enterritorio FECHA 21/07/2023
HORA: 10:21:48 a. m.
20234300235752

Bogotá D.C, 21 de julio de 2023

CEB-935-2022

Señores:
ENTERRITORIO
Atn. Juan Pablo Vargas Quemba.
Gerente de Convenio
Calle 26 No 13-19 piso 26
Ciudad

Señores:
EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
Atn. Mónica Patricia Cote Sánchez
Representante Legal
Carrera 46 No 95-71
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 2220555 OBJETO CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA-COLEGIO BOITÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013.

***ASUNTO:** Respuesta oficio EBI-ENT-BOG-830-2022 Aprobación y traslado informe mensual No 12 de obra.*

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales luego de revisado las subsanaciones realizadas por el contratista, se aprueba el informe mensual de obra No 12 del periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio de 2023, el cual contempla los aspectos técnicos, financieros, de calidad y seguridad en el trabajo, ambiental y social y cumple con las condiciones exigidas contractualmente.

Cordialmente

JULIO MARIO VILLAMIZAR
Representante Legal
Consorcio Educativo Bogotá

Anexos	EBI-ENT-BOG-830-2022	
Elaboró	Directora de Interventoría – Doris De León	
Copia 1	Supervisora del contrato ENTerritorio- Julianie Paola Rincón	

Calle 97 #10-28 of.601
consorcioeducativobogota@gmail.com
Bogotá

Bogotá D.C, 21 de julio de 2023

CEB-935-2022

Señores:
ENTERRITORIO
Atn. Juan Pablo Vargas Quemba.
Gerente de Convenio
Calle 26 No 13-19 piso 26
Ciudad

Señores:
EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
Atn. Mónica Patricia Cote Sánchez
Representante Legal
Carrera 46 No 95-71
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 2220555 OBJETO CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA-COLEGIO BOITÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013.

ASUNTO: Respuesta oficio EBI-ENT-BOG-830-2022 Aprobación y traslado informe mensual No 12 de obra.

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales luego de revisado las subsanaciones realizadas por el contratista, se aprueba el informe mensual de obra No 12 del periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio de 2023, el cual contempla los aspectos técnicos, financieros, de calidad y seguridad en el trabajo, ambiental y social y cumple con las condiciones exigidas contractualmente.

Cordialmente

JULIO MARIO VILLAMIZAR
Representante Legal
Consorcio Educativo Bogotá

Anexos	EBI-ENT-BOG-830-2022	
Elaboró	Directora de interventoría – Doris De León	
Copia 1	Supervisora del contrato ENTerritorio- Julianie Paola Rincón	

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

Bogotá, 21 de julio de 2023

EBI-ENT-BOG-830-2022
AL CONTESTAR REFIÉRASE A ESTE CÓDIGO

Señores;
CONSORCIO EDUCATIVO BOGOTÁ
Atn. DORIS DE LEON
Directora de interventoria

Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato No. 2220555 Objeto CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – COLEGIO BOITÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013**

Asunto: Entrega de informe mensual Junio

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento a nuestras obligaciones, hacemos envío del informe mención, correspondiente al octavo periodo del contrato, el cual comprende el término del 1 al 30 de junio de 2023.

Agradecemos su atención y colaboración, quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial
FECHA 21/07/2023
HORA: 8:40:51 a. m.
20234300235302

ARQ. MARINO ARCE TRUJILLO
DIRECTOR DE OBRA
EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

Proyectó	Residente Administrativa – Natalia Arias
Revisó	Director Técnico – Alexis Socha
Copia	Julianie Paola Rincón Supervisor Técnico De La Infraestructura Educativa Boitá
Anexos	Informe mensual + anexos

CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 221013 – GRUPO II COLEGIO BOITA

INFORME MENSUAL 12-



FECHA

1 AL 30 DE JUNIO DE 2023

RESPONSABILIDAD	PROFESIONAL	CARGO	FIRMA
Elaboró	Brigitte Natalia Arias Pulido	Residente Administrativa	
Aprobó	Marino Arce Trujillo	Director de Obra	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
3. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL PROYECTO 8
3.1. DATOS DEL PROYECTO 8
3.2. ASPECTOS LEGALES O JURÍDICOS 9
3.1.1. Pólizas 9
3.3. PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA – ESTADO DEL TIEMPO 10
3.1.2. Personal mínimo del proyecto 10
3.1.3. Relación de personal administrativo del presente periodo 12
3.1.4. Relación de personal operativo 12
3.1.5. Relación de equipo y herramienta 15
3.1.6. Estado del tiempo 17
4. ACTIVIDADES EJECUTADAS 18
4.1. OBSERVACIONES A ESTUDIOS Y DISEÑOS 18
4.2. ITEMS NO PREVISTOS 22
4.3. EJECUCIÓN DE OBRA 24
4.3.1. Programación 24
4.3.2. Actividades ejecutadas 31
4.3.3. Compra y suministro de materiales 56
4.3.4. Curva S y avance financiero. 61
4.3.5. Informe financiero 63
4.3.6. Facturación 64
4.3.7. Evaluación y seguimiento 64
4.4. PLANES Y PROGRAMAS 65
4.4.1. Plan de manejo de anticipo y ordenes de desembolso 65
4.4.2. Plan de calidad 67
4.4.2.1. Certificados y/o fichas técnicas 67
4.4.3. Plan de manejo de tráfico 67
4.4.4. Plan de manejo ambiental 68
4.4.5. Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo 108
4.4.5.16. Accidente de trabajo. 130
4.4.6. Plan de gestión social 130
5. DIFICULTADES 141
5.1. DEMORA EN RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS 141
5.2. RETRASO EN APROBACION DE APU POR PARTE DE ENTERRITORIO 141
5.3. ANDAMIOS DE CARGA VOLADIZO BLOQUE A 142
6. ANEXOS 144

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Localización Colegio Boíta 6
Figura 2 Curva S a la fecha 61
Figura 3 Implementación del PMT 68
Figura 4 Actividades desarrolladas en obra 70
Figura 5 Valla Informativa y pendones. 72
Figura 6 Registro fotografico charlas ambientales 73
Figura 7 Registro fotográfico manejo de campamentos y centros de acopio 75
Figura 8 Registro fotográfico Almacenamiento temporal ACPM 76
Figura 9 Registro fotográfico señalización 77
Figura 10 Plano ubicación individuos arbóreos 79
Figura 11 Conservación y protección de la vegetación 80
Figura 12 Conservación y protección de la vegetación 82
Figura 13 Punto RESPEL-KIT DERRAMES 83
Figura 14 Manejo de materiales de obra y orden y aseo 87
Figura 15 Evidencia puntos ecológicos 90
Figura 16 Evidencia retiro de residuos de obra 92
Figura 17 Evidencia manejo taludes 97
Figura 18 Manejo sumideros, cárcamos y desarenador 98
Figura 19 Uso eficiente del agua 99
Figura 20 Registro fotográfico de maquinaria 101
Figura 21 Control de emisiones atmosféricas y ruido 104
Figura 22 Señalización y aislamiento zonas sensibles 106
Figura 23 Orden y aseo en obra 107
Figura 24 Registro Fotográfico de capacitaciones SST SUBCONTRATISTAS 122
Figura 25 Registro Fotográfico de Inducciones al SG-SST EBISU S.A.S 123
Figura 26 Registro Fotográfico de Gestión de peligros y riesgos EBISU S.A.S 125
Figura 27 Registro Fotográfico de entrega de dotación al SG-SST EBISU S.A.S 126
Figura 28 Registro Fotográfico de entrega de dotación al SG-SST SUBCONTRATISTAS 127
Figura 29 Registro Fotográfico de inspecciones de seguridad SG-SST EBISU S.A.S ... 129

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Componentes principales de la infraestructura 7
Tabla 2 Pólizas 10
Tabla 3 Personal mínimo aprobado 11
Tabla 4 Relación de personal Administrativo periodo del mes 12
Tabla 5 Relación de personal Operativo 15
Tabla 6 Relación de equipos y herramienta 16
Tabla 7 Estado del tiempo mes 17
Tabla 8 Actividades no previstas avaladas por la interventoría 23
Tabla 9 Programación de obra mes 31

Tabla 10 Compras realizadas en el mes 61
Tabla 11 Informe financiero 63
Tabla 12 Facturación 64
Tabla 13 Orden de desembolso de anticipo N°12 66
Tabla 14 Orden de desembolso de anticipo N°13 66
Tabla 15 Orden de desembolso de anticipo N°11 66
Tabla 16 Indicador de cumplimiento personal Ambiental 72
Tabla 17 Charla Ambientales 73
Tabla 18. Inspecciones ambientales 74
Tabla 19 Indicadores ambientales 78
Tabla 20 Indicadores protección fauna 80
Tabla 21 Indicador derrames de líquidos en frente de obra 83
Tabla 22 Indicador manejo de materiales en obra 88
Tabla 23 Indicador residuos solidos 92
Tabla 24 Gestores RCD 93
Tabla 25 Generación de residuos RCD 93
Tabla 26 Indicador manejo de excavaciones 97
Tabla 27 Indicadores uso eficiente del agua 99
Tabla 28 Indicadores uso eficiente del agua 100
Tabla 29 Registro de vehículos 100
Tabla 30 Registro de maquinaria 101
Tabla 31 Indicadores de equipos, maquinaria y vehículo 102
Tabla 32 Indicadores de ruido y aire 104
Tabla 33 Indicador señalización y aislamiento zonas sensibles 106
Tabla 34 Información General gestión SST 108
Tabla 35 Profesionales determinados EBISU S.A.S 109
Tabla 36 Listado de empresas subcontratistas de obra 109
Tabla 37 Listado de novedades de personal 110
Tabla 38 Directorio de actores y entidades relacionadas con el proyecto 131
Tabla 39 PQRS recibidas en el mes 132

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el informe mensual N°. 12. de la gestión y labores ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio del 2023, por parte de EBISU S.A.S, en desarrollo del contrato de obra N° **2220555** cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 221013 – GRUPO II COLEGIO BOITA"**.

El objetivo de este informe es generar un resumen de las actividades realizadas en cumplimiento del contrato de referencia, así como, el registro de las dificultades presentadas en desarrollo del mismo, además de orientar en temas operativos, administrativos, financieros y legales para intervenir conjuntamente sobre cualquier inconveniente que se llegue a presentar durante el desarrollo del contrato de obra, de tal forma que se cumpla con las prioridades o metas físicas establecidas por la entidad contratante y las deseadas por el contratista

El plazo para la ejecución del Contrato de Obra es de Dieciocho (18) meses, con acta de inicio del 25 de marzo del 2022, con acta suspensión No.1 el día 24 de mayo de 2022 por 45 días, con ampliación a la suspensión No.1 el día 8 de julio de 2022 por 60 días y con fecha de reinicio el día 6 de septiembre de 2022 por lo que la nueva fecha de finalización es el 08 de enero de 2024

Este documento se compone de los aspectos contractuales más importantes, entre los que se encuentran los: administrativos, técnicos, legales, sociales, ambientales y el sistema de seguridad y salud en el trabajo del periodo antes descrito.

2. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El colegio Boíta, se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. Departamento de Cundinamarca en la calle 45 sur No 72 Q-20, localidad ocho (8) Kennedy, Barrio Boíta. Identificado catastralmente con el Chip AAA0157PLDE y la matricula inmobiliaria 50S-40246448

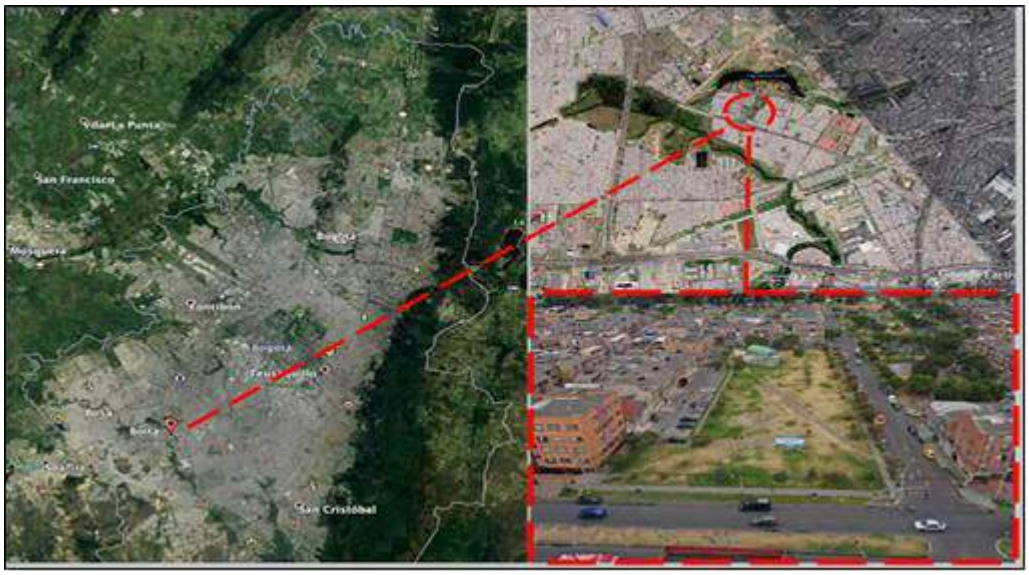


Figura 1 Localización Colegio Boíta

Fuente: Alcaldía mayor de Bogotá -2021

El impacto social de este proyecto será de nivel alto, puesto que, en la localidad de Kennedy, sector del barrio Boíta, se beneficiará a una población de 1.040 estudiantes en jornada única, con la entrega de la infraestructura educativa, para así brindar espacios de calidad y confort a los estudiantes.

ENTerritorio determinó conveniente y oportuno contratar las obras de construcción del COLEGIO BOITA ubicado en la localidad de Kennedy, sector del barrio boíta, ambos de la ciudad de Bogotá D.C, con el fin de atender a niños, niñas y jóvenes, garantizando una infraestructura necesaria, para crear un establecimiento educativo, donde sea posible la socialización, el conocimiento y la recreación. En este sentido, una institución escolar más que una obra arquitectónica, es un espacio al servicio de los procesos educativos, conformado por un conjunto de ambientes pedagógicos creados con fines culturales, sociales, académicos, creativos, intelectuales, éticos y recreativos

En el COLEGIO BOITÁ: Se implementarán los diseños elaborados por la firma MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SA contratada por la SED y entregados a ENTerritorio en desarrollo del contrato de consultoría N°1246005 -2019, teniendo en cuenta

las siguientes consideraciones: Se implantará en un área del Lote de 3.846,43 M2, con un área dispuesta para sótanos de 511,04 mt2, en primer piso con un área de 1.918,63 M2 y demás pisos restantes de 7.062,37 M2, con un área total diseñada de 9.492,04 M2, y un área libre en el primer piso de 1.927,80 MT2

El impacto social de este proyecto será de nivel alto, puesto que, en la comunidad de Kennedy, se beneficiará a una población de 1.040 estudiantes en jornada única, con la entrega de la infraestructura educativa, para así brindar espacios de calidad y confort a los estudiantes.

COMPONENTE	CANTIDAD
Aulas	30
Cocina y comedor escolar	1
Laboratorio de ciencias	1
Laboratorio integrado de física	1
Laboratorio de química	1
Aula de artes	1
Aula de danzas	1
Aula polivalente	1
Auditorio	1
Aulas de informática	4
Cancha múltiple	1
Ludoteca / biblioteca / tanque de almacenamiento	1

Tabla 1 Componentes principales de la infraestructura

3. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL PROYECTO

3.1. DATOS DEL PROYECTO

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 221013 – GRUPO II COLEGIO BOITA
DIRECCIÓN	CL 45S # 72Q - 20
NUMERO DE CONTRATO	2220555
TIPO DE CONTRATO	Obra
CONTRATISTA	EBISU S.A.S – Empresa de servicios y suministros
INTERVENTORÍA	Consorcio Educativo Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	18 meses
FECHA DE INICIO	25 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 de septiembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 34.988.510.311,00 m/cte. Treinta y cuatro mil novecientos ochenta y ocho millones quinientos diez mil trescientos once pesos en el cual se incluyen los gastos fiduciarios, AIU, IVA, sobre la utilidad, impuestos, tasas, todos los tributos tanto de orden nacional como distrital y demás contribuciones a que hubiere lugar, que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
FORMA DE PAGO	ENTerritorio pagará al contratista el valor por el cual le fue aceptada la oferta, de acuerdo con la siguiente forma de pago: ü Pagos mensuales, hasta el noventa por ciento (90%) del valor del Contrato, aplicado a las actas parciales e informes de obra, por el sistema de avance de obra, de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado por el interventor. NOTA 1: En cada acta de avance parcial de obra, se descontará por concepto de amortización del anticipo, el mismo porcentaje entregado por la Entidad al CONTRA-TISTA. NOTA 2: EL CONTRATISTA podrá amortizar en las actas parciales mensuales de obra un porcentaje mayor al acordado. NOTA 3: Cobro de actas de avance parcial de obra: Los pagos mensuales en todo caso no excederán el porcentaje de avance de obra del período del pago aplicado, la cual se determinará a partir de las actas parciales e informes de avance de obra validadas por parte de la interventoría dentro del período facturado o avance de obra real, según sea el caso. ü Un último pago, el cual corresponderá al saldo del diez por ciento (10%) del valor del con-trato, correspondiente a la retención en garantía, el cual se pagará una vez se tenga el valor total de las actas de corte de obra, de acuerdo con las cantidades realmente ejecutadas y recibidas a satisfacción por parte del interventor, y una vez se haya liquidado el contrato previa suscripción del acta de recibo final de las obras por parte de la interventoría y de ENTerritorio, y la entrega por parte de la interventoría a la entidad del informe final aprobado por la Interventoría, así como de la aprobación de las garantías correspondientes señaladas.

MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

FECHA DE SUSPENSIÓN N°1	24 de mayo de 2022 por 45 días
PRORROGA A LA SUSPENSIÓN N°1	8 de julio de 2022 por 60 días
ACTA DE REINICIO DE OBRA	6 de septiembre de 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	8 de enero de 2024

3.2. ASPECTOS LEGALES O JURÍDICOS

3.1.1. Pólizas

Las Pólizas de Cumplimiento N° 45-45-101106807 y Responsabilidad Civil Extracontractual N° 45-40-101074268 fueron tomadas con la aseguradora Seguros del Estado S.A. y la póliza de Todo Riesgo de Construcción N° 1365 con la aseguradora Berkley International Seguros Colombia S.A, estas se encuentran actualizadas de acuerdo con el acta de reinicio del contrato de obra suscrito el 6 de septiembre de 2022.

Póliza No.	Fecha Expedición	Amparo	Vigencia	Tomador	Beneficiario	Valor Asegurado
45-45-101106807 Seguros del Estado	09/03/2022	CUMPLIMIENTO	DESDE EL 25/03/2022 HASTA EL 25/05/2024	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	ENTERRITORIO	$ 10.496.553.093.30
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	DESDE EL 25/03/2022 HASTA EL 25/05/2024			$ 6.997.702.062.20
		CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	DESDE EL 25/09/2023 HASTA EL 25/09/2025			$ 3.498.851.031.10
		SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	DESDE EL 25/03/2022 HASTA EL 25/09/2026			$ 1.749.425.515.55
		ESTABILIDAD DE LA OBRA	DESDE EL 25/09/2023 HASTA EL 25/09/2028			$ 17.494.255.155.50
45-40-101074268 Seguros del Estado	09/03/2022	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DESDE EL 25/03/2022 HASTA EL 25/09/2023	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	ENTERRITORIO	$ 6.997.702.062.20
1365 Berkley	24/03/2022	TODO RIESGO DE CONSTRUCCION	DESDE EL 25/03/2022 HASTA EL 25/09/2023	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	ENTERRITORIO	$ 34.988.510.311.00

Póliza No.	Fecha Expedición	Amparo	Vigencia	Tomador	Beneficiario	Valor Asegurado
REINICIO DE OBRA						
45-45-101106807 Anexo 5	14/09/2022	CUMPLIMIENTO	DESDE EL 25/03/2022 HASTA EL 08/09/2024	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	ENTERRITORIO	$ 10.496.553.093.30
45-45-101106807 Anexo 5	14/09/2022 14/09/2022	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	DESDE EL 25/03/2022 HASTA EL 08/09/2024	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	ENTERRITORIO ENTERRITORIO	$ 6.997.702.062.20
45-40-101074268 Anexo 8		CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	DESDE EL 25/09/2023 HASTA EL 25/09/2025	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS		$ 3.498.851.031.10
Seguros del Estado		SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	DESDE EL 25/03/2022 HASTA EL 08/01/2027			$ 1.749.425.515.55
		ESTABILIDAD DE LA OBRA	DESDE EL 25/09/2023 HASTA EL 25/09/2028			$ 17.494.255.155.50
		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DESDE EL 25/03/2022 HASTA EL 08/04/2024			$ 6.997.702.062.20
1365 Endoso 4 Berkley	15/09/2022	TODO RIESGO DE CONSTRUCCION	DESDE EL 25/09/2023 HASTA EL 08/01/2024	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	ENTERRITORIO	$ 34.988.510.311.00

Tabla 2 Pólizas

3.3. PERSONAL Y EQUIPO DEL CONTRATISTA – ESTADO DEL TIEMPO

3.1.2. Personal mínimo del proyecto

A continuación, se presenta el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, personal que fue aprobado mediante oficios CEB-023-2022, CEB-128-2022, CEB-211-2022, CEB-283-2022, CEB-409-2022, CEB-637-2022, CEB-710-2022, CEB-761-2022 y CEB-814-2022.

ITEM	CARGO SOLICITADO	NOMBRE DEL PROFESIONAL	DEDICACION
1	Director de obra	Marino Arce Trujillo	100%
2	Residente de obra	Carlos Mauricio Herrera Herrera	100%
3		Jair Johanny Bernal Gutierrez	100%

ITEM	CARGO SOLICITADO	NOMBRE DEL PROFESIONAL	DEDICACION
3	Especialista Estructural	John Edilberto Saavedra Amaya	25%
4	Especialista en Geotecnia	Alfonso Uribe Sardiña	25%
5	Especialista en redes hidrosanitarias, gas y RCI	Carlos Alberto Bernal	25%
6	Especialista Eléctrico, Voz y Datos	Frank Leandro Velandia Barrios	25%
7	Especialista Ambiental	NO SE CONTO EN ESTE PERIODO CON EL PERSONAL	25%
8	Especialista Forestal	Oscar Arturo Sanabria Galindo	10%
9	Especialista Bioclimático	Carlos Andrés Vásquez Quintero	5%
10	Trabajador (a) social	Angie Sánchez Pabón	50%
11	Profesional Costos, programación de obra y Presupuesto	Lenin Vicente Zamora Villabon	25%
12	Profesional en seguridad industrial y salud en el trabajo	NO SE CONTO EN ESTE PERIODO CON EL PERSONAL	50%
13	Inspector de obra	Edison Antonio Rojas Toro	100%
		Cesar Iván Carreño	100%
15	Comisión de Topografía	Elton John Gallego Gallego	40%
16	Maestro de obra	Diego Fernando Márquez Gutiérrez	100%
16	Almacenista	Mario Barreto Barahona	100%
17	Técnico o tecnólogo SST	Jhon Alexander Zamora Quintero	100%
		Tatiana Cardona Garzón	100%

Tabla 3 Personal mínimo aprobado

EBISU SAS mediante oficio EBI-ENT-BOG-779-2022 del 14 de junio de 2023 se remite la hoja de vida de la Ing. Dolly Hernández Leyton para los cargos de especialista ambiental y profesional SST para validación, mediante oficio CEB-868-2022 del 16 de junio de 2023 se recibe aprobación del personal, no obstante, en el comité de obra realizado el 21 de junio de 2023 se informa a la interventoría que la Ing. desistió del proceso de contratación.

Mediante oficio EBI-ENT-BOG-793-2022 del 22 de junio de 2023 se remite hoja de vida de la Ing. Yulieth Carolina Galvis Reyes para los cargos de especialista ambiental y profesional SST para validación, mediante oficio CEB-881-2022 del 26 de junio la interventoría manifiesta que se debían complementar las certificaciones emitidas por EBISU SAS, no obstante, la ing. desistió de la contratación.

Mediante oficio EBI-ENT-BOG-806-2022 del 30 de junio se remiten hojas de vida para el cargo de profesional SST, Wendy Paola Perdomo y del Ing. Manuel Fernando Solano para el cargo de Especialista ambiental con el fin de que sean validadas por la interventoría.

Vale la pena aclarar que el Ing. Manuel Fernando Solando ya había sido Especialista Ambiental de EBISU SAS previo a la suspensión del contrato.

3.1.3. Relación de personal administrativo del presente periodo

CARGO	NOMBRE
Director de obra	Marino Arce Trujillo
Residente de obra	Carlos Mauricio Herrera Herrera
	Jair Johanny Bernal Gutierrez
Especialista Estructural	John Edilberto Saavedra
Especialista en Geotecnia	Alfonso Uribe Sardiña
Especialista estructural	John Edilberto Saavedra Amaya
Especialista en redes hidrosanitarias, gas y RCI	Carlos Alberto Bernal
Especialista forestal	Oscar Arturo Sanabria Galindo
Especialista Eléctrico	Frank Leandro Velandia Barrios
Residente administrativo	Brigitte Natalia Arias Pulido
Trabajador (a) social	Angie Sánchez Pabón
Inspector de Obra	Cesar Iván Carreño
	Edison Antonio Rojas Toro
Maestro de Obra	Diego Fernando Márquez Gutiérrez
Técnico o tecnólogo SST	Jhon Alexander Zamora Quintero
	Tatiana Cardona Garzon

Tabla 4 Relación de personal Administrativo periodo del mes

3.1.4. Relación de personal operativo

Relacion Personal Total Proyecto Boita			
Nombre	**Cargo**	**Empresa**	**Estado**
Mario Moncada	Tecnico Electrico	EBISU	ACTIVO
Edilberto Amado	Tecnico Electrico	EBISU	ACTIVO
Juan Carlos Amado	Tecnico Electrico	EBISU	ACTIVO
Juan Diaz	Tecnico Electrico	EBISU	ACTIVO
Emerson Cuchimba	Ayudante Electrico	EBISU	ACTIVO
Eliezer Osorio	Ayudante Electrico	EBISU	ACTIVO
Victor Caldas	Ayudante Electrico	EBISU	ACTIVO
Arismendi Torre	Maestro Hidraulico	EBISU	ACTIVO
Alfredo Caraton	Ayudante Hidraulico	EBISU	ACTIVO
Santiago Torres	Ayudante Hidraulico	EBISU	ACTIVO

Relacion Personal Total Proyecto Boita			
Frank Arevalo	Ayudante Hidraulico	EBISU	ACTIVO
Mario Barreto	Almacenista	EBISU	ACTIVO
Luis Giron	Aux. Almacenista	EBISU	ACTIVO
Diego Marquez	Maestro General	EBISU	ACTIVO
Jorge Moreno	Maestro De Obra	EBISU	ACTIVO
Sebastian Ramirez	Compras	EBISU	ACTIVO
Hernan Pmaplona	Ejero	EBISU	ACTIVO
Elthon Gallego	Topografo	EBISU	ACTIVO
Irina Altamiranda	Ayudante De Obra	EBISU	ACTIVO
Jhon Fredys Caro	Ayudante De Obra	EBISU	ACTIVO
Andres Marin	Ayudante De Obra	EBISU	ACTIVO
Jhon Viuche	Ayudante De Obra	EBISU	ACTIVO
Jonathan Granados	Ayudante De Obra	EBISU	ACTIVO
Leonardo Avila	Ayudante De Obra	EBISU	ACTIVO
Fausto Sanchez	Ayudante De Obra	EBISU	ACTIVO
Anselmo Caicedo	Oficial De Obra	EBISU	ACTIVO
David Jimenez	Oficial De Obra	EBISU	ACTIVO
Huber Ortiz	Oficial De Obra	EBISU	ACTIVO
Mario Agudelo	Oficial De Obra	EBISU	ACTIVO
Walberto Duran	Encargado Herrero	EBISU	ACTIVO
Libardo Cantillo	Oficial Herrero	EBISU	ACTIVO
Agustin Berrio	Oficial Herrero	EBISU	ACTIVO
Martin Beleño	Oficial Herrero	EBISU	ACTIVO
David Cordero	Oficial Herrero	EBISU	ACTIVO
Fernel Cortes	Oficial Herrero	EBISU	ACTIVO
Victor Duran	Oficial Herrero	EBISU	ACTIVO
Ivan Gil	Oficial Herrero	EBISU	ACTIVO
Mario Alberto Rojas	Oficial Herrero	EBISU	ACTIVO
Alexander Lopez	Oficial Herrero	EBISU	ACTIVO
Andres Montalvo	Ayudante Herrero	EBISU	ACTIVO
Daljer Urruchurto	Ayudante Herrero	EBISU	ACTIVO
Adalberto Marin	Ayudante Herrero	EBISU	ACTIVO
INVERCO			
Milguel Masmela	Residente De Obra	INVERCO	ACTIVO/ ROTATIVO
Jhon Masmela	Residente De Obra	INVERCO	ACTIVO/ ROTATIVO
Alexander Olarte	Inspector Sst	INVERCO	ACTIVO/ ROTATIVO
Camilo Pineda	Ayudante De Obra	INVERCO	ACTIVO/ ROTATIVO
Luis Alberto Pedrozo	Encargado	INVERCO	ACTIVO/ ROTATIVO
Maicol Cuchimba	Ayudante De Obra	INVERCO	ACTIVO/ ROTATIVO

Relacion Personal Total Proyecto Boita			
Edwin Sabogal	Ayudante De Obra	INVERCO	ACTIVO/ ROTATIVO
VISEGUR			
Ventura Jose Javier	Guarda De Seguridad	VISEGUR	ACTIVO
Jorge Luis Varela	Guarda De Seguridad	VISEGUR	ACTIVO
Ricardo Ballen	Guarda De Seguridad	VISEGUR	ACTIVO
Jarol Aleman	Guarda De Seguridad	VISEGUR	ACTIVO
Milton Yesid Barreto	Guarda De Seguridad	VISEGUR	ACTIVO
ORR CONTRUCCIONES			
Hector Julio Umba	Residente De Obra	HECTOR UMBA	ACTIVO/ROTATIVO
Yamil Chaverra	Oficial De Obra	HECTOR UMBA	ACTIVO/ROTATIVO
Nestor Luis Dìaz Guzmàn	Oficial De Obra	HECTOR UMBA	ACTIVO/ROTATIVO
Carlos Guerra	Oficial De Obra	HECTOR UMBA	ACTIVO/ROTATIVO
Andres Camillo Carbajal	Oficial De Obra	HECTOR UMBA	ACTIVO/ROTATIVO
Walner Andres Chaverra	Oficial De Obra	HECTOR UMBA	ACTIVO/ROTATIVO
Yeison David Herazo	Oficial De Obra	HECTOR UMBA	ACTIVO/ROTATIVO
Edgar Jose Diaz Guzman	Oficial De Obra	HECTOR UMBA	ACTIVO/ROTATIVO
Jose Alejandro Umba	Oficial De Obra	HECTOR UMBA	ACTIVO/ROTATIVO
Ocatvio Segundo Salgado	Oficial De Obra	HECTOR UMBA	ACTIVO/ROTATIVO
CIVILTECH			
Luis Eduardo Zipa Salamanca	Gerente	CIVILTECH	ACTIVO/ROTATIVO
Victor Andres Rodriguez	Soldador	CIVILTECH	ACTIVO/ROTATIVO
ORR CONTRUCCIONES			
Orlando Rozo	Encargado	ORR	ACTIVO/ROTATIVO
Cristian Cuervo	Residente De Ibra	ORR	ACTIVO/ROTATIVO
Fidel Moreno	Maestro De Obra	ORR	ACTIVO/ROTATIVO
Ximena Osorio	Inspector Sst	ORR	ACTIVO/ROTATIVO
Jose Miguel Navarro	Oficial De Obra	ORR	ACTIVO/ROTATIVO
Fabio Nelson Renteria	Oficial De Obra	ORR	ACTIVO/ROTATIVO
Jose Anibal Novoa	Oficial De Obra	ORR	ACTIVO/ROTATIVO
Angel Maria Lopez	Ayudante De Obra	ORR	ACTIVO/ROTATIVO
Jose Argemiro Conde	Ayudante De Obra	ORR	ACTIVO/ROTATIVO
Rafael Herrera	Oficial De Obra	ORR	ACTIVO/ROTATIVO
Jose Carlos Perez	Almacenista	ORR	ACTIVO/ROTATIVO
Darwin Jair Bula	Oficial De Obra	ORR	ACTIVO/ROTATIVO
Jeremiaz Hernandez	Escalerista	ORR	ACTIVO/ROTATIVO
Jose Manuel Almanza	Oficial Herrero	ORR	ACTIVO/ROTATIVO
Jhon Jader Valles	Oficial Herrero	ORR	ACTIVO/ROTATIVO
Francisco Javier Caicedo	Oficial Herrero	ORR	ACTIVO/ROTATIVO

Relacion Personal Total Proyecto Boita			
Luis David Diaz Lopez	Herrero	ORR	ACTIVO/ROTATIVO
Victor Diaz Lopez	Oficial Herrero	ORR	ACTIVO/ROTATIVO
Cristian David Poveda	Ayudante Herrero	ORR	ACTIVO/ROTATIVO
Enoc Vidales Centeno	Ayudante Herrero	ORR	ACTIVO/ROTATIVO
Maury Monterroza	Oficial Herrero	ORR	ACTIVO/ROTATIVO
Carlos Jimenez	Oficial Herrero	ORR	ACTIVO/ROTATIVO
Leonel Farid Payares	Oficial Armadura	ORR	ACTIVO/ROTATIVO
Cristian Fabian Beltran	Ayudante Armadura	ORR	ACTIVO/ROTATIVO
Darley Hernandez Echavez	Ayudante Armadura	ORR	ACTIVO/ROTATIVO
Elver Dario Lopez	Oficial Rematador	ORR	ACTIVO/ROTATIVO
GL TRANSPORTES Y SUMINISTROS			
Pedro Pablo Diaz	Operario De Retroexcavadora	GL TRANSPORTES	ACTIVO/ROTATIVO
Oscar Mauricio Mejia	Operario De Retroexcavadora	GL TRANSPORTES	ACTIVO/ROTATIVO

Tabla 5 Relación de personal Operativo

3.1.5. Relación de equipo y herramienta

Para el presente mes se cuenta con el siguiente equipo y herramienta dentro de la obra:

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CANT.	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CANT.
Extintor de 20 libras	2	Arnés	7
Extintor de 10 libras	2	Eslingas	7
Camilla de emergencia	1	Línea de vida	5
Fumigadoras desinfección	1	Hidro lavadora roja pequeña	1
Cascos Amarillos	9	Hidro lavadora + pistola azul grande	1
Cascos azules	2	Hoyadora	1
Extensiones eléctrico monofásica	5	Barras grandes	6
Extensión eléctrica trifásica	1	Cizalla pequeña	1
Pistola de calafateo doble	1	Cizalla Grande	1
Pistola de calafateo sencilla	1	Cizalla 30"	1
Manila 16mm	100 m	Martillo chapulín No 5	2
Manilas de 3 a 10 metros	10	Martillo chapulín No 4	2
Pulidora pequeña 4 1/2"	1	Cepillo barrendero	3
Pulidora pequeña 4 1/2"	1	Picas con cabo	12
Pulidora pequeña 4 1/2"	1	Pica sin cabo	11
Pulidora de 7"	1	Palas cuadradas	19
Pulidora de 9"	1	Palas redondas	19
Pulidora de 9" sin accesorios	1	Palín	4

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CANT.	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CANT.
Taladro pequeño 3/8"	1	Petos de carnaza	2
Taladro pequeño 1/2"	1	Carretilla grande	5
Taladro percuto SDS PLUS	2	Escalera tijera de 5 pasos	1
Taladro percutor SDS PLUS	1	Escaleras	3
Taladro percutor SDS PLUS	1	Manguera de agua 100 m	2
Demoledor SDS plus 5/8	1	Pluma con motor siemens + accesorios	1
Llave de expansión grande 12"	1	Vibrador para concreto s/n: tve221 06848	1
Llave de expansión 10"	1	sierra circular 7 1/4" s/n 00088452	1
Escuadra 8"	1	llave para tubo 8	1
Escuadra 24"	1	sonda para cañería 10 m	2
Decámetro	1	dobla tubo 3/4	2
Flexómetro de 8m	6	bomba de agua no sumergible pequeña naranja 1 1/2" (dañada en corto)	1
Marco de segueta	3	bomba sumergible grande 3" Verde (dañada)	1
Alicate Pequeño	1	cortadora de concreto amarilla (gasolina)	1
Alicate grande	1	reflector 200W	3
Zunchadora	1	puntero de pala (con mango de caucho)	3
Lima	1	nivel laser s/n 128001479 incluye trípode	1
Destornillador estrella	2	apisonador	1
Destornillador de pala	1	vibro compactador (rana)	1
Nivel de gota mini	1	apisonador	1
Nivel de gota pequeño 400 ml	1	benitin vibro 400 kg motor Diesel doble rodillo	1
Nivel de gota grande 24	1	benitin vibro 400 kg motor Diesel doble rodillo	1
Martillo	1	vibrador eléctrico guico	1
Palustres	2	rotomartillo Hitachi H41MB s/n 220021	1
llana metálica lisa	1	benitin vibro 400 kg motor Diesel doble rodillo	1
llana metálica dentada	1	CAMARA DOMO IP4MP LENTE FIJO	2
Machete	1	CAMARA DOMO IP 4MP SEMIMETALICO	1
Macetas de 3 lb	5	Móvil eléctrico	3
Maceta de 18 lb	2	Saca-corbatas	1
Punteros	7	Hacha de bombero	1
Baldes negros	13	Boquilleras de 1 à 3 metros	7
Manguera de nivel	30 m	Boquilleras de 6 metros	2
Bomba Naranja de 1 1/2"	1	Fumigadora 20 litros de espalda	2

Tabla 6 Relación de equipos y herramienta

3.1.6. Estado del tiempo

DÍA	ESTADO DEL TIEMPO	TIEMPO DE LLUVIA
1 de junio de 2023		
2 de junio de 2023		
3 de junio de 2023		
4 de junio de 2023		
5 de Junio 2023	Lluvias	medio día se suspende actividades a cielo abierto
6 de Junio de 2023		
7 de Junio de 2023	Lluvias	medio día se suspende actividades a cielo abierto
8 de Junio de 2023		
9 de Junio de 2023		
10 de Junio de 2023		
11 de Junio de 2023		
12 de junio de 2023		
13 de junio de 2023		
14 de junio de 2023		
15 de junio de 2023		
16 de junio de 2023		
17 de junio de 2023		
18 de junio de 2023		
19 de junio de 2023		
20 de junio de 2023		
21 de junio de 2023		
22 de junio de 2023		
23 de junio de 2023		
24 de junio de 2023		
25 de junio de 2023		
26 de junio de 2023		
27 de junio de 2023		
28 de junio de 2023		
29 de junio de 2023		
30 de junio de 2023		

Tabla 7 Estado del tiempo mes

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS

En cumplimiento a lo establecido en las condiciones contractuales, se realiza la entrega de la información técnica, así como de los programas complementarios que permiten el desarrollo del proyecto y la medición del cumplimiento.

4.1. OBSERVACIONES A ESTUDIOS Y DISEÑOS

En cumplimento a nuestra obligación contractual definida en la cláusula 13 “Obligaciones del contratista” numeral 3 “Obligaciones relacionadas con los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción”. El cual define que se debe presentar dentro del término de treinta (30) días calendarios a la suscripción del acta de inicio del contrato de obra las observaciones a los estudios técnicos y diseños del proyecto, para revisión por parte de la Interventoría y ENTerritorio, las culés serán resueltas en el término de ocho (8) días calendarios, se expone la correspondiente trazabilidad.

Previo al reinicio de obra, EBISU SAS manifestó en oficio EBI-ENT-BOG-209-2022 al ente contratante y a la interventoría del proyecto, la inconveniencia de reiniciar actividades, sin haber subsanado satisfactoriamente los motivos que justificaron la mencionada suspensión, bajo validación dada por CONSORCIO EDUCATIVO BOGOTA en oficio CEB-121-2022 que reza: “Se requiere que la consultoría a través de la secretaria de Educación como su contratante de respuesta de fondo a todas las solicitudes de aclaración de los diferentes diseños entregados …”

Ahora bien en oficio con radicado No.: 20222200160731 de fecha 31-08-2022, el ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA quien actúa como Gerente de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1, manifestó “ (...) con relación a la solicitud de reinicio de las obras, y teniendo en cuenta que ya se cuenta con el aval de la Curaduría, así como con la información sobre la cimentación, es decir, se encuentran superadas las condiciones que originaron la suspensión del contrato y aunque falten algunos puntos por aclarar por parte de la Consultoría, estos no comprometen el desarrollo de contrato ni impiden que se realice el reinicio a cabalidad de las actividades contractuales, por lo tanto, me permito comunicar al contratista que proceda con el reinicio de las obras y la ejecución del contrato.”

De igual manera la interventoría en oficios CEB-175-2022 y CEB-174-2022, manifiesta: “Así las cosas, toda vez que a la fecha no persisten las circunstancias que originaron la suscripción de la suspensión, es pertinente se celebre el acta de reinicio del contrato, tal como lo establece la cláusula 20 del contrato de la referencia.”

Así las cosas, tanto la supervisión a cargo de ENTERRITORIO, y CONSORCIO EDUCATIVO BOGOTA quien actúa como interventor, manifestaron que las respuestas y aclaraciones faltantes a las observaciones de los diseños por parte de MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS SAS, NO COMPROMETÍAN, NI IMPEDÍAN EL REINICIO DEL CONTRATO A CABALIDAD. No obstante, a 85 días de reiniciado el contrato

de obra, se determina la clara afectación al normal desarrollo toda vez que no se han subsanado la totalidad de las observaciones presentadas por EBISU SAS.

Por lo anterior y según lo manifestado en comités de seguimiento de obra con la falta de respuestas a las observaciones presentadas por EBISU, se plantean comités de diseño en los cuales se van a presentar las observaciones pendientes, durante el periodo del presente informe se han realizado los siguientes comités:

- Comité 37 – 01 de junio de 2023.
- Comité 38 – 07 de junio de 2023.
- Comité 39 – 14 de junio de 2023.
- Comité 40 – 20 de junio de 2023.Arquitectonico.
- Comité 41 – 21 de junio de 2023.
- Comité 42 – 30 de junio de 2023.
- Comité 43 – 30 de junio de 2023. Hidrosanitario.

A la fecha del presente informe, las actas se encuentran suscritas de la 1 a la 39, se adjuntan las actas de la 34 a la 39 al presente documento, las actas de la 40 a la 43 se encuentran en proceso de suscripción de ENTerritorio, la SED y la consultoría.

Ver anexo 1. Comités de diseño

En los comités de diseño realizados durante el mes de junio de 2023 se trataron temas que aún se encuentran pendientes de respuesta por parte de la consultoría de diseño, aunque se han recibido algunas respuestas a observaciones, se siguen posponiendo respuestas que son importantes para la ejecución de la obra y que son omisiones de diseño, se presentan a continuación algunas de las observaciones pendientes de respuesta:

- Aclaración rampa de acceso edificio B: En el plano E-57 rampa de acceso al edificio B, en los cortes, se especifica que sobre el terreno natural se debe realizar un solado de limpieza de 5 centímetros de espesor, se solicita a la consultoría confirmar este diseño o por el contrario se debe hacer un mejoramiento a la estructura portante de la placa de la rampa.
- El trazado muestra las celosías laterales de las rampas que llegan a la cara de las columnas o a viga en concreto, creados un corte de la sección dealers que se requiere la definición del ancho final de la rampa para evitar este cruce con elementos de concreto.
- Las viguetas de soporte de entrepiso no presentan la definición de conexión
- Se requiere redefinir el sistema de anclaje dada la nueva posición de llegada de las celosías laterales.
- En las celosías diseñadas con perfiles tipo IPE, se solicita la definición de la posición de las viguetas de soporte de entrepiso y su sistema de conexión.
- En el plano A - 808 se encuentra el detalle de un elemento en concreto (banca) para el cual no se encuentra el detalle y despiece estructural a realizar.
- En el plano E-03 (N 6.10 Ed. A) sobre el eje 6b entre A'-A arranca un muro en mampostería para lo cual no especifica el elemento estructural sobre el cual se apoyará dicho muro.

- Según planos E-47 (versión del 8 marzo de 2023) y E-17 (versión del 28 marzo de 2023) encontramos que la viga VG-7 sobre el eje 6' deberá ir entre los ejes A'-A + 1/3 lo que no corresponde al proyecto arquitectónico, ya que obstruiría la llegada de la escalera que viene del nivel -3.60 al -1.75 (tarima auditorio) por lo cual se deberá dejar la viga solo entre los ejes A'-A, adicional será necesario cortar el muro en concreto del nivel -90 al nivel -1.75 y así garantizar la llegada exacta de la escalera en mención. Ya está la directriz por parte de la consultoría sobre que se debe hacer y está pendiente ajuste en plano.
- Remisión Oficio CEB-627-2022 Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-589-2022 Remisión de planos de taller – Rampas, enviada a ENTerritorio el 13 de marzo de 2023. El contratista envió subsanaciones a observaciones de interventoría mediante oficio EBI-ENT-637-2022 del 31 de marzo de 2023, la interventoría revisa y realiza una observación mediante oficio CEB-689-2022 del 10 de abril de 2023, se recibió el día de hoy subsanaciones del contratista mediante oficio EBI-ENT-BOG-655-2022, se dio aval por parte de interventoría y se trasladó a ENTerritorio para que fuera remitido a SED y este a consultoría para su aprobación mediante oficio CEB-707-2022 del 13/04/2023. Remisión Oficio CEB-768-2022 Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-708-2022- Solicitud urgente de evaluación de alternativas implementación de andamio de carga. - Reiteración EBI-ENT-BOG-705-2022., reiteración a comunicación enviada mediante oficio EBI-ENT-BOG-705-2022 del 28 de abril de 2023.
- En el ítem 15.01, Pinturas intumescentes y 15.03 Pintura epóxica, no se encuentra en los planos, las áreas donde se deben aplicar estas pinturas.
- En el plano E-47 del edificio B la placa de entrepiso del N-0.00 sobre el eje A' esta no se encuentra alineada con el paramento de la losa de cimentación N -3.60 ni con el muro de contención M 42 sobre el cual debería apoyarse, (Está retrocedida sobre el eje A'.). versión del 8 de marzo, planimetría Edificio B,. Contratista recomienda que se revisen todos los niveles y edificio A.

A demás los comités de diseño N° 40 y 43 se trataron temas específicos sobre los diseños y observaciones presentadas por EBISU SAS.

En el comité 40 – 20 de junio de 2023.Se trataron temas arquitectónicos sobre la ventanería toda vez que en la revisión realizada de la versión recibida marzo 2023 (A-900 a A-912) y planos con versión 4 de abril de 2023 (A-913-A932) se tienen las siguientes observaciones:

Fachada Norte y Sur

- Plano A-921 VF-110 no tienen nomenclatura, consultoría dice que contratista tiene razón y se realizará ajuste. Existen observaciones de nomenclatura, VF 111 consultoría cambiará nomenclatura en fachada sur a VF-110A en plano A-921.
- Plano A-922 consultoría indica que estaba mal la tabla, VF-112 son dos rejillas, se cambiará planta e información de la tabla.

Fachada Sur

- Plano A-909 VF-115, la Consultoría indica que se llamarán las dos ventanas como VF-114
- Plano A-921 VF-106, Contratista indica que tomó medida completa y se descuentas puertas, consultoría está de acuerdo, VF-110 Contratista indica que tomó medida completa y se descuentas puertas, consultoría está de acuerdo.

Fachada Oeste

- Plano A-917 VF-80R, VF-81R, VF-82R, VF-83R, VF- 84R, VF-85R, se marcarán en planos que remitirá la consultoría
- Plano A-918 VF-88 no tiene medida de ancho, consultoría realizará ajuste VF-116 y VF-117 el cambio de nivel se debe a un cambio de altura de la viga de techo que es de 1.0 mt de altura.

Fachada Este

- Plano A-907, VF-75 y VF-76 y VF-77, se realizaría el cambio en fachada y planta quedando como están en los detalles a VF-124 y VF-125 y VF-126
- Plano A-914 no tiene nomenclatura, consultoría indica que en el plano detalle de la tienda escolar se encuentra, contratista pide que se incluya la nota donde se diga donde se encuentra el detalle porque no se estaba contando. VF-41 no está detalle, consultoría incluirá detalle
- Plano A-910, existen dos ventanas que no tienen nomenclatura consultoría indica que en el plano detalle de la tienda escolar se encuentra, contratista pide que se incluya la nota donde se diga donde se encuentra el detalle. VF-69 no se tiene detalle, cuarto de luces y sonido del auditorio, consultoría incluirá detalle.
- Nivel 0+0, se tienen dos ventanas VF-48, Consultoría indica que prescolar plano A-924 quedaría VF-48P, y en el plano A-927 área de administración quedaría como VF-48.
- Plano A-903, VF-58 y VF-59 ver detalle en plano A-911 las ventanas superiores se toman con otra nomenclatura
- Plano A-904 la ventana VF-60J está nombrada en dos espacios y en plano A-928 tiene un ancho 8.30 no cabe en áre de trabajo de profesores, consultoría indica que se adicionaría detalle como VF-60S.

En el comité 43 – 30 de junio de 2023.Se trataron temas hidrosanitarios referente a la carta de compromiso EAAB recibida por cuanto existen diferencias entre la derivación para el hidrante que va por la carrera 72Q bis, en los planos iniciales aparece saliendo en 4” pero en el último plano enviado con la carta de compromiso aparece de 3”, entonces se quiere confirmar si se cambió el diámetro a 3” al igual del hidrante si es de 4” o 3”.

4.2. ITEMS NO PREVISTOS

De acuerdo con las revisiones realizadas por EBISU SAS y a los comités de diseño se evidencia la necesidad de inclusión de ítems no previstos contractualmente, EBISU SAS procede a realizar y reunir la documentación mencionada a continuación:

- Cotizaciones de los insumos no aprobados contractualmente (3). (En caso de que aplique)
- Memoria de cálculo.
- Especificaciones técnicas.
- Análisis de precios unitarios.

Las actividades aprobadas a la fecha por la interventoría son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÒN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	FECHA DE APROBACION INTERVENTORIA
NP.01	Entibado de talud para profundidades mayores a 4,5 m	M3	171.48	$86.125	30/11/2023
NP.02	Relleno en grava	M3	18.49	$206.024	23/12/2023
NP.03	Filtro 60x20 cm en grava con geotextil	ML	15.47	$86.750	23/12/2023
NP.04	Geotextil NT 2500 para cimentación de tuberías flexibles	M2	215.60	$27.121	23/12/2023
NP.05	Conformación manual de subrasante	M2	1857.07	$10.000	23/12/2023
NP.06	Muro de contención de concreto armado, de hasta 3 m de altura, realizado con concreto f'c=350 kg/cm² (35 MPa), premezclado en planta. Precio No incluye el acero	M3	261.01	$936.165	31/01/2023
NP.07	Construcción caja de inspección 70*100 profundidad 1.20 a 1.45 m e 0.12 m interno en concreto 3000 psi ,incluye formaleta,tapa con refuerzo excavacion,rellenos y retiro de sobrantes y suministro e instalación marco angulo 2"x1/8" pintura anticorrosiva	UN	10	$1.287.588	21/03/2023
NP.08	Construcción caja de inspección 60*150 con camara de caida profundidad 3.40 m e 0.15 m interno en concreto 3000 psi ,incluye formaleta, tapas y marco en angulo de 2"*1/8" 0,75*0,60 , excavacion,rellenos	UN	1	$2.915.662	21/03/2023
NP.09	Construccion de caja de inspeccion de 70*1.20 profundidad 3,40 en concreto de 3000psi, incluye formaleta, tapa y marco angulo 2-1/2"x3/16" pintura anticorrosiva , excavacion y rellenos	UN	2	$2.129.158	21/03/2023
NP.10	Pasos para cajas de inspección en material no reciclable	UN	48	$114.610	21/03/2023
NP.11	Geodren vial, incluye tuberia perforada de 4"	ML	252.35	$88.507	21/03/2023
NP.12	TECDREN altura 2 mts	M2	314.60	$89.370	21/03/2023
NP.13	Adecuación dado pilote PL-46 Edificio A	UN	1	$16.188.515	21/04/2023
NP.14	Adecuación dado pilote PL-13 Edificio B	UN	1	$12.524.131	21/04/2023
NP.15	Relleno compactado con material importado	M3	1909.85	$129.149	21/04/2023
NP.16	Suministro de Ascensor (sin cuarto de maquinas) , CAPACIDAD NOMINAL: para 6 pasajeros (450 kg), VELOCIDAD NOMINAL: , 1,0m/s - 1.6m/s), , voltaje frecuencias variables NUMERO DE ENTRADAS /PARADAS:(6/6) seis entradas y paradas por el mismo	UN	1	$129.903.491	21/04/2023

ITEM	DESCRIPCIÒN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	FECHA DE APROBACION INTERVENTORIA
	lado en seis pisos continuos, OPERACION: simplex selectiva colectiva en ambos sentidos.				
NP.17	Suministro de Ascensor (sin cuarto de maquinas) , CAPACIDAD NOMINAL: para 6 pasajeros (450 kg), VELOCIDAD NOMINAL:1,0m/s - 1.6 m/s), voltaje frecuencias variables NUMERO DE ENTRADAS /PARADAS:(7/7)siete entradas y paradas por el mismo lado en siete pisos continuos, OPERACION: simplex selectiva colectiva en ambos sentidos.	UN	1	$134.575.652	21/04/2023

Tabla 8 Actividades no previstas avaladas por la interventoría

Mediante oficio EBI-ENT-BOG-776-2022 del 13 de junio de 2023 se remite un paquete de 7 ítems no previstos para la revisión de la interventoría. En comunicado CEB-781-2022 del 20 de junio de 2023 la interventoría remite observaciones, las cuales a la fecha están siendo revisadas por EBISU SAS

Vale la pena aclarar que el mes de noviembre de 2022 EBISU SAS y la interventoría han trabajado de la mano en la remisión y revisión de la entrega de los Ítems No Previstos con el fin de adelantar los procesos correspondientes en la entidad contratante, no obstante, se han presentado retrocesos toda vez que la supervisión ha realizado observaciones que se contradicen y no se ha dado tramite a la revisión de ninguno de los 17 ítems no previstos ya aprobados. Por lo que EBISU SAS en comité de seguimiento N°43 expuso que se solicitaba definir un proceso claro toda vez que desde el primer INP aprobado por la interventoría el 30 de noviembre de 2022, se pudo sentar un procedimiento y hasta el mes de mayo de 2023 se siguen haciendo observaciones.

Por lo que se solicita una reunión con la supervisión de ENTerritorio y la interventoría para aclarar el procedimiento y el contenido de los paquetes de cada INP que se presentó y se presentara. La reunión se lleva a cabo el 18 de mayo de 2023 de manera virtual.

La supervisión de ENTerritorio mencionó en las observaciones que no se pueden variar los rendimientos del NP.06 con respecto a los del ítem contractual, no obstante, mediante oficio EBI-ENT-BOG-785-2022 reitera su posición y justifica técnicamente la variación de los rendimientos y mediante oficio CEB-875-2022 la interventoría reafirma el APU que ya había sido previamente aprobado mediante oficio CEB-524-2022 del 31 de enero de 2023.

A la fecha los 17 INP’s se encuentran en revisión y validación de Planeación de la entidad contratante con fines a legalizar la inclusión contractual.

4.3. EJECUCIÓN DE OBRA

4.3.1. Programación

Dentro de la reprogramación aprobada mediante oficio CEB-606-2022 del 3 de marzo de 2023 se tienen contempladas las siguientes actividades para el periodo del 1 al 30 de junio de 2023.

Duración Días	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
c	**INA - 033 - 2021**	**550 días**	**vie 25/03/22**	**lun 8/01/24**
	INSTITUCION EDUCATIVA BOITA	**550 días**	**vie 25/03/22**	**lun 8/01/24**
2.1	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**	**182 días**	**mar 7/02/23**	**mar 12/09/23**
2.1.01	Columna de sección rectangular o cuadrada de concreto armado, realizada con concreto 5000 psi (35 MPa), montaje y desmontaje de sistema de encofrado, con acabado arquitectonico. Usae desencofrante para evitar la adherencia del concreto al encofrado. El pr	110 días	mar 14/03/23	mié 26/07/23
2.1.02	Pantalla en concreto 5000 psi, montaje y desmontaje de sistema de encofrado, con acabado arquitectonico. Usar desencofrante para evitar la adherencia del concreto al encofrado. El precio no incluye el acero. Baja permeabilidad	120 días	mar 14/02/23	vie 7/07/23
2.1.03	Viga confinamiento muro concreto 3000 psi 21 Mpa	110 días	mar 14/02/23	lun 26/06/23
2.1.04	Viga concreto aerea 4000 psi (28MPa) portico columnas. Acabado a la vista arquitectonico. Premezclado en planta. El precio no incluye acero	104 días	mar 21/03/23	mar 25/07/23
2.1.05	Losa alijerada con caseton recuperable, acabado arquitectónico a la vista. E=56-60cm concreto 4000psi, sin torta. El precio no incluye acero. Premezclado en planta.	104 días	mar 21/03/23	mar 25/07/23
2.1.06	Losa concreto 4000 psi, maciza e=15cm acabado inferior a la vista arquitectonico, segun diseño estructural. Premezclado en planta. El precio no incluye acero	100 días	mar 21/03/23	mié 19/07/23
2.1.07	Escalera principal en concreto Arquitectonico a la vista 3000 psi 21 Mpa. El precio no incluye acero	90 días	vie 26/05/23	mar 12/09/23
2.1.08	Rampa vehicular en concreto 3000 psi. El precio no incluye acero	21 días	lun 15/05/23	jue 8/06/23
2.1.09	Foso de ascensor en concreto 4000 psi. Acabado a la vista. El precio no incluye acero	110 días	mar 14/03/23	mié 26/07/23
2.1.10	Acero refuerzo flejado 60000 psi 420mpa columnas, vigas y losa.	140 días	mar 7/02/23	mar 25/07/23
2.1.11	Suministro e instalacion de malla electrosoldada	110 días	mar 14/03/23	mié 26/07/23
2.2	**ESTRUCTURA METALICA**	**85 días**	**sáb 17/06/23**	**mié 27/09/23**
2.2.01	Estructura metálica acero A 36, en perfiles laminados en caliente, acabado con imprimación antioxidante, con UNDiones soldadas en obra. El precio incluye las soldaduras, los cortes, los despUNDtes, las piezas especiales, los casquillos y los elementos aux	85 días	sáb 17/06/23	mié 27/09/23
2.2.02	Anclaje hierro ,7/8"-perf.1" 21-25c	35 días	sáb 17/06/23	lun 31/07/23

Duración Días	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
2.2.03	Anclaje hierro ,3/4"-perf. ,7/8" 16-20c	35 días	vie 30/06/23	vie 11/08/23
3.0	**MAMPOSTERIA**	**86 días**	**mar 20/06/23**	**vie 29/09/23**
3.02	Muro en ladrillo prensado liviano 6 cm terracota, de 24.5x12x6, incluye anclaje, refuerzo, grouting dovelas.	71 días	mar 20/06/23	mar 12/09/23
3.03	Muro en bloque no. 5 con perforación vertical r de 33x11.5x23 pañetado. incluye anclaje, refuerzo, grouting dovelas.	71 días	mar 20/06/23	mar 12/09/23
3.04	Base concreto mueble acabado arquitectonico a la vista color natural	40 días	mar 20/06/23	mar 8/08/23
7	**RED ELECTRICA DE MEDIA TENSION**	**320 días**	**vie 16/12/22**	**mar 2/01/24**
7.1	**RED ELECTRICA DE MEDIA TENSION**	**152.13 días**	**sáb 24/06/23**	**jue 21/12/23**
7.2.1	**RED SUBTERRANEA DE MEDIA TENSION (11.4 Kv)**	**152.13 días**	**sáb 24/06/23**	**jue 21/12/23**
7.1.2.6	Suministro de materiales y Construccion de Caja de inspeccion doble CS276 (medidas internas:1490x1190x1800mm)	10 días	sáb 24/06/23	jue 6/07/23
7	**RED ELECTRICA DE BAJA TENSION**	**320 días**	**vie 16/12/22**	**mar 2/01/24**
7.2	**TABLEROS Y ACOMETIDAS DE ZONAS**	**38 días**	**mar 20/06/23**	**jue 3/08/23**
7.2.1	**TABLERO ELECTRICO SECUNDARIA 1 (TE - SEC1)**	**11 días**	**mar 20/06/23**	**mar 4/07/23**
7.2.1.1.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TDG a TE -SEC1 por Bandeja Portacable., en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 3#4F+1#6N+1#8 T.	10 días	mar 20/06/23	vie 30/06/23
7.2.1.1.2	Suministro e instalacion de Tablero de interruptores enchufables, TE-SEC1 de 24 circuitos, Trifasico C/puerta NTQ424T PG 200A G, 208-120 Voltios, con barra de tierra y espacio para Totalizador. Incluye breakers Totalizador principal de 60Amp schneider y b	1 día	vie 30/06/23	mar 4/07/23
7.2.1.2	**TABLERO ELECTRICO SECUNDARIA 2 (TE - SEC2)**	**12 días**	**mar 20/06/23**	**mié 5/07/23**
7.2.1.2.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TDG Torre A a TE -SEC2 por Bandeja Portacable., en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 3#1/0F+1#2N+1#6 T.	10 días	mar 20/06/23	vie 30/06/23
7.2.1.3	**TABLERO ELECTRICO PRIMARIS 1 (TE - PRIM1)**	**13 días**	**mar 20/06/23**	**mié 5/07/23**
7.2.1.3.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TDG Torre A a TE -PRIM1 por Bandeja Portacable ., en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 3#4F+1#6N+1#8 T.	10 días	mar 20/06/23	vie 30/06/23
7.2.1.4	**TABLERO ELECTRICO PRIMERA INFANCIA (TE-PRIMINF)**	**14 días**	**mar 20/06/23**	**jue 6/07/23**
7.2.1.4.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TGE a TE -PRIMINF por Bandeja Portacable ., en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 3#4F+1#6N+1#8 T.	10 días	mar 20/06/23	vie 30/06/23
7.2.1.5	**TABLERO ELECTRICO AUDITORIO (TE-AUD)**	**15 días**	**mar 20/06/23**	**vie 7/07/23**
7.2.1.5.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TGE-Torre A a TE -AUD por Bandeja Portacable ., en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 3#4F+1#6N+1#8 T.	10 días	mar 20/06/23	vie 30/06/23
7.2.1.6	**TABLERO ELECTRICO BIBLIOTECA (TE-BIBL)**	**16 días**	**mar 20/06/23**	**lun 10/07/23**
7.2.1.6.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TDG-Torre A a TE -BIBL por Bandeja Portacable., en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 3#4F+1#6N+1#8 T.	10 días	mar 20/06/23	vie 30/06/23

Duración Días	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
7.2.1.7	**TABLERO ELECTRICO ADMINISTRACION (TE-ADM)**	**17 días**	**mar 20/06/23**	**lun 10/07/23**
7.2.1.7.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TGE-Torre A a TE -ADM por Bandeja Portacable., en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 3#4F+1#6N+1#8 T.	10 días	mar 20/06/23	vie 30/06/23
7.2.1.8	**TABLERO ELECTRICO SOTANO (TE-SOT)**	**32 días**	**mar 20/06/23**	**vie 28/07/23**
7.2.1.8.1	Suministro e instalcion de Acometida desde Tablero TGE a TE -SOT ., en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 3#8F+1#8N+1#8 T.	10 días	mar 20/06/23	vie 30/06/23
7.2.1.9	**TABLERO ELECTRICO SUBESTACION (TE-SUB)**	**33 días**	**mar 20/06/23**	**sáb 29/07/23**
7.2.1.9.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TGE a TE -SUB ., en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 3#8F+1#8N+1#8 T.	10 días	mar 20/06/23	vie 30/06/23
7.2.1.10	**TABLERO ELECTRICO COCINA (TE-COC)**	**32 días**	**mar 20/06/23**	**vie 28/07/23**
7.2.1.10.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero de Barrajes a TE -COC por Bandeja Portacable., en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 3#2F+1#4N+1#8 T.	10 días	mar 20/06/23	vie 30/06/23
7.2.1.11	**TABLERO ELECTRICO ZONAS COMUNES TORRE A (TE-ZC T.A)**	**33 días**	**mar 20/06/23**	**sáb 29/07/23**
7.2.1.11.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TGE-Torre A a TE -ZC T.A. por Bandeja Portacable, en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 3#4F+1#4N+1#8 T.	10 días	mar 20/06/23	vie 30/06/23
7.2.1.12	**TABLERO ELECTRICO ZONAS COMUNES TORRE B (TE-ZC T.B)**	**34 días**	**mar 20/06/23**	**lun 31/07/23**
7.2.1.12.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TGE a TE -ZC T.B por Bandeja Portacable., en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 3#6F+1#6N+1#8 T.	10 días	mar 20/06/23	vie 30/06/23
7.2.1.13	**TABLERO ELECTRICO CANCHA 1 (TE-CANCH1)**	**35 días**	**mar 20/06/23**	**mar 1/08/23**
7.2.1.13.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TGE a TE -CANCH1 por Bandeja Portacable ., en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 3#8F+1#8N+1#8 T.	10 días	mar 20/06/23	vie 30/06/23
7.2.1.14	**TABLERO ELECTRICO CANCHA 2 (TE-CANCH2)**	**15 días**	**mar 20/06/23**	**vie 7/07/23**
7.2.1.14.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TGE-Torre A a TE -CANCH2 por Bandeja Portacable ., en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 3#6F+1#8N+1#8 T.	15 días	mar 20/06/23	vie 7/07/23
7.2.1.14.2	Suministro e instalacion de Tablero de interruptores enchufables, TE-CANCH2 de 12 circuitos, Trifasico C/puerta NTQ412T PG 200A G, 208-120 Voltios, con barra de tierra y espacio para Totalizador. Incluye breaker Totalizador de 40Amp y Breakers Termomagnet	1 día	vie 30/06/23	mar 4/07/23

Duración Días	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
7.2.1.15	**TABLERO ELECTRICO REGULADO PRIMERA INFANCIA (TR-1TB)**	**20 días**	**mar 20/06/23**	**jue 13/07/23**
7.2.1.15.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TGE a TR -1TB por Bandeja Portacable, en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 2#6F+1#6N+1#8 T.	15 días	mar 20/06/23	vie 7/07/23
7.2.1.15.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO REGULADO TE- REGULADO PARA 10 KVA, DE BAJA TENSIÓN. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA, CALIBRE 16, COLOR BEIGE DUNA RAL 7032. TIPO INTERIOR. GRADO DE PROTECCIÓN IP40. DIMENSIONES 90X70X30 CM. (ALTO * ANCHO * FONDO), CON :	10 días	vie 30/06/23	jue 13/07/23
7.2.1.16	**TABLERO ELECTRICO REGULADO BASICA PRIMARIA (TR-2TB)**	**25 días**	**mar 20/06/23**	**mié 19/07/23**
7.2.1.16.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TGE a TR -2TB por Bandeja Portacable, en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 2#6F+1#6N+1#8 T.	15 días	mar 20/06/23	vie 7/07/23
7.2.1.16.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO REGULADO TE- REGULADO PARA 10 KVA, DE BAJA TENSIÓN. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA, CALIBRE 16, COLOR BEIGE DUNA RAL 7032. TIPO INTERIOR. GRADO DE PROTECCIÓN IP40. DIMENSIONES 90X70X30 CM. (ALTO * ANCHO * FONDO), CON :	15 días	vie 30/06/23	mié 19/07/23
7.2.1.17	**TABLERO ELECTRICO REGULADO SECUNDARIA 1 (TR-3TB)**	**25 días**	**mar 20/06/23**	**mié 19/07/23**
7.2.1.17.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TGE a TR -3TB por Bandeja Portacable, en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 2#6F+1#6N+1#8 T.	15 días	mar 20/06/23	vie 7/07/23
7.2.1.17.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO REGULADO TE- REGULADO PARA 10 KVA, DE BAJA TENSIÓN. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA, CALIBRE 16, COLOR BEIGE DUNA RAL 7032. TIPO INTERIOR. GRADO DE PROTECCIÓN IP40. DIMENSIONES 90X70X30 CM. (ALTO * ANCHO * FONDO), CON :	15 días	vie 30/06/23	mié 19/07/23
7.2.1.18	**TABLERO ELECTRICO REGULADO SECUNDARIATR-4TB**	**34 días**	**mar 20/06/23**	**lun 31/07/23**
7.2.1.18.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TGE a TR -4TBpor Bandeja Portacable,	15 días	mar 20/06/23	vie 7/07/23

Duración Días	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
	en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 2#6F+1#6N+1#8 T.			
7.2.1.18.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO REGULADO TE- REGULADO PARA 10 KVA, DE BAJA TENSIÓN. FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA, CALIBRE 16, COLOR BEIGE DUNA RAL 7032. TIPO INTERIOR. GRADO DE PROTECCIÓN IP40. DIMENSIONES 90X70X30 CM. (ALTO * ANCHO * FONDO), CON :	15 días	vie 30/06/23	mié 19/07/23
7.2.1.19	**TABLERO ELECTRICO BOMBAS (TE-BOMBAS)**	**35 días**	**mar 20/06/23**	**mar 1/08/23**
7.2.1.19.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TGE a TE -BOMB ., en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 3#250KCMF+1#2 T.	15 días	mar 20/06/23	vie 7/07/23
7.2.1.19.2	Suministro y tendido de canalización en 3 " conduit EMT, desde Tablero General TDG a TE-BOMB.(Incluye Soportes y Anclajes)	15 días	vie 30/06/23	mié 19/07/23
7.2.1.20	**TABLERO ELECTRICO ASCENSOR 1-2 (TE-ASC 1-2)**	**36 días**	**mar 20/06/23**	**mié 2/08/23**
7.2.1.20.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TGE a TE-ASC 1-2 ., en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 3#8F+3#8+1#8 T.	15 días	mar 20/06/23	vie 7/07/23
7.2.1.20.2	Suministro y tendido de canalización en 1 " conduit EMT, desde Tablero General TDG a TE-ASC 1-2.(Incluye Soporte y Anclajes)	15 días	vie 30/06/23	mié 19/07/23
7.2.1.21	**TABLERO ELECTRICO ASCENSOR 3 (TE-ASC 3)**	**37 días**	**mar 20/06/23**	**jue 3/08/23**
7.2.1.21.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TGE a TE-ASC 3 ., en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 3#8F+ 1#8N + 1#8 T.	15 días	mar 20/06/23	vie 7/07/23
7.2.1.21.2	Suministro y tendido de canalización en 1 " conduit EMT, desde Tablero General TDG a TE-ASC 3.(Incluye soportes y anclajes)	15 días	vie 30/06/23	mié 19/07/23
7.2.1.22	**TABLERO ELECTRICO ASCENSOR 4 (TE-ASC 4)**	**38 días**	**mar 20/06/23**	**jue 3/08/23**
7.2.1.22.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TGE-Torre A a TE-ASC 4 ., en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 3#8F+ 1#8N + 1#8 T.	15 días	mar 20/06/23	vie 7/07/23
7.2.1.22.2	Suministro y tendido de canalización en 1 " conduit EMT, desde Tablero General TDG a TE-ASC 4.(Incluye soportes y anclajes)	15 días	vie 30/06/23	mié 19/07/23

Duración Días	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
7.2.1.22	**TABLERO ELECTRICO REGULADO PARA RACK´s DE COMUNICACIONES EN CUARTO PRINCIPAL , DETECCION DE ALARMAS SISTEMA R.C.I. y SISTEMA SEGURIDAD (TR-1TA)**	**17 días**	**mar 20/06/23**	**lun 10/07/23**
7.2.1.23.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TGE a TR-1TA por Bandeja Portacable, en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 2#6F+1#6N+1#8 T.	15 días	mar 20/06/23	vie 7/07/23
7.2.1.22	**TABLERO ELECTRICO REGULADO PARA BIBLIOTECA, AUDITORIO = TR-2TA**	**18 días**	**mar 20/06/23**	**mar 11/07/23**
7.2.1.24.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TGE a TR-2TA por Bandeja Portacable, en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 2#6F+1#6N+1#8 T.	4 días	mar 20/06/23	sáb 24/06/23
7.2.1.25	**TABLERO ELECTRICO REGULADO TR-3TA**	**19 días**	**mar 20/06/23**	**mié 12/07/23**
7.2.1.25.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TGE a TR-3TA por Bandeja Portacable, en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 2#6F+1#6N+1#8 T.	4 días	mar 20/06/23	sáb 24/06/23
7.2.1.26	**TABLERO ELECTRICO REGULADO TR-4TA**	**19 días**	**mar 20/06/23**	**mié 12/07/23**
7.2.1.26.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TGE a TR-4TA por Bandeja Portacable, en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 2#4F+1#4N+1#8 T.	2 días	mar 20/06/23	jue 22/06/23
7.2.1.27	**TABLERO ELECTRICO REGULADO TR-5TA**	**19 días**	**mar 20/06/23**	**mié 12/07/23**
7.2.1.27.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TGE a TR-5TA por Bandeja Portacable, en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 2#4F+1#4N+1#8 T.	2 días	mar 20/06/23	jue 22/06/23
7.2.1.28	**TABLERO ELECTRICO REGULADO TR-6TA**	**19 días**	**mar 20/06/23**	**mié 12/07/23**
7.2.1.28.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TGE a TR-6TA por Bandeja Portacable, en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 2#6F+1#6N+1#8 T.	2 días	mar 20/06/23	jue 22/06/23
7.2.1.29	**TABLERO ELECTRICO REGULADO TR-7TA**	**19 días**	**mar 20/06/23**	**mié 12/07/23**
7.2.1.29.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TGE a TR-7TA, en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 2#4F+1#4N+1#8 T.	2 días	mar 20/06/23	jue 22/06/23
7.2.1.30	**TABLERO ELECTRICO REGULADO TR-8TA**	**19 días**	**mar 20/06/23**	**mié 12/07/23**
7.2.1.30.1	Suministro e instalacion de Acometida desde Tablero TGE a TR-8TA, en cable EXZHELLENT BW HFFRLS CU 2#4F+1#4N+1#8 T.	3 días	mar 20/06/23	vie 23/06/23
7,2	**RED ELECTRICA DE BAJA TENSION**	**320 días**	**vie 16/12/22**	**mar 2/01/24**

Duración Días	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
7.2.3	**MALLA DE PUESTA A TIERRA DE POTENCIA Y BARRAJES DE EQUIPOTENCIALIZACION EN CENTROS DE CABLEADO DE COMUNICACIONES.**	**320 días**	**vie 16/12/22**	**mar 2/01/24**
9	**PISOS**	**67 días**	**mar 25/04/23**	**vie 14/07/23**
9,03	Piso vinilo color azual agua marina oscuro tarkett estandar plus 21003923 o similar. (P14)	15 días	jue 25/05/23	sáb 10/06/23
9,04	Lamina pvc imitacion madera 91,5 x 15 cm espesor 2 cm (P13). Tráfico alto.	20 días	sáb 10/06/23	jue 6/07/23
9,05	Piso deck wpc en madera veteado 280 cm x 14 cm espesor 2,1 cm (P15)	10 días	jue 25/05/23	lun 5/06/23
9,06	Loseta en concreto pulido formato 40x40cm (CE28)	30 días	jue 25/05/23	jue 29/06/23
9,07	Adoquin concreto peatonal color gris formato 6x10x20cm para anden exterior.	38 días	mar 25/04/23	jue 8/06/23
9,08	Loseta industrial color rojo formato 24.5 x 12 x 1.8cm. Trafico comercial alto. (CE21)	38 días	jue 25/05/23	lun 10/07/23
9,09	Piso en Concreto 3000 psi Esp 7cm acabado con allanado mecanico fUNDdido sobre lamina de icopor de 3cm, con pendiemte minima del 5% hacia el sistema de drenaje. Acabado con pintura acrílico base agua alto trafico tipo Sintetic Floor o similar espesor 2.5	10 días	jue 8/06/23	jue 22/06/23
9,1	Piso exterior en concreto pulido gris 3000 PSI para caseta del vigilante. Incluye dilatacion.	2 días	jue 22/06/23	vie 23/06/23
9,11	Baldosa blanco huila en granito pulido alfa 30 x 30 cm espesor 3cm (p12)	42 días	jue 25/05/23	vie 14/07/23
9,12	Piso baldosa terrazo tradicional 30 x 30 24mm payande fondo gris (P5B) alfa o similar con dilataciones grises plasticas.	28 días	jue 25/05/23	mié 28/06/23
9,13	Cenefa en granito pulido fUNDdido in situ espesor 3cm	13 días	jue 25/05/23	jue 8/06/23
9,14	Guardaescobas mediacaña vibropensado de 10 cm de alto payande fondo gris	22 días	jue 25/05/23	mié 21/06/23
9,15	Guardescoba lámina pvc tira 2.40mt	35 días	jue 25/05/23	jue 6/07/23
9,16	Guardaescobas baldosa blanco huila en granito pulido 30*30cm e= 3cm	8 días	jue 25/05/23	vie 2/06/23
9,17	Guardaescobas en loseta industrial rojo 24,5x12x1,8	11 días	jue 25/05/23	mar 6/06/23
12	**ENCHAPES Y RECUBRIMIENTOS**	**45 días**	**jue 25/05/23**	**mar 18/07/23**
12.01	Enchape en cerámica ref. pared egeo .30x.30m o joya blanco .30x.30m,	45 días	jue 25/05/23	mar 18/07/23
12.02	Enchape fachaleta ladrillo limpio m2	5 días	jue 22/06/23	mié 28/06/23
12.04	Destroncado y pulida de concreto teatrino, incluye aditivos de fluides concreto, y agregados finos selecionados primera calidad. esquinas destroncadas y fileteadas de 5mm + Refuerzo	10 días	sáb 24/06/23	jue 6/07/23
13	**IMPERMEABILIZACIONES**	**85 días**	**mar 25/04/23**	**vie 4/08/23**
13,01	Impermeabilizacion cementoso Cipex blanco para concreto o similar en baterias de banos y foso de ascensor	60 días	jue 25/05/23	vie 4/08/23
13,02	Impermeabilizacion exterior de losas de cubierta con sistema asfaltico + pintura proteccion color aluminio	9 días	jue 25/05/23	sáb 3/06/23

Duración Días	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
13,03	Sistema impermeabilización en cocinas: cementoso súper elástico+ membrana de refuerzo de poliester tejido. incluye media caña, en esquinas y bordillos	30 días	sáb 17/06/23	mar 25/07/23
13,04	Impermeabilizacion losa transitable Manto fiberglass 500xt 3mm o similar	45 días	jue 25/05/23	mar 18/07/23
13,05	Impermeabilizacion exterior proteccion fachada en concreto y ladrillo a la vista	45 días	mar 25/04/23	sáb 17/06/23
13,06	Limpieza superficies de muros en ladrillo a la vista o concreto arquitectonico con sika limpiador rinse o similiar	45 días	mar 25/04/23	sáb 17/06/23
13,07	Proteccion muro ladrillo limpio o concreto estructural con sika transparente 10 años o similar	25 días	sáb 6/05/23	lun 5/06/23
16	**OBRAS EXTERIORES**	**85 días**	**mar 25/04/23**	**vie 4/08/23**
16,03	Bordillo prefabricado, pieza aligerada de concreto de 29mpa con acabado antideslizante de A-81: 80x15x35cm + jUNDta de 1cm color gris norma IDU	20 días	jue 18/05/23	sáb 10/06/23
16,04	Sardinel prefabricado en concreto 80x20x50 h:25cm - segUND norma idu	45 días	sáb 10/06/23	vie 4/08/23
16,05	Rampa vehicular en 1:2:3 3100 PSI - 22,0 Mpa con acabado antideslizante + jUNDta de 2mm color gris - segUND IDU	30 días	jue 18/05/23	vie 23/06/23
16,06	Rampa peatonal en concreto 3000 psi escobillado esp 12cm	20 días	jue 18/05/23	sáb 10/06/23
16,07	Sardinel especial rampa vehicular pieza aligerada prefabricada de concreto de 28mpa con acabado antideslizante de 60x20x50cm + jUNDta de 1c, color gris - segUND IDU	20 días	jue 18/05/23	sáb 10/06/23
16,08	Tope llanta prefabricado en polimero de alto impacto color amarillo ref.: topellanta 60 marca reflex	20 días	jue 18/05/23	sáb 10/06/23
16,11	Pintura acrilica de piso ref.: pintura tráfico señalización y demarcación marca corona	8 días	sáb 10/06/23	jue 22/06/23

Tabla 9 Programación de obra mes

4.3.2. Actividades ejecutadas

Para la correcta ejecución y construcción de la infraestructura educativa colegio Boíta, se lleva un control y seguimiento de los procesos que conllevan cada actividad, siguiendo indicaciones plasmadas en las especificaciones técnicas y en los diseños suministrados por la entidad, dicho control se registra diariamente en bitácora de obra con los acontecimiento y actividades programadas; dentro del presente informe se encuentran en la bitácora de Obra del presente mes, en donde se evidencian las acciones correspondientes a la ejecución del presente informe.

En el bloque A losa entrepiso N +10,35 Se ejecutaron las siguientes actividades en obra, armado de aceros para vigas, viguetas, arranque de columnas y muros, después de la disposición del acero se procede a realizar la instalación del bocel para darle el acabado de a losa en su nivel inferior, posterior a esto se procede con la instalación del casetón de icopor para el aligeramiento de esta placa, y la disposición de mallas electro soldadas, se

realiza la instalación de tubería eléctrica embebida en placa, se realiza el formaleteado de borde, vacíos y ductos garantizando los diseños, se comienza con el armado de escaleras del nivel N-1,75.

Durante este mes también se realiza la fundida de dos tercios de esta losa entrepiso, se continua de manera simultánea en las actividades como son instalación de filtros perimetrales, también se continua en el detallado de losa N-1,75.

En el bloque B losa entrepiso N -3,60 se realiza las demoliciones y reparaciones sugeridas para el proceso constructivo, se continua con el armado de aceros para vigas y viguetas arranques de columnas y muros, se realizan la inspecciones para garantizar la correcta disposición, cuantías, nivelación y alineamiento de elementos armados en acero, posterior a esto se instala el casetón de guadua y procede a verificar redes eléctricas he hidráulicas que se encuentran en esta zona, se realiza la instalación de malla electro soldada. Después de la revisión y aprobación por parte de interventoría se procede a la fundida de la losa de cimentación faltante. Simultáneamente se continúa realizando actividades con instalación de filtros perimetrales rellenos en material seleccionado excavación para acceso vehicular rampa N -3,60.

Durante este mes también se presentan algunos retrasos debido a las lluvias ya que se deben suspender los trabajos a cielo abierto como son la instalación de filtro y llenos con material seleccionado.

Ver anexo 1. Bitácora de obra.

REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Foto No.1 Descripción: Demolición de comunas bloque B	Foto No.2: Demolición de comunas bloque B
	
Foto No.3 Descripción: Armado de muro de contención M53 N+2,75 bloque A	Foto No.4: Fundida de columnas N.+0:00 bloque B

	
Foto No.5 Descripción: Armado de vigas N +6,10 bloque A	Foto No.6: Descripción: Plomado de columnas N+6,10 bloque A
	
Foto No 7 Descripcion:Toma de asentamiento para concreto de muri de contencion bloque A	Foto No 8 Descripcion: Vibrado de muro de contencion bloque A

	
Foto No 9 Descripcion: Armado de columnas para fundida bloque B	Foto No 10 Descripcion: Suministro de desmoldante en formaleta.
	
Foto No 11 Descripcion: Llenos en material seleccionado para tuberias N-2,75 Bloque A	Foto No 12 Descripcion: Formleteado de muros cortina N+6.10 Bloque A

	
Foto No.13: Descripción: Demolicion de columnas N-3,60 bloque B	Foto No.14: Descripción: Colocacion de material seleccionado N-3,60 bloque B
	
Foto No 15 Descripcion: Toma de muestras de acero en obra para laboratorios.	Foto No 16 Descripcion: Excavacion manual para tuberias de rampa. .

	
Foto No 17 Descripcion: Detallado de losa entrepiso N+0.00 bloque B	Foto No 18 Descripcion: Armado de vigas y viguetas N+10,35 bloque A
	
Foto No 19 Descripcion: Instalacion de bosel N +6,10 bloque A	Foto No 20 Descripcion: Instalacion de bosel N +6,10 bloque A

	
Foto No.21: Descripción: Demolicion de vigas N-3,60 bloque B	Foto No.22: Descripcion: Instalacion de cama de arena para tuberia Bloque A.
	
Foto No 23 Descripcion: : Verificacion de niveles para intalacion de tuberia bloque A	Foto No 24 Descripcion: : Instalacion de tuberia de desague bloque A

	
Foto No 25 Descripcion:Procedimiento de retiro de material peligroso Rampa bloque B	Foto No 26 Descripcion: Fabricacion de caseton para losas de entrepiso.
	
Foto No 27 Descripcion: Disposición de material selecionado para mejoramientos de terreno	Foto No 28 Descripcion:Armado de aceros losa entrepiso N+10,35 bloque A

	
Foto No 29 Descripcion: Fundida de muroscortina N+6,10 bloque A	Foto No 30 Instalacion de filtro perimetral N-2,75 bloque A
	
Foto No 31 Descripcion: Instalacion de panelas para vigas bloque A	Foto No 32 Descripcion:Tomade densidades N+3,60 bloque B.

	
Foto No 33 Descripcion: Tomade densidades N+3,60 bloque B.	Foto No 34 Descripcion: Solado para zarpa M53 entre edicio A, y B.
	
Foto No 35 Descripcion: Suministro de acero para columnas.	Foto No 36 Descripcion:Compactacion mecanica eje 6-6a bloque B

	
Foto No 37 Descripcion:Excavacion y limpieza de terreno bloque A	Foto No 38 Descripcion:Armado de zarpa para muro de contencion M53 bloque A
	
Foto No 39 Descripcion: Demoliciones de vigas y viguetas N-3,60 bloque B	Foto No 40 Descripcion:Fundidada de zarpa N-2,75 bloque A

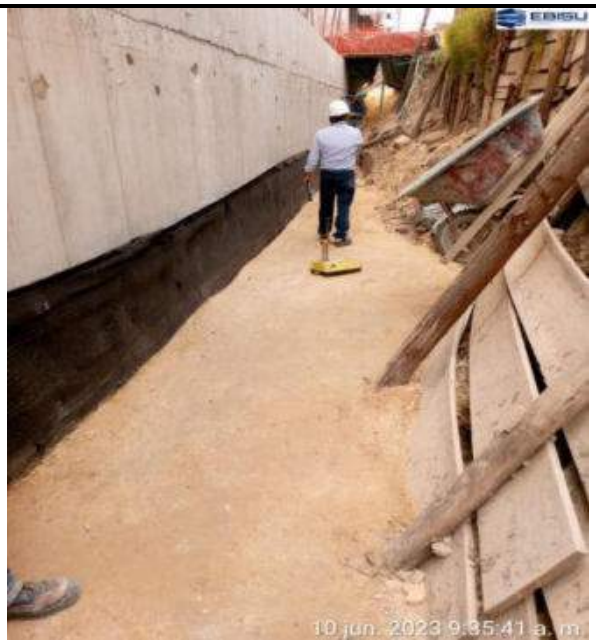
	
Foto No 41 Descripcion: Toma de muestras cilindricas para laboratorios.	Foto No 42 Descripcion: Tomade desidades de material compactado blqoue B
	
Foto No 43 Descripcion: Resultado de toma de densidades bloque B	Foto No 44 Descripcion: Tomade desidades de material compactado blqoue B

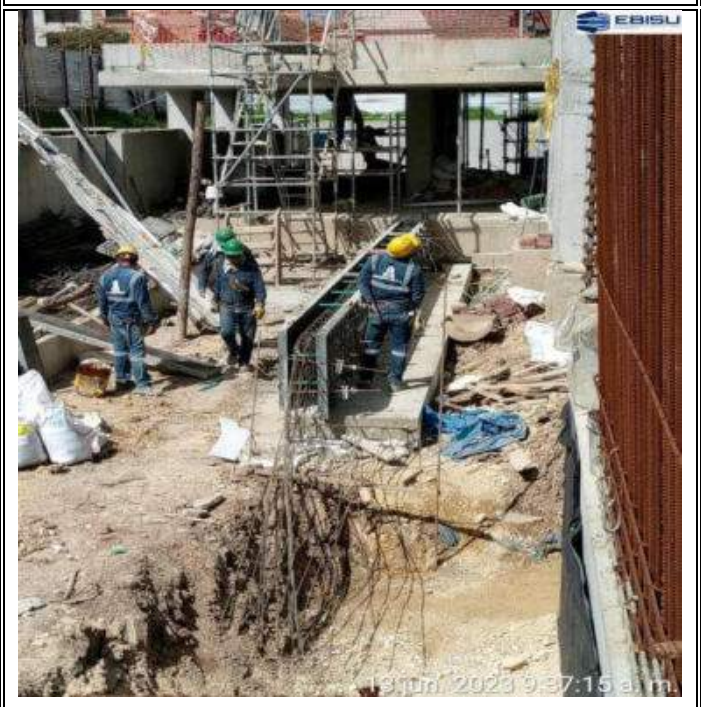
	
Foto No 45 Descripcion: Disposición y compactacion de material seleccionado bloque B	Foto No 46 Descripcion: Instalacionde caseton para losa entrepiso N+0.00 bloque B
	
Foto No 47 Descripcion: Enconfrado de muro de contencion M53 N-2,75 bloque A	Foto No 48 Descripcion: Excavacion manual para ruberia de rampa bloque B

	
Foto No 49 Descripcion: Instalacion de tec-dren bloque B	Foto No 50 Descripcion:Formaleteado de muro de contencion M53 bloque A
	
Foto No 51 Descripcion: Instalacion de tuberia electrica N-1,75 bloque A	Foto No 52 Descripcion: Armado de acero losa entrepiso N+10,35 bloque A

	
Foto No 53 Descripcion:Armado de acero para losa entrepiso N+3,75 bloque B	Foto No 54 Descripcion: Instalacion de desmoldante para formaleta bloque A
	
Foto No 55 Descripcion: Limpieza de area de fundida N-360 bloque B	Foto No 56 Descripcion: Instalacion de acero de refuerzo N-3,60 bloque B

	
Foto No 57 Descripcion: Compactacion mecanica de material seleccionado N-2,75 bloque A	Foto No 58 Descripcion:Instalacion de tuberia electrica para rampa bloque B
	
Foto No 59 Descripcion: Disposición de material seleccionado bloque B. .	Foto No 60 Descripcion: Toma de asentamientos de concreto. N-3,60 bloque B

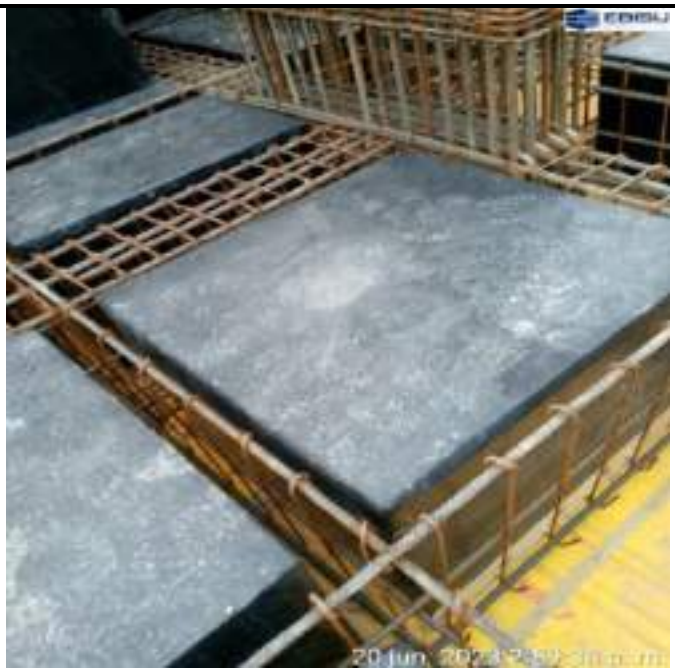
	
Foto No 61 Descripcion:Instalacion de caseton N+10.35 bloque A	Foto No 62 Descripcion: Fundida de losa de cimentacion N-3,60 bloque B
	
Foto No 63 Descripcion: Toma de asentamientos de concreto. N-3,60 bloque B	Foto No 64 Descripcion: Fundida de losa de cimentacio en concreto. N-3,60 bloque B

	
Foto No 65 Descripcion: Instalacion de tuberia electrica N+10,35 bloque A	Foto No 66 Descripcion Fundida de losa entrepiso N+10,35 bloque A
	
Foto No 67 Descripcion: Formaleteado de columnas N-3,60 bloque B	Foto No 68 Proceso Cimbrado de ejes N+10,35 bloque A

	
Foto No 69 Descripcion: Fundida de torta superiso N+10,35 bloque A	Foto No 70 Descripcion: Curado de losa entrepiso N + 10,35 bloque A
	
Foto No 71 Descripcion: Formaleteado de columnas N+-3,60 bloque B	Foto No 72 Proceso Vaceado de muro de contencion M53 N-2,75 bloque A.

	
Foto No 73 Proceso Curado de losa entrepiso N + 10,35 bloque A	Foto No 74 Descripcion: Armado de columnas losa entrepiso N + 10,35 bloque A
	
Foto No 75 Descripcion: Cuarteo de material seleccionado.	Foto No 76 Descripcion: Toma de densidades bloque B

	
Foto No 77 Descripcion: Verificacion de altura de acero de refuerzo N-3,60 bloque B.	Foto No 78 Descripcion: Formaleteado de columnas N-3.60 bloque B.
	
Foto No 79 Descripcion: Armado de camilla para losa entrepiso N+0.00 bloque B	Foto No 80 Descripcion: Instalacion de tec-dren bloque B

	
Foto No 81 Descripcion: Excavacion ,mecanica para rampa de acceso bloque B	Foto No 82 Descripcion: Excavacion ,mecanica para rampa de acceso bloque B
	
Foto No 83 Descripcion: Formaleteado de columnas N+10,35 bloque A.	Foto No 84 Descripcion: Proceso verificacion de columnas N+10,35 bloque A.

	
Foto No 85 Descripcion: Fundida de losa entrepiso N+0.00 bloque B	Foto No 86 Descripcion: Fundida de losa entrepiso N+0.00 bloque B
	
Foto No 87 Descripcion: Excavacion mecanica y construccion de cajas de inspeccion para rampa.	Foto No 88 Descripcion: Fundida de losa entrepiso N+0.00 bloque B

	
Foto No 89 Descripcion: Toma de muestras cilindricas para laboratorio N+ 0.00 bloque B	Foto No 90 Descripcion: Fundida de losa entrepiso N+0.00 bloque B
	
Foto No 91 Descripcion Fundida de losa entrepiso N+0.00 bloque B	Foto No 92 Descripcion: Formaleteado de muros N-3,60 bloque B. .

4.3.3. Compra y suministro de materiales

De acuerdo con el plan de compras establecido y aprobado por la interventoría EBISU SAS, se encuentra en etapa de realización de cotizaciones para la selección de proveedores mediante cuadro comparativo de acuerdo con las diferentes cotizaciones recibidas, en el que se evalúa:

- Alternativas de pago a crédito o contado.
- Condiciones del transporte y descargue.
- Tiempos de entrega.
- Ficha técnica.
- Los mejores estándares de calidad.

Durante este periodo de ejecución se realizaron requerimientos de material los cuales se pueden evidenciar en la siguiente tabla.

	DESCRIPCION	UM		DESCRIPCION	UM
1	Abrigo Imp.C-18 Sobretodo Amarillo	Un	103	Pack Barbuquejo 4 Apoyos Con Mentonera X4und	Un
2	Arandela De 3/8	Un	104	Pad Mouse	Un
3	Arandela Para Varilla Roscada 5/8"	Un	105	Pantalon Jean Dotacion	Un
4	Árbol De Sierra Copa 1/2"	Un	106	Pasta Fundente X 1/2 Libra	Un
5	Bocel De 4x4 Cepillado Por Todas Las Caras	Un	107	Pavco Soldadura Liquida Pvc 1/4"	Un
6	Bocel En Madera 4 X 4	Un	108	Piedra Copa 4" Grano 80-100 Norton	Un
7	Bolsa Negra P/Basura	Un	109	Planchones De 20x04x3 Mts. Ordinario	Un
8	Boquilla P/GAS Butano	Un	110	Planchones De 20x04x4 Mts. Ordinario	Un
9	Bota Caucho Negra C/Puntera	Par	111	Plastico Negro - Polietileno No. 6 (150m)	Rl
10	Bota Caucho Negra Franja Amarilla C/Puntera	Par	112	Protector Respiratorio Cartucho Quimico Filtrante A1	Un
11	Bota Con Puntera	Par	113	Puntero De Pala	Un
12	Bota Cuero PU Dielectrica Con Puntera	Par	114	Repisa Ordinario 4x8	Un
13	Bota Tp Tenis Ingeniero	Par	115	RIEL CHANEL D: 7mm 4x2	Un
14	Broca 5/8"	Un	116	Rollo De Polisombra Azul	Un
15	Broca Muro 3/8" X 6"	Un	117	Rollo Tela Verde X100m	Rl
16	Bushing 1" X 1/2" Acero Galv. A. Potable	Un	118	Sensor De Flujo De 3"	Un
17	Caja 12x12x5 Lisa Gris	Un	119	Sikadur 32 Primer	Kg
18	Caja 12x12x5 Toma Leviton Gris	Un	120	Sikagrout-200 X 30Kg	Un
19	Caja Metalica 5800 Jg	Un	121	Soldadura Para Gas 95.5 X Libra	Un

	DESCRIPCION	UM		DESCRIPCION	UM
20	Caja Metalica Octagonal Cal20 Induma	Un	122	Soporte Antisísmico 4 Vías 6"	Un
21	Camisa De Jean Caballero	Un	123	Soporte Antisismico Lateral 2"	Un
22	Camisa Jean Caballero Manga Larga	Un	124	Soporte Antisísmico Lateral De 3"	Un
23	Capuchon Soldador Tipo Monja Dril Azul	Un	125	Soporte Antisísmico Lateral De 6"	Un
24	Casco Blanco C/Rachet	Un	126	Soporte Antisismico Longitudinal 2"	Un
25	Cemento Blanco 40kg	Bt	127	Soporte Antisismico Longitudinal 4"	Un
26	Cemento Gris Argos X50kg	Bt	128	Soporte Antisismico Longitudinal De 3"	Un
27	Chaleco Reflectivo	Un	129	Soporte Antisismico Longitudinal De 6"	Un
28	Chazo Expansivo Metalico 3/8"	Un	130	Soporte Tipo Pera 1 1/2"	Un
29	Chazo Expansivo Metalico De 5/8"	Un	131	Soporte Tipo Pera 1 1/4"	Un
30	Chazo Multiuso 3/8"	Un	132	Soporte Tipo Pera 1"	Un
31	Chazo Puntilla Plastico 1/4" X 1"5/8	Un	133	Soporte Tipo Pera 1/2"	Un
32	Cheque Ranurado De 3" Ul/Fm	Un	134	Soporte Tipo Pera 2"	Un
33	Cinta Señalizacion Rollo 500mts	Rl	135	Soporte Tipo Pera 3"	Un
34	Clavo De Acero 2-1/2"	Lb	136	Soporte Tipo Pera 3" Ul/Fm	Un
35	Codo 90º 1 1/4" AC Ranura Por Ranura	Un	137	Soporte Tipo Pera 4"	Un
36	Codo 90º 2 1/2" AC Ranura Por Ranura	Un	138	Soporte Tipo Pera 4" Ul/Fm	Un
37	Codo 90º 2" AC Ranura Por Ranura	Un	139	Soporte Tipo Pera 6" Ulfm	Un
38	Codo 90º 4" AC Ranura Por Ranura	Un	140	Soporte Tipo Pera De 3"	Un
39	Codo Acero Galvanizado 1 1/2"	Un	141	Strap 1 1/4 X 1	Un
40	Codo Acero Galvanizado Roscado De 1" A. Potable	Un	142	Strap Roscado 2"X1"	Un
41	Codo Cobre P/Sol 1"	Un	143	Strap Roscado 3"X1"	Un
42	Codo De 90º 6" AC Ranura Por Ranura	Un	144	Suministro En Instalacion De Valvula Angular 2-1/2"	Un
43	Conduflex 1 1/4"	Ml	145	Tabla Burra Ordinaria X 3m	Un
44	Conjunto Impermeable Amarillo Calibre 25	Un	146	Tabla Chapa Ancho = 30cm L=3m	Un
45	Copa 2"X1" Ranura Por Rosca	Un	147	Tabla Madera Cepillada 30cm X3m	Un
46	Copa 4x2 1/2" AC Ranura Por Ranura	Un	148	Tablas Chapas De 30x1.7x3 Mts. Ordinario	Un
47	Copa 90º 3" AC Ranura Por Ranura	Un	149	Tablero De Interruptores De 12 Circuitos, Trifásico C/Puerta NTQ412T PG 200A G, 208-120V, Con Barra De Tierra Y Neutro, Espacio Para Totalizador. Incluye Breaker.	Un
48	Copa Acero Al Carbón Reducida 6 X 2 1/2 " Ran-Ran	Un	150	Tablero De Interruptores Enchufables De 42 Circuitos, Trifásico C/Puerta NTQ442T PG 200A G, 208-120V, Con Barra De Tierra Y Neutro, Espacio Para Totalizador.	Un
49	Copa De 3x2" Ranura Por Ranura	Un	151	Tapabocas	Un
50	Copa Diamantina 4 1/2"	Un	152	Tapabocas Desechables Quirurgicos	Un
51	Copa Excentrica 2 1/2" X 1 1/2	Un	153	Tapon Macho 1/2" AC	Un

	DESCRIPCION	UM		DESCRIPCION	UM
52	Copa Excentrica De 1 1/2	Un	154	Tapón Ranurado 4" Ac	Un
53	Copa Sierra De 33mm	Un	155	Tapón Ranurado 6" Ac	Un
54	Copa Sierra De 38mm	Un	156	Tee 3" AC Ranura Por Ranura	Un
55	Corta Tubo Cobre	Un	157	Tee AC Ranura Por Ranura 6"	Un
56	Coupling Acero Ranurado 1 1/2"	Un	158	Tee Acero Galvanizado Roscada De 1"	Un
57	Coupling Acero Ranurado Rigido 3"	Un	159	Tee Acero Galvanizado Roscada De 2"	Un
58	Coupling HD 2 1/2"	Un	160	Tee Mecánica 2 X 1 1/4" Ranura Por Ranura	Un
59	Detergente	Kg	161	Tee Mecánica 3x1 1/4" Renura Por Ranura	Un
60	Disco Corte Metal 14"	Un	162	Tee Reducida 4"X3" AC	Un
61	Disco De Corte Metal 9"	Ton	163	Tee Reducida Ran 6"X4" AC	Un
62	Durmientes 4 X 4 X 3 Mts En Ordinario	Un	164	Terminal EMT 1"	Un
63	Esterilla	Bt	165	Terminal EMT 3/4"	Un
64	Flexometro 8 Mts Komelon Caja Amarilla	Un	166	Terminal Pvc Conduit 3/4"	Un
65	Gabinete Tipo Ii	Un	167	Toalla Elite X 150 Mts Blanca	Rl
66	Gafas De Proteccion	Un	168	Traje De Protección	Un
67	Gafas Lente Claro	Un	169	Transportes Material	Vj
68	Gafas Lente Oscuro	Un	170	Tronzadora 14" 2200W 3800 RPM DEWALT	Un
69	Gas Butano MAPP X 1LB	Un	171	Tuberia Acero Carbon SCH 10 2" X 6m ASTM A795 Ranurado	Un
70	Gel Antibacterial 1000ml 70%Alcohol	Un	172	Tubería Acero Carbón SCH 40 1" X 6m ASTM A795 Ranurado	Un
71	Grapa Metalica Doble O 3/4"	Un	173	Tubería Acero Roja Carbón SCH 10 3" ASTM A795 Ranurado	Un
72	Guante Carnaza	Un	174	Tuberia Acero SCH 10 4"	Ml
73	Guante De Caucho Cal. 35	Un	175	Tubería Cobre Tipo L 1" Gas Presion	Ml
74	Guante Largo Tipo Mosquetero	Par	176	Tubería Roja AC SCH 106"X6ML ASTM A795 Ranurado	Un
75	Guante Vaqueta Corto Sencillo	Un	177	Tubería Roja Acero Carbón SCH 10 1 1/4"X6m ASTM A795 Ranurado	Un
76	Guantes De Caucho De 9"	Par	178	Tubo Conduit PVC 3/4"	Un
77	Guia Clasificadora Plastica X 5	Un	179	Tubo EMT 1"	Un
78	Juego De Llaves Fijas	Un	180	Tubo EMT 3/4"	Un
79	Juego De Rachet 1/2" Con Copas	Un	181	Tubo PVC-P De 3/4"	Un
80	Ladrillo Comun Recocido 20x10x6 Cm 50u/ M2 2.7 Kg	Un	182	Tuerca De 3/8	Un
81	LAMINA SUPER T 9mm X 1.83	Un	183	Tuerca De Ojo Alargado 5/8"	Un
82	Limpido Blanqueador	Un	184	Union EMT 1"	Un

	DESCRIPCION	UM		DESCRIPCION	UM
83	Linea De Vida Cuerda 30 Mt Ponchada	Un	185	Union EMT 3/4"	Un
84	Llave De Tubo 10"	Un	186	Válvula Angular De 1 1/2"Certificada Ul/Fm	Un
85	Llave De Tubo 8"	Un	187	Válvula De Alivio De 1/2" Calibrada A 175 Psi	Un
86	Llave De Tubo Nº 12	Un	188	Válvula De Compuerta 1 1/4" BRONCE	Un
87	Llave De Tubo Nº 14	Un	189	Válvula De Compuerta 1/2" Bronce	Un
88	Llave De Tubo Nº 18	Un	190	Válvula De Compuerta 3" Bronce	Un
89	Llave De Tubo Nº 24	Un	191	Valvula De Compuerta OS&Y - 2"	Un
90	Llave De Tubo Nº 36	Un	192	Válvula De Prueba Y Drenaje 1"	Un
91	Llave Expansiva 12"	Un	193	Válvula Mariposa Supervisada Ranurada 3" Ul/Fm	Un
92	Malla Electrosoldada 6 Mm 15 X 15 Cm	Un	194	Válvula Minivent 2"	Un
93	Malla Electrosoldada De 6.00 Mm	Kg	195	Válvula Reguladora De Presión 1 1/2"	Un
94	Malla Señalizacioon Naranja 1x50 Mt	Rl	196	Vara Limaton X 3mt Diam 6"	Un
95	Malla Señalizacioon Naranja 1x50 Mts	Ml	197	Varas Corredor De 4 Mts En Eucalipto	Un
96	Manometro	Un	198	Varas Limaton De 8mts En Eucalipto	Un
97	Niple AC 1 1/2" X 20cm Ran-Rosc	Un	199	Varilla Roscada 3/8" X 3 Mts	Un
98	Niple AC 1" X 20cm Rosc-Rosc	Un	200	Varilla Roscada De 5/8"	Ml
99	Niple AC 1" X 25cm Rosc-Rosc	Un	201	Varilla Zincada De 3/8" X 3mt	Un
100	Niple AC 2 1/2" X 20cm Ran-Rosc	Un	202	Vigas De 20x10x6 Mts. Eucalipto	Un
101	Niple Acero Galvanizado 1/2" L=10 Cm	Un	203	Viruta X 200 Gs	Un
102	Nivel Laser Ranger - Alcance 20ml	Un			

	DESCRIPCION	UM		DESCRIPCION	UM
1	Acero de refuerzo figurado fy 60000	Kg	37	Ladrillo prensado liviano terracota de 24.5x12x6cm	Un
2	Antisol blanco (20kg)	Un	38	Lamina super t 9mm x 1.83	Un
3	Baldosa 30 blanca pulida	M2	39	Láminas de super t formaleta 153x244x15 mm.	Un
4	Baldosa 30 gris pulida	M2	40	Lija de agua No 220	Un
5	Bloque N°5	Un	41	Línea de vida cuerda 50 mt ponchada	Un
6	Bota caucho negra c/puntera	Par	42	Lubricante	Un

	DESCRIPCION	UM		DESCRIPCION	UM
7	Bota caucho negra franja amarilla c/puntera	Par	43	Mortero de reparación, modifi cado con polímeros, para reparaciones estructurales x (30kg)	Un
8	Bota con puntera	Par	44	pantalón jean	Un
9	Bota cuero PU dieléctrica con puntera	Par	45	Pantalón jean caballero	Un
10	Bota tp tenis ingeniero	Par	46	Pantalón jean dama	Un
11	Cámaras IP Domo Metal/Plástica, resolución Máxima: 4MP@20FPS Lente Fijo 2.8mm, Sensor de Imagen : 1/3", Compresión: H.264, H.264+, H.265, H.265+, IR: IR 30m Protección: IP67, características: WDR 120db, poe, NAS, (N)	Un	47	Pantalón jean dotación	Un
12	Camisa de jean caballero	Un	48	Pantalón jean dotación Talla 32	Un
13	Camisa oxford blanca caballero	Un	49	Piedra copa 4" grano 80-100 norton	Un
14	Camisa Oxford blanca para dama	Un	50	Planchón en madera de 3m x 0.20m	Un
15	Caneca metálica 55 gal	Un	51	Plástico Negro 1.50mt abre a 3mt C-6 x rollo	Rl
16	Casco blanco c/rachet	Un	52	Polietileno negro c-06 de 1 a 2 mt	Rl
17	Casco verde	Un	53	Protector auditivo de inserción x caja	Un
18	Cemento argos gris (50 kg)	Bt	54	Protector auditivo para ensamblar a casco	Un
19	Cemento blanco 40kg	Bt	55	Puntilla 2 1/2"	Lb
20	Cemento Gris Argos x50kg	Bt	56	Puntilla 2"	Lb
21	Cemento Gris kg	Kg	57	Puntilla 3"	Lb
22	Chaleco periodista Drill	Un	58	Reflector Jeta 200W 65k - 10194 (M - Un)	Un
23	Cinta señalización rollo 500mts	Rl	59	Rollo vinipel	Un
24	Cizalla 36"	Un	60	Set hojas de segueta x 10 und	Un
25	Codo 45° novafort 6"	Un	61	Sika anchorfix 30-30	Un
26	Codo 90° - 6" PVC S	Un	62	Sikadur 32 primer	Kg
27	Copa diamantina 4 1/2"	Un	63	SIKALATEX DE 20 Kg (cñt)	Un
28	Disco de corte de metal de 9" uyustool	Un	64	Tabla burra de 0.03mx0.3x.3m	Un
29	Empaque para tubería de 6"	Un	65	Tapa marco para caja norma 280	Un

	DESCRIPCION	UM		DESCRIPCION	UM
30	Enchape Pared Egeo .30x.30	M2	66	Teja zinc ond 3.048x0.80 cal. 35 0.17 mm acesco	Un
31	Gafas lente claro	Un	67	Tela verde para cerramiento	Ml
32	Gafas lente oscuro	Un	68	Tubería alcantarillado novafort 6" x 6m	Un
33	Guante carnaza corto reforzado	Par	69	Unión PVC S 6"	Un
34	Guante nitrilo soportado	Un	70	Vara Limatón x 3mt diam 6"	Un
35	Guante vaqueta corto sencillo	Un	71	Zócalo baldosa 7x30 pulido	Ml
36	Ladrillo portante 29x14.5x9	Un	72	Zócalo media caña gris	Ml

Tabla 10 Compras realizadas en el mes

4.3.4. Curva S y avance financiero.

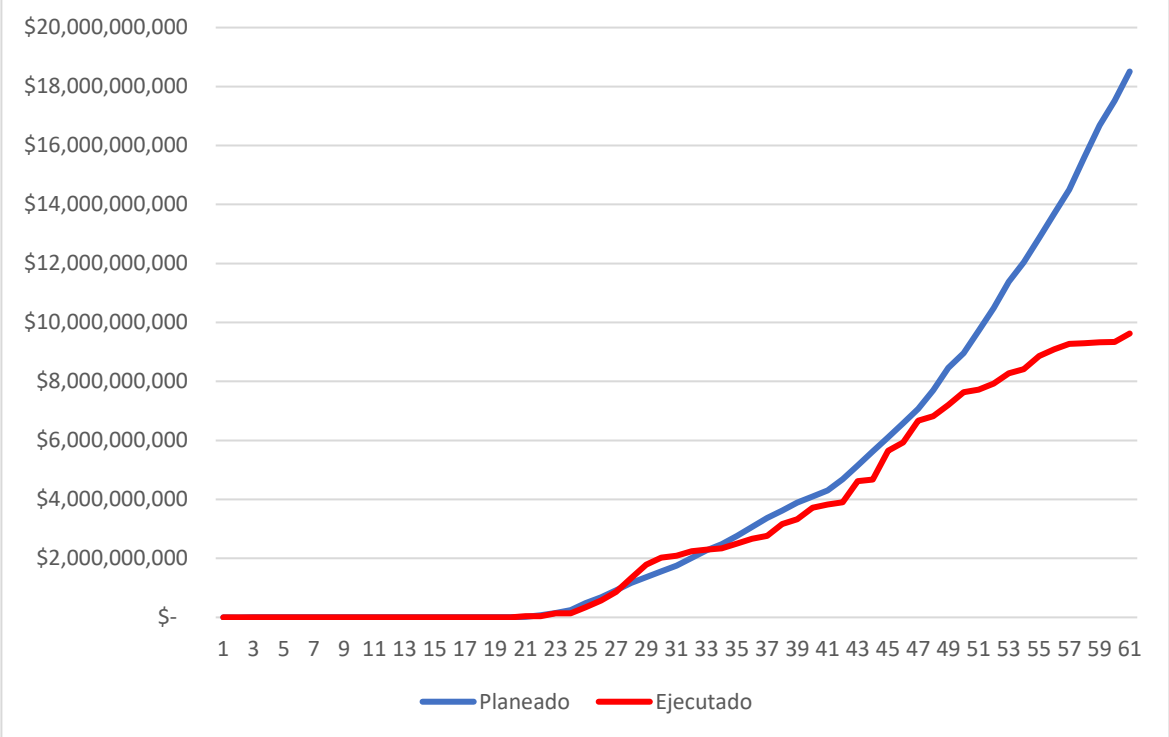


Figura 2 Curva S a la fecha

Nota: Actualmente el reporte dado por la interventoría al 25 de junio de 2023 determina un avance de ejecución acumulado de 27.51% vs un avance acumulado proyectado de 52.90%, que registra un atraso de 25.39%. Lo que corresponde a un valor de avance programado de $18.509.551.706 vs un valor de avance ejecutado de $ 9.626.911.063.

El atraso corresponde mayormente a la imposibilidad de la fundida de placas en el edificio A de conformidad con la demora en la entrega de la información solicitada a la consultoría respecto a las cargas del voladizo y empujes activos, toda vez que, basados en lo expuesto en los distintos comités, la SED y ENTerritorio argumentan que el diseño es responsabilidad de EBISU SAS, no obstante pese a que EBISU SAS argumenta que el diseño es cargo de la consultoría toda vez que el planteamiento de la inclusión de andamios de carga no estaba contemplado dentro de ningún documento que compone los diseños entregados inicialmente a EBISU SAS, además la normativa vigente en Colombia como la NSR-10, la ley 400 de 1.992 y la resolución 17 del 2.017 determinan:

> *"3.3.2.1.2. Alcance del diseño estructural de edificaciones nuevas ampliado por la Comisión de Sismo Resistencia.*
>
> *De acuerdo con el Articulo 42 de la Ley 400 de 1997, la Comisión Asesora Permanente para el régimen de Construcciones Sismo Resistentes, tiene la potestad de definir detalladamente el alcance y procedimiento de ejecución de aspectos de fundamental importancia en el diseño estructural para efectos de garantizar la seguridad de edificaciones nuevas. (…)"*
>
> *"(…) El diseñador estructural está obligado al cumplimiento estricto del alcance de los trabajos que prescribe el Reglamento Colombiano NSR10 y no es admisible el cumplimiento de normas foráneas para el desarrollo de esta labor.*
>
> *La Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes incluye dentro de la presente Resolución, las siguientes exigencias de documentación en el alcance del diseño estructural por parte del diseñador estructural (…)"*
>
> *"(…) f) <u>Especificaciones de construcción</u>*
>
> *En A.1.5.2.1 del Reglamento NSR-10 se indica en el literal (a) que los planos estructurales deben contener, como mínimo, especificaciones de los materiales de construcción que se van a utilizar en la estructura, tales como resistencia del concreto, resistencia del acero, calidad de las unidades de mampostería, tipo de mortero, calidad de la madera estructural, y toda información adicional que sea relevante para la construcción y supervisión técnica independiente de la estructura. Cuando la calidad del material cambie dentro de la misma edificación, debe anotarse el material que debe usarse en cada porción de la estructura, incluyendo la información detallada de la zona de interface en los planos.*
>
> ***<u>El diseñador estructural debe anexar a sus diseños estructurales, ya sea dentro de uno de los planos estructurales, o por medio de un documento anexo a sus diseños, las especificaciones de los procedimientos de construcción, materiales y los demás requisitos que sean necesarios para construir adecuadamente la estructura.</u>** *(…)" (*Subrayado fuera de texto)

Así las cosas, el proceso de construcción del bloque A, es afectado gravemente por la omisión del diseño estructural, en la entrega respectiva del procedimiento constructivo del voladizo.

No obstante, nuestra firma en aras de mitigar la afectación en la ejecución entrego mediante oficio EBI-ENT-BOG-729-2022 del 21 de junio de 2023 presento la propuesta técnica para la construcción de la cimentación con fines a que sea evaluada por la interventoria y por la consultoría de diseño.

Ahora bien, respecto al edificio B se realizan las adecuaciones correspondientes y se funde el día 20 de junio de 2023 con concreto acelerado, con fines a que la construcción de este edificio se realice de manera eficiente.

Además, corresponde también a los errores evidenciados en el diseño de la rampa metálica por cuanto las dimensiones no corresponden y la demora presentada en la entrega de dichos ajustes por parte de la consultoría.

Así como se encuentra en espera la aprobación por parte de ENTerritorio de los INPs, para la inclusión de actividades que ya se encuentran ejecutadas y aun no se están contando dentro de la programación.

4.3.5. Informe financiero

A la fecha del presente informe EBISU SAS ha presentado 10 actas parciales las cuales suman un valor de $7.469.455.700 correspondiente a un 21.35% del valor total del contrato.

CONCEPTO	VALOR		PORCENTAJE
Valor del Contrato de Obra	$	34,988,510,311	100.00%
Valor Acta Parcial No. 1 (Abril 2022)	$	248,918	0.0007%
Valor Acta Parcial No. 2 (Septiembre 2022)	$	44,186,057	0.13%
Valor Acta Parcial No. 3 (Octubre 2022)	$	777,055,249	2.22%
Valor Acta Parcial No. 4 (Noviembre 2022)	$	872,435,891	2.49%
Valor Acta Parcial No. 5 (Diciembre 2022)	$	502,243,373	1.44%
Valor Acta Parcial No. 6 (Enero 2023)	$	1,112,574,006	3.18%
Valor Acta Parcial No. 7 (Febrero 2023)	$	714,890,140	2.04%
Valor Acta Parcial No. 8 (Marzo 2023)	$	1,563,687,700	4.47%
Valor Acta Parcial No. 9 (Abril 2023)	$	1,290,052,993	3.69%
Valor Acta Parcial No. 10 (Mayo 2023)	$	592,081,373	1.69%
Valor por Ejecutar	$	27,519,054,611	78.65%

Tabla 11 Informe financiero

4.3.6. Facturación

A la fecha del presente informe se ha informe EBISU SAS ha presentado 10 actas parciales las cuales se encuentran pagadas por ENTerritorio.

Acta N°	N° FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR	ESTADO	FECHA DE PAGO
Acta parcial 01	FEEB532	12/12/2022	$ 248,918	PAGADA	27/12/2022
Acta parcial 02	FEEB528	9/12/2022	$ 44,186,057	PAGADA	27/12/2022
Acta parcial 03	FEEB529	9/12/2022	$ 777,055,249	PAGADA	27/12/2022
Acta parcial 04	FEEB530	9/12/2022	$ 872,435,891	PAGADA	22/12/2022
Acta parcial 05	FEEB543	17/02/2023	$ 502,243,373	PAGADA	1/03/2023
Acta parcial 06	FEEB-545	6/03/2023	$1,112,574,006	PAGADA	15/03/2023
Acta parcial 07	FEEB-548	12/04/2023	$ 714,890,140	PAGADA	21/04/2023
Acta parcial 08	FEEB-549	19/04/2023	$1,563,687,700	PAGADA	27/04/2023
Acta parcial 09	FEEB-555	2/06/2023	$1,290,052,993	PAGADA	20/06/2023
Acta parcial 10	FEEB-558	22/06/2023	$ 592,081,373	PAGADA	28/06/2023

Tabla 12 Facturación

4.3.7. Evaluación y seguimiento

En periodo del 01 al 30 de junio de 2023 se generó participación en cuatro (4) comités de obra de participación presencial, con asistencia de representantes de CONSORCIO EDUCATIVO BOGOTA, EBISU SA, ENTERRITORIO Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, realizadas como se muestra:

- Comité de obra 46 de 07 de junio de 2023
- Comité de obra 47 de 14 de junio de 2023
- Comité de obra 48 de 21 de junio de 2023
- Comité de obra 49 de 30 de junio de 2023

A la fecha del presente documento las actas de la 1 a la 45 se encuentran suscritas por todas las partes, las actas 46 y 47 por EBISU SAS y la interventoría, en espera de suscripción de ENTerritorio, el acta 48 está en revisión de EBISU SAS y la 49 en espera de expedición por parte de la interventoría.

Se anexan al presente documento las actas de comité de la 43 a la 45.

Ver anexo 1. Actas de comité de seguimiento.

En dichos comités, el orden del día contempla, la revisión y seguimiento de los siguientes componentes:

- Aspectos ambientales
- Aspectos Sociales
- Aspectos SST
- Aspectos técnicos
- Comunicaciones varias

4.4. PLANES Y PROGRAMAS

4.4.1. Plan de manejo de anticipo y ordenes de desembolso

La actualización del plan de manejo del anticipo, teniendo en cuenta la solicitud de la interventoría incluyendo el descuento realizado por ENTerritorio del impuesto de guerra se encuentra aprobada mediante oficio CEB-484-2022 del 13 de enero de 2023.

Mediante oficio EBI-ENT-BOG-741A-2022 del 18 de mayo de 2023, EBISU SAS solicita actualización de los porcentajes de los rubros establecidos en el plan de inversión de anticipo, mediante oficio CEB-813-2022 del 19 de mayo de 2023. se recibe la aprobación de la modificación de los rubros quedando asignados de la siguiente manera:

No.	Descripción	Valor ($)	Porcentaje
1	Pago de salarios y jornales	$ 189,824,053.00	2.86%
2	Compra de equipos y repuestos	$ 240,031,431.00	3.61%
3	Transporte y alquiler de maquinaria	$ 439,655,280.00	6.61%
4	Compra de materiales y accesorios	$ 5,778,306,195.00	86.92%
TOTAL		**$ 6,647,816,959.00**	**100.00%**

- ORDEN 11

Respecto a la orden 11 remitida en oficio EBI-ENT-BOG-748-2022 del 23 de mayo de 2023 se remitieron observaciones de la interventoría en oficio CEB-826-2022 del 29 de mayo de 2023, EBISU SAS da respuesta mediante oficio EBI-ENT-BOG-757-2022 del 31 de mayo de 2023, la interventoría remite observaciones en oficio CEB-834-2022 del 02 de junio de 2023, EBISU SAS da respuesta mediante oficio EBI-ENT-BOG-786-2022 del 15 de junio de 2023. La interventoría mediante oficio CEB-874-2022 del 21 de junio de 2023 propone una reunión debido a las presuntas inconsistencias encontradas en los documentos, por lo que se organiza una reunión para el día 23 de junio de 2023 con el fin de aclarar las dudas presentadas. El 30 de junio mediante oficio EBI-ENT-BOG-805-2022 se remiten subsanaciones y a la fecha del presente informe nos encontramos a la espera de la respuesta de la interventoría.

Durante el periodo del presente informe se ha enviado a la interventoría 3 órdenes de operación para desembolso a terceros tal y como se muestra a continuación

- ORDEN 12

En oficio EBI-ENT-BOG-759-2022 del 1 de junio de 2023 se remite documentación para el pago a terceros de la siguiente manera:

PROVEEDOR	ACTIVIDAD
Ladrillera Santafe	Suministro bloques
Almacenes e industrias roca SAS	Suministro enchapes

Tabla 13 Orden de desembolso de anticipo N°12

Esta solicitud fue aprobada por la interventoría mediante oficio CEB-843-2022 del 06 de junio de 2023.

- ORDEN 13:

En oficio EBI-ENT-BOG-775-2022 del 13 de junio de 2023 se remite documentación para el pago a terceros de la siguiente manera:

PROVEEDOR	ACTIVIDAD
Eurolift SAS	Suministro ascensores

Tabla 14 Orden de desembolso de anticipo N°13

Esta solicitud fue aprobada por la interventoría mediante oficio CEB-812-2022 del 19 de mayo de 2023.

- ORDEN 14:

En oficio EBI-ENT-BOG-790-2022 del 16 de junio de 2023 se remite documentación para el pago a terceros de la siguiente manera:

PROVEEDOR	ACTIVIDAD
Concremack	Concretos de 3000, 4000 y 5000 psi

Tabla 15 Orden de desembolso de anticipo N°11

La interventoría emite observaciones mediante oficio CEB-879-2022 el 23 de junio de 2023, mediante oficio EBI-ENT-BOG-795-2022 del 23 de junio de 2023 se remiten subsanaciones al paquete de información, mediante oficio CEB-883-2022 del 28 de junio de 2023 se reciben nuevas observaciones a la información, mediante oficio EBI-ENT-BOG-803-2022 del 29 de junio de 2023 se emiten subsanaciones. A la fecha del presente informe nos encontramos a la espera de respuesta de la interventoría.

Durante el mes de junio de 2023, se realizó el desembolso de la orden 12, el día 21 de junio de 2023 tal y como se evidencia en el comprobante remitido por la fiduciaria, adicionalmente esta orden de desembolso fue cargada al ítem N° 4 Compra de materiales y accesorios del plan de inversión de anticipo aprobado por la interventoría, también se realizó el

desembolso de la orden N°13, el día 22 de mayo 2022 tal y como se evidencia en el comprobante remitido por la fiduciaria, adicionalmente esta orden de desembolso fue cargada al ítem N° 2 Compra de equipos y repuestos del plan de inversión de anticipo aprobado por la interventoría

Ver Anexo 2. Plan de manejo de anticipo y ordenes de desembolso.

4.4.2. Plan de calidad

4.4.2.1. Certificados y/o fichas técnicas

Para el periodo del presente mes, y de acuerdo con las compras mencionadas en el apartado anterior se anexan los siguientes certificados y/o fichas técnicas:

a) Acero de refuerzo.
b) Certificación B-400.
c) SikaGrout-212
d) Nivel

4.4.2.2. Plan de ensayos

Se define el plan de ensayos como herramienta que facilitará el seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas en relación con los materiales a usar en las actividades de construcción.

Se realiza envió de cilindros a CONCRELAB para realizar los ensayos de resistencia y las fallas a 7.14 y 28 días.

A demás se remite a ensayos la mampostería y toma de densidades a los rellenos.

Ver anexo 3. Plan de calidad

4.4.3. Plan de manejo de tráfico

Durante este periodo se continua con la implementación y cumplimiento de las actividades del plan de manejo de tráfico – PMT del proyecto aprobado por la secretaria Distrital de Movilidad mediante COI_N°_11 del 16 de marzo de 2023, del cual se desarrollan las siguientes actividades:

- Verificación y mantenimiento de la señalización provisional en obra.
- Instalación de elementos requeridos para la implementación para la implementación del plan como conos, canalizadores y señales móviles.
- Manejo de tráfico durante la ejecución de las obras mediante el apoyo de auxiliares de tránsito – paleteros.
- Manejo de maquinaria y equipos: se implementa el esquema de señalización de ingreso y salida de vehículos a obra.

- Se realiza la limpieza de las vías tal y como se encuentra estipulado en el PMT aprobado.
- Se realizó nuevamente la instalación de señales de tránsito que fueron hurtadas.

La actualización del Plan de Manejo de Tránsito tiene una vigencia con fecha del 16 de marzo de 2023 al 4 de enero de 2024.

Se recibe comunicación 202331205082091 el 09 de junio de 2023 – Donde la Secretaria de movilidad menciona presunto incumplimiento en la implementación del PMT, EBISU SAS realiza capacitación en el PMT el 28 de junio de 2023 y procederá a responder el oficio.

Ver anexo 4 Planilla COI – PMT – PLANO

Se evidencia el cumplimiento del PMT en el siguiente registro fotográfico:



Figura 3 Implementación del PMT

4.4.4. Plan de manejo ambiental

4.4.4.1. Descripción de actividades ejecutadas en el periodo en el cumplimiento del plan de gestión ambiental.

En el periodo de ejecución se continúan desarrollando actividades enfocadas a implementar y dar cumplimiento a las medidas de manejo ambiental, que permitan controlar los eventuales impactos ambientales de acuerdo con el avance constructivo en obra. Es de

anotar que para el presente periodo las actividades de obra ejecutadas se describen a continuación:

DESCRIPCION	FOTO
DEMOLICIÓN COLUMNAS Y VIGAS TORRE B	
REMATE Y MAQUILLADO BLOQUE A	

DESCRIPCION	FOTO
EXCAVACION MANUAL RAMPA BLOQUE B	
RELLENO CON RECEBO Y COMPATACIÓN DE MATERIAL	

Figura 4 Actividades desarrolladas en obra

Dentro del periodo correspondiente al 1 al 30 de Junio de 2023, de conformidad con las actividades ejecutadas, el Especialista Ambiental de EBISU SAS ejecutó las siguientes actividades en obra:

- Permisos y licencias.
- Se continuó con el retiro de residuos de construcción y demolición – RCDs generados por el proceso de excavación en el Bloque B.
- Revisión de todos los compromisos en el componente Ambiental pactados en los comités de obra.
- Recorridos de inspección ambiental durante el mes de abril en obra.
- Capacitación al personal de obra.
- Manejo de sustancias químicas.
- Programa integral de residuos sólidos.
- Manejo de sumideros y cuerpos de aguas superficiales.
- Manejo de lodos.
- Uso eficiente del agua.
- Conservación y protección de la vegetación.
- Programa de uso y almacenamiento adecuado de materiales y elementos de construcción.
- Programa de control de emisiones atmosféricas y ruido.
- Programa de uso y almacenamiento adecuado de materiales y elementos de construcción.
- Programa del manejo de la maquinaria y equipos.
- Programa de señalización interna y externa de la obra.
- Programa de instalación, funcionamiento de campamento y sitios de acopio temporales.

4.4.4.2. Permisos y licencias

4.4.4.2.1. Pendones informativos

El día 4 de abril de 2023 se radicó un derecho de petición con numero 2023ER73184 a la secretaria de ambiente solicitando información y el estado del proceso, se recibe respuesta mediante comunicación con radicado N° 2023ER738184 donde se evidencia que la vigencia del registro de la valla de obra informativa es aprobada por Dos años (2) o por la duración de la obra contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto administrativo.

En cuanto al permiso de instalación de pendones, la SDA aprueba la instalación por medio del radicado No. 2022EE309708 del 30/11/2022.

DESCRIPCION	FOTO
VALLA Y PENDONES INFORMATIVOS	

Figura 5 Valla Informativa y pendones.

Ver anexo 4 Oficio aprobación valla publicitaria.

4.4.4.3. Conformación del grupo de gestión ambiental

Con el propósito de implementar el Programa de Manejo Ambiental PMA con referencia a la conformación del grupo de gestión ambiental y dar cumplimiento a los pliegos de condiciones establecidos para la etapa de construcción del colegio, es necesario contar con todos los profesionales que son requeridos en los estudios y diseños del proyecto.

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Informe No. 11
1 profesional contratado/ 1 profesional propuesto	Cuantitativo	Eficacia	Mensual	1/1=100%

Tabla 16 Indicador de cumplimiento personal Ambiental

4.4.4.4. Capacitación ambiental del personal

Durante el periodo se realizaron actividades de Inducciones SST- ambientales al personal que ingresó al proyecto del 1 al 30 de junio de 2023, estas inducciones se adjuntan en los anexos del componente de seguridad y salud en el trabajo, por lo tanto, se adjunta 1 formato de inducción para su revisión con respecto a las actividades y programas definidos en el Plan de Manejo Ambiental, el cual para el mes 12 de ejecución se tenía programada charla sobre Ahorro de agua y energía.

Asimismo, se realización las siguientes charlas ambientales durante este periodo:

FECHA	TEMA	No. DE PERSONAS
1-30 de junio 2023	• Inducciones SST - ambientales	8
21 de junio 2023	• Ahorro de agua y energía	26

Tabla 17 Charla Ambientales

DESCRIPCION	FOTO
INDUCCIONES AMBIENTALES	
CHARLAS AMBIENTALES	

Figura 6 Registro fotografico charlas ambientales

Igualmente, durante este periodo se realizaron inspecciones ambientales en obra, las cuales se relacionan a continuación:

FECHA	TEMA	FRENTE DE OBRA
5 junio 2023	Inspección ambiental - Locativa	Zona A y B
13 junio 2023	Inspección ambiental - Locativa	Zona A y B
20 junio 2023	Inspección ambiental - Locativa	Zona A y B
26 junio 2023	Inspección ambiental - Locativa	Zona A y B

Tabla 18. Inspecciones ambientales

Ver anexo 4 Cronograma actividades ambientales – Charlas e inspecciones ambientales.

4.4.4.5. Programa Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de campamentos y Sitios de Acopio

Un aspecto relevante para la ejecución de obra, que minimizó los impactos ambientales, fue el hecho de que ya se contó previamente con un área destinada para campamento, que corresponde al Salón Comunal que existía previamente en el predio, razón por la cual no se requirió de realizar construcciones o adecuaciones adicionales para la instalación del campamento.

Como medida locativa se cuenta con siete (7) baños fijos para el manejo de excretas y agua de lavado de manos en el frente de obra, (5) para el personal operativo de obra y (2) para el personal administrativo, como medidas de manejo sanitario, de lo cual periódicamente se han realizado los mantenimientos respectivos por parte de los trabajadores.

Respecto a las actividades inspecciones de orden y aseo en el frente de obra se está trabajando de forma conjunta con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo para el desarrollo de estas actividades, por lo cual a medida que se ejecuten estas actividades se incluirán los soportes correspondientes de las inspecciones realizadas.

DESCRIPCION	FOTO
CAMPAMENTOS DE OBRA	 
PUNTO ACOPIO RESIDUOS DE MATERIALES CONSTRUCCION	

Figura 7 Registro fotográfico manejo de campamentos y centros de acopio

- **Almacenamiento de combustibles en obra**

Durante el presente periodo se realizó almacenamiento temporal de las sustancias químicas (ACPM), Antisol y desmoldante, en la zona adecuada en obra para tal fin, la cual cuenta con los lineamientos de señalización y características para su correcto funcionamiento, la sustancia allí almacenada se encontraba debidamente rotulada según lineamientos de la NFPA 704, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

DESCRIPCION	FOTO
ALMACENAMIENTO TEMPORAL ACPM, ANTISOL Y DESMOLDANTE	

Figura 8 Registro fotográfico Almacenamiento temporal ACPM

- **Señalización de frentes de obra y sitios temporales**

Se mantiene la implementación del plan de señalización de áreas de trabajo con señales prohibitivas, de obligación, de advertencia y de salvamento, tanto para las instalaciones temporales como para los frentes de trabajo e instalaciones temporales.

Hace referencia a campamentos, acopios temporales de materiales, vestidores, entre otros. Estas instalaciones, contienen los siguientes aspectos:

- Señalización de las áreas administrativas.
- Señalización y demarcación de los extintores.
- Señalización de las rutas de evacuación, salidas de emergencia y sitios de encuentro

Se realiza mantenimiento al cerramiento por completo alrededor de la obra delimitando el área a intervenir, evitando el ingreso de personas ajenas a la obra, con el fin de evitar incidentes.

DESCRIPCION	FOTO
SEÑALIZACION FRENTES DE OBRA	
CERRAMIENTO PERIMETRAL DE OBRA	

Figura 9 Registro fotográfico señalización

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Informe No. 11
Total, instalación cerramiento perímetro de obra	Demarcación, señalización	Cumplimiento	Mensual	100 %
1 accidentes de trabajo	Demarcación, señalización	Cumplimiento	Mensual	0%
1 campamento instalado/ 1 campamento propuesto	Campamento	Cumplimiento	Mensual	1/1=100%

Tabla 19 Indicadores ambientales

4.4.4.6. Programa Manejo del paisaje

4.4.4.6.1. Conservación y protección de la vegetación

La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, expidió la Resolución Nº 04681 del 31 de octubre de 2022 “POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”, en la cual se relacionan los individuos arbóreos presentes en el predio del proyecto y el tratamiento a realizar a cada uno de ellos.

Durante el tiempo que va desarrollado del proyecto se ha realizado la tala de diecinueve (19) individuos arbóreos que intervienen en la etapa de excavación del bloque A y B contemplados en la Resolución Nº 04681 del 31 de octubre de 2022, se hace la aclaración de que en la zona de intervención no estaban presentes todos los individuos arbóreos contemplados en la Resolución para tala, los cuales serán relacionados en el informe final del proceso de tala, los residuos generados por esta actividad fueron retirados con el material de excavación de la obra y dispuestos en escombreras certificadas, asimismo, se realizò la protección de los individuos arbóreos que se deben conservar, como se evidencia en la siguiente figura:

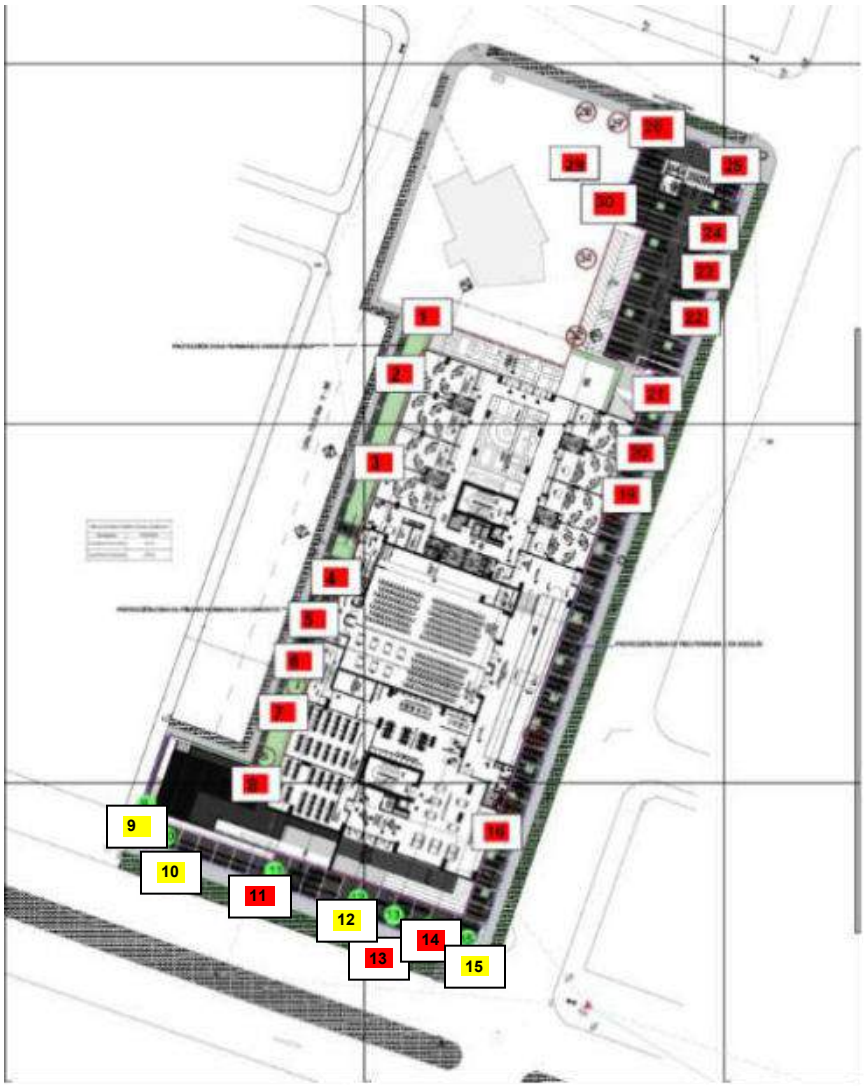


Figura 10 Plano ubicación individuos arbóreos

	Individuos arbóreos talados según Resolución 04681
	Individuos arbóreos a conservar
	Individuos inexistentes

Ver anexo 4 Resolución Nº 04681 del 31 de octubre de 2022 y plano localización individuos arbóreos

En el mes de febrero de 2023, se culminó la actividad de tala de los individuos arbóreos de acuerdo con la Resolución Nº 04681 del 31 de octubre de 2022, sin embargo, debido a la modificación de la Resolución la cual tiene número 0695 del 04 de mayo de 2023, se realizó la tala de los 3 individuos arbóreos restantes, por lo tanto, se entregará el informe completo y las evidencias del manejo que se realizó con los individuos arbóreos teniendo en cuenta las actividades constructivas y la totalidad de los individuos arbóreos retirados de la zona.

Asimismo, la protección los individuos arbóreos se instala nuevamente de conformidad con lo expuesto por el Ing. Jorge Serrano en el comité 46 del 7 de junio de 2023 donde manifiesta que la siguiente tala programada por la UAESP es para el mes de diciembre de 2023 y se solicita que la UAESP notifique para nuevamente retirarlo.

DESCRIPCION	FOTO
PROTECCION DE ARBOLES ZONA INTERNA DE OBRA	
PROTECCION DE ARBOLES ZONA EXTERNA DE OBRA	

Figura 11 Conservación y protección de la vegetación

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Informe No. 11
Cerramiento de los frentes de obra	Área del frente de obra cerrado/área del frente de obra	Cumplimiento	Mensual	100 %
Orden y aseo	Jornadas realizadas/jornadas planeadas	Cumplimiento	Mensual	100%

Tabla 20 Indicadores protección fauna

Se evidenció que los tres (3) individuos arbóreos Nº 11 Holly liso, Nº 13 Calistemo llorón y Nº 14 Holly liso, citados en la Resolución Nº 04681 del 31 de octubre de 2022 para ser protegidos, interfieren con el proceso constructivo del muro de contención en el bloque A, asimismo, se efectuó un replanteo donde se evidenciaron 3 individuos arbóreos por fuera del cerramiento perimetral de la obra y que no están contemplados dentro de la Resolución Nº 04681 del 31 de octubre de 2022, los cuales interfieren con otras actividades constructivas, por lo cual, se presentó la necesidad de solicitar una modificación a la Resolución de la SDA y la inclusión de los individuos arbóreos que no están relacionados para emisión de concepto por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, sobre Tala o reubicación de estos, este trámite tiene como resultado la resolución N°. 00695 del 04 de mayo de 2023 emitida por la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA, cuyo objeto es “Por el cual se modifica la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022 y se adoptan otras disposiciones”,

El día jueves 16 de marzo de 2023, se realizó la visita técnica por parte del profesional de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, con el fin de verificar y revisar el estado de los individuos arbóreos que interfieren con el proceso constructivo y a los cuales se solicitó una modificación de la Resolución Nº 04681 del 31 de octubre de 2022, de esta visita se realizó un acta de notificación de las condiciones en que se encuentran los árboles y estamos a la espera del concepto técnico para intervención.

Asimismo, la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, informó que debido a que los individuos arbóreos incluidos en la última versión radicada no estaban contenidos dentro de la Resolución Nº 04681 del 31 de octubre de 2022, se debe hacer una nueva gestión para el trámite de tala de estos individuos, los insumos fueron radicados a interventoría el día 11 de abril mediante oficio EBI-ENT-BOG-651-2022 Documentación para solicitud de tala de individuos arbóreos.

El día 26 de mayo de 2023, mediante correo electrónico se recibió la modificación a la Resolución Nº 04681 de 2022 por la Resolución Nº 00695 de 2023, por la cual se determina la tala de los tres (3) individuos arbóreos que en la anterior Resolución estaban para conservación, los cuales se relacionan a continuación, por lo tanto, el día lunes 29 de mayo de 2023 en presencia del Ing. Forestal Oscar Sanabria de EBISU , se realizó la tala de los 3 individuos arbóreos restantes para completar lo relacionado en la Resolución Nº 04681 de 2022:

- Árbol Nº 11 – Holly Liso
- Árbol Nº 13 – Eucalipto de flor
- Árbol Nº 14 – Holly Liso

DESCRIPCION	FOTO
ACTIVIDAD DE TALA INDIVIDUOS ARBOREOS	  

Figura 12 Conservación y protección de la vegetación

Ver anexo 4 Resolución Nº 00695 del 4 de mayo de 2023

4.4.4.6.2. Protección de la fauna

En desarrollo del Proyecto NO se han identificado nidos o especies de fauna que requieran realizar traslado y por lo tanto no se han ejecutado actividades al respecto, sin embargo, y dando cumplimiento a la Resolución 04681 del 31 de octubre de 2022 y la Resolución Nº 00695 del 4 de mayo 2023 sobre la tala de árboles, EBISU SAS encuentra realizando el informe final de la gestión realizada y el manejo de la fauna presentada si aplica.

4.4.4.7. Programa Manejo de Residuos Líquidos

- **Manejo de derrames de combustibles, grasas y aceites**

Desde el componente de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo se ha apoyado en la gestión y divulgación de los procesos referentes al manejo de las contingencias que se puedan presentar en el frente de obra.

Durante este periodo no se reportaron fugas ni derrames de sustancias químicas en obra, sin embargo, se cuenta con el kit de derrames ubicado en el punto de acopio temporal RESPEL.

DESCRIPCION	FOTO
PUNTO RESPEL CON KIT DERRAMES	

Figura 13 Punto RESPEL-KIT DERRAMES

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Informe No. 11
Derrames en frentes de obra	N° de derrames controlados/ N° de derrames ocurridos	Cumplimiento	Mensual	100 %

Tabla 21 Indicador derrames de líquidos en frente de obra

4.4.4.7.1.Manejo de Materiales de Obra

En el bloque A losa entrepiso N +10,35 Se ejecutaron actividades de armado de aceros para vigas, viguetas, arranque de columnas y muros, después de la disposición del acero, se realiza la instalación de tubería eléctrica embebida en placa, se realiza el formaleteado de borde, vacíos y ductos garantizando los diseños, se comienza con el armado de escaleras del nivel N-1,75.

En el bloque B losa entrepiso N -3,60 se realiza las demoliciones y reparaciones sugeridas para el proceso constructivo, se continua con el armado de aceros para vigas y viguetas arranques de columnas y muros, se realizan la inspecciones para garantizar la correcta disposición, cuantías, nivelación y alineamiento de elementos armados en acero, posterior a esto se instala el casetón y procede a verificar redes eléctricas he hidráulicas que se encuentran en esta zona. Simultáneamente se continúa realizando actividades con instalación de filtros perimetrales rellenos en material seleccionado excavación para acceso vehicular rampa N -3,60. para las cuales se requirieron materiales los cuales se relacionan a continuación, asimismo, se realiza el retiro de RCDs generado por excavaciones.

	Descripción	UM
1	Acero de refuerzo figurado fy 60000	Kg
2	Alambre negro N°18	Kg
3	CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE 3/8"	Ml
4	Cable de cobre desnudo 2/0 AWG.	Ml
5	Cable de cobre No. 1/0 FDD	Ml
6	Cemento Gris Argos x50kg	Bt
7	CURVA PCV 6" CONDUIT	Un
8	Distanciador Mortero cimentación de 7.5cm	Un
9	Durmientes 4cmx4cmx3mts	Un
10	ladrillo común recocido 20x10x6 cm 50u/ m2 2.7 kg	Un
11	Malla electrosoldada 6 mm 15 x 15 cm	Un
12	Marco y Tapa 161x130 CS276 Puesta a Tierra	Un
13	Molde para soldadura en cruz 2/0 varilla 5/8	Un
14	SEPAROL ECOLOGICO x 55 LT 200 KL TAMBOR	Un
15	Sikadur 32 primer x3kg	Un
16	SOLDADURA EXOTÉRMICA 115 GROUNDING®	Un
17	TERMINALES DUCTO 6"	Un
18	TUBO CORRUGADO 6X6 M COLMENA	Ml
19	Vara Limaton x 3mt diam 6"	Un
20	VARAS CORREDOR X 3 MTS EN EUCALIPTO	Un
21	Varilla cobre 5/8" x 2.40 mt	Un
22	Varilla corrugada 3/8 x 6.00 mt	Un
23	ADAPTADOR TERMINAL CAMPANA DUCTO 2"	Un
24	Antisol SIKA	Un
25	Arena	M3
26	Broca SDS 1/2"x4"x6"	Un
27	BROCA SDS PLUS 5/8" X 8" MAKITA D-01002	Un
28	CURVA PVC 4"	Un
29	Manguera de 1/2" x 100 ml	Un
30	Pistola Doble Calafateo 9" TOPEX	Un

	Descripción	UM
31	Plastico Negro 1.50mt abre a 3mt C-6 x rollo	Rl
32	Rollo vinipel	Un
33	Sikadur anchorfix - 4 x 600ml	Un
34	Tabla burra 0.30 x 3 mts	Un
35	Teja de Zinc de 2mx0,8m	Un
36	TUBO PVC CONDUIT 1"	Ml
37	Tubo PVC pesado 2" conduit x 3 mt	Un
38	Vara limaton 6M	Un

Dentro de las medidas ejecutadas para el manejo de estos materiales de construcción son:

Todo material que genere material particulado siempre debe permanecer totalmente cubierto, aislado y confinado, se deben implementar las acciones necesarias para cubrirlo inmediatamente después de su utilización.

- Los vehículos destinados al transporte de los diferentes materiales de construcción no pueden ser llenados por encima de su capacidad, la carga debe ir cubierta y movilizarse con identificación de las puertas laterales.

Asimismo, teniendo en cuenta el avance de las actividades de obra y atendiendo las recomendaciones ambientales emitidas por interventoría, EBISU continua con la mejora continua en las zonas de trabajo, realizando jornadas diarias de orden y aseo, organización de materiales de obra, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

DESCRIPCION	FOTO
CUBRIMIENTO DE MATERIALES PETREOS	

DESCRIPCION	FOTO
	
ORDEN Y ASEO EN OBRA	

DESCRIPCION	FOTO
	
ACOPIO DE ACERO	

Figura 14 Manejo de materiales de obra y orden y aseo

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Informe No. 11
Proveedores de materiales	Proveedores de materiales utilizados en el proyecto/proveedores de materiales aprobados en el plan	Planillas de control	Mensual	100%
Certificaciones de materiales	Volúmenes de certificación mensual de proveedores/volúmenes cantidades del acta mensual de obra	Certificaciones	Mensual	100%

Tabla 22 Indicador manejo de materiales en obra

4.4.4.8. Programa de Residuos Sólidos

4.4.4.8.1. Residuos sólidos, Ordinarios No peligrosos

Se cuenta con el equipamiento de recolección y clasificación de residuos sólidos, de acuerdo con las fichas de manejo establecidas en el PMA y a la legislación ambiental vigente.

Se cuenta con cinco (5) puntos ecológicos, 1 ubicado en el campamento donde funcionan las oficinas del contratista e interventoría, 1 en entrada principal de obra y 1 en la zona de comedor de los trabajadores, 1 en el bloque A y 1 en el bloque B.

Estos puntos están debidamente rotulados, señalizados y con fácil acceso y visual, para su correcto funcionamiento por parte de los trabajadores y continuar con la sensibilización y socialización a todos los trabajadores sobre la separación en la fuente la gestión de los residuos ordinarios así:

Bolsa blanca: Residuos aprovechables

Bolsa Verde: Residuos orgánicos aprovechables.

Bolsa Negra: Residuos no aprovechables

Bolsa Roja: Residuos peligrosos

El campamento y zonas comunes cuentan con equipamiento adecuado y suficiente para la recolección y clasificación en la fuente de residuos sólidos convencionales generados, de acuerdo con lo establecido en el numeral 13.2.6 del PMA.

Los residuos sólidos convencionales son depositados en los puntos ecológicos y teniendo en cuenta la separación en la fuente del residuo y del color de la bolsa según clasificación de residuos comunes, todos estos se disponen a través del operador autorizado para disposición final en el sector como se enuncia en el anterior ítem “Ciudad Limpia”, de acuerdo a la información establecida en la página web del operador de aseo evidencia la siguiente información “El centro de atención al usuario de este operador se encuentra ubicado en la Avenida Boyacá N 6B - 20 y presta atención en un horario de 7 de la mañana

a 5 de la tarde de lunes a viernes y los sábados de 9 de la mañana a 1 de la tarde. La línea de atención es 2604804.

De acuerdo con la normatividad ambiental vigente resolución 2184 de 2019 se debe incentivar la separación en la fuente, es por ello por lo que desde el proyecto se gestiona la recolección del material aprovechable con gestores o bodegas recicladoras debidamente registradas.

DESCRIPCION	FOTO
PUNTOS ECOLOGICOS	 

DESCRIPCION	FOTO
PUNTO ACOPIO MATERIALES DE CONSTRUCCION	  

Figura 15 Evidencia puntos ecológicos

A la fecha de este periodo se realizó el retiro de residuos generados por actividades constructivas, en el mes de junio de 2023 se acopio una cantidad significativa de icopor la cual fue retirada y entregada a empresa de aprovechamiento cuya certificación será entregada en el informe de RCDs del mes de junio de 2023.

DESCRIPCION	FOTO
PUNTO DE ACOPIO RESIDUOS DE OBRA	 

DESCRIPCION	FOTO
	

Figura 16 Evidencia retiro de residuos de obra

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Informe No. 12
Residuos sólidos	Volumen de residuos sólidos manejados adecuadamente/ volúmenes de residuos sólidos generados	Cumplimiento	Mensual	100 %

Tabla 23 Indicador residuos solidos

Ver anexo 4 Remisión retiro de residuos de obra

4.4.4.9. Programa Manejo y Disposición de Residuos de Construcción y Demolición.

Los vehículos destinados al transporte de los residuos generados por las actividades de excavación son cargados en volquetas los cuales van debidamente cubiertos. Es importante mencionar que las volquetas utilizadas para el desarrollo de esta actividad cuentan con el respectivo PIN ambiental.

Estos viajes han sido llevados a sitios debidamente autorizados por parte de la Autoridad ambiental y los cuales se encuentra registrados en el Directorio Ambiental de Sitios de Disposición Final aprobados por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Adicional a lo anterior, se relacionan en la Tabla siguiente las empresas gestoras con las cuales a la fecha del presente informe se realiza la actual gestión y disposición de los RCD generados en la obra.

CATEGORÍA	RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO	PREDIO	PERMISO AMBIENTAL	TIPO DE PERMISO
Excavación	CEMEX Colombia	860.523.002-1	Bogotá	Av. Boyacá # 72 – 04 sur	Res. 1506 de 2006	Transformación y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición
Excavación	Paisajo SAS	900.632.964-1	Bogotá	Dg. 16 Nº 96G-05	Res, 2325 de 2015	Transformación y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición
Excavación	Ingeniería y transporte LAMD	900.674.074-1	Bogotá	Municipio de Mosquera, Vereda San José	Resolución 0726 del 18 de marzo de 2019 Rad SDA No. 2020ER06883	Transformación y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición
Excavación	San Antonio	901.000.046-7	Bogotá	Cantera San Antonio	Res. 1110 de 2017 de la ANLA	Disposición final de materiales seleccionados y escombros
Residuos de obra	C&L Soluciones Empresariales SAS	900982822-5	Bogotá	Bogotá	Cl. 12 #83 - 09	Transformación y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición

Tabla 24 Gestores RCD

A fin de presentar la cantidad de residuos de construcción que se han generado en la obra y que han sido llevado a centros autorizados para su tratamiento y disposición final se relacionan las escombreras autorizadas a la fecha donde se ha realizado la disposición final de RCDs, en cuanto a las cantidades de RCDs que han sido retirados de obra durante el mes de junio de 2023, serán entregados dentro de los 15 primeros días del mes de julio, con los respectivos anexos.

Empresa	TIPO RCD	VOL (m^3)	DISPOSICIÓN FINAL	APROVECHAMIENTO
Cemex Colombia	Excavación		X	
Paisajo SAS	Excavación		X	
Lamd	Excavación		X	
San Antonio	Excavación		X	
C&L Soluciones Empresariales SAS	Residuos de obra		X	

Tabla 25 Generación de residuos RCD

- **Manejo de gestión integral de residuos peligrosos**

Durante el presente periodo en el frente de obra no se presentaron derrames de sustancias químicas, por lo cual, no se realizó el reporte de derrames y no se presentó la necesidad de utilizar el kit de derrames, sin embargo, en obra se cuenta con un cuarto de acopio temporal de sustancias químicas y residuos peligrosos – RESPEL.

Ver anexo 4 Reporte RCDs Junio 2023

A continuación, se relaciona tabla con indicadores de RCDS con base en la Resolución 1257 de 2022, las cantidades aquí relacionadas corresponden acumulado que se lleva en aprovechamiento a la fecha

%APROVECHAMIENTO TOTAL		
RCD APROVECHADO EN OBRA	14.78	
RCD GENERADO EN TONELADAS - VALOR EXCAVACION	206.0	7%

VALOR TOTAL DE RCD EN OBRA
7797.00
VALOR APROVECHAMIENTO
14.78
VALOR EXCAVACION
7591.000
RCD GENERADO EN TONELADAS - VALOR EXCAVACION
206.00

4.4.4.10. Programa Manejo de Excavaciones

La actividad contempla actividades de alto riesgo como son: trabajo en alturas, para ello se aplican en obra los lineamientos normativos estipulados en el programa SST del proyecto. En general las excavaciones a realizar en el proyecto son temporales de tipo zanja, con profundidades promedio de 2,0 m.

Dentro de las actividades a desarrollar tenemos:

- Transporte externo

Los vehículos utilizados se mantendrán en perfecto estado mecánico, para evitar emisión de gases y ruido excesivo que pueda incomodar a los transeúntes, la comunidad y pueda afectar a los trabajadores. Con el fin de evitar congestiones se programará el envío de vehículos con intervalos mínimos de una hora, con el fin de no congestionar la vía de acceso.

- Acopio del material

El sitio de acopio quedará cerca al sitio de instalación, se nivelará y se harán los drenajes suficientes para conducir la escorrentía hacia drenajes naturales de la zona.

El sitio donde se dispongan los materiales se señalizará adecuadamente, para así evitar que estén en contacto directo con el suelo, disponiendo de estibas y plásticos.

Solamente cuando esté lista la zanja se trasladará la tubería para su instalación. Al terminar la actividad se recuperará la zona, cuando aplique.

La instalación de la tubería y relleno de la zanja se hará en forma inmediata, procurando que esta no permanezca abierta mucho tiempo.

Programar con anterioridad con las autoridades respectivas, el restablecimiento de los servicios públicos que fueron afectados temporalmente por esta actividad.

Sin embargo, cabe aclarar que durante este periodo las actividades significativas ejecutadas fueron de excavaciones en el bloque B, armado y fundida de segunda placa en el bloque A, apertura de zanjas para cajas eléctricas y plomería.

Durante este periodo y debido a las lluvias presentadas en el mes de junio, no se ha presentado la necesidad de humectación diaria de los taludes, no obstante, se inició la actividad de excavación para la rampa en el bloque B y el proceso de entibado de esta zona.

DESCRIPCION	FOTO
INTERVENCION Y MANTENIMIENTO DE TALUDES	

DESCRIPCION	FOTO
	
EXCAVACIONES	

DESCRIPCION	FOTO
	

Figura 17 Evidencia manejo taludes

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Informe No. 11
Material removido	Volumen de material removido y manejado adecuadamente/ Volumen de material removido	Cumplimiento	Mensual	80 %

Tabla 26 Indicador manejo de excavaciones

4.4.4.11. Programa Manejo de Vertimientos

4.4.4.11.1. Manejo de sumideros y cuerpos de aguas superficiales

Se realizó el inventario de sumideros en el frente de obra y el área de influencia de la entrada del Proyecto en un radio y se evidenció la presencia de 6 sumideros. De los cuales 2 están ubicados en la calle 72q bis, 2 en la calle 43 sur y 2 están ubicados en la calle 72q.

Semanalmente se realiza la inspección, limpieza y mantenimiento de los sumideros aledaños a zona de intervención, debido a que en obra ya no se realiza ingreso y salida de vehículos y teniendo en cuenta las pendientes de los taludes, se inhabilitan los cárcamos instalados para lavado de llantas, por lo tanto, ya no es necesario el mantenimiento y limpieza de estos, asimismo, tampoco se ha realizado mantenimiento del tanque desarenador.

A fin de proteger las condiciones de los sumideros, se realizó el cubrimiento con malla, con el objetivo de reducir el ingreso de sedimentos que se puedan llegar a generar en desarrollo de las obras constructivas del Colegio Boitá.

En la obra cuando se presentan empozamientos de agua ya sea por el nivel freático o lluvias, se realiza el retiro manual o con motobomba de estas aguas y depositadas en las cajas dentro de obra, por tanto, se evidencian las zonas libres de focos y proliferación de vectores y olores ofensivos.

DESCRIPCION	FOTO
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO MALLA EN SUMIDEROS	 

Figura 18 Manejo sumideros, cárcamos y desarenador

4.4.4.11.2. Uso eficiente del agua

Se garantiza el manejo adecuado de las aguas residuales domésticas generadas, evitando contaminar cuerpos de agua cercanos y descargas no autorizadas.

Se cuentan con baños ubicados en salón comunal Boitá, se construye la batería de baños del campamento para los trabajadores, se ha solicitado a la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá la provisional de aguas, vale la pena destacar que la producción de vertimientos es de origen doméstico.

No se realizan actividades de obra que afecten y/o alteren las condiciones de las fuentes hídricas y sus zonas de ronda.

DESCRIPCION	FOTO
BAÑOS PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	

Figura 19 Uso eficiente del agua

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Informe No. 11
Inspecciones a áreas de almacenamiento de sustancias peligrosas	Inspecciones realizada inspecciones realizadas/inspecciones programadas*100/inspecciones	Cumplimiento	Mensual	100 %
	Unidades sanitarias disponibles/ Unidades sanitarias requeridas según norma*100	Cumplimiento	Mensual	100%

Tabla 27 Indicadores uso eficiente del agua

4.4.4.12. Programa Control de sedimentos

4.4.4.12.1. Manejo de lodos

Durante este periodo no se realizó generación ni retiro de lodos, sin embargo, debido al nivel freático de la zona y las temporadas de lluvias, se da un manejo en obra del acopio

temporal de material con exceso de humedad, el cual es mezclado con material de excavación y posteriormente retirado y dispuesto en escombreras certificadas.

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Informe No. 11
Manejo de alcantarilla	Alcantarillas cubiertas con material filtrante/ alcantarillas identificadas en el área de influencia del proyecto*100	Cumplimiento	Mensual	100 %
Disposición de sedimentos	Sedimentos generados (m3/mes) /sedimentos dispuestos correctamente en (m3/mes)*100	Cumplimiento	Mensual	100%

Tabla 28 Indicadores uso eficiente del agua

4.4.4.13. Programa Movilización de Equipos, Maquinaria y Vehículos

Se realizó la verificación de los documentos de las maquinarias y vehículos empleados en el contrato y estos se encuentran vigentes y se anexa la revisión tecno-mecánica para el cumplimiento ambiental.

No. INTERNO	VEHÍCULO			RTM	PIN AMBIENTAL
	Placa	Modelo	Tipo		
1	SOP298	2008	Volqueta	04/07/2023	820
2	CDK817	7052	Volqueta	11/03/2024	7052
3	EYY290	2020	Camión	17/12/2023	18302

Tabla 29 Registro de vehículos

No	MAQUINARIA			
	Marca	Modelo	Clase	ACTIVIDAD
1	TOPCON	GTS-222	Estación Total Electrónica	TOPOGRAFIA
2	SOKKIA	E32 Nº01841	Nivel automático	
3	JOHN DEERE	2010	Excavadora	EXCAVACION
4	SULLIVAN PALATEK	D185Q	Compresor portátil	DESCABECE PILOTES
5	VIBRO BENITIN DOBLE RODILLO	2018	Vibro	COMPACTACION RECEBO B-400
6	CANGURO	2010	Apisonador (canguro)	
7	CATERPILLAR	2021	Excavadora	RETIRO MATERIAL BLOQUE A
8	COMPRESOR AIRMAN	PDS1855	Compresor de aire	DEMOLICION DE COLUMNAS

No	MAQUINARIA			
	Marca	Modelo	Clase	ACTIVIDAD
9	COMPRESOR INGERSOLL RAND 185	V2403T	Compresor portátil	DEMOLICION DE COLUMNAS
	Miniexcavadora Bobcat 425	2019	Excavadora	RETIRO DE MATERIAL RAMPA BLOQUE B

Tabla 30 Registro de maquinaria

Ver anexo 4 Documentos maquinaria y equipos

DESCRIPCION	FOTO
VOLQUETAS	
MAQUINA EXCAVADORA	

Figura 20 Registro fotográfico de maquinaria

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Informe No. 11
Revisión tecno mecánica	Registro de revisión técnico mecánica vigente/ vehículos contratados en la obra	Cumplimiento	Mensual	100 %
Maquinaria y vehículos	N° de maquinaria y vehículos al que se le realiza mantenimiento preventivo /N° maquinaria y vehículos totales del proyecto	Cumplimiento	Mensual	100%

Tabla 31 Indicadores de equipos, maquinaria y vehículo

4.4.4.14. Programa Control de Aire y Ruido

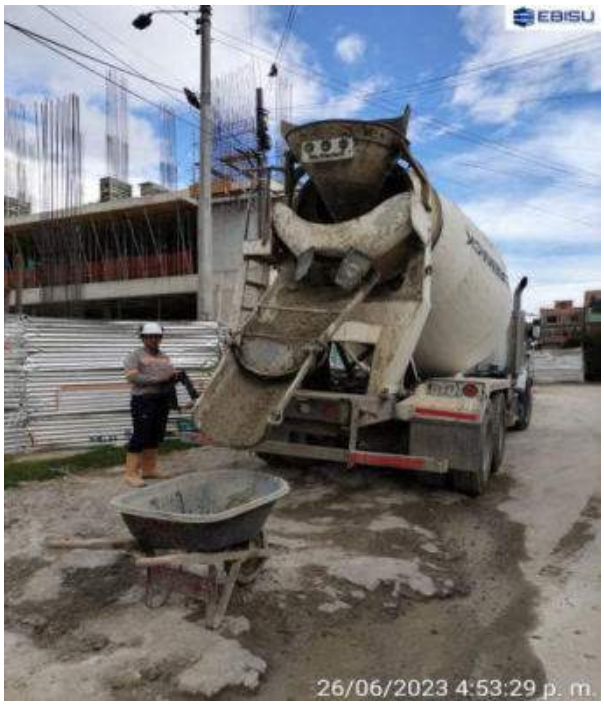
Dentro de las medidas de manejo ambiental implementadas en el frente de obra, se implementó el cerramiento con láminas de zinc para el control de los materiales y para minimizar la emisión de material particulado al exterior de la obra, sin embargo, debido a las actividades constructivas en algunos tramos del cerramiento perimetral de la obra, se retiraron las láminas de zinc para ejecutar las maniobras diarias de entibado y descargue de materiales de obra, una vez se culmine con estas actividades se realizará nuevamente la instalación de las láminas.

De igual manera se informa que los vehículos y maquinaria al momento de salir de los frentes de obra se les realiza el retiro del material (lodos y residuos) adheridos al labrado de las llantas mediante el uso de herramienta menor (pala o cepillo de cerdas duras) y el uso de la hidro lavadora, a fin de minimizar la emisión de material particulado una vez salgan del frente de obra, dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental de EBISU SAS, se aclara que no se realiza ingreso y salida de vehículos por dentro de la obra, sin embargo, si hubo presencia de vehículos como mixers y volquetas en la vía autorizada en el PMT, pero no se presentó la necesidad de realizar lavado de llantas, los vehículos del concreto premezclado realizaron el lavado de canaletas fuera de la obra en carretas, evitando los residuos en la vía.

De otra parte, se resalta que de acuerdo con las condiciones climáticas actuales se ha requerido realizar actividades de humectación en vías de acceso frentes obra, cuando se realizan los barridos de estas, por lo cual la emisión de material particulado en el frente de obra, asociado a proceso de excavación ha sido mínimo y el avance de las actividades que se han realizado hasta la fecha.

En el periodo anterior se relacionaron las actividades de mediciones higiénicas en obra por parte de la ARL Seguros Bolívar, las cuales consistieron en Sonometría y material particulado. La prueba de sonometría consistió en colocar un micrófono cerca a los trabajadores cuando estuvieran realizando actividades que generaran ruido excesivo para medir los decibeles a los que están expuestos y la prueba de material particulado consistió en instalar en un trabajador un aparato que media el material particulado de obra a los que

estaban expuestos, se remite a la interventoría mediante oficio EBI-ENT-BOG-808-2022 del 30 de junio de 2023 los resultados de estas mediciones.

DESCRIPCION	FOTO
LAVADO DE VEHICULOS MIXERS	
SALIDA DE VOLQUETAS CARPADAS	

DESCRIPCION	FOTO
LIMPIEZA DE VIAS	
CUBRIMIENTO DE MATERIALES DE OBRA	

Figura 21 Control de emisiones atmosféricas y ruido

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Informe No. 11
Vehículos y maquinaria	N° vehículos y maquinaria utilizada en condiciones mecánicas optimas/N° total de vehículos y maquinaria en obra	Cumplimiento	Mensual	100 %

Tabla 32 Indicadores de ruido y aire

4.4.4.15. Programa Señalización y Aislamiento de Zonas Sensibles

Respecto a este programa se resalta que para el periodo de reporte no se realizaron actividades que requiriera este tipo de intervención, sin embargo, diariamente se realiza la instalación y verificación de la señalización interna y externa del proyecto.

De igual forma, durante este periodo se evidenció movimientos del talud en el eje E del bloque B, por lo tanto, se realizó la intervención del eje A bloque B, se instaló y reforzó el entibado en esta zona para evitar accidentes.

DESCRIPCION	FOTO
INTERVENCION DE TALUDES	
SEÑALIZACION INTERNA DE OBRA	 

SEÑALIZACION EXTERNA DE OBRA	

Figura 22 Señalización y aislamiento zonas sensibles

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Informe No. 11
Actividades de obra	N° actividades sin accidentes laborales o de terceros/N° de actividades constructivas del proyecto	Cumplimiento	Mensual	100 %

Tabla 33 Indicador señalización y aislamiento zonas sensibles

4.4.4.16. Programa Clausura y Recuperación de Áreas Utilizadas

Respecto a este programa se resalta que para el periodo de reporte no se realizaron actividades que requiriera este tipo de intervención, de igual manera, se atendieron las recomendaciones ambientales emitidas por interventoría en oficio CEB-878-2022, ya que al culminar la jornada laboral se realiza orden y aseo, se mejoraron las zonas de acopio temporal de materiales de construcción, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

DESCRIPCION	FOTO
ORDEN Y ASEO EN OBRA	    

Figura 23 Orden y aseo en obra

4.4.5. Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo

4.4.5.1. Información general

Información General gestión SST	
Empresa:	EBISU S.A.S
Proceso:	Dirección HSEQ - Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Industrial y Medio Ambiente.
Centro de trabajo:	Proyecto Colegio Boíta
Documento:	Informe Mensual de gestión de seguridad y salud en el trabajo
Objeto del informe:	Evaluación de seguimiento y control a la gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa contratista de obra de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015, contrato de obra No. 221013, anexos técnicos y manuales
Alcance del informe:	Evaluación a la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Industrial.
Periodo evaluado:	01 de Junio hasta 30 de Junio 2023

Tabla 34 Información General gestión SST

4.4.5.2. Base de datos SST personal del contrato

4.4.5.2.1. Base de datos SST personal del contrato de EBISU SAS

De acuerdo con los perfiles profesionales determinados por el Acta de Inicio del contrato cuyo objeto Construcción de infraestructuras educativas en el marco del contrato interadministrativo en Bogotá D.C. en el presente periodo reportado por la empresa responsable EBISU S.A.S, contó con un equipo de profesionales idóneos para ejecutar las responsabilidades suscritas.

La siguiente tabla contiene el listado de profesionales de EBISU S.A.S activos laboralmente entre el 01 de junio hasta el 30 de junio 2023

Profesionales determinados EBISU S.A.S			
·	**CARGO PARA DESEMPEÑAR**	**% DEDICACIÓN**	**NOMBRE DEL PROFESIONAL ASIGNADO**
1	Director de Obra	100%	Marino Arce
2	Residente de Obra	100%	Carlos Herrera – Jair Bernal
3	Especialista Ambiental	25%	No se cuenta con el personal en junio 2023
4	Profesional SST	50%	No se cuenta con el personal en junio 2023

Profesionales determinados EBISU S.A.S			
·	CARGO PARA DESEMPEÑAR	% DEDICACIÓN	NOMBRE DEL PROFESIONAL ASIGNADO
5	Trabajador Social	50%	Angie Pabón
6	Inspector de Obra	100%	Iván Carreño – Edison Rojas
7	Comisión Topográfica	40%	Elton Gallego – Hernán Pamplona – Jhon Caro
8	Almacenista	100%	Mario Barreto
9	Inspector SST	100%	John Zamora – Tatiana Cardona
10	Maestro de obra	100%	Diego Márquez

Tabla 35 Profesionales determinados EBISU S.A.S

En el **ANEXO 6**. **Base de Datos SST personal EBISU S.A.S**, reportamos el listado de profesionales EBISU S.A.S, asignados al centro de trabajo Colegio Boitá, así mismo se relaciona el personal de las empresas subcontratistas del contrato. Entre el 01 de junio hasta el 30 de junio de 2023.

VER ANEXO.6. Base de Datos SST (MEDEVAC) personal EBISU S.A.S – CONTRATISTAS

4.4.5.2.2. Gestión de ingreso de empresas subcontratistas de obra

En la siguiente tabla registramos las empresas subcontratistas que se encuentran vinculadas comercial y laboralmente al proyecto:

Listado de empresas subcontratistas de obra		
Empresa	**Actividad subcontratada**	**Activo /inactivo**
Ferretería Latina SAS	Figurado de acero	**Inactivo**
Hierros Armar SAS	Figurado de acero	**Inactivo**
Condial SAS	Estructura	**Inactivo**
Saestopografia SAS	Topografía	**Inactivo**
Visegur LTDA	Vigilancia	**Activo**
JH Company Services SAS	Excavación	**Activo**
Inversiones y construcciones SAS	Hidráulico	**Activo**
ORR Construcciones SAS	Estructura	**Activo**
Héctor UMBA	Casetón	**Activo**
Demoliciones, excavaciones y Construcciones Espejo y Cía. SAS	Excavaciones	**Inactivo**
Civiltech	Estructura metálica	**Activo**
GL suministro, transporte y agregados SAS	Retroexcavadora - volquetas	**Activo**

Tabla 36 Listado de empresas subcontratistas de obra

EBISU S.A.S llega control de las novedades de ingreso y salida de personal de obra, información que se consolida en la base de datos SST del proyecto, a continuación, se especifican los ingresos y egresos de personal presentados en el periodo comprendido entre el 01 de junio hasta el 30 de junio 2023.

PERSONAL	
INGRESOS Y RETIROS DE PERSONAL	
INGRESOS	8
RETIROS	10
TRASLADOS	9

Tabla 37 Listado de novedades de personal

En el presente periodo se registró de novedad de traslado de colaboradores de EBISU S.A.S, los cuales se registran a continuación:

PERSONAL	
TRASLADO DE OBRA	
Nombre	**Empresa**
Jhon Mario Rivera	INVERCO
Jefferson Escobar	EBISU SAS
José David Suarez	INVERCO
Brayan David García	INVERCO
Aleyda Fernández	INVERCO
Ramiro Acuña	ORR CONSTRUCCIONES
Nelson Enrique Jiménez	INVERCO
Sebastián Ramírez Prieto	EBISU SAS
Jhan Carlos Villalobos	ORR CONSTRUCCIONES

Tabla 5 Listado de traslados de personal

4.4.5.3. Certificados de afiliación al sistema general de seguridad social

4.4.5.3.1. Control de afiliación al sistema general de seguridad social personal de EBISU SAS.

De acuerdo con la Ley 100 de 1993, el Sistema de Seguridad Social Integral en Colombia se compone de los sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios.

En cumplimiento a este aspecto legal, EBISU S.A.S afilia a todos sus colaboradores y efectúa los pagos respectivos de las planillas de seguridad social integral en las fechas establecidas y, a su vez se verifica que las empresas subcontratistas, cumplan con este parámetro.

En el presente periodo se registró de novedad de ingreso de colaboradores de EBISU S.A.S, los cuales se registran a continuación:

Novedades de ingreso de personal EBISU S.AS		**Observación**
Nombre y Apellidos	**Cargo**	
Alexis David Soacha	Ingeniero	Afiliaciones
Frank Alejandro Arévalo	Ayudante hidráulico	Afiliaciones
Alfredo Caraton	Ayudante hidráulico	Afiliaciones
Juan Alberto Diaz	Oficial eléctrico	Planilla
TOTAL, INGRESOS EBISU EN EL PERIODO		**4**

Tabla 6 Novedades de ingreso

VER ANEXO.6 Registro de afiliaciones del personal.

En la siguiente tabla se resume detalladamente el control y verificación de los pagos la seguridad social del periodo 01 de junio hasta el 30 de junio 2023.

VER ANEXO.6 Planillas de seguridad social EBISU S.A.S

Control de Aportes Seguridad Social					
Obra	**Colegio Boíta**	**Fecha**		**06**	**2023**
SEGURIDAD SOCIAL (EBISU S.A.S)					
EMPRESA		**FECHA DE PAGO**		**PERIODO DE COTIZACIÓN**	
EBISU SAS		15.06.2023		05 - 06	
PROF. SOCIAL		10.06.2023		06 - 06	
ARL ESPECIALISTAS		15.06.2023		05 - 05	
TOPOGRAFO		05.06.2023		05 - 05	
ESPECIALISTA ELECTRICO		05.06.2023		05 – 06	
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS		23.06.2023		06 - 06	
ESPECIALISTA FORESTAL		15.06.2023		05 - 05	
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL		12.05.2023		05 - 06	

Control de Aportes Seguridad Social					
Obra	**Colegio Boíta**	**Fecha**		**06**	**2023**
SEGURIDAD SOCIAL (EBISU S.A.S)					
EMPRESA		**FECHA DE PAGO**		**PERIODO DE COTIZACIÓN**	
ESPECIALISTA BIOCLIMÁTICO		15.06.2023		05 - 06	
ESPECIALISTA GEOTECNIA		05.06.2023		05 - 06	

Tabla 7. Control de pagos planillas de seguridad social EBISU S.A.S

4.4.5.4. Verificación de afiliación al sistema general de seguridad social personal subcontratista de obra

La gestión de seguridad y salud en el trabajo EBISU S.A.S verificó los soportes de ingreso del personal de acuerdo con las solicitudes de autorización de ingreso del área SST.

4.4.5.4.1. Verificación de pago de seguridad social subcontratista de obra

El área de seguridad y salud en el trabajo de EBISU S.A.S realizó la verificación de los soportes de pago de las planillas de seguridad social integral de acuerdo con: fechas de pago, nivel de riesgo y días laborados por cada uno de los colaboradores vinculados laboralmente al proyecto.

Control de Aportes Seguridad Social					
Obra	**Colegio Boíta**	**Fecha**	**01**	**06**	**2023**
SEGURIDAD SOCIAL (SUBCONTRATISTA)					
EMPRESA		**FECHA DE PAGO**		**PERIODO DE COTIZACIÓN**	
ORR Construcciones		06.06.2023		05 - 06	
Inversiones y construcciones SAS		09.06.2023		05 - 06	
Héctor UMBA		05.06.2023		05 - 06	
ECM Ingeniería y equipos SAS		08.06.2023		05 - 06	
Concremack		09.06.2023		05 - 06	
Visegur LTDA		30.06.2023		05 - 06	
GL Transportes y suministros		20.06.2023		05 - 06	

Tabla 8 Control de pagos planillas de seguridad social Subcontratista

VER ANEXO 6. **Soporte de pago de planillas de seguridad social Subcontratista**

4.4.5.4.2. Verificación de afiliación al sistema general de seguridad social empresas subcontratistas de obra

En el presente periodo EBISU S.A.S recibió los soportes de afiliación al SGSSS del personal de las empresas subcontratistas de obra y realizo él envió a la interventoría para su aprobación, luego que se cumplieran los requisitos establecidos para tal fin.

- A continuación, se detallan las novedades de ingreso que se registraron que se presentaron en el periodo reportado:

Novedades de ingreso de personal subcontratistas			
Nombre y Apellidos	**Cargo**	**Empresa**	**Observación**
Jeremías Hernández	Escalerista	ORR Construcciones	Planilla
Darwin Bula	Oficial	ORR Construcciones	Afiliaciones
Andres Camilo Carbajal	Inspector SST	Héctor Umba	Afiliaciones
Oscar Mauricio Mejía	Operador miniexcavadora	GL transportes	Afiliaciones
TOTAL, INGRESOS SUBCONTRATISTA EN EL PERIODO			**4**

Tabla 9 Novedades de ingreso personal subcontratistas de obra

- Asimismo, la siguiente tabla contiene el personal del cual se enviaron documentos y se recibió autorización por parte de interventoría, sin embargo, se incluye una casilla donde se relacionan las novedades de cada trabajador, ya que algunos nunca hicieron presencia en obra, por lo tanto, este personal nunca estuvo activo:

NOMBRE	**SUBCONTRATISTA**	**NOVEDADES**
Jhon Arévalo	ORR Construcciones	NO INGRESO A OBRA
Einer Lopez	ORR Construcciones	NO INGRESO A OBRA
Alexander Salas	ORR Construcciones	NO INGRESO A OBRA
Yimmi Orobio	ORR Construcciones	NO INGRESO A OBRA
Silvano Cacias	ORR Construcciones	NO INGRESO A OBRA

Tabla 10 Novedades de ingreso personal subcontratistas

- A continuación, se detallan las novedades de retiro que se registraron que se presentaron en el periodo reportado:

Novedades de Retiro de personal		
Nombre y Apellidos	**Empresa**	**Observación**
Levinson		
Erika Zuñiga	EBISU	Paz y salvo anexo
Juan Manuel Rojas	EBISU	Paz y salvo anexo
Ferney Beleño	EBISU	Paz y salvo anexo
Kriss Noguera	HECTRO UMBA	Paz y salvo anexo
Juan Valde Tovar	ORR Construcciones	Paz y salvo anexo
Álvaro Jaime Cordero	ORR Construcciones	Paz y salvo anexo
Alfredo Caraton	INVERCO	Paz y salvo anexo
Candelario Jiménez Mola	EBISU	Paz y salvo anexo
Erik Reinaldo Borre	EBISU	Paz y salvo anexo
Carlos Mayorga	EBISU	Paz y salvo anexo

Tabla 11 Novedades de retiro

VER ANEXO 6. Registro de PAZ y SALVO

4.4.5.5. Seguimiento a indicadores de gestión (RESOLUCIÓN 0312 DE 2019)

4.4.5.5.1. Indicadores de gestión (Resolución 0312 de 2019) – EBISU SAS

Los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de EBISU S.A.S se encuentran registrados en la Matriz de objetivos, metas e indicadores y permiten medir el desempeño y cumplimientos; la gestión SST del centro de trabajo, presenta los siguientes indicadores de gestión de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019:

A continuación, mostramos detalladamente los indicadores correspondientes al periodo junio 2023, mostramos el consolidado de la gestión realizada en el centro de trabajo Colegio Boitá.

TIPO DE INDICADOR	DEFINICION	PERIOCIDAD	FORMULA	CALCULO
Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	Mensual	• Fórmula: (Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100 • Interpretación: Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo.	(1+ 0 /85) *100= 1.17%
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	Mensual	• Fórmula: (Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100 • Interpretación: Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo.	(1/ 85) * 100 = 1.17 %
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes de trabajo mortales en el año	Anual	• Fórmula: (Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100 • Interpretación: En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales	N.A.
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	Anual	• Fórmula: (Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000 • Interpretación: Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z.	N.A.

TIPO DE INDICADOR	DEFINICION	PERIOCIDAD	FORMULA	CALCULO
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un período de tiempo	Anual	• Fórmula:(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000 • Interpretación: Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z	N.A.
Ausentismo por causa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	Mensual	• Fórmula: (Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes, número de días programados de trabajo al mes corresponde a la cantidad de días de trabajo programados en la empresa por el número de trabajadores) * 100 • Interpretación: En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica	(1/ (24*85)) * 100 = 0.04 %

Tabla 12 Indicadores de gestión SST EBISU SAS 01 junio hasta 30 de marzo 2023

4.4.5.5.2. Reporte de incidentes y accidentes

Durante este periodo no se presentaron novedades de incidentes en obra por parte del personal de EBISU SAS y subcontratistas.

4.4.5.5.3. Reporte de Ausentismo por incapacidad

Durante este periodo no se reportan novedades de ausentismo por incapacidad médica.

4.4.5.6. Seguimiento al COPASST de Seguridad de EBISU S.A.S

A continuación, mostramos la conformación del COPASST- Centro de trabajo Proyecto Boitá.

El COPASST– Centro de trabajo Proyecto Boitá, realizó reunión el dando cumplimiento a la reunión programada, en el ANEXO 6, entregamos el acta de reunión del El COPASST.

Seguimiento a la gestión del COPASST EBISU S.A.S			
Fecha	Acta	Investigaciones AT	Observaciones
16.06.2023	17	1	Se realizó investigación de accidente laboral.

Tabla 13 Seguimiento a la gestión del COPASST EBISU SAS

VER. ANEXO 6 Acta de COPASST

4.4.5.7. Seguimiento a la gestión del comité de convivencia laboral

En cumplimento de la Resolución 652 de 2012, y en el marco de la gestión de bienestar laboral se asignó el representante al Comité de Convivencia Laboral del centro de trabajo Colegio Boitá, se aclara que durante este periodo no se realizó reunión con el Comité de Convivencia Laboral, ya que en el mes de abril de 2023 se adjuntó el acta en el informe mensual SST y el cumplimiento de este ítem se realizará trimestralmente.

Asignación de representante al CCL		
Nombre	**Cargo**	**Cumplimiento legal**
Alejandra Celis	Representante de los trabajadores ante el comité de convivencia de la empresa.	100%
Estefany Acosta	Representante de la empresa ante el comité de convivencia de la empresa.	100%

Tabla 14 Asignación representante al CCL EBISU SAS

4.4.5.8. Registros de las actividades de capacitación, formación y entrenamiento en SST

4.4.5.8.1. Cronograma de actividades de capacitación, formación y entrenamiento en SST EBISU SAS.

Con el objetivo de establecer actividades de promoción y prevención tendiente a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora del centro de trabajo Colegio Boíta se estableció el programa de capacitaciones, en el presente periodo se realizaron las siguientes capacitaciones:

Registro capacitaciones SST EBISU S.A.S			
Tema de la capacitación	**Fecha**	**Colaboradores/ participantes**	**Responsable de la capacitación**
Actos y condiciones inseguras	31/05/2023	32	Insp. SST EBISU
Capacitación exposición a vibraciones	08/06/2023	31	Insp. SST EBISU
Capacitación prevención de accidentes en partes en movimiento	21/06/2023	26	Insp. SST EBISU
Socialización Acoso laboral	24/06/2023	31	Insp. SST EBISU
Capacitación uso adecuado de herramientas manuales	27/06/2023	29	Insp. SST EBISU

Tabla 15 Registro capacitaciones SST EBISU S.A.S

VER. ANEXO 6 Registro de Capacitaciones SST EBISU S.A.S

4.4.5.8.2.Registro fotográfico

DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Capacitación actos y condiciones inseguras 31 de mayo de 2023	
Capacitación exposición a vibraciones 08 de junio de 2023	

Capacitación prevención de accidentes con partes en movimiento 21 de junio de 2023	
Socialización sobre acoso laboral 24 junio de 2023	
Capacitación uso adecuado de herramientas manuales 28 de junio de 2023	 

Figura 16 Registro Fotográfico de capacitaciones SST EBISU S.A.S

4.4.5.8.3. Cronograma de actividades de capacitación, formación y entrenamiento en SST subcontratista

EBISU S.A.S acompaña al subcontratista de obra en el proceso de capacitación y gestión de charlas diarias de seguridad y salud en el trabajo y la capacitación, según cronograma de capacitaciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Registro capacitaciones SST SUBCONTRATISTAS			
Tema de la capacitación	**Fecha**	**Colaboradores/ participantes**	**SUBCONTRATISTA**
Importancia de uso epps	01/06/2023	24	ORR CONSTRUCCIONES
Brigada de emergencia	02/06/2023	23	
Pausas activas	03/06/2023	23	
Orden y aseo	06/06/2023	23	
Pausas activas	08/06/2023	23	
Estilos de vida saludables	09/06/2023	26	
Pausa activa	10/06/2023	26	
Movimiento repetitivo	14/06/2023	23	
Alimentación sana y saludable	15/06/2023	20	
Pausa activa	16/06/2023	23	
Elección brigada de emergencia	17/06/2023	23	
Concientización al personal disposición final epps	22/05/2023	22	
Uso adecuado epp	22/06/2023	24	
Pausa activa	23/06/2023	23	
Pausas activas	02/06/2023	5	INVERCO
Socialización de riesgos físicos	06/06/2023	3	
Autocuidado	10/06/2023	4	
Trabajos de alto riesgo	25/05/2023	8	UMBA
Cumplimiento Normas SST	25/05/2023	9	
Orden y aseo	19/05/2023	5	
Inducción	19/05/2023	5	

Tabla 17 Registro de capacitaciones SST Subcontratistas

VER ANEXO.6 Registro de Capacitaciones SST SUBCONTRATISTA

4.4.5.8.4. Registro fotográfico

CAPACITACIONES - EVIDENCIA FOTOGRAFICA SUBCONTRATISTAS (ORR CONSTRUCCIONES, UMBA, INVERCO)









Figura 24 Registro Fotográfico de capacitaciones SST SUBCONTRATISTAS

4.4.5.9. Registros de inducción y reinducción

4.4.5.9.1. Registros de inducción y reinducción de los trabajadores con sus respectivas evaluaciones – EBISU SAS**.**

La dirección HSEQ de la empresa, realiza las inducciones SSTA al SG-SST, en coherencia con el ingreso de los colaboradores al centro de trabajo, se estableció como requisito de ingreso del personal a obra, al que se les realizarán inducciones SST al SG-SST, por parte del Inspector SST del EBISU SAS, en el periodo comprendido 01 de mayo hasta el 31 de mayo 2023. Se registran novedades de ingreso de personal a obra.

Registro inducciones al SG-SST EBISU S.A.S		
Mes	**Inducción / reinducción**	**Total, ingresos**
Junio	Se realizó inducciones de todo el personal de EBISU y subcontratistas	8

Tabla 18 Registro de Inducciones al SG-SST EBISU S.A.S

4.4.5.9.2.Registro fotográfico

EVIDENCIA FOTOGRAFICA	
DESCRIPICIÓN	Inducciones en el mes mayo 2023







Figura 25 Registro Fotográfico de Inducciones al SG-SST EBISU S.A.S

VER ANEXO.6 Registro de inducciones y Notificaciones de Riesgos al SG-SST EBISU SAS

4.4.5.10. Gestión de los peligros y riesgos

4.4.5.10.1. Gestión de los peligros y riesgos EBISU SAS

Dentro de la gestión de seguridad y salud en el trabajo adelantada por el EBISU S.A.S para controlar los peligros y mitigar los riesgos presentes en las actividades constructivas durante el presente periodo se destacan las siguientes acciones preventivas – correctivas y de mejora:

- Inspección de EPP y equipos de trabajo en alturas
- Elaboración de permisos de trabajo de actividades críticas de obra
- Acompañamiento en campo en los procesos y actividades de obra
- Verificación de los permisos de trabajo elaborados por los inspectores SST de campo de las empresas subcontratistas
- Verificación de condiciones de seguridad antes – durante – después de las jornadas de trabajo
- Señalización y demarcación de área de excavación

VER ANEXO.6 Registro de ATS, Permisos, Preoperacionales SST EBISU SAS

VER ANEXO.6 Registro de ATS, Permisos, Preoperacionales SST SUBCONTRATISTA

4.4.5.10.2. Registro fotográfico

DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Señalización en obra	     

Jornada de orden y aseo	  

Figura 26 Registro Fotográfico de Gestión de peligros y riesgos EBISU S.A.S

4.4.5.11. Registros de entrega de dotación

4.4.5.11.1. Registros de entrega de dotación personal de EBISU SAS

EBISU S.A.S, en coherencia con el artículo 57 – numeral 2 del código sustantivo del trabajo y matriz identificación de peligros y valoración de riesgos de entrega dotación y elementos de protección personal a cada uno de los colaboradores del centro de trabajo.

De acuerdo con la identificación de factores de riesgo y matriz de elementos de protección personal se entregaron elementos de protección personal a los colaboradores, en este mes se reporta la entrega de EPP/EPI a los colaboradores del centro de trabajo.

VER ANEXO 6, *Registro entrega dotación y EPP EBISU S.A.S*

4.4.5.11.2. Registro fotográfico

EVIDENCIA FOTOGRAFICA	
DESCRIPCIÓN	Entrega de dotación en el mes de mayo





Figura 27 Registro Fotográfico de entrega de dotación al SG-SST EBISU S.A.S

4.4.5.11.3. Registros de entrega de dotación personal de subcontratista de obra

La gestión SST de EBISU S.A.S verifica el cumplimiento en la entrega de dotación y EPP al personal de las empresas subcontratistas de obra, de la misma manera se hace inspección en campo para garantizar el buen uso de los elementos entregados al personal.

VER ANEXO 6. Registro entrega dotación y EPP Subcontratistas

4.4.5.11.4. Registro fotográfico

EVIDENCIA FOTOGRAFICA	
DESCRIPICIÓN	Entrega de dotación en el mes de mayo



Figura 28 Registro Fotográfico de entrega de dotación al SG-SST SUBCONTRATISTAS

4.4.5.12. Conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro

Los exámenes médicos buscan el bienestar del trabajador de manera individual y orientan las acciones de gestión de medicina preventiva para mejorar las condiciones de salud y de

trabajo, interviniendo el ambiente laboral y asegurando un adecuado monitoreo de las condiciones de salud de los trabajadores expuestos a los riesgos de los centros de trabajo.

4.4.5.12.1. Conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro EBISU SAS

EBISU S.A.S, durante este periodo realizó el control al y cumplimiento a los estándares de seguridad al ítem de prevención de la salud, realizando exámenes médicos ocupacionales periódicos a los colaboradores que cumplieron un año vinculados laboralmente a la empresa.

De igual manera, se realizó examen médico ocupacional a los colaboradores que ingresaron al proyecto.

4.4.5.12.2. Conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro EBISU SAS

En este periodo se recibieron 21 conceptos médicos ocupacionales de ingreso entregados por el área SST de obra, con esta validación se garantiza que todo el personal que ingresa obra cuenta con las condiciones médicas ocupacionales requeridas en el marco legal y de acuerdo con cada puesto de trabajo

VER ANEXO 6. Evaluaciones ocupacionales de ingreso EBISU S.A.S

4.4.5.13. Registros de las inspecciones

4.4.5.13.1. Registros de las inspecciones de EBISU SAS

Se adelantó gestión articulada para realizar inspecciones SST encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo y control de riesgos para garantizar la calidad y seguridad en las actividades constructivas.

Se realizaron las siguientes actividades de control y supervisión:

- Verificación de los permisos de trabajo de las actividades críticas de obra (trabajo en caliente – trabajo en alturas)
- Verificación de certificados de calidad de los equipos de trabajo en alturas (arnés – eslingas – eslingas de vida)
- Inspecciones de condiciones de seguridad en los frentes de trabajo
- Inspección de elementos de protección personal
- Inspección de equipos de emergencias (Botiquín, extintor, camilla, rutas de evacuación)

Se efectuó supervisión y acampamiento a las inspecciones de seguridad realizadas por el área SST de obra a la maquinaria - equipos de obra y áreas de trabajo. Las inspecciones realizadas en el presente mes fueron:

4.4.5.13.2. Registro fotográfico

DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Inspección de dotación y EPP	 

Figura 29 Registro Fotográfico de inspecciones de seguridad SG-SST EBISU S.A.S

VER ANEXO 6. Registro de Inspecciones EBISU S.A.S

VER ANEXO 6. Registro de inspecciones SUBCONTRATISTA

4.4.5.14. Registros de asistencia

Se adjuntan las planillas de asistencia del personal que estuvo presente en el desarrollo de actividades durante el periodo reportado en este informe.

VER ANEXO 6 Registros de ASISTENCIA

4.4.5.15. Mediciones ambientales

Dando cumplimiento al sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo de Ebisu S.A.S se realizaron las mediciones ambientales de material particulado y sonometría, se plasma como objetivo evidenciar el nivel de riesgo que se encuentran expuestos los colaboradores que ejecuta las diferentes actividades en el proyecto.

Se adjuntan actas de visita y informe entregado con el análisis de los resultados emitidos por parte de la ARL Seguros Bolívar.

4.4.5.16. Accidente de trabajo.

Se reporta accidente laboral el día 02 de junio de 2023 del trabajador Andres Felipe Marín Trujillo el cual desempeña el cargo de ayudante de obra.

El trabajador manifiesta que el día 01 de junio de 2023 a las 4:30 pm se encontraba realizando la actividad de limpieza de material de demolición el cual se encuentra situado en la torre B.

El trabajador siente un impacto en el ojo izquierdo de un cuerpo extraño el cual le causa un dolor y irritación. el trabajador deja como salvedad que se encontraba portando sus elementos de protección personal asignados para ejecutar la actividad, por tal motivo el trabajador decide suspender las actividades y subir al lavado. el día 02 de junio de 2023 a las 7:00 am el trabajador reporta el accidente al componente SST de Ebisu el cual procede a brindarle un primer auxilio y reportar ante la ARL el suceso.

Nota:
en el plan de acción de la investigación de trabajo se propone realizar las siguientes actividades:

- Inspección epps trabajadores. estado **ejecutado.**
- Sensibilización al personal sobre uso adecuado de epp se programó inicialmente para el día 20 de junio de 2023 pero por temas de actividades de obra no se pudo ejecutar. **Esta actividad queda reprogramada para el día 18 de julio de 2023.**

4.4.6. Plan de gestión social

4.4.6.1. Plan social Componente de lectura territorial

La profesional Social ejecutó las siguientes actividades de campo durante el periodo comprendido del 1 al 30 de junio del 2023:

4.4.6.1.1. Directorio

Durante el periodo de tiempo anteriormente descrito se actualiza la recolección de datos personales y de ubicación de las diferentes instituciones y personal vinculado al proyecto y las que pudiesen ser de apoyo significativo durante las etapas de este.

Nº	ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO DE CONTACTO
1	**EBISU SAS**	Marino Arce Trujillo	Director de obra	dr.obraboita.ebisu@gmail.com	3123196613
2	**EBISU SAS**	Carlos Mauricio Herrera	Residente de obra	residenteboita1ebisu@gmail.com	3017135283

Nº	ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO DE CONTACTO
3	**EBISU SAS**	Jair Johanny Bernal	Residente de obra	residenteboita2ebisu@gmail.com	3158711042
4	**EBISU SAS**	Angie Sánchez Pabón	Profesional Social	social.colegioboitaebisu@gmail.com	3193346976
5	**EBISU SAS**	Cesar Ivan Carreño	Inspector de obra	residenteadm.ebisu@gmail.com	3134945088
6	**EBISU SAS**	Jhon Alexander Zamora Quintero	Técnico o tecnólogo SST	tec1sstboita.ebisu@gmail.com	3112003745
7	**POLICIA**	Mayra Villanueva	Teniente cuadrante Timiza	mebog.e8@policia.gov.co	3115220044
8	**HOSPITAL DE KENNEDY**	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	contactenos@subredsuroccidente.gov.co	6014399090
9	**DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓ N DE KENNEDY**	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	http://agendamiento.educacionbogota.gov.co:8815/	601452 46 16 / 601452 46 17 / 601454 19 44
10	**JAC SANTA CATALINA**	Mireya Bernal Márquez	Representante Legal	jac.santacatalina@gmail.com	3118085224
11	**JAC SANTA CATALINA**	Joaquín Alfonso Hernández	Fiscal	jac.santacatalina@gmail.com	3133457881

Tabla 38 Directorio de actores y entidades relacionadas con el proyecto

4.4.6.1.2. PAC (Punto de Atención al ciudadano)

Se dispuso del Punto de Atención al Ciudadano en el cual la comunidad puede generar las apreciaciones y sus PQRS referentes a la ejecución de la obra, estas serán revisadas semanalmente y se les dará respuesta en un periodo no mayor a cinco (5) días, con el fin de ejecutar planes de mejora tanto con la interventoría como con la comunidad, en caso de presentarse un derecho de petición este deberá ser contestado en un periodo no mayor a cinco (5) días. En caso de ser necesario se realizará una reunión con las partes involucradas para poder dar respuesta a lo suscitado.

Constantemente se informa a las personas circundantes a la obra sobre los horarios establecidos del PAC, los cuales son martes y jueves de 2:00 pm a 4:00pm, de igual manera se ubicó en los puntos satélites la pieza aprobada de información del punto PAC.

Adicionalmente para la apertura del punto PAC se siguieron indicaciones de interventoría y de la profesional social de la SED, en donde mediante un correo electrónico se hace énfasis

en mantener en óptimas condiciones el punto PAC y se solicita que en los informes mensuales se debe incluir registro fotográfico de los días que se hace apertura así como el número de personas y hojas de vida que se reciben por tanto, atendiendo estas solicitudes, se realiza aseo diario al punto PAC y se colocó un mantel en la mesa de atención, también se incluye registro fotográfico de atención y adicionalmente se informa el número de personas atendidas, hojas de vida recibidas y PQRS recibidas en el mes.

PQRS recibidas en junio 2023	0

Tabla 39 PQRS recibidas en el mes

Apertura punto PAC junio 2023	
	
	


13 jun 2023 3:45:05 p. m.


15 jun 2023 3:45:05 p. m.
72-13 Calle 43 Sur Kennedy Bogotá


20 jun 2023 1:56:18 p. m.


22 jun 2023 2:13:41 p. m.


27 jun 2023 2:09:18 p. m.



Tabla 54 Evidencia apertura punto PAC

Aseo y adecuacion punto PAC Junio 2023	
	

Tabla 55 Evidencia aseo y adecuación punto PAC

4.4.6.2. Programa de organización y participación

Según planeación, el comité de participación ciudadana se desarrolló el 24 de junio del 2023 en las instalaciones de la obra, donde se socializo la información de avance de obra del mes, mediante una presentación dirigida hacia la comunidad y presentada por la parte técnica, ambiental, SST y social de EBISU.

Ver anexo social 6. anexo 1

4.4.6.3. Programa de educación y sostenibilidad

Una vez identificado el impacto que genera la ejecución de la obra en la flora y fauna endémica del sector (esto se ha evidenciado en compañía del profesional ambiental), se generará una actividad lúdico-práctica con los diferentes actores de la comunidad, donde se generará un encuentro de saberes en relación con el impacto generado. Es así como la comunidad disfrutará de un espacio cultural en donde puedan ser multiplicadores de los conocimientos adquiridos en relación con la preservación del espacio de ejecución de las obras y del medio ambiente.

De acuerdo con lo anterior se ejecutó el encuentro de sensibilización ambiental el 24 de junio del 2023 en las instalaciones de la obra, donde se trató el tema ¿Por qué no debemos botar basura en la calle?, donde se le entrego un volante informativo a la comunidad.

De igual forma se realizó socialización a la comunidad del PMT (Plan de manejo de Tráfico), en donde se mantiene actualizada a la comunidad de las actividades realizadas, el cumplimiento ejecutado y recomendaciones a seguir.

Ver anexo social 6. anexo 1

4.4.6.4. Programa de generación de empleo

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y contribuyendo a la generación de empleo en la localidad de Kennedy, EBISU S.A.S. se compromete a vincular para la ejecución del proyecto de las obras de construcción del colegio Boitá, el TREINTA POR CIENTO (30%) de mano de obra no calificada que se requiera para la ejecución del mismo, la cual se realizará con personas que residan en el sector (localidad 8 Kennedy), para realizar el proceso de selección de las diferentes vacantes, se solicita anexo a la hoja de vida un recibo público del domicilio del candidato.

La recepción de hojas de vida ha aumentado debido a las acciones de socialización mediante piezas publicitarias en los puntos satélites, sin embargo, pese al mayor esfuerzo por cumplir con el porcentaje solicitado, se debe tener en cuenta que la vinculación de los ciudadanos depende de la necesidad de personal en la obra.

A continuación, se relaciona las hojas de vida recibida en el mes y los ciudadanos atendidos en el mes:

Hojas de vida recibidas en junio 2023	Ciudadanos atendidos en el punto PAC junio 2023
4	2

Tabla 56 relación hv recibidas y ciudadanos atendidos

Las 4 hojas de vida recibidas fueron:

GENERACION DE EMPLEO HOJAS DE VIDA EN ARCHIVO													
CANDIDATO	CARGO	CEDULA	TELEFONO	DIRECCION	BARRIO	LOCALIDAD	FECHA EN QUE SE RECIBIO HV	MEDIO POR EL CUAL SE RECIBIO HV	SE ENTRGEO HV	A QUIÈN SE ENTREGO	ENTIDAD	PROCESO	OBSERVACIONES
MARIO ALBERTO YEPES	OFICIAL DE HIERO Y ALMACENISTA	71.721.804	324 4825255	Calle 42 G Sur Nro. 72T- 20,	BOITA	KENNEDY	03-06-2023	CORREO ELECTRONICO					
JORGE HERNANDO PRIETO	TODERO	79.240.173	3507203600	Calle 1 B 19-120			02-06-2023	CORREO ELECTRONICO					
VICTOR MANUEL SANTANA VILLAMIL		80.373.271	3134569681 - 3232074411	Calle 53 B No 37 A- 03 sur	FATIMA		21-06-2023	CORREO ELECTRONICO					
EDWIN STEVEN MARTINEZ MARQUEZ	TODERO	1030545235	300 8611459	Carrera 72 J # 38b -29 apto 401	BOITA	KENNEDY	22-06-2023	CORREO ELECTRONICO					

Tabla 57 Hojas de vida recibidas

.

Las hojas de vida que fueron recepcionadas en el tiempo de reporte de este informe reposan en folder A-Z.

Se adjunta a continuación el porcentaje de mano de obra residentes en el sector de la localidad Kennedy, dando cumplimiento actualmente al 7%

% Mano de obra no calificada actual en la obra	% Mano de obra no calificada actual en la obra-localidad Kennedy
98 personas vinculadas	7 personas de la localidad-7%

Tabla 58 Mano de obra no calificada

Se adjunta a continuación cuadro de personal de obra residentes al sector de la localidad Kennedy

Nº	ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
1	O.R. R	Jose Javier Camargo Ventura	Ayudante de obra
2	EBISU S.A.S	Erik Borre	Ayudante de obra
3	EBISU S.A.S	Dalger Urruchurto	Ayudante de obra
4	EBISU S.A.S	Alexander Lopez	Ayudante de obra
5	EBISU S.A.S	Jhon Fredy Caro	Ayudante de obra
6	EBISU S.A.S	Irina Luz Altamiranda	Oficios varios
7	EBISU S.A.S	Fausto Sanchez	Ayudante de obra

Tabla 59 Mano de obra residente en la Localidad de Kennedy

4.4.6.5. Jornadas de sensibilización y armonización

Estas jornadas están diseñadas para generar un acompañamiento y un aporte efectivo entre la comunidad circundante a la obra y el personal que labora en la ejecución del contrato, esto con el fin de familiarizarse con el personal y generar un espacio de esparcimiento con la comunidad en general.

Todas las actividades dadas desde el componente social y que se generen con la comunidad son de vital importancia para estrechar los lazos comunicacionales y generar una relación asertiva, la cual permite a todos los participantes de la ejecución de las obras

afianzar un vínculo social y cultural que enriquece los espacios y entornos que se comparten; es así, que los procesos dados por y para la comunidad generan interacción participativa de los agentes socioculturales de un espacio específico.

La segunda jornada se aplazó por solicitud remitida a interventoría el día 15 de junio de 2023 ya que a la fecha 19 de junio de 2023 mediante oficio EBI-ENT-BOG-784-2022 no se contaba aún con la aprobación por parte de las profesionales sociales de la SED y EN Territorio. El día 20 de junio la interventoría remitió oficio con la aprobación de las actividades de 24 de junio de 2023 adjuntado los correos con aval de la profesionales sociales, finalmente el acuerdo del aplazamiento contó con la aprobación por WhatsApp de las profesionales sociales y se reprograma para el 22 de julio de 2023.

Segunda jornada: en esta se realizará una presentación ante la comunidad de la Institución Educativa, se ejecutará una actividad lúdica la cual será diseñada, implementada y ejecutada por los diferentes actores de influencia en la obra (trabajadores, docentes, directivos, estudiantes, padres de familia), esto con el fin de conocer los roles e identificación de las personas en la obra, La segunda jornada estaba programa para el 24 de junio del 2023, pero por falta de aprobación por parte de la SED y ENTerritorio, se reprogramo para el 22 de julio del 2023.

4.4.6.6. Programa de divulgación de información

Toda información relacionada con la ejecución del proyecto deberá ser revisada y aprobada por parte de la empresa interventora, para poder el aval para su posterior ejecución y divulgación.
De acuerdo con lo anterior y bajo formato establecido, se enuncian los medios para divulgar la información de la ejecución de la obra:

- ✓ Invitación a reuniones.
- ✓ Volantes de información.
- ✓ Actas
- ✓ Piezas de divulgación
- ✓ Invitación participación a talleres
- ✓ Actas de vecindad
- ✓ Volantes del Plan de Manejo de Tráfico – PMT

Volantes de invitaciones de convocatoria:

Todos los volantes e información relacionada con la obra se dispondrán en los puntos satélites que se relacionan en la tabla mostrada a continuación.

NOMBRE	DIRECCION	PERSONA QUE AUTORIZA
Salón comunal parque Santa Catalina Boíta	Calle 45 sur # 72 q bis	Junta de acción comunal
Antenas Santa Catalina	Cra 72 r # 43 sur 25	Rosalba Gaona
Rancho y Licores Mileidy	Calle 44 sur #72 q -40	Milady Almeciga
Inmediaciones cerramiento obra	Calle 45 sur #72q -20	EBISU SAS
Droguería Real Park	Cra 72 p #45 sur 13	Andrea Ovando
Interrapidisimo Boíta	Cra 72 q #45 sur 67	Omar Rodríguez

Tabla 60 Puntos Satélites de información de obra

Dando cumplimiento al programa de divulgación de información, en el periodo del 20 al 24 de junio del 2023 se instalaron en los puntos satélites las piezas aprobadas por las entidades, así como se realizó la socialización a través de convocatoria por WhatsApp, llamada telefónica, volantes entregados a la comunidad y perifoneo las cuales contienen información de:

- Invitación a actividades del 24 de junio del 2023

Ver anexo social 6. anexo 2

Actividades adicionales

- Se retiraron piezas publicitarias de la jornada del 24 de junio del 2023.
- Instalación de pieza entregada por la presidenta de la junta “prohibido arrojar basura”, la cual se dispuso en la puerta del punto PAC.
- Envío de matriz de contratación y evidencias del primer semestre de actividades del Colegio María Betsabé.
- Reunión virtual de profesionales sociales, 28 de junio 2023

Ver anexo social 6. anexo 3

5. DIFICULTADES

5.1. DEMORA EN RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS

En cumplimento a nuestra obligación contractual definida en la cláusula 13 “Obligaciones del contratista” numeral 3 “Obligaciones relacionadas con los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción”. El cual define que se debe presentar dentro del término de treinta (30) días calendarios a la suscripción del acta de inicio del contrato de obra las observaciones a los estudios técnicos y diseños del proyecto, para revisión por parte de la Interventoría y ENTerritorio, las culés serán resueltas en el término de ocho (8) días calendarios, se expone la correspondiente trazabilidad.

Por lo anterior y según lo manifestado en comités de seguimiento de obra con la falta de respuestas a las observaciones presentadas por EBISU, se plantean comités de diseño en los cuales se presentan las observaciones pendientes que no han sido subsanadas a la fecha.

En dichos comités se han presentado las dudas pendientes por resolver y se definen fechas de entrega por parte de la consultoría, también se definen inquietudes con relación a la información recibida para que sean resueltas por la consultoría. Y la fecha del presente informe aún no se encuentran subsanadas la totalidad de las observaciones presentadas por EBISU SAS.

En los comités de diseño realizados durante el mes de junio de 2023 se trataron temas que aún se encuentran pendientes de respuesta por parte de la consultoría de diseño, aunque se han recibido algunas respuestas a observaciones, se siguen posponiendo respuestas que son importantes para la ejecución de la obra y que son omisiones de diseño

5.2. RETRASO EN APROBACION DE APU POR PARTE DE ENTERRITORIO

Desde el mes de noviembre de 2022 EBISU SAS y la interventoría han trabajado de la mano en la remisión y revisión de la entrega de los Ítems No Previstos con el fin de adelantar los procesos correspondientes en la entidad contratante, no obstante, se han presentado retrocesos toda vez que la supervisión ha realizado observaciones que se contradicen y no se ha dado tramite a la revisión de ninguno de los 17 ítems no previstos ya aprobados. Por lo que EBISU SAS en comité de seguimiento N°43 expuso que se solicitaba definir un proceso claro toda vez que desde el primer INP aprobado por la interventoría el 30 de noviembre de 2022, se pudo sentar un procedimiento y hasta el mes de mayo de 2023 se siguen haciendo observaciones.

Por lo que se solicita una reunión con la supervisión de ENTerritorio y la interventoría para aclarar el procedimiento y el contenido de los paquetes de cada INP que se presentó y se presentara. La reunión se lleva a cabo el 18 de mayo de 2023 de manera virtual.

La supervisión de ENTerritorio mencionó en las observaciones que no se pueden variar los rendimientos del NP.06 con respecto a los del ítem contractual, no obstante, mediante oficio EBI-ENT-BOG-785-2022 reitera su posición y justifica técnicamente la variación de los rendimientos y mediante oficio CEB-875-2022 la interventoría reafirma el APU que ya había sido previamente aprobado mediante oficio CEB-524-2022 del 31 de enero de 2023.

A la fecha los 17 INP's se encuentran en revisión y validación de Planeación de la entidad contratante con fines a legalizar la inclusión contractual.

5.3. ANDAMIOS DE CARGA VOLADIZO BLOQUE A

La imposibilidad de la fundida de placas en el edificio A de conformidad con la demora en la entrega de la información solicitada a la consultoría respecto a las cargas del voladizo y empujes activos, toda vez que, basados en lo expuesto en los distintos comités, la SED y ENTerritorio argumentan que el diseño es responsabilidad de EBISU SAS, no obstante pese a que EBISU SAS argumenta que el diseño es cargo de la consultoría toda vez que el planteamiento de la inclusión de andamios de carga no estaba contemplado dentro de ningún documento que compone los diseños entregados inicialmente a EBISU SAS, además la normativa vigente en Colombia como la NSR-10, la ley 400 de 1.992 y la resolución 17 del 2.017 determinan:

> *"3.3.2.1.2. Alcance del diseño estructural de edificaciones nuevas ampliado por la Comisión de Sismo Resistencia.*
>
> *De acuerdo con el Articulo 42 de la Ley 400 de 1997, la Comisión Asesora Permanente para el régimen de Construcciones Sismo Resistentes, tiene la potestad de definir detalladamente el alcance y procedimiento de ejecución de aspectos de fundamental importancia en el diseño estructural para efectos de garantizar la seguridad de edificaciones nuevas. (…)"*
>
> *"(…) El diseñador estructural está obligado al cumplimiento estricto del alcance de los trabajos que prescribe el Reglamento Colombiano NSR10 y no es admisible el cumplimiento de normas foráneas para el desarrollo de esta labor.*
>
> *La Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes incluye dentro de la presente Resolución, las siguientes exigencias de documentación en el alcance del diseño estructural por parte del diseñador estructural (…)"*
>
> *"(…) f) <u>Especificaciones de construcción</u>*
>
> *En A.1.5.2.1 del Reglamento NSR-10 se indica en el literal (a) que los planos estructurales deben contener, como mínimo, especificaciones de los materiales de construcción que se van a utilizar en la estructura, tales como resistencia del concreto, resistencia del acero, calidad de las unidades de mampostería, tipo de mortero, calidad de la madera estructural, y toda información adicional que sea relevante para la construcción y supervisión técnica independiente de la estructura. Cuando la calidad del material cambie dentro de la misma edificación, debe anotarse el material que debe*

usarse en cada porción de la estructura, incluyendo la información detallada de la zona de interface en los planos.

El diseñador estructural debe anexar a sus diseños estructurales, ya sea dentro de uno de los planos estructurales, o por medio de un documento anexo a sus diseños, las especificaciones de los procedimientos de construcción, materiales y los demás requisitos que sean necesarios para construir adecuadamente la estructura. *(…)" (*Subrayado fuera de texto)

Así las cosas, el proceso de construcción del bloque A, es afectado gravemente por la omisión del diseño estructural, en la entrega respectiva del procedimiento constructivo del voladizo.

No obstante, nuestra firma en aras de mitigar la afectación en la ejecución entrego mediante oficio EBI-ENT-BOG-729-2022 del 21 de junio de 2023 presento la propuesta técnica para la construcción de la cimentación con fines a que sea evaluada por la interventoria y por la consultoría de diseño.

Ahora bien, respecto al edificio B se realizan las adecuaciones correspondientes y se funde el día 20 de junio de 2023 con concreto acelerado, con fines a que la construcción de este edificio se realice de manera eficiente.

Además, corresponde también a los errores evidenciados en el diseño de la rampa metálica por cuanto las dimensiones no corresponden y la demora presentada en la entrega de dichos ajustes por parte de la consultoría.

Así como se encuentra en espera la aprobación por parte de ENTerritorio de los INPs, para la inclusión de actividades que ya se encuentran ejecutadas y aun no se están contando dentro de la programación.

6. ANEXOS

- Anexo 1.
  - Comités de diseño.
  - Aprobación INP.
  - Bitácora de obra.
  - Actas de comité de seguimiento.
- Anexo 2. Plan de manejo de inversión de anticipo y ordenes de desembolso.
- Anexo 3. Plan de calidad
- Anexo 4. Plan de manejo ambiental
- Anexo 5. Plan de gestión SST
- Anexo 6. Plan de gestión social.

ANEXOS

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

ANEXO 1.

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

ANEXO 1.3
COMITÉS DE DISEÑO

ACTA No:	Comité de diseño No. 34
FECHA:	2023/05/10
CONTRATO No:	2220555
OBJETO:	Construcción De Infraestructuras Educativas En El Marco Del Contrato Interadministrativo No. 221013 - Grupo II Colegio Boitá

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

Acción de Proyecto No. 1. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se encuentra en el FMI054 Cuadro de control de trazabilidad de acciones de proyecto. Este aparte se repite tantas veces como Acciones del Proyecto o compromisos existan.>			
Responsable por Contratista			
Responsable por Interventoría			
Fecha programada cumplimiento	----------		

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

TEMAS PRESENTE ACTA

- ✓ Listado de Pendientes de los diferentes diseños

Aspectos Técnicos

Faltan firmas de ENTerritorio, SED y consultoría en actas de comité de diseño No 31, 32 y 33, ENTerritorio indica que remitirá el día de hoy 05/05/2023 a SED. No se cumplió, ENTerritorio indica que las tiene en revisión se da fecha para el 12/05/2023.

Al comité del día de hoy se conectan por parte de la consultoría los estructurales William Fajardo y Cristian Muñoz y el arquitecto German López, y el especialista estructural del contratista de obra EBISU SAS Hugo Mauricio Sierra.

Al comité se conecta un representante de CIVILTECH proveedor de las estructuras metálicas del contratista EBISU SAS el ingeniero Isaías Caicedo indicando que en el proceso de validación de los planos tienen varias inquietudes las cuales se proyectan en modelo bim y se citan a continuación.

1. El trazado muestra las celosías laterales de las rampas que llegan a la cara de las columnas o a viga en concreto, creados un corte de la sección dealers que se requiere la definición del ancho final de la rampa para evitar este cruce con elementos de concreto.
2. Las viguetas de soporte de entrepiso no presentan la definición de conexión
3. Se requiere redefinir el sistema de anclaje dada la nueva posición de llegada de las celosías laterales.
4. En las celosías diseñadas con perfiles tipo IPE, se solicita la definición de la posición de las viguetas de soporte de entrepiso y su sistema de conexión.

Se habla también del Oficio CEB-768-2022 Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-708-2022- en el cual el contratista de obra hizo la solicitud urgente de evaluación de alternativas implementación de andamio de carga. - Reiteración EBI-ENT-BOG-705-2022., reiteración a comunicación enviada mediante oficio EBI-ENT-BOG-705-2022 del 28 de abril de 2023. La

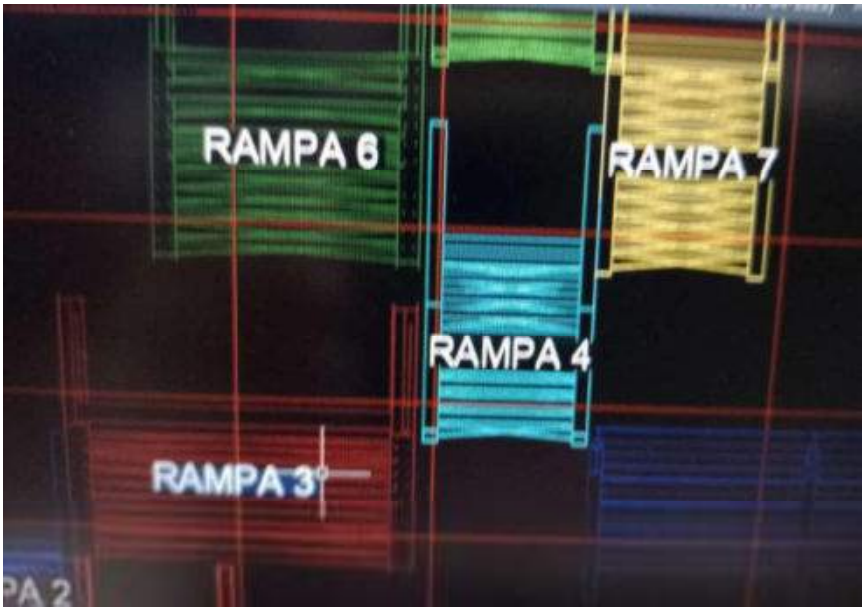
supervisión de ENTerritorio menciona que este es un tema constructivo y que se debía resolver en obra y para eso se cuentan con especialistas de obra e interventoría, el residente de obra de EBISU y su estructural que también se conectó al comité de diseño, explican cuál es la inquietud y recalcan en la necesidad de conocer las cargas sobre este voladizo para organizar la estructura de soporte requerida hasta la losa de cubierta, también manifiestan que a ellos no les corresponde hacer diseños, y que también requieren el concepto del geotecnista de la consultoría, se presentaron algunas ideas y no se dejó ninguna conclusión el estructural de consultoría dijo que enviaría las cargas.

Observaciones enviadas el 2 de mayo de 2023 y envidas por la interventoría en la misma fecha:

1. Con base en el plano E-03 (N 6.10 Ed. A) arrancan unas pantallas en concreto, sobre los ejes A' -10 y A'-7 (ya reubicado) sin embargo no se encuentra enumerado ni con Despiece, adicional a lo anterior arrancan sobre áreas de casetón, al igual que los M-21 en los ejes D-8 y D-9a, los cuales se apoyan fuera de un elemento estructural VG o VTA. Consultoría indica que revisará para responder el 08/05/2023. En conversación telefónica con el ingeniero Cristian Muñoz el día 08/05/2023 se aclaró como sería la viga de soporte del eje 7-A' Edificio A Nivel +6.10, pendiente que se remita la formalización y la solución de las pantallas diagonales adiciónales en el nivel +6.10. sin fecha de entrega.



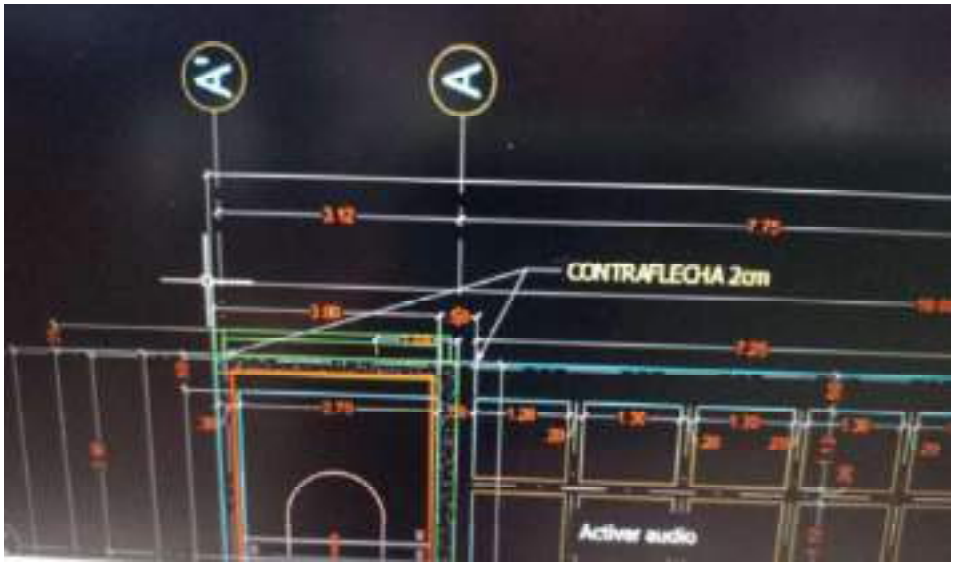
2. Con base en la información de los planos PLE 62A Y PLE 67 (rampas metálicas), al replantear la ubicación con los anchos totales (incluyendo las platinas de base) de cada una de las rampas 4 y 7, se evidencia que el espacio entre columnas no es suficiente para contener la llegada y arranque de las rampas descritas; adicional a esto sucederá con las rampas dispuestas entre estos ejes en los niveles subsiguientes. Consultoría indica que va a revisar el tema de la ubicación de las platinas, sigue en revisión de consultoría no se entrega fecha de entrega.



3. En el plano A - 808 se encuentra el detalle de un elemento en concreto (banca) para el cual no se encuentra el detalle y despiece estructural a realizar. Sin fecha de entrega, consultoría indica que ya está revisando el tema que esa banca correspondía a una versión inicial, de todas formas, falta el despiece del elemento que quedó finalmente. No se entregó fecha de respuesta.



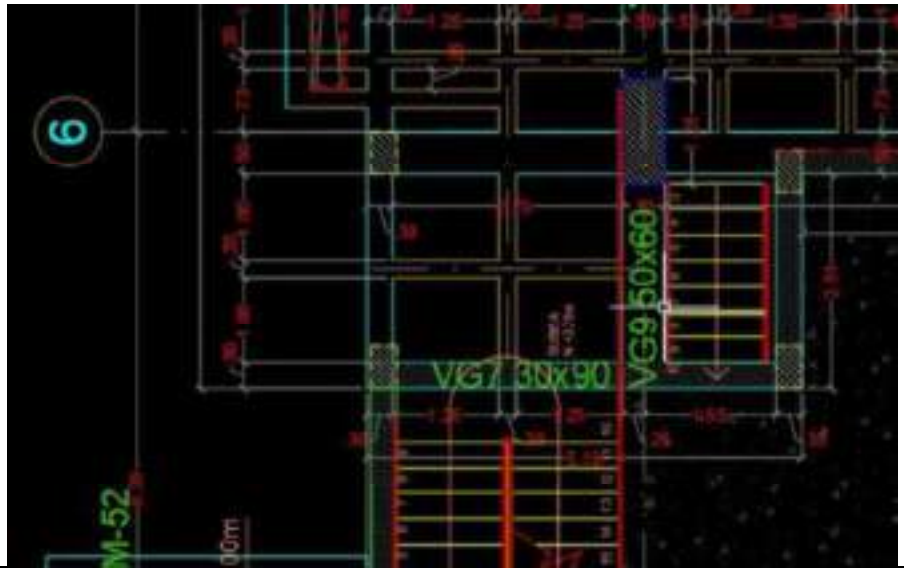
4. En el plano E-03 (N 6.10 Ed. A) sobre el eje 6b entre A'-A arranca un muro en mampostería para lo cual no especifica el elemento estructural sobre el cual se apoyará dicho muro. Falta validar con el profesional de ventilación mecánica los consultores estructurales e hidrosanitario ya indicaron que ellos no lo requieren, revisar a ver si se elimina. El martes 09/05/2023 se dará respuesta por parte de consultoría. No se dio fecha de respuesta.



5. En el correo del 27 de abril con Rta al oficio CEB-644-2022 con relación a los filtros perimetrales, en el plano PHS 2/9 se solicita revisar, que este se debe ubicar fuera del M-24 que va por el eje 11 y no perimetral a la placa cuyo paramento es el eje 10 como aparece allí, faltaría ajustar dicha ubicación. Consultoría indica que se tendría para el 10/05/2023. Mañana. No se cumplió y no se dio fecha de entrega.

El contratista menciona otra observación que no ha enviado aún por correo electrónico:

Según planos E-47 (versión del 8 marzo de 2023) y E-17 (versión del 28 marzo de 2023) encontramos que la viga VG-7 sobre el eje 6' deberá ir entre los ejes A'-A + 1/3 lo que no corresponde al proyecto arquitectónico, ya que obstruiría la llegada de la escalera que viene del nivel -3.60 al -1.75 (tarima auditorio) por lo cual se deberá dejar la viga solo entre los ejes A'-A, adicional será necesario cortar el muro en concreto del nivel -90 al nivel -1.75 y así garantizar la llegada exacta de la escalera en mención. No se da fecha por parte de consultoría



Observaciones enviadas por el contratista el 11 de abril de 2023, las cuales se trataron en el comité de diseño No 30 estructural

2-. En los planos estructurales de las placas de entrepiso del edificio A, están referenciadas las contra flechas en el voladizo entre ejes 10 y 11 y A' D' en las cuales una sola hace referencia sobre un eje puntual. Favor aclarar el sentido y ubicación de las otras dos restantes. Esta observación hace referencia al plano E-47 torres A y B, se proyectaron en el MODEL las dos observaciones en las que se requiere aclarar en qué ejes se lleva esas contrafechas y como se trabaja constructivamente esas áreas sobre todo el de los 9 cm. Se le proyecta al ingeniero William Fajardo el cual indica que se tendrá respuesta para el 14/04/2023 y que tratará de unificar las contrafechas.

Se recibió un correo por parte de Cristian Muñoz apoyo estructural el 17 de abril de 2022, en horas de la noche donde se remiten 3 planos en AutoCAD y se indica que se adjuntan las observaciones realizadas en la reunión, acerca de las contraflechas del edificio A y corrección de la rampa 5, pero se remite comunicación la interventoría copia correo a contratista de obra, SED y ENTerritorio, en la presente reunión se manifiesta que SED recibió otro correo donde se enviaron planos en pdf pero está a la espera que se remita comunicado formal indicando que respuestas se están remitiendo y si son respuestas completas o parciales, además interventoría menciona que en el comunicado se deben incluir las recomendaciones y aclaraciones que hizo la consultoría con relación a las preguntas que realizó contratista de obra en comité de diseño No 30. Consultoría responde que remitirá a SED el 26/04/2023, y SED remitirá a ENTerritorio una vez les llegue de consultoría hoy mismo o el día de mañana 27/04/2023, se solicita a ENTerritorio remitir a interventoría una vez los reciba. Fue recibido correo el 27/04/2023, por parte de ENTerritorio con asunto respuesta correo 13 de abril donde se da respuesta al tema de las contrafechas, se recibe comunicación con fecha 25 de abril firmada por el arq. Carlos Bernal, se recibe 15 planos en pdf firmados por consultor estructural y Coordinador de Diseños (versión abril de 2023), y se reciben 3 planos en AutoCAD, también se incluye respuesta de ajuste a la rampa 5, indicando que se realza ajuste a la información recibida por arquitectura, se encuentra en revisión de las partes.

Pregunta el contratista de obra en qué momento se debe quitar el apuntalamiento, el ingeniero William Fajardo responde que se debe dejar apuntalamiento hasta que se funda la placa de cubierta y se esperan 7 días para quitar todo el apuntalamiento.

También pregunta el contratista de obra si a las viguetas hay que hacerle la contrafechas y el ingeniero William Fajardo responde que a toda la placa hay que hacerle las contrafechas.

Preguntó contratista de obra que, si por el asentamiento se pueden presentar fisuras, el ingeniero William Fajardo responde que se pueden presentar fisuras por flexión cerca del eje de apoyo que en caso de que ocurran se sellan con sikaflex y en caso de que sean muy grandes si se debe consultar a diseñadores.

3-. En los planos modificados de las rampas, a las dos rampas les redujeron el ancho. Al momento de la fundida de la placa, por la falta de respuesta de la consultoría, se tomó la decisión de reducir el ancho a una sola rampa, y así fueron instaladas las platinas de anclaje en la ménsula. Se solicita una reunión con la consultoría para explicar cómo quedaron estas platinas para que se ajusten los planos a esta medida. Se solicita a contratista que se levanten las mediadas de las que quedaron fundidas en obra los vanos para las rampas del nivel +1.85 Edificio A, para remitir a diseñadores y que estos ajusten las medidas en planos y revisen si se ajustan la totalidad de las rampas a estas medidas. Contratista de obra remitirá el 14/04/2023, se remitió por interventoría el 24/04/2023. El arquitecto German López de consultoría manifiesta que recibieron el correo y que ya fue enviado a ingeniería, se solicita revisar y evaluar si se va a realizar ajuste en todos los pisos para que esta medida quede uniforme en todos los pisos y se confirme si se realizará el ajuste o no por parte de consultoría.

La consulta es con relación a la rampa escalera se muestra en isométrico, está diseñada estructuralmente como una escalera de 5 pasos de las mismas dimensiones, pero arquitectónicamente es un área de 5 escalones de los cueles son 3 iguales y 2 áreas grandes

La respuesta formal del anterior punto se remite en la respuesta de consultoría al oficio CEB-643-2022, que será enviada por SED a ENTerritorio el día de hoy 26/04/2023, se solicita a ENTerritorio que remita a interventoría para enviar a contratista de obra una vez reciba la información. Fue recibido correo el 27/04/2023, por parte de ENTerritorio con asunto respuesta correo 13 de abril (contiene actualización Edificio A, incluyendo vigas) donde se da respuesta al tema de las contrafechas, se recibe comunicación con fecha 25 de abril firmada por el Arq. Carlos Bernal, se recibe 15 planos en pdf firmados por consultor estructural y Coordinador de Diseños (versión abril de 2023), y se reciben 3 planos en AutoCAD, también se incluye respuesta de ajuste a la rampa 5, indicando que se realza ajuste a la información recibida por arquitectura. Se encuentra en revisión de las partes.

- Remisión Oficio CEB-541-2022, Traslado de oficio EBI-ENT-519-2022 Aval modificación dado pilote PL-46 y PL-13. El arquitecto Germán López de la consultoría responde que se enviará respuesta13/04/2023, ya se encuentra el oficio en poder del arquitecto Carlos Bernal para revisión y envío a SED. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal, verificado por SED el insumo enviado por la consultoría no se ajusta al requerimiento solicitado, Consultoría indica que se remitirá respuesta el 12/05/2023. No se cumplió y no se da nueva fecha de entrega.
- Remisión Oficio CEB-612- 2022 Traslado de oficio EBI-ENT-578-2022 Observaciones al diseño de la rampa de la estructura metálica, enviada a ENTerritorio el 6 de marzo de 2023. Se recibe correo de consultoría a través de ENTerritorio el día 3 de abril de 2023, con asunto RE: COLEGIO BOITÁ – ACTUALIZACIONES ESTRUCTURALES (RAMPAS Y PÉRGOLAS), sin embargo, contratista de obra hace la acotación que las rampas fundidas el 30/03/2023 no quedaron espaciadas igual ya que no se había recibido plano, se revisarán en obra y se indicará a consultoría, esta observación es la número 3 citada en correo del 11 de abril del contratista de obra. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal. ENTerritorio remitió a interventoría el día 05/05/2023 durante el desarrollo del comité y la interventoría remitió a contratista de obra el 08/05/2023, se encuentra en revisión de las partes.

- Remisión Oficio CEB-625- 2022 Traslado de oficio EBI-ENT-584-2022 Observaciones Componente Ventanearía, enviada a ENTerritorio el 10 de marzo de 2023. Se recibe correo de consultoría a través de ENTerritorio el día 4 de abril de 2023, con asunto RV: Remisión Oficio CEB-679-2022 - Traslado de oficio EBI-ENT-640-2022 Reiteración de necesidad de definición Ventanería- Afectación proceso de compras, la carpeta contiene planos en pdf firmado del A-900 al A-932 se tienen planos con versión marzo 2023 (A-900 a A-912) y planos con versión 4 de abril de 2023 (A-913-A932). El arquitecto Germán López de la consultoría responde que todos los planos tuvieron ajustes, temas de ubicación, vanos se verificó edificios en su totalidad, SED envió a ENTerritorio archivos dwg el 05/04/2023, ENTerritorio remitió a interventoría el miércoles 5 de abril de 2023 en horas de la tarde y la interventoría remitió a contratista de obra el mismo 5 de abril de 2023. El contratista de obra solicita que se indique formalmente que cambios se realizaron y si fue en todos los planos o solo algunos respondiendo a las observaciones que se hicieron mediante oficio. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal,

ENTerritorio remitió a interventoría el día 05/05/2023, durante el desarrollo del comité y la interventoría remitió a contratista de obra el 08/05/2023, se encuentra en revisión de las partes.

- Remisión Oficio CEB-627-2022Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-589-2022 Remisión de planos de taller – Rampas, enviada a ENTerritorio el 13 de marzo de 2023. El contratista envió subsanaciones a observaciones de interventoría mediante oficio EBI-ENT-637-2022 del 31 de marzo de 2023, la interventoría revisa y realiza una observación mediante oficio CEB-689-2022 del 10 de abril de 2023, se recibió el día de hoy subsanaciones del contratista mediante oficio EBI-ENT-BOG-655-2022, se dio aval por parte de interventoría y se trasladó a ENTerritorio para que fuera remitido a SED y este a consultoría para su aprobación mediante oficio CEB-707-2022 del 13/04/2023. Consultoría indica que se tendrá respuesta para el 02/05/2023, No se cumplió. el contratista reitera solicitud mediante oficio EBI-ENT-BOG-709-2023, que es trasladada por la interventoría mediante oficio CEB-769-2023 del 2 de mayo de 2023, no se da fecha de respuesta hasta tanto no se aterrice el tema tocado en puntos anteriores del ancho efectivo de las rampas.
- Remisión Oficio CEB-643- 2022Traslado de oficio EBI-ENT-616-2022 Solicitud de respuesta a aclaraciones estructurales enviadas mediante correo electrónico, enviada a ENTerritorio el 21 de marzo de 2023. El arquitecto Germán López de la consultoría responde que se enviará respuesta 14/04/2023. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal. Ya fue enviado por parte de consultoría a SED. SED remitirá a ENTerritorio el día de hoy 26/04/2023, se solicita a ENTerritorio que envíe a interventoría para enviar a contratista de obra una vez reciba la información. Fue recibido correo el 27/04/2023, por parte de ENTerritorio con asunto respuesta oficio CEB-643-2023 (contiene actualización Edificio A, incluyendo vigas) donde se da respuesta a 3 observaciones, se recibe comunicación con fecha 21 de abril firmada por el arq. Carlos Bernal, se recibe 14 planos en pdf firmados por consultor estructural y Coordinador de Diseños (versión abril de 2023), y se reciben 1 plano en AutoCAD, se encuentra en revisión de las partes, pero la interventoría indica que se reciben más planos de los enunciados en oficio y no se indica que ajustes tuvieron.
- Remisión Oficio CEB-644-2022 Traslado de oficio EBI-ENT-611-2022 Traslado Solicitud de revisión planos filtros, enviada a ENTerritorio el 21 de marzo de 2023. El arquitecto Germán López de la consultoría responde que se enviará respuesta13/04/2023, ya se encuentra el oficio en poder del arquitecto Carlos Bernal para revisión y envío a SED. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal. Ya fue enviado por consultoría a SED. SED remite a ENTerritorio el día 26/04/2023 para que ENTerritorio remita a interventoría y ésta a contratista de obra una vez lo reciba. Fue recibido correo el 27/04/2023, por parte de ENTerritorio con asunto respuesta oficio CEB-644-2023 donde se indica que se da respuesta escogiendo la propuesta 1 que plantea el contratista y se ajusta planimetría con actualización de la sección del filtro, se recibe comunicación con fecha 21 de abril firmada por el Arq. Carlos Bernal, se recibe 2 planos en pdf sin firma(PS-1/9 versión 10/03/2023 y PS-2/9 Versión febrero de 2023), y se reciben 1 plano en AutoCAD. Consultoría manifiesta que revisará el tema de los planos enviados sin firma.
- Remisión Oficio CEB-768-2022 Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-708-2022- Solicitud urgente de evaluación de alternativas implementación de andamio de carga. - Reiteración EBI-ENT-BOG-705-2022., reiteración a comunicación enviada mediante oficio EBI-ENT-BOG-705-2022 del 28 de abril de 2023. La supervisión de ENTerritorio menciona que este tema fue tratado en el comité de obra No 41 realizado el día 3 de mayo de 2023, donde se indicó que la SED iba a responder que eso era un tema constructivo y que se debía resolver en obra y para eso se cuentan con especialistas de obra e interventoría, la directora de interventoría manifiesta que en el recorrido se indicaba que la solicitud iba enfocada a que para la implementación de ese sistema no se contaba con las cargas en el punto extremo del voladizo y que es un voladizo de casi 9 mts de longitud que tiene que permanecer apuntalado hasta fundir la losa de cubierta, la supervisión de ENTerritorio manifiesta que el contratista debe revisar como se dijo en el comité de obra, ya que eso no está claro en el comunicado y

recomendó hacer un alcance después de que sus especialistas hayan verificado con las memorias de cálculo estructural, qué les hace falta y esa información si solicitarla, el contratista responde que a ellos no les corresponde hacer diseños y la supervisión de ENTerritorio solicita que se revise el contrato de obra. Este tema en particular se trató al inicio del comité.

La interventoría mencionando las observaciones que están pendientes de respuesta.

Observaciones el día 14-03-2023- ESTRUCTURALES
Se solicita aclaración a las siguientes observaciones:
1. En el plano PLE-60 aparece una gradería en estructura metálica entre los ejes 6 y 6A la cual no coincide la dimensión ni la ubicación, respecto al plano estructural con el arquitectónico. La interventoría menciona que este punto se trató en comité de diseño estructural No 26 del 24 de marzo de 2023, el arquitecto German López, responde que se enviará respuesta el 14/04/2023, se envía en respuesta de consultoría comunicación CEB-643-2022, SED remitirá a ENTerritorio el 26/04/2023, se solicita a ENTerritorio enviar a interventoría y está a contratista de obra una vez se reciba. Fue recibido correo el 27/04/2023, por parte de ENTerritorio con asunto respuesta oficio CEB-643-2023 donde se da respuesta a 3 observaciones, se recibe comunicación con fecha 21 de abril firmada por el Arq. Carlos Bernal, se recibe 14 planos en pdf firmados por consultor estructural y Coordinador de Diseños (versión abril de 2023), y se reciben 1 plano en AutoCAD. se encuentra en revisión de las partes, pero la interventoría indica que se reciben más planos de los enunciados en oficio y no se indica que ajustes tuvieron
2. En el plano E-02 en la placa del nivel N + 1.85 la Viga VG-38 corta la puerta de salida de emergencia en el eje A' entre 6b y 6c. La interventoría menciona que este punto se trató en comité de diseño estructural No 26 del 24 de marzo de 2023, el arquitecto German López de consultoría menciona este pendiente será entregado el 13/04/2023. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal, se envía en respuesta de consultoría comunicación CEB-643-2022, SED remitirá a ENTerritorio el 26/04/2023, se solicita a ENTerritorio enviar a interventoría una vez se reciba, para enviar a contratista de obra. Fue recibido correo el 27/04/2023, por parte de ENTerritorio con asunto respuesta oficio CEB-643-2023 donde se da respuesta a 3 observaciones, se recibe comunicación con fecha 21 de abril firmada por el Arq. Carlos Bernal, se recibe 14 planos en pdf firmados por consultor estructural y Coordinador de Diseños (versión abril de 2023), y se reciben 1 plano en AutoCAD, se encuentra en revisión de las partes.

Observaciones el día 14-03-2023- ELÉCTRICAS, El arquitecto German López de la consultoría manifestó que el consultor eléctrico está revisando la totalidad de observaciones eléctricas, el arquitecto German López de consultoría menciona este pendiente será entregado el 19/04/2023. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal. Revisado en el presente comité de diseño se observa que al documento de respuesta del diseñador eléctrico le falta firma, además de adjuntar planos en pdf firmados por consultor eléctrico y RL de diseños, se da fecha de entrega de ajustes el 02/05/2023. Consultoría remitió a SED el día 05/05/2023 y SED remitirá a ENTerritorio el día 05/05/2023 para que ENTerritorio remita a interventoría. Se recibe correo de ENTerritorio el 10/05/2023 y se remite a contratista de obra para revisión de las partes vienen planos en pdf versión mayo 2023, planos en dwg y dos comunicaciones, una con radicado SEIE20230427-O de fecha 27 de abril de 2023 firmada por el ingeniero Nelson Saavedra consultor eléctrico y otro oficio sin consecutivo ni fecha firmada por el ingeniero Nelson Saavedra consultor eléctrico.

Se solicita a la consultoría hacer claridad a las siguientes observaciones:

El ítem 7.4.14, Bandeja Portacables tipo escalera de 60x10x2.4, no aparece en los planos. Está diseñada una bandeja de 80x10x2.4, favor aclarar si la bandeja a utilizar es la que aparece en planos o la descrita en el ítem.

El ítem 7.7.3.4.1 Bandeja Portacables tipo malla 30x10x2.4, no aparece en los planos. Está diseñada una bandeja de 20x10x2.4, favor aclarar si la bandeja a utilizar es la que aparece en planos o la descrita en el ítem.

El día de ayer se envió la siguiente observación: Según la norma NTC - 2050 todo el cableado del colegio debe ser libre de halógenos. Revisar si hay que cambiar la tubería ½" ya que este cable tiene mayor calibre. La norma dice que el espacio del tubo, debe quedar con el 40% libre. Esta observación se refiere a la tubería EMT.

En los puestos de trabajo como en biblioteca, van tomas reguladas alimentadas con canaleta 12.5x5 pero estos puestos de trabajo se encuentran separados de la pared en algunos casos hasta 89 cm, como lo muestra el plano SED P09.2 red eléctrica. Cómo se alimentan los puestos de trabajo. Consultoría indica que esta respuesta ya fue enviada y que se vuelve a incluir en la información para enviar el día de hoy 08/03/2023.

En las especificaciones técnicas indican que la altura de la canaleta quede entre 50 y 70 cm de piso terminado donde hay puesto de trabajo, pero no se indica en el caso donde no hay puesto de trabajo. Cuál sería la altura para esas tomas. Consultoría indica que esta respuesta ya fue enviada y que se vuelve a incluir en la información para enviar el día de hoy 08/03/2023.

En plano SED-PO12.9 en el nivel – 1.75 torre A, en corte está el TG de emergencia. Este tablero en los planos de planta en todos los niveles no aparece. Consultoría indica que esta respuesta ya fue enviada y que se vuelve a incluir en la información para enviar el día de hoy 08/03/2023.

Consultoría remitió a SED el día 05/05/2023 y SED remitirá a ENTerritorio el día 05/05/2023 para que ENTerritorio remita a interventoría.

OBSERVACIONES COMPONENTE ELÉCTRICO del 24/03/2023

1. ÍTEM. 7.2.1.15.3 No aparece ubicación en planos.
2. ÍTEM. 7.2.1.16.3 Ubicación no determinada en planos.
3. ÍTEM. 7.2.1.17.3 Ubicación caja sin determinar en planos.
4. ÍTEM 7.2.1.18.3 Ubicación desconocida en planos.
5. ÍTEM. 7.2.1.21.1 En planta aparece marcado el tablero como TSE-ASC 4, en unifilar está correcto. Hacer modificación en plano.
6. ÍTEM. 7.2.2.1.1 Falta en este ítem, caja para alojar interruptor, en ingreso nivel 00, punto de control al lado de bicicletero, falta diseño de iluminación y tomas.
7. ÍTEM. 7.2.2.1.10 No se logra determinar ubicación en planos, las convenciones y nomenclatura de las luminarias no son claras.
8. ÍTEM. 7.2.2.1.12 No se logra determinar ubicación en planos, las convenciones y nomenclatura de las luminarias no son claras.
9. ÍTEM. 7.2.2.1.14 No se logra determinar ubicación en planos, convenciones y nomenclatura de las luminarias no son claras.
10. ÍTEM. 7.2.2.1.16 Para este ítem, lámparas de emergencia, son 41 und las estipuladas, en planos solo se encuentra 12 und ubicadas en el sótano, por diseño y para cumplimiento normatividad RETIE estas también deben ubicarse en escaleras de emergencia, pasillos, corredores, salidas etc. Estas lámparas no están dibujadas en los planos.
11. ÍTEM. 7.2.2.1.17 Para este ítem son 231 und las estipuladas, en planos solo se encuentran 5 und en el sótano, las demás luminarias no están plasmadas en los planos de iluminación de emergencia.
12. ÍTEM. 7.2.2.1.19 No están todas las lámparas dibujadas en los planos. Por diseño y para cumplimiento normatividad RETIE deben ubicarse en escaleras de emergencia, pasillos, corredores, salidas, etc.
13. ÍTEM. 7.2.2.1.22 Se encuentra en planos de tomacorrientes en PVC, 79 und, en el presupuesto se indica 254 und, 75 unid no son halladas en planos.

14. ÍTEM. 7.2.2.1.24 Para este ÍTEM figuran 230 und, contando por planos da un total de 157 und. No se encuentran en los planos los otros 73.
15. ÍTEM. 7.2.2.1.25 En planos se encuentra bandeja tipo malla de 20cms, las medidas corresponden a bandeja eléctrica distribuidas entre los pisos, no existe bandeja tipo malla de 30cms en diseño. Las medidas aquí descritas son para alojamiento de potencia eléctrica
16. ÍTEM. 7.7.5.3.1 No se encuentra en los planos estos los SWITCHES,
17. ÍTEM. 7.7.5.3.2 En el presupuesto SOLICITAN INSTALAR 30 Módulos transciver 10 Gigas Bytes para fibra óptica SFP-10-SR Gigabit Ethernet optial transciver, support multimode fiber over 850 nm. Typical reach of 300nm. En los PLANOS NO APARECEN estos módulos.
18. ÍTEM. 7.7.3.5.3 EN EL PLANO NO ESPECIFICA LA UBICACIÓN DE ESTOS ACCESS POIN.
19. ÍTEM. 7.7.5.3.5 NO ESTA EN PLANOS LA UBICACIÓN DE LA CENTRAL DE TELEFONÍA.
20. ÍTEM. 7.9.3.12 NO SE EVIDENCIA LA UBICACIÓN DE LAS SIRENAS EN LOS PLANOS.
21. ÍTEM. 7.9.3.14 EN EL PLANO NO ESPECIFICAN LA UBICACIÓN DE ESTA EXPANSORA.
22. ÍTEM. 7.2.2.1.58 En planos no se ubica la acometida.
23. ÍTEM 7.4.6 En diagrama unifilar se muestra acometida en aluminio, y en el presupuesto el cable es en cobre, se debe definir cual se va a usar.
24. ÍTEM 7.4.7 En diagrama unifilar se muestra acometida en aluminio, y en el presupuesto el cable es en cobre, se debe definir cual se va a usar.
25. ÍTEM 7.4.8 En diagrama unifilar se muestra acometida en aluminio, y en el presupuesto el cable es en cobre, se debe definir cual se va a usar.
26. ÍTEM 7.4.9 En diagrama unifilar se muestra acometida en aluminio, y en el presupuesto el cable es en cobre, se debe definir cual se va a usar.
27. ÍTEM 7.4.10 En diagrama unifilar se muestra acometida en aluminio, y en el presupuesto el cable es en cobre, se debe definir cual se va a usar.
28. ÍTEM 7.4.11 En diagrama unifilar se muestra acometida en aluminio, y en el presupuesto el cable es en cobre, se debe definir cual se va a usar.
29. ÍTEM 7.4.12 En diagrama unifilar se muestra acometida en aluminio, y en el presupuesto el cable es en cobre, se debe definir cual se va a usar.
30. ÍTEM 7.4.13 En diagrama unifilar se muestra acometida en aluminio, y en el presupuesto el cable es en cobre, se debe definir cual se va a usar.
31. ÍTEM 7.4.14 En el ítem aparece de 60 cms, en planos se muestra como bandeja de 80 cms, definir cual se va a usar.
32. ÍTEM. 7.10.5 NO SE ESPECIFICA EN PLANOS LA UBICACIÓN DE ESTAS SALIDAS DE ILUMINARIAS
33. ÍTEM. 7.10.7 ESTAS SALIDAS NO están especificadas en que piso o plano están ubicadas y No tiene especificación
34. ÍTEM. 7.10.13 No se tiene clara la ubicación en planos, se supone que es en portería, pero no es claro.
35. ÍTEM. 7.10.14 El cable los 120 mts no especifica si es libre de alógenos.
36. ÍTEM. 7.10.15 ESPECIFICAR LA UBICACIÓN Y EL TIPO DE LAMPARA EN PLANO.
37. ÍTEM. 7.10.16 ESPECIFICAR LA UBICACIÓN Y EL TIPO DE LAMPARA EN PLANO.
38. ÍTEM. 7.10.17 ESPECIFICAR LA UBICACIÓN Y EL TIPO DE LAMPARA EN PLANO.
39. ÍTEM. 7.10.18 LA UBICACIÓN Y EL TIPO DE LAMPARA EN PLANO.
40. ÍTEM. 7.10.19 Especificar la ubicación en plano.
41. SE SOLICITA UN PLANO DE CÁRCAMOS EN PLANTA DE SUBESTACIÓN NIVEL -360 SÓTANO.

Se solicita a la consultoría hacer claridad a las siguientes observaciones:

- En el ítem 15.01, Pinturas intumesentes y 15.03 Pintura epóxica, no se encuentra en los planos, las áreas donde se deben aplicar estas pinturas. El arquitecto German López de la consultoría que se enviará respuesta el 17/04/2023. Se solicita por las partes a la consultoría que revise donde va la pintura intumesente porque se

mencionaba revisar con el consultor estructural, mirar donde se consideró en el proyecto usar ya que generalmente se utiliza en la red contraincendios por eso se pide revisar con consultor eléctrico, también solicita la interventoría que revise el cielo raso de la cocina considerado para esta obra ya que en algunos proyectos se hacen observaciones al final. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal. Sobre la pintura epóxica indica consultoría que se remitirá a SED respuesta el 27/04/2023 y el de la pintura intumesentes consultoría enviará respuesta el 02/05/2023. Consultoría remitió a SED el día 05/05/2023 respuesta sobre pintura epóxica y SED remitirá a ENTerritorio el día 05/05/2023 para que ENTerritorio remita a interventoría, sobre la pintura intumesentes se indica por consultoría que va sobre rampas, pero se tendrá esta respuesta cuando se solvente el tema tratado en puntos anteriores. Se recibe correo de ENTerritorio el 10/05/2023 en el cual se adjunta una comunicación sin radicado de fecha 5 de mayo de 2023 firmada por el arquitecto Carlos Bernal en la que se indica que para el caso del ítem 15.01 Pinturas intumescentes" La observación es correcta, los planos no poseen estas especificaciones por lo tanto se adiciona especificación de acabado en planos estructurales de elementos metálicos (estos planos no vienen adjuntos) Debido a que el componente de rampas está en proceso de revisión las observaciones aquí presentes se enviarían en conjunto con las actualizaciones pendientes, sin embargo, el componente cocina se adjunta a este comunicado. En el caso del ítem15.03 Pintura epóxica se adiciona especificación en planos de detalles de cocina se adjuntan los planos A-1000, A-1001 y A-1002 en pdf versión abril 2023 firmados por el arquitecto Carlos Bernal y plano en dwg. Se indica por parte de la SED que la próxima semana asistirá a obra el profesional de la SED que se encarga de revisar el tema de cocinas para que se aproveche y se revise el tema.

- En los planos A-900 al A-909 no aparecen los detalles de las ventanas de los niveles N-00, N-+1.85 n-+375. Adicional, no aparece el detalle del tipo de ventanearía de cerramiento a utilizar en la fachada ubicada sobre el eje D entre ejes 6 y 7. Se recibe correo de consultoría a través de ENTerritorio el día 4 de abril de 2023, con asunto RV: Remisión Oficio CEB-679-2022 - Traslado de oficio EBI-ENT-640-2022 Reiteración de necesidad de definición Ventanería- Afectación proceso de compras, la carpeta contiene planos en pdf firmado del A-900 al A-932 se tienen planos con versión marzo 2023 (A-900 a A-912) y planos con versión 4 de abril de 2023 (A-913-A932). El arquitecto Germán López de la consultoría responde que todos los planos tuvieron ajustes, temas de ubicación, vanos se verificó edificios en su totalidad, SED envió a ENTerritorio archivos dwg el 05/04/2023, El contratista de obra solicita que se indique formalmente que cambios se realizaron y si fue en todos los planos o solo algunos respondiendo a las observaciones que se hicieron mediante oficio. verificado por SED el insumo enviado por la consultoría no se ajusta al requerimiento solicitado, ENTerritorio remitió a interventoría el 05/5/2023 y la interventoría a contratista de obra el 08/05/2023, se encuentra en revisión de las partes.

- En el ítem 17.02 hay un cerramiento en vidrio que no aparece especificado ni ubicado en planos. Favor hacer claridad al respecto. El arquitecto German López de consultoría responde que al hacer el estudio bioclimático se evaluó y la escasez de material, la consultoría responderá en comunicación formal el 13/04/2023 donde dará la justificación e indicará que este ítem no se utilizará en el proyecto. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal. No se cumplió, consultoría manifiesta que se remitirá el 27/04/2023. No se cumplió. Consultoría remitirá a SED el 05/05/2023. Se recibe correo por parte de consultoría a través de ENTerritorio el 10/05/2023 el cual fue enviado a contratista de obra el mismo día.

- En el plano A-660 aparece el detalle de un marco en concreto para ventana. Este elemento no tiene detalle de diseño de refuerzos, no están en el presupuesto ni tienen especificaciones técnicas. Consultoría indica que se remitirá el13/04/2023. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal. No se cumplió, consultoría responde que se tendrá para el 02/05/2023. No se cumplió. Consultoría manifiesta que se remitirá el 12/05/2023 No se cumplió y no se da fecha de entrega por parte de Consultoría.

Menciona la interventoría que en el plano A-1645 con detalle de la pérgola de cubierta que en el correo de consultoría a través de ENTerritorio el día 5 de abril de 2023, con asunto RE: COLEGIO BOITÁ – ACTUALIZACIONES ESTRUCTURALES (RAMPAS Y PÉRGOLAS) donde se adjuntaron los planos en pdf A-1645 y A-1646, al revisar por parte de interventoría los dos archivos el PDF de nombre A-1645 contiene convenciones de los elementos que componen el área de la pérgola, en una de las cubiertas tipo pérgola, sin embargo está pendiente la otra zonas de la cubierta que lleva pérgola, dentro de la revisión en el detalle corte y en planta se nombra la nomenclatura VG2, el cual no se encuentra en la tabla de convenciones, así mismo en el corte se nombra la nomenclatura CN1, el pendiente en las convenciones. Se remitirá el día de mañana 13/04/2023. El arquitecto German López de consultoría indica que aún no ha recibido el detalle estructural de la otra área de pérgolas, el día de mañana 13/04/2023 (No se cumplió, se remitirá el día de hoy 19/04/2023). Consultor manifiesta que se tendrá para el 05/05/2023. Se recibe por parte de ENTerritorio plano en pdf A-1645 donde se ajusta la observación de las convenciones el 24/04/2023 ese mismo día interventoría remite a contratista de obra.

Sobre la otra área de la pérgola. Consultoría indica que se remitirá detalle el día 09/05/2023. No se cumplió y no se da fecha de entrega por parte de consultoría.

Con relación a la trazabilidad del control de cambios de los diferentes diseños se indica que la semana pasada se habló de los formatos y el arquitecto German López de la consultoría mencionó que el que consideraban que podía usarse para eso era el F-GG-20 Relación de planos, donde deben incluir la relación del todo el listado de planos, listado de especificaciones con las actualizaciones realizadas y que se indique que se ajustó de una versión a otra, se recomienda una celda por versión. Consultoría entregará a más tardar el 21/04/2023. No se cumplió fecha, consultoría manifiesta que se tendrá para el 02/05/2023, SED manifiesta a consultoría que en esta matriz deben estar todos los diseños con los diferentes ajustes que hayan tenido. No se cumplió. Consultoría indica que se remitirá el 12/05/2023. No se cumplió y no se da fecha de entrega por parte de consultoría.

OBSERVACIONES ENVIADAS POR EL CONTRATISTA 17 Y 18 de abril de 2023.
OBSERVACIÓN A POSIBLES FILTRACIONES DEL TECDREN

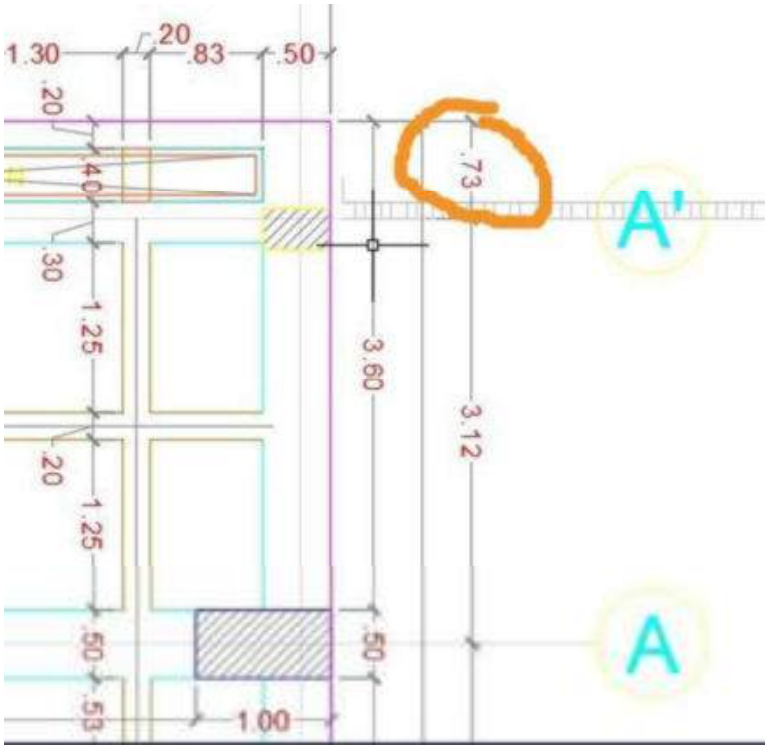
En visita realizada a la obra por el asesor de PAVCO, este manifiesta que el TECDREN no es un material totalmente impermeabilizante. Dice que se pueden presentar filtraciones de agua en el pegue de las láminas. De acuerdo a lo anterior se solicita a la consultoría manifestar si es necesario realizar algún tipo de tratamiento ya sea en el muro o en las láminas del TECDREN o si, por el contrario, considerando que es muy poca el agua que pueda pasar, no es necesario hacer ningún tratamiento adicional. El consultor hidrosanitario revisará con el consultor estructural, contratista manifiesta que se tenga en cuenta que el concreto de los muros de contención no es de baja permeabilidad (el concreto colocado de acuerdo a las especificaciones es normal de 5000 PSI), consultoría indica que se tendría respuesta para el 21/04/2023. Verificada respuesta en el presente comité, se solicita que el documento sea más específico en cuánto a la respuesta que se emita indicando si al verificar la solicitud del contratista esta se acoge o no y la justificación, la comunicación debe venir firmada. Consultoría remitió a SED el 03/05/2023 y SED remitirá el 05/05/2023. Se recibió correo de consultoría a través de ENTerritorio el 10/05/2023, sin embargo la interventoría manifiesta que esa comunicación es la misma que se mirado en comité del 05/05/2023 la cual no contiene los ajustes que se habían solicitado, no se da fecha de respuesta.

OBSERVACIÓN ACABADO DE ESCALERA

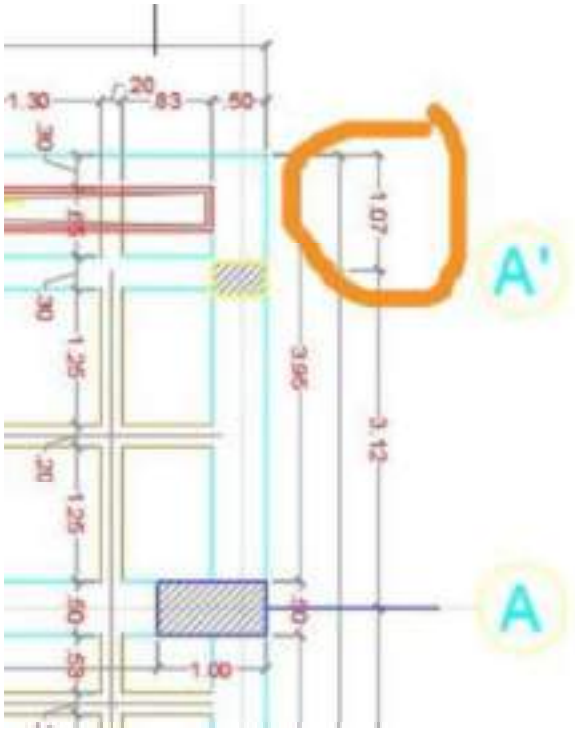
Según la información de los planos A-1000 a A-1023 (detalles de escaleras) se evidencia una fundida en dos etapas (concreto y un alistado posterior); no se indica un acabado puntual para huellas y contrahuellas, fuera de una cinta Antideslizante y Fotoluminiscente en huellas, favor hacer claridad al respecto del acabado para definir el proceso constructivo a seguir. Se proyecta por parte del arquitecto German López el plano A-1002 donde muestra se muestra que las escaleras son en concreto pulido, La SED revisar por parte de la consultoría las especificaciones y el manual para estas ya que no es recomendable por el flujo de personas y el riesgo de accidentalidad que se puede presentar. Consultoría indica que se tendría respuesta para el 26/04/2023, contratista pide tener respuesta lo antes posible sobre todo saber el acabado, de acuerdo a esto el arquitecto German López manifiesta que va a tener la generalidad para enviar la de los primeros pisos el 21/04/2023. Verificada respuesta en el presente comité, se solicita por parte de SED que se remita cuando se ajuste el punto anterior ya que fueron remitidos a SED en el mismo correo. Consultoría remitió a SED el 03/05/2023 y SED remitirá el 05/05/2023. Se recibió correo de consultoría a través de ENTerritorio el 10/05/2023 y se remitió el mismo día a contratista de obra.

- Revisando las fechas de vencimiento de las Factibilidades de servicios públicos y licencia de construcción encontramos lo siguiente:
1. Enel: vence el 23-01-2024 de acuerdo a modificación realizada por el contratista de obra número de orden 1500244266, fue remitida mediante oficio EBI-ENT-BOG-507-2022 del 27 de enero de 2023.
2. VANTI: la certificación se encuentra vencida desde el 07-05-2021, es la que tenemos en la carpeta de servicios públicos que se nos remitió si hay una más reciente por favor remitir y si no se tiene documento actualizado en cabeza de quien se encuentra tramitar dicha actualización de la factibilidad., SED indica que se presentó propuesta y contrapuesta de Vanti, la SED indica que del área jurídica está pendiente que se dé respuesta con relación a que si se va a reconocer el descuento del 5% de impuesto de guerra a Vanti, el día de hoy 26/04/2023 se concretó propuesta con Vanti, el día de mañana 27/04/2023 se valida y se da respuesta por parte de SED. SED tiene propuesta de VANTI y se debe realizar otra validación acerca de conveniencia de implementación de doble medidor.
3. Acueducto y alcantarillado: el trámite se encuentra en manos de la SED que debía realizar un pago de un recibo que el consultor remitió para que el diseñador pueda continuar con el trámite de la factibilidad, están en unos trámites que corresponden a SED para que posteriormente se entregue a contratista de obra continue con trámites. Consultor pagó monto para construcción, la carta compromiso se encuentra en proceso de firmas de empresa de Acueducto y Alcantarillado, se está en espera que llegue a SED para firma y adelantar el trámite, pero se manifiesta la vigencia es por dos años, SED indica que espera tener el documento para el lunes 24 de abril de 2023, para enviar a contratista y que inicie con los trámites, carta de compromiso se remitió firmada por parte de SED a la empresa de acueducto y alcantarillado, pendiente que esta indique cual es la fecha de inicio de la carta de compromiso que tiene una vigencia de dos años, llegó carta de compromiso especial y se remitirá el 09/05/2023 para que el contratista inicie trámites, se debe expedir una póliza y cuantificar para incluir dentro del alcance del proyecto como obras adicionales.
4. Licencia de Construcción: vence el 20-05-2023, pendiente estado de trámites a la fecha no ha salido la anuencia de DADEP, la SED se encuentra adelantando el proceso, SED radicó trámite modificación 11/04/2023 y prórroga de la licencia el 31/03/2023 en el artículo 2.2.6.1.2.4.1 del decreto 1077 de 2015, la solicitud debe radicarse 30 días hábiles antes del vencimiento (04/04/2023), SED radicará comunicación de respuesta con esa trazabilidad, SED indica que está a la espera que quede ejecutoriada la licencia el acto administrativo de la prórroga de la licencia es 11001-5-23-1440 del 10/04/2023.

En el plano E-47 del edificio B la placa de entrepiso del N-0.00 sobre el eje A' esta no se encuentra alineada con el paramento de la losa de cimentación N -3.60 ni con el muro de contención M 42 sobre el cual debería apoyarse, (Está retrocedida sobre el eje A'.). versión del 8 de marzo, planimetría Edificio B, el consultor indica que remitirán ajustes el 02/05/2023. No se cumplió. Consultoría indica que se tendrá ajuste para el 12/05/2023. No se cumplió en el próximo comité se dará fecha de entrega.



Plano E-47 feb15-23



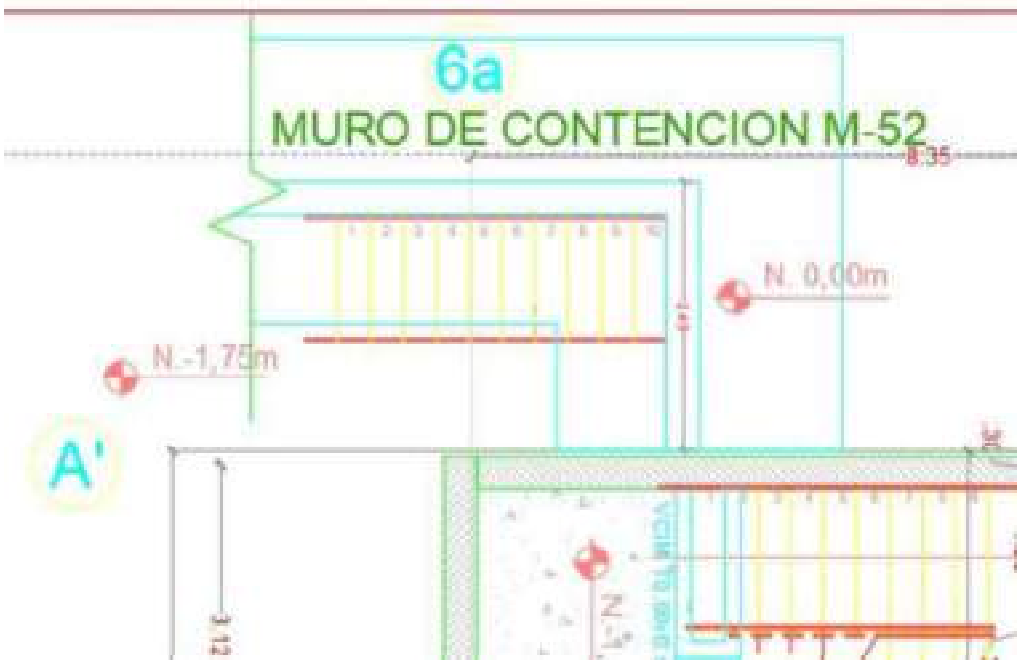
Alineamiento sobre el eje A' Plano E-17 6 feb23

En el plano E-47 el muro de contención M-52 tiene un ancho de 3.42 mts versión 15 de febrero de 2023, mientras que en plano E-17 esta distancia es de 2.45 mts (planos recibidos el 28 de marzo de 2023), aunque la versión en este plano

indica que es 15 de febrero de 2023, se solicita indicar cuál es la medida a ejecutar. el consultor indica que remitirán ajustes el 02/05/2023. No se cumplió. Consultoría indica que se debe ejecutar con el ancho de 2.45 mts falta la formalización.



Plano E47 Versión. 15 feb 23



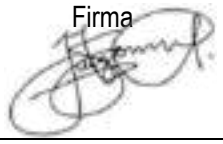
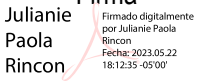
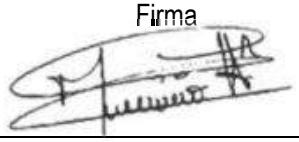
plano E-17 Versión. 6 feb 23

Como último punto se solicita preguntar al consultor hidrosanitario las consideraciones en cuanto a cuál sería la capa mínima para realizar la compactación en la instalación de tubería hidrosanitaria teniendo en cuenta la dificultad para realizar en capas pequeñas ya que puede dañar la tubería (según recomendación del asesor técnico del proveedor PAVCO quien indicó que se debían compactar en capas mínimos de 60 cm para no afectar la tubería con la compactación mecánica) además que no se conseguiría llegar al 95% del Proctor modificado como lo indica por ejemplo el ítem 5.3.11 RELLENO CON ROCA MUERTA SUMINISTRADO POR ELCONTRATISTA COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO AL95%P.M. COMPACTADO EN CAPAS DE MÁXIMO 0.30M. DE ESPESOR, CBR>=5%,LL<40%,PASA200<=35%,TAMAÑO MAXIMO2";CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA < 1%. el consultor indica que remitirán respuesta el 27/04/2023. Falta firma de especialista, se remitirá respuesta el 08/05/2023. No se cumplió, consultoría remitirá el 10/05/2023 a SED. No se cumplió y no se dio fecha de respuesta. Durante el desarrollo del comité se reitera por parte de SED a consultoría que las respuestas deben ser lo más claras posibles, la interventoría también solicitó que las respuestas sean específicas que se indique si luego de verificado por parte de consultoría si se acogen o no las observaciones de contratista de obra con la justificación y que se indique que planos tuvieron ajustes.
Programa de Proyecto
No aplica
Aspectos Administrativos
No aplica
Aspectos Presupuestales:
No aplica
Riesgos
No aplica
Aspectos sociales y/o ambientales
No aplica

ACCIONES FORMULADAS EN BASE A LA PRESENTE ACTA

Este aparte se repite tantas veces como nuevas Acciones del Proyecto o compromisos se identifiquen **Acción de Proyecto No.** ____ < No. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se debe ser registrado en el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto> >	
Responsable por Contratista	
Responsable por Interventoría	
Fecha programada cumplimiento	

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

PARTICIPANTES		
NOMBRE	Jorge Serrano	Firma 
En Representación de	SED- DCCEE	
Cargo	Apoyo a la supervisión SED	
Teléfono		
NOMBRE	German López	Firma 
En Representación de	Mc Construcciones y Consultorías SA	
Cargo	Consultor arquitectónico	
Teléfono		
NOMBRE	William Fajardo	Firma 
En Representación de	Mc Construcciones y Consultorías SA	
Cargo	Consultor Estructural	
Teléfono		
NOMBRE	Cristian Muñoz	Firma 
En Representación de	Mc Construcciones y Consultorías SA	
Cargo	Apoyo Consultor Estructural	
Teléfono		
NOMBRE	Julianie Paola Rincón	Firma  Julianie Paola Rincon Firmado digitalmente por Julianie Paola Rincon Fecha: 2023.05.22 18:12:35 -05'00'
En Representación de	ENTerritorio	
Cargo	Supervisor	
Teléfono		
NOMBRE	Doris De León Polo	Firma 
En Representación de	Consorcio Educativo Bogotá	
Cargo	Directora de Interventoría	
Teléfono		
NOMBRE	Camilo Aranguren	Firma 
En Representación de	Consorcio Educativo Bogotá	
Cargo	Residente de Interventoría	
Teléfono		
NOMBRE	Carlos Herrera	Firma 
En Representación de	EBISU SAS	
Cargo	Residente de obra	
Teléfono		
NOMBRE	Hugo Mauricio Sierra R	
En Representación de	EBISU SAS	
Cargo	Especialista Estructural	
Teléfono		
NOMBRE	Jair Bernal	Firma 
En Representación de	EBISU SAS	
Cargo	Residente de obra	
Teléfono		

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_____
Nombre: CARLOS HERRERA
CONTRATISTA[1] (RESIDENTE OBRA)

Firma_____
Nombre: DORIS DE LEÓN POLO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Firma Julianie Paola Rincon Firmado digitalmente por Julianie Paola Rincon Fecha: 2023.06.20 14:11:04 -05'00'
Nombre: JULIANIE PAOLA RINCÓN
SUPERVISOR ENTerritorio

Para uso exclusivo del supervisor de ENTerritorio: utilice el siguiente espacio de observaciones en caso de no haber asistido a la reunión (aquí deberá expresar su opinión acerca de los temas tratados y sus recomendaciones al respecto):

FIRMA SUPERVISOR ENTerritorio

Original: ENTerritorio
Copia: interventoría
Copia: contratista

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.fonade.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@fonade.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

[1] En caso de obra: director de obra, en caso de consultoría: director de consultoría, en otros : representante legal o apoderado.
Para el seguimiento de los contratos de interventoría, no aplica firma en este campo.

ACTA No:	Comité de diseño No. 35
FECHA:	2023/05/17
CONTRATO No:	2220555
OBJETO:	Construcción De Infraestructuras Educativas En El Marco Del Contrato Interadministrativo No. 221013 - Grupo II Colegio Boitá

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

Acción de Proyecto No. 1. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se encuentra en el FMI054 Cuadro de control de trazabilidad de acciones de proyecto. Este aparte se repite tantas veces como Acciones del Proyecto o compromisos existan.>			
Responsable por Contratista			
Responsable por Interventoría			
Fecha programada cumplimiento	----------		

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

TEMAS PRESENTE ACTA

- ✓ Listado de Pendientes de los diferentes diseños

Aspectos Técnicos

Al comité de diseño se conectan además de los participantes de todos los comités el ingeniero William Fajardo Consultor estructural y el ingeniero Antonio José Fuertes asesor estructural de la SED.

El ingeniero Jorge Serrano inicia con la presentación del ingeniero Antonio Fuertes especialista estructural de proyectos SED; continuando con un breve resumen para el punto de soporte constructivo y apuntalamiento de voladizo, por el cual se solicitó la asistencia del estructural de SED, indicando que en comités anteriores de diseño se realizó la consulta al ingeniero William Fajardo diseñador estructural sobre el tiempo que debe permanecer apuntalado el voladizo y el ingeniero Fajardo expresó que se debe implementar una estructura que desde nivel de cimentación (terreno) que soporte y reciba las cargas generadas por el voladizo, además se debe dejar el apuntalamiento continuo hasta que se funda la losa de cubierta en el área del voladizo; el contratista de obra en varias comunicaciones solicitó al consultor el diseño de la cimentación para soportar el sistema de soporte constructivo, el cual según propuesta del contratista se basa en un sistema de andamios de doble altura certificados, los cuales para estabilidad requieren una base o soporte en terreno para transmitir cargas y evitar colapsos, por esto el proveedor de los andamios expresa que requiere el diseño de cimentación para dicho equipo luego de la visita a obra, el contratista realiza una proyección y explica la inquietud. El ingeniero Antonio Fuertes manifiesta que es válida la preocupación del contratista de obra, pero también dice que para eso se cuenta con especialistas en el proyecto, preguntando si se han remitido las cargas de este voladizo; las cuales fueron enviadas por el ingeniero Fajardo en días anteriores, por tal motivo indica que el contratista debe revisar y hacer los cálculos con sus especialistas realizando una propuesta la cual debe remitirse a interventoría para revisión y análisis para así remitirla a consultoría para que la revise y avale. Contratista menciona que el muro M-24 ya está construido y se tenía contemplado utilizar la zarpa de ese muro como parte de soporte para el sistema de andamios, donde el ingeniero

Antonio Fuertes menciona que es necesario que la consultoría revise que con ese armado no se van a generar sobrepresiones en el muro de contención y fallas por el esfuerzo adicional.

Faltan firmas de ENTerritorio, SED y consultoría en actas de comité de diseño No 31, 32 y 33, ENTerritorio indica que remitió actas firmadas a SED el día 16/05/2023, SED manifiesta que remitió a ENTerritorio el 17/05/2023, ENTerritorio remite a interventoría en el transcurso del presente comité de diseño y la interventoría remite al contratista el mismo día.

Se leen las observaciones pendientes:

Al comité de diseño No 34 se conectó un representante de CIVILTECH proveedor de las estructuras metálicas del contratista EBISU SAS el ingeniero Isaías Caicedo indicando que en el proceso de validación de los planos tienen varias inquietudes las cuales se proyectan en modelo BIM y se citan a continuación.

1. El trazado muestra las celosías laterales de las rampas que llegan a la cara de las columnas o a viga en concreto, creados un corte de la sección dealers que se requiere la definición del ancho final de la rampa para evitar este cruce con elementos de concreto.
2. Las viguetas de soporte de entrepiso no presentan la definición de conexión
3. Se requiere redefinir el sistema de anclaje dada la nueva posición de llegada de las celosías laterales.
4. En las celosías diseñadas con perfiles tipo IPE, se solicita la definición de la posición de las viguetas de soporte de entrepiso y su sistema de conexión.

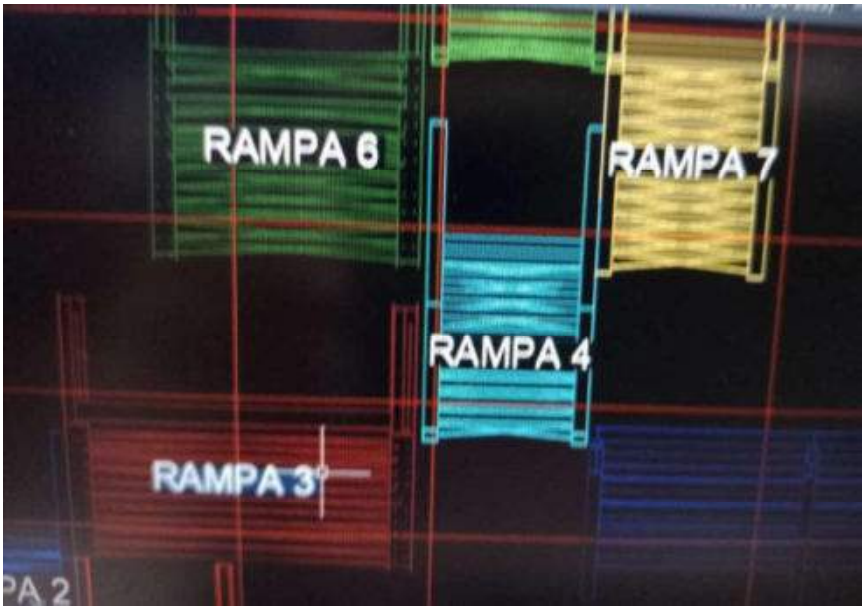
Sobre estos puntos está pendiente la remisión formal de observaciones comentadas por parte del proveedor CIVILTECH a EBISU fecha estimada 23/05/2023, para que este envíe a interventoría y se de traslado a consultoría a través de ENTerritorio.

Observaciones enviadas el 2 de mayo de 2023 y envidas por la interventoría en la misma fecha:

1. Con base en el plano E-03 (N 6.10 Ed. A) arrancan unas pantallas en concreto, sobre los ejes A' -10 y A'-7 (ya reubicado) sin embargo no se encuentra enumerado ni con Despiece, adicional a lo anterior arrancan sobre áreas de casetón, al igual que los M-21 en los ejes D-8 y D-9a, los cuales se apoyan fuera de un elemento estructural VG o VTA. Consultoría indica que revisará para responder el 08/05/2023. En conversación telefónica con el ingeniero Cristian Muñoz el día 08/05/2023 se aclaró como sería la viga de soporte del eje 7-A' Edificio A Nivel +6.10, pendiente que se remita la formalización y la solución de las pantallas diagonales adiciónales en el nivel +6.10. sin fecha de entrega. Se recibieron planos por correo a través de ENTerritorio el 15/05/2023 que fueron trasladadas al contratista en la misma fecha, el correo contiene comunicación sin consecutivo del 11 de mayo de 2023 firmada por el arquitecto Carlos Bernal (comunicación indica que se realizan ajustes a plantas superiores de edificios A y B), 13 planos en pdf versión mayo 2023 firmadas por estructural y coordinador de diseños, 4 planos en dwg. Se encuentra en revisión de las partes.



2. Con base en la información de los planos PLE 62A Y PLE 67 (rampas metálicas), al replantear la ubicación con los anchos totales (incluyendo las platinas de base) de cada una de las rampas 4 y 7, se evidencia que el espacio entre columnas no es suficiente para contener la llegada y arranque de las rampas descritas; adicional a esto sucederá con las rampas dispuestas entre estos ejes en los niveles subsiguientes. Consultoría indica que va a revisar el tema de la ubicación de las platinas, Consultoría indica que remitirá el 24/05/2023

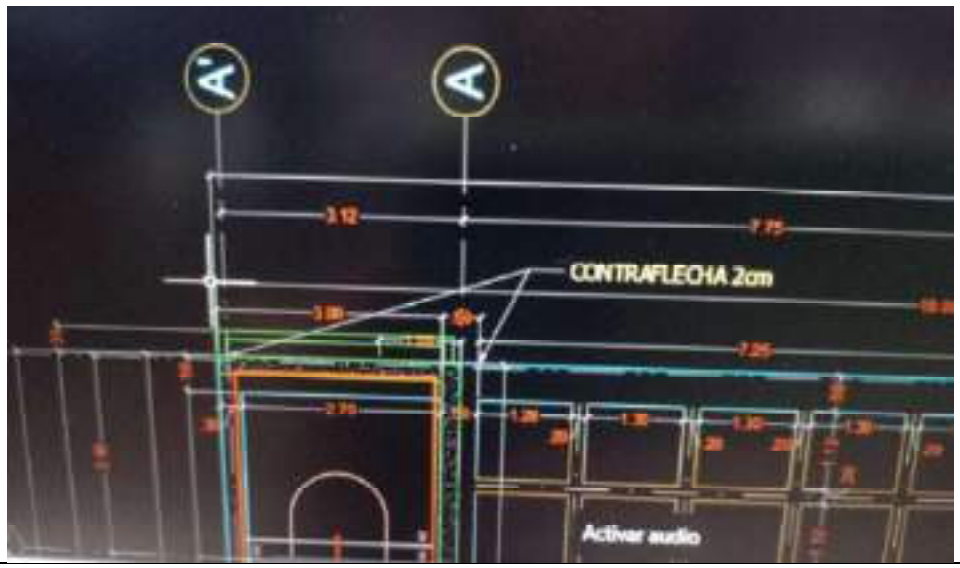


3. En el plano A - 808 se encuentra el detalle de un elemento en concreto (banca) para el cual no se encuentra el detalle y despiece estructural a realizar. Sin fecha de entrega, consultoría indica que ya está revisando el tema

que esa banca correspondía a una versión inicial, de todas formas, falta el despiece del elemento que quedó finalmente. No se entregó fecha de respuesta interventoría solicita que para el próximo comité se tenga una fecha de entrega por parte de consultoría.



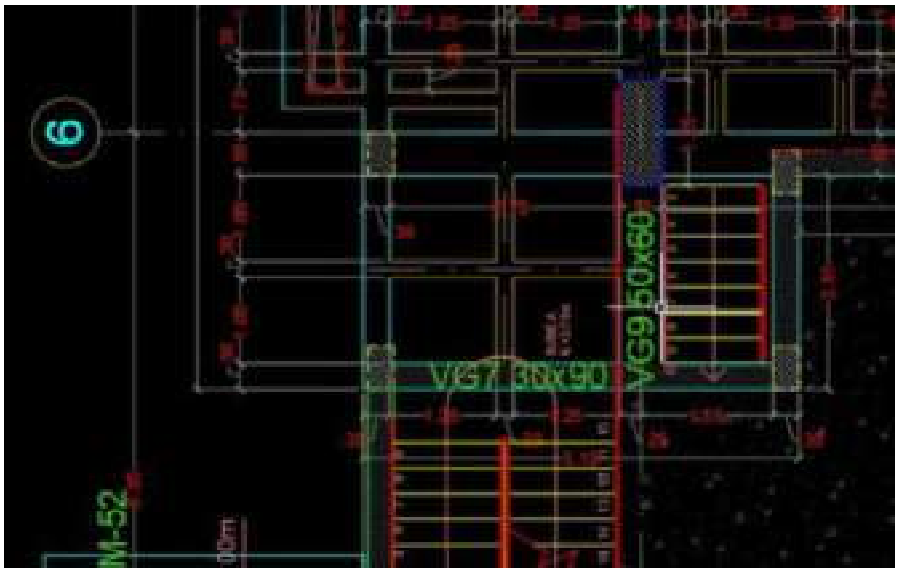
4. En el plano E-03 (N 6.10 Ed. A) sobre el eje 6b entre A'-A arranca un muro en mampostería para lo cual no especifica el elemento estructural sobre el cual se apoyará dicho muro. Falta validar con el profesional de ventilación mecánica los consultores estructurales e hidrosanitario ya indicaron que ellos no lo requieren, revisar a ver si se elimina. El martes 09/05/2023 se dará respuesta por parte de diseñadores. Consultoría indica que el muro se elimina y la respuesta formal la entregan 19/05/2023.



5. En el correo del 27 de abril con Rta al oficio CEB-644-2022 con relación a los filtros perimetrales, en el plano PHS 2/9 se solicita revisar, que este se debe ubicar fuera del M-24 que va por el eje 11 y no perimetral a la placa cuyo paramento es el eje 10 como aparece allí, faltaría ajustar dicha ubicación. Consultoría indica que se tendría para el 10/05/2023. Mañana. No se cumplió. Diseñador indica que se tendrá respuesta el 22/05/2023.

El contratista menciona otra observación que no ha enviado aún por correo electrónico:

1. Según planos E-47 (versión del 8 marzo de 2023) y E-17 (versión del 28 marzo de 2023) encontramos que la viga VG-7 sobre el eje 6' deberá ir entre los ejes A'-A + 1/3 lo que no corresponde al proyecto arquitectónico, ya que obstruiría la llegada de la escalera que viene del nivel -3.60 al -1.75 (tarima auditorio) por lo cual se deberá dejar la viga solo entre los ejes A'-A, adicional será necesario cortar el muro en concreto del nivel -90 al nivel -1.75 y así garantizar la llegada exacta de la escalera en mención. No se entregó fecha de respuesta interventoría solicita que para el próximo comité se tenga una fecha de entrega por parte de consultoría.



Observaciones enviadas por el contratista el 11 de abril de 2023, las cuales se trataron en el comité de diseño No 30 estructural

3-. En los planos modificados de las rampas, a las dos rampas les redujeron el ancho. Al momento de la fundida de la placa, por la falta de respuesta de la consultoría, se tomó la decisión de reducir el ancho a una sola rampa, y así fueron instaladas las platinas de anclaje en la ménsula. Se solicita una reunión con la consultoría para explicar cómo quedaron estas platinas para que se ajusten los planos a esta medida. Se solicita a contratista que se levanten las mediadas de las que quedaron fundidas en obra los vanos para las rampas del nivel +1.85 Edificio A, para remitir a diseñadores y que estos ajusten las medidas en planos y revisen si se ajustan la totalidad de las rampas a estas medidas. Contratista de obra remitirá el 14/04/2023, se remitió por interventoría el 24/04/2023. El arquitecto German López de consultoría manifiesta que recibieron el correo y que ya fue enviado a ingeniería, se solicita revisar y evaluar si se va a realizar ajuste en todos los pisos para que esta medida quede uniforme en todos los pisos y se confirme si se realizará el ajuste o no por parte de consultoría.
La consulta es con relación a la rampa escalera se muestra en isométrico, está diseñada estructuralmente como una escalera de 5 pasos de las mismas dimensiones, pero arquitectónicamente es un área de 5 escalones de los cueles son 3 iguales y 2 áreas grandes

La respuesta formal del anterior punto se remite en la respuesta de consultoría al oficio CEB-643-2022, que será enviada por SED a ENTerritorio el día de hoy 26/04/2023, se solicita a ENTerritorio que remita a interventoría para enviar a contratista de obra una vez reciba la información. Fue recibido correo el 27/04/2023, por parte de ENTerritorio con asunto respuesta correo 13 de abril (contiene actualización Edificio A, incluyendo vigas) donde se da respuesta al tema de las contrafechas, se recibe comunicación con fecha 25 de abril firmada por el Arq. Carlos Bernal, se recibe 15 planos en pdf firmados por consultor estructural y Coordinador de Diseños (versión abril de 2023), y se reciben 3 planos en AutoCAD, también se incluye respuesta de ajuste a la rampa 5, indicando que se realza ajuste a la información recibida por arquitectura. Se encuentra en revisión de las partes.

- Remisión Oficio CEB-541-2022, Traslado de oficio EBI-ENT-519-2022 Aval modificación dado pilote PL-46 y PL-13. El arquitecto Germán López de la consultoría responde que se enviará respuesta13/04/2023, ya se encuentra el oficio en poder del arquitecto Carlos Bernal para revisión y envío a SED. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal, verificado por SED el insumo enviado por la consultoría no se ajusta al requerimiento solicitado, Consultoría indica que se remitirá respuesta el 12/05/2023. No se cumplió y no se da nueva fecha de entrega.
- Remisión Oficio CEB-612- 2022 Traslado de oficio EBI-ENT-578-2022 Observaciones al diseño de la rampa de la estructura metálica, enviada a ENTerritorio el 6 de marzo de 2023. Se recibe correo de consultoría a través de ENTerritorio el día 3 de abril de 2023, con asunto RE: COLEGIO BOITÁ – ACTUALIZACIONES ESTRUCTURALES (RAMPAS Y PÉRGOLAS), sin embargo, contratista de obra hace la acotación que las rampas fundidas el 30/03/2023 no quedaron espaciadas igual ya que no se había recibido plano, se revisarán en obra y se indicará a consultoría, esta observación es la número 3 citada en correo del 11 de abril del contratista de obra. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal. ENTerritorio remitió a interventoría el día 05/05/2023 durante el desarrollo del comité y la interventoría remitió a contratista de obra el 08/05/2023, se encuentra en revisión de las partes.
- Remisión Oficio CEB-625- 2022 Traslado de oficio EBI-ENT-584-2022 Observaciones Componente Ventanearía, enviada a ENTerritorio el 10 de marzo de 2023. Se recibe correo de consultoría a través de ENTerritorio el día 4 de abril de 2023, con asunto RV: Remisión Oficio CEB-679-2022 - Traslado de oficio EBI-ENT-640-2022 Reiteración de necesidad de definición Ventanería- Afectación proceso de compras, la carpeta contiene planos en pdf firmado del A-900 al A-932 se tienen planos con versión marzo 2023 (A-900 a A-912) y planos con versión 4 de abril de 2023 (A-913-A932). El arquitecto Germán López de la consultoría responde que todos los planos tuvieron ajustes, temas de ubicación, vanos se verificó edificios en su totalidad, SED envió a ENTerritorio archivos dwg el 05/04/2023, ENTerritorio remitió a interventoría el miércoles 5 de abril de 2023 en horas de la tarde y la interventoría remitió a contratista de obra el mismo 5 de abril de 2023. El contratista de obra solicita que se indique formalmente que cambios se realizaron y si fue en todos los planos o solo algunos respondiendo a las observaciones que se hicieron mediante oficio. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal, ENTerritorio remitió a interventoría el día 05/05/2023, durante el desarrollo del comité y la interventoría remitió a contratista de obra el 08/05/2023, se encuentra en revisión de las partes.

- Remisión Oficio CEB-627-2022Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-589-2022 Remisión de planos de taller – Rampas, enviada a ENTerritorio el 13 de marzo de 2023. El contratista envió subsanaciones a observaciones de interventoría mediante oficio EBI-ENT-637-2022 del 31 de marzo de 2023, la interventoría revisa y realiza una

observación mediante oficio CEB-689-2022 del 10 de abril de 2023, se recibió el día de hoy subsanaciones del contratista mediante oficio EBI-ENT-BOG-655-2022, se dio aval por parte de interventoría y se trasladó a ENTerritorio para que fuera remitido a SED y este a consultoría para su aprobación mediante oficio CEB-707-2022 del 13/04/2023. Consultoría indica que se tendrá respuesta para el 02/05/2023, No se cumplió. el contratista reitera solicitud mediante oficio EBI-ENT-BOG-709-2023, que es trasladada por la interventoría mediante oficio CEB-769-2023 del 2 de mayo de 2023, no se da fecha de respuesta hasta tanto no se aterrice el tema tocado en puntos anteriores del ancho efectivo de las rampas.

- Remisión Oficio CEB-643- 2022Traslado de oficio EBI-ENT-616-2022 Solicitud de respuesta a aclaraciones estructurales enviadas mediante correo electrónico, enviada a ENTerritorio el 21 de marzo de 2023. El arquitecto Germán López de la consultoría responde que se enviará respuesta 14/04/2023. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal. Ya fue enviado por parte de consultoría a SED. SED remitirá a ENTerritorio el día de hoy 26/04/2023, se solicita a ENTerritorio que envíe a interventoría para enviar a contratista de obra una vez reciba la información. Fue recibido correo el 27/04/2023, por parte de ENTerritorio con asunto respuesta oficio CEB-643-2023 (contiene actualización Edificio A, incluyendo vigas) donde se da respuesta a 3 observaciones, se recibe comunicación con fecha 21 de abril firmada por el Arq. Carlos Bernal, se recibe 14 planos en pdf firmados por consultor estructural y Coordinador de Diseños (versión abril de 2023), y se reciben 1 plano en AutoCAD, se encuentra en revisión de las partes, pero la interventoría indica que se reciben más planos de los enunciados en oficio y no se indica que ajustes tuvieron.
- Remisión Oficio CEB-644-2022 Traslado de oficio EBI-ENT-611-2022 Traslado Solicitud de revisión planos filtros, enviada a ENTerritorio el 21 de marzo de 2023. El arquitecto Germán López de la consultoría responde que se enviará respuesta13/04/2023, ya se encuentra el oficio en poder del arquitecto Carlos Bernal para revisión y envío a SED. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal. Ya fue enviado por consultoría a SED. SED remite a ENTerritorio el día 26/04/2023 para que ENTerritorio remita a interventoría y ésta a contratista de obra una vez lo reciba. Fue recibido correo el 27/04/2023, por parte de ENTerritorio con asunto respuesta oficio CEB-644-2023 donde se indica que se da respuesta escogiendo la propuesta 1 que plantea el contratista y se ajusta planimetría con actualización de la sección del filtro, se recibe comunicación con fecha 21 de abril firmada por el Arq. Carlos Bernal, se recibe 2 planos en pdf sin firma(PS-1/9 versión 10/03/2023 y PS-2/9 Versión febrero de 2023), y se reciben 1 plano en AutoCAD. Consultoría manifiesta que revisará el tema de los planos enviados sin firma. No se da fecha de entrega
- Remisión Oficio CEB-768-2022 Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-708-2022- Solicitud urgente de evaluación de alternativas implementación de andamio de carga. - Reiteración EBI-ENT-BOG-705-2022., reiteración a comunicación enviada mediante oficio EBI-ENT-BOG-705-2022 del 28 de abril de 2023. La supervisión de ENTerritorio menciona que este tema fue tratado en el comité de obra No 41 realizado el día 3 de mayo de 2023, donde se indicó que la SED iba a responder que eso era un tema constructivo y que se debía resolver en obra y para eso se cuentan con especialistas de obra e interventoría, la directora de interventoría manifiesta que en el recorrido se indicaba que la solicitud iba enfocada a que para la implementación de ese sistema no se contaba con las cargas en el punto extremo del voladizo y que es un voladizo de casi 9 mts de longitud que tiene que permanecer apuntalado hasta fundir la losa de cubierta, la supervisión de ENTerritorio manifiesta que el contratista debe revisar como se dijo en el comité de obra, ya que eso no está claro en el comunicado y recomendó hacer un alcance después de que sus especialistas hayan verificado con las memorias de cálculo estructural, qué les hace falta y esa información si solicitarla, el contratista responde que a ellos no les corresponde hacer diseños y la supervisión de ENTerritorio solicita que se revise el contrato de obra. Este tema en particular se trató al inicio del comité.

Observaciones el día 14-03-2023- ESTRUCTURALES
Se solicita aclaración a las siguientes observaciones:

1. En el plano PLE-60 aparece una gradería en estructura metálica entre los ejes 6 y 6A la cual no coincide la dimensión ni la ubicación, respecto al plano estructural con el arquitectónico. La interventoría menciona que este punto se trató en comité de diseño estructural No 26 del 24 de marzo de 2023, el arquitecto German López, responde que se enviará respuesta el 14/04/2023, se envía en respuesta de consultoría comunicación CEB-643-2022, SED remitirá a ENTerritorio el 26/04/2023, se solicita a ENTerritorio enviar a interventoría y está a contratista de obra una vez se reciba. Fue recibido correo el 27/04/2023, por parte de ENTerritorio con asunto respuesta oficio CEB-643-2023 donde se da respuesta a 3 observaciones, se recibe comunicación con fecha 21 de abril firmada por el Arq. Carlos Bernal, se recibe 14 planos en pdf firmados por consultor estructural y Coordinador de Diseños (versión abril de 2023), y se reciben 1 plano en AutoCAD. se encuentra en revisión de las partes, pero la interventoría indica que se reciben más planos de los enunciados en oficio y no se indica que ajustes tuvieron
2. En el plano E-02 en la placa del nivel N + 1.85 la Viga VG-38 corta la puerta de salida de emergencia en el eje A' entre 6b y 6c. La interventoría menciona que este punto se trató en comité de diseño estructural No 26 del 24 de marzo de 2023, el arquitecto German López de consultoría menciona este pendiente será entregado el 13/04/2023. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal, se envía en respuesta de consultoría comunicación CEB-643-2022, SED remitirá a ENTerritorio el 26/04/2023, se solicita a ENTerritorio enviar a interventoría una vez se reciba, para enviar a contratista de obra. Fue recibido correo el 27/04/2023, por parte de ENTerritorio con asunto respuesta oficio CEB-643-2023 donde se da respuesta a 3 observaciones, se recibe comunicación con fecha 21 de abril firmada por el arq. Carlos Bernal, se recibe 14 planos en pdf firmados por consultor estructural y Coordinador de Diseños (versión abril de 2023), y se reciben 1 plano en AutoCAD, se encuentra en revisión de las partes.

Observaciones el día 14-03-2023- ELÉCTRICAS, El arquitecto German López de la consultoría manifestó que el consultor eléctrico está revisando la totalidad de observaciones eléctricas, el arquitecto German López de consultoría menciona este pendiente será entregado el 19/04/2023. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal. Revisado en el presente comité de diseño se observa que al documento de respuesta del diseñador eléctrico le falta firma, además de adjuntar planos en pdf firmados por consultor eléctrico y RL de diseños, se da fecha de entrega de ajustes el 02/05/2023. Consultoría remitió a SED el día 05/05/2023 y SED remitirá a ENTerritorio el día 05/05/2023 para que ENTerritorio remita a interventoría. Se recibe correo de ENTerritorio el 10/05/2023 y se remite a contratista de obra para revisión de las partes vienen planos en pdf versión mayo 2023, planos en dwg y dos comunicaciones, una con radicado SEIE20230427-O de fecha 27 de abril de 2023 firmada por el ingeniero Nelson Saavedra consultor eléctrico y otro oficio sin consecutivo ni fecha firmada por el ingeniero Nelson Saavedra consultor eléctrico, se encuentra en revisión de las partes.

Se solicita a la consultoría hacer claridad a las siguientes observaciones:

El ítem 7.4.14, Bandeja Portacables tipo escalera de 60x10x2.4, no aparece en los planos. Está diseñada una bandeja de 80x10x2.4, favor aclarar si la bandeja a utilizar es la que aparece en planos o la descrita en el ítem.

El ítem 7.7.3.4.1 Bandeja Portacables tipo malla 30x10x2.4, no aparece en los planos. Está diseñada una bandeja de 20x10x2.4, favor aclarar si la bandeja a utilizar es la que aparece en planos o la descrita en el ítem.

El día de ayer se envió la siguiente observación: Según la norma NTC - 2050 todo el cableado del colegio debe ser libre de halógenos. Revisar si hay que cambiar la tubería ½" ya que este cable tiene mayor calibre. La norma dice que el espacio del tubo, debe quedar con el 40% libre. Esta observación se refiere a la tubería EMT.

En los puestos de trabajo como en biblioteca, van tomas reguladas alimentadas con canaleta 12.5x5 pero estos puestos de trabajo se encuentran separados de la pared en algunos casos hasta 89 cm, como lo muestra el plano SED P09.2 red eléctrica. Cómo se alimentan los puestos de trabajo. Consultoría indica que esta respuesta ya fue enviada y que se vuelve a incluir en la información para enviar el día de hoy 08/03/2023.

En las especificaciones técnicas indican que la altura de la canaleta quede entre 50 y 70 cm de piso terminado donde hay puesto de trabajo, pero no se indica en el caso donde no hay puesto de trabajo. Cuál sería la altura para esas tomas. Consultoría indica que esta respuesta ya fue enviada y que se vuelve a incluir en la información para enviar el día de hoy 08/03/2023.

En plano SED-PO12.9 en el nivel – 1.75 torre A, en corte está el TG de emergencia. Este tablero en los planos de planta en todos los niveles no aparece. Consultoría indica que esta respuesta ya fue enviada y que se vuelve a incluir en la información para enviar el día de hoy 08/03/2023.

Consultoría remitió a SED el día 05/05/2023 y SED remitirá a ENTerritorio el día 05/05/2023 para que ENTerritorio remita a interventoría.

OBSERVACIONES COMPONENTE ELÉCTRICO del 24/03/2023

1. ÍTEM. 7.2.1.15.3 No aparece ubicación en planos.
2. ÍTEM. 7.2.1.16.3 Ubicación no determinada en planos.
3. ÍTEM. 7.2.1.17.3 Ubicación caja sin determinar en planos.
4. ÍTEM 7.2.1.18.3 Ubicación desconocida en planos.
5. ÍTEM. 7.2.1.21.1 En planta aparece marcado el tablero como TSE-ASC 4, en unifilar está correcto. Hacer modificación en plano.
6. ÍTEM. 7.2.2.1.1 Falta en este ítem, caja para alojar interruptor, en ingreso nivel 00, punto de control al lado de bicicletero, falta diseño de iluminación y tomas.
7. ÍTEM. 7.2.2.1.10 No se logra determinar ubicación en planos, las convenciones y nomenclatura de las luminarias no son claras.
8. ÍTEM. 7.2.2.1.12 No se logra determinar ubicación en planos, las convenciones y nomenclatura de las luminarias no son claras.
9. ÍTEM. 7.2.2.1.14 No se logra determinar ubicación en planos, convenciones y nomenclatura de las luminarias no son claras.
10. ÍTEM. 7.2.2.1.16 Para este ítem, lámparas de emergencia, son 41 und las estipuladas, en planos solo se encuentra 12 und ubicadas en el sótano, por diseño y para cumplimiento normatividad RETIE estas también deben ubicarse en escaleras de emergencia, pasillos, corredores, salidas etc. Estas lámparas no están dibujadas en los planos.
11. ÍTEM. 7.2.2.1.17 Para este ítem son 231 und las estipuladas, en planos solo se encuentran 5 und en el sótano, las demás luminarias no están plasmadas en los planos de iluminación de emergencia.
12. ÍTEM. 7.2.2.1.19 No están todas las lámparas dibujadas en los planos. Por diseño y para cumplimiento normatividad RETIE deben ubicarse en escaleras de emergencia, pasillos, corredores, salidas, etc.
13. ÍTEM. 7.2.2.1.22 Se encuentra en planos de tomacorrientes en PVC, 79 und, en el presupuesto se indica 254 und, 75 unid no son halladas en planos.
14. ÍTEM. 7.2.2.1.24 Para este ÍTEM figuran 230 und, contando por planos da un total de 157 und. No se encuentran en los planos los otros 73.
15. ÍTEM. 7.2.2.1.25 En planos se encuentra bandeja tipo malla de 20cms, las medidas corresponden a bandeja eléctrica distribuidas entre los pisos, no existe bandeja tipo malla de 30cms en diseño. Las medidas aquí descritas son para alojamiento de potencia eléctrica
16. ÍTEM. 7.7.5.3.1 No se encuentra en los planos estos los SWITCHES,

17. ÍTEM. 7.7.5.3.2 En el presupuesto SOLICITAN INSTALAR 30 Módulos transciver 10 Gigas Bytes para fibra óptica SFP-10-SR Gigabit Ethernet optial transciver, support multimode fiber over 850 nm. Typical reach of 300nm. En los PLANOS NO APARECEN estos módulos.
18. ÍTEM. 7.7.3.5.3 EN EL PLANO NO ESPECIFICA LA UBICACIÓN DE ESTOS ACCESS POIN.
19. ÍTEM. 7.7.5.3.5 NO ESTA EN PLANOS LA UBICACIÓN DE LA CENTRAL DE TELEFONÍA.
20. ÍTEM. 7.9.3.12 NO SE EVIDENCIA LA UBICACIÓN DE LAS SIRENAS EN LOS PLANOS.
21. ÍTEM. 7.9.3.14 EN EL PLANO NO ESPECIFICAN LA UBICACIÓN DE ESTA EXPANSORA.
22. ÍTEM. 7.2.2.1.58 En planos no se ubica la acometida.
23. ÍTEM 7.4.6 En diagrama unifilar se muestra acometida en aluminio, y en el presupuesto el cable es en cobre, se debe definir cual se va a usar.
24. ÍTEM 7.4.7 En diagrama unifilar se muestra acometida en aluminio, y en el presupuesto el cable es en cobre, se debe definir cual se va a usar.
25. ÍTEM 7.4.8 En diagrama unifilar se muestra acometida en aluminio, y en el presupuesto el cable es en cobre, se debe definir cual se va a usar.
26. ÍTEM 7.4.9 En diagrama unifilar se muestra acometida en aluminio, y en el presupuesto el cable es en cobre, se debe definir cual se va a usar.
27. ÍTEM 7.4.10 En diagrama unifilar se muestra acometida en aluminio, y en el presupuesto el cable es en cobre, se debe definir cual se va a usar.
28. ÍTEM 7.4.11 En diagrama unifilar se muestra acometida en aluminio, y en el presupuesto el cable es en cobre, se debe definir cual se va a usar.
29. ÍTEM 7.4.12 En diagrama unifilar se muestra acometida en aluminio, y en el presupuesto el cable es en cobre, se debe definir cual se va a usar.
30. ÍTEM 7.4.13 En diagrama unifilar se muestra acometida en aluminio, y en el presupuesto el cable es en cobre, se debe definir cual se va a usar.
31. ÍTEM 7.4.14 En el ítem aparece de 60 cms, en planos se muestra como bandeja de 80 cms, definir cual se va a usar.
32. ÍTEM. 7.10.5 NO SE ESPECIFICA EN PLANOS LA UBICACIÓN DE ESTAS SALIDAS DE ILUMINARIAS
33. ÍTEM. 7.10.7 ESTAS SALIDAS NO están especificadas en que piso o plano están ubicadas y No tiene especificación
34. ÍTEM. 7.10.13 No se tiene clara la ubicación en planos, se supone que es en portería, pero no es claro.
35. ÍTEM. 7.10.14 El cable los 120 mts no especifica si es libre de alógenos.
36. ÍTEM. 7.10.15 ESPECIFICAR LA UBICACIÓN Y EL TIPO DE LAMPARA EN PLANO.
37. ÍTEM. 7.10.16 ESPECIFICAR LA UBICACIÓN Y EL TIPO DE LAMPARA EN PLANO.
38. ÍTEM. 7.10.17 ESPECIFICAR LA UBICACIÓN Y EL TIPO DE LAMPARA EN PLANO.
39. ÍTEM. 7.10.18 LA UBICACIÓN Y EL TIPO DE LAMPARA EN PLANO.
40. ÍTEM. 7.10.19 Especificar la ubicación en plano.
41. SE SOLICITA UN PLANO DE CÁRCAMOS EN PLANTA DE SUBESTACIÓN NIVEL -360 SÓTANO.

Se solicita a la consultoría hacer claridad a las siguientes observaciones:

- En el ítem 15.01, Pinturas intumesentes y 15.03 Pintura epóxica, no se encuentra en los planos, las áreas donde se deben aplicar estas pinturas. El arquitecto German López de la consultoría que se enviará respuesta el 17/04/2023. Se solicita por las partes a la consultoría que revise donde va la pintura intumesentes porque se mencionaba revisar con el consultor estructural, mirar donde se consideró en el proyecto usar ya que generalmente se utiliza en la red contraincendios por eso se pide revisar con consultor eléctrico, también solicita la interventoría que revise el cielo raso de la cocina considerado para esta obra ya que en algunos proyectos se hacen observaciones al final. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal. Sobre la pintura epóxica

indica consultoría que se remitirá a SED respuesta el 27/04/2023 y el de la pintura intumesente consultoría enviará respuesta el 02/05/2023. Consultoría remitió a SED el día 05/05/2023 respuesta sobre pintura epóxica y SED remitirá a ENTerritorio el día 05/05/2023 para que ENTerritorio remita a interventoría, sobre la pintura intumesentes se indica por consultoría que va sobre rampas, pero se tendrá esta respuesta cuando se solvente el tema tratado en puntos anteriores. Se recibe correo de ENTerritorio el 10/05/2023 en el cual se adjunta una comunicación sin radicado de fecha 5 de mayo de 2023 firmada por el arquitecto Carlos Bernal en la que se indica que para el caso del ÍTEM 15.01 Pinturas intumescentes" La observación es correcta, los planos no poseen estas especificaciones por lo tanto se adiciona especificación de acabado en planos estructurales de elementos metálicos (estos planos no vienen adjuntos) Debido a que el componente de rampas está en proceso de revisión las observaciones aquí presentes se enviarían en conjunto con las actualizaciones pendientes, sin embargo, el componente cocina se adjunta a este comunicado. En el caso del ítem15.03 Pintura epóxica se adiciona especificación en planos de detalles de cocina se adjuntan los planos A-1000, A-1001 y A-1002 en pdf versión abril 2023 firmados por el arquitecto Carlos Bernal y plano en dwg. Se indica por parte de la SED que la próxima semana asistirá a obra el profesional de la SED que se encarga de revisar el tema de cocinas para que se aproveche y se revise el tema. Asistió a obra el 16/05/2023 la profesional que revisa el tema de cocinas por parte de la SED Carol Nieto y se le mostró en planos como está concebido el proyecto, ella quedó a revisar planos y enviar recomendaciones y ajustes en caso de requerirse.

- En los planos A-900 al A-909 no aparecen los detalles de las ventanas de los niveles N-00, N-+1.85 n-+375. Adicional, no aparece el detalle del tipo de ventanearía de cerramiento a utilizar en la fachada ubicada sobre el eje D entre ejes 6 y 7. Se recibe correo de consultoría a través de ENTerritorio el día 4 de abril de 2023, con asunto RV: Remisión Oficio CEB-679-2022 - Traslado de oficio EBI-ENT-640-2022 Reiteración de necesidad de definición Ventanería- Afectación proceso de compras, la carpeta contiene planos en pdf firmado del A-900 al A-932 se tienen planos con versión marzo 2023 (A-900 a A-912) y planos con versión 4 de abril de 2023 (A-913-A932). El arquitecto Germán López de la consultoría responde que todos los planos tuvieron ajustes, temas de ubicación, vanos se verificó edificios en su totalidad, SED envió a ENTerritorio archivos dwg el 05/04/2023, El contratista de obra solicita que se indique formalmente que cambios se realizaron y si fue en todos los planos o solo algunos respondiendo a las observaciones que se hicieron mediante oficio. verificado por SED el insumo enviado por la consultoría no se ajusta al requerimiento solicitado, ENTerritorio remitió a interventoría el 05/5/2023 y la interventoría a contratista de obra el 08/05/2023, se encuentra en revisión de las partes.

5. En el plano A-660 aparece el detalle de un marco en concreto para ventana. Este elemento no tiene detalle de diseño de refuerzos, no están en el presupuesto ni tienen especificaciones técnicas. Consultoría indica que se remitirá el13/04/2023. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal. No se cumplió, consultoría responde que se tendrá para el 02/05/2023. No se cumplió. Consultoría manifiesta que se remitirá el 12/05/2023 No se cumplió .No se entregó fecha de respuesta interventoría solicita que para el próximo comité se tenga una fecha de entrega por parte de consultoría.

Menciona la interventoría que en el plano A-1645 con detalle de la pérgola de cubierta que en el correo de consultoría a través de ENTerritorio el día 5 de abril de 2023, con asunto RE: COLEGIO BOITÁ – ACTUALIZACIONES ESTRUCTURALES (RAMPAS Y PÉRGOLAS) donde se adjuntaron los planos en pdf A-1645 y A-1646, al revisar por parte de interventoría los dos archivos el PDF de nombre A-1645 contiene convenciones de los elementos que componen el área de la pérgola, en una de las cubiertas tipo pérgola, sin embargo está pendiente la otra zonas de la cubierta que lleva

pérgola, dentro de la revisión en el detalle corte y en planta se nombra la nomenclatura VG2, el cual no se encuentra en la tabla de convenciones, así mismo en el corte se nombra la nomenclatura CN1, el pendiente en las convenciones. Se remitirá el día de mañana 13/04/2023. El arquitecto German López de consultoría indica que aún no ha recibido el detalle estructural de la otra área de pérgolas, el día de mañana 13/04/2023 (No se cumplió, se remitirá el día de hoy 19/04/2023). Consultor manifiesta que se tendrá para el 05/05/2023. Se recibe por parte de ENTerritorio plano en pdf A-1645 donde se ajusta la observación de las convenciones el 24/04/2023 ese mismo día interventoría remite a contratista de obra.

Sobre la otra área de la pérgola. Consultoría indica que se remitirá detalle el día 09/05/2023. No se cumplió No se entregó fecha de respuesta interventoría solicita que para el próximo comité se tenga una fecha de entrega por parte de consultoría.

Con relación a la trazabilidad del control de cambios de los diferentes diseños se indica que la semana pasada se habló de los formatos y el arquitecto German López de la consultoría mencionó que el que consideraban que podía usarse para eso era el F-GG-20 Relación de planos, donde deben incluir la relación del todo el listado de planos, listado de especificaciones con las actualizaciones realizadas y que se indique que se ajustó de una versión a otra, se recomienda una celda por versión. Consultoría entregará a más tardar el 21/04/2023. No se cumplió fecha, consultoría manifiesta que se tendrá para el 02/05/2023, SED manifiesta a consultoría que en esta matriz deben estar todos los diseños con los diferentes ajustes que hayan tenido. No se cumplió. Consultoría indica que se remitirá el 12/05/2023. No se cumplió. No se entregó fecha de respuesta interventoría solicita que para el próximo comité se tenga una fecha de entrega por parte de consultoría.

OBSERVACIONES ENVIADAS POR EL CONTRATISTA 17 Y 18 de abril de 2023.
OBSERVACIÓN A POSIBLES FILTRACIONES DEL TECDREN

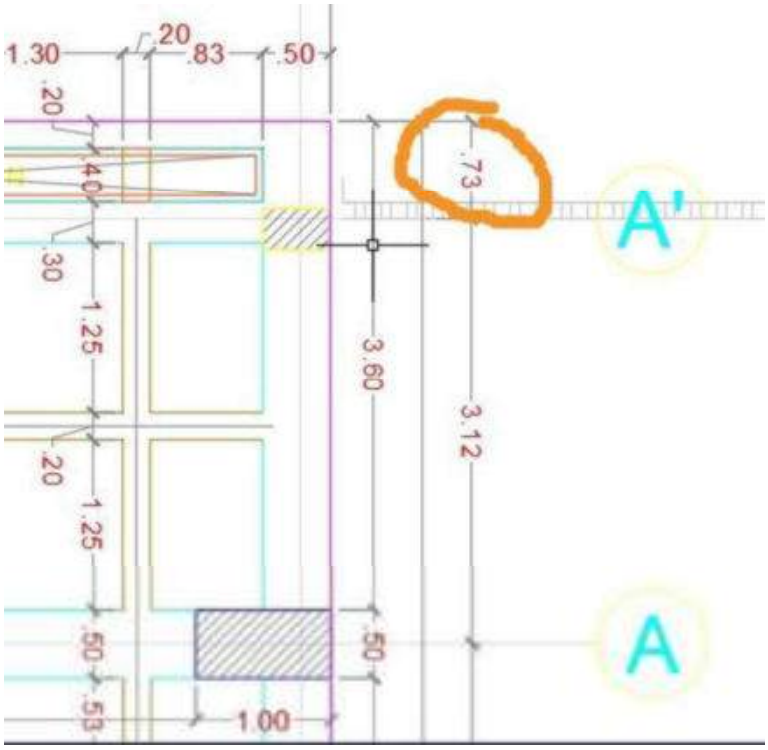
En visita realizada a la obra por el asesor de PAVCO, este manifiesta que el TECDREN no es un material totalmente impermeabilizante. Dice que se pueden presentar filtraciones de agua en el pegue de las láminas. De acuerdo a lo anterior se solicita a la consultoría manifestar si es necesario realizar algún tipo de tratamiento ya sea en el muro o en las láminas del TECDREN o si, por el contrario, considerando que es muy poca el agua que pueda pasar, no es necesario hacer ningún tratamiento adicional. El consultor hidrosanitario revisará con el consultor estructural, contratista manifiesta que se tenga en cuenta que el concreto de los muros de contención no es de baja permeabilidad (el concreto colocado de acuerdo a las especificaciones es normal de 5000 PSI), consultoría indica que se tendría respuesta para el 21/04/2023. Verificada respuesta en el presente comité, se solicita que el documento sea más específico en cuánto a la respuesta que se emita indicando si al verificar la solicitud del contratista esta se acoge o no y la justificación, la comunicación debe venir firmada. Consultoría remitió a SED el 03/05/2023 y SED remitirá el 05/05/2023. Se recibió correo de consultoría a través de ENTerritorio el 10/05/2023, sin embargo, la interventoría manifiesta que esa comunicación es la misma que se mirado en comité del 05/05/2023 la cual no contiene los ajustes que se habían solicitado, Consultoría indica que remitirá a SED el 17/05/2023, se solicita se remita a los demás interesados una vez se reciba.

- Revisando las fechas de vencimiento de las Factibilidades de servicios públicos y licencia de construcción encontramos lo siguiente:
1. Enel: vence el 23-01-2024 de acuerdo a modificación realizada por el contratista de obra número de orden 1500244266, fue remitida mediante oficio EBI-ENT-BOG-507-2022 del 27 de enero de 2023.
2. VANTI: la certificación se encuentra vencida desde el 07-05-2021, es la que tenemos en la carpeta de servicios públicos que se nos remitió si hay una más reciente por favor remitir y si no se tiene documento actualizado en cabeza de quien se encuentra tramitar dicha actualización de la factibilidad., SED indica que se presentó propuesta y contrapuesta de Vanti, la SED indica que del área jurídica está pendiente que se dé respuesta con relación a que si se va a reconocer el descuento del 5% de impuesto de guerra a Vanti, el día de hoy 26/04/2023 se concretó propuesta con vanti, el día de mañana 27/04/2023 se valida y se da respuesta por parte de SED. SED tiene propuesta de VANTI y se debe realizar otra validación acerca de conveniencia de implementación de doble medidor.

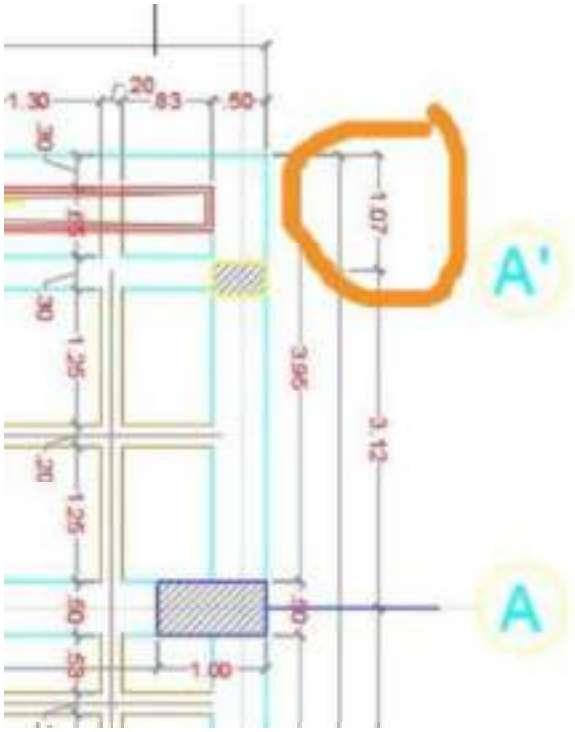
3. Acueducto y alcantarillado: el trámite se encuentra en manos de la SED que debía realizar un pago de un recibo que el consultor remitió para que el diseñador pueda continuar con el trámite de la factibilidad, están en unos trámites que corresponden a SED para que posteriormente se entregue a contratista de obra continue con trámites. Consultor pagó monto para construcción, la carta compromiso se encuentra en proceso de firmas de empresa de Acueducto y Alcantarillado, se está en espera que llegue a SED para firma y adelantar el trámite, pero se manifiesta la vigencia es por dos años, SED indica que espera tener el documento para el lunes 24 de abril de 2023, para enviar a contratista y que inicie con los trámites, carta de compromiso se remitió firmada por parte de SED a la empresa de acueducto y alcantarillado, pendiente que esta indique cual es la fecha de inicio de la carta de compromiso que tiene una vigencia de dos años, llegó carta de compromiso especial y se remitirá el 09/05/2023 para que el contratista inicie trámites, se debe expedir una póliza y cuantificar para incluir dentro del alcance del proyecto como obras adicionales. Se recibe oficio de la SED S-2023-176941 16/05/2023 a través de ENTerritorio donde se adjunta carta de compromiso, oficio de acueducto y plano para que el contratista inicie los trámites respectivos para la conexión definitiva de acueducto y alcantarillado, la interventoría realiza traslado a contratista de obra mediante oficio CEB-802-2022 del 17/05/2023.

Se recibe oficio de ENTerritorio con radicado 20232200082051 donde se remite acto administrativo 11001-5-23-1440 del 10/05/2023 de la solicitud de la prórroga a la licencia de construcción para el trámite de prórroga de la TPO de acueducto y alcantarillado, la interventoría realiza traslado a contratista de obra mediante oficio CEB-804-2022 del 17/05/2023.
4. Licencia de Construcción: vence el 20-05-2023, pendiente estado de trámites a la fecha no ha salido la anuencia de DADEP, la SED se encuentra adelantando el proceso, SED radicó trámite modificación 11/04/2023 y prórroga de la licencia el 31/03/2023 en el artículo 2.2.6.1.2.4.1 del decreto 1077 de 2015, la solicitud debe radicarse 30 días hábiles antes del vencimiento (04/04/2023), SED radicará comunicación de respuesta con esa trazabilidad, SED indica que está a la espera que quede ejecutoriada la licencia el acto administrativo de la prórroga de la licencia es 11001-5-23-1440 del 10/04/2023. Se recibe oficio de ENTerritorio con radicado 20232200082051 donde se remite acto administrativo 11001-5-23-1440 del 10/05/2023 de la solicitud de la prórroga a la licencia de construcción, la interventoría realiza traslado a contratista de obra mediante oficio CEB-804-2022 del 17/05/2023.

En el plano E-47 del edificio B la placa de entrepiso del N-0.00 sobre el eje A' esta no se encuentra alineada con el paramento de la losa de cimentación N -3.60 ni con el muro de contención M 42 sobre el cual debería apoyarse, (Está retrocedida sobre el eje A'.). versión del 8 de marzo, planimetría Edificio B, el consultor indica que remitirán ajustes el 02/05/2023. No se cumplió. Consultoría indica que se tendrá ajuste para el 12/05/2023. No se cumplió. Consultoría manifiesta que se tendrá ajuste el 24/05/2023



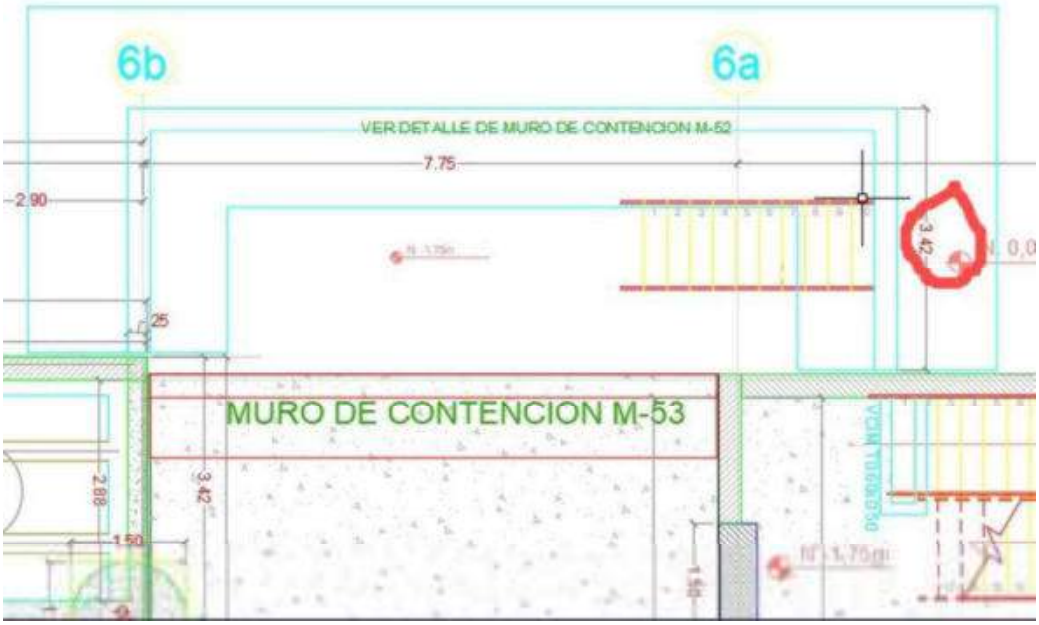
Plano E-47 feb15-23



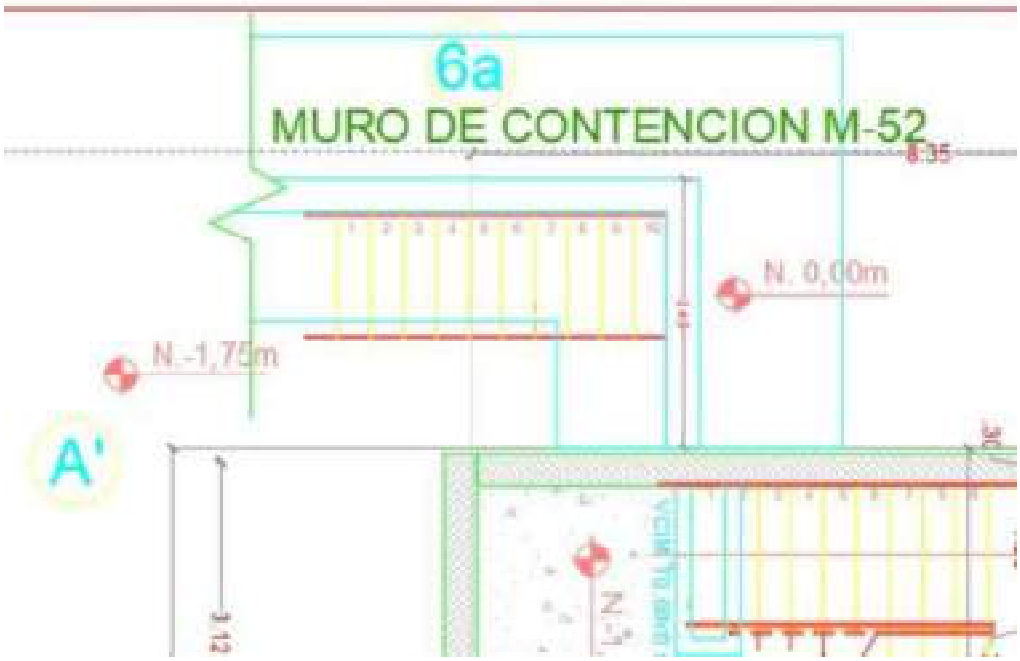
Alineamiento sobre el eje A' Plano E-17 6 feb23

En el plano E-47 el muro de contención M-52 tiene un ancho de 3.42 mts versión 15 de febrero de 2023, mientras que en plano E-17 esta distancia es de 2.45 mts (planos recibidos el 28 de marzo de 2023), aunque la versión en este plano

indica que es 15 de febrero de 2023, se solicita indicar cuál es la medida a ejecutar. el consultor indica que remitirán ajustes el 02/05/2023. No se cumplió. Consultoría indica que se debe ejecutar con el ancho de 2.45 mts falta la formalización. Consultoría manifiesta que se tendrá ajuste el 24/05/2023



Plano E47 Versión. 15 feb 23



plano E-17 Versión. 6 feb 23

1. Como último punto se solicita preguntar al consultor hidrosanitario las consideraciones en cuanto a cuál sería la capa mínima para realizar la compactación en la instalación de tubería hidrosanitaria teniendo en cuenta la

dificultad para realizar en capas pequeñas ya que puede dañar la tubería (según recomendación del asesor técnico del proveedor PAVCO quien indicó que se debían compactar en capas mínimos de 60 cm para no afectar la tubería con la compactación mecánica) además que no se conseguiría llegar al 95% del Proctor modificado como lo indica por ejemplo el ítem 5.3.11 RELLENO CON ROCA MUERTA SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO AL95%P.M. COMPACTADO EN CAPAS DE MÁXIMO 0.30M. DE ESPESOR, CBR>=5%,LL<40%,PASA200<=35%,TAMAÑO MAXIMO2";CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA < 1%. el consultor indica que remitirán respuesta el 27/04/2023. Falta firma de especialista, se remitirá respuesta el 08/05/2023. No se cumplió, consultoría remitirá el 10/05/2023 a SED. No se cumplió. No se entregó fecha de respuesta interventoría solicita que para el próximo comité se tenga una fecha de entrega por parte de consultoría.

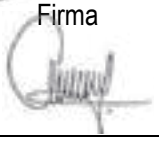
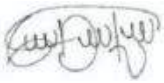
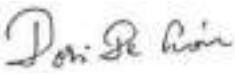
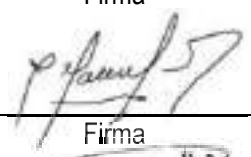
Durante el desarrollo del comité se reitera por parte interventoría a consultoría que las respuestas deben ser lo más claras posibles, que sean específicas que se indique si luego de verificado por parte de consultoría si se acogen o no las observaciones de contratista de obra con la justificación y que se indique que planos tuvieron ajustes.

Programa de Proyecto
No aplica
Aspectos Administrativos
No aplica
Aspectos Presupuestales:
No aplica
Riesgos
No aplica
Aspectos sociales y/o ambientales
No aplica

ACCIONES FORMULADAS EN BASE A LA PRESENTE ACTA

Este aparte se repite tantas veces como nuevas Acciones del Proyecto o compromisos se identifiquen **Acción de Proyecto No.** ____ < No. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se debe ser registrado en el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto> >	
Responsable por Contratista	
Responsable por Interventoría	
Fecha programada cumplimiento	

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

PARTICIPANTES		
NOMBRE	Jorge Serrano	Firma 
En Representación de	SED- DCCEE	
Cargo	Apoyo a la supervisión SED	
Teléfono		
NOMBRE	Antonio José Fuertes	Firma 
En Representación de	SED- DCCEE	
Cargo	Asesor Estructural SED	
Teléfono		
NOMBRE	German López	Firma 
En Representación de	Mc Construcciones y Consultorías SA	
Cargo	Consultor arquitectónico	
Teléfono		
NOMBRE	William Fajardo	Firma 
En Representación de	Mc Construcciones y Consultorías SA	
Cargo	Consultor Estructural	
Teléfono		
NOMBRE	Julianie Paola Rincón	Firma Julianie Paola Rincon Firmado digitalmente por Julianie Paola Rincon Fecha: 2023.05.22 18:13:08 -05'00'
En Representación de	ENTerritorio	
Cargo	Supervisor	
Teléfono		
NOMBRE	Doris De León Polo	Firma 
En Representación de	Consorcio Educativo Bogotá	
Cargo	Directora de Interventoría	
Teléfono		
NOMBRE	Camilo Aranguren	Firma 
En Representación de	Consorcio Educativo Bogotá	
Cargo	Residente de Interventoría	
Teléfono		
NOMBRE	Marino Arce	Firma 
En Representación de	EBISU SAS	
Cargo	Director de obra	
Teléfono		
NOMBRE	Carlos Herrera	Firma 
En Representación de	EBISU SAS	
Cargo	Residente de obra	
Teléfono		

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_____
Nombre: MARINO ARCE
CONTRATISTA[1] **(DIRECTOR OBRA)**

Firma_____
Nombre: DORIS DE LEÓN POLO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

[1] En caso de obra: director de obra, en caso de consultoría: director de consultoría, en otros : representante legal o apoderado.

Firma Julianie Paola Rincon Firmado digitalmente por Julianie Paola Rincon Fecha: 2023.06.20 14:12:00 -05'00'

Nombre: JULIANIE PAOLA RINCÓN
SUPERVISOR ENTerritorio

Para uso exclusivo del supervisor de ENTerritorio: utilice el siguiente espacio de observaciones en caso de no haber asistido a la reunión (aquí deberá expresar su opinión acerca de los temas tratados y sus recomendaciones al respecto):

FIRMA SUPERVISOR ENTerritorio

Original: ENTerritorio
Copia: interventoría
Copia: contratista

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.fonade.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@fonade.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

Para el seguimiento de los contratos de interventoría, no aplica firma en este campo.

ACTA No:	Comité de diseño No. 36
FECHA:	2023/05/24
CONTRATO No:	2220555
OBJETO:	Construcción De Infraestructuras Educativas En El Marco Del Contrato Interadministrativo No. 221013 - Grupo II Colegio Boitá

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

Acción de Proyecto No. 1. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se encuentra en el FMI054 Cuadro de control de trazabilidad de acciones de proyecto. Este aparte se repite tantas veces como Acciones del Proyecto o compromisos existan.>			
Responsable por Contratista			
Responsable por Interventoría			
Fecha programada cumplimiento	----------		

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

TEMAS PRESENTE ACTA

- ✓ Listado de Pendientes de los diferentes diseños

Aspectos Técnicos

Faltan firmas de ENTerritorio, SED y consultoría en actas de comité de diseño No 34 y 35, SED manifiesta que remitió a diseñadores y está pendiente la firma, fecha de compromiso 25/05/2023.

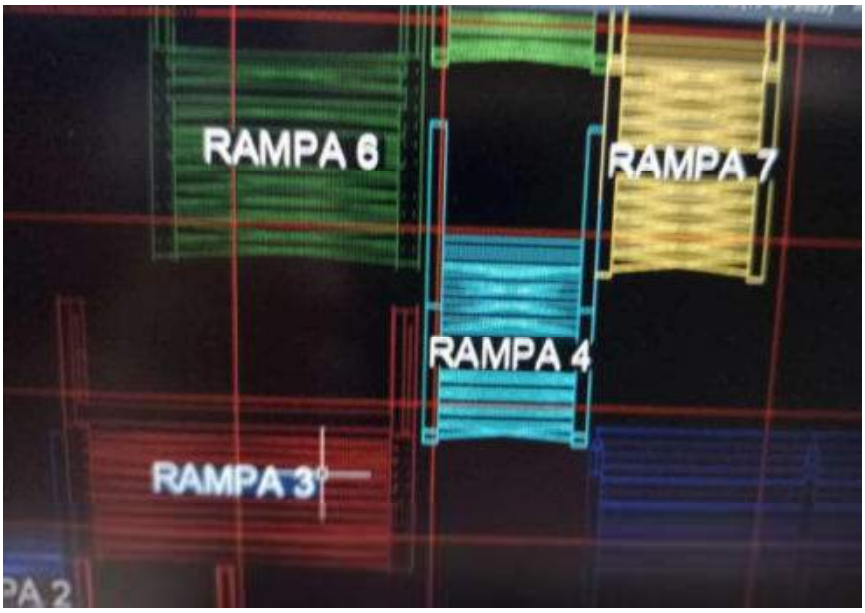
Se leen las observaciones pendientes:

Al comité de diseño No 34 se conectó un representante de CIVILTECH proveedor de las estructuras metálicas del contratista EBISU SAS el ingeniero Isaías Caicedo indicando que en el proceso de validación de los planos tienen varias inquietudes las cuales se proyectan en modelo BIM y se citan a continuación.

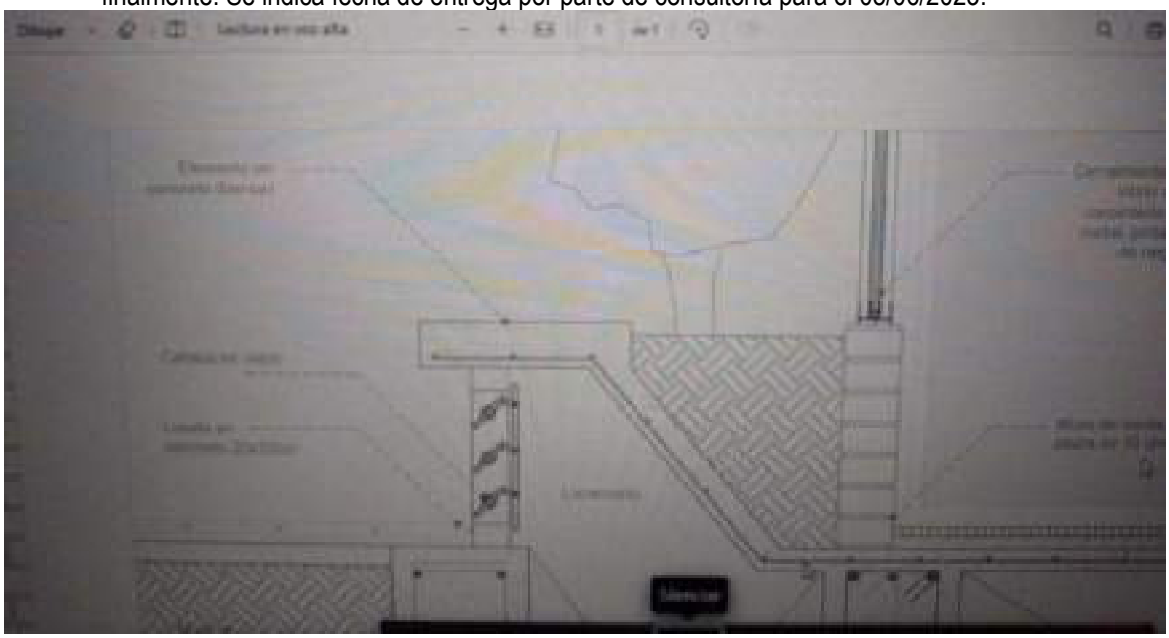
1. El trazado muestra las celosías laterales de las rampas que llegan a la cara de las columnas o a viga en concreto, creados un corte de la sección dealers que se requiere la definición del ancho final de la rampa para evitar este cruce con elementos de concreto.
2. Las viguetas de soporte de entrepiso no presentan la definición de conexión
3. Se requiere redefinir el sistema de anclaje dada la nueva posición de llegada de las celosías laterales.
4. En las celosías diseñadas con perfiles tipo IPE, se solicita la definición de la posición de las viguetas de soporte de entrepiso y su sistema de conexión.

Consultoría manifiesta que las respuestas del tema de rampas se remitirán el 31/05/2023.
Observaciones enviadas el 2 de mayo de 2023 y envidas por la interventoría en la misma fecha:

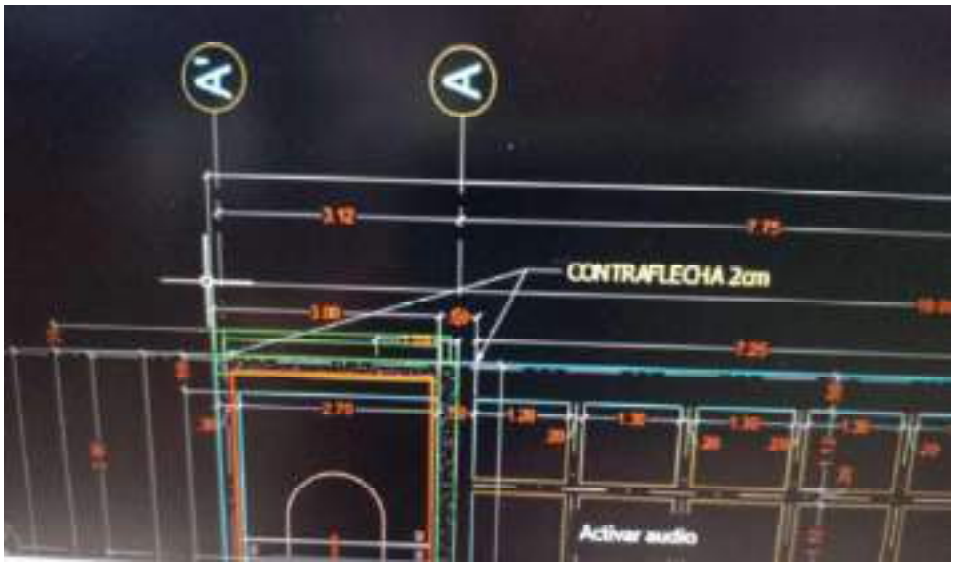
Con base en la información de los planos PLE 62A Y PLE 67 (rampas metálicas), al replantear la ubicación con los anchos totales (incluyendo las platinas de base) de cada una de las rampas 4 y 7, se evidencia que el espacio entre columnas no es suficiente para contener la llegada y arranque de las rampas descritas; adicional a esto sucederá con las rampas dispuestas entre estos ejes en los niveles subsiguientes. Consultoría indica que va a revisar el tema de la ubicación de las platinas, Consultoría manifiesta que las respuestas del tema de rampas se remitirán el 31/05/2023.



1. En el plano A - 808 se encuentra el detalle de un elemento en concreto (banca) para el cual no se encuentra el detalle y despiece estructural a realizar. Sin fecha de entrega, consultoría indica que ya está revisando el tema que esa banca correspondía a una versión inicial, de todas formas, falta el despiece del elemento que quedó finalmente. Se indica fecha de entrega por parte de consultoría para el 05/06/2023.



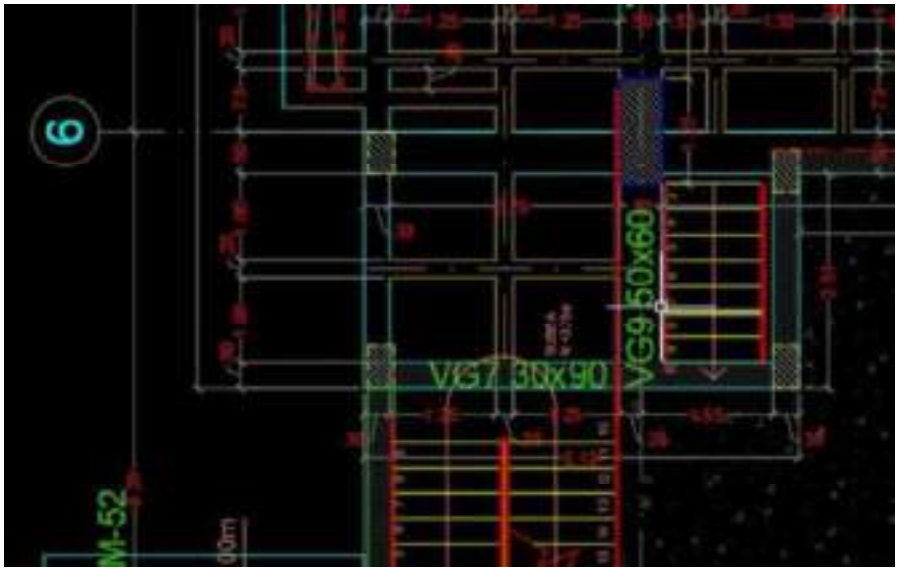
2. En el plano E-03 (N 6.10 Ed. A) sobre el eje 6b entre A'-A arranca un muro en mampostería para lo cual no especifica el elemento estructural sobre el cual se apoyará dicho muro. Falta validar con el profesional de ventilación mecánica los consultores estructurales e hidrosanitario ya indicaron que ellos no lo requieren, revisar a ver si se elimina. El martes 09/05/2023 se dará respuesta por parte de diseñadores. Consultoría indica que el muro se elimina y la respuesta formal la entregan 19/05/2023. Consultoría manifiesta que la respuesta ya se encuentra se enviará a SED el 24/05/2023, se solicita que la respuesta incluya plano con ajuste.



5. En el correo del 27 de abril con Rta al oficio CEB-644-2022 con relación a los filtros perimetrales, en el plano PHS 2/9 se solicita revisar, que este se debe ubicar fuera del M-24 que va por el eje 11 y no perimetral a la placa cuyo paramento es el eje 10 como aparece allí, faltaría ajustar dicha ubicación. Consultoría indica que se tendría para el 10/05/2023. Mañana. No se cumplió. Diseñador indica que se tendrá respuesta el 22/05/2023.No se cumplió, consultoría que aún no se tiene respuesta por parte del especialista hidrosanitario pero se espera enviar respuesta el 26/05/2023.

El contratista menciona otra observación que no ha enviado aún por correo electrónico:

1. Según planos E-47 (versión del 8 marzo de 2023) y E-17 (versión del 28 marzo de 2023) encontramos que la viga VG-7 sobre el eje 6' deberá ir entre los ejes A'-A + 1/3 lo que no corresponde al proyecto arquitectónico, ya que obstruiría la llegada de la escalera que viene del nivel -3.60 al -1.75 (tarima auditorio) por lo cual se deberá dejar la viga solo entre los ejes A'-A, adicional será necesario cortar el muro en concreto del nivel -90 al nivel -1.75 y así garantizar la llegada exacta de la escalera en mención. Consultoría indica que se entregará respuesta el 07/06/2023.



Observaciones enviadas por el contratista el 11 de abril de 2023, las cuales se trataron en el comité de diseño No 30 estructural

3-. En los planos modificados de las rampas, a las dos rampas les redujeron el ancho. Al momento de la fundida de la placa, por la falta de respuesta de la consultoría, se tomó la decisión de reducir el ancho a una sola rampa, y así fueron instaladas las platinas de anclaje en la ménsula. Se solicita una reunión con la consultoría para explicar cómo quedaron estas platinas para que se ajusten los planos a esta medida. Se solicita a contratista que se levanten las mediadas de las que quedaron fundidas en obra los vanos para las rampas del nivel +1.85 Edificio A, para remitir a diseñadores y que estos ajusten las medidas en planos y revisen si se ajustan la totalidad de las rampas a estas medidas. Contratista de obra remitirá el 14/04/2023, se remitió por interventoría el 24/04/2023. El arquitecto German López de consultoría manifiesta que recibieron el correo y que ya fue enviado a ingeniería, se solicita revisar y evaluar si se va a realizar ajuste en todos los pisos para que esta medida quede uniforme en todos los pisos y se confirme si se realizará el ajuste o no por parte de consultoría.
La consulta es con relación a la rampa escalera se muestra en isométrico, está diseñada estructuralmente como una escalera de 5 pasos de las mismas dimensiones, pero arquitectónicamente es un área de 5 escalones de los cueles son 3 iguales y 2 áreas grandes

La respuesta formal del anterior punto se remite en la respuesta de consultoría al oficio CEB-643-2022, que será enviada por SED a ENTerritorio el día de hoy 26/04/2023, se solicita a ENTerritorio que remita a interventoría para enviar a contratista de obra una vez reciba la información. Fue recibido correo el 27/04/2023, por parte de ENTerritorio con asunto respuesta correo 13 de abril (contiene actualización Edificio A, incluyendo vigas) donde se da respuesta al tema de las contrafechas, se recibe comunicación con fecha 25 de abril firmada por el arq. Carlos Bernal, se recibe 15 planos en pdf firmados por consultor estructural y Coordinador de Diseños (versión abril de 2023), y se reciben 3 planos en autocad, también se incluye respuesta de ajuste a la rampa 5, indicando que se realza ajuste a la información recibida por arquitectura. Se encuentra en revisión de las partes. Se remitirá alcance a la respuesta de consultoría al oficio CEB-643-2022, donde se indique los otros planos que se remitieron en el correo que ajustes sufrieron o si no tuvieron cambios, se entregará el 26/05/2023.

- Remisión Oficio CEB-541-2022, Traslado de oficio EBI-ENT-519-2022 Aval modificación dado pilote PL-46 y PL-13. El arquitecto Germán López de la consultoría responde que se enviará respuesta13/04/2023, ya se encuentra el oficio en poder del arquitecto Carlos Bernal para revisión y envío a SED. No se cumplió se solicita

a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal, verificado por SED el insumo enviado por la consultoría no se ajusta al requerimiento solicitado, Consultoría indica que se remitirá respuesta el 12/05/2023. Se entregará respuesta por parte de consultoría el 07/06/2023.

- Remisión Oficio CEB-627-2022Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-589-2022 Remisión de planos de taller – Rampas, enviada a ENTerritorio el 13 de marzo de 2023. El contratista envió subsanaciones a observaciones de interventoría mediante oficio EBI-ENT-637-2022 del 31 de marzo de 2023, la interventoría revisa y realiza una observación mediante oficio CEB-689-2022 del 10 de abril de 2023, se recibió el día de hoy subsanaciones del contratista mediante oficio EBI-ENT-BOG-655-2022, se dio aval por parte de interventoría y se trasladó a ENTerritorio para que fuera remitido a SED y este a consultoría para su aprobación mediante oficio CEB-707-2022 del 13/04/2023. Consultoría indica que se tendrá respuesta para el 02/05/2023, No se cumplió. el contratista reitera solicitud mediante oficio EBI-ENT-BOG-709-2023, que es trasladada por la interventoría mediante oficio CEB-769-2023 del 2 de mayo de 2023, Consultoría indica que se remitirá respuesta el 31/05/2023.

- Remisión Oficio CEB-643- 2022Traslado de oficio EBI-ENT-616-2022 Solicitud de respuesta a aclaraciones estructurales enviadas mediante correo electrónico, enviada a ENTerritorio el 21 de marzo de 2023. El arquitecto Germán López de la consultoría responde que se enviará respuesta 14/04/2023. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal. Ya fue enviado por parte de consultoría a SED. SED remitirá a ENTerritorio el día de hoy 26/04/2023, se solicita a ENTerritorio que envíe a interventoría para enviar a contratista de obra una vez reciba la información. Fue recibido correo el 27/04/2023, por parte de ENTerritorio con asunto respuesta oficio CEB-643-2023 (contiene actualización Edificio A, incluyendo vigas) donde se da respuesta a 3 observaciones, se recibe comunicación con fecha 21 de abril firmada por el arq. Carlos Bernal, se recibe 14 planos en pdf firmados por consultor estructural y Coordinador de Diseños (versión abril de 2023), y se reciben 1 plano en AutoCAD, Se remitirá alcance a la respuesta de consultoría al oficio CEB-643-2022, donde se indique los otros planos que se remitieron en el correo que ajustes sufrieron o si no tuvieron cambios, se entregará el 26/05/2023.

- Remisión Oficio CEB-644-2022 Traslado de oficio EBI-ENT-611-2022 Traslado Solicitud de revisión planos filtros, enviada a ENTerritorio el 21 de marzo de 2023. El arquitecto Germán López de la consultoría responde que se enviará respuesta13/04/2023, ya se encuentra el oficio en poder del arquitecto Carlos Bernal para revisión y envío a SED. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal. Ya fue enviado por consultoría a SED. SED remite a ENTerritorio el día 26/04/2023 para que ENTerritorio remita a interventoría y ésta a contratista de obra una vez lo reciba. Fue recibido correo el 27/04/2023, por parte de ENTerritorio con asunto respuesta oficio CEB-644-2023 donde se indica que se da respuesta escogiendo la propuesta 1 que plantea el contratista y se ajusta planimetría con actualización de la sección del filtro, se recibe comunicación con fecha 21 de abril firmada por el Arq. Carlos Bernal, Se entregará respuesta el 26/05/2023.
- Remisión Oficio CEB-768-2022 Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-708-2022- Solicitud urgente de evaluación de alternativas implementación de andamio de carga. - Reiteración EBI-ENT-BOG-705-2022., reiteración a comunicación enviada mediante oficio EBI-ENT-BOG-705-2022 del 28 de abril de 2023. La supervisión de ENTerritorio mencionó durante el comité de obra No 41 realizado el día 3 de mayo de 2023, donde se indicó que la SED iba a responder que eso era un tema constructivo y que se debía resolver en obra y para eso se cuentan con especialistas de obra e interventoría, la directora de interventoría manifiesta que en el recorrido se indicaba que la solicitud iba enfocada a que para la implementación de ese sistema no se contaba

con las cargas en el punto extremo del voladizo y que es un voladizo de casi 9 mts de longitud que tiene que permanecer apuntalado hasta fundir la losa de cubierta, la supervisión de ENTerritorio manifiesta que el contratista debe revisar como se dijo en el comité de obra, ya que eso no está claro en el comunicado y recomendó hacer un alcance después de que sus especialistas hayan verificado con las memorias de cálculo estructural, qué les hace falta y esa información si solicitarla, el contratista responde que a ellos no les corresponde hacer diseños y la supervisión de ENTerritorio solicita que se revise el contrato de obra, sobre este tema se envió un nuevo comunicado el CEB-810-2022, trasladando el oficio EBI-ENT-BOG-742-2022 del 19/05/2023, se encuentra en revisión del consultor geotécnico se entregará respuesta el 25/05/2023.

Se solicita a la consultoría hacer claridad a las siguientes observaciones:

- En el ítem 15.01, Pinturas intumesentes y 15.03 Pintura epóxica, no se encuentra en los planos, las áreas donde se deben aplicar estas pinturas. El arquitecto German López de la consultoría que se enviará respuesta el 17/04/2023. Se solicita por las partes a la consultoría que revise donde va la pintura intumesentes porque se mencionaba revisar con el consultor estructural, mirar donde se consideró en el proyecto usar ya que generalmente se utiliza en la red contraincendios por eso se pide revisar con consultor eléctrico, también solicita la interventoría que revise el cielo raso de la cocina considerado para esta obra ya que en algunos proyectos se hacen observaciones al final. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal.
- Sobre la pintura epóxica indica consultoría que se remitirá a SED respuesta el 27/04/2023 y el de la pintura intumesentes consultoría enviará respuesta el 02/05/2023. Consultoría remitió a SED el día 05/05/2023 respuesta sobre pintura epóxica y SED remitirá a ENTerritorio el día 05/05/2023 para que ENTerritorio remita a interventoría, sobre la pintura intumesentes se indica por consultoría que va sobre rampas, pero se tendrá esta respuesta cuando se solvente el tema tratado en puntos anteriores. Se recibe correo de ENTerritorio el 10/05/2023 en el cual se adjunta una comunicación sin radicado de fecha 5 de mayo de 2023 firmada por el arquitecto Carlos Bernal en la que se indica que para el caso del ítem 15.01 Pinturas intumescentes" La observación es correcta, los planos no poseen estas especificaciones por lo tanto se adiciona especificación de acabado en planos estructurales de elementos metálicos (estos planos no vienen adjuntos) Debido a que el componente de rampas está en proceso de revisión las observaciones aquí presentes se enviarían en conjunto con las actualizaciones pendientes, sin embargo, el componente cocina se adjunta a este comunicado. En el caso del ítem15.03 Pintura epóxica se adiciona especificación en planos de detalles de cocina se adjuntan los planos A-1000, A-1001 y A-1002 en pdf versión abril 2023 firmados por el arquitecto Carlos Bernal y plano en dwg. Se indica por parte de la SED que la próxima semana asistirá a obra el profesional de la SED que se encarga de revisar el tema de cocinas para que se aproveche y se revise el tema. Asistió a obra el 16/05/2023 la profesional que revisa el tema de cocinas por parte de la SED Karol Nieto y se le mostró en planos como está concebido el proyecto, ella quedó a revisar planos y enviar recomendaciones y ajustes en caso de requerirse, se recibe información de SED a través de ENTerritorio el 23/05/2023 con recomendaciones de la especialista de la SED del área de cocinas de acuerdo con compromiso de la visita a obra realizada el 16/05/2023.

  Sobre la pintura intumesentes se tendrá respuesta por parte de consultoría el 31/05/2023.

3. En el plano A-660 aparece el detalle de un marco en concreto para ventana. Este elemento no tiene detalle de diseño de refuerzos, no están en el presupuesto ni tienen especificaciones técnicas. Consultoría indica que se remitirá el13/04/2023. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal. No se cumplió, consultoría

responde que se tendrá para el 02/05/2023. No se cumplió. Consultoría manifiesta que se remitirá el 12/05/2023 No se cumplió .Consultoría indica que se remitirá respuesta el 13/06/2023.

Menciona la interventoría que en el plano A-1645 con detalle de la pérgola de cubierta que en el correo de consultoría a través de ENTerritorio el día 5 de abril de 2023, con asunto RE: COLEGIO BOITÁ – ACTUALIZACIONES ESTRUCTURALES (RAMPAS Y PÉRGOLAS) donde se adjuntaron los planos en pdf A-1645 y A-1646, al revisar por parte de interventoría los dos archivos el PDF de nombre A-1645 contiene convenciones de los elementos que componen el área de la pérgola, en una de las cubiertas tipo pérgola, sin embargo está pendiente la otra zonas de la cubierta que lleva pérgola, dentro de la revisión en el detalle corte y en planta se nombra la nomenclatura VG2, el cual no se encuentra en la tabla de convenciones, así mismo en el corte se nombra la nomenclatura CN1, el pendiente en las convenciones. Se remitirá el día de mañana 13/04/2023. El arquitecto German López de consultoría indica que aún no ha recibido el detalle estructural de la otra área de pérgolas, el día de mañana 13/04/2023 (No se cumplió, se remitirá el día de hoy 19/04/2023). Consultor manifiesta que se tendrá para el 05/05/2023. Se recibe por parte de ENTerritorio plano en pdf A-1645 donde se ajusta la observación de las convenciones el 24/04/2023 ese mismo día interventoría remite a contratista de obra.

Sobre la otra área de la pérgola. Consultoría indica que se remitirá detalle el día 09/05/2023. No se cumplió, consultoría indica que se remitirá respuesta el 14/06/2023.

Con relación a la trazabilidad del control de cambios de los diferentes diseños se indica que la semana pasada se habló de los formatos y el arquitecto German López de la consultoría mencionó que el que consideraban que podía usarse para eso era el F-GG-20 Relación de planos, donde deben incluir la relación del todo el listado de planos, listado de especificaciones con las actualizaciones realizadas y que se indique que se ajustó de una versión a otra, se recomienda una celda por versión. Consultoría entregará a más tardar el 21/04/2023. No se cumplió fecha, consultoría manifiesta que se tendrá para el 02/05/2023, SED manifiesta a consultoría que en esta matriz deben estar todos los diseños con los diferentes ajustes que hayan tenido. No se cumplió. Consultoría indica que se remitirá el 12/05/2023. No se cumplió. Consultoría manifiesta que se remitirá el 31/05/2023.

OBSERVACIONES ENVIADAS POR EL CONTRATISTA 17 Y 18 de abril de 2023.
OBSERVACIÓN A POSIBLES FILTRACIONES DEL TECDREN

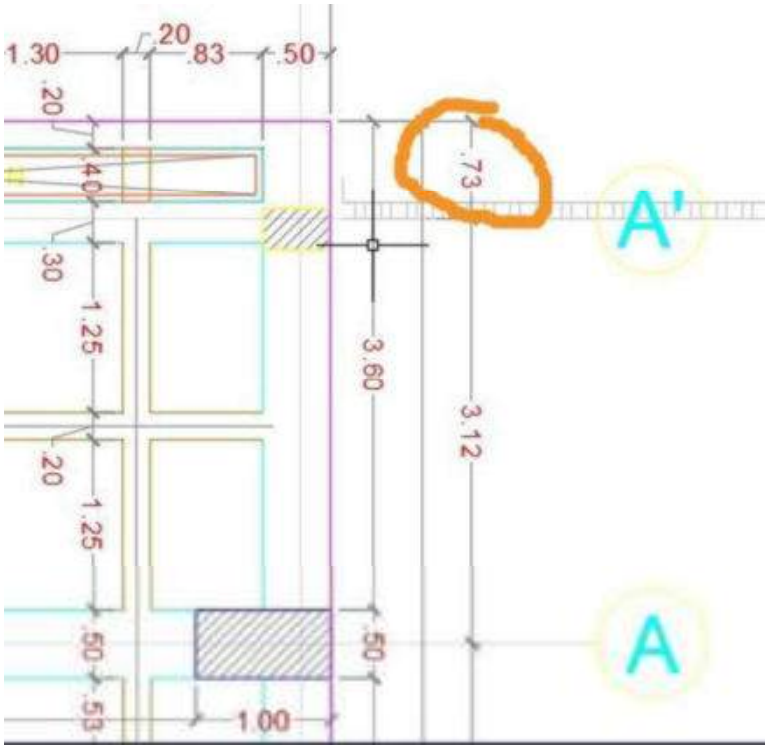
En visita realizada a la obra por el asesor de PAVCO, este manifiesta que el TECDREN no es un material totalmente impermeabilizante. Dice que se pueden presentar filtraciones de agua en el pegue de las láminas. De acuerdo a lo anterior se solicita a la consultoría manifestar si es necesario realizar algún tipo de tratamiento ya sea en el muro o en las láminas del TECDREN o si, por el contrario, considerando que es muy poca el agua que pueda pasar, no es necesario hacer ningún tratamiento adicional. El consultor hidrosanitario revisará con el consultor estructural, contratista manifiesta que se tenga en cuenta que el concreto de los muros de contención no es de baja permeabilidad (el concreto colocado de acuerdo a las especificaciones es normal de 5000 PSI), consultoría indica que se tendría respuesta para el 21/04/2023. Verificada respuesta en el presente comité, se solicita que el documento sea más específico en cuánto a la respuesta que se emita indicando si al verificar la solicitud del contratista esta se acoge o no y la justificación, la comunicación debe venir firmada. Consultoría remitió a SED el 03/05/2023 y SED remitirá el 05/05/2023. Se recibió correo de consultoría a través de ENTerritorio el 10/05/2023, sin embargo, la interventoría manifiesta que esa comunicación es la misma que se mirado en comité del 05/05/2023 la cual no contiene los ajustes que se habían solicitado, Consultoría indica que remitió a SED el 24/05/2023, se solicita se remita a los demás interesados una vez se reciba.

- Revisando las fechas de vencimiento de las Factibilidades de servicios públicos y licencia de construcción encontramos lo siguiente:
1. Enel: vence el 23-01-2024 de acuerdo a modificación realizada por el contratista de obra número de orden 1500244266, fue remitida mediante oficio EBI-ENT-BOG-507-2022 del 27 de enero de 2023.

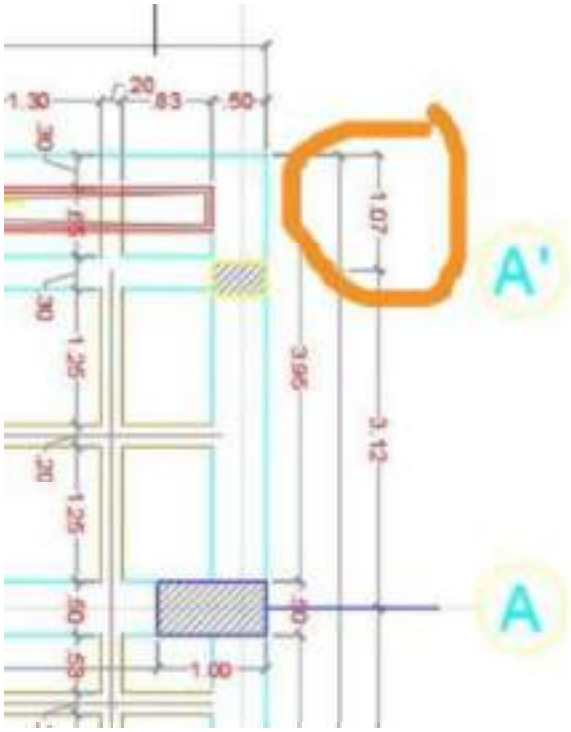
2. VANTI: la certificación se encuentra vencida desde el 07-05-2021, es la que tenemos en la carpeta de servicios públicos que se nos remitió si hay una más reciente por favor remitir y si no se tiene documento actualizado en cabeza de quien se encuentra tramitar dicha actualización de la factibilidad., SED indica que se presentó propuesta y contrapuesta de Vanti, la SED indica que del área jurídica está pendiente que se dé respuesta con relación a que si se va a reconocer el descuento del 5% de impuesto de guerra a Vanti, el día de hoy 26/04/2023 se concretó propuesta con vanti, el día de mañana 27/04/2023 se valida y se da respuesta por parte de SED. SED tiene propuesta de VANTI y se debe realizar otra validación acerca de conveniencia de implementación de doble medidor.
3. Acueducto y alcantarillado: el trámite se encuentra en manos de la SED que debía realizar un pago de un recibo que el consultor remitió para que el diseñador pueda continuar con el trámite de la factibilidad, están en unos trámites que corresponden a SED para que posteriormente se entregue a contratista de obra continue con trámites. Consultor pagó monto para construcción, la carta compromiso se encuentra en proceso de firmas de empresa de Acueducto y Alcantarillado, se está en espera que llegue a SED para firma y adelantar el trámite, pero se manifiesta la vigencia es por dos años, SED indica que espera tener el documento para el lunes 24 de abril de 2023, para enviar a contratista y que inicie con los trámites, carta de compromiso se remitió firmada por parte de SED a la empresa de acueducto y alcantarillado, pendiente que esta indique cual es la fecha de inicio de la carta de compromiso que tiene una vigencia de dos años, llegó carta de compromiso especial y se remitirá el 09/05/2023 para que el contratista inicie trámites, se debe expedir una póliza y cuantificar para incluir dentro del alcance del proyecto como obras adicionales. Se recibe oficio de la SED S-2023-176941 16/05/2023 a través de ENTerritorio donde se adjunta carta de compromiso, oficio de acueducto y plano para que el contratista inicie los trámites respectivos para la conexión definitiva de acueducto y alcantarillado, la interventoría realiza traslado a contratista de obra mediante oficio CEB-802-2022 del 17/05/2023.

Se recibe oficio de ENTerritorio con radicado 20232200082051 donde se remite acto administrativo 11001-5-23-1440 del 10/05/2023 de la solicitud de la prórroga a la licencia de construcción para el trámite de prórroga de la TPO de acueducto y alcantarillado, la interventoría realiza traslado a contratista de obra mediante oficio CEB-804-2022 del 17/05/2023.
4. Licencia de Construcción: vence el 20-05-2023, pendiente estado de trámites a la fecha no ha salido la anuencia de DADEP, la SED se encuentra adelantando el proceso, SED radicó trámite modificación 11/04/2023 y prórroga de la licencia el 31/03/2023 en el artículo 2.2.6.1.2.4.1 del decreto 1077 de 2015, la solicitud debe radicarse 30 días hábiles antes del vencimiento (04/04/2023), SED radicará comunicación de respuesta con esa trazabilidad, SED indica que está a la espera que quede ejecutoriada la licencia el acto administrativo de la prórroga de la licencia es 11001-5-23-1440 del 10/04/2023. Se recibe oficio de ENTerritorio con radicado 20232200082051 donde se remite acto administrativo 11001-5-23-1440 del 10/05/2023 de la solicitud de la prórroga a la licencia de construcción, la interventoría realiza traslado a contratista de obra mediante oficio CEB-804-2022 del 17/05/2023.

En el plano E-47 del edificio B la placa de entrepiso del N-0.00 sobre el eje A' esta no se encuentra alineada con el paramento de la losa de cimentación N -3.60 ni con el muro de contención M 42 sobre el cual debería apoyarse, (Está retrocedida sobre el eje A'.). versión del 8 de marzo, planimetría Edificio B, el consultor indica que remitirán ajustes el 02/05/2023. No se cumplió. Consultoría indica que se tendrá ajuste para el 12/05/2023. No se cumplió. Consultoría manifiesta que se tendrá ajuste el 26/05/2023



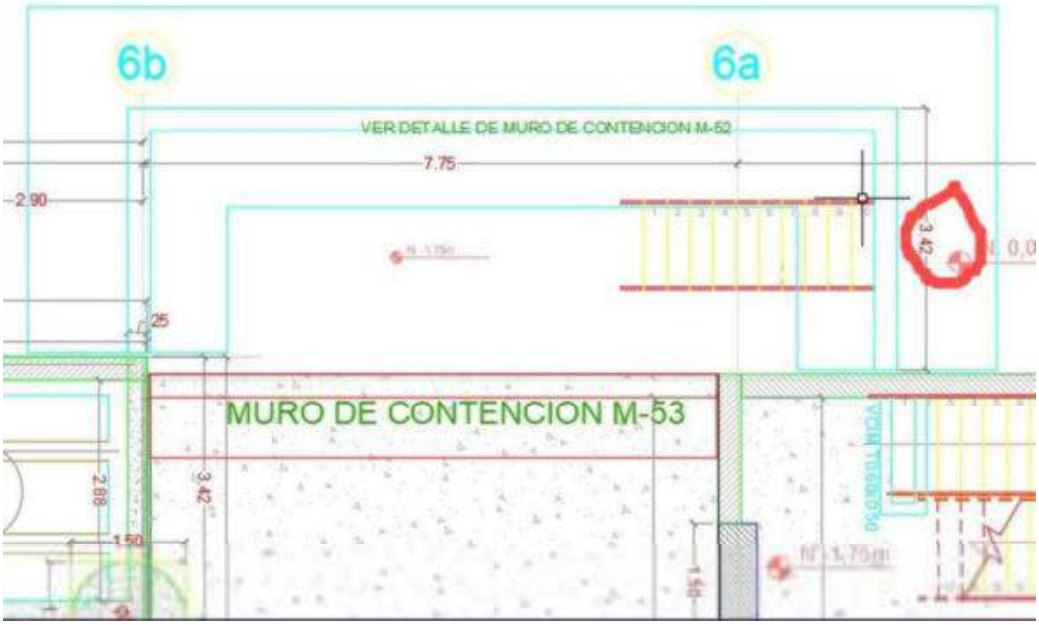
Plano E-47 feb15-23



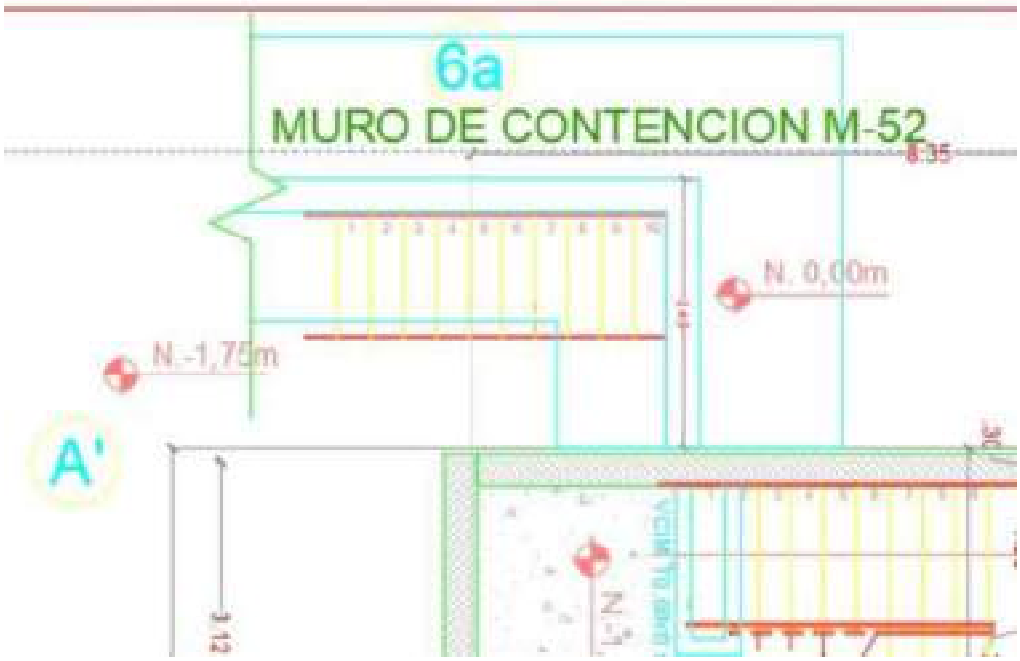
Alineamiento sobre el eje A' Plano E-17 6 feb23

En el plano E-47 el muro de contención M-52 tiene un ancho de 3.42 mts versión 15 de febrero de 2023, mientras que en plano E-17 esta distancia es de 2.45 mts (planos recibidos el 28 de marzo de 2023), aunque la versión en este plano

indica que es 15 de febrero de 2023, se solicita indicar cuál es la medida a ejecutar. el consultor indica que remitirán ajustes el 02/05/2023. No se cumplió. Consultoría indica que se debe ejecutar con el ancho de 2.45 mts falta la formalización. Consultoría manifiesta que se tendrá ajuste el 26/05/2023



Plano E47 Versión. 15 feb 23



plano E-17 Versión. 6 feb 23

1. Como último punto se solicita preguntar al consultor hidrosanitario las consideraciones en cuanto a cuál sería la capa mínima para realizar la compactación en la instalación de tubería hidrosanitaria teniendo en cuenta la

dificultad para realizar en capas pequeñas ya que puede dañar la tubería (según recomendación del asesor técnico del proveedor PAVCO quien indicó que se debían compactar en capas mínimos de 60 cm para no afectar la tubería con la compactación mecánica) además que no se conseguiría llegar al 95% del Proctor modificado como lo indica por ejemplo el ítem 5.3.11 RELLENO CON ROCA MUERTA SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO AL95%P.M. COMPACTADO EN CAPAS DE MÁXIMO 0.30M. DE ESPESOR, CBR>=5%,LL<40%,PASA200<=35%,TAMAÑO MAXIMO2";CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA < 1%. el consultor indica que remitirán respuesta el 27/04/2023. Falta firma de especialista, se remitirá respuesta el 08/05/2023. No se cumplió, consultoría remitirá el 10/05/2023 a SED. No se cumplió. Consultoría manifiesta que se tendrá respuesta el 26/05/2023.

El contratista realiza una consulta con relación a un lavamanos ubicado en el eje B-10 Edificio A que aparece suelto y se creería que se dejó por temas de pandemia y de protocolos de bioseguridad, la consulta es si se debe dejar o no, se pide a contratista que realice la consulta por correo para enviar a consultoría y que ellos respondan formalmente, inicialmente el arquitecto German López responde que sí, que al final del diseños se dejaron unos lavamanos sueltos por temas COVID y no vería inconveniente en retirarlos sobre todo ese que se proyectó que está sin ninguna protección y puede ser fácilmente hurtado pero que se debe consultar con la SED.



Durante el desarrollo del comité se reitera por parte interventoría a consultoría que las respuestas deben ser lo más claras posibles, que sean específicas que se indique si luego de verificado por parte de consultoría si se acogen o no las observaciones de contratista de obra con la justificación y que se indique que planos tuvieron ajustes.

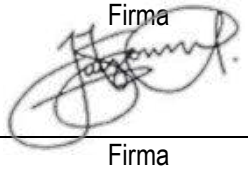
Programa de Proyecto
No aplica
Aspectos Administrativos
No aplica

Aspectos Presupuestales:
No aplica
Riesgos
No aplica
Aspectos sociales y/o ambientales
No aplica

ACCIONES FORMULADAS EN BASE A LA PRESENTE ACTA

Este aparte se repite tantas veces como nuevas Acciones del Proyecto o compromisos se identifiquen **Acción de Proyecto No. ____** < No. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se debe ser registrado en el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto> >	
Responsable por Contratista	
Responsable por Interventoría	
Fecha programada cumplimiento	

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

PARTICIPANTES		
NOMBRE	Jorge Serrano	Firma 
En Representación de	SED- DCCEE	
Cargo	Apoyo a la supervisión SED	
Teléfono		
NOMBRE	German López	Firma 
En Representación de	Mc Construcciones y Consultorías SA	
Cargo	Consultor arquitectónico	
Teléfono		
NOMBRE	Julianie Paola Rincón	Firma Julianie Paola Rincon Firmado digitalmente por Julianie Paola Rincon Fecha: 2023.06.20 11:34:48 -05'00'
En Representación de	ENTerritorio	
Cargo	Supervisor	
Teléfono		
NOMBRE	Doris De León Polo	Firma 
En Representación de	Consorcio Educativo Bogotá	
Cargo	Directora de Interventoría	
Teléfono		
NOMBRE	Camilo Aranguren	Firma 
En Representación de	Consorcio Educativo Bogotá	
Cargo	Residente de Interventoría	
Teléfono		
NOMBRE	Marino Arce	Firma 
En Representación de	EBISU SAS	
Cargo	Director de obra	
Teléfono		

NOMBRE	Carlos Herrera	Firma
En Representación de	EBISU SAS	
Cargo	Residente de obra	
Teléfono		

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_____
Nombre: MARINO ARCE
CONTRATISTA[1] (DIRECTOR OBRA)

Firma_____
Nombre: DORIS DE LEÓN POLO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Julianie Paola Rincon
Firmado digitalmente por Julianie Paola Rincon
Fecha: 2023.06.20 11:35:06 -05'00'
Firma_____
Nombre: JULIANIE PAOLA RINCÓN
SUPERVISOR ENTerritorio

Para uso exclusivo del supervisor de ENTerritorio: utilice el siguiente espacio de observaciones en caso de no haber asistido a la reunión (aquí deberá expresar su opinión acerca de los temas tratados y sus recomendaciones al respecto):

FIRMA SUPERVISOR ENTerritorio

Original: ENTerritorio
Copia: interventoría
Copia: contratista

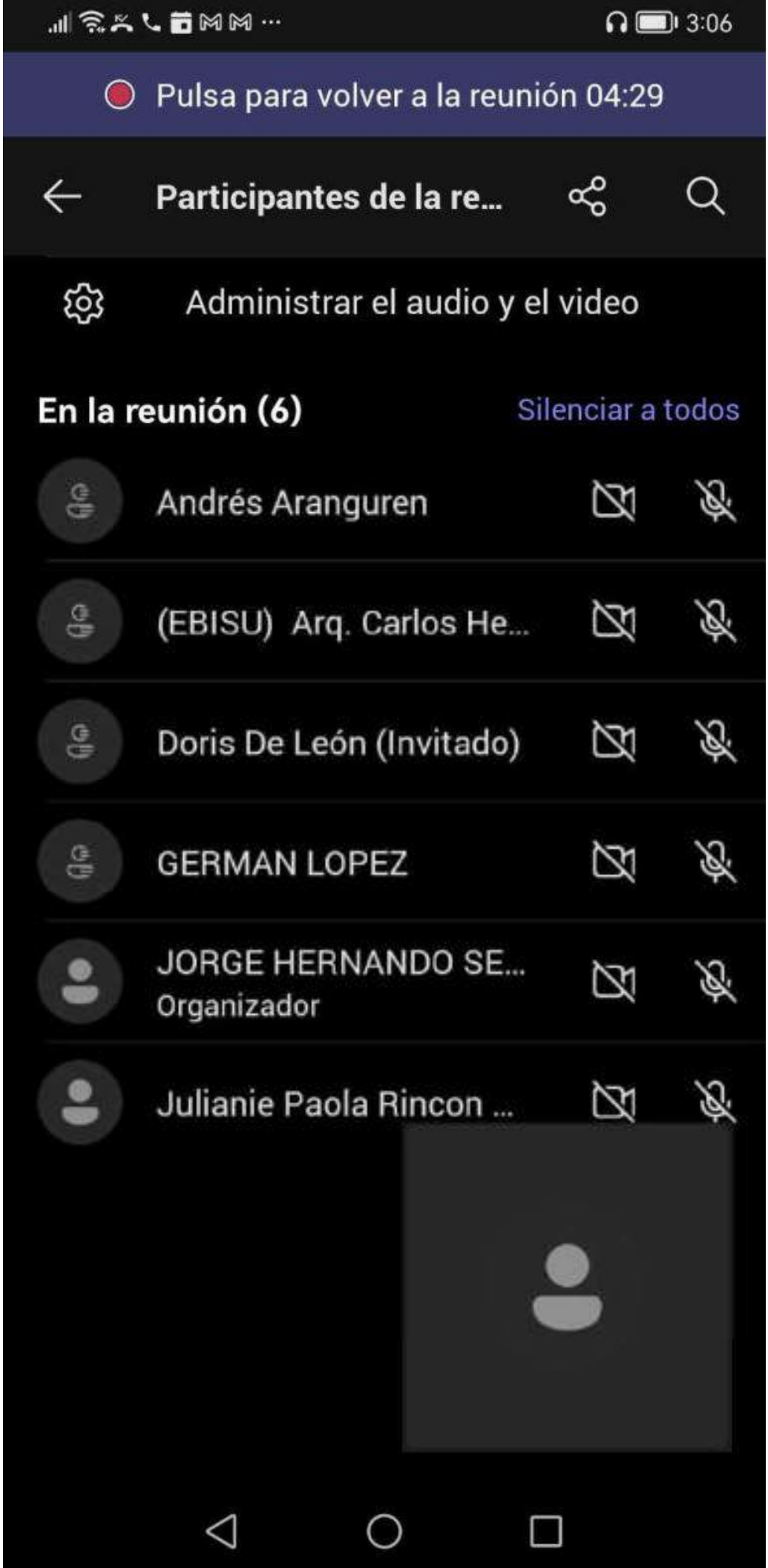
AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.fonade.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@fonade.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

[1] En caso de obra: director de obra, en caso de consultoría: director de consultoría, en otros : representante legal o apoderado.
Para el seguimiento de los contratos de interventoría, no aplica firma en este campo.


3:06
Pulsa para volver a la reunión 04:29
Participantes de la re...
Administrar el audio y el video
En la reunión (6)
Silenciar a todos
Andrés Aranguren
(EBISU) Arq. Carlos He...
Doris De León (Invitado)
GERMAN LOPEZ
JORGE HERNANDO SE...
Organizador
Julianie Paola Rincon ...

ACTA No:	Comité de diseño No. 37
FECHA:	2023/06/01
CONTRATO No:	2220555
OBJETO:	Construcción De Infraestructuras Educativas En El Marco Del Contrato Interadministrativo No. 221013 - Grupo II Colegio Boitá

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

Acción de Proyecto No. 1. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se encuentra en el FMI054 Cuadro de control de trazabilidad de acciones de proyecto. Este aparte se repite tantas veces como Acciones del Proyecto o compromisos existan.>			
Responsable por Contratista			
Responsable por Interventoría			
Fecha programada cumplimiento	----------		

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

TEMAS PRESENTE ACTA

- ✓ Listado de Pendientes de los diferentes diseños

Aspectos Técnicos

Faltan firmas de ENTerritorio, SED y consultoría en actas de comité de diseño No 34, 35 y 36. Las actas 34 y 35 fueron remitidas por ENTerritorio el 26/05/2023, sin embargo, la interventoría realiza la observación que faltan firmas, el 29/05/2023 se vuelven a remitir, sin embargo, aún siguen faltando firmas de ENTerritorio en última página se da como fecha de compromiso el 05/06/2023, SED manifiesta que el acta de comité de diseño No 36 no se le ha enviado por parte de ENTerritorio para las firmas de SED y consultoría.

Se leen las observaciones pendientes:

Realizadas por el contratista y enviadas el 29/05/2023.

1. **Aclaración rampa de acceso edificio B:** En el plano E-57 rampa de acceso al edificio B, en los cortes, se especifica que sobre el terreno natural se debe realizar un solado de limpieza de 5 centímetros de espesor, se solicita a la consultoría confirmar este diseño o por el contrario se debe hacer un mejoramiento a la estructura portante de la placa de la rampa. Con relación a este punto consultoría indica que ya se envió a ingeniería no se tiene fecha de respuesta aún, pero el día de mañana 02/06/2023 e informaría si está bien el diseño o si se tiene que hacer un ajuste se indicará cuando se entregará, durante el desarrollo del comité el arquitecto German López de la consultoría pregunta al consultor geotécnico y este manifiesta que, si se requiere hacer mejoramiento y que se entregará detalle, pendiente fecha de entrega.
2. **Alcance ítem 2.1.09** Sobre el ítem foso de ascensor que en el presupuesto dice que es de 4000 psi (La L que se ve en planos de planta) y el punto fijo es de 5000 psi: Se necesita la aclaración solicitada por el contratista, en donde se pide a la consultoría hacer claridad sobre el ítem 2.1.09 Foso de Ascensor Concreto 4000 psi con

una cantidad de 82.5 m3. Con el fin de realizar el balance de obra se solicita ajustar el alcance del ítem, especificando que se refiere al *pozo* del ascensor, que está por debajo de la placa de cimentación. Es de anotar que el volumen contractual es muy grande con respecto al área abarca el pozo del ascensor

Se recibe por correo electrónico del 01/06/2023 de ENTerritorio respuesta de consultoría mediante oficio sin consecutivo de fecha 30 de mayo de 2023 firmada por el arquitecto Carlos Bernal con respuesta al punto 2 indicando que

Respuesta: El item 2.1.09 Foso de Ascensor Concreto 4000 psi con una cantidad de 82.5 m3. Corresponde a la altura total del foso que recubre el espacio para los ascensores, se aclara que este ítem contiene los dos fosos correspondientes a cada torre (A y B) y va desde unos metros abajo de la cimentación hasta la altura total de cada torre.

El contratista realiza el 24/05/2023 durante el comité de diseño una consulta con relación a un lavamanos ubicado en el eje B-10 Edificio A que aparece suelto y se creería que se dejó por temas de pandemia y de protocolos de bioseguridad, la consulta es si se debe dejar o no, se pide a contratista que realice la consulta por correo para enviar a consultoría y que ellos respondan formalmente, inicialmente el arquitecto German López responde que sí, que al final del diseños se dejaron unos lavamanos sueltos por temas COVID y no vería inconveniente en retirarlos sobre todo ese que se proyectó que está sin ninguna protección y puede ser fácilmente hurtado pero que se debe consultar con la SED.



Observación Contratista: *En el plano PS- 2/9 en la intersección de los ejes B-10 nivel -1.75 y en el plano PS-03/9 sobre el eje B entre ejes 8 y 9 aparecen unos lavamanos que según la consultoría fueron previstos por protocolos de bioseguridad. La consultoría manifiesta que estos se pueden eliminar dependiendo de lo que manifieste la secretaria de Educación. Favor confirmar si van estos lavamanos o de lo contrario ajustar los planos".*

Respuesta: *Los lavamanos implementados en algunos espacios del colegio se adicionaron al proyecto debido a la solicitud realizada por la SED para dar cumplimiento y en concordancia con la situación sanitaria de carácter mundial debido a la pandemia por COVID 19, sin embargo al ser elementos adicionados con posterioridad quedan en zonas de circulación y en el caso particular del lavamanos del nivel -1.75 queda por fuera de las instalaciones del colegio siendo un elemento expuesto a los peatones. La consultoría avala la idea de removerlos haciendo énfasis en que cada nivel del*

colegio cuenta con lavamanos y sanitarios que cumplen con los requerimientos para el correcto funcionamiento y asepsia. Sin embargo, es decisión de la SED si estos elementos se conservan o se retiran". SED indica que está revisando por parte de su especialista y una vez se valide se dará respuesta formal con relación a esta inquietud, se da fecha de compromiso para el 05/06/2023.

La interventoría consulta a SED sobre los lineamientos del área de telecomunicaciones y el acta que se dejó firmada en la visita que se realizó por parte de los profesionales del área de las TICs de la SED, en el comité de obra No 44 del 24 de mayo de 2023, el ingeniero Jorge Serrano de la SED manifiesta que no se la han entregado pero que se va a encargar de escanearla para remitirla.

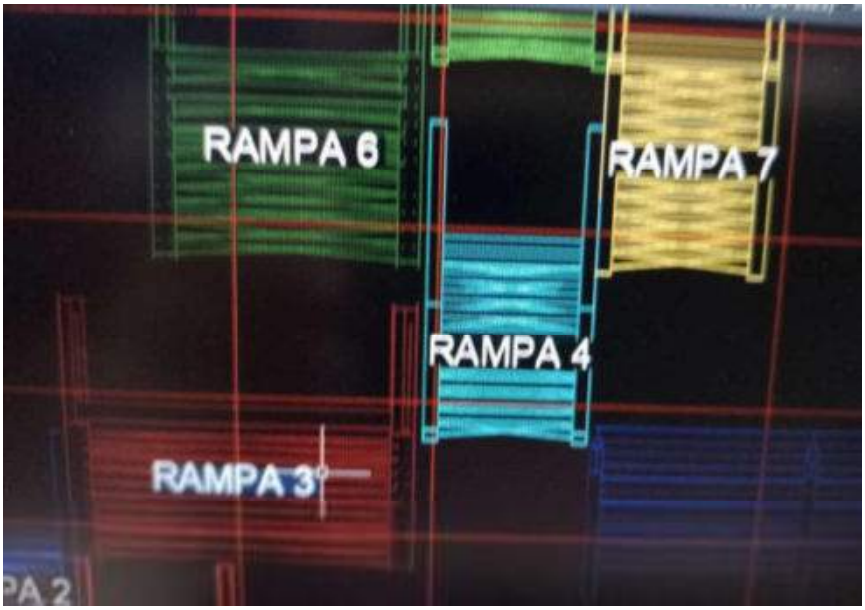
Al comité de diseño No 34 se conectó un representante de CIVILTECH proveedor de las estructuras metálicas del contratista EBISU SAS el ingeniero Isaías Caicedo indicando que en el proceso de validación de los planos tienen varias inquietudes las cuales se proyectan en modelo BIM y se citan a continuación.

1. El trazado muestra las celosías laterales de las rampas que llegan a la cara de las columnas o a viga en concreto, creados un corte de la sección dealers que se requiere la definición del ancho final de la rampa para evitar este cruce con elementos de concreto.
2. Las viguetas de soporte de entrepiso no presentan la definición de conexión
3. Se requiere redefinir el sistema de anclaje dada la nueva posición de llegada de las celosías laterales.
4. En las celosías diseñadas con perfiles tipo IPE, se solicita la definición de la posición de las viguetas de soporte de entrepiso y su sistema de conexión.

Consultoría manifiesta que las respuestas del tema de rampas se remitirán el 31/05/2023. No se cumplió, consultoría indica que se toma dos días más porque no ha terminado y se remitirá el 02/06/2023. La interventoría comenta que en el comité de obra No 45 realizado el día de ayer 31 de mayo de 2023, en el punto de revisión aclaraciones de diseños entregados el contratista de obra solicitó celeridad por parte de la consultoría en la respuesta a las solicitudes de aclaración ya que varios de los temas no se ha remitido respuesta y en los últimos comités de diseño se ha corrido la fecha de entrega de compromisos. El contratista de obra manifiesta que es urgente la entrega de respuesta con relación a las rampas ya que está afectando el proceso de fabricación para que la interventoría pueda ir a taller a verificar.

Observaciones enviadas el 2 de mayo de 2023 y envidas por la interventoría en la misma fecha:

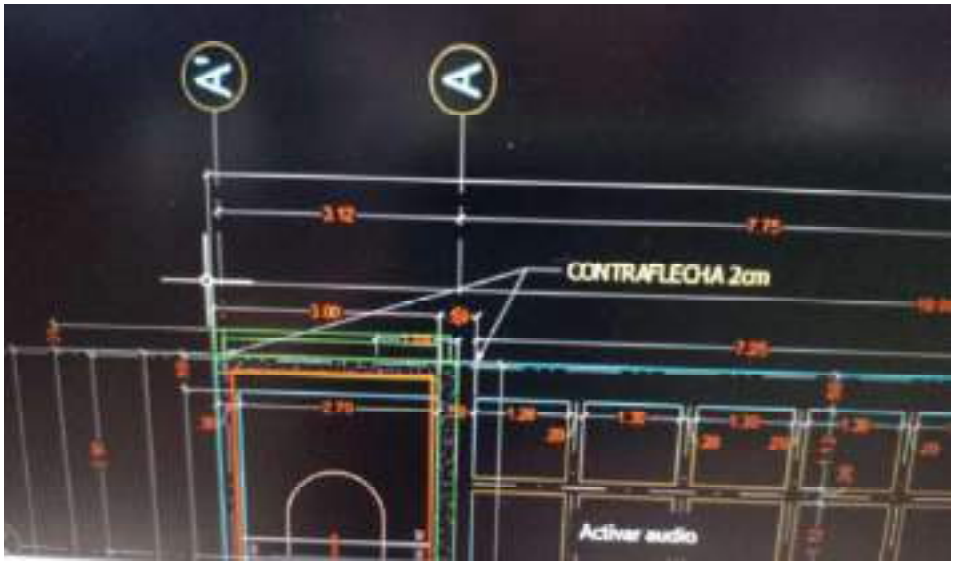
Con base en la información de los planos PLE 62A Y PLE 67 (rampas metálicas), al replantear la ubicación con los anchos totales (incluyendo las platinas de base) de cada una de las rampas 4 y 7, se evidencia que el espacio entre columnas no es suficiente para contener la llegada y arranque de las rampas descritas; adicional a esto sucederá con las rampas dispuestas entre estos ejes en los niveles subsiguientes. Consultoría indica que va a revisar el tema de la ubicación de las platinas, Consultoría manifiesta que las respuestas del tema de rampas se remitirán el 31/05/2023. No se cumplió en el punto anterior se indicó fecha de entrega 02/06/2023.



1. En el plano A - 808 se encuentra el detalle de un elemento en concreto (banca) para el cual no se encuentra el detalle y despiece estructural a realizar. Sin fecha de entrega, consultoría indica que ya está revisando el tema que esa banca correspondía a una versión inicial, de todas formas, falta el despiece del elemento que quedó finalmente. Se indica fecha de entrega por parte de consultoría para el 05/06/2023.

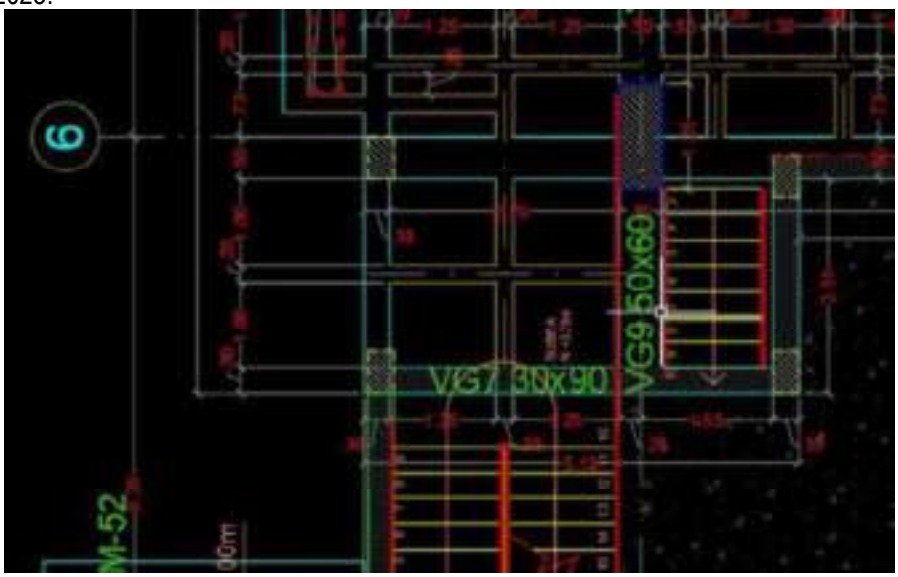


2. En el plano E-03 (N 6.10 Ed. A) sobre el eje 6b entre A'-A arranca un muro en mampostería para lo cual no especifica el elemento estructural sobre el cual se apoyará dicho muro. Falta validar con el profesional de ventilación mecánica los consultores estructurales e hidrosanitario ya indicaron que ellos no lo requieren, revisar a ver si se elimina. El martes 09/05/2023 se dará respuesta por parte de diseñadores. Consultoría indica que el muro se elimina y la respuesta formal la entregan 19/05/2023. SED indica que la respuesta se envió con comunicado el 24/05/2023 pero está pendiente plano con ajuste donde ya no aparezca ese muro. Consultoría manifiesta que se tendrá el plano ajustado el 07/06/2023.



El contratista menciona otra observación que no ha enviado aún por correo electrónico:

1. Según planos E-47 (versión del 8 marzo de 2023) y E-17 (versión del 28 marzo de 2023) encontramos que la viga VG-7 sobre el eje 6' deberá ir entre los ejes A'-A + 1/3 lo que no corresponde al proyecto arquitectónico, ya que obstruiría la llegada de la escalera que viene del nivel -3.60 al -1.75 (tarima auditorio) por lo cual se deberá dejar la viga solo entre los ejes A'-A, adicional será necesario cortar el muro en concreto del nivel -90 al nivel -1.75 y así garantizar la llegada exacta de la escalera en mención. Consultoría indica que se entregará respuesta el 07/06/2023.



Observaciones enviadas por el contratista el 11 de abril de 2023, las cuales se trataron en el comité de diseño No 30 estructural

3-. En los planos modificados de las rampas, a las dos rampas les redujeron el ancho. Al momento de la fundida de la placa, por la falta de respuesta de la consultoría, se tomó la decisión de reducir el ancho a una sola rampa, y así fueron instaladas las platinas de anclaje en la ménsula. Se solicita una reunión con la consultoría para explicar cómo quedaron estas platinas para que se ajusten los planos a esta medida. Se solicita a contratista que se levanten las mediadas de las que quedaron fundidas en obra los vanos para las rampas del nivel +1.85 Edificio A, para remitir a diseñadores y que estos ajusten las medidas en planos y revisen si se ajustan la totalidad de las rampas a estas medidas. Contratista de obra remitirá el 14/04/2023, se remitió por interventoría el 24/04/2023. El arquitecto German López de consultoría manifiesta que recibieron el correo y que ya fue enviado a ingeniería, se solicita revisar y evaluar si se va a realizar ajuste en todos los pisos para que esta medida quede uniforme en todos los pisos y se confirme si se realizará el ajuste o no por parte de consultoría.
La consulta es con relación a la rampa escalera se muestra en isométrico, está diseñada estructuralmente como una escalera de 5 pasos de las mismas dimensiones, pero arquitectónicamente es un área de 5 escalones de los cueles son 3 iguales y 2 áreas grandes

La respuesta formal del anterior punto se remite en la respuesta de consultoría al oficio CEB-643-2022, que será enviada por SED a ENTerritorio el día de hoy 26/04/2023, se solicita a ENTerritorio que remita a interventoría para enviar a contratista de obra una vez reciba la información. Fue recibido correo el 27/04/2023, por parte de ENTerritorio con asunto respuesta correo 13 de abril (contiene actualización Edificio A, incluyendo vigas) donde se da respuesta al tema de las contrafechas, se recibe comunicación con fecha 25 de abril firmada por el arq. Carlos Bernal, se recibe 15 planos en pdf firmados por consultor estructural y Coordinador de Diseños (versión abril de 2023), y se reciben 3 planos en autocad, también se incluye respuesta de ajuste a la rampa 5, indicando que se realza ajuste a la información recibida por arquitectura. Se encuentra en revisión de las partes. Se remitirá alcance a la respuesta de consultoría al oficio CEB-643-2022, donde se indique los otros planos que se remitieron en el correo que ajustes sufrieron o si no tuvieron cambios, se entregará el 26/05/2023.No se cumplió. consultoría indica que ya se tiene oficio, pero falta firma, se remitirá a SED el 02/06/2023.

- Remisión Oficio CEB-541-2022, Traslado de oficio EBI-ENT-519-2022 Aval modificación dado pilote PL-46 y PL-13. El arquitecto Germán López de la consultoría responde que se enviará respuesta13/04/2023, ya se encuentra el oficio en poder del arquitecto Carlos Bernal para revisión y envío a SED. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal, verificado por SED el insumo enviado por la consultoría no se ajusta al requerimiento solicitado, Consultoría indica que se remitirá respuesta el 12/05/2023. No se cumplió. Se entregará respuesta por parte de consultoría el 07/06/2023.
- Remisión Oficio CEB-627-2022Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-589-2022 Remisión de planos de taller – Rampas, enviada a ENTerritorio el 13 de marzo de 2023. El contratista envió subsanaciones a observaciones de interventoría mediante oficio EBI-ENT-637-2022 del 31 de marzo de 2023, la interventoría revisa y realiza una observación mediante oficio CEB-689-2022 del 10 de abril de 2023, se recibió el día de hoy subsanaciones del contratista mediante oficio EBI-ENT-BOG-655-2022, se dio aval por parte de interventoría y se trasladó a ENTerritorio para que fuera remitido a SED y este a consultoría para su aprobación mediante oficio CEB-707-2022 del 13/04/2023. Consultoría indica que se tendrá respuesta para el 02/05/2023, No se cumplió. el contratista reitera solicitud mediante oficio EBI-ENT-BOG-709-2023, que es trasladada por la interventoría mediante oficio CEB-769-2023 del 2 de mayo de 2023, No se cumplió, Consultoría indicó que se entregará el 02/06/2023.

- Remisión Oficio CEB-643- 2022Traslado de oficio EBI-ENT-616-2022 Solicitud de respuesta a aclaraciones estructurales enviadas mediante correo electrónico, enviada a ENTerritorio el 21 de marzo de 2023. El arquitecto Germán López de la consultoría responde que se enviará respuesta 14/04/2023. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal. Ya fue enviado por parte de consultoría a SED. SED remitirá a ENTerritorio el día de hoy 26/04/2023, se solicita a ENTerritorio que envíe a interventoría para enviar a contratista de obra una vez reciba la información. Fue recibido correo el 27/04/2023, por parte de ENTerritorio con asunto respuesta oficio CEB-643-2023 (contiene actualización Edificio A, incluyendo vigas) donde se da respuesta a 3 observaciones, se recibe comunicación con fecha 21 de abril firmada por el Arq. Carlos Bernal, se recibe 14 planos en pdf firmados por consultor estructural y Coordinador de Diseños (versión abril de 2023), y se reciben 1 plano en AutoCAD, Se remitirá alcance a la respuesta de consultoría al oficio CEB-643-2022, donde se indique los otros planos que se remitieron en el correo que ajustes sufrieron o si no tuvieron cambios, se entregará el 26/05/2023.No se cumplió, consultoría indica que ya se tiene oficio, pero falta firma, se remitirá a SED el 02/06/2023.
- Remisión Oficio CEB-644-2022 Traslado de oficio EBI-ENT-611-2022 Traslado Solicitud de revisión planos filtros, enviada a ENTerritorio el 21 de marzo de 2023. El arquitecto Germán López de la consultoría responde que se enviará respuesta13/04/2023, ya se encuentra el oficio en poder del arquitecto Carlos Bernal para revisión y envío a SED. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal. Ya fue enviado por consultoría a SED. SED remite a ENTerritorio el día 26/04/2023 para que ENTerritorio remita a interventoría y ésta a contratista de obra una vez lo reciba. Fue recibido correo el 27/04/2023, por parte de ENTerritorio con asunto respuesta oficio CEB-644-2023 donde se indica que se da respuesta escogiendo la propuesta 1 que plantea el contratista y se ajusta planimetría con actualización de la sección del filtro, se recibe comunicación con fecha 21 de abril firmada por el Arq. Carlos Bernal. Sigue pendiente la remisión de planos firmados donde se verifique la fecha de actualización y se realice el ajuste indicado por el contratista luego de revisar los planos el cual consiste en el correo del 27 de abril con Rta al oficio CEB-644-2022 con relación a los filtros perimetrales, en el plano PHS 2/9 se solicita revisar, que este se debe ubicar fuera del M-24 que va por el eje 11 y no perimetral a la placa cuyo paramento es el eje 10 como aparece allí, faltaría ajustar dicha ubicación, Consultoría responde que se entregará respuesta el 01/06/2023.
- Remisión Oficio CEB-768-2022 Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-708-2022- Solicitud urgente de evaluación de alternativas implementación de andamio de carga. - Reiteración EBI-ENT-BOG-705-2022., reiteración a comunicación enviada mediante oficio EBI-ENT-BOG-705-2022 del 28 de abril de 2023. La supervisión de ENTerritorio mencionó durante el comité de obra No 41 realizado el día 3 de mayo de 2023, donde se indicó que la SED iba a responder que eso era un tema constructivo y que se debía resolver en obra y para eso se cuentan con especialistas de obra e interventoría, la directora de interventoría manifiesta que en el recorrido se indicaba que la solicitud iba enfocada a que para la implementación de ese sistema no se contaba con las cargas en el punto extremo del voladizo y que es un voladizo de casi 9 mts de longitud que tiene que permanecer apuntalado hasta fundir la losa de cubierta, la supervisión de ENTerritorio manifiesta que el contratista debe revisar como se dijo en el comité de obra, ya que eso no está claro en el comunicado y recomendó hacer un alcance después de que sus especialistas hayan verificado con las memorias de cálculo estructural, qué les hace falta y esa información si solicitarla, el contratista responde que a ellos no les corresponde hacer diseños y la supervisión de ENTerritorio solicita que se revise el contrato de obra, sobre este tema se envió un nuevo comunicado el CEB-810-2022, trasladando el oficio EBI-ENT-BOG-742-2022 del 19/05/2023, se encuentra en revisión del consultor geotécnico se entregará respuesta el 25/05/2023, nos llegó respuesta el 29/05/2023 de parte de SED y se remitió al contratista el mismo día, con relación a la consulta que hizo la interventoría en llamada del 30 de mayo el consultor geotécnico indico que respondía a más tardar el 2 de junio de 2023.

Se solicita a la consultoría hacer claridad a las siguientes observaciones:

- En el ítem 15.01, Pinturas intumesentes y 15.03 Pintura epóxica, no se encuentra en los planos, las áreas donde se deben aplicar estas pinturas. El arquitecto German López de la consultoría que se enviará respuesta el 17/04/2023. Se solicita por las partes a la consultoría que revise donde va la pintura intumesentes porque se mencionaba revisar con el consultor estructural, mirar donde se consideró en el proyecto usar ya que generalmente se utiliza en la red contraincendios por eso se pide revisar con consultor eléctrico, también solicita la interventoría que revise el cielo raso de la cocina considerado para esta obra ya que en algunos proyectos se hacen observaciones al final. No se cumplió, Sobre la pintura intumesentes se tendrá respuesta por parte de consultoría el 31/05/2023.No se cumplió, consultoría indica que se responderá el 02/06/2023.

3. En el plano A-660 aparece el detalle de un marco en concreto para ventana. Este elemento no tiene detalle de diseño de refuerzos, no están en el presupuesto ni tienen especificaciones técnicas. Consultoría indica que se remitirá el13/04/2023. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal. No se cumplió, consultoría responde que se tendrá para el 02/05/2023. No se cumplió. Consultoría manifiesta que se remitirá el 12/05/2023 No se cumplió. Consultoría indica que se remitirá respuesta el 13/06/2023.

Sobre la otra área de la pérgola que está pendiente el detalle. Consultoría indica que se remitirá detalle el día 09/05/2023. No se cumplió, consultoría indica que se remitirá respuesta el 14/06/2023.

Con relación a la trazabilidad del control de cambios de los diferentes diseños se indica que la semana pasada se habló de los formatos y el arquitecto German López de la consultoría mencionó que el que consideraban que podía usarse para eso era el F-GG-20 Relación de planos, donde deben incluir la relación del todo el listado de planos, listado de especificaciones con las actualizaciones realizadas y que se indique que se ajustó de una versión a otra, se recomienda una celda por versión. Consultoría entregará a más tardar el 21/04/2023. No se cumplió fecha, consultoría manifiesta que se tendrá para el 02/05/2023, SED manifiesta a consultoría que en esta matriz deben estar todos los diseños con los diferentes ajustes que hayan tenido. No se cumplió. Consultoría indica que se remitirá el 12/05/2023. No se cumplió. Consultoría manifiesta que se remitirá el 31/05/2023. No se cumplió consultoría indica que se remitirá el 05/06/2023.

OBSERVACIONES ENVIADAS POR EL CONTRATISTA 17 Y 18 de abril de 2023.
OBSERVACIÓN A POSIBLES FILTRACIONES DEL TECDREN

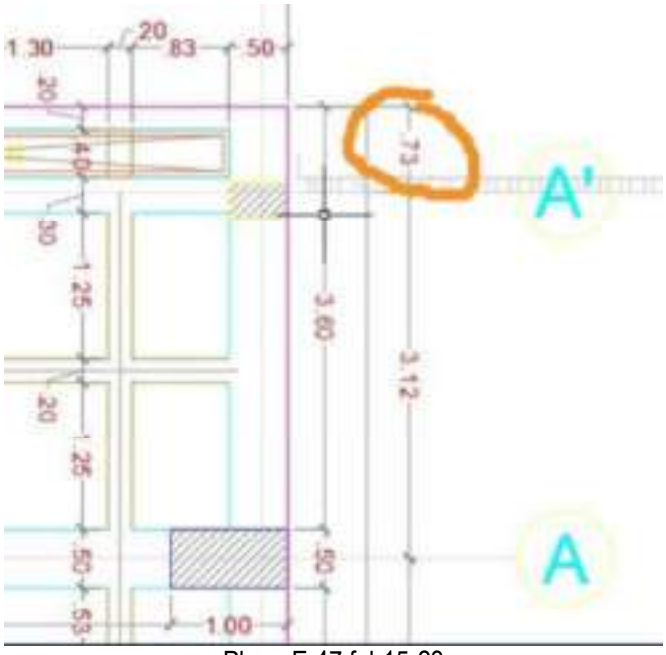
En visita realizada a la obra por el asesor de PAVCO, este manifiesta que el TECDREN no es un material totalmente impermeabilizante. Dice que se pueden presentar filtraciones de agua en el pegue de las láminas. De acuerdo a lo anterior se solicita a la consultoría manifestar si es necesario realizar algún tipo de tratamiento ya sea en el muro o en las láminas del TECDREN o si, por el contrario, considerando que es muy poca el agua que pueda pasar, no es necesario hacer ningún tratamiento adicional. El consultor hidrosanitario revisará con el consultor estructural, contratista manifiesta que se tenga en cuenta que el concreto de los muros de contención no es de baja permeabilidad (el concreto colocado de acuerdo a las especificaciones es normal de 5000 PSI), consultoría indica que se tendría respuesta para el 21/04/2023. Verificada respuesta en el presente comité, se solicita que el documento sea más específico en cuánto a la respuesta que se emita indicando si al verificar la solicitud del contratista esta se acoge o no y la justificación, la comunicación debe venir firmada. Consultoría remitió a SED el 03/05/2023 y SED remitirá el 05/05/2023. Se recibió correo de consultoría a través de ENTerritorio el 10/05/2023, sin embargo, la interventoría manifiesta que esa comunicación es la misma que se mirado en comité del 05/05/2023 la cual no contiene los ajustes que se habían solicitado, Consultoría indica que remitió a SED el 24/05/2023, se solicita se remita a los demás interesados una vez se reciba. SED envió durante el desarrollo del presente comité el 01/06/2023, la interventoría remitirá a contratista de obra una vez termine el comité de diseño.

- Revisando las fechas de vencimiento de las Factibilidades de servicios públicos y licencia de construcción encontramos lo siguiente:
1. Enel: vence el 23-01-2024 de acuerdo a modificación realizada por el contratista de obra número de orden 1500244266, fue remitida mediante oficio EBI-ENT-BOG-507-2022 del 27 de enero de 2023.
2. VANTI: la certificación se encuentra vencida desde el 07-05-2021, es la que tenemos en la carpeta de servicios públicos que se nos remitió si hay una más reciente por favor remitir y si no se tiene documento actualizado en cabeza de quien se encuentra tramitar dicha actualización de la factibilidad., SED indica que se presentó propuesta y contrapuesta de Vanti, la SED indica que del área jurídica está pendiente que se dé respuesta con relación a que si se va a reconocer el descuento del 5% de impuesto de guerra a Vanti, el día de hoy 26/04/2023 se concretó propuesta con vanti, el día de mañana 27/04/2023 se valida y se da respuesta por parte de SED. SED tiene propuesta de VANTI y se debe realizar otra validación acerca de conveniencia de implementación de doble medidor. SED informa que el 25/05/2023 quedó firmado el contrato con VANTI para implementación del doble medidor, el paso siguiente es que VANTI entregue toda la información incluyendo diseños para que se remita a contratista de obra.
3. Acueducto y alcantarillado: el trámite se encuentra en manos de la SED que debía realizar un pago de un recibo que el consultor remitió para que el diseñador pueda continuar con el trámite de la factibilidad, están en unos trámites que corresponden a SED para que posteriormente se entregue a contratista de obra continue con trámites. Consultor pagó monto para construcción, la carta compromiso se encuentra en proceso de firmas de empresa de Acueducto y Alcantarillado, se está en espera que llegue a SED para firma y adelantar el trámite, pero se manifiesta la vigencia es por dos años, SED indica que espera tener el documento para el lunes 24 de abril de 2023, para enviar a contratista y que inicie con los trámites, carta de compromiso se remitió firmada por parte de SED a la empresa de acueducto y alcantarillado, pendiente que esta indique cual es la fecha de inicio de la carta de compromiso que tiene una vigencia de dos años, llegó carta de compromiso especial y se remitirá el 09/05/2023 para que el contratista inicie trámites, se debe expedir una póliza y cuantificar para incluir dentro del alcance del proyecto como obras adicionales. Se recibe oficio de la SED S-2023-176941 16/05/2023 a través de ENTerritorio donde se adjunta carta de compromiso, oficio de acueducto y plano para que el contratista inicie los trámites respectivos para la conexión definitiva de acueducto y alcantarillado, la interventoría realiza traslado a contratista de obra mediante oficio CEB-802-2022 del 17/05/2023. Sobre la prórroga de la TPO se radicó ya en la EAAB con radicado E-2023-1028613 y sobre las pólizas para la EAAB y la carta de compromiso EBISU SAS lo va a revisar y van a tomar plan de acción para iniciar el trámite, contratista indica fecha de respuesta para el 07/06/2023, SED manifiesta que el beneficiario de la póliza debe ser EAAB y la SED, y el tomador el contratista de obra.

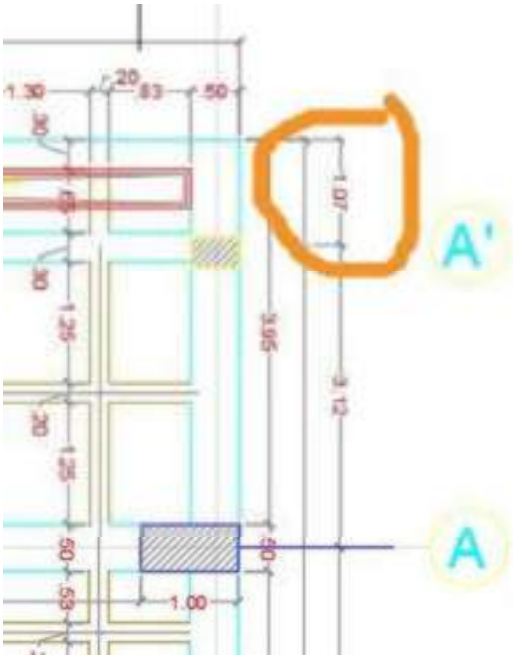
Se recibe oficio de ENTerritorio con radicado 20232200082051 donde se remite acto administrativo 11001-5-23-1440 del 10/05/2023 de la solicitud de la prórroga a la licencia de construcción para el trámite de prórroga de la TPO de acueducto y alcantarillado, la interventoría realiza traslado a contratista de obra mediante oficio CEB-804-2022 del 17/05/2023.
4. Licencia de Construcción: vence el 20-05-2023, pendiente estado de trámites a la fecha no ha salido la anuencia de DADEP, la SED se encuentra adelantando el proceso, SED radicó trámite modificación 11/04/2023 y prórroga de la licencia el 31/03/2023 en el artículo 2.2.6.1.2.4.1 del decreto 1077 de 2015, la solicitud debe radicarse 30 días hábiles antes del vencimiento (04/04/2023), SED radicará comunicación de respuesta con esa trazabilidad, SED indica que está a la espera que quede ejecutoriada la licencia el acto administrativo de la prórroga de la licencia es 11001-5-23-1440 del 10/04/2023. Se recibe oficio de ENTerritorio con radicado 20232200082051 donde se remite acto administrativo 11001-5-23-1440 del 10/05/2023 de la solicitud de la prórroga a la licencia de construcción, la interventoría realiza traslado a contratista de obra mediante oficio CEB-804-2022 del 17/05/2023, con el acto administrativo se concede la prórroga de la licencia de construcción por 12 meses.

En el plano E-47 del edificio B la placa de entrepiso del N-0.00 sobre el eje A' esta no se encuentra alineada con el paramento de la losa de cimentación N -3.60 ni con el muro de contención M 42 sobre el cual debería apoyarse, (Está retrocedida sobre el eje A'.). versión del 8 de marzo, planimetría Edificio B, el consultor indica que remitirán ajustes el 02/05/2023. No se cumplió. Consultoría indica que se tendrá ajuste para el 12/05/2023. No se cumplió. Consultoría

manifiesta que se tendrá ajuste el 26/05/2023. No se cumplió, consultoría indica que se remitirán 02/06/2023. Contratista recomienda que se revisen todos los niveles y edificio A.



Plano E-47 feb15-23



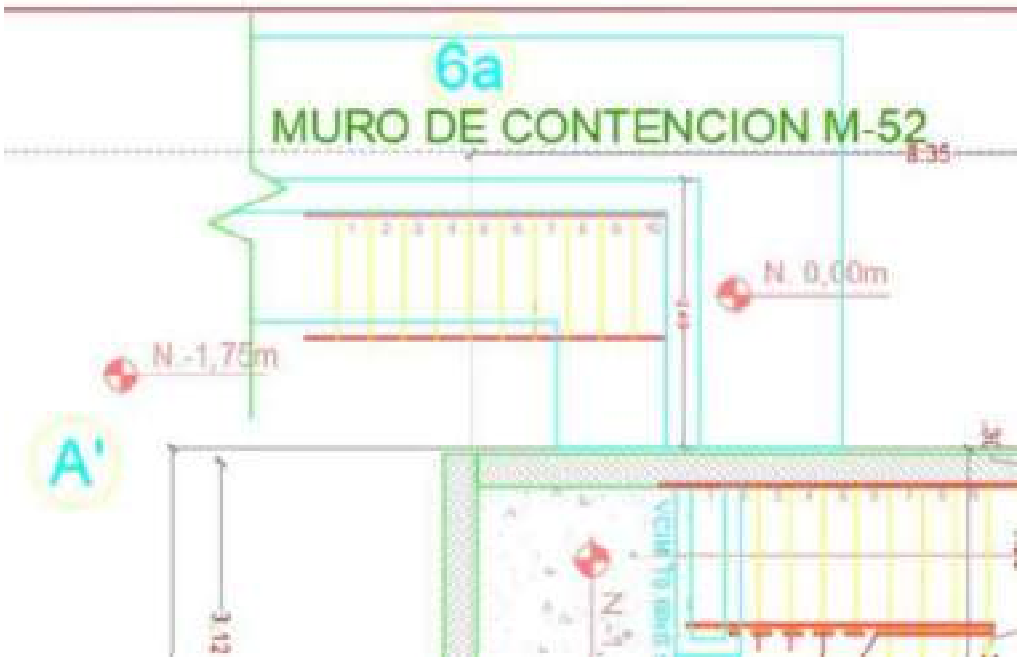
Alineamiento sobre el eje A' Plano E-17 6 feb23

En el plano E-47 el muro de contención M-52 tiene un ancho de 3.42 mts versión 15 de febrero de 2023, mientras que en plano E-17 esta distancia es de 2.45 mts (planos recibidos el 28 de marzo de 2023), aunque la versión en este plano indica que es 15 de febrero de 2023, se solicita indicar cuál es la medida a ejecutar. el consultor indica que remitirán ajustes el 02/05/2023. No se cumplió. Consultoría indica que se debe ejecutar con el ancho de 2.45 mts falta la

formalización. Consultoría manifiesta que se tendrá ajuste el 26/05/2023. No se cumplió, consultoría indica que remitirá a SED el día 02/06/2023.



Plano E47 Versión. 15 feb 23



plano E-17 Versión. 6 feb 23

1. Como último punto se solicita preguntar al consultor hidrosanitario las consideraciones en cuanto a cuál sería la capa mínima para realizar la compactación en la instalación de tubería hidrosanitaria teniendo en cuenta la dificultad para realizar en capas pequeñas ya que puede dañar la tubería (según recomendación del asesor

técnico del proveedor PAVCO quien indicó que se debían compactar en capas mínimos de 60 cm para no afectar la tubería con la compactación mecánica) además que no se conseguiría llegar al 95% del Proctor modificado como lo indica por ejemplo el ítem 5.3.11 RELLENO CON ROCAMUERTA SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO AL95%P.M. COMPACTADO EN CAPAS DE MÁXIMO 0.30M. DE ESPESOR, CBR>=5%,LL<40%,PASA200<=35%,TAMAÑO MAXIMO2";CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA < 1%. el consultor indica que remitirán respuesta el 27/04/2023. Falta firma de especialista, se remitirá respuesta el 08/05/2023. No se cumplió, consultoría remitirá el 10/05/2023 a SED. No se cumplió. Consultoría manifiesta que se tendrá respuesta el 26/05/2023.No se cumplió, consultoría indica que remitirá a SED el 01/06/2023.

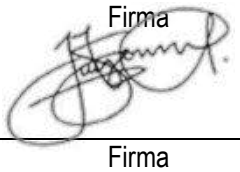
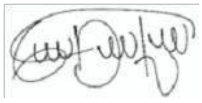
Para finalizar por parte del contratista de obra se indica que se están revisando los últimos planos de ventanearía recibidos planos con versión marzo 2023 (A-900 a A-912) y planos con versión 4 de abril de 2023 (A-913-A932) con los cuales se están sacando cantidades para el balance pero se tienen algunas observaciones, queda el compromiso de consolidar ese documento por parte del contratista de obra para enviar y se revise por el consultor arquitectónico y se agende una mesa de trabajo.

Programa de Proyecto
No aplica
Aspectos Administrativos
No aplica
Aspectos Presupuestales:
No aplica
Riesgos
No aplica
Aspectos sociales y/o ambientales
No aplica

ACCIONES FORMULADAS EN BASE A LA PRESENTE ACTA

Este aparte se repite tantas veces como nuevas Acciones del Proyecto o compromisos se identifiquen **Acción de Proyecto No.** ____ < No. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se debe ser registrado en el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto> >	
Responsable por Contratista	
Responsable por Interventoría	
Fecha programada cumplimiento	

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

PARTICIPANTES		
NOMBRE	Jorge Serrano	Firma 
En Representación de	SED- DCCEE	
Cargo	Apoyo a la supervisión SED	
Teléfono		
NOMBRE	German López	Firma 
En Representación de	Mc Construcciones y Consultorías SA	
Cargo	Consultor arquitectónico	
Teléfono		
NOMBRE	Julianie Paola Rincón	Firma Julianie Paola Rincon Firmado digitalmente por Julianie Paola Rincon Fecha: 2023.06.20 11:36:07 -05'00'
En Representación de	ENTerritorio	
Cargo	Supervisor	
Teléfono		
NOMBRE	Doris De León Polo	Firma 
En Representación de	Consorcio Educativo Bogotá	
Cargo	Directora de Interventoría	
Teléfono		
NOMBRE	Camilo Aranguren	Firma 
En Representación de	Consorcio Educativo Bogotá	
Cargo	Residente de Interventoría	
Teléfono		
NOMBRE	Marino Arce	Firma 
En Representación de	EBISU SAS	
Cargo	Director de obra	
Teléfono		
NOMBRE	Carlos Herrera	Firma 
En Representación de	EBISU SAS	
Cargo	Residente de obra	
Teléfono		

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma 
Nombre: MARINO ARCE
CONTRATISTA[1] (DIRECTOR OBRA)

Firma 
Nombre: DORIS DE LEÓN POLO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Julianie Paola Rincon Firmado digitalmente por Julianie Paola Rincon Fecha: 2023.06.20 11:36:24 -05'00'
Firma _____
Nombre: JULIANIE PAOLA RINCÓN
SUPERVISOR ENTerritorio

[1] En caso de obra: director de obra, en caso de consultoría: director de consultoría, en otros : representante legal o apoderado.
Para el seguimiento de los contratos de interventoría, no aplica firma en este campo.

Para uso exclusivo del supervisor de ENTerritorio: utilice el siguiente espacio de observaciones en caso de no haber asistido a la reunión (aquí deberá expresar su opinión acerca de los temas tratados y sus recomendaciones al respecto):

FIRMA SUPERVISOR ENTerritorio

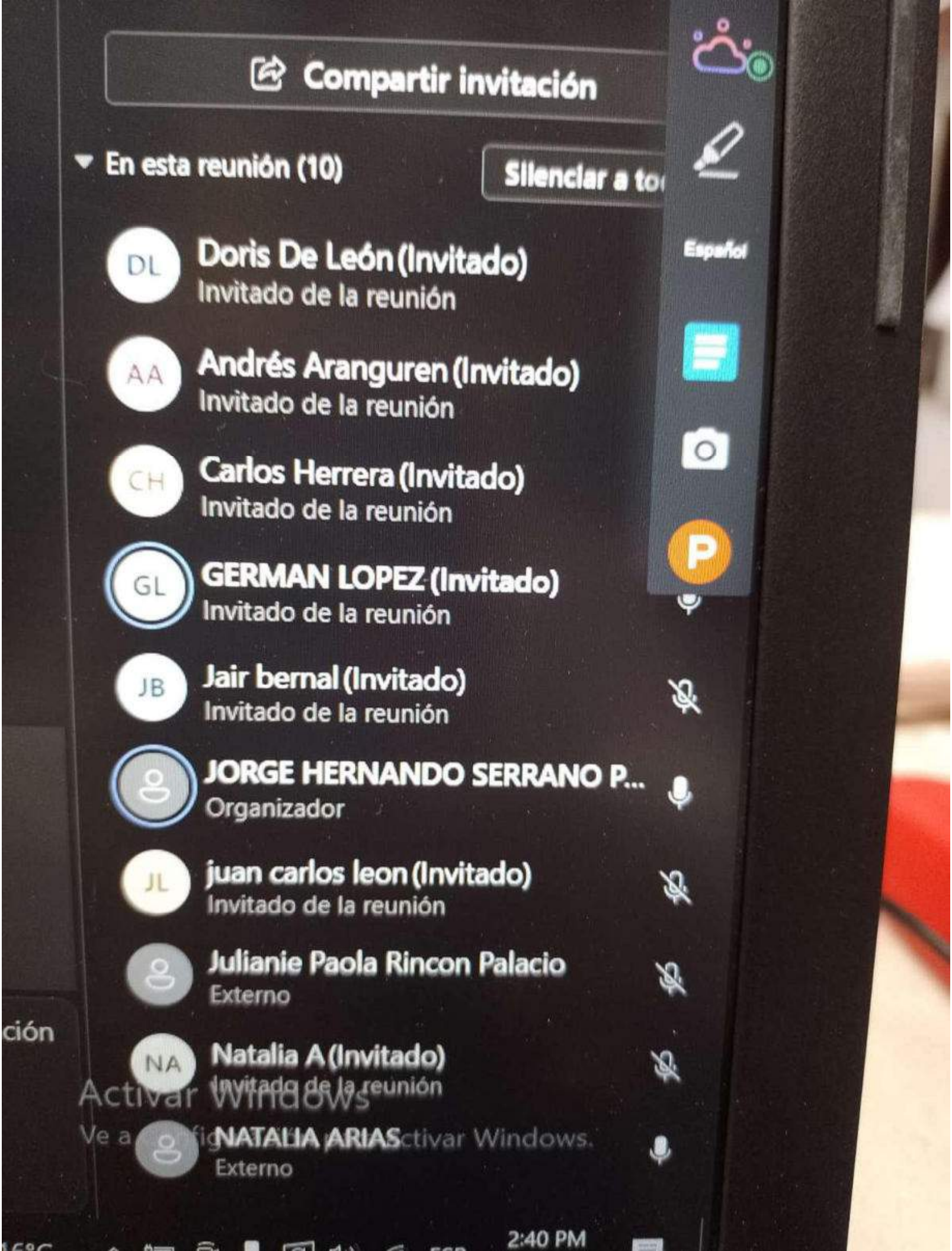
Original: ENTerritorio
Copia: interventoría
Copia: contratista

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.fonade.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@fonade.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.


Compartir invitación
En esta reunión (10)
Silenciar a to
Español
DL
Doris De León (Invitado)
Invitado de la reunión
AA
Andrés Aranguren (Invitado)
Invitado de la reunión
CH
Carlos Herrera (Invitado)
Invitado de la reunión
GL
GERMAN LOPEZ (Invitado)
Invitado de la reunión
JB
Jair bernal (Invitado)
Invitado de la reunión
JORGE HERNANDO SERRANO P...
Organizador
JL
juan carlos leon (Invitado)
Invitado de la reunión
Julianie Paola Rincon Palacio
Externo
NA
Natalia A (Invitado)
Invitado de la reunión
NATALIA ARIAS
Externo
Activar Windows
Ve a
ctivar Windows.
2:40 PM

ACTA No:	Comité de diseño No. 38
FECHA:	2023/06/07
CONTRATO No:	2220555
OBJETO:	Construcción De Infraestructuras Educativas En El Marco Del Contrato Interadministrativo No. 221013 - Grupo II Colegio Boitá

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

Acción de Proyecto No. 1. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se encuentra en el FMI054 Cuadro de control de trazabilidad de acciones de proyecto. Este aparte se repite tantas veces como Acciones del Proyecto o compromisos existan.>			
Responsable por Contratista			
Responsable por Interventoría			
Fecha programada cumplimiento	----------		

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la **fecha.**

TEMAS PRESENTE ACTA

Listado de Pendientes de los diferentes diseños

Aspectos Técnicos

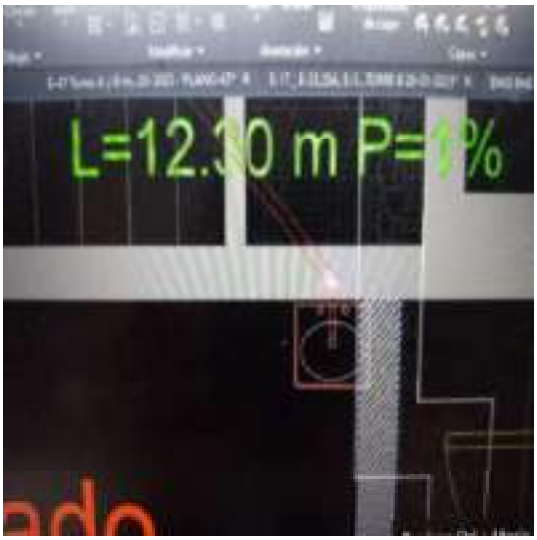
Faltan firmas de ENTerritorio, SED y consultoría en actas de comité de diseño No 34, 35, 36 y 37. Las actas 34 y 35 fueron remitidas por ENTerritorio el 26/05/2023, sin embargo, la interventoría realiza la observación que faltan firmas, el 29-05-2023 se vuelven a remitir, sin embargo, aún siguen faltando firmas de ENTerritorio en última página se da como fecha de compromiso el 08-06-2023, el acta 36 fue enviada a ENTerritorio el 25-05-2023 y el acta 37 fue remitida a ENTerritorio el 05-06-2023 para las firmas de ENTerritorio, SED y consultoría.

Se leen las observaciones pendientes:

- Realizadas por el contratista y enviadas el 29/05/2023.

  Aclaración rampa de acceso edificio B: En el plano E-57 rampa de acceso al edificio B, en los cortes, se especifica que sobre el terreno natural se debe realizar un solado de limpieza de 5 centímetros de espesor, se solicita a la consultoría confirmar este diseño o por el contrario se debe hacer un mejoramiento a la estructura portante de la placa de la rampa. Con relación a este punto consultoría indica que ya se envió a ingeniería no se tiene fecha de respuesta aún, pero el día de mañana 02/06/2023 e informaría si está bien el diseño o si se tiene que hacer un ajuste se indicará cuando se entregará, durante el desarrollo del comité el arquitecto German López de la consultoría pregunta al consultor geotécnico y este manifiesta que, si se requiere hacer mejoramiento y que se entregará detalle, pendiente fecha de entrega.

- El contratista realiza el 24/05/2023 durante el comité de diseño una consulta con relación a un lavamanos ubicado en el eje B-10 Edificio A que aparece suelto y se creería que se dejó por temas de pandemia y de protocolos de bioseguridad, la consulta es si se debe dejar o no, se pide a contratista que realice la consulta por correo para enviar a consultoría y que ellos respondan formalmente, inicialmente el arquitecto German López responde que sí, que al final del diseños se dejaron unos lavamanos sueltos por temas COVID y no vería inconveniente en retirarlos sobre todo ese que se proyectó que está sin ninguna protección y puede ser fácilmente hurtado pero que se debe consultar con la SED.
  La SED recomienda dejar punto hidrosanitario pero no instalar el aparato, pendiente respuesta formal. SIN FECHA



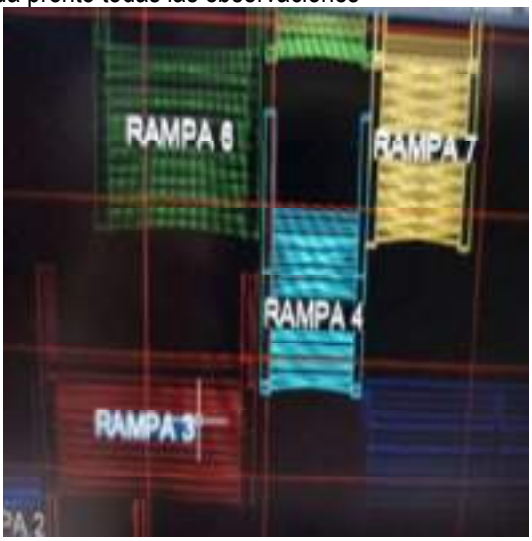
- La interventoría consulta a SED sobre los lineamientos del área de telecomunicaciones y el acta que se dejó firmada en la visita que se realizó por parte de los profesionales del área de las TICs de la SED, en el comité de obra No 44 del 24 de mayo de 2023, el ingeniero Jorge Serrano de la SED manifiesta que ya la remitió a ENTerritorio el 01-06-2023. La interventoría y contratista de obra están pendientes que sea remitida por ENTerritorio. Durante el comité de diseño el acta fue remitida por la entidad.

- Al comité de diseño No 34 se conectó un representante de CIVILTECH proveedor de las estructuras metálicas del contratista EBISU SAS el ingeniero Isaías Caicedo indicando que en el proceso de validación de los planos tienen varias inquietudes las cuales se proyectan en modelo BIM y se citan a continuación.
  1. El trazado muestra las celosías laterales de las rampas que llegan a la cara de las columnas o a viga en concreto, creados un corte de la sección dealers que se requiere la definición del ancho final de la rampa para evitar este cruce con elementos de concreto.
  2. Las viguetas de soporte de entrepiso no presentan la definición de conexión
  3. Se requiere redefinir el sistema de anclaje dada la nueva posición de llegada de las celosías laterales.
  4. En las celosías diseñadas con perfiles tipo IPE, se solicita la definición de la posición de las viguetas de soporte de entrepiso y su sistema de conexión.

  Consultoría manifiesta que han tenido retrasos en la respuesta por parte del diseñador estructural pero que están pendiente que responda pronto todas las observaciones. El contratista de obra manifiesta que es urgente la entrega de respuesta con relación a las rampas ya que está afectando el proceso de fabricación para que la interventoría pueda ir a taller a verificar.

- Observaciones enviadas el 2 de mayo de 2023 y envidas por la interventoría en la misma fecha:

1. Con base en la información de los planos PLE 62A Y PLE 67 (rampas metálicas), al replantear la ubicación con los anchos totales (incluyendo las platinas de base) de cada una de las rampas 4 y 7, se evidencia que el espacio entre columnas no es suficiente para contener la llegada y arranque de las rampas descritas; adicional a esto sucederá con las rampas dispuestas entre estos ejes en los niveles subsiguientes. Consultoría indica han tenido retrasos en la respuesta por parte del diseñador estructural pero que están pendiente que responda pronto todas las observaciones

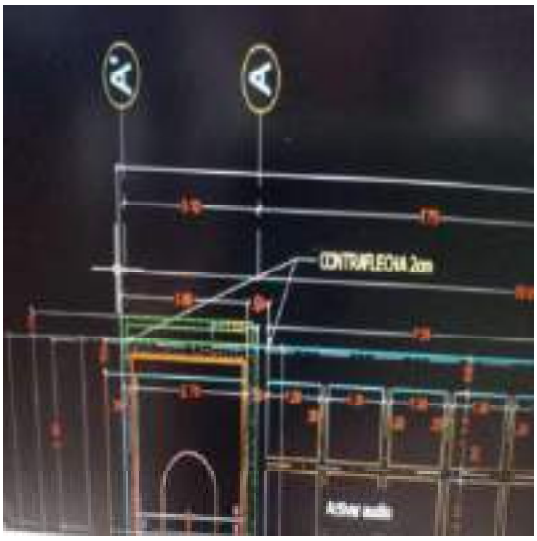


2. En el plano A - 808 se encuentra el detalle de un elemento en concreto (banca) para el cual no se encuentra el detalle y despiece estructural a realizar. Sin fecha de entrega, consultoría indica que ya está revisando el tema que esa banca correspondía a una versión inicial, de todas formas, falta el despiece del elemento que quedó finalmente. Consultoría indica han tenido retrasos en la respuesta por parte del diseñador estructural pero que están pendiente que responda pronto todas las observaciones.



3. En el plano E-03 (N 6.10 Ed. A) sobre el eje 6b entre A'-A arranca un muro en mampostería para lo cual no especifica el elemento estructural sobre el cual se apoyará dicho muro. Falta validar con el profesional de ventilación mecánica los consultores estructurales e hidrosanitario ya indicaron que ellos no lo requieren,

revisar a ver si se elimina. Consultoría indica que el muro se elimina. Ya está la directriz por parte de la consultoría sobre que se debe hacer y está pendiente ajuste en plano. Consultoría indica han tenido retrasos en la respuesta por parte del diseñador estructural pero que están pendiente que responda pronto todas las observaciones



- El contratista menciona otra observación que no ha enviado aún por correo electrónico:

  Según planos E-47 (versión del 8 marzo de 2023) y E-17 (versión del 28 marzo de 2023) encontramos que la viga VG-7 sobre el eje 6' deberá ir entre los ejes A'-A + 1/3 lo que no corresponde al proyecto arquitectónico, ya que obstruiría la llegada de la escalera que viene del nivel -3.60 al -1.75 (tarima auditorio) por lo cual se deberá dejar la viga solo entre los ejes A'-A, adicional será necesario cortar el muro en concreto del nivel -90 al nivel -1.75 y así garantizar la llegada exacta de la escalera en mención. Ya está la directriz por parte de la consultoría sobre que se debe hacer y está pendiente ajuste en plano. Consultoría indica han tenido retrasos en la respuesta por parte del diseñador estructural pero que están pendiente que responda pronto todas las observaciones



- Observaciones enviadas por el contratista el 11 de abril de 2023, las cuales se trataron en el comité de diseño No 30 estructural

  En los planos modificados de las rampas, a las dos rampas les redujeron el ancho. Al momento de la fundida de la placa, por la falta de respuesta de la consultoría, se tomó la decisión de reducir el ancho a una sola rampa, y así fueron instaladas las platinas de anclaje en la ménsula. Se solicita una reunión con la consultoría para explicar cómo quedaron estas platinas para que se ajusten los planos a esta medida. Se solicita a contratista que se levanten las mediadas de las que quedaron fundidas en obra los vanos para las rampas del nivel +1.85 Edificio A, para remitir a diseñadores y que estos ajusten las medidas en planos y revisen si se ajustan la totalidad de las rampas a estas medidas. Contratista de obra remitirá el 14/04/2023, se remitió por interventoría el 24/04/2023. El arquitecto German López de consultoría manifiesta que recibieron el correo y que ya fue enviado a ingeniería, se solicita revisar y evaluar si se va a realizar ajuste en todos los pisos para que esta medida quede uniforme en todos los pisos y se confirme si se realizará el ajuste o no por parte de consultoría.
  La consulta es con relación a la rampa escalera se muestra en isométrico, está diseñada estructuralmente como una escalera de 5 pasos de las mismas dimensiones, pero arquitectónicamente es un área de 5 escalones de los cueles son 3 iguales y 2 áreas grandes

  La respuesta formal del anterior punto se remite en la respuesta de consultoría al oficio CEB-643-2022, que será enviada por SED a ENTerritorio el día de hoy 26/04/2023, se solicita a ENTerritorio que remita a interventoría para enviar a contratista de obra una vez reciba la información. Fue recibido correo el 27/04/2023, por parte de ENTerritorio con asunto respuesta correo 13 de abril (contiene actualización Edificio A, incluyendo vigas) donde se da respuesta al tema de las contrafechas, se recibe comunicación con fecha 25 de abril firmada por el Arq. Carlos Bernal, se recibe 15 planos en pdf firmados por consultor estructural y Coordinador de Diseños (versión abril de 2023), y se reciben 3 planos en AutoCAD, también se incluye respuesta de ajuste a la rampa 5, indicando que se realza ajuste a la información recibida por arquitectura. Se encuentra en revisión de las partes. Se remitirá alcance a la respuesta de consultoría al oficio CEB-643-2022, donde se indique los otros planos que se remitieron en el correo que ajustes sufrieron o si no tuvieron cambios, se entregará el 26/05/2023.No se cumplió. Consultoría indica que ya se tiene oficio, pero falta firma. Consultoría remitió el 07-06-2023 a la SED y la SED la enviará a ENTerritorio el 08-06-2023 para que la Entidad la remita a la interventoría.
  Remisión Oficio CEB-541-2022, Traslado de oficio EBI-ENT-519-2022 Aval modificación dado pilote PL-46 y PL-13. El arquitecto Germán López de la consultoría responde que ya está la directriz por parte de la consultoría sobre que se debe hacer y está pendiente la respuesta formal. Consultoría indica han tenido retrasos en la respuesta por parte del diseñador estructural pero que están pendiente que responda pronto todas las observaciones.

- Remisión Oficio CEB-627-2022Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-589-2022 Remisión de planos de taller – Rampas, enviada a ENTerritorio el 13 de marzo de 2023. El contratista envió subsanaciones a observaciones de interventoría mediante oficio EBI-ENT-637-2022 del 31 de marzo de 2023, la interventoría revisa y realiza una observación mediante oficio CEB-689-2022 del 10 de abril de 2023, se recibió el día de hoy subsanaciones del contratista mediante oficio EBI-ENT-BOG-655-2022, se dio aval por parte de interventoría y se trasladó a ENTerritorio para que fuera remitido a SED y este a consultoría para su aprobación mediante oficio CEB-707-2022 del 13/04/2023. Consultoría indica que se tendrá respuesta para el 02/05/2023, No se cumplió. el contratista reitera solicitud mediante oficio EBI-ENT-BOG-709-2023, que es trasladada por la interventoría mediante oficio CEB-769-2023 del 2 de mayo de 2023, El arquitecto Germán López de la consultoría comenta que han tenido retrasos en la respuesta por parte del diseñador estructural pero que están pendiente que responda pronto todas las observaciones.

- Remisión Oficio CEB-643- 2022Traslado de oficio EBI-ENT-616-2022 Solicitud de respuesta a aclaraciones estructurales enviadas mediante correo electrónico, enviada a ENTerritorio el 21 de marzo de 2023. El arquitecto

Germán López de la consultoría responde que se enviará respuesta 14/04/2023. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal. Ya fue enviado por parte de consultoría a SED. SED remitirá a ENTerritorio el día de hoy 26/04/2023, se solicita a ENTerritorio que envíe a interventoría para enviar a contratista de obra una vez reciba la información. Fue recibido correo el 27/04/2023, por parte de ENTerritorio con asunto respuesta oficio CEB-643-2023 (contiene actualización Edificio A, incluyendo vigas) donde se da respuesta a 3 observaciones, se recibe comunicación con fecha 21 de abril firmada por el Arq. Carlos Bernal, se recibe 14 planos en pdf firmados por consultor estructural y Coordinador de Diseños (versión abril de 2023), y se reciben 1 plano en AutoCAD, Se remitirá alcance a la respuesta de consultoría al oficio CEB-643-2022, donde se indique los otros planos que se remitieron en el correo que ajustes sufrieron o si no tuvieron cambios, El arquitecto Germán López de la consultoría comenta que han tenido retrasos en la respuesta por parte del diseñador estructural pero que están pendiente que responda pronto todas las observaciones.

- Remisión Oficio CEB-644-2022 Traslado de oficio EBI-ENT-611-2022 Traslado Solicitud de revisión planos filtros, enviada a ENTerritorio el 21 de marzo de 2023. El arquitecto Germán López de la consultoría responde que se enviará respuesta13/04/2023, ya se encuentra el oficio en poder del arquitecto Carlos Bernal para revisión y envío a SED. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal. Ya fue enviado por consultoría a SED. SED remite a ENTerritorio el día 26/04/2023 para que ENTerritorio remita a interventoría y ésta a contratista de obra una vez lo reciba. Fue recibido correo el 27/04/2023, por parte de ENTerritorio con asunto respuesta oficio CEB-644-2023 donde se indica que se da respuesta escogiendo la propuesta 1 que plantea el contratista y se ajusta planimetría con actualización de la sección del filtro, se recibe comunicación con fecha 21 de abril firmada por el Arq. Carlos Bernal. Sigue pendiente la remisión de planos firmados donde se verifique la fecha de actualización y se realice el ajuste indicado por el contratista luego de revisar los planos el cual consiste en el correo del 27 de abril con Rta al oficio CEB-644-2022 con relación a los filtros perimetrales, en el plano PHS 2/9 se solicita revisar, que este se debe ubicar fuera del M-24 que va por el eje 11 y no perimetral a la placa cuyo paramento es el eje 10 como aparece allí, faltaría ajustar dicha ubicación, Consultoría remitió el 07-06-2023 a la SED y la SED la enviará a ENTerritorio el 08-06-2023 para que la Entidad la remita a la interventoría.

- Remisión Oficio CEB-768-2022 Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-708-2022- Solicitud urgente de evaluación de alternativas implementación de andamio de carga. - Reiteración EBI-ENT-BOG-705-2022., reiteración a comunicación enviada mediante oficio EBI-ENT-BOG-705-2022 del 28 de abril de 2023. La supervisión de ENTerritorio mencionó durante el comité de obra No 41 realizado el día 3 de mayo de 2023, donde se indicó que la SED iba a responder que eso era un tema constructivo y que se debía resolver en obra y para eso se cuentan con especialistas de obra e interventoría, la directora de interventoría manifiesta que en el recorrido se indicaba que la solicitud iba enfocada a que para la implementación de ese sistema no se contaba con las cargas en el punto extremo del voladizo y que es un voladizo de casi 9 mts de longitud que tiene que permanecer apuntalado hasta fundir la losa de cubierta, la supervisión de ENTerritorio manifiesta que el contratista debe revisar como se dijo en el comité de obra, ya que eso no está claro en el comunicado y recomendó hacer un alcance después de que sus especialistas hayan verificado con las memorias de cálculo estructural, qué les hace falta y esa información si solicitarla, el contratista responde que a ellos no les corresponde hacer diseños y la supervisión de ENTerritorio solicita que se revise el contrato de obra, sobre este tema se envió un nuevo comunicado el CEB-810-2022, trasladando el oficio EBI-ENT-BOG-742-2022 del 19/05/2023, se encuentra en revisión del consultor geotécnico se entregará respuesta el 25/05/2023, nos llegó respuesta el 29/05/2023 de parte de SED y se remitió al contratista el mismo día, con relación a la consulta que hizo la interventoría en llamada del 30 de mayo el consultor geotécnico indico que respondía a más tardar el 2 de junio de 2023. Consultoría remitió el 07-06-2023 a la SED y la SED la enviará a ENTerritorio el 08-06-2023 para que la Entidad la remita a la interventoría.

- En el ítem 15.01, Pinturas intumesentes y 15.03 Pintura epóxica, no se encuentra en los planos, las áreas donde se deben aplicar estas pinturas. El arquitecto German López de la consultoría que se enviará respuesta el 17/04/2023. Se solicita por las partes a la consultoría que revise donde va la pintura intumesentes porque se mencionaba revisar con el consultor estructural, mirar donde se consideró en el proyecto usar ya que generalmente se utiliza en la red contraincendios por eso se pide revisar con consultor eléctrico, también solicita la interventoría que revise el cielo raso de la cocina considerado para esta obra ya que en algunos proyectos se hacen observaciones al final. No se cumplió, En el plano A-660 aparece el detalle de un marco en concreto para ventana. Este elemento no tiene detalle de diseño de refuerzos, no están en el presupuesto ni tienen especificaciones técnicas. Consultoría indica que se remitirá el13/04/2023. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal. No se cumplió, indica que se remitirá respuesta el 13/06/2023 y mantiene el compromiso.

- Sobre la otra área de la pérgola que está pendiente el detalle. Consultoría indica que se remitirá detalle el día 09/05/2023. No se cumplió, consultoría indica que se remitirá respuesta el 14/06/2023 y mantiene el compromiso

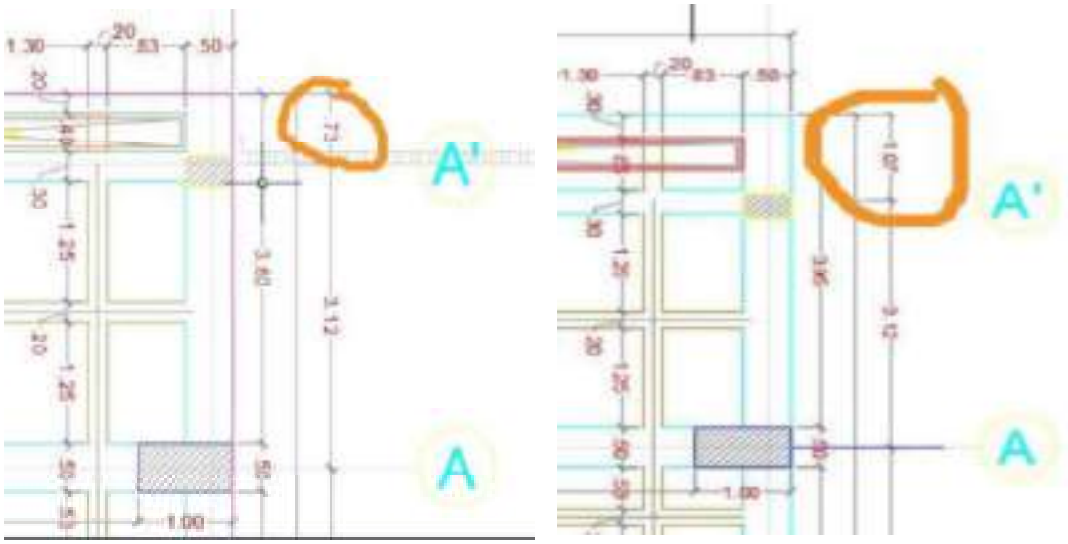
- Con relación a la trazabilidad del control de cambios de los diferentes diseños se indica que la semana pasada se habló de los formatos y el arquitecto German López de la consultoría mencionó que el que consideraban que podía usarse para eso era el F-GG-20 Relación de planos, donde deben incluir la relación del todo el listado de planos, listado de especificaciones con las actualizaciones realizadas y que se indique que se ajustó de una versión a otra, se recomienda una celda por versión. Consultoría entregará a más tardar el 21/04/2023. No se cumplió fecha, consultoría manifiesta que se tendrá para el 02/05/2023, SED manifiesta a consultoría que en esta matriz deben estar todos los diseños con los diferentes ajustes que hayan tenido. No se cumplió. Consultoría indica que se remitirá el 12/05/2023. No se cumplió. Consultoría manifiesta que está en proceso de revisión y ajustes y se remitirá el 09-06-2023.

- OBSERVACIONES ENVIADAS POR EL CONTRATISTA 17 Y 18 de abril de 2023.
  OBSERVACIÓN A POSIBLES FILTRACIONES DEL TECDREN

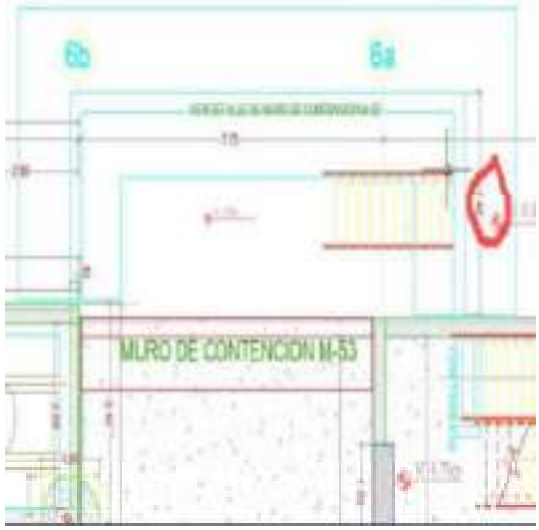
  En visita realizada a la obra por el asesor de PAVCO, este manifiesta que el TECDREN no es un material totalmente impermeabilizante. Dice que se pueden presentar filtraciones de agua en el pegue de las láminas. De acuerdo a lo anterior se solicita a la consultoría manifestar si es necesario realizar algún tipo de tratamiento ya sea en el muro o en las láminas del TECDREN o si, por el contrario, considerando que es muy poca el agua que pueda pasar, no es necesario hacer ningún tratamiento adicional. El consultor hidrosanitario revisará con el consultor estructural, contratista manifiesta que se tenga en cuenta que el concreto de los muros de contención no es de baja permeabilidad (el concreto colocado de acuerdo a las especificaciones es normal de 5000 PSI), consultoría indica que se tendría respuesta para el 21/04/2023. Verificada respuesta en el presente comité, se solicita que el documento sea más específico en cuánto a la respuesta que se emita indicando si al verificar la solicitud del contratista esta se acoge o no y la justificación, la comunicación debe venir firmada. Consultoría remitió a SED el 03/05/2023 y SED remitirá el 05/05/2023. Se recibió correo de consultoría a través de ENTerritorio el 10/05/2023, sin embargo, la interventoría manifiesta que esa comunicación es la misma que se mirado en comité del 05/05/2023 la cual no contiene los ajustes que se habían solicitado, Consultoría indica que remitió a SED el 24/05/2023, se solicita se remita a los demás interesados una vez se reciba. SED envió durante el desarrollo del presente comité el 01/06/2023, ENTerritorio remitió respuesta del consultor a la interventoría el 02-06-2023 y ese mismo día se le envió al contratista de obra.

- Revisando las fechas de vencimiento de las Factibilidades de servicios públicos y licencia de construcción encontramos lo siguiente:
  1. ENEL: vence el 23-01-2024 de acuerdo a modificación realizada por el contratista de obra número de orden 1500244266, fue remitida mediante oficio EBI-ENT-BOG-507-2022 del 27 de enero de 2023.
  2. VANTI:. SED informa que el 25/05/2023 quedó firmado el contrato con VANTI para implementación del doble medidor, el paso siguiente es que VANTI entregue toda la información incluyendo diseños para que se remita a contratista de obra.
  3. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO: La carta de compromiso se remitió el 09/05/2023 para que el contratista inicie trámites, se debe expedir una póliza y cuantificar para incluir dentro del alcance del proyecto como obras adicionales. Se recibe oficio de la SED S-2023-176941 16/05/2023 a través de ENTerritorio donde se adjunta carta de compromiso, oficio de acueducto y plano para que el contratista inicie los trámites respectivos para la conexión definitiva de acueducto y alcantarillado, la interventoría realiza traslado a contratista de obra mediante oficio CEB-802-2022 del 17/05/2023. El contratista de obra indica en comité de obra No. 46 del 07-06-2023 que su especialista está averiguando en la EAAB si las pólizas se deben sacar solo por la conexión del acueducto o también incluye la conexión al alcantarillado ya que la carta de compromiso viene solo para conexión de acueducto. SED manifiesta que el beneficiario de la póliza debe ser EAAB y la SED, y el tomador el contratista de obra.
     Sobre la prórroga de la TPO se radicó ya en la EAAB con radicado E-2023-1028613, en la obra ya hubo visita de la EAAB y se está a la espera de la prórroga.
  4. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: vence el 20-05-2023, pendiente estado de trámites a la fecha no ha salido la anuencia de DADEP, la SED se encuentra adelantando el proceso, SED radicó trámite modificación 11/04/2023 y prórroga de la licencia el 31/03/2023 en el artículo 2.2.6.1.2.4.1 del decreto 1077 de 2015, la solicitud debe radicarse 30 días hábiles antes del vencimiento (04/04/2023), SED radicará comunicación de respuesta con esa trazabilidad, SED indica que está a la espera que quede ejecutoriada la licencia el acto administrativo de la prórroga de la licencia es 11001-5-23-1440 del 10/04/2023. Se recibe oficio de ENTerritorio con radicado 20232200082051 donde se remite acto administrativo 11001-5-23-1440 del 10/05/2023 de la solicitud de la prórroga a la licencia de construcción, la interventoría realiza traslado a contratista de obra mediante oficio CEB-804-2022 del 17/05/2023, con el acto administrativo se concede la prórroga de la licencia de construcción por 12 meses.

- En el plano E-47 del edificio B la placa de entrepiso del N-0.00 sobre el eje A' esta no se encuentra alineada con el paramento de la losa de cimentación N -3.60 ni con el muro de contención M 42 sobre el cual debería apoyarse, (Está retrocedida sobre el eje A'.). versión del 8 de marzo, planimetría Edificio B,. Contratista recomienda que se revisen todos los niveles y edificio A. El arquitecto Germán López de la consultoría comenta que han tenido retrasos en la respuesta por parte del diseñador estructural pero que están pendiente que responda pronto todas las observaciones.



- En el plano E-47 el muro de contención M-52 tiene un ancho de 3.42 mts versión 15 de febrero de 2023, mientras que en plano E-17 esta distancia es de 2.45 mts (planos recibidos el 28 de marzo de 2023), aunque la versión en este plano indica que es 15 de febrero de 2023, se solicita indicar cuál es la medida a ejecutar. el consultor indica que remitirán ajustes el 02/05/2023. No se cumplió. Consultoría indica que se debe ejecutar con el ancho de 2.45 mts falta la formalización. Ya está la directriz por parte de la consultoría sobre que se debe hacer y está pendiente ajuste en plano. Consultoría indica han tenido retrasos en la respuesta por parte del diseñador estructural pero que están pendiente que responda pronto todas las observaciones



Plano E47 Versión. 15 feb 23



plano E-17 Versión. 6 feb 23

- Se solicita preguntar al consultor hidrosanitario las consideraciones en cuanto a cuál sería la capa mínima para realizar la compactación en la instalación de tubería hidrosanitaria teniendo en cuenta la dificultad para realizar en capas pequeñas ya que puede dañar la tubería (según recomendación del asesor técnico del proveedor PAVCO quien indicó que se debían compactar en capas mínimos de 60 cm para no afectar la tubería con la compactación mecánica) además que no se conseguiría llegar al 95% del Proctor modificado como lo indica por ejemplo el ítem 5.3.11 RELLENO CON ROCAMUERTA SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO AL95%P.M. COMPACTADO EN CAPAS DE MÁXIMO 0.30M. DE ESPESOR, CBR>=5%,LL<40%,PASA200<=35%,TAMAÑO MAXIMO2";CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA < 1%. el consultor indica que remitirán respuesta el 27/04/2023. Falta firma de especialista, se remitirá respuesta el 08/05/2023. No se cumplió, consultoría remitirá el 10/05/2023 a SED. No se cumplió. Consultoría manifiesta que se tendrá respuesta el 26/05/2023.No se cumplió, consultoría indica que remitirá a SED el 01/06/2023. Consultoría remitió el 07-06-2023 a la SED y la SED la enviará a ENTerritorio el 08-06-2023 para que la Entidad la remita a la interventoría.

- El contratista de obra se indica que se están revisando los últimos planos de ventanearía recibidos planos con versión marzo 2023 (A-900 a A-912) y planos con versión 4 de abril de 2023 (A-913-A932) con los cuales se están sacando cantidades para el balance pero se tienen algunas observaciones, queda el compromiso de consolidar ese documento por parte del contratista de obra para enviar y se revise por el consultor arquitectónico y se agende una mesa de trabajo. El contratista de obra va a enviar las observaciones el 08-06-2023 y planteará unas fechas para hacer mesa de trabajo con la consultoría y la interventoría.

- Contratista de obra va a enviar una observación sobre el apoyo de las ventanas si se necesitan o no para que sea consultado con el especialista de la SED. LO enviará el 08-06-2023 vía WhatsApp al Ing Jorge Serrano.

- Jorge Serrano de la SED solicita que para el próximo comité de diseño se conecte el Arq. Carlos Bernal, quien es el Representante Legal de la consultoría.

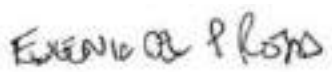
Programa de Proyecto
No aplica

Aspectos Administrativos
No aplica
Aspectos Presupuestales
No aplica
Riesgos
No aplica
Aspectos sociales y/o ambientales
No aplica

ACCIONES FORMULADAS EN BASE A LA PRESENTE ACTA

Este aparte se repite tantas veces como nuevas Acciones del Proyecto o compromisos se identifiquen Acción de Proyecto No. ____ < No. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se debe ser registrado en el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto> >	
Responsable por Contratista	
Responsable por Interventoría	
Fecha programada cumplimiento	

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

PARTICIPANTES		
NOMBRE	Jorge Serrano	Firma 
En Representación de	SED- DCCEE	
Cargo	Apoyo a la supervisión SED	
Teléfono		
NOMBRE	German López	Firma 
En Representación de	Mc Construcciones y Consultorías SA	
Cargo	Consultor arquitectónico	
Teléfono		
NOMBRE	Julianie Paola Rincón	Firma Julianie Paola Rincon Firmado digitalmente por Julianie Paola Rincon Fecha: 2023.06.20 11:37:08 -05'00'
En Representación de	ENTerritorio	
Cargo	Supervisor	
Teléfono		
NOMBRE	Pilar Rojas Puerto	Firma 
En Representación de	Consorcio Educativo Bogotá	
Cargo	Inspector de Interventoría	
Teléfono		
NOMBRE	Camilo Aranguren	Firma 
En Representación de	Consorcio Educativo Bogotá	
Cargo	Residente de Interventoría	
Teléfono		

NOMBRE	Carlos Herrera	Firma
En Representación de	EBISU SAS	
Cargo	Residente de obra	
Teléfono		

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_____
Nombre: CARLOS HERRERA
CONTRATISTA[1] (RESIDENTE DE OBRA)

Firma_____
Nombre: CAMILO ARANGUREN
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Firma Julianie Paola Rincon Firmado digitalmente por Julianie Paola Rincon Fecha: 2023.06.20 11:37:35 -05'00'
Nombre: JULIANIE PAOLA RINCÓN
SUPERVISOR ENTerritorio

Para uso exclusivo del supervisor de ENTerritorio: utilice el siguiente espacio de observaciones en caso de no haber asistido a la reunión (aquí deberá expresar su opinión acerca de los temas tratados y sus recomendaciones al respecto):

FIRMA SUPERVISOR ENTerritorio

Original: ENTerritorio
Copia: interventoría
Copia: contratista

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.fonade.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@fonade.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

[1] En caso de obra: director de obra, en caso de consultoría: director de consultoría, en otros : representante legal o apoderado.
Para el seguimiento de los contratos de interventoría, no aplica firma en este campo.

ACTA No:	Comité de diseño No. 39
FECHA:	2023/06/14
CONTRATO No:	2220555
OBJETO:	Construcción De Infraestructuras Educativas En El Marco Del Contrato Interadministrativo No. 221013 - Grupo II Colegio Boitá

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

Acción de Proyecto No. 1. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se encuentra en el FMI054 Cuadro de control de trazabilidad de acciones de proyecto. Este aparte se repite tantas veces como Acciones del Proyecto o compromisos existan.>			
Responsable por Contratista			
Responsable por Interventoría			
Fecha programada cumplimiento	----------		

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la **fecha.**

TEMAS PRESENTE ACTA

Listado de Pendientes de los diferentes diseños

Aspectos Técnicos

Faltan firmas de ENTerritorio, SED y consultoría en actas de comité de diseño No 34, 35, 36 37 y 38. Las actas 34 y 35 fueron remitidas por ENTerritorio el 26/05/2023, sin embargo, la interventoría realiza la observación que faltan firmas, el 29-05-2023 se vuelven a remitir, sin embargo, aún siguen faltando firmas de ENTerritorio en última página se da como fecha de compromiso el 08-06-2023, el acta 36 fue enviada a ENTerritorio el 25-05-2023 y el acta 37 fue remitida a ENTerritorio el 05-06-2023 para las firmas de ENTerritorio, SED y consultoría. La interventoría solicita colaboración para la remisión de las actas con todas las firmas puesto que las requiere para aprobación del informe mensual y teniendo en cuenta que la fecha de cierre es el 22 de junio de 2023 y el lunes es festivo. Se indica que se remitirán las actas firmadas el 16/06/2023.

Se leen las observaciones pendientes:

- Realizadas por el contratista y enviadas el 29/05/2023.

  Aclaración rampa de acceso edificio B: En el plano E-57 rampa de acceso al edificio B, en los cortes, se especifica que sobre el terreno natural se debe realizar un solado de limpieza de 5 centímetros de espesor, se solicita a la consultoría confirmar este diseño o por el contrario se debe hacer un mejoramiento a la estructura portante de la placa de la rampa. Con relación a este punto consultoría indica que ya se envió a ingeniería no se tiene fecha de respuesta aún, pero el día de mañana 02/06/2023 e informaría si está bien el diseño o si se tiene que hacer un ajuste se indicará cuando se entregará, durante el desarrollo del comité el arquitecto German López de la consultoría pregunta al consultor geotécnico y este manifiesta que, si se requiere hacer mejoramiento y que se entregará detalle, se recibe correo de ENTerritorio el 14 de junio de 2023 que es enviado al contratista el mismo

día, se encuentra en revisión de las partes. El correo consta de oficio sin consecutivo de fecha 14 de junio de 2023 firmada por el arquitecto Carlos Bernal, director de consultoría.

- El contratista realiza el 24/05/2023 durante el comité de diseño una consulta con relación a un lavamanos ubicado en el eje B-10 Edificio A que aparece suelto y se creería que se dejó por temas de pandemia y de protocolos de bioseguridad, la consulta es si se debe dejar o no, se pide a contratista que realice la consulta por correo para enviar a consultoría y que ellos respondan formalmente, inicialmente el arquitecto German López responde que sí, que al final del diseños se dejaron unos lavamanos sueltos por temas COVID y no vería inconveniente en retirarlos sobre todo ese que se proyectó que está sin ninguna protección y puede ser fácilmente hurtado pero que se debe consultar con la SED.
  La SED recomienda dejar punto hidrosanitario, pero no instalar el aparato, pendiente respuesta formal. No se da fecha de entrega.

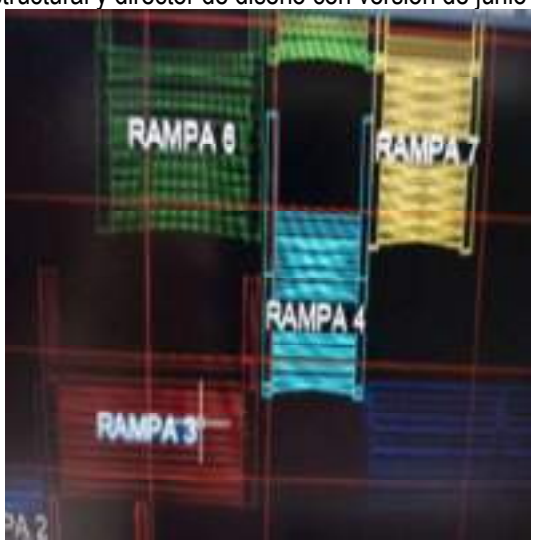


- Al comité de diseño No 34 se conectó un representante de CIVILTECH proveedor de las estructuras metálicas del contratista EBISU SAS el ingeniero Isaías Caicedo indicando que en el proceso de validación de los planos tienen varias inquietudes las cuales se proyectan en modelo BIM y se citan a continuación.
  1. El trazado muestra las celosías laterales de las rampas que llegan a la cara de las columnas o a viga en concreto, creados un corte de la sección dealers que se requiere la definición del ancho final de la rampa para evitar este cruce con elementos de concreto.
  2. Las viguetas de soporte de entrepiso no presentan la definición de conexión
  3. Se requiere redefinir el sistema de anclaje dada la nueva posición de llegada de las celosías laterales.
  4. En las celosías diseñadas con perfiles tipo IPE, se solicita la definición de la posición de las viguetas de soporte de entrepiso y su sistema de conexión.

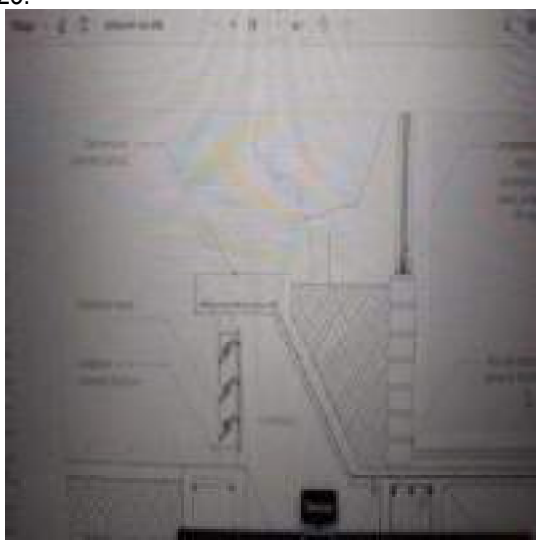
  Consultoría manifiesta que han tenido retrasos en la respuesta por parte del diseñador estructural pero que están pendiente que responda pronto todas las observaciones. El contratista de obra manifiesta que es urgente la entrega de respuesta con relación a las rampas ya que está afectando el proceso de fabricación para que la interventoría pueda ir a taller a verificar. Se debe revisar en correo de rampas recibido el 12 de junio de 2023, porque consultoría manifiesta que estas respuestas se encuentran ahí.

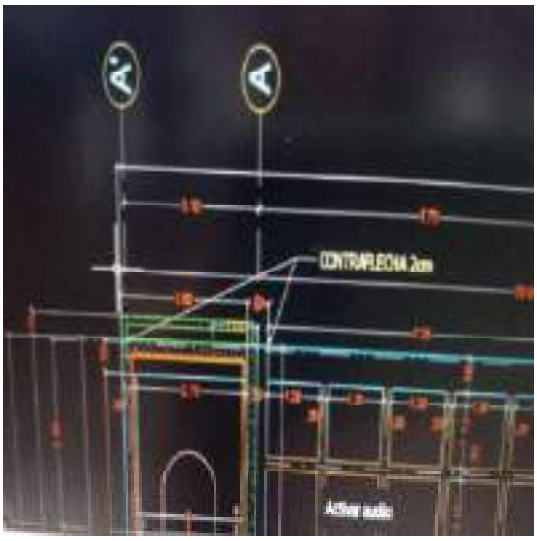
- Observaciones enviadas el 2 de mayo de 2023 y envidas por la interventoría en la misma fecha:

1. Con base en la información de los planos PLE 62A Y PLE 67 (rampas metálicas), al replantear la ubicación con los anchos totales (incluyendo las platinas de base) de cada una de las rampas 4 y 7, se evidencia que el espacio entre columnas no es suficiente para contener la llegada y arranque de las rampas descritas; adicional a esto sucederá con las rampas dispuestas entre estos ejes en los niveles subsiguientes. Consultoría indica han tenido retrasos en la respuesta por parte del diseñador estructural pero que están pendiente que responda pronto todas las observaciones. se recibe correo de ENTerritorio el 12 de junio de 2023 que es enviado al contratista el 13 de junio de 2023, se encuentra en revisión de las partes. El correo consta de oficio sin consecutivo de fecha 9 de junio de 2023 firmada por el arquitecto Carlos Bernal, 9 planos en pdf firmados por estructural y director de diseño con versión de junio de 2023 y un plano en dwg.



2. En el plano A - 808 se encuentra el detalle de un elemento en concreto (banca) para el cual no se encuentra el detalle y despiece estructural a realizar. Sin fecha de entrega, consultoría indica que ya está revisando el tema que esa banca correspondía a una versión inicial, de todas formas, falta el despiece del elemento que quedó finalmente. Consultoría indica han tenido retrasos en la respuesta por parte del diseñador estructural pero que están pendiente de que responda pronto todas las observaciones. Consultoría manifiesta que se entregará el 21/06/2023.



1. En el plano E-03 (N 6.10 Ed. A) sobre el eje 6b entre A'-A arranca un muro en mampostería para lo cual no especifica el elemento estructural sobre el cual se apoyará dicho muro. Falta validar con el profesional de ventilación mecánica los consultores estructurales e hidrosanitario ya indicaron que ellos no lo requieren, revisar a ver si se elimina. Consultoría indica que el muro se elimina. Ya está la directriz por parte de la consultoría sobre que se debe hacer y está pendiente ajuste en plano. Consultoría indica han tenido retrasos en la respuesta por parte del diseñador estructural pero que están pendiente que responda pronto todas las observaciones. Consultoría manifiesta que se entregará el 21/06/2023.
2. 

- El contratista menciona otra observación que no ha enviado aún por correo electrónico:

1. Según planos E-47 (versión del 8 marzo de 2023) y E-17 (versión del 28 marzo de 2023) encontramos que la viga VG-7 sobre el eje 6' deberá ir entre los ejes A'-A + 1/3 lo que no corresponde al proyecto arquitectónico, ya que obstruiría la llegada de la escalera que viene del nivel -3.60 al -1.75 (tarima auditorio) por lo cual se deberá dejar la viga solo entre los ejes A'-A, adicional será necesario cortar el muro en concreto del nivel -90 al nivel -1.75 y así garantizar la llegada exacta de la escalera en mención. Ya está la directriz por parte de la consultoría sobre que se debe hacer y está pendiente ajuste en plano. Consultoría indica han tenido retrasos en la respuesta por parte del diseñador estructural pero que están pendiente que responda pronto todas las observaciones. Consultoría manifiesta que se entregará el 21/06/2023.



- Observaciones enviadas por el contratista el 11 de abril de 2023, las cuales se trataron en el comité de diseño No 30 estructural

  En los planos modificados de las rampas, a las dos rampas les redujeron el ancho. Al momento de la fundida de la placa, por la falta de respuesta de la consultoría, se tomó la decisión de reducir el ancho a una sola rampa, y así fueron instaladas las platinas de anclaje en la ménsula. Se solicita una reunión con la consultoría para explicar cómo quedaron estas platinas para que se ajusten los planos a esta medida. Se solicita a contratista que se levanten las mediadas de las que quedaron fundidas en obra los vanos para las rampas del nivel +1.85 Edificio A, para remitir a diseñadores y que estos ajusten las medidas en planos y revisen si se ajustan la totalidad de las rampas a estas medidas. Contratista de obra remitirá el 14/04/2023, se remitió por interventoría el 24/04/2023. El arquitecto German López de consultoría manifiesta que recibieron el correo y que ya fue enviado a ingeniería, se solicita revisar y evaluar si se va a realizar ajuste en todos los pisos para que esta medida quede uniforme en todos los pisos y se confirme si se realizará el ajuste o no por parte de consultoría.
  La consulta es con relación a la rampa escalera se muestra en isométrico, está diseñada estructuralmente como una escalera de 5 pasos de las mismas dimensiones, pero arquitectónicamente es un área de 5 escalones de los cueles son 3 iguales y 2 áreas grandes. se recibe correo de ENTerritorio el 12 de junio de 2023 que es enviado al contratista el 13 de junio de 2023, se encuentra en revisión de las partes. El correo consta de oficio sin consecutivo de fecha 9 de junio de 2023 firmada por el arquitecto Carlos Bernal, 9 planos en pdf firmados por estructural y director de diseño con versión de junio de 2023 y un plano en dwg.

  La respuesta formal del anterior punto se remite en la respuesta de consultoría al oficio CEB-643-2022, que será enviada por SED a ENTerritorio el día de hoy 26/04/2023, se solicita a ENTerritorio que remita a interventoría para enviar a contratista de obra una vez reciba la información. Fue recibido correo el 27/04/2023, por parte de ENTerritorio con asunto respuesta correo 13 de abril (contiene actualización Edificio A, incluyendo vigas) donde se da respuesta al tema de las contrafechas, se recibe comunicación con fecha 25 de abril firmada por el Arq. Carlos Bernal, se recibe 15 planos en pdf firmados por consultor estructural y Coordinador de Diseños (versión abril de 2023), y se reciben 3 planos en AutoCAD, también se incluye respuesta de ajuste a la rampa 5, indicando que se realza ajuste a la información recibida por arquitectura. Se encuentra en revisión de las partes. Se remitirá alcance a la respuesta de consultoría al oficio CEB-643-2022, donde se indique los otros planos que se remitieron en el correo que ajustes sufrieron o si no tuvieron cambios, se entregará el 26/05/2023.No se cumplió. Consultoría indica que ya se tiene oficio, pero falta firma. Consultoría remitió el 07-06-2023 a la SED y la SED la enviará a ENTerritorio el 08-06-2023 para que la Entidad la remita a la interventoría. se recibe correo de

ENTerritorio el 12 de junio de 2023 que es enviado al contratista el 13 de junio de 2023, se encuentra en revisión de las partes. El correo consta de oficio sin consecutivo de fecha 31 de mayo de 2023 firmada por el arquitecto Carlos Bernal, director de consultoría.

3. Remisión Oficio CEB-541-2022, Traslado de oficio EBI-ENT-519-2022 Aval modificación dado pilote PL-46 y PL-13. El arquitecto Germán López de la consultoría responde que ya está la directriz por parte de la consultoría sobre que se debe hacer y está pendiente la respuesta formal. Consultoría indica han tenido retrasos en la respuesta por parte del diseñador estructural pero que están pendiente que responda pronto todas las observaciones. Consultoría manifiesta que se entregará el 23/06/2023.

- Remisión Oficio CEB-627-2022Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-589-2022 Remisión de planos de taller – Rampas, enviada a ENTerritorio el 13 de marzo de 2023. El contratista envió subsanaciones a observaciones de interventoría mediante oficio EBI-ENT-637-2022 del 31 de marzo de 2023, la interventoría revisa y realiza una observación mediante oficio CEB-689-2022 del 10 de abril de 2023, se recibió el día de hoy subsanaciones del contratista mediante oficio EBI-ENT-BOG-655-2022, se dio aval por parte de interventoría y se trasladó a ENTerritorio para que fuera remitido a SED y este a consultoría para su aprobación mediante oficio CEB-707-2022 del 13/04/2023. Consultoría indica que se tendrá respuesta para el 02/05/2023, No se cumplió. el contratista reitera solicitud mediante oficio EBI-ENT-BOG-709-2023, que es trasladada por la interventoría mediante oficio CEB-769-2023 del 2 de mayo de 2023, El arquitecto Germán López de la consultoría comenta que han tenido retrasos en la respuesta por parte del diseñador estructural pero que están pendiente que responda pronto todas las observaciones. se recibe correo de ENTerritorio el 12 de junio de 2023 que es enviado al contratista el 13 de junio de 2023, se encuentra en revisión de las partes. El correo consta de oficio sin consecutivo de fecha 9 de junio de 2023 firmada por el arquitecto Carlos Bernal, 9 planos en pdf firmados por estructural y director de diseño con versión de junio de 2023 y un plano en dwg.

- Remisión Oficio CEB-643- 2022Traslado de oficio EBI-ENT-616-2022 Solicitud de respuesta a aclaraciones estructurales enviadas mediante correo electrónico, enviada a ENTerritorio el 21 de marzo de 2023. El arquitecto Germán López de la consultoría responde que se enviará respuesta 14/04/2023. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal. Ya fue enviado por parte de consultoría a SED. SED remitirá a ENTerritorio el día de hoy 26/04/2023, se solicita a ENTerritorio que envíe a interventoría para enviar a contratista de obra una vez reciba la información. Fue recibido correo el 27/04/2023, por parte de ENTerritorio con asunto respuesta oficio CEB-643-2023 (contiene actualización Edificio A, incluyendo vigas) donde se da respuesta a 3 observaciones, se recibe comunicación con fecha 21 de abril firmada por el Arq. Carlos Bernal, se recibe 14 planos en pdf firmados por consultor estructural y Coordinador de Diseños (versión abril de 2023), y se reciben 1 plano en AutoCAD, Se remitirá alcance a la respuesta de consultoría al oficio CEB-643-2022, donde se indique los otros planos que se remitieron en el correo que ajustes sufrieron o si no tuvieron cambios, El arquitecto Germán López de la consultoría comenta que han tenido retrasos en la respuesta por parte del diseñador estructural pero que están pendiente que responda pronto todas las observaciones, se recibe correo de ENTerritorio el 12 de junio de 2023 que es enviado al contratista el 13 de junio de 2023, se encuentra en revisión de las partes. El correo consta de oficio sin consecutivo de fecha 31 de mayo de 2023, firmada por el arquitecto Carlos Bernal, director de consultoría.

- Remisión Oficio CEB-644-2022 Traslado de oficio EBI-ENT-611-2022 Traslado Solicitud de revisión planos filtros, enviada a ENTerritorio el 21 de marzo de 2023. El arquitecto Germán López de la consultoría responde que se enviará respuesta13/04/2023, ya se encuentra el oficio en poder del arquitecto Carlos Bernal para revisión y envío a SED. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal. Ya fue enviado por consultoría a SED. SED remite a ENTerritorio el día 26/04/2023 para que ENTerritorio remita a interventoría y ésta a contratista de

obra una vez lo reciba. Fue recibido correo el 27/04/2023, por parte de ENTerritorio con asunto respuesta oficio CEB-644-2023 donde se indica que se da respuesta escogiendo la propuesta 1 que plantea el contratista y se ajusta planimetría con actualización de la sección del filtro, se recibe comunicación con fecha 21 de abril firmada por el Arq. Carlos Bernal. Sigue pendiente la remisión de planos firmados donde se verifique la fecha de actualización y se realice el ajuste indicado por el contratista luego de revisar los planos el cual consiste en el correo del 27 de abril con Rta al oficio CEB-644-2022 con relación a los filtros perimetrales, en el plano PHS 2/9 se solicita revisar, que este se debe ubicar fuera del M-24 que va por el eje 11 y no perimetral a la placa cuyo paramento es el eje 10 como aparece allí, faltaría ajustar dicha ubicación, Consultoría remitió el 07-06-2023 a la SED y la SED la enviará a ENTerritorio el 08-06-2023 para que la Entidad la remita a la interventoría, se recibe correo de ENTerritorio el 13 de junio de 2023 que es enviado al contratista el mismo día, se encuentra en revisión de las partes. El correo contiene oficio sin consecutivo firmado por el arquitecto Carlos Bernal, director de consultoría, dos planos en pdf firmados por el ingeniero Javier Urrea y el arquitecto Carlos Bernal con versión de mayo de 2023 y un plano en dwg.

- Remisión Oficio CEB-768-2022 Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-708-2022- Solicitud urgente de evaluación de alternativas implementación de andamio de carga. - Reiteración EBI-ENT-BOG-705-2022., reiteración a comunicación enviada mediante oficio EBI-ENT-BOG-705-2022 del 28 de abril de 2023. La supervisión de ENTerritorio mencionó durante el comité de obra No 41 realizado el día 3 de mayo de 2023, donde se indicó que la SED iba a responder que eso era un tema constructivo y que se debía resolver en obra y para eso se cuentan con especialistas de obra e interventoría, la directora de interventoría manifiesta que en el recorrido se indicaba que la solicitud iba enfocada a que para la implementación de ese sistema no se contaba con las cargas en el punto extremo del voladizo y que es un voladizo de casi 9 mts de longitud que tiene que permanecer apuntalado hasta fundir la losa de cubierta, la supervisión de ENTerritorio manifiesta que el contratista debe revisar como se dijo en el comité de obra, ya que eso no está claro en el comunicado y recomendó hacer un alcance después de que sus especialistas hayan verificado con las memorias de cálculo estructural, qué les hace falta y esa información si solicitarla, el contratista responde que a ellos no les corresponde hacer diseños y la supervisión de ENTerritorio solicita que se revise el contrato de obra, sobre este tema se envió un nuevo comunicado el CEB-810-2022, trasladando el oficio EBI-ENT-BOG-742-2022 del 19/05/2023, se encuentra en revisión del consultor geotécnico se entregará respuesta el 25/05/2023, nos llegó respuesta el 29/05/2023 de parte de SED y se remitió al contratista el mismo día, con relación a la consulta que hizo la interventoría en llamada del 30 de mayo el consultor geotécnico indico que respondía a más tardar el 2 de junio de 2023. Consultoría remitió el 07-06-2023 a la SED y la SED la enviará a ENTerritorio el 08-06-2023 para que la Entidad la remita a la interventoría. se recibe correo de ENTerritorio el 12 de junio de 2023 que es enviado al contratista el 13 de junio de 2023, se encuentra en revisión de las partes. El correo consta de oficio con consecutivo OF-12-041120 de fecha 1 de junio de 2023 firmada por el ingeniero Luis Fernando Montoya, consultor geotécnico.

4. En el ítem 15.01, Pinturas intumesentes y 15.03 Pintura epóxica, no se encuentra en los planos, las áreas donde se deben aplicar estas pinturas. El arquitecto German López de la consultoría que se enviará respuesta el 17/04/2023. Se solicita por las partes a la consultoría que revise donde va la pintura intumesentes porque se mencionaba revisar con el consultor estructural, mirar donde se consideró en el proyecto usar ya que generalmente se utiliza en la red contraincendios por eso se pide revisar con consultor eléctrico, también solicita la interventoría que revise el cielo raso de la cocina considerado para esta obra ya que en algunos proyectos se hacen observaciones al final. No se cumplió, En el plano A-660 aparece el detalle de un marco en concreto para ventana. Este elemento no tiene detalle de diseño de refuerzos, no están en el presupuesto ni tienen especificaciones técnicas. Consultoría indica que se remitirá el13/04/2023. No se cumplió se solicita a consultoría que se remita respuesta formal a más tardar el 21/04/2023 y que para el próximo comité de diseño asista el arquitecto Carlos Bernal. No se cumplió, indica que se remitirá

respuesta el 13/06/2023 y mantiene el compromiso. Se remitió con nota en planos de rampas recibidos el 12 de junio de 2023, pendiente comunicación formal para el 16/06/2023.

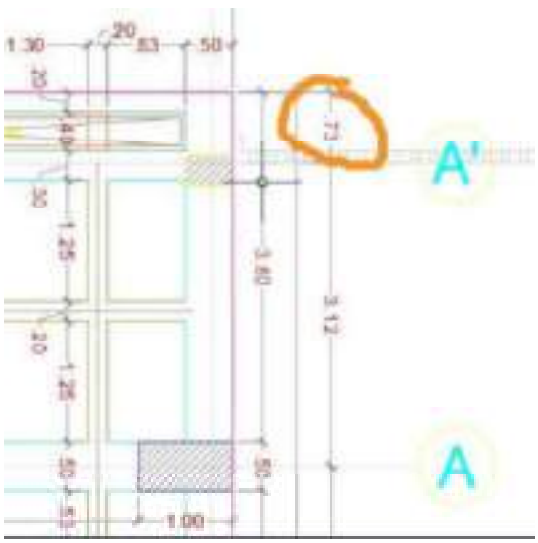
- Sobre la otra área de la pérgola que está pendiente el detalle. Consultoría indica que se remitirá detalle el día 09/05/2023. No se cumplió, consultoría indica que se remitirá respuesta el 14/06/2023 y mantiene el compromiso se recibe correo de ENTerritorio el 12 de junio de 2023 que es enviado al contratista el 13 de junio de 2023, se encuentra en revisión de las partes. El correo consta de oficio sin consecutivo de fecha 9 de junio de 2023 firmada por el arquitecto Carlos Bernal, 2 planos en pdf firmados por estructural y director de diseño y un plano en dwg.

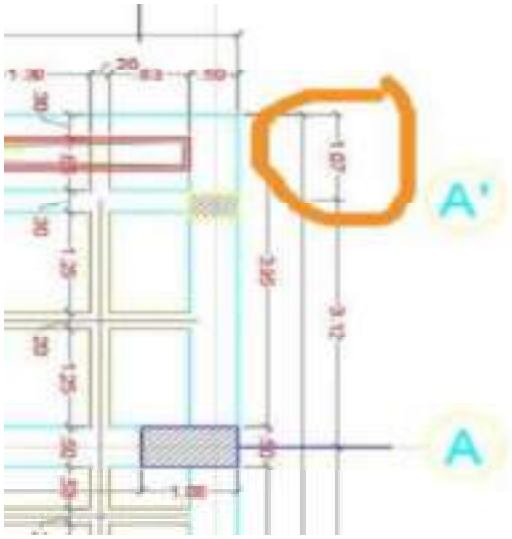
- Con relación a la trazabilidad del control de cambios de los diferentes diseños se indica que la semana pasada se habló de los formatos y el arquitecto German López de la consultoría mencionó que el que consideraban que podía usarse para eso era el F-GG-20 Relación de planos, donde deben incluir la relación del todo el listado de planos, listado de especificaciones con las actualizaciones realizadas y que se indique que se ajustó de una versión a otra, se recomienda una celda por versión. Consultoría entregará a más tardar el 21/04/2023. No se cumplió fecha, consultoría manifiesta que se tendrá para el 02/05/2023, SED manifiesta a consultoría que en esta matriz deben estar todos los diseños con los diferentes ajustes que hayan tenido. No se cumplió. Consultoría indica que se remitirá el 12/05/2023. No se cumplió. Consultoría manifiesta que está en proceso de revisión y ajustes y se remitirá el 09-06-2023. se recibe correo de ENTerritorio el 14 de junio de 2023 que es enviado al contratista el mismo día. El correo consta de archivo en Excel.

- Revisando las fechas de vencimiento de las Factibilidades de servicios públicos y licencia de construcción encontramos lo siguiente:
  1. ENEL: vence el 23-01-2024 de acuerdo a modificación realizada por el contratista de obra número de orden 1500244266, fue remitida mediante oficio EBI-ENT-BOG-507-2022 del 27 de enero de 2023.
  2. VANTI:. SED informa que el 25/05/2023 quedó firmado el contrato con VANTI para implementación del doble medidor, el paso siguiente es que VANTI entregue toda la información incluyendo diseños para que se remita a contratista de obra.
  3. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO: La carta de compromiso se remitió el 09/05/2023 para que el contratista inicie trámites, se debe expedir una póliza y cuantificar para incluir dentro del alcance del proyecto como obras adicionales. Se recibe oficio de la SED S-2023-176941 16/05/2023 a través de ENTerritorio donde se adjunta carta de compromiso, oficio de acueducto y plano para que el contratista inicie los trámites respectivos para la conexión definitiva de acueducto y alcantarillado, la interventoría realiza traslado a contratista de obra mediante oficio CEB-802-2022 del 17/05/2023. El contratista de obra indica en comité de obra No. 46 del 07-06-2023 que su especialista está averiguando en la EAAB si las pólizas se deben sacar solo por la conexión del acueducto o también incluye la conexión al alcantarillado ya que la carta de compromiso viene solo para conexión de acueducto. SED manifiesta que el beneficiario de la póliza debe ser EAAB y la SED, y el tomador el contratista de obra.
     Sobre la prórroga de la TPO se radicó ya en la EAAB con radicado E-2023-1028613, en la obra ya hubo visita de la EAAB y se está a la espera de la prórroga.
  4. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: vence el 20-05-2023, pendiente estado de trámites a la fecha no ha salido la anuencia de DADEP, la SED se encuentra adelantando el proceso, SED radicó trámite modificación 11/04/2023 y prórroga de la licencia el 31/03/2023 en el artículo 2.2.6.1.2.4.1 del decreto 1077 de 2015, la solicitud debe radicarse 30 días hábiles antes del vencimiento (04/04/2023), SED radicará comunicación de respuesta con esa trazabilidad, SED indica que está a la espera que quede ejecutoriada la licencia el acto administrativo de la prórroga de la licencia es 11001-5-23-1440 del 10/04/2023. Se recibe oficio de ENTerritorio con radicado 20232200082051 donde se remite acto administrativo 11001-5-23-1440 del 10/05/2023 de la solicitud de la prórroga a la licencia de construcción, la interventoría realiza traslado a

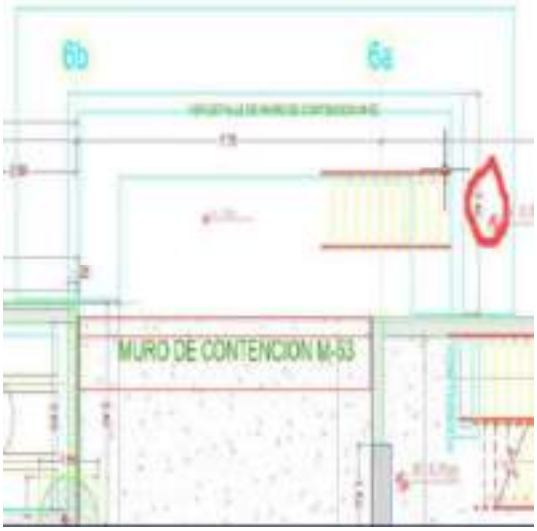
contratista de obra mediante oficio CEB-804-2022 del 17/05/2023, con el acto administrativo se concede la prórroga de la licencia de construcción por 12 meses.

5. En el plano E-47 del edificio B la placa de entrepiso del N-0.00 sobre el eje A' esta no se encuentra alineada con el paramento de la losa de cimentación N -3.60 ni con el muro de contención M 42 sobre el cual debería apoyarse, (Está retrocedida sobre el eje A'.). versión del 8 de marzo, planimetría Edificio B,. Contratista recomienda que se revisen todos los niveles y edificio A. El arquitecto Germán López de la consultoría comenta que han tenido retrasos en la respuesta por parte del diseñador estructural pero que están pendiente que responda pronto todas las observaciones. Consultoría manifiesta que se entregará el 23/06/2023.





6. En el plano E-47 el muro de contención M-52 tiene un ancho de 3.42 mts versión 15 de febrero de 2023, mientras que en plano E-17 esta distancia es de 2.45 mts (planos recibidos el 28 de marzo de 2023), aunque la versión en este plano indica que es 15 de febrero de 2023, se solicita indicar cuál es la medida a ejecutar. el consultor indica que remitirán ajustes el 02/05/2023. No se cumplió. Consultoría indica que se debe ejecutar con el ancho de 2.45 mts falta la formalización. Ya está la directriz por parte de la consultoría sobre que se debe hacer y está pendiente ajuste en plano. Consultoría indica han tenido retrasos en la respuesta por parte del diseñador estructural pero que están pendiente que responda pronto todas las observaciones. Consultoría manifiesta que se entregará el 23/06/2023.



Plano E47 Versión. 15 feb 23



plano E-17 Versión. 6 feb 23

- Se solicita preguntar al consultor hidrosanitario las consideraciones en cuanto a cuál sería la capa mínima para realizar la compactación en la instalación de tubería hidrosanitaria teniendo en cuenta la dificultad para realizar en capas pequeñas ya que puede dañar la tubería (según recomendación del asesor técnico del proveedor PAVCO quien indicó que se debían compactar en capas mínimos de 60 cm para no afectar la tubería con la compactación mecánica) además que no se conseguiría llegar al 95% del Proctor modificado como lo indica por ejemplo el ítem 5.3.11 RELLENO CON ROCAMUERTA SUMINISTRADO POR EL CONTRATISTA COMPACTADO CON EQUIPO MECÁNICO AL95%P.M. COMPACTADO EN CAPAS DE MÁXIMO 0.30M. DE ESPESOR, CBR>=5%,LL<40%,PASA200<=35%,TAMAÑO MAXIMO2";CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA < 1%. el consultor indica que remitirán respuesta el 27/04/2023. Falta firma de especialista, se remitirá respuesta el 08/05/2023. No se cumplió, consultoría remitirá el 10/05/2023 a SED. No se cumplió. Consultoría manifiesta que se tendrá respuesta el 26/05/2023.No se cumplió, consultoría indica que remitirá a SED el 01/06/2023. Consultoría remitió el 07-06-2023 a la SED y la SED la enviará a ENTerritorio el 08-06-2023 para que la Entidad la remita a la interventoría. se recibe correo de ENTerritorio el 14 de junio de 2023 que es enviado al contratista

el mismo día, se encuentra en revisión de las partes. El correo consta de oficio sin consecutivo de fecha 31 de mayo de 2023 firmada por el arquitecto Carlos Bernal, director de consultoría.

- El contratista de obra se indica que se están revisando los últimos planos de ventanearía recibidos planos con versión marzo 2023 (A-900 a A-912) y planos con versión 4 de abril de 2023 (A-913-A932) con los cuales se están sacando cantidades para el balance pero se tienen algunas observaciones, queda el compromiso de consolidar ese documento por parte del contratista de obra para enviar y se revise por el consultor arquitectónico y se agende una mesa de trabajo. El contratista de obra va a enviar las observaciones el 08-06-2023 y planteará unas fechas para hacer mesa de trabajo con la consultoría y la interventoría. Las observaciones del contratista de obra son trasladadas por la interventoría el 9 de junio de 2023 mediante oficio CEB-848-2022 - Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-770-2022, se establece fecha de mesa de trabajo para el martes 20/06/2023 a las 10:00 A.M., la interventoría generó y envió link durante el comité para la mesa de trabajo.

- Contratista de obra va a enviar una observación sobre el apoyo de las ventanas si se necesitan o no para que sea consultado con el especialista de la SED. LO enviará el 08-06-2023 vía WhatsApp al Ing Jorge Serrano. Se manifiesta que se revise en la visita a la I.E.D Abel Rodríguez Céspedes, predio Los Cerezos.

OBSERVACIÓN ENVIADA POR EL CONTRATISTA EL 13/06/2023

- Realizada parte de la excavación de la rampa de acceso al edificio B, se presenta en dos puntos afloramiento permanente de agua. Se solicita a la consultoría manifestar si es necesario la construcción de un filtro, que conduzca estas aguas al pozo eyector. SED solicita al contratista que revise con sus especialistas y se remita concepto de propuesta si se requiere o no para evaluación de la interventoría a través de sus especialistas y posteriormente remitir a consultoría para inclusión en planos de filtros si se requiere, el contratista de obra indica que va a revisar la respuesta que se recibió el día de hoy 14 de junio sobre el mejoramiento para la rampa de acceso para validar y así saber esta solicitud aún procede o no.

El contratista de obra realiza las siguientes observaciones en el presente comité del 14/06/2023.

Revisando los planos del teatrino se observa que las huellas están en concreto, pero las contrahuellas aparecen como vacíos. Teniendo en cuenta que esta área no tiene ningún tipo de cubierta, que el teatrino es el techo del auditorio y que no hay ningún sistema que recoja las aguas lluvias, se solicita a la consultoría revisar el paso de agua que se pueda presentar que va a afectar el cielorraso del auditorio.

La consultoría en respuesta a nuestra observación sobre el ítem 2.1.09 foso de ascensor en concreto de 4.000 psi, manifiesta que este concreto se debe utilizar hasta el último nivel. Las pantallas del foso de la escalera están especificadas en concreto de 5.000 psi. Por proceso constructivo estos dos fosos se deben fundir monolíticamente, por tanto, no es técnicamente viable hacer un corte en las pantallas para fundir una parte en concreto de 4.000 y otra parte en concreto de 5.000 psi. En consecuencia, estos elementos se fundirán en concreto de 5.000 psi y la cantidad de 82.5 m3 en el ítem 2.1.09 para el foso de ascensor disminuye y se aumenta la cantidad del ítem 2.1.02 pantallas en concreto de 5.000 psi, pero se realiza la consulta para validación de la consultoría.

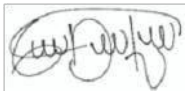
Programa de Proyecto
No aplica
Aspectos Administrativos
No aplica

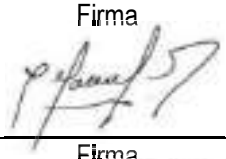
Aspectos Presupuestales
No aplica
Riesgos
No aplica
Aspectos sociales y/o ambientales
No aplica

ACCIONES FORMULADAS EN BASE A LA PRESENTE ACTA

Este aparte se repite tantas veces como nuevas Acciones del Proyecto o compromisos se identifiquen Acción de Proyecto No. ____ < No. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se debe ser registrado en el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto> >	
Responsable por Contratista	
Responsable por Interventoría	
Fecha programada cumplimiento	

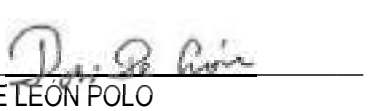
Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

PARTICIPANTES		
NOMBRE	Jorge Serrano	Firma 
En Representación de	SED- DCCEE	
Cargo	Apoyo a la supervisión SED	
Teléfono		
NOMBRE	German López	Firma 
En Representación de	Mc Construcciones y Consultorías SA	
Cargo	Consultor arquitectónico	
Teléfono		
NOMBRE	Julianie Paola Rincón	Firma Julianie Paola Rincon Firmado digitalmente por Julianie Paola Rincon Fecha: 2023.06.20 11:38:38 -05'00'
En Representación de	ENTerritorio	
Cargo	Supervisor	
Teléfono		
NOMBRE	Marcela Celis Amado	Firma 
En Representación de	ENTerritorio	
Cargo	Transversal Técnico del grupo de desarrollo de proyectos 1	
Teléfono		
NOMBRE	Doris De León Polo	Firma 
En Representación de	Consorcio Educativo Bogotá	
Cargo	Directora de Interventoría	
Teléfono		

NOMBRE	Carlos Alfonso	Firma 
En Representación de	Consorcio Educativo Bogotá	
Cargo	Residente de Interventoría	
Teléfono		
NOMBRE	Marino Arce	Firma 
En Representación de	EBISU SAS	
Cargo	Director de obra	
Teléfono		
NOMBRE	Carlos Herrera	Firma 
En Representación de	EBISU SAS	
Cargo	Residente de obra	
Teléfono		

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma 
Nombre: MARINO ARCE
CONTRATISTA[1] (DIRECTOR OBRA)

Firma 
Nombre: DORIS DE LEON POLO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Firma Julianie Paola Rincon Firmado digitalmente por Julianie Paola Rincon Fecha: 2023.06.20 11:38:58 -05'00'
Nombre: JULIANIE PAOLA RINCÓN
SUPERVISOR ENTerritorio

Para uso exclusivo del supervisor de ENTerritorio: utilice el siguiente espacio de observaciones en caso de no haber asistido a la reunión (aquí deberá expresar su opinión acerca de los temas tratados y sus recomendaciones al respecto):

FIRMA SUPERVISOR ENTerritorio

Original: ENTerritorio
Copia: interventoría
Copia: contratista

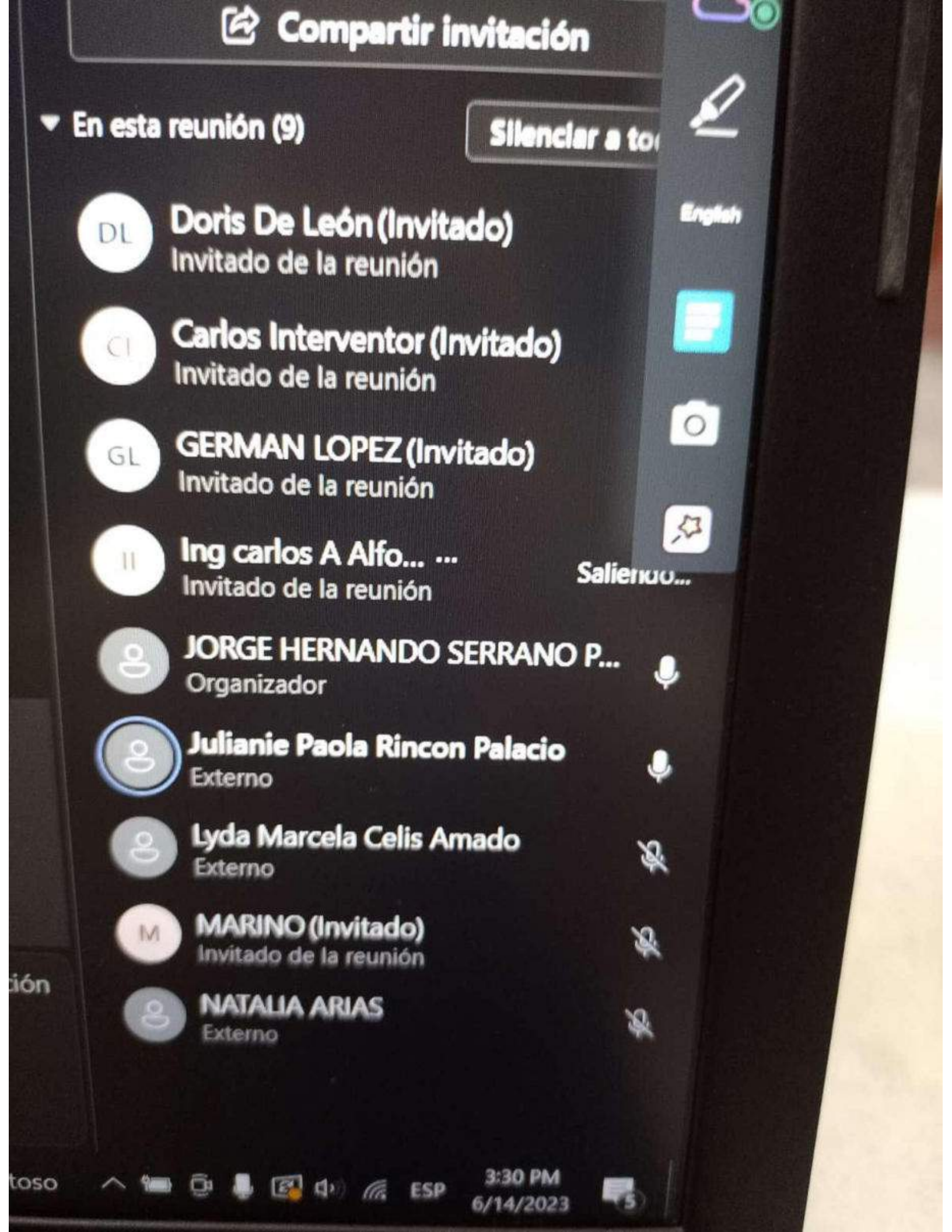
AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.fonade.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@fonade.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

[1] En caso de obra: director de obra, en caso de consultoría: director de consultoría, en otros : representante legal o apoderado.
Para el seguimiento de los contratos de interventoría, no aplica firma en este campo.


Compartir invitación
En esta reunión (9)
Silenciar a to
English
DL
Doris De León (Invitado)
Invitado de la reunión
CI
Carlos Interventor (Invitado)
Invitado de la reunión
GL
GERMAN LOPEZ (Invitado)
Invitado de la reunión
II
Ing carlos A Alfo... ...
Invitado de la reunión
Saliendo...
JORGE HERNANDO SERRANO P...
Organizador
Julianie Paola Rincon Palacio
Externo
Lyda Marcela Celis Amado
Externo
M
MARINO (Invitado)
Invitado de la reunión
NATALIA ARIAS
Externo
ESP
3:30 PM
6/14/2023

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

ANEXO 1.わ
BITÁCORA DE OBRA

Limpieza. Sin embargo por procesos de calidad internos de ebusas se eleva la consulta a los desechadores si hay que hacer algún mejoramiento del terreno.

Dirección de obra

Jueves 01 de junio 2023
el día de hoy a las 12:30 pm se encuentra la presencia de material biológico en la rampa vehicular, se suspende actividad y se realiza el cierre de la zona por parte del

componente SST. de ebusas
se adjunta registro fotográfico de lo mencionado. Tatiana Parra Ing SST.





JUEVES 1 DE JUNIO DE 2023
PERSONAL DE OBRA: (1) DIRECTOR DE OBRA (2) RESIDENTES (2) INSPECTORES SISO (2) INSPECTORES DE OBRA (1) MAESTRO GENERAL, LA PROFESIONAL SISO-AMBIENTAL SE RETIRA DE LA OBRA SE SOLICITA: AL CONTRATISTA ESISU REALICE LA CONTRATACION EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE ESTO CON EL FIN DE EVITAR ACCIDENTES Y REPROCESOS EN LA MITIGACION DEL RIESGO A LA FECHA HACEN FALTA 221 DIAS PARA EL TERMINO DEL CONTRATO NO 2220555, ACTIVIDADES DE OBRA, CONTINUAN LAS ACTIVIDADES DE ENTIBADO EN: TALUD DE RAMPA ACCESO A PARQUEADERO EDIFICIO B, EN ESTA ZONA EL CONTRATISTA EJECUTO LA EXCAVACION CON TALUD VERTICAL CONTRARIO A LAS RECOMENDACIONES DEL PROCESO CONSTRUCTIVO PLANO FE-67, EN ESTA ZONA CONTINUA LA EXCAVACION MANUAL PARA LA INSTALACION DE TUBERIA PARA LA ACOMETIDA ELECTRICA 4 TUBOS ESTRUCTURAL DE 6", EL CONTRATISTA MENCIONO HASTA HOY LA PRESENCIA DE MATERIAL BIOLOGICO QUE LA INTERVENTORIA EVIDENCIO HACE 10 DIAS CONJUNTAMENTE CON LOS RESIDENTES DE OBRA, EL CONTRATISTA CUBRE EL TALUD DEL EJE C CON PLASTICO, EL CONTRATISTA INSTALA ANDAMIO DE CREGA SOBRE EL TERRENO Y VACIO DE EXCAVACION APOYADO SOBRE POLINES DE MADERA, ESTE ANDAMIO SERA UTILIZADO PARA LA INSTALACION DE UNA PLUMA PARA EL DESPLAZAMIENTO VERTICAL DE MATERIAL, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS DEL PROYECTO QUE EL PROCEDIMIENTO LO REALIZA EL CONTRATISTA ESISU BAJO SU RESPONSABILIDAD YA QUE NO SE CUENTA CON UN ANALISIS DE CARGA Y RESISTENCIA DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL ESQUEMA INSTALADO AL IGUAL QUE SE DESCONOCEN LA RESISTENCIA DE LAS CONEXIONES EN LA BASE QUE RESTRINJAN EL DESPLAZAMIENTO LATERAL DE LA BASE CON EL MOVIMIENTO Y VIBRACION DEL ANDAMIO Y PLUMA

SE REALIZAN LABORATORIO DE TOMA DE DENSIDADES. EN RELLENO SOBRE FILTRO CON RESULTADOS DE 2 SONDEOS 87,9 % CON 9,6 DE HUMEDAD Y 94,4 % CON 8,7 DE HUMEDAD, EL PROCTOR UTILIZADO ES 2095 Kg/M3, CONTINUA LA DEMOLICION DE VIGAS Y DADOS DEL EJE D (1-6), SE INDICA AL CONTRATISTA EBISU REMPLAZAR EL ACERO QUE SE DOBLO PARA EL PROCESO DE DEMOLICION DE COLUMNAS, DADOS VIGAS Y VIGETAS AL IGUAL QUE EL ACERO DE LA TORTA INFERIOR Y SUPERIOR EL CONTRATISTA CONTINUA CON EL MEJORAMIENTO DE FALLOS EN EL RELLENO ENTRE MUROS EJES 6-6B. ENTRE A' - C, EL CONTRATISTA ALMACENA LOS ALIGERAMIENTOS EN EL EJE 6B - 7 ENTRE LOS EJES A'-C CON EL FIN DE DESPEJAR LA ZONA ENTRE EDIFICIOS A Y B ENTRE EJES 6B-6A ENTRE A' - D ESTO CON EL FIN DE INGRESAR LA RETROEXCAVADORA PARA REALIZAR NIVELACION DE TERRENO PARA INICIO DE RELLENO DE MATERIAL, CONTINUA LA INSTALACION DE ACERO EN EDIFICIO A NIVEL +10,35 LOSA DE ENTREPISO, CONTINUAN LOS PEZANES, DEMOLICIONES, REMATES EN LOSA DE ENTREPISO NIVEL +1,85 BAJO PLACA, ESTA ZONA SERA VERIFICADA POR LA INTERVENTORIA CUANDO EL CONTRATISTA EBISU REALICE LA ENTREGA OFICIAL, LA INTERVENTORIA TENDRA EN CUENTA LA CONCORDANCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES VERSUS LO CONSTRUIDO VERIFICANDO NO SOBREPASAR LAS TOLERANCIAS PERMITIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA ANCHOS, LONGITUDES, PLOMOS, ESCUADRA, LINEALIDAD, TONO, ACABADO UNIFORMIDAD, SUPERFICIE LISA, ADHERENCIA, LO ANTERIOR CON EL FIN DE REALIZAR LA ENTREGA DE PRODUCTO TERMINADO DE CALIDAD, LA INTERVENTORIA IDENTIFICO VARIAS ZONAS CON SOBRE ANCHOS. EN LAS LOSAS EDIFICIO B LOSA DE

ENTREPISO NIVEL 0,0 BAJO PLACA AL IGUAL QUE EN LA LOSA DE ENTREPISO EDIFICIO A: NIVEL +1,85 Y NIVEL +6,10, COMO SE LE HA INDICADO AL CONTRATISTA EN VISITAS DE RECORRIDO, ADEMAS QUE SE HAN IDENTIFICADO ZONAS CON SOBRECANCHO EN PARAMENTO FUERA DEL ALINEAMIENTO DE FACHADA EN VIGAS VG54 y VG74 DEL NIVEL +6,10 LA INTERVENTORIA REALIZARA UNA VERIFICACION DEL PLOMO EN FACHADA EN EJE 6'3, A': EJE D' CON EL FIN DE COMPROBAR EL ALINEAMIENTO Y PLOMO, SE SOLICITA NUEVAMENTE AL CONTRATISTA REALICE CONTROL A LOS PROCESOS DE FIJACION DE LA ESTRUCTURA DE CANA STEN, ALIGERAMIENTOS CON EL FIN DE EVITAR EL DESPLAZAMIENTO LATERAL DE LA ESTRUCTURA EVITANDO REPROCESOS, DEMOLICIONES QUE AFECTEN EL PRODUCTO TERMINADO Y SU CALIDAD SE SOLICITA AL CONTRATISTA REALICE EL CONTROL DE GRATEADO DEL ACERO ANTES DE INSTALAR EL ACERO DE LA LOSA DE ENTREPISO NIVEL +10,35 YA QUE LA INTERVENTORIA HA EVIDENCIADO ACERO CON OXIDO Y CONCRETO QUE AFECTA LA ADHERENCIA DEL CONCRETO AL IGUAL QUE RETIRAR EL BARRO DEL ACERO PRODUCTO DE FALLA EN EL ACOPIO, SE SOLICITA AL CONTRATISTA MEJORE EN EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS ALIGERAMIENTOS YA QUE LA INTERVENTORIA IDENTIFICO REDUCCION Y CONSTRICCION DEL ALIGERAMIENTO EN LAS FUNDIDAS O VACIADOS GENERANDO SOBRECANCHOS EN EL ACABADO DE VIGAS VIGUETAS EN BOCELES PRODUCIENDO RE-PROCESOS QUE AFECTAN LA CALIDAD DEL PRODUCTO TERMINADO, EL CONTRATISTA REALIZA PASES EN MURO EJE A' DEL 1-6 PARA DESAGÜE DE AGUAS RESIDUALES, ESTOS PASES SON DE 4" Y SE REALIZAN CON SACANUCLEOS, CONTINUAN LAS ACTIVIDADES DE RESANES BAJO LOSA DE ENTREPISO EDIFICIO B NIVEL 0,0 M, CONTINUA

EL RETIRO DE AGUA EN EJE 11 EXTERNO DEL E - C, ACTIVIDAD QUE SE REALIZA MANUALMENTE CON EL FIN DE DESPEJAR EL BARRO PARA LA INSTALACION DE RECEBO B-400 PARA ALCANZAR EL NIVEL PARA INSTALAR EL FILTRO PERIMETRAL Y EL GEODREN, SE SOLICITA AL CONTRATISTA VERIFIQUE EL PROCESO YA QUE SE EVIDENCIO EL ACOPIO DE MATERIAL SOBRE EL EJE E EXTERNO DEL 11 - 10 ZONA QUE ESTABA INUNDADA Y CON DECHILA BLANDA QUE PUEDE AFECTAR EL PORCENTAJE DE COMPACTACION EN LA TOMA DE DENSIDADES

SE SIGUEN LAS RECOMENDACIONES YA EVIDENCIADAS POR EL ISU Y SE REALIZAN LOS PROCESOS PERTINENTES EN OBRA APLICANDO LOS POSIBLES REPROCESOS

ING CARLOS A ALFONSO
RESIDENTE INTERVENTOR
ARQ CARLOS HERRERA

VIERNES 2 JUNIO DE 2023

PERSONAL DE OBRA (1) DIRECTOR DE OBRA (2) RESIDENTES DE OBRA (2) INSPECTORES SISO (2) INSPECTORES DE OBRA (1) MAESTRO DE OBRA, A LA FECHA SIN PROFESIONAL SISO NI AMBIENTAL, (63) PERSONAL OPERATIVO DE OBRA, A LA FECHA HACEN FALTA (217) PARA EL TERMINO DE CONTRATO DE OBRA 2220555, CONTINUA LA CONSTRUCCION DE ENTIBADO EN TALUD LATERAL A LA EXCAVACION DE RAMPA DE ACCESO A PARQUEADERO A EDIFICIO B EJE 1 (C-D), EN ESTA ZONA APARECEN RESIDUOS QUIMICOS Y HOSPITALARIOS QUE SE DEBEN RETIRAR CON EL EQUIPO ADECUADO ASI COMO TAMBIEN CON LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL QUE PROTEJAN A LOS TRABAJADORES, AL MOMENTO LAS ACTIVIDADES DE EXCAVACION Y PERFILACION PARA TUBERIAS DE ACOMETIDA ELECTRICA Y CARCAMO ESTAN DETENIDAS EN ESTA ZONA, SE SOLICITA AL CONTRATISTA MEJORE EN LA PROTECCION DE LOS ACOPIOS DE ACERO PROTEGIENDOLOS CON PLASTICO. YA QUE SE EVIDENCIA QUE LA MAYORIA

DE LOS ACOPIOS DE OBRA ESTAN DESCUBIERTOS CONTINUA LA DEMOLICION DE VIGAS, DADOS Y COLUMNAS DEL EJE D (1-6) CON MARTILLOS NEUMATICOS, SE EVIDENCIA EL DOBLADO DE ACERO DEBIDO A LA DEMOLICION, SE LE INFORMA AL CONTRATISTA QUE NO SE RECIBIRA ACERO DE REFUERZO EN MALAS CONDICIONES O CON APARIENCIA DOBLADA; LOS LLENOS CONSTRUIDOS SOBRE FILTROS EN EJE A'(1-5) Y 1 (A-D) SE VEN AFECTADOS POR LA PRESENCIA DE AGUA, SE LE INFORMA AL CONTRATISTA PARA QUE TOME LAS MEDIDAS PARA CONTROLAR LA HUMEDAD DEL MATERIAL DEBIDO AL AGUA LLUVIA Y A LA ESCORRENTIA SUBTERRANEA DEL TALUD, SE SOLICITA AL CONTRATISTA REALIZAR EL BOMBEO DEL AGUA DEL FOSO EYECTOR DE AGUAS SANITARIAS DEL EDIFICIO B CON EL FIN DE LOGRAR VERIFICAR LA INSTALACION DEL ACERO YA QUE SE EVIDENCIA BASTANTE AGUA, EL CONTRATISTA REALIZA LA PERFORACION DEL TERRENO ENTRE EDIFICIOS A Y B ACTIVIDAD QUE SE REALIZA MEDIANTE RETROEXCAVADORA, SE LE INFORMA AL CONTRATISTA QUE DEBE REALIZAR EL TRASLADO DE LA MAQUINARIA SOBRE LAS VIAS CONTIGUAS O LINDEROS AL PROYECTO PROTEGIENDO EL PISO LO ANTERIOR CON EL FIN DE EVITAR DAÑOS QUE GENEREN REPARACION A CARGO DEL CONTRATISTA, SE SOLICITA AL CONTRATISTA REALICE JORNADA DE ASEO EN LAS EXCAVACIONES PARA FILTROS. Y EN GENERAL ENTRE EDIFICIOS YA QUE SE EVIDENCIA DEMASIADA BASURA, CONTINUAN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO SOBRE EL LLENO DENTRO DE MUROS DE EDIFICIO B EJE 6-6A (A'-C'), CONTINUAN LAS ACTIVIDADES DE RESANE, DEMOLICION, PULIDA Y PAÑETES BAJO LOSA DE ENTREPISO NIVEL +1,85 DEL EDIFICIO A, SE REALIZA INSPECCION CONJUNTA CON INTERVENTORIA Y CONTRATISTA EN LOSA DE ENTREPISO NIVEL +6.20 DONDE SE EVIDENCIO

BAJO PLACA VIGAS Y VIGUETAS CON SOBREANCHOS Y DESALINEAMIENTOS DE LOS ALIGERAMIENTOS QUE SOBREPASAN LAS TOLERANCIAS PERMITIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA ELEMENTOS DE CONCRETO CON ACABADO ARQUITECTONICO A LA VISTA, EN LA LOSA BAJO PLACA DEL NIVEL +1,85 SE EVIDENCIAS RESANES AGRIETADOS, ACEROS CONSTRUCTIVOS SIN RETIRAR, DIFERENCIA EN EL ACABADO DE LOS BOCELES (NO TIENEN LA MISMA DIMENCION NI ALINEAMIENTO) LOS RESANES Y DEMOLICIONES NO SE REALIZAN EN TODA LA PARED DE LAS VIGAS Y VIGUETAS SE REALIZA PARCIALMENTE EVIDENCIANDO DESPRONES DE GRAN DIMENCION° EN LOS SOBREANCHOS DE LOS ALIGERAMIENTOS), EL CONTRATISTA NO HA REALIZADO LA ENTREGA OFICIAL DE ESTA LOSA DE ENTREPISO, SE SOLICITA AL CONTRATISTA TOME MEDIDAS PARA EVITAR EL DESPRENDIMIENTO LATERAL DE LOS ALIGERAMIENTOS, CONTINUA LA INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO EN LOSA DE ENTREPISO NIVEL +20,35, NUEVAMENTE SE SOLICITA AL CONTRATISTA REALIZAR EL GRITADO DEL ACERO ANTES DE SEGUIR INSTALANDO ACERO, SE REALIZA LA ENTREGA DE TUBERIA ESTRUCTURAL DE CONEXIÓN A CAJA DE FLUJO PERIMETRAL EJE A' (6B-1D) LA TUBERIA SE INSTALO DESDE EJE A' - C') POR EXTERNO EJE 6B, SE REALIZA CONCERTACION DE AVANCE SEMANAL CONJUNTAMENTE CONTRATISTA E INTERVENTORIA.

ING. CARLOS A ALFONSO
RESIDENTE INTERVENTORIA

Sabado 3 de ~~marzo~~ junio de 2023
Clima: Seco durante el dia. jornada: medio dia
Personal: 2Residentes de obra, 2 inspectores obra, 2 insp SST, almacenista, maestro, y 6A operativos.
Actividad: En el edif. B la actividad se limito a demolicion

de losa y vigas, de tal forma como se planteó en la reunión del 18 de mayo de 2023. con presencia de estructural de obra y interventoría, a la fecha se encuentra pendiente el procedimiento de fundido de la cimentación faltante del edificio B Nivel -3.60mts. Continua la excavación manual de la tubería eléctrica bajo rampa vehicular, esta zona se encuentra sin protección ni sellado, permitiendo saturación del terreno. En edif A se realiza armado de vigas de losa aereo #3 nivel +10,35 mts, donde se hacen recimentaciones sobre el armado, amarre y recimentaciones de alineación de vigas. Entre edif. A-B, en zona del auditorio se realiza organización con retroexcavadora nivelando la zona y retirando material suelto, continua llenas con material tipo B400, la zona bajo voladizo en edif. A en eje 11, no se tiene atención evitando saturación del terreno que va a ser soporte de voladizo.

5 de junio de 2023.

Clima. Seco finalizando jornada, el resto de día llovizna intermitentes que interrumpen actividades

Personal: 2 residentes de obra, 2 inspectores obra, 2 insp. SST, almacenista, maestro y 64 operativos.

Actividad: En edificio B continua con la demolición de vigas en eje D-(1-6), y a la fecha no se tiene procedimiento de vaciado, por lo que no está autorizado a la fecha la actividad, se solicita a contratista realizar dicho procedimiento evitando demoras. Continuan excavaciones a mano lenta por dura, continua la actividad de excavación para tubería eléctrica bajo rampa vehicular. Entre edif A-B, continua la adecuación con maquina compactando con peso de la maquina, de igual forma continua llenos con material B 400. En edificio A. continua labor de arreglo y adecuación losa +1,65 mts parte inferior, en el nivel + 6.10mts continua retiro de casetones, donde se nota nuevamente detalles, los cuales se solicitan reparar nuevamente. En Nivel + 10.35 mts continua armado de vigas y organización de acero para cumplir con la geometría del diseño entregado. En horas de la tarde se vacea a la de pantallas diagonales de fachada en eje A' y eje E, se esperan 0 detalles y hormigoneras tras fundido o vaciado.

Residente Interv.

6 de junio de 2023, Martes.
Clima: Seco durante la jornada.
Personal: 2 residentes de obra, 2 inspectores de obra, 2 inspectores SST, almacenista y maestro, operativos.
Actividad: El día de hoy en el edif B continua la demolición de losa de cimentación en eje D' entre 1-6, donde se requiere llegar al corte sugerido por especialistas estructurales de obra e interventoría a 45° el día 18 de mayo de 2023. A la fecha no se ha presentado procedimiento de vaciado de esta zona de cimentación. Continúa la excavación manual bajo rompe pavimentos para tubería eléctrica, a la fecha se encuentra entibado pero la rasante no se encuentra protegida ni pelado. Se tienen afloraciones de agua, que dificultan el comportamiento del terreno. Se realiza llenos y compactación sobre filtro perimetral con material B400 donde se requiere precaución respecto al manejo de aguas. El lleno entre ejes 6a-6 entre ejes A'-C, se realiza, sin embargo la cobertura del material ha permitido filtraciones de escombros y se presentan fallos las cuales deben ser retiradas y organizar nuevamente para su compactación. En el edif A, continúa en losa +1,65 mts (Aligolosa) la adecuación y corrección de detalles, a la fecha no se recibe losa por Interventoría. En nivel +6,10 mts, se retiran casetones y se presentan detalles tal cual como en losa +1,85 mts con menor continuidad, pero no se recibe a satisfacción. En losa +0,35 mts, continúa armado e instalación de aceros y boceles para vaciado, se recuerda a Contratista de Obra que se requiere validación por parte de especialista estructural de contratista donde exista vaciado y cortes constructivos.

Residente Interv

Se realizaron las verificaciones pertinentes en cuanto a los procesos constructivos, realizando las correcciones necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales se continua con la excavación conformación y Rellenos compactados en las áreas previstas; Se reitera la necesidad de dar Respuesta a las Observaciones hechas en los comités de

Diseño, ya que se siguen ocacionando retrasos en la continuacion de varias actividades alli expuestas y que no seran imputables al contratista-EBISUSAS; se continua con el retiro de los residuos con riesgo Biologico que fueron evidenciados por el contratista y la interventoria desde el dia. Jueves 1 de Junio con el fin de tener el area lista para el proceso de mejoramiento requerido el cual fue evidenciado por la consultoria segun. Observacion y Evidencia en Obra. y el cual a la fecha no han sido entregado por la consultoria.

ARQ. CARLOS HERRERA

MIERCOLES 7 DE JUNIO DE 2023

NO SE PRESENTAN LLUVIAS QUE AFECTEN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, PERSONAL DE OBRA (2) RESIDENTES DE OBRA ARQUITECTO E INGENIERO, (2) INSPECTORES DE OBRA (2) INSPECTORES SISO (1) MAESTRO GENERAL DE OBRA, ALMACENISTA EJERO, ( ) PERSONAL OPERATIVO DE OBRA, A LA FECHA HACEN FALTA 215 DIAS PARA EL TERMINO DEL CONTRATO 2220555 ACTIVIDADES DE OBRA, CONTINUA LA EXCAVACION MANUAL PARA ACOMETIDA BAJO RAMPA DE ACCESO A PARQUEADERO EDIFICIO B. EJE 1 EXTERNO DE (D-C) LONGITUD 18 M APROXIMADAMENTE, LOS TALUD LATERALES DE LA EXCAVACION ESTAN ENTIBADOS Y PROTEGIDOS CON PLASTICO PARA EVITAR UN DETERIORO EXESIVO QUE COMPROMETA LA EXCAVACION, SE SOLICITA AL CONTRATISTA PROTEJA LOS ACOPIOS DE LOS PATIOS DE ACERO CON PLASTICO PARA EVITAR SU OXIDACIONES. TEMPRANAS, CONTINUA LA EXCAVACION MUROS Y PUNTO FIJO EJE A' ENTRE 6a-6b, CONTINUA EL LLENO DE B-400 ENTRE MUROS 6-6a ENTRE A'-C' COMPACTADO CON BENTEEN MECANICO CONTINUA EL LLENO MANUAL DE B-400 SOBRE FILTRO EN EJE A' (1-6), 6a ETEERNO A'-C'

SE RECOMIENDA AL CONTRATISTA EBISU MEJORAR LA COMPACTACION MANUAL Y MECANICA CON EL FIN DE EVIDENCIAR DENSIDADES MAYORES O IGUAL AL 95%, EL DIA DE HOY SE REALIZAN PRUEBAS DE LABORATORIO EN EL PISO ENTRE EJES (6a - 6) ENTRE EJE A' - AL C' ARROJANDO RESULTADOS MENORES AL 95%. AL IGUAL QUE SE LE RECOMIENDA AL CONTRATISTA EBISU CONTROLAR EL AGUA QUE SE PUEDA GENERAR POR LLUVIAS O EXCESO AL MOMENTO DE COMPACTAR, SE PROGRAMAN DENSIDADES PARA EL DIA DE MAÑANA EN ESTAS ARDAS, CONTINUA LA DEMOLICION MANUAL Y MECANICA (2 COMPRESORES 4 MARTILLOS) DE LA CIMENTACION EJE D - 1/3 DESDE EL EJE 1 - 6, CONTINUA EL REMATE BAJO LOSA DE ENTREPISO EDIFICIO A Y B NIVELES +1,85m y 0,0m RESPECTIVAMENTE, SE REALIZA COMITE DE OBRA NUMERO 46 CON VISITA DE OBRA DE LOS INTERESADOS, CONTINUA EL ARMADO DE ACERO DE REFUERZO EN LOSA DE ENTREPISO NIVEL +10,35 ENTRE LOS EJES 6b - 9 - 1/3 ENTRE LOS EJES A' - D, SE REALIZA INSPECCION A LOS ACABADOS DE LOSAS DE ENTREPISO NIVEL -BAJO PLACA +1,85 ENTRE EJES E - B DEL 6b - 10 EVIDENCIANDO DETALLES AUN SIN MEJORA, SE SOLICITA AL CONTRATISTA REALICE LA ENTREGA OFICIAL DE LOS TRAMOS DONDE CONSIDERE QUE SE TIENE PARA ENTREGA YA QUE LLEVA BASTANTE TIEMPO REALIZANDO EL REMATE DE ESTA LOSA, ESTO CON EL FIN DE UNIFICAR EL CRITERIO DE ACEPTACION CONJUNTAMENTE CON LOS INTERVENTORES CONTRATISTA, AL IGUA QUE SE LE SOLICITA QUE MEJORE LOS PROCESOS Y RETROALIMENTE LOS FALLOS EN LAS LOSAS ANTERIORES CON EL FIN DE EVITAR DESPLAZAMIENTO

CATEZAC DE LOS ALIGERAMIENTOS DE ICOPOR LOS CUALES GENERAN EL MAYOR IMPACTO AL ACABADO ARQUITECTONICO A LA VISTA GENERANDO NO CONFORMIDADES E INCIDENCIAS PARA LA ENTREGA OFICIAL DE LA ESTRUCTURA BASADO EN LOS SOBREANCHOS MAYORES Y MENORES A LOS AUTORIZADOS POR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO, SE SOLICITA AL CONTRATISTA PROYECTE SUS INSUMOS DE OBRA CON EL FIN DE REDUCIR LOS SOLADOS DE MENOR VOLUMEN, IN-SITU. PARA EVITAR DETENER LA INSTALACION DE ELEMENTOS DE ACERO PARA ESTRUCTURAS

RESIDENTE - INTERVENTORIA ING CARLOS ALFONSO

Jair Bernal
Residente Obra Febrero S.A.S

Con respecto a los casetones de icopor para la placa N + 10'35 se ha llevado a cabo control detallado de la fabricación del casetón para mejorar su comportamiento en el momento del cargue de la losa. Se reducen los bloques que conforman cada casetón y se mejora su rigidez.

Se refuerza el proceso de compactación entre ejes (A - C') (6a - 6) con concreto para los bordes contra los muros de contención para mejorar la compactación en toda el area de trabajo. Se revisan entibados de taludes de rampa, talud eje 1 (A'-C') talud - eje A' (1-6) con comportamiento satisfactorio. Se realiza el traslado del cerramiento de la calle 72 bis al borde del Andén lateral para mantener las condiciones iniciales

Jair Bernal
Residente Obra

JUEVES 8 DE JUNIO DE 2023
NO SE PRESENTAN LLUVIAS QUE DETENGAN LOS TRABAJOS, PERSONAL DE OBRA (2) RESIDENTES OBRA INGENIERO Y ARQUITECTO (2) INSPECTORES OBRA (2) INSPECTORES SISO (1) MAESTRO GENERAL, A LA FECHA NO SE CUENTA CON EL PROFESIONAL SISO Y AMBIENTAL. (66) PERSONAL OPERATIVO A LA FECHA HACEN FACTA HACEN FACTA 214 DIAS PARA EL TERMINO DEL CONTRATO 2220555 ACTIVIDADES DE OBRA: EL CONTRATISTA INICIA CON EL ARMADO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO EN MURO MS3 ENTRE EDIFICIOS A y B EJE D (6-7) NIVEL CAPA INFERIOR -2,85 APROXIMADO ESTA ACTIVIDAD SE EJECUTA PREVIO INSTALACION DE SOLADO DE LIMPIEZA SOBRE RECEBO COMPACTADO A MANO ENTRE EJES D DEL 7 AL 6A+1/2, SE REALIZA TOMA DE DENSIDADES EN LLENO ENTRE MUROS EJE 6-6A (A'-C') Y LLENO SOBRE FILTROS EJE EXTERNO AL C' DEL 6A-6. Y EJE EXTERNO 6A DEL C'-B. SE AUTORIZA INSTALAR CAPA NUEVA EN ESTOS SECTORES, SE TOMA REGISTRO, SE REALIZA EL TENDIDO DE FORMALETA STEN EN EDIFICIO B EN EJES A'-A+Y3 ENTRE EL EJE 1-6. PARA NIVEL +3,75, CONTINUA LA INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO EN LOSA DE ENTREPISO NIVEL +10,35 M. ENTRE EJES 6B-9A ENTRE EL EJE A'-D', SE REALIZA LA INSTALACION DE PERNOS EN VIGA MENSULA DEL EJE 7 DEL D-C, CONTINUA EXCAVACION DE PUNTO FIJO Y MUROS ENTRE EDIFICIOS A y B EJES 6A-6B ACTIVIDAD REALIZADA CON RETROEXCAVADORA A VOLQUETA RETRO, CONTINUA EL ARMADO DE CASETONES DE ALIGERAMIENTO DE ICOPOR AL IGUAL QUE LOS REMATES BAJO PLACA DE ENTREPISO EDIFICIO A y B RESPECTIVAMENTE AL EJE (6b-10)(A'-E) y (A'-B)(1-6), CONTINUA LA DEMOLICION DE CIMENTACION ENTRE EJES D

AL EJES (6-1) MEDIANTE COMPRESOR CON 2 MARTILLOS. EDIFICIO B, ING. CARLOS ALFONSO RESIDENTE DE INTERVENTORIA ALCANCE A NOTA SE SOLICITA AL CONTRATISTA RETROALIMENTE Y CORRIJA EL PROCEDIMIENTO DE FIJACION DE TESTEROS PARA LOS MUROS CORTINA DE LOS EJES 8-A', 9a-A', 8-D', 9a-D' PARA TODOS LOS NIVELES YA QUE SE EVIDENCIO SOBREANCHO NO ACEPTABLE EN LA BASE DEL MURO 8-A' NIVEL 6,10 m, LO ANTERIOR CON EL FIN DE EVITAR DEMOLICIONES, NO CONFORMIDADES O REPORTES A INCIDENCIAS POR LA DIFERENCIA EN EL ACABADO ARQUITECTONICO A LA VISTA. ING CARLOS ALFONSO RES. INTERVEN

#EBSO #CARLES #RESIDENTE #INTERVENTORIA

Viernes 9 de Junio de 2023.
Clima. Seco durante la jornada
Personal de Obra. 2 residente de obra, 2 insp. Obra, 2 insp SST, maestro, almacenista y 66 operativos.
Actividad. Edif. B continua demolición de vigas en losa de cubierta en nivel -3,60 mts, contratista envia procedimiento de vaciado de esta zona mediante oficio EBI-ENT-RCO-767-2022, donde interventoria realiza observaciones mediante CEB-847-2022, donde no se da aval a vaciado teniendo en cuenta que hay pendientes importantes. Se inicia armado de cama para losa en nivel +3,75 mts en zona de A' a B-1/3 entre ejes 1-6, entre edif A y B se libera y funde muro M-58 contención. En edif A continua armado de dovelas y alineación de vigas con alineadores y bocel, entrando detalles, en horas de la tarde se realiza recorrido Interventoría - Contratista con el fin de evaluar la parte inferior de losa +1,85 mts, teniendo en cuenta el oficio EBI ENT-765-2022, procedimiento, donde es claro que el acabado no es acorde, se tienen detalles nuevamente de alineación, y reparación de filos. No se recibe por parte de Interventoría la losa +1,85 mts. Se realizan llenos de muro M-24 parte externa. Continua lleno en Edif B entre ejes 6a-6 y A'-C.

Residente Interv

Se continua con las actividades previamente mencionadas y se reitera el seguimiento a los procesos constructivos pertinentes, pese a la dificultad en los procesos de armado en las pantallas debido a su diseño y la no facilidad por la disposición de los elementos por diseño se estaran teniendo las precauciones pertinentes, con el fin de dar cumplimiento con los acabados finales garantizando los mismos, según las especificaciones contractuales; En cuanto al recibo del acabado para la losa (bajo placa) del nivel +1,85 se procedera con la adecuación y terminado, según recorrido con la interventoria para su entrega final.

~~[illegible]~~ ING CARLOS TERRERA. RESIDENTE SISO

SABADO 10 DE JUNIO DE 2023

PERSONAL EN OBRA. (2) RESIDENTES DE OBRA INGENIERO Y ARQUITECTO. (2) INSPECTORES DE OBRA (2) INSPECTORES SISO, EL DIA DE HOY NO SE CUENTA CON DIRECTOR DE OBRA NI MAESTRO GENERAL UN NO SE CONTRATADO POR PARTE DE EBISO EL PROFESIONAL SISO - AMBIENTAL, NO SE PRESENTAN LLUVIAS QUE DETENGAN LOS TRABAJOS, A LA FECHA HACEN FALTA 212 DIAS PARA EL TERMINO DEL CONTRATO DE OBRA 2220555, ACTIVIDADES DE OBRA CONTINUA LA DEMOLICION MECANICA CON MARTILLO Y COMPRESOR DE LAS VIGAS DE CIMENTACION DEL EDIFICIO B ENTRE EJES 1-6 POR EJ-D. -1/3 SE REALIZA TOMA DE DENSIDADES EN LOS LLENOS SOBRE FILTRO DE B-400 (RECEBO) ENTRE LOS EJES 6A EXTERNO DEL A'-C' Y EJE A' EXTERNO ENTRE 1-6. ADEMAS DEL LABORATORIO REALIZADO EN EL LLENO ENTRE MUROS A'-C' DEL 6A-C' LAS DENSIDADES ARROJARON COMPACTACIONES SUPERIORES AL 95%. DEL PROCTOR 2095 Kg/m³, CONTINUA LA INSTALACION DE ACERO

DE REFUERZO EN VIGAS DE LOSA DE ENTRE-
PISO NIVEL +3.75 DEL EDIFICIO B ENTRE
EJES A'-B-1/3 ENTRE EL EJE 1-6, CONTINUA
LA INSTALACION DE ALIGERAMIENTOS Y ACERO
DE REFUERZO EN LOSA DE ENTREPISO NIVEL
+10.35 ENTRE LOS EJES A' D' (6A-9 1/3), SE
CONTINUA CON EL ENCOFRADO DE MURO M33 EN
EJE 7-6b-1/3, CONTINUA EL AJUSTE Y DEMA-
DO DE ALIGERAMIENTOS DE CASETON, LOS
FRENTES DE OBRA QUE ESTAN DETENIDOS SON
PUNTO FIJO ESCALERA EDIFICIO A, RAMPA DE
ACCESO A PARQUEADERO A EDIFICIO B, ZONA
DE VOLADIZO EDIFICIO A ENTRE EJE 10-11
A'-E, SE DETECTAN SOBRECANCHOS EN LAS VIGAS
DE LOSA DE ENTREPISO NIVEL 6.10 PARTE
INFERIOR ENTRE LOS EJES A'-B ENTRE 6b-
9+1/3 ESPESORES QUE SON MAYORES A LOS PER-
MITIDOS POR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y QUE
NO SERAN RECIBIDOS YA QUE SE EVIDENCIAN SOBRE-
ANCHOS SUPERIORES A LOS 2 CM EN LAS CARAS
DE LOS ALIGERAMIENTOS, EL DIA DE HOY SE
ENCUENTRAN TRABAJANDO 67 OPERARIOS EN
OBRA, INGENIERO CARLOS A ALFONSO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
EL DIRECTOR DE OBRA NO SE ENCONTRABA POR PERMISO DEBIDO
A UNA CALAMIDAD DOMESTICA. EL MAESTRO SOLICITO PERMISO DE
TRABAJO PARA REALIZAR UNA DILIGENCIA PERSONAL. LAS ACTIVIDADES
DE LA RAMPA SE ENCUENTRAN SUSPENDIDAS POR EL RETRAZO
EN LA ENTREGA DE INFORMACION POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA
REFERENTE A LA REALIZACION DEL REFORZAMIENTO DEL VOLADIZO
OBSERVACION REALIZADA POR EDISO SAS DESDE EL COMITE
REALIZADO EL 31 MAYO DE 2021 QUE A LA FECHA NO
HA SIDO SUBSANADA.

DIR OBRA

MARTES 13
~~LUNES 12~~ DE JUNIO DE 2023
PERSONAL DE OBRA EL DIA DE HOY NO SE REALIZAN ACTIVIDADES DE OBRA POR DIA FESTIVO. MARTES 13 DE JUNIO DE 2023
PERSONAL DE OBRA (1) DIRECTOR (2) RESIDENTES DE OBRA ARQUITECTO E INGENIERO (2) INSPECTORES DE OBRA (2) INSPECTORES SISO A LA FECHA DE HOY NO SE ENCUENTRA EN OBRA PROFESIONAL SISO Y AMBIENTAL, (67) PERSONAL OPERATIVO DE OBRA Y MAESTRO GENERAL A LA FECHA HACEN FALTA 209 DIAS PARA EL TERMINO DEL CONTRATO DE OBRA 222055, SE SOLICITA AL CONTRATISTA ESCRIBA LA FECHA EN LOS ENCABEZADOS DE LAS ANOTACIONES DE OBRA EN LA BITACORA Y DEJAR UN REGLON ENTRE ANOTACIONES DEL CONTRATISTA E INTERVENTORIA ESTO CON EL FIN DE DIFERENCIAR LOS CONTENIDOS DE CADA ESCRITO, ESTO SE DEBE A QUE ANOTACIONES SE REALIZAN SIN TENER EL REGISTRO REAL COMO POR EJEMPLO LA ANOTACION DEL DIRECTOR DE OBRA REALIZADA EL DIA SABADO ADUCIENDO QUE LAS ACTIVIDADES DE LA RAMPA DE ACCESO A PARQUEADERO ESTAN DETENIDAS ADEMAS DE ENVIAR UN CORREO ELECTRONICO EL MARTES 13 DE JUNIO A LAS 2:% PM DONDE PREGUNTA A LA CONSULTORIA SI ES NECESARIO LA CONSTRUCCION DE UN FILTRO QUE CONDUZCA AGUAS DE APORAMIENTOS DETECTADOS HACE MAS DE 15 DIAS CUANDO SE TENIA UN 90 % DE LA EXCAVACION, EN ESTA RAMPA SE HA REALIZADO EXCAVACION MANUAL PARA LA INSTALACION DE TUBERIA PARA LA ACOMETIDA ELECTRICA DE SUBESTACION Y PARA CARCAMO, SE REALIZACON LOS ENTIDADOS LUEGO DE TERMINADA LA EXCAVACION, POR LO ANTERIOR LA INTERVENTORIA NO RECONOCE TIEMPOS MUERTOS JUSTI-

FICABLES POR LA APARICION DE AFLORAMIENTOS SUBTERRANEOS QUE SE HAN DETECTADO HACE MAS DE 15 DIAS Y QUE EL CONTRATISTA HASTA EL DIA DE HOY HACE LA SOLICITUD DE CONSTRUIR UN FILTRO PARA ABSORBER Y RECOGER ESTAS AGUAS DE LOS MANANTIALES O AFLORAMIENTOS DE AGUA. LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL PROYECTO SON: DEMOLICION DE CIMENTACION EJE D DE (1-6) POR ERROR CONSTRUCTIVO DEL CONTRATISTA, SE REALIZA EL ENCOFRADO DEL MURO M-53 DESDE EL EJE D POR 7-6a+1/2, CONTINUA EL LLENO DE FILTRO PERIMETRAL EJE 6a (A'-C') Y LLENO ENTRE MUROS DE LOS EJES 6-6a (A'-C'), CONTINUAN LAS ACTIVIDADES DE INSTALACION DE ACERO EN LOSA DE ENTREPISO +10.35 ENTRE EJES 6b-9+1/2 Y ENTRE A'-D', SE SOLICITA AL CONTRATISTA PERMANENTE QUE REALICE LOS AJUSTES O FIJACIONES NECESARIAS PARA EVITAR EL DESPLAZAMIENTO LATERAL DE LA FORMALETA STEEN Y DE LOS ALINEAMIENTOS EVITANDO ASI LOS ABOMBAMIENTOS EN VIGAS QUE ESTEN POR FUERA DE LAS TOLERANCIAS PERMITIDAS PARA LA ACEPTACION A CONFORMIDAD, LA ZONA ENTRE EJES 10-11 E ENTRE A'-D' E LAS ACTIVIDADES ESTAN DETENIDAS ESTA AREA TIENE LA PARTICULARIDAD QUE ES EL ESPACIO DONDE SE REALIZARA LA CIMENTACION PROVISIONAL DE SOPORTE PARA LA ESTRUCTURA TEMPORAL DE APOYO DEL ANDAMIO DE LOS NIVELES SUPERIORES, CONTINUA LA CONSTRUCCION DE FORMALETA PARA LA ESCALERA DEL EDIFICIO A NIVEL DEL -1,75 HASTA EL NIVEL +1,85, CONTINUA LA EXCAVACION MECANICA ENTRE EJES 6a-6b EJE 6a EJE A', CONTINUA EL LLENO SOBRE FILTRO EJES A' ENTRE (1-6) Y EJE 1 ENTRE A'-C, SE REALIZA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CONJUNTO CON

178

TOPOGRAFIA E INTERVENTORIA PARA LOCALIZACION DE RAMPA VEHICULAR DE ACCESO A PARQUEADERO EDIFICIO B, CONTINUA EL ARMADO E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO PARA LOSA DE ENTREPISO NIVEL + 3,75 ENTRE EJES A'-B-2/3 ENTRE EJ(1-6)

ING CARLOS A ALFONSO
RESIDENTE INTERVENTORIA

MIERCOLES 14 DE JUNIO DE 2023
PERSONAL DE OBRA: (1) DIRECTOR (2) RESIDENTES DE OBRA, (2) INSPECTORES SISO (2) INSPECTORES TECNICOS (1) MAESTRO GENERAL ( )
PERSONAL OPERATIVO DE OBRA, A LA FECHA HACEN FALTA 208 DIAS PARA EL TERMINO DEL CONTRATO NUMERO 2220555, NO SE PRESENTAN LLUVIAS QUE AFECTEN LOS TRABAJOS ACTIVIDADES DE OBRA, CONTINUAN LOS LLENOS PERIMETRALES SOBRE EJ TIPO A' (1-6) EXTERNO, CONTINUA LA INSTALACION DE ACEROS EN LOSA DE ENTREPISO NIVEL +10,35 M, SE REALIZA LA ENTREGA DE LA DEMOLICION DEL EJE D ENTRE 1-6 DEBIDO AL PROBLEMA DE ERROR CONSTRUCTIVO, SE SOLICITA AL CONTRATISTA REVISE CON SU ESPECIALISTA ESTRUCTURAL LA COMPLEMENTACION DEL ACERO DE REFUERZO QUE SE DOBLO POR EL DESPLOME DEL TALUD Y POR LA EXCAVACION MECANICA, ACEROS QUE FUERON NEGADOS A LA FLUENCIA DE LAS VIGAS Y VIGUETAS DEL EJE D DEL 1-6 SE REALIZA OBSERVACION VERBAL AL MOMENTO DE LA ENTREGA, LA RAMPA DE ACCESO PERMANECE SIN EJECUCION DE ACTIVIDADES, LA ZONA DE SOPORTE DE VOLADIZO EJE 10-11 ENTRE EL A'-E PERMANECE SIN ACTIVIDADES POR EBISU

RESIDENTE

ING CARLOS A ALFONSO
INTERVENTOR

LA RAMPA DE ACCESO PERMANECE SIN EJECUCION DE ACTIVIDAD DEBIDO A QUE LA RESPUESTA DE LA CONSULTORIA SOBRE EL MEJORAMIENTO DEL TERRENO FUE ENTREGADA AL CONTRATISTA EL DIA DE HOY A LAS 2:54 PM. LA ZONA DE SOPORTE DEL VOLADIZO PERMANECE SIN ACTIVIDAD DEBIDO A QUE LA CONSULTORIA NO REALIZO LOS DISEÑOS PARA EL SOPORTE DE LOS ANDAMIOS DE CARGA, ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE ESTA REALIZANDO ESTOS DIAS PARA LA APROBACION DE INTERVENTORIA Y CONSULTORIA.

Director de OBRA.

JUEVES 15 DE JUNIO 2023

PERSONAL DE OBRA: (1) DIRECTOR DE OBRA (2) RESIDENTES DE OBRA ARQUITECTO E INGENIERO, (2) INSPECTOR DE OBRA (2) INSPECTOR SISO (1) MAESTRO GENERAL, ( ) PERSONAL OPERATIVO, A LA FECHA HACEN FALTA 207 DIAS PARA EL TERMINO DE CONTRATO DE OBRA 2220555, EL CONTRATISTA REALIZA EL ENCOFRADO LATERAL DE LOSA DE ENTREPISO EDIFICIO B ENTRE EJES 1 DE A'-B', EJE A' DE 1-6 Y EJE 6 DEL A'-B+1/3, CONTINUA LA DEMOLICION MENOR E INSTALACION DE ACEROS EN EJES D-1/3 - E DESDE 1 AL 6 EDIFICIO B, SE REALIZA VERIFICACION DE CASCTONES EN NIVEL+10.35 M ENTRE EJES A'-D' ENTRE 66 AL 9-1/2 SE REALIZAN OBSERVACIONES AL CONTRATISTA PARA EVITAR QUE SE SIGAN PRESENTANDO SOBREANCHOS CON TOLERANCIAS SUPERIORES A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, CONTINUA LA INSTALACION DE ACERO EN LOSA DE ENTREPISO NIVEL +3,75 DE LOS EJES 1-6 ENTRE A' AL B-1/3, LA ZONA DE TERRENO QUE SE UTILIZARA PARA SOPORTE DE LA ESTRUCTURA PROVISIONAL PARA LA CONSTRUCION DEL VOLADIZO DEL EJES 10-11 DEL A'-D' TIENE MATERIAL (PIEDRA) PRODUCTO DE LA EXCAVACION MANUAL Y LOS RELLENOS NO SE HAN REALIZADO O COMPLETADO SOBRE LAS INSTALACIONES DE TUBERIA EN ESTA ZONA, SE LE RECOMIENDA NUEVAMENTE AL CONTRATISTA QUE CUBRA LA COBERTURA CON PLASTICO SOBRE LOS ACOPIOS DE ACERO

DE LAS DEFERENTES ZONAS DE ALMACENAMIENTO DEL PROYECTO, EN LA RAMPA DE ACCESO A PARQUEADERO EL CONTRATISTA NO HA TERMINADO LA EXCAVACION MECANICA, NI LAS EXCAVACIONES MANUALES DE TUBERIA PARA ACOMETIDA ELECTRICA Y TUBERIA PARA COMMS TAMBIEN NO SE HA TERMINADO LA CAJA DE INSPECCION ELERICA DE ACOMETIDA TRABAJOS QUE SE ESTAN REALIZANDO ACTUALMENTE, SE REALIZA INSTALACION DE TUBERIA FLUIDO ELECTRICO EJE 11 DEL E-B Y DEL EJE E DEL 9-11

ING CARLOS ALFONSO
RESIDENTE INTERVENTOR

VIERNES 16 DE JUNIO DE 2023

PERSONAL DE OBRA (1) DIRECTOR (2) RESIDENTES DE OBRA ARQUITECTO E INGENIERO (2) INSPECTOR DE OBRA (2) INSPECTOR SISO (1) MAESTRO GENERAL DE OBRA. A LA FECHA NO SE ENCUENTRA EN OBRA EL PROFESIONAL SISO Y PROFESIONAL AMBIENTAL, A LA FECHA HACEN FALTA 206 DIAS PARA EL TERMINO DEL CONTRATO 2220555, NO SE PRESENTAN LLUVIAS QUE DETENGAN LOS TRABAJOS LAS ACTIVIDADES DE OBRA: CONTINUA LA EXCAVACION MANUAL PARA INSTALACION DE TUBERIA DE ACOMETIDA ELECTRICA EN ZONA DE RAMPA DE ACCESO A PEDRICK B, EN LA ZONA EXISTE UN AFLORAMIENTO DE AGUA EN DISTINTAS PARTES QUE SE HAN DETECTADO DESDE LA EXCAVACION EL CONTRATISTA REALIZO CONSULTA A LA CONSULTORIA PARA AVALAR LA CONSTRUCCION DE FILTRO BAJO PLACA Y TAMBIEN EXISTE UNA CONSULTA SOBRE LA CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTO CON EL FIN DE DE HACER UNA TRANSICION DE ESTRUCTURA ENTRE EL TERRENO NATURAL, CONTINUA LA INSTALACION DE CERCO G-400 SOBRE FILTROS EN EJES GO EXTERIOR ENTRE EL A'-C'; POR EL EJE 1 (A'-C); POR EL EJE A' DEL 1-6; ESTA COMPACTACION SE ESTA REALIZANDO CON CANGUCO, RANA, BENYTEEN PARA LOGRAR LAS

DENSIDADES REQUERIDAS, EL CONTRATISTA DE OSCA ESISU CONTINUA CON EL COMPLEMENTO, EN LA INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO EN LOSA DE CIMENTACION DEL EDIFICIO B EN LOS EJES D-1/3 HASTA EL EJE E DESDE 1 AL 6, SE REALIZA SOLICITUD DEL CONTRATISTA ESISU PARA REALIZAR LA LIBERACION EN ESTA ZONA DE LA LOSA DE CIMENTACION SE REVISAN NIVELES CON LOS TRAZOS DEL EJERCO QUE ESTAN INSTALADOS EN DIFERENTES ZONAS ENTRE LA ZONA, SE VERIFICA QUE EL NIVEL TIENE DESDE LA COTA 1,98 m, DISMINUYENDO EN 4 CM LA TORTA INFERIOR SE TOMAN NIVELES A LAS 3:30 PM SE REALIZA INSPECCION VISUAL A LAS 4:45 PM SE, VERIFICA QUE EL CONTRATISTA ESTA TOMANDO Y MARCANDO NUEVAMENTE LOS NIVELES CON DIFERENCIA ENTRE MARCAS. DE 2 CM, LA INTERVENTORIA INFORMA AL CONTRATISTA ESISU PARA QUE REALICE SUS COMPROBACIONES EN CUANTO A LOS NIVELES, LA INTERVENTORIA LE INDICA AL CONTRATISTA A LAS 5:00 PM QUE LE HACE FALTA REALIZAR ASEO, REALIZAR LAS REGATAS PARA INSTALAR LOS ACEROS DE 3/8 PARA TRANSFERENCIA PARA LA MALLA ELECTROSOLDADA QUE FUE DOBLADA AL MOMENTO DE LA DEMOLICION DE LA LOSA SUPERIOR DE LA CIMENTACION, TAMBIEN FALTA ENDERECAR ACEROS DE 3/8 DE LA MALLA O PARRILLA DE LA TORTA INFERIOR EN LOS DOS SENTIDOS, EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE REQUIERE LA FUNDIDA DE LA TORTA INFERIOR, VIGAS Y TORTA SUPERIOR EL DIA SABADO 17 DE JUNIO DE 2023, SE LE INFORMA AL CONTRATISTA QUE SE DEBEN TERMINAR LOS COMPLEMENTOS DE LOS ACEROS DE REFUERZO DE AJUSTE, ENDERECAR Y SUPLEMENTAR LOS ACEROS DE TORSION, FALTA INSTALAR LOS ACEROS DE TRANSFERENCIA DE LA TORTA SUPERIOR, ALLEGAR HUECOS EN CASETONES CAUTIVOS, FALTA SOPLEAR ACERO RETIRAR BLOCO, SACAR EL AGUA DE LOS DADOS PARA VERIFICAR LA SUPERFICIE, A LAS 5:00 PM LA INTERVENTORIA NO LIBERA PARA VACIADO

ING CARLOS A ALFONSO INTERVENTORIA

SABADO 17 DE JUNIO DE 2023
PERSONAL EN OBRA (1) DIRECTOR DE OBRA (2) RESIDENTES DE OBRA INGENIERO Y ARQUITECTO (2) INSPECTORES DE OBRA (2) INSPECTORES SISO (1) MAESTRO GENERAL DE OBRA, A LA FECHA EL CONTRATISTA NO CUENTA CON EL PROFESIONAL SISO NI PROFESIONAL AMBIENTAL, (70) PERSONAL OPERATIVO DE OBRA, A LA FECHA HACE FALTA 205 DIAS PARA EL TERMINO DEL CONTRATO 2220 555, ACTIVIDADES DE OBRA, LA INTERVENTORIA LLEGA A OBRA A LAS 6:30 AM CON EL FIN DE VERIFICAR LOS AJUSTES, CORRECCIONES, COMPLEMENTOS, INSTALACION DE ACEROS, ASEO, RETIRO DE AGUA, EN OBRA LA INTERVENTORIA TOMA REGISTRO FOTOGRAFICO DEL ESTADO DE LA CIMENTACION. LA CUAL NO SE ENCUENTRA EN EL MOMENTO CON LA LIBERACION PARA REALIZAR EL VACIADO DE TODA LA SECCION EN ALTURA DE LAS VIGAS YA QUE EL CONTRATISTA INFORMO QUE REALIZARIA EL VACIADO DE TORTA INFERIOR VIGAS Y TORTA SUPERIOR POR QUE HACE FALTA AJUSTAR CASETONES, INSTALAR ACEROS DE TRANSFERENCIA PARA LA MALLA DE LA TORTA SUPERIOR, SE VERIFICAN NIVELES CON TOPOGRAFIA CON RESULTADO DE ALTURAS DESDE 3 CM HASTA 3mm DANDO COMO CONCLUSION QUE EL SOLADO PRESENTAN VARIAS ALTURAS EN TODA EL AREA, LA INTERVENTORIA REALIZARA UNA REVISION NUEVAMENTE A LAS 11:30 AM PARA VERIFICAR LA LIBERACION DE LA CIMENTACION PARA VACIADO SEGUN EL CONTRATISTA DE TODA LA SECCION EL DIA MARTES 20 DE JUNIO, CONTINUA EL LLENO SOBRE FILTROS CON RECESO EN EDIFICIO B, LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLAN NORMALMENTE EN LOS EDIFICIOS A y B

ING. CARLOS A ALFONSO INTERVENTOR

Se registra que el día de hoy 14 de Junio interventoría recibió las anotaciones a Bitácora de los días viernes 16 y sábado 17 de Junio, dificultando la posibilidad que fueran las apuntes del día viernes 16 de Junio, por tal motivo procederemos a registrar las labores adelantadas el día viernes 16 de Junio, de igual manera, solicitamos nuevamente a interventoría que para llevar la Bitácora en un día se debe contar con nuestra revisión y firma para así poder dar como cerrado un día.

Observaciones del día 16 de Junio: Se procede a continuar con el avance de las excavaciones de la placa de cimentación entre ejes D-F (1-6), siguiendo las indicaciones dadas por nuestro especialista estructural, en referencia al Reemplazo de las Arcillas que se determinaron durante las demoliciones combinándolas por arcillas del mismo diámetro y siguiendo los traslapes indicados en los diseños estructurales de la consultoría en referencia a los traslapos mínimos que se deben tener en cuenta de acuerdo a su diámetro. En el procedimiento entregado a interventoría se deberá registrar fotográficamente el acero implantado y la longitud de los traslapos empleados validando que se siguió lo indicado en los planos estructurales del Proyecto.

Se aclara que lo expuesto por interventoría con respecto a la diferencia entre las niveletas revisadas el día viernes 16 de Junio no coinciden ~~con tal~~ en los niveles reales del proyecto, por tal motivo la apreciación realizada por interventoría no es correcta y se procederá a realizar la verificación el día sábado 17 de Junio en compañía de topografía.

De igual manera se reporta que la interventoría hizo una aproximación de cambio de niveles sin aporte técnico no fueron las actividades previas para la salida del día 17 de Junio, viéndonos obligados a suspender

la actividad de la fundida de la losa de cimentacion del edificio B entre ejes D-E (1-6) Por ultimo se reporta que siguen detenidos, lo cual de fichajes del edificio A por la falta de entrega de la información solicitada por EBIXO SAS para poder realizar los diseños de bajantes para la cimentacion requerido para el apoyo de los andamios de carga requeridos para el apoyo del bolardo.
Con lo anterior se cierra reporte registrado del dia Viernes 16 de Junio. ~~[illegible] Carlos Herrera~~ PP

Expuesto lo anterior se registran las actividades del dia sabado 17 de Junio.
Se realiza inspeccion por parte de topografia de EBIXO SAS junto a interventoria de los niveles del solado de limpieza arrojando diferencia de 1 cm en promedio, correspondiente al espesor del placa (~~del solado~~) construido del solado de limpieza el cual varia.
Se continua con las indicaciones dadas por interventoria y como medida de control y de verificacion se realiza la verificacion con topografia lo anteriormente mencionado.
Se realiza la revision de las observaciones dadas por interventoria para la liberacion de la placa de cimentacion eje a eje D-E (1-6), (~~que se realiza~~) indicandose que se podria realizar lo fundido el dia martes posterior a la revisión de ayer programandose colados a las 7:00 am, se ~~[illegible]~~ revisión se realiza en compañia del Ingeniero Carlos Alfonso, Ingeniero Juan Bard, Ingeniero ~~[illegible]~~ Juan Collazos y Ingeniero Edison Rojas ~~[illegible]~~ Carlos Herrera PP

MARTES 20
~~LUNES 19~~ DE JUNIO DE 2023
NO SE REALIZAN ACTIVIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA DIA FESTIVO

MARTES 20 DE JUNIO DE 2023
PERSONAL EN OBRA (1) DIRECTOR (2) RESIDENTES DE OBRA INGENIERO Y ARQUITECTO (2) INSPECTORES DE OBRA (2) INSPECTORES SISO (1) MAESTRO GENERAL DE OBRA, A LA FECHA HACE FALTA EL PROFESIONAL SISO Y PROFESIONAL AMBIENTAL A LA FECHA HACEN FALTA (202) DIAS PARA EL TERMINO DEL CONTRATO DE OBRA 2220555 PERSONAL OPERATIVO DE OBRA (71), CON RESPECTO A LO MENSIONADO EN LAS ANOTACIONES DEL DIA SABADO 17 JUNIO DEL CONTRATISTA EBISU, LA INTERVENTORIA VERIFICA CON LA TOPOGRAFIA DEL CONTRATISTA VARIOS PUNTOS DONDE EXISTEN VARIACIONES DE 1 CM PARA LOS SOLADOS SIN EMBARGO TAMBIEN SE DETECTARON PUNTOS EXTREMADAMENTE BAJOS COMO EN EL EJE 6 DEL D-E BAJO LA VIGA HAS 5 CM AL IGUAL COMO SE LE MOSTRO AL TOPOGRAFO EITON JHON EN ZONAS INTERMEDIAS ENTRE LOS EJES D-E CON 3 CM DEL SOLADO ARRIBA, SE LE SOLICITA NUEVAMENTE AL CONTRATISTA QUE REALICE EL CONTROL DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS CON EL DEBIDO TIEMPO PARA QUE REALICE LA ENTREGA O LIBERACION ANTES DE PROGRAMAR EL CONCRETO YA QUE SE EVIDENCIA EN OBRA QUE SIENDO LAS 9:00 DE LA MAÑANA AUN EL CONTRATISTA NO HA CEPILLADO EL ASEO CORRESPONDIENTE AL RETIRO DE BORDO Y AGUA DE LOS DADOS AL IGUAL QUE NO A REALIZADO EL ALINEAMIENTO DEL MURO DEL EJE E-1 DESDE EL EJE 1-4, NO SE HA REALIZADO LA INSTALACION DEL PUENTE DE ADHERENCIA, EXISTEN HUECOS EN LOS ALIGERAMIENTOS QUE PRODUCIRAN UN MAYOR CONSUMO DEL CONCRETO, NO SE

TERMINADO LOS TEMPALMES EN CASETONES EN LAS TUBERIAS EJE D-6, HACE FALTA INSTALAR DISTANCIADORES EN LA MALLA INFERIOR, SE FIRMAN LIBERACIONES A LAS 8:00 AM DEL ACERO, CONTINUAN LAS ACTIVIDADES DE ASEO EN DADOS, A LAS 10 AM NO HA LLEGADO EL CONCRETO, CONTINUAN LAS ACTIVIDADES DE LLENO SOBRE FILTROS CON S-400 EN EJES 1 DEL A'-C' Y EJE A' DEL 1 AL 6, CONTINUAN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION ELECTRICA PARA ACOMETIDA EN RAMPA ACCESO A PARQUEADERO EDIFICIO B, LA EXCAVACION DE LA RAMPA ESTA INCOMPLETA, CONTINUA LA INSTALACION DE CASETON RECUPERABLE EN LOSA DE ENTREPISO NIVEL +10,35 EDIFICIO A, LA TORTA INFERIOR DE LA LOSA DE CIMENTACION QUEDO DE 12 CM DE ESPESOR, SE LE INFORMA AL CONTRATISTA ESTO EN LOS EJES (1-6)(D'-E), SE APRECIA NUEVAMENTE SOBRANCHOS HASTA DE 5 CM EN LAS VIGAS PARTE INFERIOR DE LA LOSA DE ENTREPISO NIVEL +6.10 m EDIFICIO A, GENERANDO NO CONFORMIDAD SE LE SOLICITA NUEVAMENTE AL CONTRATISTA TOME MEDIDAS DE CONTROL PARA EVITAR RECHAZO DE LOS ELEMENTOS POR PRESENTAR TOLERANCIAS FUERA DE 5 MILIMETROS SE SOLICITA RETIRAR EL ACOPIO DE ESCOMBRO PRODUCTO DE LA DEMOLICION LOCALIZADO SOBRE LA LOSA DE CIMENTACION DEL EJE C'-C ENTRE LOS EJES 1-6 LO ANTERIOR OBEDECE A QUE EL APOYO PUNTUAL SOBRE LA LOSA (TORTA SUPERIOR PUEDE AFECTAR PRODUCIENDO FISURAS.

ING CARLOS A ALFONSO
RESIDENTE INTERVENTOR

SE VALIDA LA INFORMACION Y OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA, ACLARANDO QUE SI BIEN SE ENCONTRARON ALGUNOS PUNTOS CON LIGERAS VARIACIONES EN LAS ALTURAS SE ENCONTRABAN EN PUNTOS ESPECIFICOS NORMALES, SE REALIZARON LAS CORRECCIONES Y ASEOS PERTINENTES SEGUN LAS RECOMENDACIONES, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS PARA EL INICIO DEL VACIADO EN LA LOSA DE CIMENTACION DEL BLOQUE B, ASI MISMO SE ANEXARAN LOS PROCESOS EN LOS INFORMES PERTINENTES.

Ing. Carlos Herrera

Miercoles 21 de Junio de 2023
Personal de Obra: 1 director, 2 residentes 2 inspectores, 2 inspectores SST, almacenista, maestro y operativos.
Clima: Seco durante jornada.
Actividad. El día de hoy en el edificio B se inicia con el concreto de la losa de cimentación Vaciada el día anterior, resulto que se presentan en el eje D-E-en la VCIM 2 y en el cadeo D-3ª bolsas de aire que pueden llegar a que se tengan areas con hormigueos y se encuentren llenando de agua Superficial, por tal motivo, es necesario que el contratista de obra muestre un procedimiento de verificación de la situación o reparación si llega a ser necesario, los llenos sobre filtros en eje 1 entre A'y C, se realizo toma de densidades, teniendo resultados negativos en la zona, se realizan ensayos de densidades en eje A' entre 1-6 y los resultados son negativos; en la zona de llenos entre edif. A-B en ejes 6a-6b, los resultados son negativos, por tal motivo es necesario que se retire el material y se compacte de nuevo para llegar a la resistencia adecuada del 95%. La rampa vehicular continua sin intervención y se encuentra totalmente desprotegida de las lluvias, lo que genero saturación y sobre excavaciones no contempladas y no recargadas. En la ejecución de edificio B es necesario que se realice grateado de acero de vigas en nivel 0,00 mts, ya que tienen una capa generosa de oxido, y es necesario revisar los bornes evitando corrosión o perdida de sección. En todas las zonas de llenos se recompacta con el fin de tomar nuevamente densidades. En el edificio A, en el nivel +10.35 mts se realiza organización y corrección de ultimos detalles en la losa entrepiso, contratista aquí era vaciado sobre 12 medio día, intentando colocar 120 m^3, los cuales en el horario normal de obra no se alcanzo a instalar, sin embargo

contratista procede en donde realiza cuestionamientos a Interventoría sobre donde realizar cotes constructivos decisión y actividad que le corresponde únicamente al contratista de obra. En losa tanque al retirar casetones de la losa aérea, es notorio que la condición de alineamiento, sobre anchos en viguetas reducción de sección en viguetas continua al igual que presentado en losa Nivel +1,85 mts vista inferior, por lo que se deja claro que para esta interventoría no se recibe a conformidad y se debe reparar y/o acondicionar para cumplir con la especificación técnica requerida. En losa +1,85 mts continua la adecuación para lograr el acabado arquitectonico, sin embargo, para esta interventoría pese a no ser entregado no se encuentra a satisfacción, según lo indicado en especificación técnica. A la fecha el área bajo voladizo de eje 11 continua sin protección y expuesta a total saturación del suelo perdiendo características y haciendo que se generen adicionales por la no protección.

Ingeniero
Residente Interv.

Se realiza la fundida de la losa del Nivel +10,35 siguiendo las recomendaciones pertinentes por la interventoria, y estimando dejar los procesos de vaciado en horarios que permitan sobrepasar los horarios normales, sin embargo se aclara que la ampliación de la jornada se debió a problemas e imprevistos en Obra con otros por fallas imposibles de prever; Se continuaron los procesos de arreglo en el tema de acabados en las losas de entrepiso con el fin de dar cumplimiento de su recibo a satisfacción, se realizan los procedimientos pertinentes en las actividades de compactación para los lleros, en el area de la rampa vehicular despues de recibir los diseños para el mejoramiento del terreno por parte de la consultoria, el pasado viernes 16 de Junio, se espera el recibo de la maquina requerida en el espacio para realizar la excavación pertinente, anexo se deja en bitacora el soporte de los chequeos de nivelación realizados con la.

interventoria el dia sabado 17 de Junio y dando alcance a las observaciones en cuanto a la toma de los niveles de desplante para la losa de cimentacion del nivel -3,60 Blq B donde se evidenciaron las diferencias exactas de cada punto verificado con los equipos de topografia respectivos.

EBISU

CONSTRUIMOS CALIDAD DE VIDA

Chequeo de Nivelación	
PROYECTO:	Colegio Bolta
FECHA	17/06/2023
Ejes	Placa de cimentación Ed. B ejes D-E (1-6)

CARTERA DE NIVELACION						
PUNTO	V+	ALT.INS	V-	COTA NIVEL	COTA DE SOLADO	Unidad
1	0.566	48.536		47.97	45.97	
					DIFERENCIA	
SOLADO			2.564	45.972	0.002	m
SOLADO			2.572	45.964	-0.006	m
SOLADO			2.574	45.962	-0.008	m
SOLADO			2.54	45.996	0.026	m
SOLADO			2.55	45.986	0.016	m
SOLADO			2.562	45.974	0.004	m



Ethan G.
Topografia Contratista

Topografia Interventoria

Residente Contratista

Residente Interventoria

Jueves 22 de junio de 2023
Personal de obra: Director de obra, 2 residentes, 2 inspectores, 2 insp SST, maestro, almacenista y operativos.
Actividad: En el edificio B, se realiza armado de acero de columnas entre ejes D-E entre 1-6, donde se realizan observaciones de armado, almacenaje y limpieza. En área bajo rampa continua la excavación con el ingreso de una excavadora, donde se propone por contratista de obra un mejoramiento con rajón, el cual se enviará a Consultores diseñadores para autorizar dicha actividad. Se requiere que el contratista elacué lo más pronto el material tipo escombro de la demolición de cimentación de igual forma organizar el acero en su punto de acopio establecido. En el eje A' y eje 1 se continua con el lleno, compactando material para cumplir con el proctor requerido ya que pruebas de densidades del día de ayer fueron negativas, entre ejes 6a-6 entre A'-C ~~se~~ continúa con el lleno y realizando mejoras en la compactación puesto que la compactación no cumple con lo requerido. En el edificio A continua la reparación interior de losa +1,85mts, donde a la fecha no se ha recibido por parte de Interventoría a conformidad se solicita a contratista de obra mejorar el rendimiento y proceso ya que se tienen pendientes similares en la losa +6,10 mts las cuales deben solucionarse para continuar con la aceptación de elementos por parte de Interventoría. La losa en nivel +10,35mts se fundió y se encuentran fisuras por retracción y temperatura, adicionalmente sin superar 12 horas se está cargando la losa, la cual fue vaciada con concreto a 28 días, por lo que se solicita a contratista de obra, evitar someter a esfuerzos la losa sin llegar a resistencia necesaria (fraguado y curado). En nivel +10,35mts ~~se~~ continua con el armado de columnas donde se hacen recalentamientos sobre ganchos y flejes de forma que se ajusten según lo requerido.

Arq. Carlos Hernández
Residente Interv

VIERNES 23 DE JUNIO DE 2023
PERSONAL DE OBRA (1) DIRECTOR (2) RESIDENTES
ARQUITECTO E INGENIERO (2) INSPECTOR DE OBRA

(2) INSPECTOR SISO (1) MAESTRO DE OBRA, A LA FECHA NO SE CUENTA CON EL PROFESIONAL SISO, PERSONAL OPERATIVO (61), A LA FECHA HACEN FALTA ( ) DIAS PARA EL TERMINO DEL CONTRATO DE OBRA 2220555, NO SE PRESENTAN LLUVIAS QUE AFECTEN LAS ACTIVIDADES DE OBRA, REALICA EL INGRESO A OBRA DE UNA RETROEXCAVADORA BOBCAT CON BALDE DE 50 CM PARA REALIZAR LA EXCAVACION MECANICA Y PERFILACION DE CUNETA PARA LA INSTALACION DE MEJORAMIENTO CON CAJON DE TERRENO DE ACCESO DE RAMPA A PARQUEADERO EDIFICIO B DE ACUERDO A RECOMENDACIONES REALIZADAS POR EL ESPECIALISTA GEOTECNICO DEL CONTRATISTA. ASI MISMO EL CONTRATISTA INICIA ACTIVIDADES DE RETIRO DE ACOPIO DE ACERO PRODUCTO DE LA DEMOLICION DEL EJE D ENTRE 1-6 Y DE ACUERDO A SOLICITUD REALIZADA POR LA INTERVENTORIA EN EL OFICIO CEB-878-2022. PARA EL RETIRO DEL ACOPIO NO AUTORIZADO SOBRE LA LOSA DE CIMENTACION ENTRE LOS EJES 1-6 EJE C-C', EL CONTRATISTA REALIZA LA ENTREGA DEL ACERO DE REFUERZO DE LAS AREAS EDIFICIO B ENTRE LOS EJES 1-6 DE E-D PARA LA LOSA DE ENTREPISO NIVEL 0,0 COLUMNAS D-1, E-1, 3A-D, 3A-E, 3-D, 3-E, 5A-D, 5A-E, 6-E, EDIFICIO A PARA LOSA DE ENTREPISO NIVEL +14 M SE REALIZA LA ENTREGA DE LAS COLUMNAS NIVEL +10.35 EJES C'-7, 7-C, 6C-C, B-6C, B-7, SE REALIZA EL TENDIDO DE FORMALETA STEN PARA LOSA DE ENTREPISO NIVEL 9.0 M ENTRE LOS EJES D-3 HASTA EL EJE E DEL EJE 1-6, SE REALIZAN TOMA DE DENSIDADES EN LOS EJES 1 DEL A'-C, EJE A' DEL EJE 1-6, EJE EXTERNO EJE 6A DEL EJE A'-C, LLENO ENTRE MUROS EJE 6 AL EJE 6A DEL A'-C, CON RESULTADOS POR DEBAJO DEL 95% DEL PROCTOR 2095 KG/M³ CON RESULTADOS ENTRE EL 89% Y EL 93%, EL CONTRATISTA REALIZA TOMA DE MUESTRA DE CONCRETO 3000 DE OBRA PARA REALIZAR UNA NUEVA CARACTERIZACION DEL MATERIAL SOLICITADO EN

SU PLAN DE CALIDAD DE ENSAYOS QUE DICE QUE SE DEBE TOMAR UNA NUEVA TOMA PARA INCREMENTO DE SUELOS EN LA FRANJA DE INSTALACION DE LOS 500 m³ A LOS 1000 m³ DE SUMINISTRO DE MATERIAL, SE RECOMIENDA AL CONTRATISTA REALICE CONTROL DE APLICACION DE AGUA AL RECEBO G-400 PORQUE SE EVIDENCIO EN LAS HUMEDADES QUE ESTAN POR EL ORDEN DE 7,7 g/m³ SUPERIORES AL 6,5 g/m³ DEL PROCTOR, SE RECOMIENDA AL CONTRATISTA MEJORAR EN EL CURADO MEDIANTE AGUA DE LAS LOSAS DE ENTREPISO NIVEL 10,55 EDIFICIO A y NIVEL +3,6 LOSA DE CIMENTACION EDIFICIO B ELEMENTOS QUE AUN NO TERMINAN SU PROCESO DE CURADO, CONTINUAN LOS DEMARTES AJUSTES RESANES EN LOSA INFERIOR DEL EDIFICIO A NIVEL +1,65 M, CONTINUAN LAS ACTIVIDADES DE INSTALACION DE ACERO DE ESCALERAS (PUNTO FIJO) EDIFICIO A NIVEL -1,75 AL NIVEL +1,85 M, SE SOLICITA AL CONTRATISTA EXCLUIDA LA FECHA DE LAS ANOTACIONES QUE REALIZA EN BITACORA DE OBRA YA QUE SE PUEDE PRESENTAR INTERPRETACIONES NO CORRECTAS, CON RESPECTO A LA ANOTACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO REALIZADO POR EL CONTRATISTA LA INTERVENTORIA HACE SABER QUE SE EVIDENCIO EN PRIMERA INSTANCIA UN MOVIMIENTO DE NIVELES LUEGO DE REALIZAR LA OBSERVACION DEL LEVANTAMIENTO DEL SOLADO DE LA ZONA DE LOSA DE CIMENTACION EDIFICIO B ENTRE EJES 1-6 ENTRE EJE D-1/3 AL E+0,50 M. ESTE MOVIMIENTO LO CRITICO EL ETERO Y SE INFORMO AL INSPECTOR DE OBRA, EL CONTRATISTA REALIZA NIVELACION PARA VERIFICAR CON RESULTADOS NO CONFORME PARA LA INTERVENTORIA PORQUE NO SE CONTO CON UN CONTROL DURANTE EL PROCESO Y NO HAY MUESTRA REPRESENTATIVA. ING CARLOS ANDRES INTERVENTOR

CONTINUA ANOTACION → SE REALIZA EL VACIADO DE CONCRETO DE 5000 PSI EN COLUMNAS DEL AREA ETE 1 AL 6 ENTRE D-E, TAMBIEN SE REALIZA VACIADO DE MURO M-53 DEL EJE 6C+1/2 AL EJE 7 POR EL EJE D, SE SOLICITA AL CONTRATISTA MEJORAR EN EL GOLPE CON MARTILLO DE CAUCHO PARA MEJORAR ACABADO EN LOS ELEMENTOS DE CONCRETO A LA VISTA
INTERVENTOR RESIDENTE ING CARLOS A ALFONSO :—

SABADO 24 DE JUNIO DE 2023

PERSONAL DE OBRA (1) DIRECTOR (2) RESIDENTES INGENIERO Y ARQUITECTO (2) INSPECTORES TECNICOS (2) INSPECTORES SISO (1) MAESTRO GENERAL DE OBRA A LA FECHA NO SE CUENTA CON EL PROFESIONAL SISO, A LA FECHA HACEN FALTA 198 DIAS PARA EL TERMINO DEL CONTRATO 2220555
ACTIVIDADES DE OBRA: CONTINUA LA EXCAVACION MECANICA CON MINIRETROEXCAVADORA PARA ESTRUCTURA ADICIONAL PARA RAMPA DE ACCESO A PARQUEADERO EDIFICIO B CONTINUA LA CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION ELECTRICA PARA ACOMETIDA A SUBESTACION, CONTINUA EL ACOPIO NO AUTORIZADO DE RESIDUOS DE DEMOLICION DE LOSA DE CIMENTACION EN LOS EJES C'-C DEL 1 AL 6 SOLICITADO EL RETIRO DE ESCOMBRO MEDIANTE COMUNICADO CEB-878-2022 DEL 23 DE JUNIO DE 2023. DEBIDO A QUE SUPERA LA CARGA DE DISEÑO DE 5 KN/m² O 500 kg/m² EL PESO QUE ESTA SOPORTANDO LA LOSA ES DE 2200 kg/m²
CONTINUA LA COMPACTACION MECANICA ENTRE MUROS EJE 6A-6 ENTRE A'-C, EL RELLENO SOBRE FALSO ESTA SATURADO DE AGUA PROVENIENTE DEL CURADO DE LAS LOSAS DE ENTREPISO NIVEL +10,85 M. SE RECOMIENDA AL CONTRATISTA REBISU TOME MEDIDAS PARA EVITAR DAÑOS Y REPROCESOS. QUE AFECTEN LOS RELLENOS CONSTRUIDOS SE REALIZA CAPACITACION SISO AL PERSONAL DE OBRA DEL CONTRATISTA, LA LOSA DE ENTREPISO BAJO PISCA TIENE VIGAS CON SOBREANCHON EXCESIVOS QUE ENTRAN POR FUERA DE LAS TOLERANCIAS DE ACEPTACION, SE REALIZA ENCOFRADO DE COLUMNAS SOBRE LOSA DE

ENTREPISO NIVEL +10,35 ENTRE EJES 6B-9 ENTRE EL A'-D', CONTINUA EL ARMADO DE ACERO Y ENCOFRADO DE PUNTO FIJO (ESCALERA) DEL EDIFICIO A PROGRAMADO PARA VACIADO EL DIA 27 JUNIO SE REALIZA EL CURADO DEL MURO M-53 CON ANTISOL, SE RECOMIENDA AL CONTRATISTA EBISU REALICE EL CURADO TECNICO CON AGUA DE LAS COLUMNAS EN AREA DE LOSA DE CIMENTACION ENTRE EJES D-E DEL 1-6 EDIFICIO B YA QUE COMO SE LE INDICO AL CONTRATISTA IN-SITU SE DEBE ADICIONAR AGUA A LAS COLUMNAS LUEGO DE SER INSTALADO EL JINIPEL ESTO CON EL FIN DE EVITAR NO CONFORMIDADES POR FALTA DE CURADO SE DEBE CONTROLAR MEJOR CON EL PERSONAL DE OBRA, EL CONTRATISTA INICIA CON EL COMPLEMENTO Y ALISTAMIENTO PARA VACIADO DE LOSA DE ENTREPISO NIVEL +0,0 M EDIFICIO B PROGRAMADO PARA EL DIA LUNES 26 DE JUNIO, SE LE HACEN OBSERVACIONES EN CUANTO A GARANTIZAR EL RECUBRIMIENTO MINIMO PARA EL ACERO EN PUNTOS ESPECIFICOS, TAMBIEN SE HACEN OBSERVACIONES EN CUANTO AL EMPALME DE LA JUNTA SOLICITANDOLE AL CONTRATISTA, REALICE DEMOLICIONES MENORES PARA EVITAR VACIOS EN LA JUNTA QUE PUEDAN GENERAR FISURACION EN LOS ACABADO DEBIDO A LOS VACIOS EN LA SECCION DE LA VIGA EN LA JUNTA, TAMBIEN SE HA SOLICITADO EL MEJORAMIENTO DE ALGUNES CASETONES RECUPERABLES QUE NO TIENEN EL ACABADO NI LA GEOMETRIA QUE RESTRINJA EL SOBRECHOS EN VIGAS DE LA LOSA QUE ESTEN POR FUERA DE LAS TOLERANCIAS ACEPTADAS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE GENEREN NO CONFORMIDAD, SE LE INFORMA AL CONTRATISTA QUE NO SE ACEPTARA ACERO CON OXIDO EN COLUMNAS Y MUROS DEBIDO AL TIEMPO DE INACTIVIDAD CON ACERO EXPUESTO A LA INTEMPERIE

ING CARLOS A ALFONSO
RESIDENTE INTERVENTOR

Lunes 26 de Junio de 2023
Personal obra: 1 Director, 2 residentes, 2 inspectores obra, 2 insp SST, almacenista y maestro; operativos
Clima: Seco durante toda la jornada
Actividad: A la fecha no se ha integrado al equipo de contratista de obra prof SST y ambiental, reemplazando a la Ing Erica Zuñiga. En el Edif B la actividad durante la jornada se centra en la vaciado de losa en nivel 0.00 mts entre ejes. B-2/3 – C 2/3 entre eje 1-6, la cual se fue hidratando a medida que el concreto fue curando y perdiendo hidratación. Sobre el eje A entre 1-6 continua la compactacion de material tipo BASE sobre filtro con miras a cumplir con la compactación requerida, en la zona entre eje 1 del A'-C, la actividad continua de la misma forma. A la fecha la capa ejecutada no cumple con la compactación requerida. En el llano entre ejes 6a-6 entre A'-C las llenas continuan, sin embargo se solicita al contratista que tenga un control de aguas, puesto que se estan viendo afectadas las llenas. En edif A continua la actividad de reparación de losa +1.85 mts parte inferior, se recuerda a contratista de obra que se encuentra pendiente la reparación de losa +6.10 mts En el area compruebda bajo el voladizo de eje 11, no se tiene proteccion del suelo o rasante y continua saturandose. En losa +10.35 mts se realizo el encofrado de columnas entre ejes 6b-8 entre A'-D' preparado vaciado el dia de mañana. Se reciben resultados de cilindros a los 7 días de muro M53, resultados bajos, por lo que se solicita urgentemente los resultados a 14 días para evaluar el comportamiento del concreto y tomar las medidas necesarias que garanticen la buena calidad de las obras

Residente Interv.

~~Lunes 26 de Junio de 2023~~
Se aclara que el area bajo Voladizo se encuentra sin ningun procedimiento o proteccion exacta, a la espera de la definicion del sistema constructivo a aprobar en el proceso de Cimentacion para el andamio de carga que soportara dicha area; se procedera a realizar la verificacion y entrega de los resultados obtenidos de los testigos a 14 dias para el muro M-53

Arq Carlos Perdomo

Martes 27 de junio de 2023
Personal de obra: 1 director, 2 residentes, 2 insp. obra, 2 insp SST, maestro y operativos.
Clima. Seco durante la jornada.
Actividad: El día de hoy en el edificio A continua la labor de reparación de detalles de losa +1,85 mts en la parte inferior donde contratista presenta una ~~cata~~ muestra en el área correspondiente entre los ejes 7-9 entre D-E, donde el proceso que realiza el contratista es apropiado como método parcial de reparación, sin embargo, no cumple a cabalidad el terminado arquitectónico solicitado por el contrato, por esto se continua evaluando la reparación ejecutada, ya que se tienen bastantes detalles, por lo que no se recibe por interventoría la losa aún.
En el edificio B se realiza compactación de llenos sobre filtros en eje A' y eje 1, de tal forma que se llegue a la compactación requerida, con muestras o ensayos a tomar el día de mañana 28/06/23 ya que en toma de muestras anteriores los resultados han sido negativos. Entre ejes 6a-6 entre A'-C continua labor de compactado de material b400, se hacen recomendaciones sobre hidratación para llegar a ~~compac~~ compactar requerido. En el nivel -3.60 mts, se realiza encofrado de muro pantalla en eje E entre eje 6-5a, continua con armado de columnas sobre losa 0.00 mts. preparado para entrega a Interventoría, se realizan recomendaciones sobre limpieza de aceros, grateado retirando oxido de barras expuestas durante bastante tiempo.

Residente Interv.

* Jueves 29 de Junio de 2023, Se realiza la inspección visual de la cimentación del Bloque B donde se presume que las burbujas se debe a liberación de temperatura teniendo en cuenta que las dimensiones de los elementos estructurales estan del orden de los 5. poniendo en concreto masivo, en segunda instancia se verifico las dimensiones para el ajuste de la cimentación de apoyo del Voladizo del Bloque B.

Asesor Estructural

Miercoles 28 de junio de 2023
Personal de Obra: 1 director obra, 2 residentes, 2 insp Obra, 2 insp SST, maestro y almacenista, y 90 operativas.
Actividad: En el edificio A continuan las reparaciones en la parte inferior de losa +1,85 mts, donde el proceso ha mejorado, pero aún no se encuentra validado por esta interventoría, en losa +6.10mts el acabado inferior continua con gran cantidad de detalles tipo sobre anchos, por tal motivo se requiere que se comience con su reparación para ser recibida al 100%. En edif B continúa con compactación de material tipo B400 sobre filtros en eje 1 entre A'-C y eje A entre 1,-6, donde se realizan densidades, y se esperan resultados, al igual que el llevo entre A'-C entre 6a-6. Continua armado de losa en nivel 0,00 mts. El día de hoy se vació el muro pantalla entre ejes 1 y 3a en eje E, sin embargo, es necesario que contratista de obra evalue los tiempos para fundir elementos posteriores, teniendo en cuenta fraguado y resistencia del concreto.

Residente Interv

Jueves 29 de Junio de 2023.
Personal de Obra: 1 director, 2 residentes, 2 insp Obra, 2 insp SST, almacenista, maestro y 70 operativas.
Actividad: El diligenciamiento continua siendo en las primeras horas del día siguiente, reportando actividades de la jornada anterior, de esta forma se tienen todas las ejecuciones y se permite a contratista diligenciar sus novedades durante todo el día, hasta diligenciar el día siguiente. Actividades. En edificio A continuan actividades en nivel +10,35 mts, donde se realiza vaciado de columnas entre ejes 6b-8 2/3 entre A'-D'. Es de notar que en la vaciada el concreto de remisión 16464 presentó un asentamiento de 4½ pulgadas, para un concreto de planta destinado a 6 pulg según remisión, dato al cual no se realizó segundo ensayo y se instaló en columnas por tal motivo: 1. Se reitera la necesidad de capacitar al personal en la recepción de concreto, recordando los criterios establecidos en la normatividad actual, donde indica una variación de ±1 pulgada en la lectura del asentamiento según remisión de planta. 2. la aplicación o instalación del concreto es responsabilidad del contratista de obra, sin embargo, esta interventoría se reserva el derecho de recibir o no

los elementos teniendo encuenta que estos deben recibirse a entera satisfacción y avalados para pago de la misma forma. Se vacian escaleras punto fijo principal entre ejes B-9 entre B-C, tramo 1, donde se espera que no se presenten hormigueos por la cantidad de acero. En nivel -1,75 mts, continua adecuación de parte inferior de losa +1,85 mts en donde contratista de obra perfeccionara medidas para entregar a Interventoría. La losa +6,10 en su parte inferior tiene las mismas condiciones y se espera que las reparaciones comiencen lo antes posible. La zona comprendida bajo el voladizo de eje 11, continua sin ninguna protección, permitiendo que el suelo se sature. En el espacio entre edif A y muro M-24 contratista comienza con caja (excavación manual) en zona donde se plantea realizar cimentación, por tal motivo se requiere que Contratista de obra realice una planeación de las actividades de forma que no se tengan retrocesos. En edif B continua con adecuación y excavación de rampa vehicular con el fin de habilitar esta entrada al proyecto; se realiza acta de vecindad y registro de una caseta basurera que se encuentra en la entrada a rampa vehicular, de forma que se deje la constancia y entrega al ente correspondiente. Los llenos entre los ejes 6a-6; A'-C se continua sin embargo, debe tenerse en cuenta evitar saturación o filtración para descartar que cambien la compactación o comportamiento del material tipo B400, de igual forma la actividad continua en lleno sobre filtros en eje A' (1-6) y eje 1 (A'-C), en horas de la tarde se realiza vaciado de muro pantalla M45 en eje E (1-3a) con concreto a 28 días de fraguado, por lo que se deben respetar los tiempos de curado y cargueria optimo de forma que no se tenga ninguna afectación a los elementos estructurales.

Arq. Carolina Hernández

Residente Interv.

Viernes 30 de Junio de 2023
Clima: Seco durante jornada
Personal: Director obra, 2 residentes obra, 2 insp obra, 2 insp SST, maestro y almacenista.

Actividad: El día de hoy se realizó comité de obra 49, el cual tuvo participación virtual por parte de JED y Extremborio. En el edificio B se realiza vaciado de columnas en losa +0.00 mts en eje B-C entre 1-6, de igual forma continua el armado de Accesos de losa 0,00 mts entre ejes C +2/3 - E entre 1-6, donde se recuerda a contratista de obra, respetar los tiempos de curado del concreto antes de cocer los elementos que los contienen. Los llenos sobre filtro en eje A' entre 1-6 y 1 entre A' - C continuan y se espera tener los densidades nuevamente para revisar que material cumpla con compactación requerido. Entre ejes A'-C entre 6a-6 continua el lleno donde se han tenido problemas con llegar a la compactación requerida, se solicita mejorar los vehículos de forma que se compla constantemente y no se realicen retrocesos. Bajo rampa vehicular se construye caja electrica principal, la cual se debe contemplar en el lleno a ejecutar para dar nivel y soporte a la rampa vehicular. En edificio A la zona bajo voladizo en eje 11 continua sin ninguna protección y su deterioración cada vez es mayor lo que puede conllevar a cambios en la características del suelo y soporte del mismo. Se realiza instalación de filtro (tubería) en perimetro del edificio en eje 10, en el mismo edificio, se chequean escaleras y se realiza curtando detalles por retracción y temperatura. Bajo losa +1,85 mts continuan las reparaciones al acabado de la losa, comienzan de igual forma las reparaciones de losa +0,10 mts parte inferior donde se repiten los mismos detalles de acabado; en nivel +10,35 mts, se hidratan columnas vaciados cumpliendo con los tiempos de curado.

Residente Interv.

Sabado 1 de Julio de 2023

Clima: Seco durante la jornada.

Personal: 1 director obra, 2 residentes obra, 2 inspectores obra, 2 insp SST, almacenista, maestro y operativos.

Actividad En edif B. continua con armado de losa en nivel +0,00 mts entre ejes C +2/3 - E entre 1-6, adelantando actividades. para vaciado de la losa, sin embargo al finalizar la jornada no se entrego aceros ni nivelación, se funde punto fijo de edificio B entre ejes B-C entre 5-4, donde se realizan chequeos de plomo, y

vibrado de concreto, continua llenos ~~de~~ sobre filtros en ejes 1 y eje A' con material tipo B400 llevando a la compactacion requerida. En el edificio 1 no se tiene actividad.

Residente Interv

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

ANEXO 1.わ
ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO

ACTA No:	43/obra
FECHA:	2023/05/17
CONTRATO No:	2220555
OBJETO:	Construcción De Infraestructuras Educativas En El Marco Del Contrato Interadministrativo No. 221013 - Grupo II Colegio Boitá

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

Acción de Proyecto No. 1. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se encuentra en el FMI054 Cuadro de control de trazabilidad de acciones de proyecto. Este aparte se repite tantas veces como Acciones del Proyecto o compromisos existan.>

Responsable por Contratista	Arq Marino Arce		
Responsable por Interventoría	Ing Doris De León		
Fecha programada cumplimiento	----------	% de avance	

- Aspectos Ambientales.
  - ✓ Seguimiento a actividades desarrolladas
- Aspectos Sociales
  - ✓ Actividades del plan de gestión social
  - ✓ Estado de PQR o notificaciones en punto PAC
  - ✓ HV mano de obra no calificada de la localidad de Kennedy
- Aspectos SST
  - ✓ Afiliaciones de Personal
  - ✓ Cumplimiento estándares mínimos SG-SST
- Aspectos Técnicos
  - ✓ Actividades a ejecutar en la semana
  - ✓ Estado de proceso de compras y llegada insumos a obra y maquinaria.
  - ✓ Revisión aclaraciones a diseños entregados
  - ✓ Comunicaciones varias
  - ✓ Supervisor Técnico Independiente
  - ✓ Temas Varios

COMPROMISOS ACTA ANTERIOR:

COMITÉ DE OBRA No.	**42**					**10/05/2023**
COMPROMISO PACTADO	**RESPONSABLE**	**FECHA DE SOLICITUD**	**FECHA PLAZO EJECUCIÓN**	**FECHA CUMPLIMIENTO**	**DÍAS AVANCE/ATRASO**	**OBSERVACIONES**
REMISIÓN DE ACTA COMITÉ DE DISEÑO No.31, 32 y 33	ENTERRITORIO SED	25/04/2023	12/05/2023		22	FALTA FIRMA DE SED, ENTERRITORIO Y CONSULTOR TODAS SE REMITIERON UNA POR UNA VÍA EMAIL NO HAN SIDO ENVIADAS

ACTA DE OBRA 37, 38, 39, 40 y 41	ENTERRITORIO	17/04/2023	12/05/2023	17/05/2023	30	FALTA FIRMA DE ENTERRITORIO TODAS SE REMITIERON UNA POR UNA VÍA EMAIL NO HAN SIDO ENVIADAS
BALANCE GENERAL DE TODOS LOS CAPÍTULOS - COMPLETO- INFORMATIVO HS 10 feb-23 estruc 15 feb-23 Arq 21 feb-23 elect 16 feb-23 seguridad 7 feb-23 urbanis 8 feb-23	CONTRATISTA INTERVENTORÍA	01/03/2023	12/05/2023	16/05/2023		EBISU ENTREGÓ EL BALANCE GENERAL INFORMATIVO EL 27-03-23 MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-628-2022 Y SE LE REMITIERON OBSERVACIONES EL 28-03-23 MEDIANTE OFICIO CEB-669-2022 EBISU VA A REMITIR SUBSANACIONES EL 14-04-23 EBISU REMITIÓ SUBSANACIONES EL 14-04-2023 Y ESTÁ EN REVISIÓN DE INTERVENTORÍA INTERVENTORÍA REMITIÓ EL 21-4-2023 LAS OBSERVACIONES MEDIANTE OFICIO CEB-743-2023 Y EBISU remite subsanaciones mediate oficio EBI-ENT-BOG-628B del 08/05/2023, el cual se encuentra en revisión de interventoría. LA INTERVENTORÍA REMITIÓ OBSERVACIONES EL 12-05-2023 CON OFICIO CEB-795-2022, EL CONTRATISTA SUBSANÓ EL 16-05-2023 DESPUÉS DE UNA MESA DE TRABAJO CON LA INTERVENTORÍA Y REMITIÓ EL BALANCE INFORMATIVO CON MEMORIAS MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-628C-2022 Y SE LE DIO TRASLADO A ENTERRITORIO EL 16-05-2023 MEDIANTE OFICIO CEB-800-2022

SEGUIMIENTO A RETIRO CONDIAL-TRABAJADORES	CONTRATISTA INTERVENTORÍA	15/02/2023	12/05/2023	12/05/2023	86	SE ESTÁN SOLICITANDO LOS PAZ Y SALVOS Y ESTADO DE LAS LIQUIDACIONES SE DA PLAZO PARA ENTREGA DE PAZ Y SALVOS DE 45 DÍAS en informe sst de febrero de 2023 ADJUNTARON los paz y salvos de los trabajadores de Condial PERO FALTA EL DE LA EMPRESA CONTINÚA PENDIENTE EL PAZ Y SALVO DE LA EMPRESA CONDIAL Y SUBCONTRATISTAS O PROVEEDORES, se aclara que sin estos paz y salvos no se aprueba el mensual de obra del periodo de abril de 2023 EBISU ENTREGA TODO EL 12-05-23 CON EL INFORME MENSUAL DEL COMPONENTE SST DEL MES DE ABRIL DE 2023 EBISU REMITE COMPONENTE SST DEL MENSUAL DE ABRIL DE 2023 PARA REVISIÓN Y SE INCLUYEN LOS PAZ Y SALVOS DE LOS CONDIAL Y SUS SUBCONTRATISTAS FERRETERÍA LATINA Y SÁENZ TOPOGRAFÍA Y HIERROS ARMAR.
REGISTRO FOTOGRÁFICO SEMANAL DEL COMPONENTE AMBIENTAL MOSTRANDO EL ANTES Y EL DESPUÉS	CONTRATISTA	29/03/2023	cada semana	16/05/2023		SOLICITUD HECHA EN OFICIO EBISU HA ENVIADO REGISTRO CADA SEMANA DEL ANTES Y DESPUÉS DE LAS JORNADAS DE ASEO

OFICIO CON REQUERIMIENTO SOBRE VIÁTICOS DE PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA VISITA PRESENCIAL DEL MIÉRCOLES 19-04-2023	INTERVENTORÍA	12/04/2023	SIN FECHA			SE REMITIÓ SOLICITUD EN OFICIO CEB-705-2022 EL 12-04-2023 Y EL CONTRATISTA RESPONDIÓ MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-663-2022 EL 13-04-2023 AL QUE SE LE DIO RESPUESTA MEDIANTE OFICIO CEB-717-2022 EL 14-04-2023 Y EBISU DIO RESPUESTA EL 15-04-2023 MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-676-2022 Y SE LE DIO RESPUESTA EL 18-04-2023 MEDIANTE OFICIO CEB-730-2022 Y EBISU RESPONDIÓ EL 20-04-2023 CON EL OFICIO EBI-ENT-BOG-685-2022 EL CUAL SE RESPONDIÓ EL 20-04-2023 CON EL OFICIO CEB-740-2022 EL CUAL EBISU RESPONDIÓ EL 22-04-2023 CON OFICIO EBI-ENT-BOG-697-2022 y LA INTERVENTORÍA RESPONDIÓ CON EL OFICIO CEB-755-2022 DEL 25-4-2023, EBISU RESPONDIÓ MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-710-2022 EL 05-05-2023 Y SE RESPONDIÓ EL 08-05-2023 MEDIANTE OFICIO CEB-780-2022 Y EBISU RESPONDE MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-728-2022 EL 12-5-2023 Y LA INTERVENTORÍA RESPONDE EL 15-5-2023 MEDIANTE EL OFICIO CEB-791-2022
INP nuevos del balance general con soportes	CONTRATISTA	12/04/2023	02/06/2023			CONTRATISTA VA A REMITIR PAQUETES CON SOPORTES PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SST HASTA ENERO 2024	CONTRATISTA	03/05/2023	15/05/2023	15/05/2023		EL CRONOGRAMA ESTA HASTA JUNIO DE 2023 POR LO QUE SOLICITA LA PROGRAMACIÓN de julio 2023 HASTA ENERO DE 2024 EBISU REMITIÓ POR EMAIL EL 15-5-2023 Y SE APROBÓ POR PARTE DE INTERVENTORÍA EL 16-5-2023
REEMBOLSO A EBISU POR CONCEPTO DE VISITA DE FORESTAL DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE	ENTERRITORIO	26/04/2023	12/05/2023			contratista va a hacer una comunicación con la trazabilidad y adjuntar los 2 soportes e interventoría revisará y hará la solicitud con recomendación de pagarlo como imprevisto EBISU REMITIÓ OFICIO EBI-

						ENT-BOG-730-2022 EL 12-5-2023 Y SE ENCUENTRA EN REVISIÓN DE INTERVENTORÍA
COMPENSACIÓN POR TALA DE ÁRBOLES DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ESPERAR A QUE LLEGUE LA ÚLTIMA	CONTRATISTA INTERVENTORÍA	10/05/2023	sin fecha			SE REVISARÁ CÓMO SE VINCULA, SI PUEDE SER POR INP
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 9	CONTRATISTA	10/05/2023	10/05/2023	12/05/2023		NO HAN REMITIDO A LA FECHA NI ACTA NI MEMORIAS CON SOPORTE EBISU VA A ENVIAR EL 10-5-23 VÍA EMAIL PARA REVISIÓN DE INTERVENTORÍA, SE LES RECUERDA QUE LA FECHA DEL CIERRE FINANCIERO DE ENTERRITORIO ES EL 24-5-23 EBISU REMITE EL 12-5-2023 Y LUEGO DE VARIAS REVISIONES Y SUBSANACIONES Y MESAS DE TRABAJO EN OBRA, SE APRUEBA EL 16-05-2023 PERO PARA RADICAR FORMALMENTE DEPENDE DE LA APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL No. 10 DE OBRA QUE TIENE PENDIENTE POR APROBACIÓN EL COMPONENTE SST
INFORME MENSUAL de ABRIL	CONTRATISTA	10/05/2023	sin fecha			YA REMITIERON COMPONENTE TÉCNICO, SOCIAL Y AMBIENTAL, NO HAN REMITIDO COMPONENTE SST A LA FECHA SÓLO SE HA APROBADO EL COMPONENTE SOCIAL, TÉCNICO Y AMBIENTAL Y ESTÁ PENDIENTE DE APROBACIÓN EL COMPONENTE SST.

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

TEMAS PRESENTE ACTA

- Aspectos Ambientales.
  - ✓ Seguimiento a actividades desarrolladas
- Aspectos Sociales
  - ✓ Actividades del plan de gestión social
  - ✓ Estado de PQR o notificaciones en punto PAC

- ✓ HV mano de obra no calificada de la localidad de Kennedy
- Aspectos SST
  - ✓ Afiliaciones de Personal
  - ✓ Cumplimiento estándares mínimos SG-SST
- Aspectos Técnicos
  - ✓ Actividades a ejecutar en la semana
  - ✓ Estado de proceso de compras y llegada insumos a obra y maquinaria.
  - ✓ Revisión aclaraciones a diseños entregados
  - ✓ Comunicaciones varias
  - ✓ Supervisor Técnico Independiente
  - ✓ Temas Varios

Aspectos Técnicos

Se inicia el comité de obra realizando la presentación por parte de la directora de interventoría de la social de la SED, Sandra Rincón como nueva social para el proyecto.

ASPECTOS AMBIENTALES:

La especialista ambiental de la interventoría, Karen Gil comenta que está pendiente el informe RCD de abril de 2023 para revisión por parte de interventoría y una vez se apruebe se dará el aval para cargar en la plataforma

Está pendiente la poda de los árboles externos y se le ha hecho seguimiento semanal del estado de los árboles por lo que no tienen protección por solicitud de la UAESP y el Ing. Jorge Serrano de la SED comenta que los han requerido pero no han respondido.

El Ing Jorge Serrano de la Sed comenta que sobre la nueva resolución de la tala no hay respuesta todavía y sobre la modificación de la actual resolución van a ir hoy a notificarse por parte de la SED para que quede en firme.

Karen Gil comenta sobre la actualización del cronograma de capacitaciones ambiental, se le hará seguimiento para ver que se le dé cumplimiento a lo que indican en su cronograma actualizado hasta enero de 2024 y que esto debe incluirse en los informes mensuales con sus anexos.

El 12 de mayo de 2023 se remitió una información de la Secretaria de Ambiente sobre la nueva resolución 1257 que habla sobre el manejo de RCD, meta de aprovechamiento y modificación de la norma y se le compartió la presentación a la capacitación a la especialista ambiental de EBISU SAS y se está en proceso de transición y EBISU SAS presentó el informe de marzo de 2023 con los anexos nuevos que indica la resolución y toca ajustar los anteriores mensuales y el plan de manejo de residuos que ahora es un programa de manejo de residuos.

Erika Zúñiga de EBISU SAS comenta que a la corrección de los anexos anteriores no se deben modificar porque son trimestrales y si ya fue cargado debe ser desde 2023 y lo que se va a cargar ya va con los nuevos anexos desde marzo de 2023 y toca volver a cargar desde junio de 0223 pero se va a continuar con el cargue mensual mientras hacen los cambios en el aplicativo y se van a ajustar las metas y el viernes de la otra semana, el 26-05-2023 entregará la actualización al programa de manejo de RCD ajustado con la nueva resolución.

La resolución 932 permitía enviar un oficio o informe aclarando el por qué no se podría cumplir la meta de aprovechamiento pero la nueva resolución si obliga a cumplir la meta de aprovechamiento del 25%. Erika Zúñiga

aclara que están revisando el tema y están hablando con sus gestores para el tema de las certificaciones de aprovechamiento.

Sobre el registro fotográfico semanal se ha cumplido por parte de EBISU SAS de enviar semanalmente el antes y después de las jornadas de orden y aseo realizadas durante a semana y se recomienda continuar con estas jornadas.

Residuos de plásticos con los que se cubren los aceros, se recomienda recogerlos, se continua con acero protegido y continúan con jornadas de aseo al finalizar la jornada de trabajo.

ASPECTOS SOCIALES:

La social de interventoría Carolina Olmos, comenta que se tiene una PQR, que se recibió el día 25 de abril de 2023 por parte de la comunidad, en este caso un Derecho de petición dirigido a la curaduría donde se convoque a una reunión lo más pronto posible con personal de la SED y entidades encargadas para que les brinde Aclaraciones y explicaciones sobre la valla donde solicita modificación a la licencia de construcción. Se está a la espera de confirmación de fecha para realizar reunión con la comunidad. El Ing Jorge serrano de la SED comenta que no se va a hacer reunión con la comunidad, que la PQR que la JAC envió a la Curaduría ya fue respondida por ésta el 2 de mayo de 2023 y que lo que les compete como SED de dar contestación lo harán el viernes 19 de mayo de 2023.

Sobre la Actividades programadas, el día de hoy 17 de mayo de 2023 se recibió por parte del contratista subsanaciones de la metodología y piezas de divulgación que se emitieron por parte de la interventoría el día 16 de mayo de 2023 para ejecución de las actividades de comité de participación ciudadana y taller ambiental programadas para el día 27 de mayo de 2023, en horario de 10 am a 12 m. y el día de hoy, 17-05-2023 se remitirá respuesta de aprobación.

Se realizará reunión de profesionales sociales hoy 17 de mayo de 2023, para empalme del cronograma y plan de gestión con el fin de brindar toda la información que se está realizando en el proyecto de construcción del colegio María Betsabé Espinal a nuestra profesional social de la SED Sandra Rincón quien queda a cargo de esta Zona occidente.

Sobre el programa de empleabilidad: se actualizó la información y se cuenta con 7 personas de mano de obra no calificada de la localidad de Kennedy, 6 hombres mayores de 28 años y 1 mujer mayor de 28 años. que hacen parte del área operativa.

ASPECTOS SST

Personal: Administrativos 9 de EBISU SAS, operativos 78, interventoría 11.

Se ha autorizado el ingreso de un total de 20 colaboradores en el mes de mayo 2023. Nos encontramos en el periodo de pago mayo 2023 para la seguridad social, correspondiente a periodo cotización abril 2023, la interventoría ha recibido las planillas de los proveedores Héctor Julio Umba (casetones), Orr Construcciones (estructura edificio A) e Inverco (hidrosanitario), faltan planillas del operador de la retroexcavadora, los conductores de las volquetas y del contratista de obra la empresa EBISU SAS cuyo NIT termina en 57.



Tenemos una nueva matriz de proveedores versión 11 del 13 de mayo 2023

EBISU

MATRIZ DE PROVEEDORES

Versión: 11

Fecha: 13:00 MAYO 01 2023

NOMBRE	NIT	TELEFONO	DIRECCION	ACTIVIDAD
JH Compara SAS	900.597.743-0	3219587110	Transversal 85#47-08	Desagote / Excavaciones
Hierro Armar SAS	900.978.281-9	3148578784	Cl 7 CRA 11-52	Proveedor Acero Piloteje
Concibel SAS	800.041.321-9	6016773624	Cra 19#184-19	Contratista Piloteje / Estructura Ed B
Concremark SAS	900.558.347-8	3183585823	KCA La Esperanza Vereda Santa Barbara	Concreto
Cemrobla	860.088.865-9	6013295856	Calle 69 D No. 71 A 10	Laboratorio ensayos
Ferreteria Andres Martinez SAS	900.084.103-8	6017645682	Carrera 25#15-85	Proveedor Acero chazmatacion
D&A Hierro Figurado SAS	901.139.989-5	3143577980	Carrera 28#5-34	Proveedor Acero columnas
Hector Julio Urrea	79.108.906-2	6013767238	Calle 58#2D-19-35	Proveedor Casetas
DMR Construcciones SAS	900.855.906 - 4	6014299988	Calle 94#8H-08 IN 6 APTO 302	Contratista Estructura Ed. A
Inversiones y Construcciones Especiales SAS (INVESCO)	800.069.859-4	5883514784	Carrera 75A # 3-20	Contratista Hidraulico Filtro
CONCRETI TRUCKS SERVICES SAS	901.137.063-7	3143894369	Calle 68 19A - 9	Autobomba
CONCRETOS COLOMBIA SAS	900.509.223-0	6016032725	Carrera 53B#65-58 TO 17 OF 104	Autobomba
CIVIL TECH SAS	830.132.548-1	6017560481	Carrera 13a #97-70 MZ 20 IN 20	Estructura metalica
HIDROJUICAS ICB SAS	901.370.413-4	3204653777	Carrera 71J # 62D SUR-21 P 1	Perforaciones para nucleos
DEMOLICIONES EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES ESPEJO Y CIA SAS	900.868.186-9	312321.0962	Calle 148#b 0-52	Excavaciones
SEDCO SAS	900.494.423-5	3134529000	Carrera 80D #57g -50 SUR	Autobomba
CVI INGENIERIA Y EQUIPOS SAS	901.585.287-5	3179797077	Carrera 68g #43i sur -48	Bomba estacionaria
Electricos y comunicaciones Alfa LTDA	830.083.876-0	6012890600	Carrera 22#16-82	Material Electrico
Tilen Colombia Sistemas tecnicos de encofrados SAS	900.069.594-3	3104880398	Avenida Calle 127 #15-46	Formaleta
CRL Soluciones Ambientales SAS	900.982.827-5	3217140713	Calle 13#80-09	Retiro de residuos
GL TRANSPORTE SUMINISTROS Y AGREGADOS SAS	900.647.882-6	3108583826	Calle 108#70d-47	Excavaciones
RUMARCO AGREGADOS Y TRANSPORTES SAS	900.393.678-3	3232347568	Calle 8 sur#73a-70	Transporte agregados
YANNY ISABEL TEQUIA - CANTERA CUEVA DEL OSO	39.662.669-8	6017810843	Cra 5#15-38 SOACHA	Suministro Agregados

Del cronograma de actividades programado para este mes se ha realizado charla de orden y aseo, actos y condiciones inseguras y están pendientes, capacitación de liderazgo y trabajo en equipo, prevención de accidentes y enfermedades laborales y riesgo físico por ruido. Se recibió y aprobó el cronograma presentado hasta la fecha de terminación del contrato 8 de enero de 2024.

La retroexcavadora Caterpillar 312BL del proveedor GL TRANSPORTES SUMINISTROS Y AGREGADOS SAS continúa realizando excavación de la rampa en el edificio B y entibado en la pared o talud lateral occidental de la excavación. Se requiere intervención del talud del eje 1 entre ejes A y B donde el entibado cumplió su función y se encuentra derrumbado el terreno, en aras de preservar la parte superior del talud se debe reemplazar el entibado y continuarlo en todo el eje 1.

No se han presentado incidentes ni accidentes de trabajo, tampoco se ha reportado incapacidades de origen común, recibimos el informe de abril 2023 del componente SST el viernes 12 de mayo de 2023 y contestamos con observaciones el lunes 15 de mayo de 2023, con observaciones de planillas.

Se subsanó la instalación de la baranda o pasamanos del acceso al edificio A y se sigue solicitando cambiar el acceso interno de madera al edificio A.

Erika Zúñiga de EBISU SAS comenta que sobre el cambio de la escalera del edificio A se accesa por el andamio pero esa escalera está deshabilitada y se va a desarmar.

ASPECTOS TÉCNICOS

Actividades a ejecutar en la semana

La interventoría manifiesta que de acuerdo con la reprogramación No 2 aprobada por interventoría el 03 de marzo de 2023, las actividades contempladas para ejecución en la presente semana son:

- ✓ 2.1.01 Columna de sección rectangular o cuadrada de concreto armado, realizada con concreto 5000 psi (35 MPa), montaje y desmontaje de sistema de encofrado, con acabado arquitectónico. Usar desencofrante para evitar la adherencia del concreto al encofrado.
- ✓ 2.1.02 Pantalla en concreto 5000 psi, montaje y desmontaje de sistema de encofrado, con acabado arquitectónico. Usar desencofrante para evitar la adherencia del concreto al encofrado. El precio no incluye el acero. Baja permeabilidad
- ✓ 2.1.03 Viga confinamiento muro concreto 3000 psi 21 Mpa
- ✓ 2.1.04 Viga concreto aérea 4000 psi (28MPa) pórtico columnas. Acabado a la vista arquitectónico. Premezclado en planta. El precio no incluye acero
- ✓ 2.1.05 Losa aligerada con casetón recuperable, acabado arquitectónico a la vista. E=56-60cm concreto 4000psi, sin torta. El precio no incluye acero. Premezclado en planta.
- ✓ 2.1.06 Losa concreto 4000 psi, maciza e=15cm acabado inferior a la vista arquitectónico, según diseño estructural. Premezclado en planta. El precio no incluye acero
- ✓ 2.1.08 Rampa vehicular en concreto 3000 psi. El precio no incluye acero
- ✓ 2.1.09 Foso de ascensor en concreto 4000 psi. Acabado a la vista. El precio no incluye acero
- ✓ 2.1.10 Acero refuerzo flejado 60000 psi 420mpa columnas, vigas y losa.
- ✓ 2.1.11 Suministro e instalación de malla electrosoldada
- ✓ 7.2.3 MALLA DE PUESTA A TIERRA DE POTENCIA Y BARRAJES DE EQUIPOTENCIALIZACION EN CENTROS DE CABLEADO DE COMUNICACIONES.
- ✓ 9,01 Alistado piso e:4 cm con mortero 1:3
- ✓ 9,02 Alistado piso impermeable e:4 cm con mortero 1:3 y aditivo liquido impermeable
- ✓ 9,07 Adoquín concreto peatonal color gris formato 6x10x20cm para anden exterior.
- ✓ 13,05 Impermeabilización exterior protección fachada en concreto y ladrillo a la vista
- ✓ 13,06 Limpieza superficies de muros en ladrillo a la vista o concreto arquitectónico con Sika limpiador rinse o similar
- ✓ 13,07 Protección muro ladrillo limpio o concreto estructural con Sika transparente 10 años o similar
- ✓ 16,02 Adoquín concreto peatonal 20x20cm
- ✓ 16,03 Bordillo prefabricado, pieza aligerada de concreto de 29mpa con acabado antideslizante de A-81: 80x15x35cm + junta de 1cm color gris norma IDU
- ✓ 16,05 Rampa vehicular en 1:2:3 3100 PSI - 22,0 Mpa con acabado antideslizante + junta de 2mm color gris - según IDU
- ✓ 16,06 Rampa peatonal en concreto 3000 psi escobillado esp 12cm
- ✓ 16,07 Sardinel especial rampa vehicular pieza aligerada prefabricada de concreto de 28mpa con acabado antideslizante de 60x20x50cm + junta de 1c, color gris - según IDU
- ✓ 16,08 Tope llanta prefabricado en polímero de alto impacto color amarillo ref.: topellanta 60 marca reflex
- ✓ 16,09 Tableta prefabricada, loseta táctil Guía en concreto de 40x40x6cm color amarillo - según IDU
- ✓ 16,10 Tableta prefabricada, loseta táctil alerta en concreto de 40x40x6cm color amarillo - según norma IDU

EBISU SAS manifiesta que está ejecutando:
- ✓ Redes hidrosanitarias por placas
- ✓ Filtros perimetrales
- ✓ Redes eléctricas con canalizaciones
- ✓ Movimiento de tierras, excavación de rampa
- ✓ Conexiones Cárcamo rampa vehicular

Avance programado Vs avance ejecutado: el avance con corte al 14 de mayo de 2023 es programado de 36.77% y el avance ejecutado de 25.33% lo que representa un atraso del 11.44%.

Avance financiero: programado $ 12.863.983.596 Vs ejecutado: $ 8.863.028.227

Interventoría comenta que el atraso mayormente corresponde a los siguientes ítems:
- ✓ A. Preliminares: 29 millones- **Atraso**
- ✓ B. Desmonte y Demoliciones: 10 millones- **Atraso**
- ✓ Descapote: 0 millones
- ✓ Excavación a cielo abierto: 20 millones- **Atraso**
- ✓ Protección taludes provisionales con concreto lanzado: 8 millones- **Atraso**
- ✓ Relleno compactado material importado: 45 millones- **Atraso**
- ✓ Trasiego interno: 5 millones - **Atraso**
- ✓ Retiro de material de excavación- 0 millones
- ✓ Pilotes 1m, 1.2m y 1.5m: 0 millones
- ✓ Demol. Cabezales de pilotes: 0 millones
- ✓ Solado limpieza espesor e=0.05m: 200 mil- **Atraso**
- ✓ Dado en concreto=210 kg/cm²: 0 millones
- ✓ Viga de cimiento en concreto f'c=210 kg/cm²: 0 millones
- ✓ Muro de contención de concreto armado: 254 millones- **Atraso**
- ✓ Losa de cimentación de concreto armado: 94 millones- **Atraso**
- ✓ Suministro e instalación de malla electrosoldada: 5 millones- **Atraso**
- ✓ Acero refuerzo flejado 60000 psi 420mpa pilotes: 0 millones
- ✓ Acero refuerzo flejado 60000 psi 420mpa dados, losa cim y muros: 212 millones- **Atraso**
- ✓ Columna de sección rectangular o cuadrada de concreto armado: 59 millones- **Atraso**
- ✓ Pantalla en concreto 5000 psi, con acabado arquitectónico: 228 millones- **Atraso**
- ✓ Viga confinamiento muro concreto 3000 psi 21 Mpa: 30 mil- **Atraso**
- ✓ Viga concreto aérea 4000 psi (28MPa) pórtico columnas. Acabado a la vista arquitectónico. Premezclado en planta. El precio no incluye acero: 119 millones- **Atraso**
- ✓ Losa aligerada con casetón recuperable, acabado arquitectónico a la vista. E=56-60cm concreto 4000psi, sin torta. El precio no incluye acero. Premezclado en planta: 1.455 millones- **Atraso**
- ✓ Losa concreto 4000 psi, maciza e=15cm acabado inferior a la vista arquitectónico, según diseño estructural. Premezclado en planta. El precio no incluye acero: 24 millones- **Atraso**
- ✓ Foso de ascensor en concreto 4000 psi. Acabado a la vista: 31 millones- **Atraso**
- ✓ Acero refuerzo flejado 60000 psi 420mpa columnas, vigas y losas: 1.018 millones- **Atraso**
- ✓ Suministro e instalación de malla electrosoldada: 56 millones- **Atraso**
- ✓ Otros: 329 millones- **Atraso**

Interventoría está pendiente que el contratista contesté los oficios CEB-776-2022 del 04-05-2023 y CEB-788-2022 del 10-05-2023 y EBISU SAS contesta que está en revisión para poder contestar.

Carlos Herrera de EBISU SAS comenta que los planes de acción están relacionados con la reprogramación y eso irá con planes de acción ya que se va a tener más claro cantidades y actividades que se están desarrollando y esos atrasos depende de varios temas de definiciones de diseños y al tener todo ya claro se va a tener claro cómo se va a proceder para mitigar el atraso y al poder tramitar la prórroga de tiempo eso va a afectar el ejecutado vs programado y va a ayudar a que baje y hasta que no haya una prórroga de tiempo se va a seguir trabajando sobre supuestos.

La directora de interventoría comenta que con la reprogramación actual se va a seguir aumentando de a 1 punto semanal más el acumulado que se tiene de atraso.

Carlos Herrera de EBISU SAS comenta que con la reprogramación con prórroga de tiempo va a bajar el atraso de 1 a 2 % y se espera que con la fundida que se realizó esta semana ayuda a bajar algo.

Actas facturadas de obra: La interventoría ha avalado 8 actas parciales de obra, de las cuales ENTerritorio ya pagó 8 actas. Las 8 facturas suman un valor de $5.587.321.330 y representa el 15.97% del valor total del contrato.

El acta 9 y memorias (periodo abril de 2023) fueron avaladas el 16 de mayo de 2023, pero aún no se encuentra aprobado el informe mensual No 10 (pendiente subsanaciones componente SST) que es pre requisito para la radicación del acta de obra formalmente a interventoría.

Se recuerda que para las actas se tienen fechas de cierre por lo que deben estar más pendientes a la entrega de las actas, para el mes de mayo el cierre es el 24 de mayo de 2023.

Desembolso de anticipo: La interventoría ha avalado 8 órdenes de desembolso y 8 órdenes ya han sido desembolsadas y suman un valor total de $4.634.325.619,74. Queda un saldo de $2.013.491.339,26

Se aprobó el anticipo no. 9, mediante oficio CEB-789-2022 del 11 de mayo de 2023 por valor de $286.995.026.

Se remitieron observaciones al anticipo No. 10 mediante oficio CEB-790-2022 del 12-05-2023 y el 16-05-2023 se remitieron subsanaciones mediante oficio EBI-ENT-BOG-732-2022 y se encuentra en revisión de interventoría.

Balance:

Sobre el balance el contratista de obra remitió subsanaciones mediante oficio EBI-ENT-BOG-628C-2022 el 16/05/2023 luego de mesa de trabajo del mismo día donde se revisaron las observaciones, la interventoría realizó traslado a ENTerritorio mediante oficio CEB-800-2022 del 16/05/2023, en dicho balance se relacionan 85 INP incluyendo los 17 INP que ya se encuentran avalados por interventoría con un valor de adición de $7.339.828.305.

El contratista en comité de obra No 41 relaciono como fecha de entrega de terminación de paquete completo de INP el 02 de Junio de 2023.

Estado del proceso de compras y llegada insumos a obra y maquinaria:

Natalia Arias de EBISU SAS comenta que están en proceso de cerrar contrato con el proveedor de los ascensores y se va a remitir una orden para pago por fiducia y están en proceso de compras de pisos, equipos hidráulicos y mampostería para poder pasar por anticipo.

Revisión aclaraciones de diseños entregados

Se confirma la reunión de hoy 17-05-2023 a las 3 pm y no se han enviado observaciones nuevas y se está pendiente de respuestas a observaciones que están pendientes de contestación por parte de la consultoría.

Comunicaciones varias:

- ✓ CEB-541-2022: 03-02-2023 Traslado de oficio EBI-ENT-519-2022 Aval modificación dado pilote PL-46.
- ✓ CEB-606-2022: 03-03-2023 Respuesta oficio EBI-ENT-BOG-572-2022 Aprobación y Traslado solicitud de modificación No 1 balance proyecto capítulos A, B, C y 1.
- ✓ CEB-628-2022: 13-03-2023 Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-594-2022 Solicitud de colaboración para la poda de individuos arbóreos de la zona externa
- ✓ CEB-707-2022: 13-04-2023 Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-656-2022 Remisión planos de taller y especificaciones técnicas soldadura – para aval consultoría
- ✓ CEB-763-2022: 28-04-2023 Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-704-2022- Trámite nuevo para tala de árboles
- ✓ CEB-764-2022: 28-04-2023 Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-705-2022- Solicitud de evaluación alternativas implementación de andamio de carga
- ✓ CEB-765-2022: 28-04-2023 Respuesta a oficio EBI-ENT-BOG-703-2022 No conformidad losa +1.85 mts edificio A
- ✓ CEB-768-2022: 02-05-2023 Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-708-2022- Solicitud urgente de evaluación de alternativas implementación de andamio de carga. - Reiteración EBI-ENT-BOG-705-2022.
- ✓ CEB-769-2022: 02-05-2023 Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-709-2022- Reiteración respuesta Estructura Metálica
- ✓ CEB-776-2022: 04-05-2023 Solicitud remisión e implementación de Plan de acción para disminuir el atraso en obra
- ✓ CEB-778-2022: 08-05-2023 Traslado oficio No. 12- Supervisor Independiente- Solicitud de realización y remisión de ensayos de acero corrugado.
- ✓ CEB-782-2022: 09-05-2023 Respuesta a oficio EBI-ENT-BOG-715-2022- AFECTACIÓN EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA BLOQUE A, ANTE CONCEPTO DE USO DE ANDAMIOS DE CARGA NO ESTIPULADO EN PLANOS, DETALLES CONSTRUCTIVOS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO.
- ✓ CEB-783-2022: 09-05-2023 Solicitud de evaluación de alternativas implementación de andamio de carga - Reiteración oficio EBI-ENT-BOG-708-2022 Y EBI-ENT-BOG-705-2022
- ✓ CEB-788-2022: 10-05-2023 Reiteración de Solicitud remisión e implementación de Plan de acción para disminuir el atraso en obra
- ✓ CEB-791-2022: 15-05-2023 Respuesta a oficio EBI-ENT-BOG-728-2022
- ✓ CEB-797-2022: 16-05-2023 Respuesta a oficio EBI-ENT-BOG-733-2022 Juntas constructivas en fundidas A y B
- ✓ CEB-798-2022: 16-05-2023 Respuesta al oficio EBI-ENT-BOG-722-2022- Observaciones a piezas de divulgación y metodología del comité de participación ciudadana mayo 2023 y taller sostenibilidad Ambiental.

- ✓ CEB-799-2022: 16-05-2023 Respuesta oficio EBI-ENT-BOG-714-2022- Concepto estructural no conformidad juntas constructivas edificio B
- ✓ CEB-800-2022: 16-05-2023 Traslado oficio EBI-ENT-BOG-628C-2022 balance general con barrido de todos los capítulos.

Actas de Comité

- ✓ Comité de obra están a día las actas con todas las firmas.
- ✓ Actas de comité de diseños 31, 32 y 33 están pendientes de firmas por parte de ENTerritorio, SED y consultor.
- ✓ Acta de comité de diseño No. 34: la tiene EBISU SAS para firmas.

Supervisión Técnica Independiente

El Ing Daniel Tique comenta que se revisaron los informes de la carpeta de remisión de ensayos y se revisaron los informes:

- 20747-92 del 05-05-2023
- 20747-93 del 08-05-2023
- 20747-94 del 11-05-2023
- 20747-95 del 12-05-2023
- 20747-96 del 15-05-2023

Todos Se recibieron y se verificaron y están dando por encima del 100% o sea un resultado satisfactorio Está pendiente los ensayos de acero que se les habían solicitado al contratista de obra, para tener ese reporte de acuerdo a lo que se tiene en el plan de ensayos.

Temas Varios

Natalia Arias de EBISU SAS comenta que se recibió un correo de la interventoría dando traslado con nuevas observaciones por parte de la supervisión de ENTerritorio a los 17 paquetes de APU de INPs que se enviaron recordando que el primer paquete se envió desde el 30 de noviembre de 2022, en diciembre de 2022 se envió los APUs de INP filtros bajo placa y a finales de febrero de 2023 el APU del INP de muros de contención y el mes pasado, los APU de INPs restantes que incluía los ascensores, pero vienen nuevas observaciones que cambian las subsanaciones a las observaciones que nos habían enviado a finales de marzo de 2023, entonces queremos solicitar que se defina un proceso claro ya que estas nuevas observaciones ocasionan un retroceso y que desde diciembre de 2022 se pudo sentar un procedimiento y que hasta Mayo de 2023 nos siguen haciendo observaciones lo cual causa un retroceso y es necesario que sentemos un proceso para evitar reprocesos teniendo en cuenta que ahorita vamos a pasar más de 60 APUs.

Julianie Rincón de ENTerritorio responde que se hizo una reunión con planeación contractual y ellos hicieron unas observaciones al respecto y esos APUs quedaron con unas observaciones , han habido reuniones con respecto a INP con la SED y ha tocado hacer ajustes para evitar lo que ha pasado en el otro proyecto y se tuvo unas reuniones con la interventoría y lastimosamente en la penúltima reunión el correo electrónico no dejé claro el tema de la presentación de los anexos ya que no estaba claro, yo lo que le quise decir en su momento era que así se repitieran los anexos con cada uno de los INP, así se hiciera y cuando estuve haciendo la revisión con la interventoría mostré que la justificación que están colocando, no correspondía exactamente con lo que estaban colocando en la justificación de la memoria y lo único que pedí adicional a lo que pedí fue una

justificación del 1 al 12 y es de por qué hay algunas de las facturas que no están a nombre del proyecto y demás y es simplemente la aclaración para poder pasar eso a planeación contractual y que no los devuelvan.

La interventoría solicita que debido a que nuestro proceso inició el 30 de noviembre de 2022 y estamos a 17 de mayo de 2023, Si queremos nosotros como interventoría y el contratista también ayer me lo manifestó, una reunión donde estemos todas las partes y establezcamos un procedimiento claro porque apenas vamos en 17 INPs y todavía no han pasado a Rafael y se vienen en total casi 100 INPs, pueden salir más y pues si ya llevamos seis meses en esto, entonces si debemos establecer un procedimiento claro donde quede claro para todas las partes y así no hay más retroceso, sino ya se da traslado y es más fácil hacer las mesas de trabajo

Julianie Rincón de ENTerritorio responde que en la reunión de enero de 2023 hubo una reunión con observaciones y la interventoría responde que después de esa reunión, se trabajó se enviaron las subsanaciones a los 3 días lo que te digo en enero de 2023 hubo una reunión y nosotros los entregamos a los tres días, el Arq Marino Arce comenta que apenas llegan las observaciones, ellos las trabajan de manera inmediata pero luego vuelven a enviar otras observaciones entonces ha habido retrocesos.

La interventoría solicita que haya celeridad por todas las partes porque es importante contar con la aprobación en el menor tiempo posible y aunque ya hay una aprobación previa por parte de interventoría y que nosotros en la medida que vamos aprobando, vamos haciendo traslado a ENTerritorio, porque como lo establece el contrato, debe haber una formalización por parte de ENTerritorio, eso lo que está pendiente entonces digamos acá no quisiera seguir en la discusión lo que si quisiera pedir es que por favor, sí debería haber una reunión donde las partes indiquen que necesitan y no dentro de dos, tres meses, decir es que necesito que este soporte venga de esta forma, si ya tienen una Claridad de qué soporte deben quedar y si falta alguno y No que una reunión se indique y es cuando se trate de X cosas, necesitamos xyz, cuando no necesitamos de ABC y así se tiene claro el procedimiento y eso es lo que se va a adjuntar y no perder más tiempo porque si bien es cierto que sea lo que sea el inconveniente, Es cierto, que desde el 30 de noviembre de 2022 se han pasado INPs que comenzó con el uno, luego a cuatro de enero de 2023 teníamos cuatro INPs, después en febrero de 2023 , teníamos 12 INPs, después dijeron que no, que cuando haya 15 INPs, luego que cuando haya 17 INPs, pues ya se pasó un paquete de 17 INPs y hoy día no está ninguno formalizado y es importante tener la formalización en el menor tiempo posible igual ya que después de esa formalización por parte de ENTerritorio, el contratista, vincula y solicita una modificación para incluir esos INPs que luego habrá un paso que hay que gestionar los recursos para vincular los recursos de esos INPs, pues sí, pero entonces sí la solicitud es que pues que todas las partes demos celeridad en los procesos que Corresponde para tener esa formalización.

Lenin Zamora de EBISU SAS comenta que sí, es importante y pues entendemos que y sobre todo que usted dice que tienen como experiencia, pues lo que ya está pasando en el otro proyecto cierto y pues sí, ya saben lo que les van a decir que no lo van a recibir Pues de una vez esto lo corregimos con eso se presenta la información, pues ya sabemos cómo la debemos anexar o a llegar cierto de manera, pues que ya con la experiencia que tienen en otro proyecto, pues que no nos pase lo mismo. Si es importante lo que dice la ingeniería Doris, ya sabemos la metodología o se está planteando hacer una reunión para ya saber la metodología y aquí para allá ya seguir avanzando efectivamente en esa ruta en esa línea pero pues sí es importante Resaltar que pues se ha presentado una información y pues se ha tenido un retroceso y sobre todo, es súper importante porque nosotros nos están pidiendo hacer una reprogramación unos planes de contingencia, que como lo decía el arquitecto Carlos Herrera pues nos están pidiendo unas planes de contingencia y Esos planes de contingencia, desde luego que están sujetos a la reprogramación y modificación que se tiene que pedir porque es la que ya nos va a mostrar el avance real del proyecto y realmente se tiene un atraso del cero cinco el uno el dos, no seis Con eso es que se hace la o el plan de contingencia porque desde luego no todos los tiempos son imputables

a nosotros como contratista de obra Y ese esa plan de contingencia o esa reprogramación o modificación, pues está también sujeta a esos 17 INPs entonces una cosa lleva a la otra hasta no tener definido INP, pues no se puede pasar lo que es la reprogramación y la modificación como se debe hacer y pues por consiguiente no se puede hacer esa plan de contingencia, Entonces es importante hacer esa reunión o esa idea lo más pronto que sea posible para ya definir y vivir y ahí nos vamos en esa línea listo se van a presentar así como dice la tarea después no cambie la y ahoritica no regrese otra vez a la primera a la primera versión.

Juliane Rincón de Enterritorio aclara que no es un cambio diferente sino que no me expresé claro, simplemente se interpretó mal y el único que fue diferente es que las justificaciones deben coincidir con los anexos y no voy aceptar los anexos que no estén completos. Si estoy de acuerdo con la reunión y cada uno va a revisar por separado pero el primer filtro es la supervisión de ENTerritorio antes de pasar a planeación contractual y la SED hace revisiones y esa reunión no va a garantizar que las otras partes no hagan observaciones, a mi me van a revisar lo que ustedes vayan a entregar.

Juan Pablo Vargas de ENTerritorio comenta que sí creo que hay unos temas que ya están claros con las comunicaciones, pero efectivamente como gerente del convenio se debe hacer la reunión para que nos quede claro, sí, efectivamente, hay unos procesos que nosotros adelantamos internamente, pero pues que precisamente no se presente ningún tema de reproceso. Sí, efectivamente Ese es el punto importante y creo que es una de las banderas que se han tenido acá desde que yo estoy en esta gerencia y es realmente es dar agilidad y poder nosotros solucionar el menor tiempo posible entonces sí es aclararlo de una vez, pues no sé si se pueda instaurar la reunión con la fecha de una vez para que nos quede claridad precisamente de los INP y así como se ha manifestado y estos 17 INPs, el resto de INPs que necesitamos y que presentaron 85 INP en el balance informativo, entonces, para que podamos agilizar ya teniendo en cuenta esto se hace la reunión, donde se deja claro el procedimiento y hay unos procesos, que arrancan precisamente desde que ustedes radican a la interventoría, luego nos radican a nosotros y pues ya como lo dijo la supervisora efectivamente hay unas observaciones que se presentan pero desde la gerencia del convenio precisamente poder agilizar y poder pasarlo antes posible.

Jorge Serrano de la SED hace la aclaración que hay unos roles y desde la gerencia de ENTerritorio, recomiendan que se haga la gestión de adición con base a la información que entregó y avaló la interventoría a lo que nosotros si bien es cierto hicimos una ojeada e hicimos una serie de recomendaciones que si bien es cierto la responsabilidad legal es de ENTerritorio, si se hicieron recomendaciones a los rendimientos y otras cosas para evitar reprocesos.

Natalia Arias de EBISU SAS comenta que primero se planteó entregar un paquete de cuatro o cinco tal vez lo que fue en noviembre de 2022 a enero de 2023 para agilizar el tema y verificar, pues qué podía pasar en el proceso sin embargo, no se pasaron a planeación, sino se esperaron hasta tener más y eso es lo que en este momento nos está causando ese mayor reproceso, ya que nosotros agilizamos la entrega para agilizar el tema con todo el proceso de ENTerritorio se hubiera podido evitar nen este momento ese tema y lo otro, pues sí es importante definir en este momento si podemos la reunión para definir el proceso ya que nosotros estamos Armando en este momento los paquetes de los INPs nuevos. Yo entonces en este momento yo no les puedo entregar a la interventoría diez o quince, que ya tenga porque tengo que verificar si de pronto hay algún requerimiento adicional que Vayan a hacer y que no lo tenga tal vez incluido en este momento Entonces para evitar esas cosas si yo pienso que de manera más urgente la reunión

Juan Pablo Vargas de ENTerritorio comenta que si se puede programar de una vez la reunión Precisamente no sé cuándo el espacio que ustedes también digan tengamos por mí dejarle programado con fecha el día de hoy decir qué día a qué horas se puede revisar.

Carlos Herrera de EBISU SAS comenta que por experiencia en otro proyecto y se revisaba directamente con ENTerritorio y sé que Rafael simplemente va a decir, reunamos acá sea él, o sea, su equipo de planeación y uno se reunió Simplemente hay que cambiar insumo el rendimiento es el mismo listo, okay, aprobado y muchas veces en las mismas mesas de ayuda, pues lo llamábamos mesas de ayuda en ningún momento Generalmente listo, casi que quedan aprobados Oiga modifiquemos esto listo, pero ya lo va a modificar listo enviado y uno queda, o sea, en el mismo momento se hacía todo y quedaban casi que validados y aprobados en su momento Pues digamos que así lo hice con algunos contratos de ENTerritorio y creo que es mucho más fácil pueden quedar por lo menos manejarlo con estos diecisiete que tenemos a la fecha, Los podemos validar, o sea Creo que ya es un poco de disponibilidad normalmente, no, no tenían como la disponibilidad total porque tienen que revisar más cosas y es comprensible Entonces digamos que de nuestra parte creo que Pues digamos que somos nosotros cuatro los que seguramente vamos a estar como como al frente de eso, pues ya sería que de pronto De parte de ENTerritorio, planeación, Pues con Rafael o con quien tengamos que vernos pues podamos definirlos Hacemos unas mesas de ayuda virtuales para poderlo digamos.

Julianie Rincón de ENTerritorio comenta que hubo unas recomendaciones y esas recomendaciones son un tema de rendimientos de una contractuales les escribí en la carta como es Claro que hay unos temas que son contractuales, Porque esos esos rendimientos esa información ya estaba simplemente era el cambio a 5000 Pero si ustedes como interventoría aprueba pues debe haber una justificación al respecto nosotros como territorio simplemente la tercera reunión respecto a esas revisiones. Hacer el ajuste Sí para poderlos nosotros pasar inmediatamente y pues lo que dice Carlos nosotros ya en ENTerritorio Pues los presentamos hacemos la mesa de trabajo que se debe hacer sí, a estos dos en ese transcurso mientras que se hace el ajuste, pues ya tendremos para hacer la reunión.

Juan Pablo Vargas de ENTerritorio comenta, que saquemos esto para dejarlos dejemos los 17 listos para nosotros poder enviar eso y concretar una reunión ENTerritorio y cuando ya hay pasado Pues yo siempre estamos lejos,

La interventoría comenta que tiene una apreciación diferente y lo que yo plantearía Si ya hay unas observaciones que se enviaron por el correo Hagamos una reunión mañana revisemos Las observaciones que hizo la supervisión de ENTerritorio a mirar que hayamos entendido bien, qué es lo que quiere la supervisión en la observación porque de pronto Tenemos el correo, lo entendimos de una forma decimos ya comenzamos a buscar en este ítem, llamo usted. Le hice Este cambio. Le puse esto, le incluí mire la observación. Era aquí Acá está el soporte este correo, no sé o este plano este si es así o falta algo más antes de entregar el paquete porque puede pasar que entregamos el paquete y entendimos la observación de una forma y lo que se pedía era otra cosa

Julianie Rincón de ENTerritorio comenta que se puede hacer la reunión y de una vez dejar claro con estos 17 los ajustes. Esa reunión sería Pero sería solamente nosotros acá en territorio sin planeación. Bueno, contratista Y pues obviamente precisamente para solucionarlo y terminemos con el tema para poder ya lo que dice nata para poder terminar los otros APUS y dejarlos que nos está generando más problemas.

Se plantea la reunión para el día de mañana jueves 18-05-2023 a las 10 am y la interventoría la va a programar donde se van a revisar las observaciones enviadas por la supervisora del contrato y para establecer un procedimiento claro para los INPs

Interventoría comenta que otro tema que queríamos mencionar en puntos varios Era sobre un oficio que nos mandó el contratista de obra el oficio EBI-ENT-BOG-729-2022 para decir que ya queda claro tema y que nosotros NO vamos a dar respuesta a ese comunicado del contratista.

Julianie Rincón de ENTerritorio comenta que el cierre financiero es el 24 de mayo de 2023 y que no ha sido radicada el acta de obra No. 9 y la interventoría aclara que el acta ya está aprobada pero que depende de la aprobación del mensual de obra No 10 que no ha sido aprobado porque faltan unas subsanaciones del componente SST..

Natalia Arias de EBISU SAS cometa que en el comité pasado habíamos mencionado lo de la licencia de construcción para el trámite de la prórroga de la TPO de la EAAB a lo que Jorge Serrano de la SED comenta que él ya remitió ese documento y la interventoría aclara que lo recibió la noche anterior y que en el transcurso del día de hoy 17-05-2023 dará traslado al contratista de obra.

Se da por terminado el comité de obra No 43 y como parte integral del acta se adjunta un (1) audio.

En el proyecto se encuentran laborando <9> Administrativos, y <78> trabajadores, operarios u obreros para un total de <87> personas, los cuales cuentan con sus afiliaciones y EPP correspondientes.

Programa de Proyecto

Aspectos Administrativos

Aspectos Presupuestales:

Riesgos

Aspectos sociales y/o ambientales

ACCIONES FORMULADAS EN BASE A LA PRESENTE ACTA

Este aparte se repite tantas veces como nuevas Acciones del Proyecto o compromisos se identifiquen
Acción de Proyecto No. ____ < No. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se debe ser registrado en el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto> >

Responsable por Contratista	Arq Marino Arce Trujillo
Responsable por Interventoría	Ing Doris De León
Fecha programada cumplimiento	

COMPROMISOS PRESENTE ACTA:

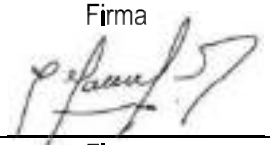
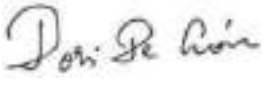
COMITÉ DE OBRA No.	**43**					**17/05/2023**
COMPROMISO PACTADO	**RESPONSABLE**	**FECHA DE SOLICITUD**	**FECHA PLAZO EJECUCIÓN**	**FECHA CUMPLIMIENTO**	**DÍAS AVANCE/ATRASO**	**OBSERVACIONES**
REMISIÓN DE ACTA COMITÉ DE DISEÑO No.31, 32 y 33	ENTERRITORIO SED	25/04/2023	18/05/2023			FALTA FIRMA DE SED, ENTERRITORIO Y CONSULTOR TODAS SE REMITIERON UNA POR UNA VÍA EMAIL NO HAN SIDO ENVIADAS LA SED LAS RECIBIÓ EL 16-5-2023 Y LA REENVIÓ EL 17-5-2023 A LA CONSULTORÍA QUE YA LAS REMITIDO FIRMADAS Y EN EL TRANSCURSO DEL DÍA LAS REMITE LA SED YA FIRMADAS
REMISIÓN DE ACTA COMITÉ DE DISEÑO No.34	CONTRATISTA	17/05/2023	SIN FECHA			ESTA EN REVISIÓN Y FIRMAS POR PARTE DE EBISU SAS

INP DEL 01 AL 12, 15 nuevos INP 13, 14, 16 y 17 para pasar un solo paquete	ENTERRITORIO CONTRATISTA INTERVENTORÍA	05/04/2023	sin fecha			SE SUBSANAN Y SE LES DA TRASLADO A ENTERRITORIO CEB-673-2022 EL 31-03-23 SE VAN A PRESENTAR LOS 15 INP A ENTERRITORIO PARA QUE ELLOS LE DEN TRASLADO A QUIEN LOS REVISA EN LA ENTIDAD EBISU VA A REMITIR LOS 2 INP DE ASCENSORES A LA FECHA HAY 83 INP IDENTIFICADOS EBISU REMITIÓ LOS INP DE DADOS Y ASCENSORES EL 13-04-2023 Y SE REMITIERON OBSERVACIONES EL 18-04-2023 MEDIANTE OFICIOS CEB-731-2022 Y CEB-732-20 EBISU REMITIÓ TODO SUBSANADO EL 20-4-2023 Y EL 21-04-2023 SE REMITEN LOS 17 INP CON SOPORTES E INFORME A ENTERRITORIO MEDIANTE OFICIO CEB-744-2022
REGISTRO FOTOGRÁFICO SEMANAL DEL COMPONENTE AMBIENTAL MOSTRANDO EL ANTES Y EL DESPUÉS	CONTRATISTA	29/03/2023	cada semana			SOLICITUD HECHA EN OFICIO EBISU HA ENVIADO REGISTRO CADA SEMANA DEL ANTES Y DESPUÉS DE LAS JORNADAS DE ASEO
OFICIO CON REQUERIMIENTO SOBRE VIÁTICOS DE PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA VISITA PRESENCIAL DEL MIÉRCOLES 19-04-2023	INTERVENTORÍA	12/04/2023	SIN FECHA			SE REMITIÓ SOLICITUD EN OFICIO CEB-705-2022 EL 12-04-2023 Y EL CONTRATISTA RESPONDIÓ MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-663-2022 EL 13-04-2023 AL QUE SE LE DIO RESPUESTA MEDIANTE OFICIO CEB-717-2022 EL 14-04-2023 Y EBISU DIO RESPUESTA EL 15-04-2023 MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-676-2022 Y SE LE DIO RESPUESTA EL 18-04-2023 MEDIANTE OFICIO CEB-730-2022 Y EBISU RESPONDIÓ EL 20-04-2023 CON EL OFICIO EBI-ENT-BOG-685-2022 EL CUAL SE RESPONDIÓ EL 20-04-2023 CON EL OFICIO CEB-740-

						2022 EL CUAL EBISU RESPONDIÓ EL 22-04-2023 CON OFICIO EBI-ENT-BOG-697-2022 y LA INTERVENTORÍA RESPONDIÓ CON EL OFICIO CEB-755-2022 DEL 25-4-2023, EBISU RESPONDIÓ MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-710-2022 EL 05-05-2023 Y SE RESPONDIÓ EL 08-05-2023 MEDIANTE OFICIO CEB-780-2022 Y EBISU RESPONDE MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-728-2022 EL 12-5-2023 Y LA INTERVENTORÍA RESPONDE EL 15-5-2023 MEDIANTE EL OFICIO CEB-791-2022
INP nuevos del balance general con soportes	CONTRATISTA	12/04/2023	02/06/2023			CONTRATISTA VA A REMITIR PAQUETES CON SOPORTES PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA
REEMBOLSO A EBISU POR CONCEPTO DE VISITA DE FORESTAL DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE	ENTERRITORIO	26/04/2023	12/05/2023			contratista va a hacer una comunicación con la trazabilidad y adjuntar los 2 soportes e interventoría revisará y hará la solicitud con recomendación de pagarlo como imprevistoEBISU REMITIÓ OFICIO EBI-ENT-BOG-730-2022 EL 12-5-2023 SE TRASLADÓ A ENTERRITORIO MEDIANTE OFICIO CEB-801-2022 del 17/05/2023.
COMPENSACIÓN POR TALA DE ÁRBOLES DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ESPERAR A QUE LLEGUE LA ÚLTIMA	CONTRATISTA INTERVENTORÍA	10/05/2023	sin fecha			SE REVISARÁ CÓMO SE VINCULA, SI PUEDE SER POR INP
INFORME MENSUAL de ABRIL	CONTRATISTA	10/05/2023	sin fecha			YA REMITIERON COMPONENTE TÉCNICO, SOCIAL Y AMBIENTAL, NO HAN REMITIDO COMPONENTE SST A LA FECHA SÓLO SE HA APROBADO EL COMPONENTE SOCIAL, TÉCNICO Y AMBIENTAL Y ESTÁ PENDIENTE DE APROBACIÓN EL COMPONENTE SST, QUE SE ENCUENTRA EN SUBSANACIONES POR

						PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA.
VISITA DEL PROFESIONAL DE LA SED PARA MIRAR DETALLES DE TICS	CONTRATISTA INTERVENTORÍA	24/05/2023				SED INFORMA VISITA DEL ING WILMAR GALLEGO PROFESIONAL DEL ÁREA DE TICS DE LA SED
REUNIÓN DE REVISIÓN E INP 01 AL 17 PARA ESTABLECER PROCESO DE PRESENTACIÓN DE INP	CONTRATISTA INTERVENTORÍA ENTERRITORIO	17/05/2023	18/05/2023			SE ESTABLECE REUNIÓN VIRTUAL CON TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS PARA ESTABLECER LOS PARÁMETROS DE PRESENTACIÓN DE LOS INP EL DÍA 18-5-2023 A LAS 10 AM

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

PARTICIPANTES		
NOMBRE	Lenin Zamora	Firma 
En Representación de	EBISU SAS	
Cargo	Representante Legal Suplente	
Teléfono		
NOMBRE	Marino Arce	Firma 
En Representación de	EBISU SAS	
Cargo	Director de obra	
Teléfono		
NOMBRE	Carlos Herrera	Firma 
En Representación de	EBISU SAS	
Cargo	Residente de obra	
Teléfono		
NOMBRE	Juan Pablo Vargas	Firma 
En Representación de	ENTerritorio	
Cargo	Gerente de convenio	
Teléfono		
NOMBRE	Julianie Paola Rincón	Firma Julianie Paola Rincon Firmado digitalmente por Julianie Paola Rincon Fecha: 2023.06.19 21:13:36 -05'00'
En Representación de	ENTerritorio	
Cargo	Supervisor	
Teléfono		
NOMBRE	Marcela Celis Amado (conectada virtualmente)	Firma 
En Representación de	ENTerritorio	
Cargo	Transversal Técnico del grupo de desarrollo de Proyectos 1	
Teléfono		
NOMBRE	Doris De León	Firma 
En Representación de	Consorcio Educativo Bogotá	
Cargo	Director de interventoría	
Teléfono		

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_____
Nombre: MARINO ARCE
CONTRATISTA[1] (DIRECTOR OBRA)

Firma_____
Nombre: DORIS DE LEÓN POLO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma Julianie Paola Rincon Firmado digitalmente por Julianie Paola Rincon Fecha: 2023.06.19 21:14:14 -05'00'
Nombre: JULIANIE PAOLA RINCÓN
SUPERVISOR ENTerritorio

Para uso exclusivo del supervisor de ENTerritorio: utilice el siguiente espacio de observaciones en caso de no haber asistido a la reunión (aquí deberá expresar su opinión acerca de los temas tratados y sus recomendaciones al respecto):

FIRMA SUPERVISOR ENTerritorio

Original: ENTerritorio
Copia: interventoría
Copia: contratista

[1] En caso de obra: director de obra, en caso de consultoría: director de consultoría, en otros : representante legal o apoderado.
Para el seguimiento de los contratos de interventoría, no aplica firma en este campo.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.fonade.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@fonade.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

		LISTA DE ASISTENCIA			
TIPO DE ACTIVIDAD		Corte de obra No 43	FECHA		17 mayo 2025
OBJETO		CONTRATO DE OBRA No. 222/2025 OBJETO CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA-COLEGIO BOTÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTER-ADMINISTRATIVO NO. 221013			
No.	NOMBRES ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	Cristian Lopez A	Insp SST	CEB	3148939043	sstbocla@gmail.com
2	Pilar Cujas	Inspector Ambiental	CEB	3106187851	conservacionbocla@gmail.com
3	Carolina Olmos Torres	Prof Social	CEB	3229557257	carolmos8781@gmail.com
4	Doris De León Polo	Dir Interventoría	CEB	3188015134	consorcio.educativo@gmail.com
5	Camilo A Arciniegas (ausente)	Residente Inter	CEB	3108825888	residenteinterventoria@gmail.com
6	Carlos A Alfonso	Residente Interv	CEB	3059454841	" "
7	Angel Olaya Barbosa	Inspector Ambiental	CEB	3103439111	sstbocla@gmail.com
8	Thon Rincon	Topografo	CEB	3132433909	thonrincon1984@gmail.com
9	Daniel Tigse Gaon	Inspector técnico		3194367536	dtigse@consorcioarquitectura.com
10	Kelly Ramos Cuesta	Inspectora	CEB	3163196499	kramos@consorcioarquitectura.com
11	Karen Tatiana Gil	Inte. Ambiental	CEB	3015492222	karen.gil@consorcioarquitectura.com
12	Juan Pablo Vargas O.	Gerente Comercial	Enterritorio	3108199023	juanpablo@enterritorio.com
13	Jhon Pinilla Cuevas	Enterritorio	Interventor	3125074532	jhonpinilla@gmail.com
14	Sandra Rincon	Predial	SED	3005280019	sandra.rincon@educacionbogota.gov.co
15	Jorge H. Serrano P.	SED DCEB	Apoyo SED	3116727042	jserrano@educacionbogota.gov.co
16	Jair Bernal	Residente	IDIGU	3154210442	residentehotel@gmail.com
17	Natalia Arias Pulido	Residente Adm	EBISU	3203024602	adm.residentechisu@gmail.com
18	Carlos Herrera	Residente Obra	IEBISU	3017035285	residentebocla@gmail.com
19	ARMANDO ARCE T.	DIRECTOR OBRA	EBCFU	3178185867	DIRECCION.OBRA@GMAIL.COM
20	LEONEL ZAMBRANO V	RESIDENTE	EBISU	3132263989	LEONELZAMBRANO@GMAIL.COM
21					

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

ACTA No:	44/obra
FECHA:	2023/05/24
CONTRATO No:	2220555
OBJETO:	Construcción De Infraestructuras Educativas En El Marco Del Contrato Interadministrativo No. 221013 - Grupo II Colegio Boitá

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

Acción de Proyecto No. 1. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se encuentra en el FMI054 Cuadro de control de trazabilidad de acciones de proyecto. Este aparte se repite tantas veces como Acciones del Proyecto o compromisos existan.>

Responsable por Contratista	Arq Marino Arce		
Responsable por Interventoría	Ing Doris De León		
Fecha programada cumplimiento	----------	% de avance	

- Aspectos Ambientales.
  - ✓ Seguimiento a actividades desarrolladas
- Aspectos Sociales
  - ✓ Actividades del plan de gestión social
  - ✓ Estado de PQR o notificaciones en punto PAC
  - ✓ HV mano de obra no calificada de la localidad de Kennedy
- Aspectos SST
  - ✓ Afiliaciones de Personal
  - ✓ Cumplimiento estándares mínimos SG-SST
- Aspectos Técnicos
  - ✓ Actividades a ejecutar en la semana
  - ✓ Estado de proceso de compras y llegada insumos a obra y maquinaria.
  - ✓ Revisión aclaraciones a diseños entregados
  - ✓ Comunicaciones varias
  - ✓ Supervisor Técnico Independiente
  - ✓ Temas Varios

COMPROMISOS ACTA ANTERIOR:

COMITÉ DE OBRA No.	43					17/05/2023
COMPROMISO PACTADO	**RESPONSABLE**	**FECHA DE SOLICITUD**	**FECHA PLAZO EJECUCIÓN**	**FECHA CUMPLIMIENTO**	**DÍAS AVANCE/ATRASO**	**OBSERVACIONES**
REMISIÓN DE ACTA COMITÉ DE DISEÑO No.31, 32 y 33	ENTERRITORIO SED	25/04/2023	18/05/2023	17/05/2023	22	FALTA FIRMA DE SED, ENTERRITORIO Y CONSULTOR TODAS SE REMITIERON UNA POR UNA VÍA EMAIL NO HAN SIDO ENVIADAS LA SED LAS RECIBIÓ EL 16-5-2023 Y LA REENVIÓ EL 17-5-2023 A LA CONSULTORÍA QUE YA LAS REMITIDO FIRMADAS Y EN EL TRANSCURSO DEL DÍA LAS REMITE LA SED YA FIRMADAS SE RECIBIERON EL 17-05-2023

REMISIÓN DE ACTA COMITÉ DE DISEÑO No.34	CONTRATISTA	17/05/2023	SIN FECHA	19/05/2023	2	ESTA EN REVISIÓN Y FIRMAS POR PARTE DE EBISU SAS SE REMITIDO POR EMAIL PARA FIRMAS DE ENTERRITORIO, SED Y CONSULTORÍA EL 18-05-2023
REGISTRO FOTOGRÁFICO SEMANAL DEL COMPONENTE AMBIENTAL MOSTRANDO EL ANTES Y EL DESPUÉS	CONTRATISTA	29/03/2023	cada semana	23/05/2023		SOLICITUD HECHA EN OFICIO EBISU HA ENVIADO REGISTRO CADA SEMANA DEL ANTES Y DESPUÉS DE LAS JORNADAS DE ASEO
OFICIO CON REQUERIMIENTO SOBRE VIÁTICOS DE PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA VISITA PRESENCIAL DEL MIÉRCOLES 19-04-2023	INTERVENTORÍA	12/04/2023	SIN FECHA			SE REMITIÓ SOLICITUD EN OFICIO CEB-705-2022 EL 12-04-2023 Y EL CONTRATISTA RESPONDIÓ MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-663-2022 EL 13-04-2023 AL QUE SE LE DIO RESPUESTA MEDIANTE OFICIO CEB-717-2022 EL 14-04-2023 Y EBISU DIO RESPUESTA EL 15-04-2023 MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-676-2022 Y SE LE DIO RESPUESTA EL 18-04-2023 MEDIANTE OFICIO CEB-730-2022 Y EBISU RESPONDIÓ EL 20-04-2023 CON EL OFICIO EBI-ENT-BOG-685-2022 EL CUAL SE RESPONDIÓ EL 20-04-2023 CON EL OFICIO CEB-740-2022 EL CUAL EBISU RESPONDIÓ EL 22-04-2023 CON OFICIO EBI-ENT-BOG-697-2022 y LA INTERVENTORÍA RESPONDIÓ CON EL OFICIO CEB-755-2022 DEL 25-4-2023, EBISU RESPONDIÓ MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-710-2022 EL 05-05-2023 Y SE RESPONDIÓ EL 08-05-2023 MEDIANTE OFICIO CEB-780-2022 Y EBISU RESPONDE MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-728-2022 EL 12-5-2023 Y LA INTERVENTORÍA RESPONDE EL 15-5-2023 MEDIANTE EL OFICIO CEB-791-2022
INP nuevos del balance general con soportes	CONTRATISTA	12/04/2023	02/06/2023			CONTRATISTA VA A REMITIR PAQUETES CON SOPORTES PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA
REEMBOLSO A EBISU POR CONCEPTO DE VISITA DE FORESTAL DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE	ENTERRITORIO	26/04/2023	12/05/2023			contratista va a hacer una comunicación con la trazabilidad y adjuntar los 2 soportes e interventoría revisará y hará la solicitud con recomendación de pagarlo como imprevisto EBISU REMITIÓ OFICIO EBI-ENT-BOG-730-2022 EL 12-05-2023 SE TRASLADÓ A ENTERRITORIO MEDIANTE OFICIO CEB-801-2022 del 17-05-2023.
COMPENSACIÓN POR TALA DE ÁRBOLES DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ESPERAR A QUE LLEGUE LA ÚLTIMA	CONTRATISTA INTERVENTORÍA	10/05/2023	sin fecha			SE REVISARÁ CÓMO SE VINCULA, SI PUEDE SER POR INP

INFORME MENSUAL de ABRIL	CONTRATISTA	10/05/2023	sin fecha			YA REMITIERON COMPONENTE TÉCNICO, SOCIAL Y AMBIENTAL, NO HAN REMITIDO COMPONENTE SSTA LA FECHA SÓLO SE HA APROBADO EL COMPONENTE SOCIAL, TÉCNICO Y AMBIENTAL Y ESTÁ PENDIENTE DE APROBACIÓN EL COMPONENTE SST, QUE SE ENCUENTRA EN SUBSANACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA.EBISU REMITIÓ SUBSANACIONES DEL COMPONENTE SST MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-739-2022 DEL 18-05-2023 QUE SE RESPONDIÓ CON EL OFICIO CEB-811-2022 DEL 19-05-2023 Y EBISU RESPONDIÓ CON EL OFICIO EBI-ENT-BOG-744-2022 DEL 19-05-2023, LA INTERVENTORÍA REMITE APROBACIÓN DEL COMPONENTE MENSUAL SST MEDIANTE OFICIO CEB-817-2023 del 23 de mayo de 2023.EBISU REMITIÓ EL INFORME MENSUAL MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-746-2022 EL 23-05-2023 Y ESE MISMO DÍA SE LE DIO APROBACIÓN Y TRASLADO MEDIANTE LE OFICIO CEB-822-2023
VISITA DEL PROFESIONAL DE LA SED PARA MIRAR DETALLES DE TICS	CONTRATISTA INTERVENTORÍA	17/05/2023	24/05/2023	24/05/2023		SE REALIZÓ VISITA POR PARTE DEL ING WILMAR GALLEGO DE LA SED, ESPECIALISTA DE TICS Y DEJÓ RECOMENDACIONES
REUNIÓN DE REVISIÓN E INP 01 AL 17 PARA ESTABLECER PROCESO DE PRESENTACIÓN DE INP	CONTRATISTA INTERVENTORÍA ENTERRITORIO	17/05/2023	18/05/2023			SE ESTABLECE REUNIÓN VIRTUAL CON TODAS LAS PARTES INVOLUCRADAS PARA ESTABLECER LOS PARÁMETROS DE PRESENTACIÓN DE LOS INP EL DÍA 18-05-2023 A LAS 10 AM SE HACE REUNIÓN EL 18-05-2023 CON ENTERRITORIO, EBISU E INTERVENTORÍA Y SE ACLARAN LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR LA SUPERVISIÓN DE ENTERRITORIO MEDIANTE EMAIL Y OFICIO DE 17-05-2023 Y SE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO CLARO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE INP

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

TEMAS PRESENTE ACTA

- Aspectos Ambientales.
  - ✓ Seguimiento a actividades desarrolladas
- Aspectos Sociales
  - ✓ Actividades del plan de gestión social
  - ✓ Estado de PQR o notificaciones en punto PAC
  - ✓ HV mano de obra no calificada de la localidad de Kennedy
- Aspectos SST
  - ✓ Afiliaciones de Personal
  - ✓ Cumplimiento estándares mínimos SG-SST
- Aspectos Técnicos
  - ✓ Actividades a ejecutar en la semana

- ✓ Estado de proceso de compras y llegada insumos a obra y maquinaria.
- ✓ Revisión aclaraciones a diseños entregados
- ✓ Comunicaciones varias
- ✓ Supervisor Técnico Independiente
- ✓ Temas Varios

Aspectos Técnicos

Se realizó visita por pate del Ing Leonardo Gallego especialista de las TICs de la SED para entregar lineamientos del área de telecomunicaciones, cableado, RACK, topología, protección equipos de cómputo y compartir planos de voz y datos.

ASPECTOS AMBIENTALES:

La especialista ambiental de la interventoría, Karen Gil comenta que hoy en el recorrido de obra se evidenció que se debe seguir protegiendo los 6 árboles pendientes de tala pero mientras sale la resolución se deben cuidar los árboles y hay unos que están al frente del bicicletero que está lleno de bicicletas, mientras que el bicicletero no está ocupado y se solicita el movimiento de las bicicletas y que no se obstruyan los árboles y con los árboles posteriores al salón ya que hay nuevo sendero peatonal y estos no tienen protección y hay material, se solicita retirar el material ya que están dentro del área de influencia y debemos cuidarlos.

Se ha evidenciado avance en el orden del acero y aseo y orden de la obra con el seguimiento semanal, sin embargo, se evidenció desorden, no hay acopio de acero en nivel 1 del edificio A, se recomienda una buena jornada de aseo y mejorar el acopio del acero, no es transitable el resto de la obra esta ordenada y se ve el avance.

Jorge Serrano de la SED comenta que sobre la modificación de la resolución de la tala de los árboles y la nueva resolución No 000695 tiene radicado 00962023ER106286 de la Secretaría de Ambiente del 04-05-2023 y Karen Gil comenta que se debe tener en cuenta las recomendaciones y que apenas se termine de talar todos los árboles se debe presentar el informe general de tala, de avifauna y de los nidos y la lista que sale para poder cumplir con todo lo que solicitan y que se debe revisar el tema de la compensación para poder revisar como se vincula este pago. Jorge Serrano de la SED comenta que debe haber una respuesta de la interventoría después de revisar si está o no vinculado en el alcance del contrato el pago de la compensación y debe haber una respuesta de la gerencia integral de ENTerritorio para ellos poder manifestarse y dar aprobación y ver la parte financiera.

Karen Gil comenta que sobre el informe de RCD de abril De 2023 tiene observaciones que fueron enviadas el día de hoy 24/05/2023 y se va hacer una reunión virtual entre especialistas ambientales para revisar las observaciones.

Sobre la poda se continua con el seguimiento semanal del registro fotográfico que se remite a ENTerritorio y SED. Jorge Serrano de la SED responde que han continuado haciendo el requerimiento a la UAESP pero no han contestado por lo cual recomienda seguir con el control semanal que se lleva de los árboles externos.

Sobre los residuos de icopor del nivel 1 del bloque A se debe hacer la recolección y Erika Zúñiga de EBISU SAS comenta que el subcontratista UMBA los recoge y les hace la disposición final.

Carlos Herrera de EBISU comenta que cuando se complete un viaje competo de residuos de demolición se hará su disposición final que en este momento hay residuos de demolición de columnas y se va a juntar con el de la

demolición de placas. Karen Gil comenta que como si o si se debe cumplir con el porcentaje de reuso se deben buscar alternativas para poder cumplir este porcentaje.

ASPECTOS SOCIALES:

La social de interventoría Carolina Olmos, comenta que No se tienen PQR

Sobre las actividades programadas se tiene programada una actividad el 27 de mayo de 2023 y se realizó el día 17 y 18 de mayo de 2023 entrega, perifoneó y ubicación de las piezas de divulgación en los puntos satélites para las actividades a ejecutar el 27 de mayo de 2023 en horario de 10 am a 12 m.

Sobre el Programa de empleabilidad, se actualizó la información, se cuenta con 7 personas de mano de obra no calificada de la localidad de Kennedy, 6 hombres mayores de 28 años y 1 mujer mayor de 28 años. que hacen parte del área operativa.

Quedo como compromiso en la reunión de sociales, realizar para el 17 mayo de 2023 una invitación al comandante de la zona que nos pueda brindar acompañamientos alrededor de la obra para mayor seguridad. Sin embargo, se trató de realizar comunicación con la entidad, pero no fue posible pues no se recibió respuesta alguna.

Angie Sánchez de EBISU SAS comenta que sobre la gestión se tiene el contacto del CAI de Timiza y se contactó por WhatsApp y llamada y se envió un email haciendo la invitación para que alguien venga al comité del 27 de mayo de 2023 y al próximo comité de obra.

ASPECTOS SST

Personal: Administrativos 9 de EBISU SAS, operativos promedio 75, interventoría 11.

Se autorizó el ingreso de 2 colaboradores más entre ellos la inspectora SST del proveedor Umba para un total hasta el momento de 23 colaboradores que han ingresado en el mes de mayo 2023. Hoy 24 de mayo de 2023 termina el periodo de pago mayo 2023 para la seguridad social, correspondiente a periodo cotización abril 2023, la interventoría ha recibido las planillas de los proveedores Héctor Julio Umba (casetones), Orr Construcciones (estructura edificio A), Inverco (hidrosanitario), GL Transportes Suministros y Agregados (operador retroexcavadora), Concremack y planillas E y Y del contratista de obra la empresa EBISU SAS cuyo NIT termina en 57, solo quedan por remitir las planillas de los conductores de las volquetas aprobadas que serían 3 planillas.

Se remitió una nueva matriz de proveedores versión 12 el día de ayer 23 de mayo 2023.

EBISU **MATRIZ DE PROVEEDORES**

NOMBRE	NIT	TELEFONO	DIRECCION	ACTIVIDAD
JH Company SAS	900.597.741-0	3219907110	Transversal 89#64f-06	Descapote / Excavaciones
Hierros Armar SAS	900.370.291-9	2143578284	Kr 7 CLN 11-57	Proveedor Acero Pilotaje
Geodul SAS	900.341.221-9	6026778620	Cra 19#184-13	Contratista Pilotaje / Estructura H.E.R
Lancremador SAS	900.108.342-4	3183490913	PCA La esperanza Heroes santa barbara	Concreto
Concrelab	860.036.660-4	6012235658	Calle 63 D No. 71 a 70	Laboratorio ensayos
Ferreteria Andres Montoya SAS	900.848.580-4	6057489660	Carrera 25#15-65	Proveedor Acero construcción
B&A Hierro Figurado SAS	901.130.980-5	3143577866	Carrera 28#6-14	Proveedor Acero columnas
Hector Julio Uribe	70.109.306-2	6017476230	Calle 186D-19 25	Proveedor Caseton
DRR Construcciones SAS	900.695.908 - 4	6016299806	Calle 94#69-06 int 6 AP 002	Contratista Estructura Ed. A
Inversiones y Construcciones Especiales SAS INVERCOI	830.035.639-4	3135514704	Carrera 75A # 8-22	Contratista Individuos Filtro
CONCRETE TRUCK SERVICES SAS	901.137.042-7	3138858803	Calle 0# 19A- 3	Autobombas
CONCRETOS COLOMBIA SAS	900.620.221-9	6016032725	Carrera 124#55-58 TO 17 OF 108	Autobombas
CIVIL TECH SAS	830.152.548-1	6017360681	Carrera 13a #7-30 AP 10 BL 10	Estructura metálica
HIDRAULICAS JCB SAS	901.270.432-4	3104603772	Carrera 71J # 42D SUR 21 P 1	Perforaciones para nucleos
DEMOLICIONES EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES ESPEJO Y CIA SAS	900.836.186-9	3175213962	Calle 143#58-52	Excavaciones
SEDCO SAS	900.454.421-5	3134528080	Carrera 80D #57g -50 SUR	Autobombas
ECM INGENIERIA Y EQUIPOS SAS	901.130.282-5	3176707017	Carrera 68g #43b sur -68	Bandas estacionaria
Electricos y comunicaciones Alfa LTDA	830.085.876-8	6012899600	Carrera 124#15-82	Material Electrico
Siten Colombia Sistemas técnicos de encofrados SAS	900.600.554-1	3104888390	Avenida Calle 127 #13-90	Formaleta
CBL Soluciones empresariales SAS	900.982.822-5	3157148211	Calle 12B#3-09	Retiro de residuos
GL TRANSPORTE SUMINISTROS Y AGREGADOS SAS	900.647.082-6	3108583926	Calle 101#70G-47	Excavaciones
RUMARCO AGREGADOS Y TRANSPORTES SAS	900.393.678-3	3212347568	Calle 6 sur#73a-70	Transporte agregados
FANNY ISABEL TEQUIA - CANTERA CUEVA DEL ZORRO	39.662.669-9	6017810041	Cra 6#15-38 SOACHA	Suministro Agregados
GRUPEL COLOMBIA SAS	901.701.904-1	3207856881	Carrera 77 #19-35	Suministro planta electrica
ANCHOR DE COLOMBIA LTDA ANCLAJES,	830.104.482-5	3204704198	Carrera 6 #92A-18 sur	Alquiler equipos
EUROLIFT SAS	900.013.681-7	6012776102	Calle 12#39-71	Suministro Ascensores

Del cronograma de actividades programado para este mes se ha realizado charla de orden y aseo, actos y condiciones inseguras, capacitación de liderazgo y trabajo en equipo y están pendientes las de prevención de accidentes y enfermedades laborales y riesgo físico por ruido. Se dio aprobación al informe mensual del componente SST número de 10 del contratista, nos indican que aun la ARL no les ha remitido los resultados de las mediciones ambientales entonces quedan pendientes.

La retroexcavadora Caterpillar 312BL del proveedor GL TRANSPORTES SUMINISTROS Y AGREGADOS SAS continúa realizando excavación de la rampa en el edificio B, la interventoría solicita que se continue con el entibado en la pared o talud lateral oriental de la excavación de la rampa ya que se evidencia erosión y un posible riesgo para los trabajadores que se encuentran realizando excavación manual. Se requiere intervención del talud del eje 1 entre ejes A y C donde se encuentra derrumbado el terreno en la parte inferior, en aras de preservar la parte superior del talud se debe reemplazar el entibado y continuarlo en todo este eje 1 ya que se están realizando trabajos del lleno.

No se han presentado incidentes ni accidentes de trabajo, tampoco se ha reportado incapacidades de origen común.

Autorización de ingreso al sitio de trabajo y cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental que se remita la documentación con tiempo para poder revisarla y dar autorización de ingreso.

Toda persona o vehículo que vaya a ingresar a los sitios de trabajo en el desarrollo de las labores objeto del contrato debe ser autorizada por la interventoría, quién previamente verificará el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo y de gestión ambiental establecidos contractualmente, lo cual deberá constar

por escrito en la bitácora y si no se autoriza por la interventoría el responsable será solamente el contratista de obra.

Sobre el orden y aseo se recomienda en el edificio A, primer nivel hacer una jornada de orden y aseo y utilizar mejor ese espacio.

ASPECTOS TÉCNICOS

Actividades a ejecutar en la semana

La interventoría manifiesta que de acuerdo con la reprogramación No 2 aprobada por interventoría el 03 de marzo de 2023, las actividades contempladas para ejecución en la presente semana son:

- ✓ 2.1.01 Columna de sección rectangular o cuadrada de concreto armado, realizada con concreto 5000 psi (35 MPa), montaje y desmontaje de sistema de encofrado, con acabado arquitectónico. Usar desencofrante para evitar la adherencia del concreto al encofrado.
- ✓ 2.1.02 Pantalla en concreto 5000 psi, montaje y desmontaje de sistema de encofrado, con acabado arquitectónico. Usar desencofrante para evitar la adherencia del concreto al encofrado. El precio no incluye el acero. Baja permeabilidad
- ✓ 2.1.03 Viga confinamiento muro concreto 3000 psi 21 Mpa
- ✓ 2.1.04 Viga concreto aérea 4000 psi (28MPa) pórtico columnas. Acabado a la vista arquitectónico. Premezclado en planta. El precio no incluye acero
- ✓ 2.1.05 Losa aligerada con casetón recuperable, acabado arquitectónico a la vista. E=56-60cm concreto 4000psi, sin torta. El precio no incluye acero. Premezclado en planta.
- ✓ 2.1.06 Losa concreto 4000 psi, maciza e=15cm acabado inferior a la vista arquitectónico, según diseño estructural. Premezclado en planta. El precio no incluye acero
- ✓ 2.1.07 Escalera principal en concreto Arquitectónico a la vista 3000 psi 21 Mpa. El precio no incluye acero
- ✓ 2.1.08 Rampa vehicular en concreto 3000 psi. El precio no incluye acero
- ✓ 2.1.09 Foso de ascensor en concreto 4000 psi. Acabado a la vista. El precio no incluye acero
- ✓ 2.1.10 Acero refuerzo flejado 60000 psi 420mpa columnas, vigas y losa.
- ✓ 2.1.11 Suministro e instalación de malla electrosoldada
- ✓ 7.2.3 MALLA DE PUESTA A TIERRA DE POTENCIA Y BARRAJES DE EQUIPOTENCIALIZACION EN CENTROS DE CABLEADO DE COMUNICACIONES.
- ✓ 9,01 Alistado piso e:4 cm con mortero 1:3
- ✓ 9,02 Alistado piso impermeable e:4 cm con mortero 1:3 y aditivo liquido impermeable
- ✓ 9,03 Piso vinilo color azul agua marina oscuro tarkett estándar plus 21003923 o similar. (P14)
- ✓ 9,05 Piso deck wpc en madera veteado 280 cm x 14 cm espesor 2,1 cm (P15)
- ✓ 9,06 Loseta en concreto pulido formato 40x40cm (CE28)
- ✓ 9,07 Adoquín concreto peatonal color gris formato 6x10x20cm para anden exterior.
- ✓ 9,08 Loseta industrial color rojo formato 24.5 x 12 x 1.8cm. Tráfico comercial alto. (CE21)
- ✓ 9,11 Baldosa blanco huila en granito pulido alfa 30 x 30 cm espesor 3cm (p12)
- ✓ 9,12 Piso baldosa terrazo tradicional 30 x 30 24mm payande fondo gris (P5B) alfa o similar con dilataciones grises plásticas.
- ✓ 9,13 Cenefa en granito pulido fundido in situ espesor 3cm
- ✓ 9,14 Guardaescobas mediacaña vibroprensado de 10 cm de alto payande fondo gris
- ✓ 9,15 Guardaescobas lámina pvc tira 2.40mt
- ✓ 9,16 Guardaescobas baldosa blanco huila en granito pulido 30*30cm e= 3cm

- ✓ 9,17 Guardaescobas en loseta industrial rojo 24,5x12x1,8
- ✓ 12.01 Enchape en cerámica ref. pared egeo .30x.30m o joya blanco .30x.30m,
- ✓ 12.03 Capa térmica para refrigeración en cuartos fríos
- ✓ 13,01 Impermeabilización cementoso Cipex blanco para concreto o similar en baterías de baños y foso de ascensor
- ✓ 13,02 Impermeabilización exterior de losas de cubierta con sistema asfaltico + pintura protección color aluminio
- ✓ 13,04 Impermeabilización losa transitable Manto fiberglass 500xt 3mm o similar
- ✓ 13,05 Impermeabilización exterior protección fachada en concreto y ladrillo a la vista
- ✓ 13,06 Limpieza superficies de muros en ladrillo a la vista o concreto arquitectónico con Sika limpiador rinse o similar
- ✓ 13,07 Protección muro ladrillo limpio o concreto estructural con Sika transparente 10 años o similar
- ✓ 16,03 Bordillo prefabricado, pieza aligerada de concreto de 29mpa con acabado antideslizante de A-81: 80x15x35cm + junta de 1cm color gris norma IDU
- ✓ 16,05 Rampa vehicular en 1:2:3 3100 PSI - 22,0 Mpa con acabado antideslizante + junta de 2mm color gris - según IDU
- ✓ 16,06 Rampa peatonal en concreto 3000 psi escobillado esp 12cm
- ✓ 16,07 Sardinel especial rampa vehicular pieza aligerada prefabricada de concreto de 28mpa con acabado antideslizante de 60x20x50cm + junta de 1c, color gris - según IDU
- ✓ 16,08 Tope llanta prefabricado en polímero de alto impacto color amarillo ref.: topellanta 60 marca reflex
- ✓ 16,10 Tableta prefabricada, loseta táctil alerta en concreto de 40x40x6cm color amarillo - según norma IDU

EBISU SAS manifiesta que está ejecutando:

- ✓ Redes hidrosanitarias por la zona de la rampa
- ✓ Filtros perimetrales
- ✓ Rellenos en base B-400
- ✓ Redes eléctricas por la zona de la rampa
- ✓ Movimiento de tierras y excavación de rampa
- ✓ Conexiones Cárcamo rampa vehicular

Avance programado Vs avance ejecutado: el avance con corte al 21 de mayo de 2023 es programado de 39.13% y el avance ejecutado de 25.98% lo que representa un atraso del 13.14%.

Avance financiero: programado $ 13.689.965.869 Vs ejecutado: $ 9.090.885.179

Interventoría comenta que el atraso mayormente corresponde a los siguientes ítems:

- ✓ A. Preliminares: 29 millones- **Atraso**
- ✓ B. Desmonte y Demoliciones: 10 millones- **Atraso**
- ✓ Descapote: 0 millones
- ✓ Excavación a cielo abierto: 11 millones- **Atraso**
- ✓ Protección taludes provisionales con concreto lanzado: 8 millones- **Atraso**
- ✓ Relleno compactado material importado: 45 millones- **Atraso**
- ✓ Trasiego interno: 5 millones - **Atraso**
- ✓ Retiro de material de excavación- 0 millones
- ✓ Pilotes 1m, 1.2m y 1.5m: 0 millones
- ✓ Demol. Cabezales de pilotes: 0 millones

- ✓ Solado limpieza espesor e=0.05m: 200 mil- **Atraso**
- ✓ Dado en concreto=210 kg/cm²: 0 millones
- ✓ Viga de cimiento en concreto f'c=210 kg/cm²: 0 millones
- ✓ Muro de contención de concreto armado: 254 millones- **Atraso**
- ✓ Losa de cimentación de concreto armado: 94 millones- **Atraso**
- ✓ Suministro e instalación de malla electrosoldada: 5 millones- **Atraso**
- ✓ Acero refuerzo flejado 60000 psi 420mpa pilotes: 0 millones
- ✓ Acero refuerzo flejado 60000 psi 420mpa dados, losa cim y muros: 212 millones- **Atraso**
- ✓ Columna de sección rectangular o cuadrada de concreto armado: 73 millones- **Atraso**
- ✓ Pantalla en concreto 5000 psi, con acabado arquitectónico: 260 millones- **Atraso**
- ✓ Viga confinamiento muro concreto 3000 psi 21 Mpa: 32 mil- **Atraso**
- ✓ Viga concreto aérea 4000 psi (28MPa) pórtico columnas. Acabado a la vista arquitectónico. Premezclado en planta. El precio no incluye acero: 118 millones- **Atraso**
- ✓ Losa aligerada con casetón recuperable, acabado arquitectónico a la vista. E=56-60cm concreto 4000psi, sin torta. El precio no incluye acero. Premezclado en planta: 1.638 millones- **Atraso**
- ✓ Losa concreto 4000 psi, maciza e=15cm acabado inferior a la vista arquitectónico, según diseño estructural. Premezclado en planta. El precio no incluye acero: 27 millones- **Atraso**
- ✓ Rampa vehicular en concreto 3000 psi. El precio no incluye acero: 2 millones- **Atraso**
- ✓ Foso de ascensor en concreto 4000 psi. Acabado a la vista: 36 millones- **Atraso**
- ✓ Acero refuerzo flejado 60000 psi 420mpa columnas, vigas y losas: 1.205 millones- **Atraso**
- ✓ Suministro e instalación de malla electrosoldada: 63 millones- **Atraso**
- ✓ Otros: 505 millones- **Atraso**

Julianie Rincón de ENTerritorio pregunta si hay algún comentario sobre el atraso del 13% por parte de la interventoría o el contratista a lo que la interventoría responde que ya se hicieron dos comunicaciones solicitando las acciones y plan de contingencia al contratista de obra y estamos a la espera de respuesta a esas comunicaciones.

Lenin Zamora de EBISU SAS comenta que hoy se responden esas comunicaciones y se van a pronunciar y es un resumen de lo que se ha hablado en los últimos comités y que ellos han hecho énfasis a que se debe ese retraso y los planes que ha hecho EBISU SAS y lo que falta para poder hacer un plan de acción de manera objetiva y con la trazabilidad.

Carlos Herrera de EBISU SAS comenta que se deben ajustar la programación y balance para poder optimizar los tiempos, se sabe que lo que más pesa es la losa y que de los 17 INP ya hay 14 INP que están en ejecución y que no se están teniendo en cuenta para los avances y eso ayuda en un porcentaje y compensará un poco el atraso

Sobre los INP la próxima semana van a estar listos para revisión con la interventoría para luego hacer revisión con ENTerritorio.

Actas facturadas de obra: La interventoría ha avalado 8 actas parciales de obra, de las cuales ENTerritorio ya pagó 8 actas. Las 8 facturas suman un valor de $5.587.321.330 y representa el 15.97% del valor total del contrato.

El acta 9 y memorias (periodo abril de 2023) dependía de la aprobación del mensual que se aprobó ayer y a esa acta se le hicieron 4 observaciones mediante le oficio CEB-824-2022 y como hoy es el cierre contable de la entidad entonces no se le puede dar trámite este mes y sería en curso del mes de junio de 2023.

Se recuerda que para las actas se tienen fechas de cierre por lo que deben estar más pendientes a la entrega de las actas, para el mes de mayo el cierre es el 24 de mayo de 2023.

El cierre contable de ENTerritorio para el mes de junio de 2023 es el 22 de junio de 2023 y se recomienda que vayan organizando el informe mensual No.11 y puedan radicar el acta de obra No. 10 con tiempo.

Desembolso de anticipo: La interventoría ha avalado 10 órdenes de desembolso y 9 órdenes ya han sido desembolsadas y suman un valor total de $4.924.320.645,74. Queda un saldo de $1.723.496.313,26

Se aprobó el anticipo no. 9, mediante oficio CEB-789-2022 del 11 de mayo de 2023 por valor de $286.995.026.

Se aprobó el anticipo no. 10, mediante oficio CEB-812-2022 del 19 de mayo de 2023 por valor de $165.987.021,92.

El contratista envió Plan de inversión del Anticipo Modificación No. 3 mediante oficio EBI-ENT-BOG-741A-2022, el 18-05-2023 y se le dio aprobación y traslado mediante oficio CEB-813-2022 el 19-05-2023. La supervisora de ENTerritorio envió el 23-05-2023 el Plan de inversión de Anticipo Modificación No. 3 firmado para dar traslado al contratista.

El contratista remitió el anticipo No. 11 que se encuentra en revisión de interventoría.

Balance:

Sobre el balance informativo el contratista de obra remitió subsanaciones mediante oficio EBI-ENT-BOG-628C-2022 el 16/05/2023 luego de mesa de trabajo del mismo día donde se revisaron las observaciones, la interventoría realizó traslado a ENTerritorio mediante oficio CEB-800-2022 del 16/05/2023, en dicho balance se relacionan 85 INP incluyendo los 17 INP que ya se encuentran avalados por interventoría con un valor de adición de $7.339.828.305.

El contratista en comité de obra No 41 relaciono como fecha de entrega de terminación de paquete completo de INP el 02 de Junio de 2023.

Estado del proceso de compras y llegada insumos a obra y maquinaria:

Marino Arce y Carlos Herrera de EBISU SAS comentan que les está llegando acero y que ya definieron el proveedor de ascensores y que están en proceso de compra de mampostería, de pisos y de equipos hidrosanitarios y la planta eléctrica.

Revisión aclaraciones de diseños entregados

Se confirma la reunión de hoy 24-05-2023 a las 3 pm y no se han enviado observaciones nuevas y se está pendiente de respuestas a observaciones que están pendientes de contestación por parte de la consultoría.

Marino Arce de EBISU SAS comenta que están pendientes de un dato para poder pasar una propuesta para la instalación de los andamios de carga del voladizo solicitando el empuje activo ya la fecha no han recibido esa

respuesta y parte del atraso también se debe a que no pueden fundir ese pedazo de placa, ni la que viene, hasta que no se tenga la aprobación de esa propuesta que garantice la estabilidad de los andamios y EBISU SAS se mantienen en la posición que eso lo debe suministrar el consultor y nos es como dicen que es como instalar una torre grúa tal como dijo el especialista de la SED en comité de diseño, es preciso y claro que en aras de avanzar de sacar esto adelante hemos pedido información, y que estamos atentos a que nos den la respuesta para seguir avanzando en el tema y hacer las alternativas para presentación a la interventoría para dar traslado al consultor para su validación enviado mediante oficio EBI-ENT-BOG-742-2022 y trasladado por la interventoría en oficio CEB-810-2022 y que ellos lo hacen a manera de colaboración para poder seguir avanzando.

Comunicaciones varias:

- ✓ CEB-541-2022: 03-02-2023 Traslado de oficio EBI-ENT-519-2022 Aval modificación dado pilote PL-46.
- ✓ CEB-606-2022: 03-03-2023 Respuesta oficio EBI-ENT-BOG-572-2022 Aprobación y Traslado solicitud de modificación No 1 balance proyecto capítulos A, B, C y 1.
- ✓ CEB-628-2022: 13-03-2023 Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-594-2022 Solicitud de colaboración para la poda de individuos arbóreos de la zona externa
- ✓ CEB-707-2022: 13-04-2023 Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-656-2022 Remisión planos de taller y especificaciones técnicas soldadura – para aval consultoría
- ✓ CEB-763-2022: 28-04-2023 Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-704-2022- Trámite nuevo para tala de árboles
- ✓ CEB-764-2022: 28-04-2023 Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-705-2022- Solicitud de evaluación alternativas implementación de andamio de carga
- ✓ CEB-765-2022: 28-04-2023 Respuesta a oficio EBI-ENT-BOG-703-2022 No conformidad losa +1.85 mts edificio A
- ✓ CEB-768-2022: 02-05-2023 Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-708-2022- Solicitud urgente de evaluación de alternativas implementación de andamio de carga. - Reiteración EBI-ENT-BOG-705-2022.
- ✓ CEB-769-2022: 02-05-2023 Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-709-2022- Reiteración respuesta Estructura Metálica
- ✓ CEB-776-2022: 04-05-2023 Solicitud remisión e implementación de Plan de acción para disminuir el atraso en obra
- ✓ CEB-778-2022: 08-05-2023 Traslado oficio No. 12- Supervisor Independiente- Solicitud de realización y remisión de ensayos de acero corrugado.
- ✓ CEB-782-2022: 09-05-2023 Respuesta a oficio EBI-ENT-BOG-715-2022- AFECTACIÓN EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA BLOQUE A, ANTE CONCEPTO DE USO DE ANDAMIOS DE CARGA NO ESTIPULADO EN PLANOS, DETALLES CONSTRUCTIVOS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO.
- ✓ CEB-783-2022: 09-05-2023 Solicitud de evaluación de alternativas implementación de andamio de carga - Reiteración oficio EBI-ENT-BOG-708-2022 Y EBI-ENT-BOG-705-2022
- ✓ CEB-788-2022: 10-05-2023 Reiteración de Solicitud remisión e implementación de Plan de acción para disminuir el atraso en obra
- ✓ CEB-791-2022: 15-05-2023 Respuesta a oficio EBI-ENT-BOG-728-2022
- ✓ CEB-797-2022: 16-05-2023 Respuesta a oficio EBI-ENT-BOG-733-2022 Juntas constructivas en fundidas A y B
- ✓ CEB-799-2022: 16-05-2023 Respuesta oficio EBI-ENT-BOG-714-2022- Concepto estructural no conformidad juntas constructivas edificio B

- ✓ CEB-801-2022: 17-5-2023 Traslado oficio EBI-ENT-BOG-730-2022 SOLICITUD DE REVISIÓN DE INCLUSIÓN DE IMPREVISTOS -PAGOS SECRETARIA DE AMBIENTE TRÁMITE MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN 04681.
- ✓ CEB-802-2022: 17-05-2023 Traslado email de ENTerritorio con Remisión de Carta de compromiso ante EAAB, Proyecto Boitá y oficio S-2023-176941
- ✓ CEB-804-2022: 17-05-2023 Traslado de Acto Administrativo No. 11001-5-23-1440 del 10 de abril de 2023 para trámite de prórroga de TPO ante EAAB
- ✓ CEB-807-2022: 17-05-2023 Respuesta a oficio EBI-ENT-BOG-734-2022 observaciones comunicado estructurales cargas de voladizo
- ✓ CEB-808-2022: 18-05-2023 Respuesta a oficio EBI-ENT-BOG-737-2022 Juntas constructivas en fundidas A y B y rebotes de rasante.
- ✓ CEB-810-2022: 19-05-2023 Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-742-2022- SOLICITUD DE EMPUJE ACTIVO.
- ✓ CEB-819-2022: 23-05-2023 Respuesta EBI-ENT-BOG-740-2022 No conformidad demolición viga 29 eje 10 (C-D) losa de entrepiso nivel +1.85m
- ✓ CEB-820-2022: 23-05-2023 Traslado de oficio de requerimiento especialista estructural de interventoría con relación a no conformidad junta fría edificio B entre ejes D y ejes 1-6 Nivel -3.60.
- ✓ CEB-824-2022: 24-05-2023 Respuesta oficio EBI-ENT-749-2022 Observaciones acta parcial de obra No 9
- ✓ EBI-ENT-BOG-725-2022 respuesta por parte de ENTerritorio
- ✓ EBI-ENT-BOG-742-2022: 18-05-2023 SOLICITUD DE EMPUJE ACTIVO. Pendiente de respuesta por parte de la consultoría y se le dio traslado el mismo día bajo el oficio CEB-810-2022.

Actas de Comité

- ✓ Acta de comité de obra No. 43: fue remitida el 23-05-2023 a EBISU y está en revisión y firmas.
- ✓ Actas de comité de diseños 34 y 35 están pendientes de firmas por parte de ENTerritorio, SED y consultor.

Supervisión Técnica Independiente

El Ing Daniel Tique comenta que se revisaron los informes de la carpeta de remisión de ensayos y se revisó el informe:

- 20747-97 del 17-05-2023 y todos los resultados están dando satisfactorios

La semana pasada se fundió la placa edificio A nivel +6.10 eje A 'entre ejes 7 a 6B y se fundieron columnas y pantallas en edificio A nivel +6.10

Temas Varios

Sobre la prórroga de la TPO se radicó ya en la EAAB con radicado E-2023-1028613 y sobre las pólizas para la EAAB y la carta de compromiso EBISU SAS lo va a revisar y van a tomar plan de acción para iniciar el trámite y se va a tener en cuenta lo que propone el Arq Carlos Herrera de EBISU a que lo que normalmente hacen es que se realizan esos trabajos con un subcontratista de la empresa de acueducto y alcantarillado a que ellos saben cómo hacer la diligencia y tienen los permisos abiertos y sobre las obras adicionales las van a revisar. La SED también manifiesta que ese trabajo es adicional que quedó como compromiso con la empresa de acueducto y alcantarillado y que se requiere que se expidan unas pólizas entonces la idea es que se revise lo antes posible y se adelanten esos trámites, la interventoría comenta que como se había

expresado en comité anterior eso es un trabajo adicional que no está en el proyecto pero que se tiene que adelantar entonces la idea es que el contratista realice todas las gestiones y trámites y eso se cobraría como adicional, se revisaría si se pasa como INP.
Se da por terminado el comité de obra No 44 y como parte integral del acta se adjunta un (1) audio.
En el proyecto se encuentran laborando <9> Administrativos, y <75> trabajadores, operarios u obreros para un total de <84> personas, los cuales cuentan con sus afiliaciones y EPP correspondientes.
Programa de Proyecto
Aspectos Administrativos
Aspectos Presupuestales:
Riesgos
Aspectos sociales y/o ambientales

ACCIONES FORMULADAS EN BASE A LA PRESENTE ACTA

Este aparte se repite tantas veces como nuevas Acciones del Proyecto o compromisos se identifiquen
Acción de Proyecto No. ____ < No. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se debe ser registrado en el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto> >

Responsable por Contratista	Arq Marino Arce Trujillo
Responsable por Interventoría	Ing Doris De León
Fecha programada cumplimiento	

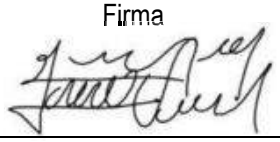
COMPROMISOS PRESENTE ACTA:

COMITÉ DE OBRA No.	44					24/05/2023
COMPROMISO PACTADO	RESPONSABLE	FECHA DE SOLICITUD	FECHA PLAZO EJECUCIÓN	FECHA CUMPLIMIENTO	DÍAS AVANCE/ATRASO	OBSERVACIONES
REMISIÓN DE ACTA COMITÉ DE DISEÑO No.34 y 35	ENTERRITORIO SED	24/05/2023	25/05/2023			FALTA FIRMA DE SED, ENTERRITORIO Y CONSULTOR
REMISIÓN DE ACTA COMITÉ DE OBRA No. 43	CONTRATISTA	24/05/2023	SIN FECHA			ESTA EN REVISIÓN Y FIRMAS POR PARTE DE EBISU SAS

REGISTRO FOTOGRÁFICO SEMANAL DEL COMPONENTE AMBIENTAL MOSTRANDO EL ANTES Y EL DESPUÉS	CONTRATISTA	29/03/2023	cada semana			SOLICITUD HECHA EN OFICIO EBISU HA ENVIADO REGISTRO CADA SEMANA DEL ANTES Y DESPUÉS DE LAS JORNADAS DE ASEO
OFICIO CON REQUERIMIENTO SOBRE VIÁTICOS DE PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA VISITA PRESENCIAL DEL MIÉRCOLES 19-04-2023	INTERVENTORÍA	12/04/2023	SIN FECHA			SE REMITIÓ SOLICITUD EN OFICIO CEB-705-2022 EL 12-04-2023 Y EL CONTRATISTA RESPONDIÓ MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-663-2022 EL 13-04-2023 AL QUE SE LE DIO RESPUESTA MEDIANTE OFICIO CEB-717-2022 EL 14-04-2023 Y EBISU DIO RESPUESTA EL 15-04-2023 MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-676-2022 Y SE LE DIO RESPUESTA EL 18-04-2023 MEDIANTE OFICIO CEB-730-2022 Y EBISU RESPONDIÓ EL 20-04-2023 CON EL OFICIO EBI-ENT-BOG-685-2022 EL CUAL SE RESPONDIÓ EL 20-04-2023 CON EL OFICIO CEB-740-2022 EL CUAL EBISU RESPONDIÓ EL 22-04-2023 CON OFICIO EBI-ENT-BOG-697-2022 y LA INTERVENTORÍA RESPONDIÓ CON EL OFICIO CEB-755-2022 DEL 25-4-2023, EBISU RESPONDIÓ MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-710-2022 EL 05-05-2023 Y SE RESPONDIÓ EL 08-05-2023 MEDIANTE OFICIO CEB-780-2022 Y EBISU RESPONDE MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-728-2022 EL 12-5-2023 Y LA INTERVENTORÍA RESPONDE EL 15-5-2023 MEDIANTE EL OFICIO CEB-791-2022
INP nuevos del balance general con soportes	CONTRATISTA	12/04/2023	02/06/2023			CONTRATISTA VA A REMITIR PAQUETES CON SOPORTES PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA
REEMBOLSO A EBISU POR CONCEPTO DE VISITA DE FORESTAL DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE	ENTERRITORIO	26/04/2023	12/05/2023			contratista va a hacer una comunicación con la trazabilidad y adjuntar los 2 soportes e interventoría revisará y hará la solicitud con recomendación de pagarlo como imprevisto EBISU REMITIÓ OFICIO EBI-ENT-BOG-730-2022 EL 12-5-2023 SE TRASLADÓ A ENTERRITORIO MEDIANTE OFICIO CEB-801-2022 del 17/05/2023. ESTÁ PENDIENTE DE RESPUESTA POR PARTE DE ENTERRITORIO
COMPENSACIÓN POR TALA DE ÁRBOLES DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ESPERAR A QUE LLEGUE LA ÚLTIMA	CONTRATISTA INTERVENTORÍA	10/05/2023	SIN FECHA			SE REVISARÁ CÓMO SE VINCULA, SI PUEDE SER POR INP
ACTA DE OBRA No. 9	CONTRATISTA INTERVENTORÍA	24/05/2023				SE REMITIERON OBSERVACIONES POR PARTE DE INTERVENTORÍA EL 24-05-2023 MEDIANTE OFICIO CEB-824-2023
ENTREGA DE SUBSANACIONES DE INP 01 AL 17	CONTRATISTA INTERVENTORÍA ENTERRITORIO	18/05/2023	30/05/2023			ESTÁN PENDIENTES LAS SUBSANACIONES POR PARTE D EBISU PARA HACER UNA REVISIÓN CON LA INTERVENTORÍA PARA PODER HACER REVISIÓN CON ENTERRITORIO ANTES DE HACER ENTREGA FORMAL

REUNIÓN VIRTUAL ENTRE ESPECIALISTAS AMBIENTALES PARA SUBSANACIÓN DE INFORME DE RCD DE ABRIL DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORÍA	24/05/2023				SE REUNIRÁN EL 25-05-2023 DE MANERA VIRTUAL A LAS 2 PM
TRÁMITE DE PRÓRROGA TPO ANTE EAAB	CONTRATISTA	24/05/2023	SIN FECHA			EBISU YA REALIZÓ RADICACIÓN DE PRÓRROGA DE LA TPO
PÓLIZAS EAAB Y OBRAS ADICIONALES PARA CONEXIÓN DEFINITIVA	CONTRATISTA	24/05/2023	SIN FECHA			EBISU VA A REVISAR LO DE LAS PÓLIZAS Y LO QUE ENVIÓ EAAB Y RESPONDEN EL 26-5-2023
MEDICIONES AMBIENTALES HECHAS POR LA ARL DE EBISU SAS	CONTRATISTA	24/05/2023	SIN FECHA			

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

PARTICIPANTES		
NOMBRE	Lenin Zamora	Firma 
En Representación de	EBISU SAS	
Cargo	Representante Legal Suplente	
Teléfono		
NOMBRE	Marino Arce	Firma 
En Representación de	EBISU SAS	
Cargo	Director de obra	
Teléfono		
NOMBRE	Carlos Herrera	Firma 
En Representación de	EBISU SAS	
Cargo	Residente de obra	
Teléfono		
NOMBRE	Julianie Paola Rincón	Firma Julianie Paola Rincon Firmado digitalmente por Julianie Paola Rincon Fecha: 2023.06.19 21:24:59 -05'00'
En Representación de	ENTerritorio	
Cargo	Supervisor	
Teléfono		
NOMBRE	Doris De León	Firma 
En Representación de	Consorcio Educativo Bogotá	
Cargo	Director de interventoría	
Teléfono		

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_____
Nombre: MARINO ARCE
CONTRATISTA[1] (DIRECTOR OBRA)

Firma_____
Nombre: DORIS DE LEÓN POLO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Julianie Paola Rincon
Firmado digitalmente por Julianie Paola Rincon
Fecha: 2023.06.19 21:25:20 -05'00'

Firma_____
Nombre: JULIANIE PAOLA RINCÓN
SUPERVISOR ENTerritorio

Para uso exclusivo del supervisor de ENTerritorio: utilice el siguiente espacio de observaciones en caso de no haber asistido a la reunión (aquí deberá expresar su opinión acerca de los temas tratados y sus recomendaciones al respecto):

FIRMA SUPERVISOR ENTerritorio

Original: ENTerritorio
Copia: interventoría
Copia: contratista

[1] En caso de obra: director de obra, en caso de consultoría: director de consultoría, en otros : representante legal o apoderado.
Para el seguimiento de los contratos de interventoría, no aplica firma en este campo.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.fonade.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@fonade.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

		LISTA DE ASISTENCIA			
TIPO DE ACTIVIDAD		Comité No 044		FECHA	24 - Mayo - 2023
OBJETO		CONTRATO DE OBRA No. 2200368 OBJETO CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA COLEGIO BOSTÁ EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ Y DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	Ángel Olaya Lozada	Ingeniero Interventor	ECD	3103429444	ecdbosta@gmail.com
2	Wilson Leiva Cubillos	Ing. Obra Civil	CEB	3106187857	constructorabosta@gmail.com
3	Camilo A. Araujo Castillo.	Residente Interventoría	CEB	3208207283	interventoriabosta@gmail.com
4	Carlos A. Alejandro M	Residente Obra	CEB	3057254811	cc cc
5	Daniel Tique Cañón	Su Permiso y Tránsito		3144367556	bosta.ambiental@gmail.com
6	Carolina Olmos Torres	Prof. Social	CEB	3228166325	carolinaolmos@gmail.com
7	Doris De León Polo	Directora Interventoría	CEB	3188015134	coordinadora.bosta@gmail.com
8	Cristian Cáceres	Ingeniero SST	CEB	3149939043	sstbosta@gmail.com
9	Jhon Nilson	Topógrafo	CEB	3124338828	jhonnilson96@hotmail.com
10	Cindy Katherine Cano Ortiz	Inspectora Civil	CEB	3136016444	Cindycanoortiz@gmail.com
11	Karen Tatiana Gil	Inspectora Ambiental	CEB	3115875552	Karentatiana3@gmail.com
12	Jorge H. Serrano P.	Apoyo Supervisión	SED - DICEE	3114220942	jorge.serrano@educacionbogota.gov.co
13	Juliana Paola Pinzon	Supervisora	CONTRATISTA	3123814532	juliana.pinzon@contratista.sed.gov.co
14	Angie Sachica	Social	EBSU	3193386976	Social.obrasdavide@gmail.com
15	Jair Bernal	Residente Obra	EBISU	3158711042	jair.bernal@educacionbogota.gov.co
16	MARLENE ARCE T.	DIRECTOR OBRA	EBISU	3178585863	DIRECTORBOSTA@GMAIL.COM
17	CARLOS HERRERA	Residente Obra	EBISU	3017835853	residente1bosta@gmail.com
18					
19					
20					
21					

ACTA No:	45/obra
FECHA:	2023/05/31
CONTRATO No:	2220555
OBJETO:	Construcción De Infraestructuras Educativas En El Marco Del Contrato Interadministrativo No. 221013 - Grupo II Colegio Boitá

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

Acción de Proyecto No. 1. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se encuentra en el FMI054 Cuadro de control de trazabilidad de acciones de proyecto. Este aparte se repite tantas veces como Acciones del Proyecto o compromisos existan.>

Responsable por Contratista	Arq Marino Arce		
Responsable por Interventoría	Ing Doris De León		
Fecha programada cumplimiento	----------	% de avance	

- Aspectos Ambientales.
  - ✓ Seguimiento a actividades desarrolladas
- Aspectos Sociales
  - ✓ Actividades del plan de gestión social
  - ✓ Estado de PQR o notificaciones en punto PAC
  - ✓ HV mano de obra no calificada de la localidad de Kennedy
- Aspectos SST
  - ✓ Afiliaciones de Personal
  - ✓ Cumplimiento estándares mínimos SG-SST
- Aspectos Técnicos
  - ✓ Actividades a ejecutar en la semana
  - ✓ Estado de proceso de compras y llegada insumos a obra y maquinaria.
  - ✓ Revisión aclaraciones a diseños entregados
  - ✓ Comunicaciones varias
  - ✓ Supervisor Técnico Independiente
  - ✓ Temas Varios

COMPROMISOS ACTA ANTERIOR:

COMITÉ DE OBRA No.	**44**					**24/05/2023**
COMPROMISO PACTADO	**RESPONSABLE**	**FECHA DE SOLICITUD**	**FECHA PLAZO EJECUCIÓN**	**FECHA CUMPLIMIENTO**	**DÍAS AVANCE/ATRASO**	**OBSERVACIONES**
REMISIÓN DE ACTA COMITÉ DE DISEÑO No.34 y 35	ENTERRITORIO SED	24/05/2023	25/05/2023		7	FALTA FIRMA DE SED, ENTERRITORIO Y CONSULTOR FUERON REMITIDAS PERO SE DEVOLVIERON PORQUE FALTABAN UNAS FIRMAS

REMISIÓN DE ACTA COMITÉ DE OBRA No. 43	CONTRATISTA	24/05/2023	SIN FECHA	25/05/2023	1	ESTA EN REVISIÓN Y FIRMAS POR PARTE DE EBISU SAS SE RECIBIÓ POR PARTE DE EBISU CON UNAS OBSERVACIONES QUE FUERON ACEPTADAS Y SE REMITIÓ FIRMADA POR OBRA E INTERVENTORÍA A ENTERRITORIO EL 25-05-2023 Y SE ESTÁ A LA ESPERA QUE LA DEVUELVAN FIRMADA JUNTO CON EL ACTA DEL COMITÉ DE OBRA 44 QUE FUE ENVIADA EL MISMO DÍA DE HOY 24/05/2023.
REGISTRO FOTOGRÁFICO SEMANAL DEL COMPONENTE AMBIENTAL MOSTRANDO EL ANTES Y EL DESPUÉS	CONTRATISTA	29/03/2023	cada semana	30/05/2023		SOLICITUD HECHA EN OFICIO EBISU HA ENVIADO REGISTRO CADA SEMANA DEL ANTES Y DESPUÉS DE LAS JORNADAS DE ASEO
OFICIO CON REQUERIMIENTO SOBRE VIÁTICOS DE PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA VISITA PRESENCIAL DEL MIÉRCOLES 19-04-2023	INTERVENTORÍA	12/04/2023	SIN FECHA			SE REMITIÓ SOLICITUD EN OFICIO CEB-705-2022 EL 12-04-2023 Y EL CONTRATISTA RESPONDIÓ MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-663-2022 EL 13-04-2023 AL QUE SE LE DIO RESPUESTA MEDIANTE OFICIO CEB-717-2022 EL 14-04-2023 Y EBISU DIO RESPUESTA EL 15-04-2023 MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-676-2022 Y SE LE DIO RESPUESTA EL 18-04-2023 MEDIANTE OFICIO CEB-730-2022 Y EBISU

						RESPONDIÓ EL 20-04-2023 CON EL OFICIO EBI-ENT-BOG-685-2022 EL CUAL SE RESPONDIÓ EL 20-04-2023 CON EL OFICIO CEB-740-2022 EL CUAL EBISU RESPONDIÓ EL 22-04-2023 CON OFICIO EBI-ENT-BOG-697-2022 y LA INTERVENTORÍA RESPONDIÓ CON EL OFICIO CEB-755-2022 DEL 25-4-2023, EBISU RESPONDIÓ MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-710-2022 EL 05-05-2023 Y SE RESPONDIÓ EL 08-05-2023 MEDIANTE OFICIO CEB-780-2022 Y EBISU RESPONDE MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-728-2022 EL 12-5-2023 Y LA INTERVENTORÍA RESPONDE EL 15-5-2023 MEDIANTE EL OFICIO CEB-791-2022, EBISU RESPONDIÓ MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-752-2022 EL 25-05-2023 Y SE RESPONDIÓ EL 30-05-2023 MEDIANTE OFICIO CEB-831-2022
INP nuevos del balance general con soportes	CONTRATISTA	12/04/2023	02/06/2023			CONTRATISTA VA A REMITIR PAQUETES CON SOPORTES PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA
REEMBOLSO A EBISU POR CONCEPTO DE VISITA DE FORESTAL DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE	ENTERRITORIO	26/04/2023	12/05/2023		19	contratista va a hacer una comunicación con la trazabilidad y adjuntar los 2 soportes e interventoría revisará y hará la solicitud con recomendación de pagarlo como

						imprevisto EBISU REMITIÓ OFICIO EBI-ENT-BOG-730-2022 EL 12-5-2023 SE TRASLADÓ A ENTERRITORIO MEDIANTE OFICIO CEB-801-2022 del 17/05/2023. ESTÁ PENDIENTE DE RESPUESTA POR PARTE DE ENTERRITORIO
COMPENSACIÓN POR TALA DE ÁRBOLES DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ESPERAR A QUE LLEGUE LA ÚLTIMA	CONTRATISTA INTERVENTORÍA	10/05/2023	SIN FECHA			SE REVISARÁ CÓMO SE VINCULA, SI PUEDE SER POR INP
ACTA DE OBRA No. 9	CONTRATISTA INTERVENTORÍA	24/05/2023	SIN FECHA	24/05/2023		SE REMITIERON OBSERVACIONES POR PARTE DE INTERVENTORÍA EL 24-05-2023 MEDIANTE OFICIO CEB-824-2023 SE APROBÓ Y SE LE DIO TRASLADO EL 24-05-2023 MEDIANTE OFICIO CEB-825-2022, la supervisión de ENTerritorio realizó observaciones el 24/05/2023, contratista remitió subsanaciones el mismo día finalizando la tarde que fueron revisadas por interventoría y trasladadas a ENTerritorio el 25/05/2023, el 26/05/2023 se recibe observación que el formato F-FI-06 no corresponde a la versión actualizada es remitida por la supervisión y se comparte al contratista de obra, el cual remite subsanaciones el 29/05/2023 que

						son revisadas por la interventoría y trasladadas a ENTerritorio el mismo 29/05/2023.
ENTREGA DE SUBSANACIONES DE INP 01 AL 17	CONTRATISTAINTERVENTORÍAENTERRITORIO	18/05/2023	SIN FECHA	30/05/2023	12	ESTÁN PENDIENTES LAS SUBSANACIONES POR PARTE DE EBISU PARA HACER UNA REVISIÓN CON LA INTERVENTORÍA PARA PODER HACER REVISIÓN CON ENTERRITORIO ANTES DE HACER ENTREGA FORMALEBISU LAS ENVIÓ EL 30-5-23 MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-755A-2022 QUE SE ENCUENTRA EN REVISIÓN DE INTERVENTORÍA.
REUNIÓN VIRTUAL ENTRE ESPECIALISTAS AMBIENTALES PARA SUBSANACIÓN DE INFORME DE RCD DE ABRIL DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORÍA	24/05/2023	25/05/2023	28/05/2023	4	SE REUNIRÁN EL 25-05-2023 DE MANERA VIRTUAL A LAS 2 PM SE REPROGRAMA REUNIÓN PARA EL 26-5-2023 A LAS 9 AM Y EBISU YA REMITIERON LAS SUBSANACIONES Y EL INFORME FUE APROBADO EL 30-05-2023
TRÁMITE DE PRÓRROGA TPO ANTE EAAB	CONTRATISTA	24/05/2023	SIN FECHA			EBISU YA REALIZÓ RADICACIÓN DE PRÓRROGA DE LA TPO con radicado E-2023-1028613 Y ESTÁ A LA ESPERA DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA EAAB
PÓLIZAS EAAB Y OBRAS ADICIONALES PARA CONEXIÓN DEFINITIVA	CONTRATISTA	24/05/2023	SIN FECHA			EBISU VA A REVISAR LO DE LAS PÓLIZAS Y LO QUE ENVIÓ EAAB Y RESPONDEN EL 26-5-2023 NO HA REMITIDO NINGUNA

						RESPUESTA EL CONTRATISTA
MEDICIONES AMBIENTALES HECHAS POR LA ARL DE EBISU SAS	CONTRATISTA	24/05/2023	SIN FECHA			NO HAN SIDO REMITIDAS

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

TEMAS PRESENTE ACTA

- Aspectos Ambientales.
  - ✓ Seguimiento a actividades desarrolladas
- Aspectos Sociales
  - ✓ Actividades del plan de gestión social
  - ✓ Estado de PQR o notificaciones en punto PAC
  - ✓ HV mano de obra no calificada de la localidad de Kennedy
- Aspectos SST
  - ✓ Afiliaciones de Personal
  - ✓ Cumplimiento estándares mínimos SG-SST
- Aspectos Técnicos
  - ✓ Actividades a ejecutar en la semana
  - ✓ Estado de proceso de compras y llegada insumos a obra y maquinaria.
  - ✓ Revisión aclaraciones a diseños entregados
  - ✓ Comunicaciones varias
  - ✓ Supervisor Técnico Independiente
  - ✓ Temas Varios

Aspectos Técnicos

Natalia Arias de EBISU SAS reporta la novedad de retiro de la especialista Ambiental y especialista SST, la Ing. Erika Zúñiga, que trabaja hasta el día de hoy, 31-05-2023 y que ya empezaron la búsqueda de un nuevo profesional o profesionales para remitir la(s) HV para la revisión y aprobación de la interventoría.

Juan Pablo Vargas de ENTerritorio comenta que es importante el reemplazo de los especialistas SST y Ambiental, ya que es importante que estén para estar pendientes del proyecto.

ASPECTOS AMBIENTALES:

La especialista ambiental de la interventoría, Karen Gil comenta que sobre la resolución 695 modificación a la 4681 que ya se realzó la tala de los 3 árboles y se incluyó en el informe ambiental de este mes y solicitar que remitan la documentación, informe general, informe de avifauna y todo lo que requiere la resolución para poder finalizar este proceso y seguir cuidando los individuos arbóreos que quedan en la obra y los del exterior que está dentro del área de influencia y se solicita que se subsane la recomendación de retirar los materiales que pueden afectar los árboles y el retiro de las bicicletas y dar una charla que no se pueden dejar ahí bicicletas.

Está pendiente la documentación por parte de la SED para la nueva resolución de la tala de los 3 árboles.

Recomendar los árboles externos y la poda y se está haciendo seguimiento todas las semana para tener el registro.

Ya se cargó el reporte de RCD de abril de 2023 y ya se aprobó el componente ambiental del mensual 11 de mayo de 2023 y queda pendiente el reporte de RCD de mayo de 2023 que se envía el 15 de junio de 2023 y se recomienda la disposición final de los residuos del punto de acopio ya que está saturado y esta pendiente el certificado del retiro hecho en mayo de 2023.

Reporte semanal de orden y aseo se ha cumplido semanalmente y está reportado hasta el 30 de mayo de 2023.

Erika Zúñiga de EBISU SAS comenta que sobre el retiro de material de los arboles y sobre las bicicletas se va a organizar y en el mensual se especifica que se retiraron 15 m3 de solo madera y están usando la empresa autorizada C y L y si se cambia se enviaran los documentos previamente pero se va a continuar con lo que tienen.

Sobre el informe forestal sería para el 07-06-2023.

La interventoría recomienda revisar la resolución para ver que el informe contenga todo lo que solicita esta.

ASPECTOS SOCIALES:

La social de interventoría Carolina Olmos, comenta que No se tienen PQR.

Se realizó el día 27 mayo de 2023 las actividades programadas: comité de participación ciudadana y taller ambiental y se deja como evidencia acta, listado de asistencia y registro fotográfico. Asistieron 9 personas. El próximo comité de participación ciudadana esta para ejecutar el 24 de junio de 2023.

Sobre el Programa de empleabilidad: se actualizó la información, se cuenta con 7 personas de mano de obra no calificada de la localidad de Kennedy, 6 hombres mayores de 28 años y 1 mujer mayor de 28 años. que hacen parte del área operativa.

ASPECTOS SST

Personal: Administrativos 9 de EBISU SAS, operativos 70, interventoría 10.

En mayo 2023 se autorizó un total de 23 colaboradores que ingresaron al proyecto.

Los proveedores del contratista que tienen personal en obra constantemente son Héctor Julio Umba (casetones), Orr Construcciones (estructura edificio A), Inverco (hidrosanitario), GL Transportes Suministros y Agregados (operador retroexcavadora). Eventualmente para fundida de elementos viene personal ECM Ingeniería y Equipos SAS (Bomba estacionaria) y conductores Concremack (Mixer).

Del cronograma de actividades programado para este mes que termina, mayo 2023 se realizó la totalidad de las charlas programadas de orden y aseo, actos y condiciones inseguras, capacitación de liderazgo y trabajo en equipo, prevención de accidentes y enfermedades laborales y riesgo físico por ruido. Desde la interventoría

estamos próximos a entregar el informe SST número 11 a ENTerritorio y quedamos a la espera que el contratista nos remita el suyo en los tiempos estipulados para los primeros días de junio 2023.

Está pendiente que se nos remita en este informe o en su debido momento cuando los reciba el contratista los resultados de las mediciones ambientales realizados por la ARL Seguros Bolívar como parte del cumplimiento del SG-SST.

La retroexcavadora Caterpillar 312BL del proveedor GL TRANSPORTES SUMINISTROS Y AGREGADOS SAS continuó realizando excavación de la rampa en el edificio B entre ejes C y D, terminó ayer 30 de mayo de 2023 entibado en el talud oriental de la excavación donde se presentaba erosión en la parte inferior del talud al inicio de la rampa sector de más altura y hacia la mitad de la longitud de ese talud oriental se presentó un desprendimiento de tierra el pasado sábado 27 de mayo de 2023 en un lugar donde se encontraba entibado pero no resistió el alud y fallo el entibado. En el talud occidental de dicha excavación aunque se encontraba entibado también hubo un desprendimiento de tierra el 25 de mayo de 2023 en la parte superior del talud lo que requirió quitarle peso de esa parte superior donde se tiene almacenado acero y requirió reubicación de este material.

En el momento el talud del eje 1 entre ejes A y B considerado punto crítico para esta interventoría tiene material de recebo B400 acopiado lo que permite la estabilidad del terreno, los entibados de los ejes A y E entre ejes 1 a 6 se encuentran en condiciones aceptables la recomendación es realizarles seguimiento y mantenimiento preventivo y correctivo donde se requiera al igual que el entibado del eje 10 en el edificio A.

En el edificio A se tiene proyectado la instalación de una pluma para izaje de carga, la interventoría tiene algunas consideraciones con la construcción de una plataforma donde se instale un andamio certificado, solicitamos al contratista verificar con un especialista idóneo que nos avale la estructura y los anclajes para poder garantizar tener un andamio con un operario de pluma con toda la seguridad para esta actividad que es considerada de alto riesgo. Si el andamio es armado en el suelo o placa seguir las recomendaciones del formato ATS pluma grúa presentado el día de hoy que contempla:

EBISU	ATS PLUMA GRUA	Codigo: FST.ATS-03
		Version:01
		Fecha: 15/03/2022
OBRA:	FECHA DE INSPECCION:	
ACTIVIDAD:		
UBICACIÓN:		

ITEM	DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE REVISIÓN C	NC	N/A	OBSERVACIONES
	PUNTO DE ANCLAJE				
1	Los puntos de anclaje deben soportar una resistencia de 5000 libras				
2	Revisar el anclaje en cuatro puntos del trípode de la pluma y estado de soldadura				
3	Asegurar la solidez y la firmeza del suelo o placa donde se va fijo el trípode				
4	la pluma de anclarse a la losa (placa) con pases y/o anclajes en forma U con platina y asegurado con tornillos atravesando la losa completamente				
5	el cuerpo de la pluma debe estar sujeto por una guaya anclada a la placa				

No se han presentado incidentes ni accidentes de trabajo, tampoco se ha reportado incapacidades de origen común, se reintegró a obra el 30 de mayo de 2023 el almacenista aprobado colaborador Mario Barreto después de su licencia no remunerada reportada extemporáneamente por EBISU SAS.

Natalia arias de EBISU SAS comenta que la gerencia tomó la decisión de no reportar la novedad en la planilla y se va a pagar el mes completo del almacenista Mario Barreto.

Julianie Rincón de ENTerritorio comenta que se deben revisar los taludes y corregirlos para evitar un accidente y que lo deben revisar las personas encargadas en obra de la parte SST y de la parte técnica.

ASPECTOS TÉCNICOS

Actividades a ejecutar en la semana

La interventoría manifiesta que de acuerdo con la reprogramación No 2 aprobada por interventoría el 03 de marzo de 2023, las actividades contempladas para ejecución en la presente semana son:

- ✓ 2.1.01 Columna de sección rectangular o cuadrada de concreto armado, realizada con concreto 5000 psi (35 MPa), montaje y desmontaje de sistema de encofrado, con acabado arquitectónico. Usar desencofrante para evitar la adherencia del concreto al encofrado.
- ✓ 2.1.02 Pantalla en concreto 5000 psi, montaje y desmontaje de sistema de encofrado, con acabado arquitectónico. Usar desencofrante para evitar la adherencia del concreto al encofrado. El precio no incluye el acero. Baja permeabilidad
- ✓ 2.1.03 Viga confinamiento muro concreto 3000 psi 21 Mpa
- ✓ 2.1.04 Viga concreto aérea 4000 psi (28MPa) pórtico columnas. Acabado a la vista arquitectónico. Premezclado en planta. El precio no incluye acero
- ✓ 2.1.05 Losa aligerada con casetón recuperable, acabado arquitectónico a la vista. E=56-60cm concreto 4000psi, sin torta. El precio no incluye acero. Premezclado en planta.
- ✓ 2.1.06 Losa concreto 4000 psi, maciza e=15cm acabado inferior a la vista arquitectónico, según diseño estructural. Premezclado en planta. El precio no incluye acero
- ✓ 2.1.07 Escalera principal en concreto Arquitectónico a la vista 3000 psi 21 Mpa. El precio no incluye acero
- ✓ 2.1.08 Rampa vehicular en concreto 3000 psi. El precio no incluye acero
- ✓ 2.1.09 Foso de ascensor en concreto 4000 psi. Acabado a la vista. El precio no incluye acero
- ✓ 2.1.10 Acero refuerzo flejado 60000 psi 420mpa columnas, vigas y losa.
- ✓ 2.1.11 Suministro e instalación de malla electrosoldada
- ✓ 7.2.3 MALLA DE PUESTA A TIERRA DE POTENCIA Y BARRAJES DE EQUIPOTENCIALIZACION EN CENTROS DE CABLEADO DE COMUNICACIONES.
- ✓ 9,03 Piso vinilo color azul agua marina oscuro tarkett estándar plus 21003923 o similar. (P14)
- ✓ 9,05 Piso deck wpc en madera veteado 280 cm x 14 cm espesor 2,1 cm (P15)
- ✓ 9,06 Loseta en concreto pulido formato 40x40cm (CE28)
- ✓ 9,07 Adoquín concreto peatonal color gris formato 6x10x20cm para anden exterior.
- ✓ 9,08 Loseta industrial color rojo formato 24.5 x 12 x 1.8cm. Tráfico comercial alto. (CE21)
- ✓ 9,11 Baldosa blanco huila en granito pulido alfa 30 x 30 cm espesor 3cm (p12)
- ✓ 9,12 Piso baldosa terrazo tradicional 30 x 30 24mm payande fondo gris (P5B) alfa o similar con dilataciones grises plásticas.
- ✓ 9,13 Cenefa en granito pulido fundido in situ espesor 3cm
- ✓ 9,14 Guardaescobas mediacaña vibropensado de 10 cm de alto payande fondo gris
- ✓ 9,15 Guardaescobas lámina pvc tira 2.40mt
- ✓ 9,16 Guardaescobas baldosa blanco huila en granito pulido 30*30cm e= 3cm
- ✓ 9,17 Guardaescobas en loseta industrial rojo 24,5x12x1,8
- ✓ 12.01 Enchape en cerámica ref. pared egeo .30x.30m o joya blanco .30x.30m,

- ✓ 12.03 Capa térmica para refrigeración en cuartos fríos
- ✓ 13,01 Impermeabilización cementoso Cipex blanco para concreto o similar en baterías de baños y foso de ascensor
- ✓ 13,02 Impermeabilización exterior de losas de cubierta con sistema asfaltico + pintura protección color aluminio
- ✓ 13,04 Impermeabilización losa transitable Manto fiberglass 500xt 3mm o similar
- ✓ 13,05 Impermeabilización exterior protección fachada en concreto y ladrillo a la vista
- ✓ 13,06 Limpieza superficies de muros en ladrillo a la vista o concreto arquitectónico con Sika limpiador rinse o similar
- ✓ 13,07 Protección muro ladrillo limpio o concreto estructural con Sika transparente 10 años o similar
- ✓ 16,03 Bordillo prefabricado, pieza aligerada de concreto de 29mpa con acabado antideslizante de A-81: 80x15x35cm + junta de 1cm color gris norma IDU
- ✓ 16,05 Rampa vehicular en 1:2:3 3100 PSI - 22,0 Mpa con acabado antideslizante + junta de 2mm color gris - según IDU
- ✓ 16,06 Rampa peatonal en concreto 3000 psi escobillado esp 12cm
- ✓ 16,07 Sardinel especial rampa vehicular pieza aligerada prefabricada de concreto de 28mpa con acabado antideslizante de 60x20x50cm + junta de 1c, color gris - según IDU
- ✓ 16,08 Tope llanta prefabricado en polímero de alto impacto color amarillo ref.: topellanta 60 marca réflex

EBISU SAS manifiesta que está ejecutando:

- ✓ Redes hidrosanitarias por la zona de la rampa y en placas aéreas
- ✓ Filtros perimetrales
- ✓ Rellenos en base B-400 en filtros perimetrales
- ✓ Redes eléctricas por la zona de la rampa (banco de ductos)
- ✓ Movimiento de tierras y excavación de rampa
- ✓ Conexiones Cárcamo rampa vehicular (infraestructura)
- ✓ Muros de contención de 5000 psi

Avance programado Vs avance ejecutado: el avance con corte al 28 de mayo de 2023 es programado de 41.44% y el avance ejecutado de 26.50% lo que representa un atraso del 14.93%.

Avance financiero: programado $ 14.498.423.888 Vs ejecutado: $ 9.272.947.291

Interventoría comenta que el atraso mayormente corresponde a los siguientes ítems:

- ✓ A. Preliminares: 29 millones- **Atraso**
- ✓ B. Desmonte y Demoliciones: 10 millones- **Atraso**
- ✓ Descapote: 0 millones
- ✓ Excavación a cielo abierto: 11 millones- **Atraso**
- ✓ Protección taludes provisionales con concreto lanzado: 8 millones- **Atraso**
- ✓ Relleno compactado material importado: 45 millones- **Atraso**
- ✓ Trasiego interno: 5 millones - **Atraso**
- ✓ Retiro de material de excavación- 0 millones
- ✓ Pilotes 1m, 1.2m y 1.5m: 0 millones
- ✓ Demol. Cabezales de pilotes: 0 millones
- ✓ Solado limpieza espesor e=0.05m: 237 mil- **Atraso**
- ✓ Dado en concreto=210 kg/cm²: 0 millones
- ✓ Viga de cimiento en concreto f'c=210 kg/cm²: 0 millones
- ✓ Muro de contención de concreto armado: 254 millones- **Atraso**

- ✓ Losa de cimentación de concreto armado: 94 millones- **Atraso**
- ✓ Suministro e instalación de malla electrosoldada: 5 millones- **Atraso**
- ✓ Acero refuerzo flejado 60000 psi 420mpa pilotes: 0 millones
- ✓ Acero refuerzo flejado 60000 psi 420mpa dados, losa cim y muros: 173 millones- **Atraso**
- ✓ Columna de sección rectangular o cuadrada de concreto armado: 94 millones- **Atraso**
- ✓ Pantalla en concreto 5000 psi, con acabado arquitectónico: 225 millones- **Atraso**
- ✓ Viga confinamiento muro concreto 3000 psi 21 Mpa: 34 mil- **Atraso**
- ✓ Viga concreto aérea 4000 psi (28MPa) pórtico columnas. Acabado a la vista arquitectónico. Premezclado en planta. El precio no incluye acero: 179 millones- **Atraso**
- ✓ Losa aligerada con casetón recuperable, acabado arquitectónico a la vista. E=56-60cm concreto 4000psi, sin torta. El precio no incluye acero. Premezclado en planta: 1.847 millones- **Atraso**
- ✓ Losa concreto 4000 psi, maciza e=15cm acabado inferior a la vista arquitectónico, según diseño estructural. Premezclado en planta. El precio no incluye acero: 30 millones- **Atraso**
- ✓ Escalera principal en concreto Arquitectónico a la vista 3000 psi 21 Mpa. El precio no incluye acero: 2 millones- **Atraso**
- ✓ Rampa vehicular en concreto 3000 psi. El precio no incluye acero: 3 millones- **Atraso**
- ✓ Foso de ascensor en concreto 4000 psi. Acabado a la vista: 21 millones- **Atraso**
- ✓ Acero refuerzo flejado 60000 psi 420mpa columnas, vigas y losas: 1.342 millones- **Atraso**
- ✓ Suministro e instalación de malla electrosoldada: 72 millones- **Atraso**
- ✓ Otros: 766 millones- **Atraso**

Marino Arce de EBISU SAS comenta que el atraso en las placas en los niveles +6.10 y +10.35, edificio A, se debe a la falta de diseños para los andamios de carga en los voladizos, y eso debía estar previsto desde el inicio del proyecto y ahora pasan la responsabilidad a EBISU SAS y es una obligación de la consultoría hacerlo y el retraso de los valores que han solicitado, EBISU SAS ha solicitado los empujes activos del terreno, hace 20 días se pidieron y hace 2 días los respondieron y que a pesar que eso debe ser realizado por el consultor lo va a hacer EBISU SAS aunque no es su responsabilidad, su especialista está solicitando unos datos para poder hacer ese diseño y se toma un tiempo y luego pasa a interventoría y de ahí pasa a la consultoría y luego poder hacer esas obras de los diseños que se presente y después si pueden continuar con las fundiciones y esto va a detener las actividades del edificio A.

Julianie Rincón comenta que quedó claro en los comités de diseño que es un tema que se debía resolver en obra y pues eso sí no hay discusión y no lo voy a refutar ahorita respecto al tema. Ella recomienda que el ingeniero estructural de interventoría y el ingeniero estructural de EBISU SAS, estén como alineados de una solución previa al tema Porque de darse una solución y que sea como una lluvia de ideas.

La interventoría manifiesta que no se puede ya que nosotros no debemos dar propuestas y que lo que mande el contratita de obra debe venir soportado con cálculos para que la interventoría lo pueda revisar y validar.

Marino Arce de EBISU SAS comenta que con respecto a los atrasos no solo vienen de la del diseño de la placa para el soporte de andamio de la estructura para el soporte de la de los andamios de carga, sino vienen También de todo los problemas que tuvimos en la en la placa de cimentación, como fue el bajar los pilotes y todos los problemas que tuvimos de diseño, entonces todo eso se viene sumando a esto último que ha resultado que es la parte del soporte de los andamios de carga. Y por eso la imposibilidad de seguir fundiendo losas en el edificio A.

Actas facturadas de obra: La interventoría ha avalado 9 actas parciales de obra, de las cuales ENTerritorio ya pagó 8 actas. Las 8 facturas suman un valor de $5.587.321.330 y representa el 15.97% del valor total del contrato.

El acta 9 y memorias (periodo abril de 2023) se aprobó y dio traslado el 24 de mayo de 2023 mediante oficio CEB-825-2022 que era el día de cierre contable de la ENTerritorio, por valor de $1.290.052.933 que representa un porcentaje de 3.69% para un acumulado total de 19.66%.

El día 24 de mayo de 2023, la supervisión envió una observaciones que el mismo día subsanó el contratista de obra y la interventoría revisó y envió a ENTerritorio y el día 26 de mayo de 2023 Se recibió otra observación con relación, a que no estaba el formato FFI-06 que no era la versión actualizada recibimos el formato, se lo enviamos al contratista y él nos remitió el paquete subsanado incluyendo ese formato actualizado el día lunes 29 de mayo de 2023, revisamos y hicimos traslado ese mismo día lunes 29 de mayo de 2023 a ENTerritorio, que en este momento lo tiene todo En su poder para revisión.

Se recuerda que para las actas se tienen fechas de cierre por lo que deben estar más pendientes a la entrega de las actas, para el mes de junio de 2023, el cierre es el 22 de junio de 2023, por lo que se recomienda que vayan organizando el informe mensual No.11 y puedan radicar el acta de obra No. 10 con tiempo.

Desembolso de anticipo: La interventoría ha avalado 10 órdenes de desembolso y 10 órdenes ya han sido desembolsadas y suman un valor total de $5.090.307.667,66. Queda un saldo de $1.557.509.291,34

El contratista remitió el anticipo No. 11, al que se le enviaron observaciones mediante el oficio CEB-826-2022 del 29-05-2023 y el contratista ya envió la subsanación que se encuentra en revisión de la interventoría.

Balance:

Sobre el balance informativo el contratista de obra remitió subsanaciones mediante oficio EBI-ENT-BOG-628C-2022 el 16/05/2023 luego de mesa de trabajo del mismo día donde se revisaron las observaciones, la interventoría realizó traslado a ENTerritorio mediante oficio CEB-800-2022 del 16/05/2023, en dicho balance se relacionan 85 INP incluyendo los 17 INP que ya se encuentran avalados por interventoría con un valor de adición de $7.339.828.305.

El contratista en comité de obra No 41 relaciono como fecha de entrega de terminación de paquete completo de INP el 02 de Junio de 2023 y se pasó para el 9 de junio de 2023.

El contratista radicó comunicación EBI-ENT-BOG-754-2022 del 25/05/2023 donde radicó únicamente acta de balance (modificación No 3) y memorias las cuales se encuentran en revisión de interventoría pero se aclara que deben adjuntarse el resto de soportes(reprogramación, flujo de inversión, Curva S, actualización plan de compras, actualización plan de recurso humano, INP con memorias, justificaciones, especificaciones, APUS, cotizaciones de insumos no contractuales) para revisión y análisis por parte de interventoría.

Estado del proceso de compras y llegada insumos a obra y maquinaria:

Natalia Arias de EBISU SAS comenta que al final de la semana queda ya formado el contrato de los ascensores y ya se realizaron órdenes compra de pisos y mampostería y van a enviar soportes para pago por el anticipo y sobre la planta electica están en revisión de las observaciones hechas por la interventoría y van a remitir las fichas de las bombas. La interventoría recomienda que sus especialistas revisen antes esta información y si tiene dudas las remitan a la interventoría pero que revisen antes de enviar la información.

Revisión aclaraciones de diseños entregados

Se confirma la reunión para el 01-06-2023 a las 2 pm y se han enviado 2 observaciones nuevas y se está pendiente de respuestas a observaciones que están pendientes de contestación por parte de la consultoría.

Marino Arce de EBISU SAS comenta que los comités de diseños se han convertido una Lectura y corrida de compromisos y desde 2 o 3 comités no han resuelto nada y solicitan celeridad a más de 40 observaciones que hay pendientes. Y el aval de a modificación de los pilotes 13 y 46 que esta desde inicios de marzo de 2023 y a la fecha no ha llegado la respuesta.

ENTerritorio comenta que en los comités operativos con la SED y ellos están haciendo el requerimiento para poder darle solución lo mas pronto posible.

Comunicaciones varias:

- ✓ CEB-606-2022: 03-03-2023 Respuesta oficio EBI-ENT-BOG-572-2022 Aprobación y Traslado solicitud de modificación No 1 balance proyecto capítulos A, B, C y 1.
- ✓ CEB-628-2022: 13-03-2023 Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-594-2022 Solicitud de colaboración para la poda de individuos arbóreos de la zona externa.
- ✓ CEB-763-2022: 28-04-2023 Traslado de oficio EBI-ENT-BOG-704-2022- Trámite nuevo para tala de árboles
- ✓ CEB-765-2022: 28-04-2023 Respuesta a oficio EBI-ENT-BOG-703-2022 No conformidad losa +1.85 mts edificio A
- ✓ CEB-801-2022: 17-5-2023 Traslado oficio EBI-ENT-BOG-730-2022 SOLICITUD DE REVISIÓN DE INCLUSIÓN DE IMPREVISTOS -PAGOS SECRETARIA DE AMBIENTE TRÁMITE MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN 04681.
- ✓ CEB-802-2022: 17-05-2023 Traslado email de ENTerritorio con Remisión de Carta de compromiso ante EAAB, Proyecto Boitá y oficio S-2023-176941
- ✓ CEB-807-2022: 17-05-2023 Respuesta a oficio EBI-ENT-BOG-734-2022 observaciones comunicado estructurales cargas de voladizo
- ✓ CEB-808-2022: 18-05-2023 Respuesta a oficio EBI-ENT-BOG-737-2022 Juntas constructivas en fundidas A y B y rebotes de rasante.
- ✓ CEB-819-2022: 23-05-2023 Respuesta EBI-ENT-BOG-740-2022 No conformidad demolición viga 29 eje 10 (C-D) losa de entrepiso nivel +1.85m
- ✓ CEB-829-20222: 29-05-2023 Traslado de oficio OF-11-04120Concepto especialista geotécnico de la consultoría sobre empuje de tierra para diseño de andamios.
- ✓ CEB-830-2022: 30-05-2023 Respuesta a oficio EBI-ENT-BOG-753-2022 Respuesta oficio CEB-820-2022
- ✓ CEB-831-2022: 30-05-2023 Respuesta a oficio EBI-ENT-BOG-752-2022
- ✓ EBI-ENT-BOG-725-2022 respuesta por parte de ENTerritorio
- ✓ EBI-ENT-BOG-754-2022 respuesta por parte de la interventoría.
- ✓ EBI-ENT-BOG-755-2022 respuesta por parte de la interventoría.

Actas de Comité

- ✓ Acta de comité de obra No. 43 Y 44: están pendientes de firmas por parte de ENTerritorio
- ✓ Actas de comité de diseños 34, 35 Y 36 están pendientes de firmas por parte de ENTerritorio, SED y consultor.

Supervisión Técnica Independiente

El Ing Daniel Tique comenta que se revisaron los informes de la carpeta de remisión de ensayos y se revisó el informe:

- Ensayos acero 6 informes en revisión D-049-231 del 1 al 6 del 23-05-2023
- 20747-97 del 17-05-2023 y todos los resultados están dando satisfactorios
- Se recibe comunicación EBI-ENT-BOG-756-2022 el 30/05/2023 con los ensayos de acero, los cuales se encuentran en revisión.

La semana pasada se fundió muro Bloque A eje E y columnas bloque B nivel 0.00 y zarpa bloque A y B en el eje E.

Temas Varios

Julianie Rincón de ENTerritorio recomienda que se remitan los Pagos con anticipación para poder realizar los pagos en las fechas que son.

Recomendación de revisión de los rendimientos en obra.

Se da por terminado el comité de obra No 45 y como parte integral del acta se adjunta un (1) audio.

En el proyecto se encuentran laborando <9> Administrativos, y <70> trabajadores, operarios u obreros para un total de <79> personas, los cuales cuentan con sus afiliaciones y EPP correspondientes.

Programa de Proyecto
Aspectos Administrativos
Aspectos Presupuestales:
Riesgos
Aspectos sociales y/o ambientales

ACCIONES FORMULADAS EN BASE A LA PRESENTE ACTA

Este aparte se repite tantas veces como nuevas Acciones del Proyecto o compromisos se identifiquen
Acción de Proyecto No. ____ < No. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se debe ser registrado en el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto> >

Responsable por Contratista	Arq Marino Arce Trujillo
Responsable por Interventoría	Ing Doris De León
Fecha programada cumplimiento	

COMPROMISOS PRESENTE ACTA:

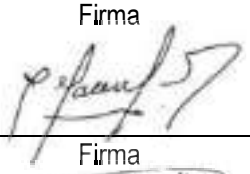
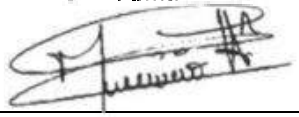
COMITÉ DE OBRA No.	**45**					**31/05/2023**
COMPROMISO PACTADO	**RESPONSABLE**	**FECHA DE SOLICITUD**	**FECHA PLAZO EJECUCIÓN**	**FECHA CUMPLIMIENTO**	**DÍAS AVANCE/ATRASO**	**OBSERVACIONES**
REMISIÓN DE ACTA COMITÉ DE DISEÑO No.34, 35 Y 36	ENTERRITORIO SED	24/05/2023	05/06/2023			FALTA FIRMA DE SED, ENTERRITORIO Y CONSULTOR FUERON REMITIDAS PERO SE DEVOLVIERON PORQUE FALTABAN UNAS FIRMAS
REMISIÓN DE ACTAS COMITÉ DE OBRA No. 43 Y 44	CONTRATISTA	24/05/2023	05/06/2023			ESTA EN REVISIÓN Y FIRMAS POR PARTE DE EBISU SAS SE RECIBIÓ POR PARTE DE EBISU CON UNAS OBSERVACIONES QUE FUERON ACEPTADAS Y SE REMITIÓ FIRMADA POR OBRA E INTERVENTORÍA A ENTERRITORIO EL 25-05-2023 Y SE ESTÁ A LA ESPERA QUE LA DEVUELVAN FIRMADA JUNTO CON EL ACTA DEL COMITÉ DE OBRA 44 QUE FUE ENVIADA EL MISMO DÍA DE HOY 24/05/2023.
REGISTRO FOTOGRÁFICO SEMANAL DEL COMPONENTE AMBIENTAL MOSTRANDO EL ANTES Y EL DESPUÉS	CONTRATISTA	29/03/2023	cada semana	05/06/2023		SOLICITUD HECHA EN OFICIO EBISU HA ENVIADO REGISTRO CADA SEMANA DEL ANTES Y DESPUÉS DE LAS JORNADAS DE ASEO

OFICIO CON REQUERIMIENTO SOBRE VIÁTICOS DE PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA VISITA PRESENCIAL DEL MIÉRCOLES 19-04-2023	INTERVENTORÍA	12/04/2023	SIN FECHA			SE REMITIÓ SOLICITUD EN OFICIO CEB-705-2022 EL 12-04-2023 Y EL CONTRATISTA RESPONDIÓ MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-663-2022 EL 13-04-2023 AL QUE SE LE DIO RESPUESTA MEDIANTE OFICIO CEB-717-2022 EL 14-04-2023 Y EBISU DIO RESPUESTA EL 15-04-2023 MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-676-2022 Y SE LE DIO RESPUESTA EL 18-04-2023 MEDIANTE OFICIO CEB-730-2022 Y EBISU RESPONDIÓ EL 20-04-2023 CON EL OFICIO EBI-ENT-BOG-685-2022 EL CUAL SE RESPONDIÓ EL 20-04-2023 CON EL OFICIO CEB-740-2022 EL CUAL EBISU RESPONDIÓ EL 22-04-2023 CON OFICIO EBI-ENT-BOG-697-2022 y LA INTERVENTORÍA RESPONDIÓ CON EL OFICIO CEB-755-2022 DEL 25-4-2023, EBISU RESPONDIÓ MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-710-2022 EL 05-05-2023 Y SE RESPONDIÓ EL 08-05-2023 MEDIANTE OFICIO CEB-780-2022 Y EBISU RESPONDE MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-728-2022 EL 12-5-2023 Y LA INTERVENTORÍA RESPONDE EL 15-5-2023 MEDIANTE EL OFICIO CEB-791-2022, EBISU RESPONDIÓ MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-752-2022 EL 25-05-2023 Y SE RESPONDIÓ EL 30-05-2023 MEDIANTE OFICIO CEB-831-2022
INP nuevos del balance general con soportes	CONTRATISTA	12/04/2023	09/06/2023			CONTRATISTA VA A REMITIR PAQUETES CON SOPORTES PARA REVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA
REEMBOLSO A EBISU POR CONCEPTO DE VISITA DE FORESTAL DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE	ENTERRITORIO	26/04/2023	12/05/2023			contratista va a hacer una comunicación con la trazabilidad y adjuntar los 2 soportes e interventoría revisará y hará la solicitud con recomendación de pagarlo como imprevisto EBISU REMITIÓ OFICIO EBI-ENT-BOG-730-2022 EL 12-5-2023 SE TRASLADÓ A

						ENTERRITORIO MEDIANTE OFICIO CEB-801-2022 del 17/05/2023. ESTÁ PENDIENTE DE RESPUESTA POR PARTE DE ENTERRITORIO
COMPENSACIÓN POR TALA DE ÁRBOLES DE ACUERDO A RESOLUCIÓN ESPERAR A QUE LLEGUE LA ÚLTIMA	CONTRATISTA INTERVENTORÍA	10/05/2023	SIN FECHA			SE REVISARÁ CÓMO SE VINCULA, SI PUEDE SER POR INP
ENTREGA DE SUBSANACIONES DE INP 01 AL 17	CONTRATISTA INTERVENTORÍA ENTERRITORIO	18/05/2023	SIN FECHA	05/06/2023		ESTÁN PENDIENTES LAS SUBSANACIONES POR PARTE DE EBISU PARA HACER UNA REVISIÓN CON LA INTERVENTORÍA PARA PODER HACER REVISIÓN CON ENTERRITORIO ANTES DE HACER ENTREGA FORMAL EBISU LAS ENVIÓ EL 30-5-23 MEDIANTE OFICIO EBI-ENT-BOG-755A-2022
TRÁMITE DE PRÓRROGA TPO ANTE EAAB	CONTRATISTA	24/05/2023	SIN FECHA			EBISU YA REALIZÓ RADICACIÓN DE PRÓRROGA DE LA TPO con radicado E-2023-1028613 Y ESTÁ A LA ESPERA DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA EAABLA EAAB REALIZÓ VISITA A OBRA EL 30-05-2023 PARA TRÁMITE DE PRÓRROGA TPOESTÁ PENDIENTE LA APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DE LA TPO
PÓLIZAS EAAB Y OBRAS ADICIONALES PARA CONEXIÓN DEFINITIVA	CONTRATISTA	24/05/2023	07/06/2023			EBISU VA A REVISAR LO DE LAS PÓLIZAS Y LO QUE ENVIÓ EAAB Y RESPONDEN EL 26-5-2023 NO HA REMITIDO NINGUNA RESPUESTA EL CONTRATISTA
MEDICIONES AMBIENTALES HECHAS POR LA ARL DE EBISU SAS	CONTRATISTA	24/05/2023	SIN FECHA			LA ARL NO HA ENVIADO LOS RESULTADOS A EBISU SAS
SOLICITAR VISITAS POR PARTE DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA REVISIÓN DE	CONTRATISTA	31/05/2023	SIN FECHA			

CONEXIONES DEFINITIVAS Y UBICACIÓN DE MEDIDORES						
INFORMES Y SOPORTES POR TALA DE ARBOLES SEGÚN LA RESOLUCIÓN	CONTRATISTA	31/05/2023	07/06/2023			
INFORME RCD DE MAYO DE 2023	CONTRATISTA	31/05/2023	15/06/2023			
HV NUEVO ESPECIALISTA SST	CONTRATISTA	31/05/2023	SIN FECHA			
HV NUEVO ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONTRATISTA	31/05/2023	SIN FECHA			
INFORME MENSUAL 11 DE OBRA	CONTRATISTA	31/05/2023				
ACTA DE OBRA No. 10	CONTRATISTA	31/05/2023				

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

PARTICIPANTES		
NOMBRE	Marino Arce	Firma 
En Representación de	EBISU SAS	
Cargo	Director de obra	
Teléfono		
NOMBRE	Carlos Herrera	Firma 
En Representación de	EBISU SAS	
Cargo	Residente de obra	
Teléfono		
NOMBRE	Julianie Paola Rincón (conectada virtualmente)	Firma Julianie Paola Rincon Firmado digitalmente por Julianie Paola Rincon Fecha: 2023.06.19 21:41:17 -05'00'
En Representación de	ENTerritorio	
Cargo	Supervisor	
Teléfono		
NOMBRE	Juan Pablo Vargas (conectado virtualmente)	Firma 
En Representación de	ENTerritorio	
Cargo	Gerente de convenio	
Teléfono		
NOMBRE	Doris De León	Firma 
En Representación de	Consorcio Educativo Bogotá	
Cargo	Director de interventoría	
Teléfono		

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_____
Nombre: MARINO ARCE
CONTRATISTA[1] (DIRECTOR OBRA)

Firma_____
Nombre: DORIS DE LEON POLO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Julianie Paola Rincon
Firmado digitalmente por Julianie Paola Rincon
Fecha: 2023.06.19 21:41:36 -05'00'
Firma_____
Nombre: JULIANIE PAOLA RINCÓN
SUPERVISOR ENTerritorio

Para uso exclusivo del supervisor de ENTerritorio: utilice el siguiente espacio de observaciones en caso de no haber asistido a la reunión (aquí deberá expresar su opinión acerca de los temas tratados y sus recomendaciones al respecto):

FIRMA SUPERVISOR ENTerritorio

Original: ENTerritorio
Copia: interventoría
Copia: contratista

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio , con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.fonade.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@fonade.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

[1] En caso de obra: director de obra, en caso de consultoría: director de consultoría, en otros : representante legal o apoderado.
Para el seguimiento de los contratos de interventoría, no aplica firma en este campo.

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

ANEXO 2. PLAN DE MANEJO DE INVERSION DE ANTICIPO Y ORDENES DE DESEMBOLSO □t! Dh{ 59{9a . h[{! 5h{

CONSORCIO EDUCATIVO BOGOTÁ

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial
FECHA 6/06/2023
HORA: 11:15:03 a. m.
20234300184242

Bogotá D.C, 06 de junio de 2023

CEB-843-2022

Señores:
EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
Atn. Mónica Patricia Cote Sánchez
Representante Legal
Carrera 46 No 95-71
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No. 2220555 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA-COLEGIO BOITÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013".**

ASUNTO: **Respuesta Oficio EBI-ENT-BOG-759-2022 Observaciones a Aprobación pago a terceros 012 – Plan de inversión del anticipo**

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, luego de la revisión de la documentación remitida mediante comunicación del asunto la interventoría realiza aprobación de los documentos soporte para el desembolso de la orden No 12 de anticipo para que sea remitida a Fiduciaria Bancolombia para el respectivo trámite, la cual contiene los soportes de los siguientes proveedores:

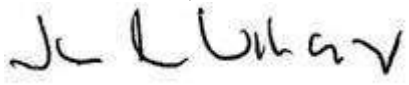
- **Para el pago a LADRILLERA SANTAFE S.A. (bloque No 5, ladrillo portante y ladrillo prensado)**
  - OK

- **Para el pago a ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA S.A.S (baldosa en granito blanco y gris y zócalos).**
  - OK

El desembolso del anticipo de esta orden de desembolso No 12 se realizarán con cargo al ítem No 4 de Compra de materiales y accesorios del plan de inversión de anticipo aprobado por interventoría por un valor total de $ $ 325.734.380,35

Se recuerda que se deben presentar informes mensuales de inversión y buen manejo del anticipo en la semana siguiente al cierre de mes, se solicita en este informe se incluyan las facturas electrónicas con las que se cuente del periodo.

Cordialmente,



JULIO MARIO VILLAMIZAR
Representante Legal
Consorcio Educativo Bogotá

Anexos	Oficio EBI-ENT-BOG-759-2022
Elaboró	Directora de interventoría – Doris De León
Copia 1	Supervisión Enterritorio – Julianie Paola Rincón

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial
FECHA 1/06/2023
HORA: 3:57:05 p. m.
20234300180462

Bogotá, 1 de junio de 2023

EBI-ENT-BOG-759-2022
AL CONTESTAR REFIÉRASE A ESTE CÓDIGO

Señores;
CONSORCIO EDUCATIVO BOGOTÁ
Atn- Doris de León
Directora de Interventoría
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato No. 2220555 Objeto CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – COLEGIO BOITÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013**

Asunto: Aprobación pago a terceros 012 – Plan de inversión del anticipo

Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicitamos aprobación para el pago a terceros de conformidad al Plan de Inversión del Anticipo, para lo cual adjuntamos la siguiente documentación:

- **LADRILLERA SANTA FE – NIT: 860.000.762-4**
  1. Documento contable de causación
  2. Orden de compra
  3. Cuenta de cobro
  4. Ficha técnica
  5. Cédula del representante legal
  6. Rut Actualizado con fecha no mayor a 30 días
  7. Certificación bancaria actualizada con fecha no mayor a 30 días
  8. Cámara de Comercio no mayor a 30 días

- **ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA SAS- 890.900.293-2**
  1. Documento contable de causación
  2. Orden de compra
  3. Cuenta de cobro
  4. Ficha técnica
  5. Rut Actualizado con fecha no mayor a 30 días
  6. Cámara de comercio no mayor a 30 días
  7. Certificación bancaria actualizada con fecha no mayor a 30 días
  8. Cédula del representante legal

- Formatos de aprobación desembolso pago a terceros Fiduciaria 012
- Orden de pago a terceros 012

Atentamente,

ING. LENIN VICENTE ZAMORA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
Nit. 807.008.957 – 7

Con copia: Julianie Paola Rincón
Supervisor Técnico De La Infraestructura Educativa Boitá

Anexos: Documentación pago a terceros.

Orden de Operación Anticipos

Grupo Bancolombia Capital

CIUDAD	FECHA ENVIO ORDEN (DDMMAAAA)			No DE ORDEN	TIPO TRANSACCION	MONEDA	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO
Bogotá	1	6	2023	16	GIRO A TERCEROS	COP (Pesos)	$ 325,734,380.35	$ 0.00	$ 325,734,380.35

INFORMACION DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD
15180	P.A. ANT EBISU SAS 002	30000001292	Ahorros	Bancolombia

INFORMACION DE BENEFICIARIO(S)

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO
860000762-4	NIT	LADRILLERA SANTAFE S.A.	04800076208	Corriente	Bancolombia	$ 148,522,368.00	$ -	$ 148,522,368.00
890900293-2	NIT	ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA S.A.S.	00690029304	Corriente	Bancolombia	$ 177,212,012.35	$ -	$ 177,212,012.35
							$ -	$ 0.00
							$ -	$ 0.00
							$ -	$ 0.00

PAIS RESIDENCIA	DPTO RESIDENCIA	MPIO RESIDENCIA	DIRECCION RESIDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	CELULAR	ACTIVIDAD ECONOMICA	DPTO DONDE SE ADQUIRIO EL BIEN / SERVICIO	CIUDAD/MUNICIPIO DONDE SE ADQUIRIO BIEN / SERVICIO
Colombia	Bogota	Bogota D.C	CR. 9 #74-08 OF 602	santafe@santafe.com.co	3190330		2392	Bogota	Bogota D.C
Colombia	Antioquia	Medellín	CL. 30 #55-122	roca@roca.com.co	6043501150	3116341466	2395	Bogota	Bogota D.C

OBSERVACIONES GENERALES PARA LA OPERACION

ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	Op EXENTA 4x1000	MOTIVO EXCEPCION 4x1000	CONCEPTO CONTABLE	CONCEPTO GENERAL	COMENTARIOS GENERALES
4	N.A.	N.A.	GZT	GIRO A TERCEROS	DECLARAMOS QUE CUMPLIMOS CON LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN , RETENCIÓN, PRESENTACIÓN Y PAGO DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES QUE CORRESPONDIERON
4	N.A.	N.A.	GZT	GIRO A TERCEROS	DECLARAMOS QUE CUMPLIMOS CON LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN , RETENCIÓN, PRESENTACIÓN Y PAGO DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES QUE CORRESPONDIERON
	N.A.	N.A.	GZT	GIRO A TERCEROS	DECLARAMOS QUE CUMPLIMOS CON LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN , RETENCIÓN, PRESENTACIÓN Y PAGO DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES QUE CORRESPONDIERON
	N.A.	N.A.	GZT	GIRO A TERCEROS	DECLARAMOS QUE CUMPLIMOS CON LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN , RETENCIÓN, PRESENTACIÓN Y PAGO DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES QUE CORRESPONDIERON
	N.A.	N.A.	GZT	GIRO A TERCEROS	DECLARAMOS QUE CUMPLIMOS CON LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN , RETENCIÓN, PRESENTACIÓN Y PAGO DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES QUE CORRESPONDIERON

1. Que en relación con los datos personales de terceros suministrados a Fiduciaria Bancolombia S.A. con ocasión de este documento certifica: i) que cuenta con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos para que la información sea compartida para las finalidades exclusivas previstas en el presente documento; y ii) que ha dado cumplimiento a las disposiciones que regulan la materia."
2. Con el envío y/o firma de la presente orden de pago, se certifica que los pagos aquí instruidos tienen relación causal con el proyecto objeto del contrato fiduciario

FIRMAS AUTORIZADAS (No aplica si la operación es enviada por la Sucursal Virtual Bancolombia)

Firmas Autorizadas	Firmas Autorizadas

DATOS A DILIGENCIAR POR LA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA

NUMERO DE RADICADO	FECHA Y HORA DE RECIBIDO

ORDEN REEMBOLSO DE GASTOS No 016

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.			**FECHA : JUNIO 01 DE 2023**		
P.A. ANT EBISU SAS 004			**PAGADO A : EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINI**		
			N.I.T : 807008957-7		
ITEM O RUBRO PLAN INVERSION	**DESCRIPCION DEL PAGO**	**NOMBRE DEL PROVEEDOR**	**NUMERO DE FACTURA**	**FECHA FACTURA**	**VALOR EN PESOS**
1	Pago de salarios y jornales				
				TOTAL ITEM 1	$ 0.00
2	Compra de equipos y repuestos				
				TOTAL ITEM 2	$ 0.00
3	Transporte y alquiler de maquinaria				
				TOTAL ITEM 3	**$ 0.00**
4	Compra de materiales y accesorios	LADRILLERA SANTAFE S.A.	CC COT No. CO1	29/05/23	$ 148,522,368.00
		ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA	CC No. 23-00138	26/05/23	$ 177,212,012.35
				TOTAL ITEM 4	$ 325,734,380.35
				VALOR TOTAL DE ITEMS DEL PLAN DE INVERSION	**$ 325,734,380.35**

REPRESENTANTE LEGAL OBRA
Monica Patricia Cote Sanchez

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTOR
Julio Mario Villamizar

El interventor certifica que revisó los items\rubros aquí ordenados que correspondian a lo aprobado en el Plan de Inversion del Anticipo y que se ejecutaron para el desarrollo del proyecto.

Declaramos que cumplimos con la obligación de efectuar la liquidación, retención, presentación y pago de los impuestos, tasas y retenciones que correspondan.

LADRILLERA SANTAFE S.A

CUENTA POR PAGAR 23040026

Sucursal: Principal

BOGOTÁ D.C. , 28 **/**05**/2023**

EBISU S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
Nit 807,008,957-7

LADRILLERA SANTAFE S.A. - 860,000,762
Anticipo No: 16300066 Suc: 164-Mega Colegio Boita Kenedy - Bogota

Libro	Principal	**Moneda**	Peso Colombiano COP ($)	**Tasa de Cambio**	1.00
Fecha contabilizado	28/05/2023 02:20 p.m.	**Fecha Transacción**	28/05/2023	**Consecutivo Tercero**	CC01-67665
Cruza a					
Observaciones	Anticipo No: 16300066 Suc: 164-Mega Colegio Boita Kenedy - Bogota				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Segmento	Ident.	Base	Débito	Crédito
13300501	a proveedores		045001 COLEGIO BOITA BOGOTA	Principal	860,000,762	0.00	148,522,368.00	0.00
22050101	Proveedores Varios		045001 COLEGIO BOITA BOGOTA	Principal	860,000,762	0.00	0.00	148,522,368.00
							148,522,368.00	148,522,368.00

Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :
jcapador			**jcapador**

FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO

DOC. IDENTIDAD

Empresa EBISU S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
NIT 807008957-7
Dirección Cra 46 No. 95 - 71. Barrio La Castellana
Teléfono 2568829 - 2568796
Ciudad BOGOTÁ D.C.

FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN: 30/5/2023 12:45

Fecha 18/05/2023

ORDEN DE COMPRA No. 16400195

Datos proveedor

Proveedor	LADRILLERA SANTAFE S.A.	Teléfono	3190330
NIT	860000762	Email	santafe@santafe.com.co
Dirección	CR 9 74 08	Contacto	
Ciudad	BOGOTÁ D.C.	Condiciones de Pago	Anticipado

Datos proyecto

Proyecto	Mega Colegio Boita Kenedy - Bogota	Teléfono	2578896
Sitio de Entrega	Cl. 45 Sur #72Q - 20	Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Contacto		Email	
Fecha de Entrega	18/05/2023		

Insumo	U.M.	Cant.	Vr. Unitario	% Dto.	IVA		Total
222 - Bloque N°5	Un	3,072.00	1,825.00	0	0 %	0.00	5,606,400.00
3074 - Ladrillo portante 29x14.5x9	Un	40,608.00	1,364.00	0	0 %	0.00	55,389,312.00
3852 - Ladrillo prensado liviano terracota de 24.5x12x6cm	Un	120,064.00	729.00	0	0 %	0.00	87,526,656.00
						Subtotal	148,522,368.00
						Descuento	0.00
						IVA	0.00
						TOTAL	148,522,368.00

Son: CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS

Descripción: Pedidos Obra **Observaciones:**

FAVOR FACTURAR A NOMBRE DE: EBISU S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS NIT 807008957-7 PROYECTO: Mega Colegio Boita Kenedy - Bogota

Elaboró: YEFERSON STEVEN AVILA ESCOBAR
Cargo: Coordinador de Compras

Aprobó: FABIAN CAMILO MARCIALES LEON
Cargo: Direccion Tecnica

Firma y sello del cliente:

Se reciben facturas hasta el dÃa 20 de cada mes en la sede de cada proyecto donde se encuentre realizando las actividades, se entregarÃ¡n las facturas debidamente diligenciadas al residente administrativo del proyecto. DespuÃ©s de este dÃa las facturas deberÃ¡n venir con fechas del primer dÃa hÃ¡bil del siguiente mes.

Para el pago de facturas es indispensable presentar: I) Factura original; II)Copia de la factura; III) Copia de la presente orden; IV) remisiÃ³n, la cual debe estar firmada por el almacenista.
Sr. Proveedor en caso de ser necesario, se podrÃ¡ realizar una visita de verificaciÃ³n previa de la libraciÃ³n del producto.

Para la celeridad del trÃ¡mite es indispensable que el contenido de la misma corresponda a las cantidades fÃsicas de su remisiÃ³n y las recibidas por nuestro almacÃ©n de obra.

Empresa EBISU S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
NIT 807008957
Dirección Cra 46 No. 95 - 71. Barrio La Castellana
Teléfono 2568829 - 2568796
Ciudad BOGOTÁ D.C.
Fecha y hora de impresión: 30/05/2023 12:47 pm

ANTICIPO NO. 16300066

Proveedor

Proveedor:	LADRILLERA SANTAFE S.A.	NIT/CC:	860000762
Dirección:	CR 9 74 08	Teléfono:	3190330
Email:	santafe@santafe.com.co	Ciudad:	BOGOTÁ D.C.

Proyecto

Proyecto:	Mega Colegio Boita Kenedy - Bogota	Dirección:	Cl. 45 Sur # 72Q - 20
Sucursal:	163 - Mega Colegio Boita Kenedy - Bogota		

Anticipo

Factura:	COT 66802	Porcentaje de Amortización:	100%
Fecha:	18/05/2023	Estado:	Aprobado

Valor Anticipo..... **148,522,368.00**

SON: CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS

Observaciones:
OC 16400195

Elaborado Por	Programado Por	Aprobado Por
Usuario: YEFERSON STEVEN AVILA ESCOBAR	Usuario: FABIAN CAMILO MARCIALES LEON	Usuario: FABIAN CAMILO MARCIALES LEON
Fecha: 18/05/2023 10:46 am	Fecha: 30/05/2023 12:48 pm	Fecha: 30/05/2023 12:48 pm

CUENTA DE COBRO A TÍTULO DE ANTICIPO
COTIZACIÓN NO. CO1-67665

NIT. 8600007624
Carrera 9 No. 74-08 Of. 602
BOGOTA D.C., COLOMBIA
Teléfono:(57) 601 3190330
www.santafe.com.co

Lugar y fecha de Expedición BOGOTA D.C., 29/05/2023 00:00:00
Fecha de Vencimiento 13/06/2023
Orden del Cliente

Señores

EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS, con NIT 8070089577, por favor realizar transferencia o depósito bancario a nombre de LADRILLERA SANTAFE S.A., por valor de 148.522.368,00 (ciento cuarenta y ocho millones quinientos veintidos mil trescientos sesenta y ocho pesos m/cte.) de acuerdo a las instrucciones de la cotización anexa y referenciada en este documento a título de anticipo para la obra CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA COLEGIO BOITA.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:
Ningún funcionario de LADRILLERA SANTAFE S.A. está autorizado a recibir dinero o títulos valores. Las consignaciones o transferencias deben efectuarse a nombre de LADRILLERA SANTAFE S.A. en las cuentas autorizadas.

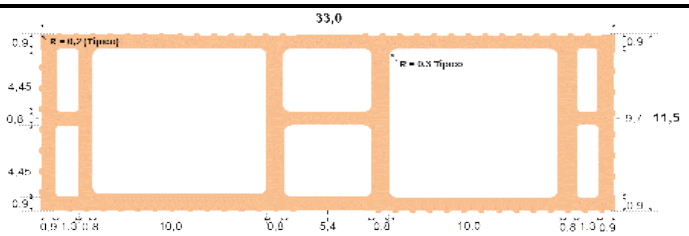
Firma Cliente

Hecho por CAROLINA PINZON AVELLANEDA

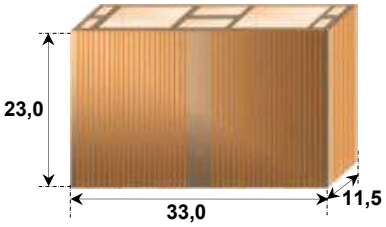
LADRILLERA Santafé

FICHA TECNICA

BLOQUE # 5 PV



SECCION



ISOMETRICO



A celda (aprox.) ***= 96,92 cm2/Un***

Dimensiones en cm.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Dimensiones	**Largo**	**Ancho**	**Alto**
	33,0 cm	11,5 cm	23,0 cm
Tolerancia Dimensional	± 6 mm	± 3 mm	± 4 mm
Color	**TERRACOTA CLARO (Según muestras)**	El color varia dentro de una gama similar a la que se observa en la foto	
Textura	ESTRIADO POR SUS CUATRO (4) CARAS		
Paredes	± 9,0 mm	**Tabiques**	± 8,0 mm
Peso / Unidad	**5,6 kg.** Podrá tener una variación hasta de ± 0,28 Kg		
Rendimiento con dilatación de 1cm	**12,25 Unidades/m2**		
Peso / m2 (promedio)	68,6 Kg/m2 de muro		
Aplicación	**Muros Divisorios**		
Clasificación	Tipo **PV NE**	Unidad de Mampostería No Estructural de Perforación Vertical	
	Promedio 5 Unidades	Individual	
Resistencia a la compresión (Mínima)	14,0 MPa (140 Kgf/cm2)	10,0 MPa (100 Kgf/cm2)	
Absorción de Agua (Máxima)	13%	14%	
Normas Aplicadas	ICONTEC	**NTC 4205-2**	
	AIS	**NSR 10**	
	ASTM	C56, C212, C216	

Recomendaciones de Almacenamiento:
Se recomienda que las piezas de arcilla se almacenen en obra en un sitio plano, seco, aislado del terreno, y protegido de la escorrentía, las zonas de escombros, el almacenamiento de arenas y sitios de preparación de mezclas de mortero y concreto.

Recomendaciones de Diseño e Instalación:
En la aplicacipon como muros divisorios se deben cumplir los requisitos de la ***NSR10 Capitulo A.9 Elementos No Estructurales,*** en su diseño y anclaje a la estructura.
El diseño comprende dovelas y viguetas. Seguir recomendaciones del "*Manual de Diseño - Muros divisorios y de fachada en mampostería según normas colombianas de diseño y construcción sismo resistente*" de Santafé.
La perforación vertical permitirá disponer las instalaciones de servicios (elimina regatas en el muro) y la colocación del refuerzo vertical sin necesidad utilizar formaleta para conformar la columneta.
Durante la construcción se procurará mantener el muro lo más limpio posible, esto facilitará la limpieza posterior.
Para una correcta y eficiente aplicación seguir las instrucciones de *SANTAFE*.

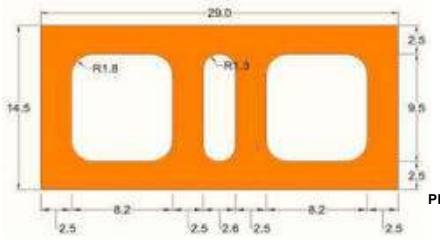
Recomendaciones de lavado:
Generalmente los muros divisorios construidos con estas piezas llevan algún tipo de acabado, por lo que no se acostumbra el lavado. De ser necesario se deben seguir las recomendaciones del *Manual de Lavado de SANTAFE*.
Para el lavado, el muro deberá estar seco. **No usar Acido Muriático**. Para la aplicación de la solución de lavado, previamente se deben retirar los excesos de mortero y polvo, y **pre humedecer el muro** (esto evita la penetración del ácido en la pieza de arcilla). Después de refregar el muro con la solución de lavado, esta se debe retirar con abundante agua.

	Vo. Bo. OPERACIONES	Vo. Bo. CALIDAD	Vo. Bo. COMERCIAL
PREPARÓ: Vicepresidencia de Ingeniería **REVISÓ:** **FECHA**: Junio de 2.018			

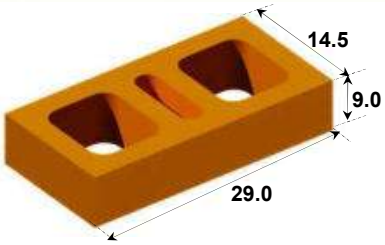
LADRILLERA Santafé

FICHA TECNICA

LADRILLO PORTANTE 30



PLANTA





PIEZA ENTERA - LPOR30

APLICACION





PIEZA MEDIA DE TRABA - LPOR30M
A colocar en el **extremo** de un muro

A celda = 75,11 cm2/Un **Dimensiones en cm.**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Dimensiones	**Largo**		**Ancho**		**Alto**
	29,0 cm		14,5 cm		9,0 cm
Tolerancia Dimensional	± 4 mm		± 3 mm		± 2 mm
Color	**TERRACOTA (Según muestras)**		**El color varía dentro una gama similar a la que se observa en la foto de aplicación.**		
Textura	**LISA** POR SUS CUATRO (4) CARAS				
Paredes (Mínimo)	25 mm	**Tabiques** (Mínimo)	25 mm	**Radio Celdas**	± 18 mm
Peso/Unidad	**4,7 Kg/Un.** Podrá tener una variación hasta de ± 0,2 Kg				
Peso/m2	156,5 Kg/m2				
Rendimiento con dilatación de 1 cm.	**33,3 Un/m2**				
Aplicación	**MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL** - Muros de Mampostería Reforzada - Muros divisorios - Muros a la vista				
Clasificación	**Tipo PV**		Unidad de Mampostería de Perforación Vertical		
	Promedio 5 Unidades		Individual		
Resistencia a la compresión - Mínima	29,8 MPa (298 Kgf/cm^2)		24,7 MPa (247 Kgf/cm^2)		
Absorción de Agua - Máxima	11%		13%		
Normas Aplicadas	**AIS**		**NSR 10 Título D**		
	ICONTEC		**NTC 4205-1**, NTC 4205-3		
	ASTM		C56, C212, C216		

Aislamiento Acústico - Valores STC (de acuerdo a composición de la pared).

Composición de la pared	STC	Perdida de transmisión a la frecuencia [Db] 125 Hz	250 Hz	500 Hz	1 Khz	2 Khz	4 Khz	8 Khz	16 Khz
Sencilla	**45**	41	44	44	45	49	47	48	53
Doble + Mortero de 1cm. entre las paredes.	**63**	50	59	56	64	69	66	66	71
Sencilla + Celdas inyectadas de arena.	**47**	46	48	49	52	56	59	64	65

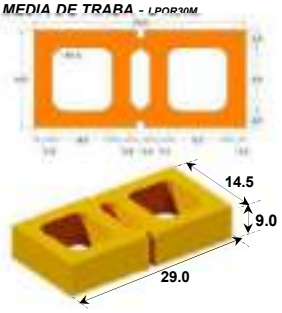
Recomendaciones de Almacenamiento:
Se recomienda que las piezas de arcilla se almacenen en obra en un sitio plano, seco, aislado del terreno, y protegido de la escorrentía, las zonas de escombros, el almacenamiento de arenas y sitios de preparación de mezclas de mortero y concreto.

Recomendaciones de diseño e Instalación:
En la aplicación (diseño y construcción) de los muros de mampostería estructural o muros portantes, se deben cumplir los requisitos de la ***NSR 10 TITULO D - MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL.***
En la aplicación como muros divisorios y de fachada se deben cumplir los requisitos de la ***NSR10 Capitulo A.9 Elementos No Estructurales,*** en su diseño y anclaje a la estructura.
Para su construcción seguir las recomendaciones de Santafé.
ES NATURAL QUE EL TONO GENERAL DEL LADRILLO VARIE LIGERAMENTE ENTRE DIFERENTES LOTES DE PRODUCCIÓN.
Para obtener una mayor homogeneidad de tono de un lote en la fachada, se recomienda tomar las piezas para el muro de diferentes estibas a la vez, 3 o 4, para conseguir la mezcla del producto.
Durante la construcción se procurará mantener el muro lo más limpio posible, esto facilitará la limpieza posterior.
Para una correcta y eficiente aplicación seguir las instrucciones de SANTAFE.

Recomendaciones de lavado:
Se deben seguir las recomendaciones del *Manual de Lavado de SANTAFE.*
El muro deberá estar seco. En la soluciones de lavado **NO USAR ACIDO MURIÁTICO NI ÁCIDOS FUERTES, se deben utilizar acidos débiles como el ácido nítrico, NO pueden estar compuestas con altas concentraciones del ácido recomendado,** para su aplicación, previamente se deben retirar los excesos de mortero y polvo, y **pre humedecer el muro** (asi se reduce la penetración del ácido de la solución de lavado en la pieza de arcilla). Después de refregar el muro con la solución de lavado, esta se debe retirar con abundante agua.
Siempre se debe verificar con ensayos previos la efectividad de la solución de lavado.

ACCESORIOS - Piezas complementarias.

LADRILLO PORTANTE 30
PIEZA MEDIA DE TRABA - LPOR30M



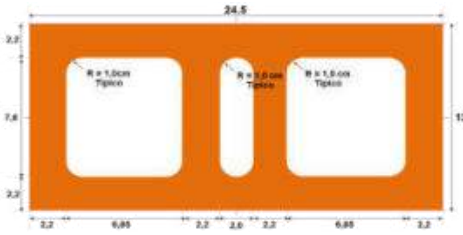
Dimensiones: 29,0 x 14,5 x 9,0 *Peso : 4,7 Kg*
Rendimiento: 2,50 Un/ml
Notas:
- Consulte disponibilidad de este accesorio
- Rendimiento calculado por ml de extremo o esquina de muro.

	Vo. Bo. OPERACIONES	Vo. Bo. CALIDAD	Vo. Bo. COMERCIAL
PREPARO: Area Técnica Comercial **REVISO:** **FECHA**: Agosto de 2.021			

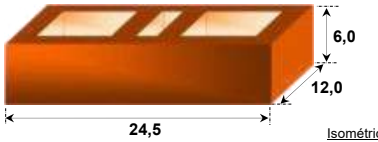
FICHA SUJETA A MODIFICACIONES

FICHA TECNICA

LADRILLO PRENSADO LIVIANO 6



PLANTA



Isométrico

APLICACION





PIEZA ENTERA - LPRL6



PIEZA MEDIA DE TRABA - LPRL6M

A colocar en el extremo de un muro



PIEZA ACCESORIO - LPRL6ACC

A celda = 51,2 cm2/Un | **Dimensiones en cm.**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Dimensiones	**Largo**	**Ancho**	**Alto**	
	24,5 cm	12,0 cm	6,0 cm	
Tolerancia Dimensional	± 4 mm	± 3 mm	± 2 mm	
	***Nota** : Hasta el 2% de las piezas podrá estar excedido de estas tolerancias pero sin superar el máximo de ± 4mm.*			
Color	**TERRACOTA (Según muestras)**	**El color varía dentro una gama similar a la que se observa en la foto de aplicación.**		
Textura	**LISA** POR SUS CUATRO (4) CARAS			
Paredes	± 22 mm			
Tabiques	**Tabique exterior - t_e**	± 22 mm	**Tabique interior - t_i**	± 22 mm
Peso/Unidad	**2,2 Kg/Un.** Podrá tener una variación hasta de ± 0,11 Kg			
Peso/m2	**123,2** Kg/m2			
Rendimiento con dilatación de 1 cm.	**56 Un/m2**			
Aplicación	**MUROS DE FACHADA** y Muros divisorios Muros Estructurales			
Clasificación	**Tipo PV**	Unidad de Mampostería de Perforación Vertical		
Resistencia a la compresión - Mínima	Promedio 5 Unidades	Individual		
	30 MPa (300 Kgf/cm^2)	25 MPa (250 Kgf/cm^2)		
Absorción de Agua - Máxima	9,5%	10,0%		
Normas Aplicadas	**AIS**	**NSR 10 Título D**		
	ICONTEC	NTC 4205-1, **NTC 4205-3**		
	ASTM	C56, C212, C216		

Aislamiento Acústico - Valores STC (de acuerdo a composición de la pared).

Composición de la Pared (Partición) con Ladrillo Prensado Liviano de 6cm	STC	Perdida de transmisión a la frecuencia [Db]								
		63 Hz	125 Hz	250 Hz	500 Hz	1 Khz	2 Khz	4 Khz	8 Khz	16 Khz
Sencilla	**53**	32	48	49	48	60	55	52	51	47
Sencilla. + Pañete de 1.5cm [una cara].	**58**		45	53	56	59	62	60	66	70
Sencilla + Celdas inyectadas de arena.	**58**	38	49	49	51	60	62	62	68	72
Sencilla + Celdas inyectadas de vermiculita.	**58**		45	49	51	60	62	65	66	71
Doble + Cámara de aire interior de 10cm. + Frescasa 3,1/2"" + Membrana Acustica de 3mm	**58**		43	48	55	63	65	69	75	77
Doble + Mortero de 1cm. entre las paredes.	**57**	38	51	56	56	58	62	63	68	76

Recomendaciones de Almacenamiento:
Se recomienda que las piezas de arcilla se almacenen en obra en un sitio plano, seco, aislado del terreno y protegido de la escorrentía, las zonas de escombros, el almacenamiento de arenas y sitios de preparación de mezclas de mortero y concreto. En época de intensas lluvias es conveniente cubrir las piezas para evitar su saturación.

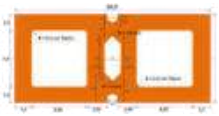
Recomendaciones de Instalación:
Para una correcta y eficiente aplicación seguir las instrucciones de SANTAFE.
No se deben olvidar las buenas prácticas que se acostumbran en la construcción de muros con piezas de arcilla, aquí recordaremos algunas.
En los muros de fachada y divisorios se deben cumplir los requisitos de la ***NSR10 Capitulo A.9 Elementos No Estructurales***, en su diseño y anclaje a la estructura.
La solución comprende columnetas y viguetas, enchapadas con la pieza utilizada, o disponiendo el refuerzo vertical a través de las celdas. Para el diseño se pueden seguir las recomendaciones del *"Manual de Diseño - Muros divisorios y de fachada en mampostería según normas colombianas de diseño y construcción sismo resistente" de SANTAFE.*
En los muros de mampostería estructural o muros portantes, se deben cumplir los requisitos de la ***NSR 10 TITULO D - MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL.***
ES NATURAL QUE EL TONO GENERAL DEL LADRILLO VARIE LIGERAMENTE ENTRE DIFERENTES LOTES DE PRODUCCIÓN.
Para obtener una mayor homogeneidad de tono de un lote en la fachada, se recomienda tomar las piezas para el muro de diferentes estibas a la vez, 3 o 4, para conseguir la mezcla del producto.
Durante la construcción se procurará mantener el muro lo más limpio posible, esto facilitará la limpieza posterior.

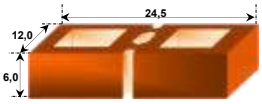
ES NATURAL QUE AL CONSTRUIR EL MURO SE PRESENTEN EFLORESCENCIAS EN LAS PIEZAS DE ARCILLA PRODUCTO DE LA HUMEDAD PROPIA DE LOS MATERIALES DE INSTALACION Y DEL ENTORNO. PARA SU ELIMINACION SE SEGUIRAN LAS RECOMENDACIONES DE LAVADO DE SANTAFE.

Recomendaciones de lavado:
Se deben seguir las recomendaciones del *Manual de Lavado de SANTAFE.*
El muro deberá estar seco. En la soluciones de lavado **NO USAR ACIDO MURIÁTICO NI ÁCIDOS FUERTES, se deben utilizar acidos débiles como el ácido nítrico, NO pueden estar compuestas con altas concentraciones del ácido recomendado,** para su aplicación, previamente se deben retirar los excesos de mortero y polvo, y **pre humedecer el muro** (asi se reduce la penetración del ácido de la solución de lavado en la pieza de arcilla). Después de refregar el muro con la solución de lavado, esta se debe retirar con abundante agua.
Siempre se debe verificar con ensayos previos la efectividad de la solución de lavado.

ACCESORIOS - Piezas complementarias.

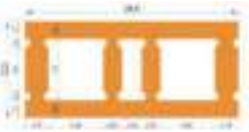
LADRILLO PRENSADO LIVIANO 6 MEDIO
LPRL6M





Dimensiones: 24,5 x 12,0 x 6,0 *Peso : 2,2 Kg*
Rendimiento: 3,60 Un/ml
** Rendimiento calculado por ml de extremo o esquina de muro.*

LADRILLO PRENSADO LIVIANO 6 ACC
LPRL6ACC



Dimensiones: 24,5 x 12,0 x 6,0 *Peso : 2,2 Kg*
Rendimiento: 28 Un/m^2
** Rendimiento por m^2 calculado con 1cm de pega.*

Nota:
- Consulte disponibilidad de estos accesorios con el asesor comercial

	Vo. Bo. OPERACIONES	Vo. Bo. CALIDAD	Vo. Bo. COMERCIAL
PREPARO: Vicepresidencia de Ingeniería **REVISO:** **FECHA**: Julio de 2.018			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.943.983
RESTREPO GARCIA REYES

APELLIDOS
JUAN FERMIN

NOMBRES



VALIDO UNICAMENTE
PARA CONSULTA



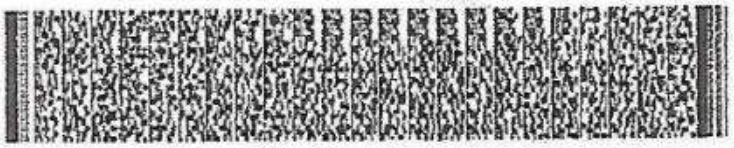
FECHA DE NACIMIENTO 20-AGO-1977
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-SEP-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00916456-M-0079943983-20140630 0039807233A 1 1260330856

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14898632280

(415)7707212489984(8020) 000001489863228 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 0 7 6 2	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LADRILLERA SANTAFE S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
SANTAFE Y SANTAFE S. A.	SANTAFE Y SANTAFE S.A

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 9 74 08 OF 602

42. Correo electrónico SANTAFE@SANTAFE.COM.CO

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 0 3 3 0	2 1 7 2 6 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 3 9 2	1 9 5 5 0 5 3 0	0 8 1 1	1 9 5 5 0 5 3 0	4 6 6 3				3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	1 5	1 8	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 24 / 11 : 25: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre URIBE ARANGO CARLOS ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Fecha: 11 de mayo de 2023

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **LADRILLERA SANTA FE SA,** identificado con **NIT** No **860000762** denominada **LADRILLERA STA FE**, a la fecha 05/11/2023, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	**04800076208**	**08/13/93 (M/D/A)**	**ACTIVA**	**C.SERV.EMP BOGOTA**	**126**

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Héctor Pastor Bautista
Oficina de Servicio Empresarial Bogotá
*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Bancolombia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2023 Hora: 12:10:22
Recibo No. AB23134559
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23134559F075B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	LADRILLERA SANTA FE S.A PUDIENDO UTILIZAR LAS DENOMINACIONES SANTAFE Y SANT
Sigla:	SANTAFE Y SANTAFE S.A
Nit:	860000762 4
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00009322
Fecha de matrícula:	24 de marzo de 1972
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	9 de marzo de 2023
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 9 No. 74 08 Of 602
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	santafe@santafe.com.co
Teléfono comercial 1:	3190330
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 9 No. 74 08 Of 602
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	santafe@santafe.com.co
Teléfono para notificación 1:	3190330
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2023 Hora: 12:10:22
Recibo No. AB23134559
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23134559F075B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.2.790, Notaría 4 Bogotá, el 30 de mayo de 1.955, inscrita el 7 de junio de 1.955, bajo el no.31.915 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada "LADRILLERA SANTA FE LIMITADA."

REFORMAS ESPECIALES

Que por E.P. No.1464 Notaría 45 de Santafé de Bogotá del 10 de mayo de 1.993, inscrita los días 18 de junio de 1.993 y 21 de septiembre de 1.994 bajo los Nos. 409.738 y 463.636 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de: LADRILLERA SANTA FE S.A., por el de LADRILLERA SANTAFE S.A. Pudiendo utilizar las denominaciones SANTA FE y SANTA FE S.A. indistintamente.-

Que por Escritura Pública No.1.456 otorgada en la Notaría 4 de Bogotá el 2 de abril de 1.968, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 1.968, bajo el No.38.700 del libro respectivo la sociedad se transformó de limitada en sociedad anónima bajo el nombre de "LADRILLERA SANTA FE S.A."

Que por Escritura Pública No. 3609 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., del 12 de diciembre de 2001, inscrita el 21 de diciembre de 2001 bajo el número 807760 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbe mediante fusión a las sociedades LOSAS LTDA EN LIQUIDACIÓN y MINERA DE LOS ANDES S.A., las que se disuelven sin liquidarse.

CERTIFICA:

Que Por Escritura Pública No. 5904 de la Notaría 31 de Bogotá D.C., del 27 de diciembre de 2005, inscrita el 28 de diciembre de2005 bajo el número 1029759 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad ARCILLAS DE SOACHA S.A. (absorbida quien se disuelve sin liquidarse.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2023 Hora: 12:10:22
Recibo No. AB23134559
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23134559F075B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Permiso de Funcionamiento: Que por Resolución No.2836 del 8 de junio de 1.968, inscrita el 11 de junio de 1.968, bajo el no.39.019 del libro respectivo, la superintendencia de sociedades anónimas otorgo permiso definitivo de funcionamiento a esta sociedad.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2075.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto socia principal el desarrollo de las siguientes actividades: 1. La fabricación, comercialización, transporte y distribución de productos d arcillas, lo mismo que la adquisición, comercialización, transporte y distribución de cualquier producto utilizable en la industria de la construcción y la prestación de servicios de asesoría e instalación de dichos productos. 2. La exploración y explotación de minas de arcillas, lutitas, esquistos, carbón materiales de construcción bien sea para su utilización en sus procesos productivos para su transformación y comercialización. 3. La transformación, procesamiento y/o fabricación, y distribución de otros materiales o accesorios destinados a la construcción. 4. La generación y comercialización de energía, bien directamente o bien participando en asociaciones que busquen dicha finalidad. Parágrafo 1°. Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá solicitar adquirir toda clase de derechos mineros, permisos y licencias mineras y ambientales; ejecutar asociaciones, aportes y/o concesiones para explorar y explotar minas yacimientos; explotar marcas, nombres comerciales, patentes de invención cualquier otro bien incorporal siempre que sea afín con el objeto principal; girar, aceptar, endosar y cobrar toda clase de títulos valores; celebrar contratos de mutuo seguros y participar en licitaciones; participar en sociedades cuyo objeto social se afín o complementario con el de la compañía; adquirir a cualquier título bienes inmuebles, arrendarlos, gravarlos, darlos en garantía y enajenar sus activo improductivos y para ello, en caso de que se trate de inmuebles podrá urbanizarlos. Parágrafo 2°. La

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2023 Hora: 12:10:22
Recibo No. AB23134559
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23134559F075B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

compañía podrá avalar obligaciones de terceros, cuando junta directiva de la misma considere que existen razones que lo justifiquen.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $21.999.999.960,00
No. de acciones : 122.222.222,00
Valor nominal : $180,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $21.610.480.680,00
No. de acciones : 120.059.397,00
Valor nominal : $180,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $21.610.480.680,00
No. de acciones : 120.059.397,00
Valor nominal : $180,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un presidente. El presidente será el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la administración de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la asamblea general y de la junta directiva. El presidente tendrá dos suplentes, primero y segundo, quienes lo reemplazaran en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes:1. Planear en el corto y largo plazo las actividades sociales, en coordinación con la junta directiva de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2023 Hora: 12:10:22
Recibo No. AB23134559
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23134559F075B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sociedad. 2.Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 3. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general y de la junta directiva. 4. Realizar y celebrar todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento de los fines de la sociedad, siempre que estos no excedan los límites fijados en la cláusula 47, ordinal 16, pues en este caso requerirá la ,autorización de la junta directiva. 5. Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones del Artículo 47,rdinal 16, citado. 6. Presentar a la junta directiva los estados financieros de la sociedad, además de un balance anual. 7.Presentar en asocio con la junta directiva los informes y documentos de que trata el Artículo 466 del Código de Comercio.8. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la junta directiva o a la asamblea general de accionistas. 9. Delegar determinadas funciones propias de su cargo, dentro de los limites señalados en los estatutos. 10. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 11. Velar por que todos los empleados cumplan estrictamente con sus deberes y poner en conocimiento dela asamblea o de la junta directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre el particular. 12. Conferir poderes generales o especiales para la representación de compañía ante cualquier autoridad; y, 13. Cumplir las demás funciones que le corresponden por disposición de la ley, los estatutos, la asamblea general de accionistas o la junta directiva. La junta directiva deberá: (I) autorizar al presidente o a sus suplentes la adquisición, enajenación, limitación o gravamen de inmuebles sin consideración a su cuantía. (II)autorizar al representante legal para celebrar cualquier acto o contrato que exceda la suma equivalente a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales, salvo cuando se trate de la enajenación de ladrillo, tejas o cualquier otro elemento semejante que sirva para la industria de la construcción o de la adquisición de insumos necesarios para su producción, pues en estos casos el representante legal podrá celebrarlos libremente sin limitación alguna.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 460 del 13 de marzo de 2014, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2014 con el No. 01820670

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2023 Hora: 12:10:22
Recibo No. AB23134559
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23134559F075B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Carlos Andres Uribe Arango	C.E. No. 7536859

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Enrique Perea Gomez	C.C. No. 19090845

Por Acta No. 471 del 16 de junio de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2015 con el No. 01950285 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Presidente	Juan Fermin Restrepo Garcia Reyes	C.C. No. 79943983

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 67 del 29 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2019 con el No. 02449550 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Andres Uribe Crane	C.E. No. 642331
Segundo Renglon	Carlos Alfredo Urrutia Valenzuela	C.C. No. 19088535
Tercer Renglon	Ana Maria Cuellar De	C.C. No. 21067108

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2023 Hora: 12:10:22
Recibo No. AB23134559
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23134559F075B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	Jaramillo	
Cuarto Renglon	Hernando Londoño Jaramillo	C.C. No. 2898813
Quinto Renglon	Luis Felipe Ruperto Restrepo Gomez	C.C. No. 79151174

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Andres Uribe Arango	C.E. No. 7536859
Segundo Renglon	Tomas Holguin Mora	C.C. No. 80109803
Tercer Renglon	Ricardo Uribe Arango	C.C. No. 79937642
Cuarto Renglon	Juan Fermin Restrepo Garcia Reyes	C.C. No. 79943983
Quinto Renglon	Enrique Perea Gomez	C.C. No. 19090845

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 65 del 21 de mayo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2018 con el No. 02343397 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	ECOVIS COLOMBIA SAS	N.I.T. No. 901067048 1
Persona Juridica		

Por Documento Privado del 22 de mayo de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2018 con el No. 02343398 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2023 Hora: 12:10:22
Recibo No. AB23134559
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23134559F075B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Isis Liceth Granados Rodriguez	C.C. No. 1082403234 T.P. No. 162916-T
Revisor Fiscal Suplente	Sindy Lorena Vargas Soriano	C.C. No. 1030587714 T.P. No. 193153-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.267	23-VIII-1957	6A. BOGOTA	28-VIII-1957-37946
7.365	13-XII-1957	4A. BOGOTA	19-XII-1957-38839
3.613	15-VI-1960	5A. BOGOTA	22-VI-1960-46757
2.013	23-IV-1961	4A. BOGOTA	6-V-1961-49675
6.097	16-XI-1961	4A. BOGOTA	27-XI-1961-51758
2.342	12-V-1962	4A. BOGOTA	28-V-1962-53685
1.770	29-IV-1963	4A. BOGOTA	9-V-1963-57000
3.958	27-VIII-1963	4A. BOGOTA	2-IX-1963-58223
757	24-II-1964	4A. BOGOTA	3-III-1964-60142
1.641	13-IV-1965	4A. BOGOTA	22-IV-1965-64063
5.818	22-XII-1966	4A. BOGOTA	14-I-1967 - 70935
757	23-II-1968	4A. BOGOTA	6-III-1968 -75423
107	20-X-1970	11 BOGOTA	22-X-197- 43123
1.957	28-XI-1972	11. BOGOTA	13-XII-1972 - 6479
2.754	5-XII-1974	11. BOGOTA	3-III-1975- 25002
4.466	31-VIII-1977	6. BOGOTA	29-IX-1977 - 50165
208	21-II-1979	11- BOGOTA	21-III-1979 -68774
990	13-VII-1979	11. BOGOTA	21-VIII-1979-73876
1.503	16 XII-1982	28. BOGOTA	7-VI- 1983NO.134100
1.787	23-VIII-1983	32. BOGOTA	23-VIII-1983 NO.137756
2.212	29-VII -1987	32. BOGOTA	31-VII -1987 NO.216173
2.738	24-VII -1989	32. BOGOTA	9-VIII -1989 NO.271804
1.207	24-VI -1991	45. BOGOTA	3-VII -1991 NO.331265
2.465	15-XI -1991	45 STAFE.BTA.	3-XII -1991 NO.347708
1.464	10-V -1993	45 STAFE.BTA.	18-VI -1993 NO.409738
1.464	10-V -1993	45 STAFE.BTA.	21-IX -1994 NO.463636

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2023 Hora: 12:10:22
Recibo No. AB23134559
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23134559F075B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001547 del 6 de mayo de 1998 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00635149 del 22 de mayo de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002571 del 30 de julio de 1998 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00644798 del 11 de agosto de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0005128 del 14 de octubre de 1998 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00653288 del 16 de octubre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001461 del 18 de diciembre de 1998 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	00661398 del 18 de diciembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0003609 del 12 de diciembre de 2001 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00807760 del 21 de diciembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000667 del 1 de abril de 2002 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00821394 del 5 de abril de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0004850 del 22 de octubre de 2002 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00849920 del 23 de octubre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001095 del 19 de marzo de 2004 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	00932300 del 4 de mayo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0005904 del 27 de diciembre de 2005 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01029759 del 28 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001409 del 7 de abril de 2006 de la Notaría 31 de Bogotá D.C.	01051093 del 21 de abril de 2006 del Libro IX
E. P. No. 1061 del 11 de mayo de 2011 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01479223 del 16 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 649 del 10 de abril de 2013 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01722572 del 16 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 639 del 8 de abril de 2015 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01930553 del 15 de abril de 2015 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2023 Hora: 12:10:22
Recibo No. AB23134559
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23134559F075B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 2189 del 11 de noviembre de 2016 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02158022 del 17 de noviembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 581 del 3 de abril de 2019 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02445299 del 5 de abril de 2019 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 24 de febrero de 1998, inscrito el 6 de marzo de 1998 bajo el número 00625314 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: LADRILLERA SANTA FE S.A PUDIENDO UTILIZAR LAS DENOMINACIONES SANTAFE Y SANT, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- COMPAÑIA MINERA LTDA
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que por Documento Privado del 18 de diciembre de 1998, inscrito el 1 de diciembre de 1999 bajo el número 00706024 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: LADRILLERA SANTA FE S.A PUDIENDO UTILIZAR LAS DENOMINACIONES SANTAFE Y SANT, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- SANTAFE TILE CORPORATION
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: No Reportó

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2023 Hora: 12:10:22
Recibo No. AB23134559
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23134559F075B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2392
Actividad secundaria Código CIIU: 0811
Otras actividades Código CIIU: 4663

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ARCILLAS DE SOACHA
Matrícula No.: 00288036
Fecha de matrícula: 25 de marzo de 1987
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Km 5 Via Fusunga Soacha
Municipio: Soacha (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2023 Hora: 12:10:22
Recibo No. AB23134559
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23134559F075B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 174.745.675.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2392

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2023 Hora: 12:10:22
Recibo No. AB23134559
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23134559F075B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA SAS



CUENTA POR PAGAR 23040025

Sucursal: Principal

BOGOTÁ D.C. , 28 **/**05**/2023**

EBISU S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
Nit 807,008,957-7

ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA SAS - 890,900,293
Anticipo No: 16300064 Suc: 164-Mega Colegio Boita Kenedy - Bogota

Libro	Principal	**Moneda**	Peso Colombiano COP ($)	**Tasa de Cambio**	1.00
Fecha contabilizado	28/05/2023 01:44 p.m.	**Fecha Transacción**	28/05/2023	**Consecutivo Tercero**	CC23-00138
Cruza a					
Observaciones	Anticipo No: 16300064 Suc: 164-Mega Colegio Boita Kenedy - Bogota				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Segmento	Ident.	Base	Débito	Crédito
13300501	a proveedores		045001 COLEGIO BOITA BOGOTA	Principal	890,900,293	0.00	177,212,012.35	0.00
22050101	Proveedores Varios		045001 COLEGIO BOITA BOGOTA	Principal	890,900,293	0.00	0.00	177,212,012.35
							177,221,012.35	177,212,012.35

Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :
jcapador			**jcapador**

FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO

DOC. IDENTIDAD

Empresa EBISU S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
NIT 807008957-7
Dirección Cra 46 No. 95 - 71. Barrio La Castellana
Teléfono 2568829 - 2568796
Ciudad BOGOTÁ D.C.

FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN: 26/5/2023 16:46

Fecha 18/05/2023

ORDEN DE COMPRA No. 16400194

Datos proveedor

Proveedor	ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA S.A.S.	Teléfono	6043501150
NIT	890900293	Email	roca@roca.com.co
Dirección	CL 30 55 122	Contacto	
Ciudad	MEDELLIN	Condiciones de Pago	Anticipado

Datos proyecto

Proyecto	Mega Colegio Boita Kenedy - Bogota	Teléfono	2578896
Sitio de Entrega	Cl. 45 Sur #72Q - 20	Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Contacto		Email	
Fecha de Entrega	18/05/2023		

Insumo	U.M.	Cant.	Vr. Unitario	% Dto.	IVA		Total
15144 - Baldosa 30 blanca pulida	M2	2,497.00	35,900.00	0	19 %	17,032,037.00	106,674,337.00
15145 - Baldosa 30 gris pulida	M2	468.00	35,900.00	0	19 %	3,192,228.00	19,993,428.00
15146 - Zocalo baldosa 7x30 pulido	Ml	924.24	12,350.00	0	19 %	2,168,729.16	13,583,093.16
15147 - Zocalo media caña gris	Ml	814.32	38,142.00	0	19 %	5,901,360.75	36,961,154.19
						Subtotal	148,917,657.44
						Descuento	0.00
						IVA	28,294,354.91
						TOTAL	177,212,012.35

Son: CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL DOCE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS

Descripción: Pedidos Obra **Observaciones:**

FAVOR FACTURAR A NOMBRE DE: EBISU S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS NIT 807008957-7 PROYECTO: Mega Colegio Boita Kenedy - Bogota

Elaboró: YEFERSON STEVEN AVILA ESCOBAR
Cargo: Coordinador de Compras

Aprobó: FABIAN CAMILO MARCIALES LEON
Cargo: Direccion Tecnica

Firma y sello del cliente:

Se reciben facturas hasta el dÃa 20 de cada mes en la sede de cada proyecto donde se encuentre realizando las actividades, se entregarÃ¡n las facturas debidamente diligenciadas al residente administrativo del proyecto. DespuÃ©s de este dÃa las facturas deberÃ¡n venir con fechas del primer dÃa hÃ¡bil del siguiente mes.

Para el pago de facturas es indispensable presentar: I) Factura original; II)Copia de la factura; III) Copia de la presente orden; IV) remisiÃ³n, la cual debe estar firmada por el almacenista.
Sr. Proveedor en caso de ser necesario, se podrÃ¡ realizar una visita de verificaciÃ³n previa de la libraciÃ³n del producto.

Para la celeridad del trÃ¡mite es indispensable que el contenido de la misma corresponda a las cantidades fÃsicas de su remisiÃ³n y las recibidas por nuestro almacÃ©n de obra.

Empresa EBISU S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
NIT 807008957
Dirección Cra 46 No. 95 - 71. Barrio La Castellana
Teléfono 2568829 - 2568796
Ciudad BOGOTÁ D.C.
Fecha y hora de impresión: 30/05/2023 11:53 am

ANTICIPO NO. 16300064

Proveedor

Proveedor:	ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA S.A.S.	NIT/CC:	890900293
Dirección:	CL 30 55 122	Teléfono:	6043501150
Email:	roca@roca.com.co	Ciudad:	MEDELLIN

Proyecto

Proyecto:	Mega Colegio Boita Kenedy - Bogota	Dirección:	Cl. 45 Sur # 72Q - 20
Sucursal:	163 - Mega Colegio Boita Kenedy - Bogota		

Anticipo

Factura:	COT 10594	Porcentaje de Amortización:	100%
Fecha:	18/05/2023	Estado:	Aprobado

Valor Anticipo..... **177,212,012.35**

SON: CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL DOCE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS

Observaciones:
OC 16400194

Elaborado Por	Programado Por	Aprobado Por
Usuario: YEFERSON STEVEN AVILA ESCOBAR	Usuario: FABIAN CAMILO MARCIALES LEON	Usuario: FABIAN CAMILO MARCIALES LEON
Fecha: 18/05/2023 10:18 am	Fecha: 26/05/2023 04:47 pm	Fecha: 26/05/2023 04:47 pm

Medellín, 26 de mayo de 2023
CUENTA DE COBRO No. 23-00138

Señores
EBISU S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
Nit. 807.008.957-7
BOGOTA.

CONCEPTO: ANTICIPO TOTAL OFERTA 10594 – SUMINISTRO BALDOSA Y ZÓCALOS RECTOS Y MEDIA CAÑA.

PROYECTO: MEGACOLEGIO BOITA KENNEDY, BOGOTÁ.

VALOR A PAGAR POR EL CONCEPTO EN REFERENCIA:

$177.212.012.35°° SON: CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL DOCE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/L.

Cordialmente,

John Hader Céspedes Pérez
Director Ventas Nacionales
Almacenes e Industrias ROCA S.A.S
hadercespedes@roca.com.co
(+57) 313 767 2093 – (604) 350 1150 Ext. 153
Calle 30 # 55 - 122 Medellín - Colombia
www.roca.com.co
@rocatualiado

Nota: Este documento no es una factura de venta. Es solo una cuenta de cobro, cuyo pago será contabilizado como un pasivo a su favor hasta que se produzca la factura correspondiente, la cual se elaborará cuando se efectúen los despachos de los suministros contratados. Esta factura cumplirá con los requisitos de la ley 223 y decreto 1165 de junio 28 de 2006.

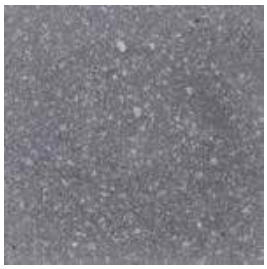
Nit. 890.900.293-2 - Somos Autorretenedores según resolución No. 1570 de octubre 8 de 1986, favor abstenerse de hacer retención en la fuente. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES.

Favor consignar el valor de esta cuenta de cobro en cuenta corriente Bancolombia: 006-900293-04, a nombre de ROCA S.A.S. y enviar comprobante al email: cartera@roca.com.co

Baldosa de grano terrazo 30x30 cm pulida

Ficha técnica



Componentes:

1. **Cara Vista:** Es la superficie de la baldosa. Resulta de la combinación, en proporciones definidas, de cemento, pigmentos, aditivos y triturados.
   - **Cemento:** Se utiliza cemento blanco o gris ART.
   - **Triturados:** Se utilizan triturados de rocas carbonatadas, mármol y caliza, y de rocas silíceas. Se pueden incorporar triturados industriales como vidrio y granitos de colores
2. **Capa de Mortero:** Combinación, en proporciones definidas, de cemento y arena.
   - **Cemento:** Se utiliza el cemento gris ART.
   - **Arena:** Se utiliza arena para concreto con un proceso controlado de trituración, humedad y clasificación granulométrica.

Características físicas del producto:

Esta baldosa se entrega pre pulida y y luego de instalada debe ser pulida y brillada en obra para lograr el máximo potencial estético y de desempeño. En caso de maltrato o descuido, el piso puede ser recuperado utilizando técnicas tradicionales de recuperación y mantenimiento.

Tamaño del agregado:

Baldosa desde grano # 1 hasta grano # 6. (Mixtura)

Baldosa	Tamaño (mm)	Espesor Total
Grano # 1	Pasa 4,7 mm. Retiene 1,2 mm	24 mm +/- 2 mm
Grano # 1-2	Pasa 9,5 mm. Retiene 1,2 mm	24 mm +/- 2 mm
Grano # 1-2-3	Pasa 12,7 mm. Retiene 1,2 mm	25 mm +/- 2 mm
Mixtura	Pasa 34 mm. Retiene 1,2 mm	29 mm +/- 2 mm

Colores:
Blanco, habano, negro, amarillo, naranja, rojo, café, ocre, gris, verde, azul y violeta.

Superficie:
Pulida.

Empaque:
Se entrega en estibas de madera aseguradas con zuncho plástico.

Propiedades:

Tamaño de grano	Und/m2	Und/Est**	m2/Est**	Peso/und	Peso/m2	Peso/Est**
# 1 - # 1-2 - # 1-2-3	11 und	139	12,63	5 kg	55 kg	720
Mixtura	11 und	118 und	10.72 m2	6 Kg	66 Kg	732 Kg*

***Sumando 25 Kg de la estiba.**
****Est: estiba.**

Usos:
Nuestra baldosa puede ser usada en áreas interiores con cualquier intensidad de tráfico peatonal como son casas, apartamentos, oficinas, hospitales, colegios, supermercados, centros comerciales, bancos y todo tipo de instalaciones públicas y privadas. Muy recomendada para instalaciones que requieran excelente iluminación, acabados perfectos y valorización de las propiedades.

Recomendaciones:
- El concreto es absorbente y se mancha con agentes externos. La calidad de un piso no depende exclusivamente de una buena baldosa, es necesario que el producto sea protegido en la obra desde el momento en que se recibe, durante el desarrollo de la obra y al momento de entregar el piso instalado.
- Se recomienda descargar con montacarga. Si se realiza el descargue manualmente, ubique de la misma forma que recibió.
- Almacenar siempre bajo techo sobre estibas, teleras o listones de madera sobre un piso firme y seco, nunca directamente sobre el suelo, grama, tierra y zonas que se encharquen para evitar manchas y despuntes en el producto.
- La manipulación del producto en la obra es de máxima importancia para evitar despuntes y roturas de las baldosas.
- Cuando un piso sea entregado, y la obra no termina aún, se deben proteger los pisos de pinturas, grasas u otros elementos que lo puedan manchar o deteriorar.

Mantenimiento:

Para la rutina de aseo, barra en seco; trapee con muy poca agua (si el piso lo requiere utilice un jabón multiusos ROCA, de pH neutro, diluido en agua) y pase trapero seco al final. Nunca utilice productos ácidos, detergentes o desinfectantes que contengan soda cáustica o cloro porque deterioran el piso.

Norma NTC 2849: Baldosa con superficie de grano terrazo:

Las baldosas de ROCA cumplen con todas las especificaciones de acuerdo con el uso intenso especificado en la **Norma NTC 2849 : Baldosa con superficie de grano terrazo.**

Esta norma define los requerimientos para las baldosas de granito. La siguiente tabla, muestra los valores exigidos por la norma según los ensayos estipulados para flexión, impacto, abrasión, absorción, espesor de color y características geométricas.

Ensayo	Uso normal	Uso intenso	Uso industrial
Abrasión (mm)	Individual < 35 mm	Individual < 33,5 mm	Individual < 32mm
	Promedio < 34mm	Promedio < 32,5mm	Promedio < 31 mm
Impacto (mm)	> 350 mm	> 400 mm	> 450 mm
Absorción Color (%)	< 6,5 %	< 6,5 %	< 6,0 %
Absorción Total (%)	< 8,5 %	< 8,5 %	< 8,0 %
Flexión Color (Mpa)	> 4,5 Mpa	> 5,0 Mpa	> 6,0 Mpa
Flexión Revés (Mpa)	> 3,5 Mpa	> 4,0 Mpa	> 4,5 Mpa
Espesor Color (mm)	> 9 mm	> 9 mm	> 9 mm
Longitud lados	300+/-0,6 mm	300+/-0,6 mm	300+/-0,6 mm
Escuadra	< 0,94 mm	< 0,94 mm	< 0,94 mm
Alabeo	+/- 0,84 mm	+/- 0,84 mm	+/- 0,84 mm
Densidad (K/m3)	> 2000	>2000	>2000

Zócalo de baldosa de grano terrazo

Ficha técnica



Componentes

- Cara Vista: Es la superficie de la baldosa. Resulta de la combinación, en proporciones definidas, de cemento, pigmentos, aditivos y triturados.
- Cemento: Cemento Blanco o gris ART.
- Triturados: Se utilizan triturados de rocas carbonatadas, mármol y caliza, y de rocas silíceas. Se pueden incorporar triturados industriales como vidrio y granitos de colores.

Características físicas del producto:

El zócalo de baldosa resulta del corte de la baldosa de granito tradicional a la medida especificada para la referencia. Luego del corte se le retira la cara de revés. Se entrega pulido y debe ser terminado en obra para lograr el máximo potencial estético y de desempeño. En caso de maltrato o descuido, el zócalo puede ser recuperado utilizando técnicas tradicionales de recuperación y mantenimiento.

Tamaño del agregado:

Zócalo	Tamaño (mm)	Espesor total zócalo
Grano # 1	Pasa 4,7 mm. Retiene 1,2 mm	12 mm +/- 1 mm
Grano # 1-2	Pasa 9,5 mm. Retiene 1,2 mm	12 mm +/- 1 mm
Grano #1-2-3	Pasa 12,7 mm Retiene 1,2 mm	12 mm +/- 1 mm
Mixtura	Pasa 34 mm Retiene 1,2 mm	14 mm +/- 1 mm

Tipos:

Zócalo recto y zócalo biselado.

Colores:
Los mismos de la baldosa de grano. Múltiples opciones de color; Blanco, habano, negro, amarillo, naranja, rojo, café, ocre, gris, verde, azul, violeta, etc.

Acabado:
Superficie pulida.

Empaque:
Se entregan en estibas de madera aseguradas con zuncho plástico.

Formatos:

Zócalos	Und/ ml	Peso Kg/ und*	Peso Kg/ ml
8 x 25	4	0,66	2,6
7 x 30	3,3	0,7	2,3
10 x 30	3,3	0,8	2,8
10 x 40	2,5	1,2	3,0

Nota:
*El peso puede variar por el espesor del zócalo que está asociado al tamaño del agregado.
*Bajo pedido se pueden cortar zócalos con otras dimensiones.

Usos:
Nuestro zócalo puede ser usada en áreas interiores de casas y apartamentos, oficinas, hospitales, colegios, supermercados, centros comerciales, bancos y todo tipo de instalaciones públicas y privadas.

Manejo:
El concreto es absorbente y se mancha con agentes externos. Es necesario que el zócalo sea protegido en la obra desde el momento en que se recibe, durante el desarrollo de la obra y al momento de la entrega. Descargue con montacarga. Si lo hace a mano ubique de la misma forma que recibió. Almacene siempre bajo techo sobre estibas, teleras o listones de madera sobre un piso firme y seco, nunca sobre el suelo, grama, tierra y zonas que se encharquen para evitar manchas y despuntes en el producto. La manipulación en la obra es de máxima importancia para evitar despuntes y roturas.

Mantenimiento:
Utilice un jabón multiusos Roca, pH neutro, diluido en agua). Nunca utilice productos ácidos, detergentes o desinfectantes que contengan soda cáustica ni cloro por que deterioran el zócalo.

Norma NTC 2849 : Baldosa con superficie de grano terrazo

Se aplican los valores reportados de la baldosa de la cual proviene el zócalo.

Esta norma define los requerimientos para las baldosas de granito. La siguiente tabla, muestra los valores exigidos por la norma según los ensayos estipulados para flexión, impacto, abrasión, absorción, espesor de color y características geométricas.

Ensayo	Uso normal	Uso intenso	Uso industrial
Abrasión (mm)	Individual < 35 mm	Individual < 33,5 mm	Individual < 32 mm
	Promedio < 34 mm	Promedio < 32,5 mm	Promedio < 31 mm
Impacto (mm)	> 350 mm	> 400 mm	> 450 mm
Absorción Color (%)	< 6,5 %	< 6,5 %	< 6,0 %
Absorción Total (%)	< 8,5 %	< 8,5 %	< 8,0 %
Flexión Color (Mpa)	> 4,5 Mpa	> 5,0 Mpa	> 6,0 Mpa
Flexión Revés (Mpa)	> 3,5 Mpa	> 4,0 Mpa	> 4,5 Mpa
Espesor Color (mm)	> 9 mm	> 9 mm	> 9 mm
Longitud lados	300+/-0,6 mm	300+/-0,6 mm	300+/-0,6 mm
Escuadra	< 0,94 mm	< 0,94 mm	< 0,94 mm
Alabeo	+/- 0,84 mm	+/- 0,84 mm	+/- 0,84 mm
Densidad (K/m3)	> 2000	>2000	>2000

Nota:
Las baldosas de Roca cumplen todas las especificaciones de la norma de acuerdo con el uso especificado en el proyecto.

Medellín; Abril de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO: Cumplimiento en Sistema de Gestión Ambiental

Por medio de la presente, **ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA S.A.S** identificada con el **NIT 890.900.293-2** informa sobre su sistema de gestión ambiental, permisos y procedimientos ambientales dentro de la planta de producción ubicada en la Calle 30 N° 55-122 ante la Autoridad Ambiental Competente Área Metropolitana del Valle de Aburra, Empresas Públicas de Medellín, DANE y la Agencia Nacional de Minería; teniendo en cuenta que la compañía no tiene pendiente ningún cumplimiento o requerimiento legal ambiental ni certificaciones ISO.

- El proceso productivo dentro de la compañía, presenta un ciclo cerrado para el consumo de agua y sus vertimientos; proceso que ya fue certificado por la Autoridad Ambiental y debido a ello la empresa no requiere cumplir la norma de calidad de agua en los vertimientos.

- Para el proceso productivo se emplea el agua suministrada por EPM y la recirculada del ciclo cerrado dentro de la planta de tratamiento; no se cuenta con pozo de agua subterránea.

- Dentro de la planta no se realizan procesos de combustión que requieran calor a través de calderas u hornos y por ello no se cuenta con ductos que trascienden al exterior, caldera o demás procesos que emitan contaminantes a la atmósfera.

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14883919113

(415)7707212489984(8020) 000001488391911 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 0 2 9 3	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 30 55 122

42. Correo electrónico roca@roca.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 0 5	6 0 4 3 5 0 1 1 5 0	3 1 1 6 3 4 1 4 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 3 9 5	1 9 4 8 1 1 0 8	4 6 6 3	1 9 4 8 1 1 0 8	4 3 3 0				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	1 0	1 4	1 5	1 8	1 9	4 2	4 8	5 2	5 5													

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 19 / 15 : 41: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VELEZ RESTREPO JUAN CARLOS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 17/05/2023 - 10:22:30 AM

Recibo No.: 0024746266 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lfbcIcoOTlocpaiA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA SAS

Sigla: No reportó

Nit: 890900293-2

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-002214-12
Fecha de matrícula: 17 de Marzo de 1972
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 30 55 122
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: roca@roca.com.co
Teléfono comercial 1: 3116341466
Teléfono comercial 2: 3146197983
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 30 55 122
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: roca@roca.com.co
Teléfono para notificación 1: 3116341466
Teléfono para notificación 2: 3146197983
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0024746266 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lfbcIcoOTlocpaiA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.3929, otorgada en la Notaría 3a. de Medellín, en noviembre 8 de 1948, registrado su extracto en esta Entidad el 10 de noviembre de 1948, en el libro 4o., folio 684, bajo el No. 478, fue constituída una sociedad industrial de responsabilidad limitada, bajo la denominación de:

INDUSTRIAS ROCA LIMITADA.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad consiste en la explotación de un negocio de materiales de construcción en sus ramas de extracción, introducción, producción, instalación y venta de éstos, y en la realización y promoción de negocios vinculados a la construcción en todos sus aspectos. Podrá en consecuencia tomar interés, bajo cualquier forma jurídica, en sociedades o negocios que desarrollen un objeto similar o complementario al suyo, realizando operaciones de inversiones o presentando su concurso como garante de dichas sociedades o personas naturales, sea como avalista, fiadora, deudora solidaria, etc., o con la constitución de garantías reales sobre sus propios bienes para la seguridad de las obligaciones de aquellas. En desarrollo.de su objeto social podrá:

a) Hacer inversiones de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley, o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales.

b) Adquirir bienes muebles e inmuebles y darlos en garantía, enajenarlos o arrendarlos cuando fuere necesario o conveniente.

c) Adquirir o explotar patentes o concesiones contractuales relacionadas con equipos, sistemas o procesos utilizables en las actividades propias

de su objeto social.

d) Dar o recibir dinero en mutuo y celebrar las operaciones de crédito que sean necesarias en orden a obtener los fondos y demás activos requeridos para el desarrollo de la empresa.

e) Promover la fusión con empresas o sociedades ya existentes o la creación de otras nuevas, y hacer aportes a ellas en dinero, en bienes o en servicios, o recibir de ellas aportes, utilidades o pagos representados en bienes de la misma naturaleza.

f) Constituirse en garante de obligaciones de terceros, y caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, siempre y cuando ello se haga con estricta sujeción a los requisitos exigidos por los estatutos sociales, para el efecto.

g) Efectuar cualquier operación mercantil lícita.

En general, celebrar o ejecutar en cualquier parte, sea en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con éstos, toda clase de contratos, actos u operaciones de carácter civil o mercantil sobre bienes muebles o inmuebles, dirigidos al logro de los fines que persigue la compañía, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente, derivados de las actividades desarrolladas por ésta.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES ESPECIALES

PROHIBICIONES: Se establecen las siguientes prohibiciones:

a) A los miembros de la Junta Directiva, empleados de la compañía, mandatarios y abogados de la misma, se les prohíbe revelar a los accionistas y a extraños las operaciones de la sociedad y la situación de sus negocios, salvo autorización se especial de la Junta Directiva. Esta prohibición se extiende a los accionistas que por cualquier circunstancia lleguen a conocer las operaciones de la compañía y la situación de sus negocios. Quedan a salvo los derechos que a los accionistas les otorga el artículo 447 del Código de Comercio.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

b) Se prohíbe hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto por la ley y por los estatutos sobre incompatibilidades.

c) Prohibiese a los funcionarios que tienen la representación de la compañía llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano directivo, sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquéllas que estén dentro de sus facultades, si la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva hubiere expresado su concepto adverso, y de ello se hubiere dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.

d) La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, salvo en las siguientes condiciones:

1. La decisión debe ser adoptada por la Junta Directiva, con el voto unánime de sus miembros.

2. La garantía sólo procederá si a juicio de la Junta Directiva, la Sociedad tiene interés fundamental en la operación con la cual se relacionan las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza, de lo cual se dejará expresa constancia en el acta de la respectiva sesión.

Que dentro de las funciones de la asamblea de accionistas, está:

Autorizar la enajenación de la totalidad de la empresa social, o de parte sustancial de la misma, mediante el voto favorable del setenta por ciento (70%), al menos de las acciones suscritas.

Que dentro de las funciones de la junta directiva, está:

Autorizar previamente los siguientes actos y operaciones:

a) Las operaciones que tengan por objeto adquirir, enajenar, hipotecar y en cualquier otra forma, gravar o limitar el dominio de bienes raíces, cualquiera que sea su cuantía.

b) Todas las operaciones de endeudamiento de la compañía con cualquier entidad financiera, cuando la respectiva operación tenga un valor superior a setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c) Los demás actos, contratos, negocios u operaciones cuya cuantía sea superior a tres mil (3.000) salarios mínimo legales mensuales vigentes.

d) Todo tipo de operaciones en los que la compañía se convierta en garante de obligaciones de terceros, previo análisis de la conveniencia para la compañía de esta operación.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$400.000.000,00	40.000.000	$10,00
SUSCRITO	$313.556.030,00	31.355.603	$10,00
PAGADO	$313.556.030,00	31.355.603	$10,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL: La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales, estarán a cargo de un Gerente General designado por la Junta Directiva por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la Asamblea General de Accionistas, estarán sometidos al Gerente General en el desempeño de sus cargos.

SUPLENTES DEL GERENTE GENERAL: La compañía tendrá dos suplentes del Gerente General, designados por la Junta Directiva, quienes lo reemplazarán en los casos de falta accidental o temporal, y en las faltas absolutas, mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente, inhabilitado para actuar en un asunto determinado. Para estos efectos, los suplentes del Gerente General obrarán conjunta o separadamente.

FUNCIONES: El Gerente General es el representante legal de la sociedad, investido de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tiene a su cargo la gestión comercial y financiera de la compañía, la responsabilidad de la acción administrativa y la coordinación y supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de los presentes estatutos y a las disposiciones legales, y con

sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente General:

1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

2. Crear los empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, determinar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución; y nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, excepto a aquellos cuyo nombramiento y remoción corresponda a la Asamblea de Accionistas o a la Junta Directiva.

3. Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades.

4. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la manera como haya llevado a cabo su gestión y sobre las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea.

5. Las demás que le confieren la ley y los estatutos.

PODERES: Como representante legal de la compañía en juicio y fuera de él, el Gerente General tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos, en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que relacionen directa o indirectamente con la existencia y él funcionamiento de la misma. El Gerente General queda investido de poderes especiales para conciliar, transigir, someter a la decisión de árbitros y convenir cláusula compromisoria, respecto de negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en las cuales la compañía tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes, conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

PARAGRAFO: El Gerente General no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria en favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por la Junta Directiva, y a condición de que la compañía derive provecho de la operación.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	JUAN CARLOS VELEZ RESTREPO DESIGNACION	70,547,724

Nombrado según escritura No.2755 de diciembre 20 de 1983, de la Notaría 10a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 30 de enero de 1984, en el libro 9o., folio 58, bajo el No.515.

SUPLENTE PRIMERO	CLARA INES HERNANDEZ RONDON DESIGNACION	43,011,638

Según Acta No.168, del 22 de abril de 2002, de la Junta Directiva, registrada en esta Entidad el 2 de mayo de 2002, en el libro 9o., folio 580, bajo el No.4060.

SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO VÉLEZ BRAVO DESIGNACION	71.743.568

Por Acta número 247 del 2 de junio de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 23 de noviembre de 2017, en el libro 9, bajo el número 27194

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto de Acta No. 45 del 24 de marzo de 2023, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2023, con el No. 18890 del Libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0024746266 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lfbcIcoOTlocpaiA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE	IDENTIFICACION	
ERNESTO VELEZ ESCOBAR	C.C.	3.323.857
MAURICIO VELEZ ESCOBAR	C.C.	8.278.519
CARLOS MANUEL GARCIA HERRON	C.C.	8.027.587
LUZ GLORIA CASTAÑO MUÑOZ	C.C.	43.053.807
MAURICIO GUTIERREZ VILLA	C.C.	98.553.411

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	ESPINOSA Y URIBE CONTADORES PUBLICOS ASOCIADOS RATIFICACION	890.938.494-0

Por Acta No.40 del 20 de marzo de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 6 de julio de 2018, en el libro 9, bajo el número 17148

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MAURICIO ESPINOSA ROMERO RATIFICACION	71.597.099
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARY LUZ URIBE VILLA DESIGNACION	42.974.285

Por Comunicación del 4 de julio de 2018, de la firma revisora fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 6 de julio de 2018, en el libro 9, bajo el número 17148

PODERES

PODER:

Que según escritura No.205, de febrero 1 de 1995, de la Notaría 10a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 14 de febrero de 1995, en el libro 5o., folio 16, bajo el No.109, le fue conferido PODER GENERAL para toda clase de asuntos laborales, amplio y suficiente a la Doctora BEATRIZ LALINDE GOMEZ C.C. 32.305.840, para que represente a la sociedad INDUSTRIAS ROCA S.A., en todas las actuaciones de índole laboral en que tenga interés la sociedad ejercida, bien se ante

autoridades públicas de carácter administrativo o jurisdiccional de todo el país, ya en calidad de actor o demandante, o bien de opositor, incedentista o demandado.

Que en el ejercicio de su mandato la Doctora LALINDE GOMEZ, podrá instaurar toda clase de acciones, peticiones y demás actuaciones de índole laboral, interponer todo género de recursos, responder interrogatorios de parte den calidad de Representante de la Sociedad, presentar memoriales, desistir, transigir, conciliar, sustituir, reasumir, recibir, nombrar apoderados y en general ejercer todos los actos que la Ley le atribuye a los apoderados generales.

En consecuencia la Doctora LALINDE GOMEZ, puede recibir notificaciones, escorrer traslados, contestar demandas laborales, asistir a toda clase de audiencias en el Ministerio de Trabajo, responder interrogatorios de parte, aún cuando dichas demandas hayan sido representadas en cabeza del Gerente General, quien delega estas facultades de representación judicial y laboral en la Doctora LALINDE GOMEZ, quedando por tanto exonerado el Gerente General de responder interrogatorios de parte y concurrir a notificaciones, siendo si válidas las que a nombre de la sociedad reciba la apoderada que por este instrumento se designa.

PODER:

Que según escritura No.206, de febrero 1 de 1995, de la Notaría 10a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 14 de febrero de 1995, en el libro 5o., folio 16, bajo el No.110, le fue conferido PODER GENERAL, para toda clase de asuntos laborales, amplio y suficiente, al Doctor HERNANDO VILLA RESTREPO C.C. 8.246.541, como Apoderado Principal y al Doctor SANTIAGO VILLA RESTREPO, C.C. 70.117.119, como Apoderado Sustituto, para que representen a la sociedad INDUSTRIAS ROCA S.A., en todas las actuaciones de índole laboral en que tenga interés la sociedad ejercida, bien sea ante autoridades públicas de carácter administrativo o jurisdiccional de todo el país, ya en calidad de actor o demandante, o bien de opositor, incidentista o demandado.

Que en el ejercicio de su mandato los Doctores VILLA RESTREPO, podrán instaurar toda clase de acciones, peticiones y demás actuaciones de índole laboral, interponer todo género de recursos, responder interrogatorios de parte en calidad de Representante de la sociedad, presentar memoriales, desistir, transigir, conciliar, sustituír, reasumir, recibir, nombrar apoderados y en general ejercer todos los

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actos que la Ley le atribuye a los apoderados generales.

En consecuencia los Doctores VILLA RESTREPO pueden recibir notificaciones, descorrer traslados, contestar demandas laborales, asistir a toda clase de audiencias en el Ministerio de Trabajo, responder interrogatorios de parte, aún cuando dichas demandas hayan sido representadas en cabeza del Gerente, quien delega estas facultades de representación judicial y laboral en los Doctores VILLA RESTREPO quedando por tanto exonerado el Gerente de responder interrogatorios de parte y concurrir a notificaciones, siendo si válidas las que a nombre de la sociedad, reciban los apoderados que por este instrumento se designan.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura Pública No.4418 de diciembre 10 de 1948, de la Notaría 3a. de Medellín.

Escritura Pública No.927 de marzo 13 de 1950, de la Notaría 3a. de Medellín.

Escritura Pública No.1274 de abril 5 de 1951, de la Notaría 3a. de Medellín.

Escritura Pública No.2527 de junio 17 de 1952, de la Notaría 3a. de Medellín

Escritura Pública No.2345 de marzo 22 de 1954, de la Notaría 4a. de Medellín

Escritura Pública No.8734 de noviembre 19 de 1954, de la Notaría 4a. de Medellín.

Escritura Pública No.4612 de agosto 2 de 1955, de la Notaría 4a. de Medellín.

Escritura Pública No.7876 de diciembre 20 de 1957, de la Notaría 4a. de Medellín.

Escritura Pública No.1815 de marzo 14 de 1961, de la Notaría 4a. de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Medellín.

Escritura Pública No.4831 de agosto 13 de 1963, de la Notaría 4a. de Medellín.

Escritura Pública No.3157 de septiembre 16 de 1967, de la Notaría 2a. de Medellín.

Escritura Pública No.3272 de agosto 31 de 1968, de la Notaría 2a. de Medellín.

Escritura Pública No.830 de mayo 21 de 1971, de la Notaría 9a. de Medellín.

Escritura Pública No.1582 de agosto 13 de 1974, de la Notaría 9a. de Medellín.

Escritura Pública No.149 de mayo 17 de 1976, de la Notaría 13a. de Medellín.

Escritura Pública No.99 de marzo 3 de 1978, de la Notaría 13a. de Medellín.

Escritura Pública No.684 de abril 18 de 1979, de la Notaría 13a. de Medellín.

Escritura Pública No.805 de marzo 31 de 1981, de la Notaría 7a. de Medellín.

Escritura Pública No.197 de febrero 17 de 1982, de la Notaría 14a. de Medellín.

Escritura Pública No.2755 de diciembre 20 de 1983, de la Notaría 10a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 30 de enero de 1984, en el libro 9o., folio 58, bajo el No.515, por medio de la cual se transforma la sociedad al tipo de las anónimas, bajo la denominación de:

INDUSTRIAS ROCA S.A.

Escritura Pública No.3218 de septiembre 28 de 1988, de la Notaría 10a. de Medellín.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Escritura Pública No.3.600 del 30 de noviembre de 1992, de la Notaría 10a. de Medellín.

Escritura Pública No.1468 de junio 23 de 1995, de la Notaría 10a. de Medellín.

Escritura Pública No.1613 de agosto 13 de 1996, de la Notaría 10a. de Medellín.

Escritura Pública No.2627 de diciembre 27 de 1996, de la Notaría 10a. de Medellín.

Escritura Pública No.6704 del 27 de diciembre de 2000, de la Notaría 12a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 29 de diciembre de 2000, en el libro 9o., folio 1814, bajo el No.12694, mediante la cual se aprobó el Proyecto de ESCISION entre las sociedades: ALMACENES ROCA S.A, (2216-4) (ESCINDIDA) y la sociedad INDUSTRIAS ROCA S.A (2214-4) (BENEFICIARIA), así mismo entre otras reformas cambia su denominación por:

ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA S.A

Escritura Pública No.1012 del 30 de junio de 2005, de la Notaría 10a. de Medellín.

Escritura Pública No.2437 del 27 de mayo de 2013, de la Notaría 29 de Medellín.

Escritura Pública No. 3218 del 12 de noviembre de 2014, de la Notaría 16a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 28 de noviembre de 2014, en el libro 9o., bajo el No. 22390, mediante la cual se aprobó el Proyecto de ESCISION entre las sociedades: ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA S.A (2216-4) (ESCINDIDA) y la sociedad INVERSIONES ORCAS S.A.S. (525244-12) (BENEFICIARIA).

Acta No.40 del 20 de marzo de 2018, de la asamblea de accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 06 de julio de 2018, bajo el número 17148 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de Sociedad Anonima a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se denominará:

ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA SAS

Recibo No.: 0024746266 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lfbcIcoOTlocpaiA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 2395
Actividad secundaria código CIIU: 4663
Otras actividades código CIIU: 4330

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA
Matrícula No.:	21-003635-02
Fecha de Matrícula:	17 de Marzo de 1972
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 30 55 122
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

Recibo No.: 0024746266 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lfbcIcoOTlocpaiA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $56,271,893,174.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4663

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio

Recibo No.: 0024746266 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lfbcIcoOTlocpaiA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

- Los residuos peligrosos son manejados a través de la empresa Quimetales quien hace la gestión de almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos generados en el proceso de mantenimiento de la maquinaria y equipos del proceso productivo, así como residuos peligrosos generados enlas obras.

- La empresa realiza el Registro Único Ambiental –RUA- de manera anual ante el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la encuesta sobre ambiente y desempeño institucional DANE.

- El RUCOM se encuentra vigente hasta el 31 de julio de 2022 ante la Agencia Nacional de Minería.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

CAROLINA SANIN GAVIRIA
Asesora Ambiental Externa
Ing. Ambiental, Esp en Gestión AmbientalTP.
05238117786 Ant

Referencia Bancaria

Miércoles, 10 de mayo de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESARLE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ALMACENES E INDUSTRIAS ROCA S A S identificado(a) con NIT 890900293, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	006-900293-04	1945/10/11	ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Carolina Giraldo G.

Carolina Giraldo Giraldo
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Establecimiento Bancario
BANCOLOMBIA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 70.547.724
VELEZ RESTREPO
APELLIDOS
JUAN CARLOS
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 10-JUN-1956
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.79
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
19-ENE-1977 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-0100150-00128704-M-0070547724-20081117
0006177064A 1
2160029822

CONSORCIO EDUCATIVO BOGOTÁ

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial FECHA 14/06/2023 HORA: 5:05:24 p. m.

20234300193572

Bogotá D.C, 14 de junio de 2023

CEB-859-2022

Señores:
EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
Atn. Mónica Patricia Cote Sánchez
Representante Legal
Carrera 46 No 95-71
Ciudad.

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No. 2220555 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA-COLEGIO BOITÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013".**

ASUNTO: **Respuesta Oficio EBI-ENT-BOG-775-2022 Aprobación pago a terceros 013 – Plan de inversión del anticipo**

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, luego de la revisión de la documentación remitida mediante comunicación del asunto la interventoría realiza aprobación de los documentos soporte para el desembolso de la orden No 13 de anticipo para que sea remitida a Fiduciaria Bancolombia para el respectivo trámite, la cual contiene los soportes de los siguientes proveedores:

Para el pago a EUROLIFT (Ascensores de 6 paradas y de 7 paradas)

- OK

El desembolso del anticipo de esta orden de desembolso No 13 se realizarán con cargo al ítem No 4 de Compra de equipos y repuestos, del plan de inversión de anticipo aprobado por interventoría por un valor total de $ 37.479.697,11

Se recuerda que se deben presentar informes mensuales de inversión y buen manejo del anticipo en la semana siguiente al cierre de mes, se solicita en este informe se incluyan las facturas electrónicas con las que se cuente del periodo.

Cordialmente,

JULIO MARIO VILLAMIZAR
Representante Legal
Consorcio Educativo Bogotá

Anexos	Oficio EBI-ENT-BOG-775-2022	
Elaboró	Directora de interventoría – Doris De León	
Revisó	Asesor Jurídico- Mateo Patiño	

Copia 1	Supervisión Enterritorio – Julianie Paola Rincón	

Calle 97 #10-28 of.601
consorcioeducativobogota@gmail.com
Bogotá

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

FECHA 13/06/2023
HORA: 4:32:23 p. m.

20234300191832

Bogotá, 13 de junio de 2023

EBI-ENT-BOG-775-2022
AL CONTESTAR REFIÉRASE A ESTE CÓDIGO

Señores;
CONSORCIO EDUCATIVO BOGOTÁ
Atn- Doris de León
Directora de Interventoria
Bogotá D.C.

Referencia: **Contrato No. 2220555 Objeto CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – COLEGIO BOITÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013**

Asunto: Solicitud de aprobación pago a terceros 013 – Plan de inversión del anticipo

Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicitamos aprobación para el pago a terceros de conformidad al Plan de Inversión del Anticipo, para lo cual adjuntamos la siguiente documentación:

- **EUROLIFT S.A.S – NIT: 900.013.681-7**
  1. Documento contable de causación
  2. Cuenta de cobro
  3. Contrato ascensores.
  4. Pólizas del contrato
  5. Certificacion bancaria menor a 30 días
  6. Cédula del representante legal
  7. Rut Actualizado con fecha no mayor a 30 días
  8. Cámara de Comercio no mayor a 30 días

- Formatos de aprobación desembolso pago a terceros Fiduciaria 013
- Orden de pago a terceros 013

Atentamente,

ING. LENIN VICENTE ZAMORA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
Nit. 807.008.957 – 7

Con copia: Julianie Paola Rincón
Supervisor Técnico De La Infraestructura Educativa Boitá

Anexos: Documentación pago a terceros.

Orden de Operación Anticipos

Grupo Bancolombia Capital

CIUDAD	FECHA ENVIO ORDEN (DDMMAAAA)			No DE ORDEN	TIPO TRANSACCION	MONEDA	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO
Bogotá	13	6	2023	17	GIRO A TERCEROS	COP (Pesos)	$ 37.479.697,11	$ 0,00	$ 37.479.697,11

INFORMACION DEL ORDENANTE

CODIGO FIDEICOMISO	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	NUMERO CTA A DEBITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD
15180	P.A. ANT EBISU SAS 002	30000001292	Ahorros	Bancolombia

INFORMACION DE BENEFICIARIO(S)

IDENTIFICACION	TIPO ID	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	NUMERO CTA ACREDITAR	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO
900013681-7	NIT	EUROLIFT S.A.S.	009369994570	Corriente	Davivienda	$ 37.479.697,11	$ -	$ 37.479.697,11
							$ -	$ 0,00
							$ -	$ 0,00
							$ -	$ 0,00
							$ -	$ 0,00

PAIS RESIDENCIA	DPTO RESIDENCIA	MPIO RESIDENCIA	DIRECCION RESIDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO FIJO	CELULAR	ACTIVIDAD ECONOMICA	DPTO DONDE SE ADQUIRIO EL BIEN / SERVICIO	CIUDAD/MUNICIPIO DONDE SE ADQUIRIO BIEN / SERVICIO
Colombia	Bogota	Bogota D.C	CL 12# 39- 71	info@eurolift.com.co	6012776103		2816	Bogota	Bogota D.C

OBSERVACIONES GENERALES PARA LA OPERACION

ITEM O RUBRO PLAN DE INVERSIÓN	Op EXENTA 4x1000	MOTIVO EXCEPCION 4x1000	CONCEPTO CONTABLE	CONCEPTO GENERAL	COMENTARIOS GENERALES
2	N.A.	N.A.	GZT	GIRO A TERCEROS	DECLARAMOS QUE CUMPLIMOS CON LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN , RETENCIÓN, PRESENTACIÓN Y PAGO DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES QUE CORRESPONDIERON
	N.A.	N.A.	GZT	GIRO A TERCEROS	DECLARAMOS QUE CUMPLIMOS CON LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN , RETENCIÓN, PRESENTACIÓN Y PAGO DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES QUE CORRESPONDIERON
	N.A.	N.A.	GZT	GIRO A TERCEROS	DECLARAMOS QUE CUMPLIMOS CON LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN , RETENCIÓN, PRESENTACIÓN Y PAGO DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES QUE CORRESPONDIERON
	N.A.	N.A.	GZT	GIRO A TERCEROS	DECLARAMOS QUE CUMPLIMOS CON LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN , RETENCIÓN, PRESENTACIÓN Y PAGO DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES QUE CORRESPONDIERON
	N.A.	N.A.	GZT	GIRO A TERCEROS	DECLARAMOS QUE CUMPLIMOS CON LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN , RETENCIÓN, PRESENTACIÓN Y PAGO DE LOS IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES QUE CORRESPONDIERON

1. Que en relación con los datos personales de terceros suministrados a Fiduciaria Bancolombia S.A. con ocasión de este documento certifica: i) que cuenta con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos para que la información sea compartida para las finalidades exclusivas previstas en el presente documento; y ii) que ha dado cumplimiento a las disposiciones que regulan la materia."
2. Con el envío y/o firma de la presente orden de pago, se certifica que los pagos aquí instruidos tienen relación causal con el proyecto objeto del contrato fiduciario

FIRMAS AUTORIZADAS (No aplica si la operación es enviada por la Sucursal Virtual Bancolombia)

		DATOS A DILIGENCIAR POR LA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	
		NUMERO DE RADICADO	FECHA Y HORA DE RECIBIDO
Firmas Autorizadas	Firmas Autorizadas		

ORDEN REEMBOLSO DE GASTOS No 017

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.			**FECHA : JUNIO 13 DE 2023**		
P.A. ANT EBISU SAS 004			**PAGADO A : EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINI**		
			N.I.T : 807008957-7		
ITEM O RUBRO PLAN INVERSION	**DESCRIPCION DEL PAGO**	**NOMBRE DEL PROVEEDOR**	**NUMERO DE FACTURA**	**FECHA FACTURA**	**VALOR EN PESOS**
1	Pago de salarios y jornales				
				TOTAL ITEM 1	$ 0,00
2	Compra de equipos y repuestos	EUROLIFT S.A.S	CC 2023-0236	02/06/23	$ 37.479.697,11
				TOTAL ITEM 2	$ 37.479.697,11
3	Transporte y alquiler de maquinaria				
				TOTAL ITEM 3	**$ 0,00**
4	Compra de materiales y accesorios				
				TOTAL ITEM 4	$ 0,00
				VALOR TOTAL DE ITEMS DEL PLAN DE INVERSION	**$ 37.479.697,11**

REPRESENTANTE LEGAL OBRA
Monica Patricia Cote Sanchez

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTOR
Julio Mario Villamizar

El interventor certifica que revisó los items\rubros aquí ordenados que correspondian a lo aprobado en el Plan de Inversion del Anticipo y que se ejecutaron para el desarrollo del proyecto.

Declaramos que cumplimos con la obligación de efectuar la liquidación, retención, presentación y pago de los impuestos, tasas y retenciones que correspondan.

EUROLIFT SAS

CUENTA POR PAGAR 23060028

Sucursal: Principal

BOGOTÁ D.C. , 02/06/2023

EBISU S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
Nit 807,008,957-7

EUROLIFT S.A.S. - 900,013,681
Anticipo del Contrato No. 1630209 Acta No. 1 EUROLIFT S.A.S.

Libro	Principal	**Moneda**	Peso Colombiano COP ($)	**Tasa de Cambio**	1.00
Fecha contabilizado	13/06/2023 09:51 a.m.	**Fecha Transacción**	13/06/2023	**Consecutivo Tercero**	CC2023-0236
Cruza a					
Observaciones	Contrato No. 1630209: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DOS ASCENSORES 1 DE 7 PARADAS Y OTRO DE 6 PARADAS				

Cuenta	Cuenta Nombre	Concepto	C. Costos	Segmento	Ident.	Base	Débito	Crédito
13301001	a contratistas		045001 COLEGIO BOITA BOGOTA	Principal	900,013,681	0.00	37,479,697.11	0.00
22050101	Proveedores Varios		045001 COLEGIO BOITA BOGOTA	Principal	900,013,681	0.00	0.00	37,479,697.11
							37,479,697.11	**37,479,697.11**

Elaborado :	Aprobado :	Efectuado :	Contabilizado :	FIRMA/SELLO DEL BENEFICIARIO
jcapador			**jcapador**	**DOC. IDENTIDAD**

Empresa	EBISU S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
NIT	807008957-7
Dirección	Cra 46 No. 95 - 71. Barrio La Castellana
Teléfono	2568829 - 2568796
Ciudad	BOGOTÁ D.C.

Fecha y hora de impresión: 06/06/2023 05:48 pm

ANTICIPO No. 1 CONTRATO No. 1630209

Contratista

Contratista:	EUROLIFT S.A.S.	NIT/CC:	900013681-7
Dirección:	CL 12 39 71	Teléfono:	6012776102

Acta Anticipo

Proyecto:	Mega Colegio Boita Kenedy - Bogota		
Tipo Contrato:	Suministro de Materiales	Estado:	Aprobada
Cont. Descripción:	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE DOS ASCENSORES 1 DE 7 PARADAS Y OTRO DE 6 PARADAS	Vr. Contrato:	239,252,592.98
Nº Factura:	CC 2023-0236	Acumulado:	0.00
Fecha Factura:	02/06/2023	Saldo:	239,252,592.98
Fecha Acta:	06/06/2023	Fecha Vcto:	30/05/2023

Anticipos	37,479,697.11
Valor cheque	37,479,697.11

Anticipos Acumulados	0.00
Anticipos Total	37,479,697.11

SON: TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON ONCE CENTAVOS

Vo.Bo.	Contratante	Contratista
	EBISU S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	EUROLIFT S.A.S.

EUROLIFT S.A.S
NIT. 900.013.681-7

CUENTA DE COBRO NO. 2023-0236

EBISU S.A.S
NIT: 807008957-7

DEBE A:

EUROLIFT S.A. S
NIT: 900.013.681-7

POR CONCEPTO DE:

ANTICIPO DEL 20% POR EL SUMINISTRO DE UN ASCENSOR DE 6 PARADAS Y UN ASCENSOR DE 7 PARADAS SEGÚN CONTRATO CONT-BTA-011-23 LIQUIDADO A LA TRM DEL 31 DE MAYO 2023 ($4.408,65) CORRESPONDIENTE A USD 8.501 CON DESTINO AL PROYECTO COLEGIO BOITA UBICADO EN LA CARRERA 72Q BIS # 43-06 SUR BARRIO BOITA EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

LA SUMA DE: $37.479.697,11 (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON ONCE CENTAVOS MCTE)

NOTA: Tener en cuenta que el anticipo del presente contrato, se debe cancelar con la TRM del día en que se realice el pago.

Atentamente,

EUROLIFT S.A.S
NIT. 900.013.681-7

EUROLIFT S.A.S
NIT- 900.013.681-7

02.06.2023

Favor girar cheque a nombre de EUROLIFT S.A.S. o Consignar a Cuenta Corriente del BBVA N°495001919, Banco Davivienda cuenta corriente 009369994570, cuenta corriente Bancolombia 231-039032-40, Enviar copia de la consignación al fax 277-61-09 o al Email: analista.cartera@eurolift.com.co

FIRMA Y SELLO
ORIGINAL-CLIENTE

CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOS (2) ASCENSORES DE PASAJEROS CON PAGO INDEPENDIENTE POR SU INSTALACION.

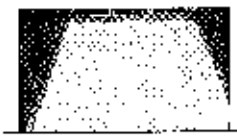
Entre los suscritos: **PEDRO NEL JIMENEZ ARIAS,** mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, D.C., identificado como aparece al pie de su firma, obrando en calidad de Representante Legal de **EUROLIFT SAS con NIT 900.013.681-7** Sociedad legalmente constituida mediante escritura pública No. 01033 de la Notaría 53 de Bogotá D.C. del 15 de Marzo de 2005 y reformada mediante escritura pública N° 1632 y 16111 del 18 de Abril de 2006 y 20 de Diciembre de 2012, respectivamente e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. con el número 01462549, debidamente facultado conforme a los estatutos de constitución de la sociedad, por una parte, y quien para efectos de este contrato se denominará **EUROLIFT** y **MONICA PATRICIA COTE SANCHEZ** identificado con cedula de ciudadanía No **60.356.576** de **CUCUTA**, obrando en representación de **EBISU S.A.S.** con **NIT 807.008.957-7,** quien en este documento se denominará como **EL CLIENTE**, por la otra parte, y que en conjunto se denominaran como "las partes", se ha celebrado el presente contrato que se rige por las siguientes cláusulas: **PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO: El** presente contrato tiene por objeto el suministro e instalación independiente en su pago, por parte de **EUROLIFT** de **DOS (2) ASCENSORES DE PASAJEROS** con destino al **PROYECTO COLEGIO BOITA** ubicado en la **CARRERA 72Q BIS #43-06 SUR**, Barrio **BOITA** en la **BOGOTA,** con las siguientes características:

CARACTERISTICAS TECNICAS GENERALES

• MARCA	**EUROLIFT**
• CANTIDAD	DOS
• MODELO	6-100-AT-V3F MRL
• CAPACIDAD	450 Kg – 6 PERSONAS
• ENERGÍA DE TRABAJO	208V, 3 FASES, 60Hz
• ILUMINACION DE CABINA	110v 60 Hz
• VELOCIDAD	1.00 m/seg.
• CONSUMO NOMINAL	3.3 Kw GEARLESS.
• MAQUINA	Ecológica, tipo Gearless (**permanet magnet motor). Sin cuarto de máquinas.** 

• TIPO	Residencial
• MANIOBRA	Colectiva selectiva en ascenso y descenso.
• TECNOLOGIA V3F	El sistema V3F hace referencia a la implementación de un sistema de voltaje y frecuencia variable, el que asegura entre otras cosas un excelente confort de funcionamiento, economía muy importante en el consumo de energía haciéndolo además muy amigable a la protección medioambiental.
• **AMORTIGUADORES**	En espiral o Buffer de alta resistencia. 

DESCRIPCION DE LA CABINA

• MODELO PERSONALIZADO	**A ELEGIR**  
• PAREDES LATERALES.	Acero Inoxidable.
• PARED POSTERIOR	Acero inoxidable y espejo.
• ZÓCALOS:	En Acero Inoxidable Satinado.
• LONA DE PROTECCIÓN	SI
• QUICIO	En aluminio.
• PISO	PVC de alto tráfico o porcelanato  
• FALSO TECHO	De lujo en acero inoxidable
• CITOFONO	SI
• BARRERA DE INFRAROJOS	SI
• ILUMINACION	Leds ahorradores
• PASAMANOS:	*Tubular en acero inoxidable.*

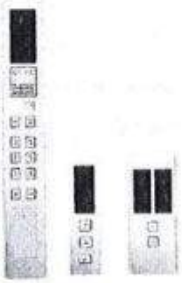
DIMENSIONES GENERALES

• DE POZO:	1.55 m ANCHO x 1.85 m FONDO
• DE CABINA:	1.00 m ANCHO x 1.30 m FONDO
• SOBRE RECORRIDO:	4.40 m Aprox.
• PIT NEGATIVO (FOSO):	1.50 m.
• PISOS/PARADAS/ENTRADAS	ASC 1: 6/6/6 ASC 2: 7/7/7
• EMBARQUES:	UNO
• RECORRIDO:	18 m Aprox.
• ENTRADAS DE PISO	0.80 m (ANCHO) x 2.00 m (ALTO) (Distancia mínima fino – fino 2.30m) Apertura Telescópica

PUERTAS

• DE CABINA	En Acero Inoxidable Cepillado
• DE PISO PRINCIPAL	En Acero Inoxidable Cepillado
• DE OTROS PISOS	Lamina Cold Rolled

BOTONERAS

• ***BOTONERAS***	**DESCRIPCION.**
	• Tapa en acero inoxidable. • Indicador de posición. • Información de capacidad en Kg. y número de pasajeros. • Logo EUROLIFT. • Pulsador de abre puertas. • Pulsador de cierre puertas. • Pulsador de alarma. • Pulsadores luminosos de registro de llamadas. • Sistema anti molestias manual y automático. • Llavín para servicio exclusivo. • Luz de Emergencia • Citófono de tres vías • Pulsadores para hall en doble sentido • Indicador de posición en todos los pisos • Señal para bomberos. • Sintetizador de Voz

CONFIGURACIONES BASICAS

• REAPERTURA DE PUERTAS	Barrera de rayos infrarrojos que impide su cierre en caso de obstáculo a cualquier altura de la entrada.
• VENTILADOR	SI
• APAGADO AUTOMATICO DE LUZ EN CABINA.	SI
• PROTECCION DE PUERTAS	Mediante cerrojos eléctricos
• PULSADOR PARA REAPERTURA	Botón pulsador de acción manual.
• SERVICIO INDEPENDIENTE	Llavín en cabina adecuado para manejo exclusivo que impide el maltrato del elevador en caso de trasteos.
• SOBRE CUPO	SI
• CUPO COMPLETO	SI
• LUZ DE EMERGENCIA	SI
• TIEMPO DE APERTURA	Regulable
• OPERACIÓN AUTOMATICA	Selecciona el lugar de parada de acuerdo con el sentido de viaje y la necesidad existente.
• CANCELACION DE LLAMADAS INOFICIOSAS EN CABINA	Luego de la segunda parada sin utilización de la cabina se ordena la cancelación de las llamadas interiores.
• ANULACION DE LLAMADAS EQUIVOCADAS	Al pulsar una vez más el botón de llamado de cabina esta es cancelada.
• AUTOLUBRICACIÓN	Mediante sistema de goteo.
• ACCESORIOS DE COMUNICACIÓN	SI
• INTERCOMUNICADOR	SI
• PROTECCION PARA EXCESO DE VELOCIDAD	SI
• AUTODIAGNOSTICO DESLIZAMIENTO DE FRENO	SI
• PARADA DE SEGURIDAD	SI

Nota 1: El equipo ofertado cumple con las características vigentes de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana para transporte vertical NTC 5926-1. además, cumple con los requisitos de la norma NTC 4349.

Nota 2: EUROLIFT, por ser una empresa cuya actividad económica le faculta a realizar trabajos en alturas como actividades rutinarias, no está obligado a contar con un inspector de seguridad y salud en el trabajo permanente en cada obra, a excepción de los casos en los que el número total de trabajadores en esta supere los 10. Si por razones ajenas a lo normado en la materia, la obra cuenta con requerimientos no regulados, el costo de esto será tomado como un valor adicional que, en este contrato, no está contemplado.

Nota 3: Los equipos se entregarán certificados.

Nota 4: En el momento de firma del acta de inicio de la instalación se remitirá el análisis de trabajo seguro de acuerdo a las actividades de instalación de los equipos.

Nota 5: la presencia del inspector de seguridad y salud en el trabajo es de medio día dos (2) días por semana, por el tiempo que dure la instalación y que se establecerán de acuerdo a lo que se convenga con la obra.

SUMINISTROS DE LA OBRA

Suministrar a la firma del contrato suficiente información para la preparación de nuestros planos de instalación, y la necesaria para definir el proyecto y ejecutar los trabajos allí indicados
Suministrar y tener adecuado el Pozo y Foso de los ascensores estrictamente de acuerdo con el proyecto y listado de trabajos preliminares que aparecen en los planos de instalación, y en general lista toda la obra civil requerida para la instalación en los tiempos previstos en este contrato, de tal manera que no ocasione demora en la ejecución de los trabajos de EUROLIFT
Proveer en la obra, un lugar cerrado, seco, techado, iluminado, y cercano al hueco para almacenar las herramientas y equipos de EUROLIFT mientras dure la instalación.
Se sugiere el bloqueo de los accesos a pozo en cada piso, este cerramiento deberá estar a cargo de la obra en razón a que es un lugar de circulación de personas y estos se bloquean para proteger a los que transitan por estas áreas
Suministrar un gancho con capacidad de 1 tonelada para el izaje del material.

SEGUNDA: VALOR DEL SUMINISTRO. EL CLIENTE pagará a **EUROLIFT** el valor del suministro al que se refiere el objeto de este contrato y que corresponde a la suma de: **ASCENSOR DE SEIS PARADAS: DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DOLARES AMERICANOS (USD 17.490)** más un **IVA de 19%** equivalente a **TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS DOLARES AMERICANOS (USD 3.323)**, para un total de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS TRECE DOLARES AMERICANOS (USD 20.813).**

ASCENSOR DE SIETE PARADAS: DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA DOLARES AMERICANOS (USD 18.230) más un **IVA** de 19% equivalente a **TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (USD 3.464),** para un total de **VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (USD 21.694).**

Para un total de **CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SIETE DÓLARES AMERICANOS (USD 42.507),** incluidos los fletes, seguros de transporte, depósitos, bodegajes y gastos de nacionalización.

PARAGRAFO PRIMERO: El valor de **SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS** se pagará en pesos colombianos liquidados a la **TRM** de la fecha en que deben cumplirse las obligaciones previstas en esta cláusula del contrato, así: **i) Anticipo:** La obligación de pago del anticipo es exigible en la fecha en que sea firmado el presente contrato, razón por la cual, para efectos de determinar su valor en moneda legal colombiana, las partes acuerdan que dicha obligación se liquidará a la tasa representativa del mercado vigente el día en que se firme este contrato, teniendo presente que la fecha de pago del anticipo constituye punto de referencia para el inicio del cumplimiento de las reciprocas obligaciones contraídas por las partes en ejecución del presente contrato; en consecuencia, se deberá tomar esa fecha de este pago del anticipo como inicio de la obligación jurídica, por lo tanto, el valor de la TRM de ese día será la definitiva a tomar en cuenta para efectuar dicho pago en particular. En caso de existir diferencia entre el valor determinado para el pago del anticipo en la forma aquí estipulada, y el valor que preliminarmente se tuvo en cuenta para la liquidación inicial, las partes acuerdan que dicha diferencia será tomada en cuenta al momento de efectuar la liquidación de los valores que por concepto de suministro se deban hacer a la llegada de los materiales en su totalidad a obra, incrementando o disminuyendo el monto de la obligación de pago, dependiendo según el caso, si fue mayor o menor el valor pagado por el CLIENTE por concepto de anticipo._ **ii) Cuotas:** Respecto de las restantes cuotas pactadas con relación al suministro, el valor de cada una de ellas se determinará en moneda legal colombiana, liquidando a la TRM de la fecha en que se hace exigible la obligación, conforme se describe en la forma de pago prevista en la cláusula **CUARTA** de este contrato. El pago de cada una de estas cuotas por concepto del suministro, deberá realizarse a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes a la emisión de la respectiva cuenta de cobro o factura de venta, según corresponda; en caso de mora en el pago de esta obligación, se causará interés moratorio liquidado a la tasa máxima permitida por la ley.

PARAGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta la fluctuación de la divisa con la que se pacta la obligación de pago respecto del suministro, las partes acuerdan que la variación

de la TRM que exista entre la liquidación de la obligación de pago del anticipo y la del plazo para realizar el pago, se ajustará de la siguiente manera: i) En caso de que al momento de hacer efectivo el pago, el incremento del valor de la TRM, sea del 1% o superior a aquella a la que se liquidó la cuenta de cobro o la factura, el valor correspondiente a dicha diferencia, deberá ser asumido por **EL CLIENTE**, quien deberá pagar esta diferencia en favor de Eurolift, dentro del mismo plazo previsto en esta cláusula. ii) De la misma manera, en caso que la TRM tenga un valor inferior al 1% o más, a aquella a la que se liquidó la cuenta de cobro o la factura, **EL CLIENTE** podrá hacer el cálculo y pagar la cuenta al valor correspondiente del TRM en la fecha del giro respectivo. ii) Respecto de las restantes cuotas pactadas con relación al suministro, procederá el ajuste en la liquidación de la obligación de pago, en la forma antes indicada.
PARAGRAFO TERCERO: Dentro del proceso de importación que realizará **EUROLIFT** respecto a los ascensores que en este contrato son objeto de suministro, en la actualidad dada la naturaleza de los mismos, y su clasificación por parte de las autoridades competentes, el Arancel para estos productos es el cero por ciento (0%). Con relación a este tipo de derechos de aduanas para la importación de mercancías, las partes a fin de prever eventuales modificaciones e impacto en la ejecución del contrato, acuerdan que en caso que en el futuro y antes de nacionalizar los equipos, se establezca un cambio en la determinación del porcentaje de arancel para ascensores, dicho porcentaje será considerado para todos los efectos a que haya lugar, como un valor adicional al acordado como precio por el suministro de los equipos.
TERCERA: INSTALACION. una vez reunidas las condiciones de obra a saber: a) Foso limpio, seco e impermeabilizado. b) Acceso seguro a obra para ingreso de materiales. c) Acometida trifásica definitiva dispuesta en el sitio a máximo dos metros del punto de servicio, energizada con corriente definitiva o provisional estable suficiente para la realización de la labor. d) Pozo terminado (rematado, resanado y limpio). e) Bodega segura para almacenamiento de materiales. f) Accesos al pozo libre de escombros. g) Niveles de piso definidos y marcados dentro del pozo en una de las paredes laterales del mismo. h) Fabricación de ménsulas para pisaderas de ser necesarias. Se realizará fijación de la plantilla base para la instalación de rieles y marcos y replanteo de los espacios requeridos para este proceso; instalación de los componentes requeridos para el soporte de rieles (zarpas o brakes), izado de rieles, instalación y alineamiento; fijación de soportes o anclajes para fijación de marcos de puertas e instalación de los marcos de puertas requeridos, todo lo anterior se instalará de acuerdo con los planos y diseños aportados por **EUROLIFT** y con los niveles y ejes suministrados por **EL CLIENTE**. El ensamble de chasis de cabina, su izado hasta el nivel superior, el izado de máquina, ensamble e instalación del contrapeso, la puesta en tiro de la instalación para una vez

finalizada esta actividad, proceder con el ensamble y ajuste de todos y cada uno de los componentes, los cuales incluirán el 100% de los componentes requeridos para el ascensor; cuando se encuentren terminadas las labores de ensamble y ajuste, se procederá con las pruebas de carga y funcionamiento, las pruebas de señales y luces, y por último las pruebas de seguridad para proceder con la entrega de equipos en funcionamiento a entera satisfacción **PARAGRAFO:** Los anteriores trabajos correspondientes a la instalación en ejecución del presente contrato, se determinan por los siguientes valores:

ASCENSOR SEIS PARADAS:

a) **COSTO DIRECTO** de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($10.720.000 M/CTE).**
b) **ADMINISTRACIÓN E IMPREVISTOS** de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($1.340.000 M/CTE).**
c) **UTILIDAD** calculada en **UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($1.340.000 M/CTE)** más el IVA del 19% por la utilidad equivalente a **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ($254.600 M/CTE)**

ASCENSOR SEIS PARADAS:

a) **COSTO DIRECTO** de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($11.240.000 M/CTE).**
b) **ADMINISTRACIÓN E IMPREVISTOS** de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($1.405.000 M/CTE).**
c) **UTILIDAD** calculada en **UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($1.405.000 M/CTE)** más el IVA del 19% por la utilidad equivalente a **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($266.950 M/CTE)**

CUARTA: VALOR TOTAL DE LA INSTALACION. El valor total del servicio de instalación que se encuentra determinado en la cláusula **TERCERA**, es la suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($27.971.550) INCLUIDO I.V.A.**

PARAGRAFO: El valor del IVA ha sido liquidado en el 19% que corresponde al porcentaje legalmente determinado en las normas fiscales vigentes. En caso que exista alguna modificación posterior en el porcentaje a liquidar por concepto de este impuesto, dicho porcentaje será el que legalmente se aplicara al facturar lo correspondiente al objeto de este contrato.

QUINTA. FORMA DE PAGO: EL CLIENTE se obliga a pagar a **EUROLIFT** el valor del presente contrato por concepto de suministro e instalación, en las cuantías descritas en las cláusulas segunda, tercera y cuarta así:

FORMA DE PAGO SUMINISTRO

Anticipo	20%	Como Anticipo a la firma del Contrato.	USD 8.501
1ª cuota	20%	A Los 2 MESES De Cancelado El Anticipo.	USD 8.501
2ª cuota	20%	A Los 3 MESES De Cancelado El Anticipo.	USD 8.501
3ª cuota	20%	A Los 4 MESES De Cancelado El Anticipo.	USD 8.501
4ª cuota	20%	A Los 6 MESES De Cancelado El Anticipo, Contra Entrega De los materiales en Obra.	USD 8.501

PARAGRAFO: EL CLIENTE se obliga a realizar los pagos establecidos en la presente clausula en favor de **EUROLIFT** a más tardar dentro los **CINCO (5)** días siguientes a la fecha de haber recibo: **i)** Cuenta de cobro respecto del anticipo **ii)** Cuenta de cobro respecto de la 1ª Cuota **iii)** Cuenta de cobro respecto de la 2ª Cuota **iv)** Cuenta de cobro respecto de la 3ª Cuota **v)** Factura de venta respecto de la 4ª Cuota, sumado el valor del anticipo, 1ª, 2ª y 3ª Cuota; pagos que se efectuaran en las cuantías, plazo y destinatario previstos en este contrato.

FORMA DE PAGO INSTALACION

Anticipo	50%	Al Inicio De Las Labores De Instalación.	$ 13.985.775
1ª cuota	50%	A los 2 MESES De Cancelado el anticipo de la instalación, A La Entrega Del Ascensor A Entera Satisfacción.	$ 13.985.775

PARAGRAFO: EL CLIENTE se obliga a realizar los pagos establecidos en la presente clausula en favor de **EUROLIFT** a más tardar dentro los **CINCO (5)** días siguientes a la fecha de haber recibo: **i)** Cuenta de cobro respecto del anticipo de la instalación **ii)** Cuenta de cobro respecto de la 1ª Cuota sumado el valor del anticipo de la instalación; pagos que se efectuaran en las cuantías, plazo y destinatario previstos en este contrato.

SEXTA. ENTREGA: **EUROLIFT** se compromete a entregar el ascensor instalado y funcionando a los **OCHO (8) MESES** contados a partir del cumplimiento de las siguientes condiciones: i) pago del correspondiente anticipo de acuerdo con el cronograma de actividades y especialmente al estricto cumplimiento de los pagos descritos en la cláusula cuarta del presente contrato. ii) Entrega a **EUROLIFT** de los planos de instalación firmados y aprobados por escrito, a más tardar dentro de los **CUATRO (4)** días contados a partir de la fecha de haber sido presentados a **EL CLIENTE** por parte de **EUROLIFT** para tal fin. iii) Entrega de las condiciones de obra civiles necesarias para que **EUROLIFT** pueda ejecutar la actividad contratada, las cuales se encuentran enunciadas en el parágrafo segundo de esta cláusula.

EL CLIENTE reconoce y acepta que los tiempos de instalación de los equipos por parte de **EUROLIFT** podrán estar sujetos a variaciones y/o resultar mayores, en el evento en que **EL CLIENTE** no cumpla oportunamente con las anteriores condiciones acordadas.

PARAGRAFO PRIMERO: Dentro del plazo señalado en la cláusula quinta, y verificado el pago del anticipo a satisfacción de **EUROLIFT**, se efectuará la entrega así:

a.) A los **SEIS (6) MESES** de cancelado el anticipo se entregará la totalidad de materiales en obra y se iniciaran las labores de instalación del ascensor, si las condiciones de obra necesarias, y cumplimiento de la obligación de pago acordada así lo permiten.

b.) A los **OCHO (8) MESES** de cancelado el anticipo se entregará a satisfacción y en perfecto estado de funcionamiento el ascensor de pasajeros objeto del presente contrato, si las condiciones de obra necesarias y cumplimiento de la obligación de pago acordada así lo permiten.

PARAGRAFO SEGUNDO: Para los efectos previstos en este contrato las partes entienden que las condiciones de obra necesarias a cargo de **EL CLIENTE** para que **EUROLIFT** pueda ejecutar las actividades contratadas, son de manera enunciativa, las siguientes:

a) Suministrar y tener totalmente terminados, limpios y secos el Pozo y Foso de ascensores estrictamente de acuerdo con el proyecto y listado de trabajos preliminares que aparecen en los planos de instalación, y en general lista toda la obra civil requerida para la instalación de los equipos en los tiempos previstos en este contrato, de tal manera que no se ocasione demora en la ejecución de los trabajos de **EUROLIFT.**

b) Proveer en la obra, un lugar cerrado, seco, techado, iluminado, y cercano al hueco para almacenar las herramientas y equipos de **EUROLIFT** mientras dure la instalación, cuarto almacén de mínimo 30 metros cuadrados de área.

c) Proveer línea de alimentación eléctrica de Corriente trifásica suficiente y en condiciones seguras, instalada en el sitio dispuesto por **EUROLIFT**. La acometida eléctrica deberá ser calculada por personal del **CLIENTE**, basados en la información técnica que oportunamente le suministre **EUROLIFT.**

PARAGRAFO TERCERO: Las condiciones descritas en esta cláusula y en particular en los parágrafos anteriores, también hacen referencia a las fechas de entrega determinadas en los términos pactados en este contrato y tienen relación directa al cumplimiento de lo que a instalación se refieren, y por ello dependen de que las condiciones de la obra correspondan a las que previamente y mediante escrito firmado por las partes **EUROLIFT** haya solicitado como mínimas necesarias. En caso que estás condiciones de obra solicitadas no puedan cumplirse oportunamente por parte de **EL CLIENTE**, se conviene otorgar un plazo máximo adicional de **DOS (2)** meses para que **EL CLIENTE** haga las obras o realice las correcciones requeridas pendientes; lapso de tiempo que afectará el plazo pactado de entrega en forma proporcional a la mora en

cumplir esta condición necesaria.

PARAGRAFO CUARTO: Transcurrido el plazo adicional sin que se haya podido iniciar la instalación según el cronograma previsto en este contrato, las partes convienen que **EL CLIENTE** deberá reconocer y pagar en favor de **EUROLIFT** una multa diaria equivalente al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato por cada día que pase luego del vencimiento de los plazos previstos en este contrato respecto de la obligación de proveer las condiciones de obra necesarias para que **EUROLIFT** ejecute su actividad oportunamente, excepto cuando medien justas, razonables y probadas causas que hayan impedido a **EL CLIENTE** tener las condiciones de obra necesarias en el plazo pactado y su prorroga en caso de haberse otorgado.

PARAGRAFO QUINTO: EL CLIENTE deberá justificar por escrito debidamente sustentado, las razones que considere le impidan tener las condiciones de obra necesarias descritas en este contrato, antes del vencimiento de los plazos pactados, y en caso de ser aceptadas por **EUROLIFT**, no se causara la multa prevista en el anterior parágrafo, caso en el cual se suscribirá un otrosí al contrato tendiente a efectuar las constancias y modificaciones a que haya lugar. Las multas en caso de que se lleguen a presentar los hechos que las estructura, se cobraran en la siguiente facturación, siendo expresamente aceptadas por **EL CLIENTE**, teniendo en cuenta que se establece la sanción de mutuo acuerdo entre las partes, para garantizar el cumplimiento de las reciprocas obligaciones.

PARAGRAFO SEXTO: EUROLIFT quedará expresamente facultado para reajustar los valores de instalación en un porcentaje equivalente al último incremento decretado por el gobierno nacional para el salario mínimo legal, liquidado sobre el valor total de este contrato, en el evento que la mora en el cumplimiento de la obligación a la que se refiere esta cláusula, modifique la fecha de entrega de un año al siguiente y así por cada año que pase y que persista el incumplimiento.

PARAGRAFO SEPTIMO: Por su parte **EUROLIFT** se compromete a cumplir la fecha de entrega mencionada en este contrato y en los términos previstos, a menos que intervengan las siguientes causas: a). Que **EL CLIENTE** incurra en mora en el pago de cualquiera de las cuotas pactadas, caso en el cual **EUROLIFT** estará facultado para el cobro de intereses moratorios liquidados a la tasa máxima permitida por la Ley vigente a la fecha del incumplimiento y certificados por la Superintendencia Financiera de Colombia. b). Que EL CLIENTE no entregue oportunamente los planos de instalación aprobados. c) Que realice petición de modificaciones, ajustes y correcciones en los planos o especificaciones para la culminación satisfactoria del objeto del contrato en cuanto al proyecto y que afecte el cumplimiento del objeto de este contrato en los términos pactados. d) Demora en los trabajos de albañilería, electricidad y en general

todos los trabajos de preparación del sitio para la instalación del ascensor de acuerdo con las condiciones de obra civil enunciadas en este contrato. e) causas de fuerza mayor o caso fortuito.

PARAGRAFO OCTAVO: En caso de incumplimiento en la entrega por parte de **EUROLIFT** de manera injustificada, y existiendo cabal cumplimiento por parte de **EL CLIENTE** de la obligación de tener las condiciones de obra necesarias y estar al día en los pagos, **EL CLIENTE** podrá cobrar a **EUROLIFT** una multa equivalente al **DIEZ** por ciento (10%) liquidado sobre el valor de la instalación determinado en la cláusula **TERCERA** de este contrato. **PARAGRAFO NOVENO**: **LAS PARTES** podrán cobrar las multas establecidas en esta cláusula, y a su vez exigir el cumplimiento del contrato, por tanto, el pago de la multa no extingue el cumplimiento de las obligaciones pactadas. **PARAGRAFO DECIMO**: La entrega de materiales en obra se entiende realizada a título de depósito gratuito hasta tanto se haya pagado la totalidad del precio convenido por la venta del equipo objeto de este contrato. **PARAGRAFO DECIMO PRIMERO: EUROLIFT** entregará el ascensor en perfecto estado, funcionando a satisfacción de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en este contrato, sin que se le pueda exigir que entregue el ascensor certificado, debido a que **EUROLIFT** no tiene la calidad de empresa certificadora, y de hacerlo incurriría en evidente conflicto de intereses. **EL CLIENTE** se obliga de ser necesario a contratar por su cuenta una empresa calificada y acreditada por el ONAC para efectuar la certificación del ascensor de acuerdo con los estándares de la Norma Técnica Colombiana 5926-1. En este sentido EUROLIFT entregará el ascensor dando cabal cumplimiento a los parámetros establecidos por la citada Norma (5926-1), es decir entregará el equipo en condiciones de certificabilidad, y para tal efecto se compromete a acompañar y a asesorar de ser necesario al CLIENTE en el proceso de certificación hasta lograr este objetivo, corrigiendo o modificando todo aquello que sea de su responsabilidad y que, según dicha norma, no esté de acuerdo o en la condición prevista en la NTC 5926-1.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DE EUROLIFT: Este se obliga a: a) Ordenar la fabricación de los equipos de acuerdo a los planos y especificaciones suministradas por **EL CLIENTE**. b) A transportar por su cuenta y riesgo los equipos descritos en la cláusula **PRIMERA** de este contrato, hasta el sitio donde se instalarán los mismos. c) A instalar los equipos descritos, en la dirección donde se desarrolla el proyecto, mencionada en la cláusula primera de este contrato. d) A garantizar el perfecto funcionamiento del equipo por **SESENTA MESES (60)** respondiendo durante este período por las piezas defectuosas, por vicio del material o defecto de construcción. La garantía perderá su vigencia, y en consecuencia declara **EL CLIENTE** exonerado de toda responsabilidad a **EUROLIFT** en cualquiera de los siguientes casos: i) Cuando **EL CLIENTE** o beneficiarios

de las instalaciones contraten el servicio de mantenimiento con otra empresa que no sea **EUROLIFT**, o con empresas por ésta no autorizadas, ii). Cuando la máquina haya sido transformada o modificada por personal diferente al de **EUROLIFT**. iii) Cuando las piezas montadas por **EUROLIFT** hayan sido remplazadas por piezas de otra procedencia. iv) Cuando las averías se deban a negligencia, o mala utilización. v) Cuando se haya incumplido las normas y recomendaciones para el mantenimiento preventivo (el mantenimiento preventivo para estos ascensores debe ser realizado una vez por mes, como mínimo, esto con el fin de tener permanente control sobre todos y cada uno de los componentes de los equipos). vi) **EUROLIFT** no se hará responsable en ningún caso de daños causados a los equipos por deficiencias en el suministro de energía eléctrica y/o inestabilidad de la energía eléctrica, actos de terceros, mala utilización de los equipos, inadecuada manipulación o abuso en la utilización por fuera de las especificaciones técnicas, exceder la capacidad del ascensor; como tampoco responderá por daños sufridos por el comprador o terceras personas y causados por iguales o similares eventos enunciados en el literal anterior. e) **EUROLIFT** prestará el servicio de mantenimiento gratuito durante **SEIS (6) MESES** contados a partir de la fecha de entrega de los equipos funcionando. f) A responder por todas las obligaciones relacionadas con su personal, tales como pago de sueldos y cumplimiento de las leyes de seguridad social vigentes, seguridad e higiene y por accidentes de trabajo, seguros por responsabilidad civil, al igual que si utiliza o subcontrata ayudantes, será por su propia cuenta y riesgo respecto a los salarios, prestaciones sociales, vinculación y aportes a EPS, ARL y Fondos de Pensiones.

OCTAVA. GARANTIAS: EUROLIFT suministrará las siguientes pólizas: **1) BUEN MANEJO DEL ANTICIPO** por el 100% del valor del Anticipo y con una vigencia igual a la del contrato. **2) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual a la del presente contrato. **3) ESTABILIDAD DE LA OBRA** por un valor igual 10% del valor final del contrato y con vigencia igual a dos (2) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de la obra contratada. **4) SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES** por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual a la del contrato y tres años más. **5)** copia de la póliza de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°0120213-7** global con que cuenta **EUROLIFT** y en el tiempo las que adquiera para reemplazar está en caso de vencimiento y que cubre hasta por 8000 millones de pesos. **NOVENA. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO**: El acta o actas de entrega constituirán prueba del cumplimiento del objeto del presente contrato por parte de **EUROLIFT**, de modo que en la fecha de la mencionada acta o actas se entiende realizada la venta y cumplida la ejecución del contrato para ambas partes.

PARAGRAFO: El acta de entrega podrá ser firmada por el Representante Legal de **EL CLIENTE**, o en su defecto por el Ingeniero, Arquitecto o persona responsable de la obra, o por quien haya fungido como encargado en el desarrollo del proyecto. Para poder dejar los ascensores en funcionamiento **EUROLIFT** requerirá de la formalización del acta de entrega. No obstante, si **EL CLIENTE** se negara a firmar el acta o actas sin aducir razones válidas y debidamente justificadas, la entrega se entenderá efectuada a entera satisfacción a los cinco (5) días hábiles siguientes a la citación para la entrega que por escrito se haga al **CLIENTE** la cual se realizara al momento de la fallida firma del acta. **DECIMA. OBLIGACIONES DEL CLIENTE:** Este se obliga a: a) Pagar el precio del contrato dentro de los plazos previstos en la cláusula cuarta de este contrato. b) A suministrar oportunamente los planos y especificaciones con que cuente en la actualidad el proyecto y los necesarios para iniciar la instalación. c) A facilitar el acceso del personal de **EUROLIFT** a las zonas que estos requieran para la instalación y/o montaje. d) A no permitir que ninguna de las personas que trabajen bajo su responsabilidad, o terceros, o inquilinos interfieran en las labores de instalación o montaje de los ascensores. e) A tener preparado el sitio adecuado para la instalación del ascensor, el pozo y foso de acuerdo con el proyecto y listado de trabajos preliminares que aparecen en los planos. f) A asignar un cuarto para el almacenamiento de materiales y herramientas de montaje del personal de **EUROLIFT**. g) A cumplir las condiciones necesarias de obra para la adecuada ejecución del objeto de este contrato. **DECIMA PRIMERA. TRABAJOS Y ACCESORIOS EXCLUIDOS EN EL SUMINISTRO**: a) La instalación eléctrica y el suministro de energía eléctrica hasta el punto de conexión a una distancia de máximo dos (2) metros del control. b) La puesta a tierra de la instalación. c) Las obras de albañilería en general propias para la instalación. d) Las necesarias protecciones a lo largo del pozo, y por ende el cuidado y protección del pozo del ascensor mientras dure la instalación, con barreras de protección en todos los vanos abiertos de todos los pisos para evitar accidentes, de acuerdo a los planos de instalación.
DÉCIMA SEGUNDA. MERITO EJECUTIVO. Las obligaciones que emanan del presente contrato quedan revestidas por voluntad de las partes de mérito ejecutivo, y podrán ser exigidas sin necesidad de requerimiento alguno, ni de constituir en mora, ya que contiene obligaciones claras, expresas, exigibles en los términos de Ley. **DECIMA TERCERA. RESERVA DE DOMINIO: EUROLIFT** se reserva el derecho de propiedad de los bienes objeto de este contrato, los que se consideran en depósito gratuito, hasta tanto sea cancelada la totalidad del precio con el pago de la última cuota. Se entiende para todos los efectos legales, que los ascensores son bienes muebles, corporales, singulares, identificables, determinables de conformidad con el artículo 655 y s.s. del Código Civil. **DECIMA CUARTA. INTERVENTORIA**: **EL CLIENTE** podrá designar un interventor

para la instalación y/o montaje de los ascensores; las reuniones que este interventor promoviere serán realizadas con la presencia del personal técnico de **EUROLIFT**, de lo que se levantará acta de asistencia. **DÉCIMA QUINTA. FORMAS DE TERMINACIÓN.** El presente contrato podrá darse por terminado por la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo entre las partes. b) Por el incumplimiento de las obligaciones y compromisos derivados del presente contrato. c) Por agotamiento del objeto del contrato. **DECIMA SEXTA. ANEXOS**: Para todos los efectos hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) Certificados de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio de **EL CLIENTE** y de **EUROLIFT**. b) Planos e información suministrada por **EL CLIENTE** para la adecuada ejecución de este contrato. c) En caso que **EL CLIENTE** se encuentre constituido como un Consorcio, Unión Temporal o cualquiera otra modalidad consorcial, deberá suministrar a más tardar a la firma de este contrato copia autenticada del acto de constitución debidamente firmado por las personas que lo componen, y los correspondientes Certificados de existencia y representación legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o la unión Temporal. **DÉCIMA SEPTIMA: CONOCIMIENTO INFORMADO. -** Las partes manifiestan que el contenido íntegro del presente contrato fue leído, explicado, conocido, comprendido e informado. Las partes manifiestan que conocen y entienden cuáles son sus deberes, obligaciones, riesgos, derechos, los costos y gastos inherentes a la ejecución del contrato, y sus consecuencias legales y mediante su suscripción aceptan su contenido en su integridad. Las partes manifiestan que actúan por cuenta, riesgo e iniciativa propia y que las decisiones que han tomado fueron fruto de la autonomía de la voluntad y libertad contractual y por lo tanto, conocen los alcances y consecuencias de suscribir y ejecutar el presente contrato. **DECIMA OCTAVA. NORMA RECTORA.** El presente contrato estará regido por la Legislación Colombiana y será interpretada de buena fe de conformidad con las disposiciones civiles y comerciales. **DECIMA NOVENA: INTEGRIDAD**. El presente contrato sustituye y deja sin efecto cualquier pacto anterior entre las partes, verbal o escrito, sobre el mismo objeto; por tanto, las partes declaran que este documento será el único que tiene valor entre ellas para regular sus obligaciones y derechos, en relación con el objeto contractual pactado. **VIGESIMA. ORIGEN DE LOS FONDOS: EL CLIENTE** bajo la gravedad de juramento y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1.993) La Ley 190 de 1.995, la Circular Externa No.046 del 29 de Octubre de 2.002 de la Superintendencia Bancaria de Colombia y las demás normas legales concordantes sobre prevención de lavado de activos, declara, en relación con los fondos entregados a **EUROLIFT** para el pago del precio del presente contrato y con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en las

normas antes mencionadas, que los recursos que entregan no provienen ni directa ni indirectamente del ejercicio de actividades establecidas como ilícitas, ni han sido utilizados por sus socios, dependientes, arrendatarios etc. como medios o instrumentos necesarios para la realización de dichas conductas. **VIGESIMA PRIMERA. RESOLUCION DE CONFLICTOS**: Las diferencias que ocurran en la interpretación o ejecución del presente contrato, se intentarán resolver mediante mecanismos alternativos de solución de conflictos tales como transacción y conciliación, y en caso de no lograrse acuerdo, serán resueltos de conformidad con lo previsto en el Código General del Proceso ante la jurisdicción ordinaria.
VIGESIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio será la ciudad de Bogota D.C.

Para constancia se firma en Bogota a los 31 días del mes de Mayo del año 2023.

A C E P T A D O:

PEDRO NEL JIMENEZ ARIAS
C.C. 4.221.675 de Ramiriquí
EUROLIFT S.A.S
NIT 900.013.681-7
EUROLIFT

MONICA PATRICIA COTE SANCHEZ
C.C. 60.356.576 de CUCUTA
EBISU S.A.S.
NIT 807.008.957-7
EL CLIENTE

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE PARTICULARES

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BOGOTA D.C., 02 DE JUNIO DE 2023	3653281–6		15094518
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
APONTE SEGUROS & CIA. LTDA.	1287	2432	01215094518

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9000136817	EUROLIFT S.A.S.		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 12 # 39 71 BRR GORGONZOLA		BOGOTA D.C.	2776102

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9000136817	EUROLIFT S.A.S.

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8070089577	EBISU S.A.S EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	31–MAY–2023	31–ENE–2024	37.477.934,00	45.282,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31–MAY–2023	31–ENE–2024	21.537.004,00	26.021,00
ESTABILIDAD DE OBRA	31–ENE–2024	31–ENE–2026	21.537.004,00	77.639,00
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31–MAY–2023	31–ENE–2027	10.768.502,00	71.214,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
31–MAY–2023	31–ENE–2027	1341	31–MAY–2023	31–ENE–2027	$220.156	$41.830	$261.986

VALOR A PAGAR EN LETRAS
DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$91.320.444	$164.377	$91.320.444,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 – NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2432	CUM007	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
1287	APONTE SEGUROS & CIA. LTDA.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	220.156

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/12/2021	1318	P	05	F–13–18–0012–095
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 – 18	NT–P	5	N–01–012–010

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Suministro/instalación Equipos
NRO. DE CONTRATO CONT–BTA–011–23.
.
LA PRESENTE POLIZA GARANTIZA EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO,EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA ESTABILIDAD DE OBRA Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, DEL CONTRATO, CUYO OBJETOES: EL SUMINISTRO E INSTALACION INDEPENDIENTE EN SU PAGO, POR PARTE DE EUROLIFT DE DOS (2) ASCENSORES DE PASAJEROS CON DESTINO AL PROYECTO COLEGIO BOITA, UBICADO EN LA CARRERA 72 Q BIS # 43 – 06 SUR, BARRIO BOITA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BOGOTA D.C., 02 DE JUNIO DE 2023	3653281–6		15094518
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
APONTE SEGUROS & CIA. LTDA.	1287	2432	01215094518

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9000136817	EUROLIFT S.A.S.		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 12 # 39 71 BRR GORGONZOLA		BOGOTA D.C.	2776102

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

.
LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE OBRA POR DOS (2) AÃ□OS EMPEZARA A REGIR A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SEA SUSCRITA EL ACTA FINAL DE RECIBO A SATISFACCION POR EL ASEGURADO, LA CUAL DEBERA SER ENTREGADA A LA ASEGURADORA

VIGILADO



INFORMACIÓN GENERAL

Ciudad y fecha	Oficina radicación	Número de cotización	Número de póliza	Documento
BOGOTÁ D.C., 2023-05-11	2432 - SUCURSAL CALLE 93 INTEGRAL	03057174230327641383	013000120213	EXPEDICIÓN RENOVACIÓN

Vigencia del seguro		Días de vigencia del seguro
Desde las 24:00 horas del 2023-05-14	Hasta las 24:00 horas del 2024-05-14	366

Moneda
COP

ASESOR

Nombre	Código
APONTE SEGUROS & CIA. LTDA.	1287

TOMADOR

Nombre	Tipo de identificación	Número de identificación	Tomador principal	Calidad Tomador	Dirección de correspondencia
EUROLIFT S.A.S.	NIT	9000136817	✓	En nombre propio	cl 12 # 39 71 brr gorgonzola

Actividad económica del tomador principal
FABRICACIÓN DE EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN



RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS

ASEGURADO

Nombre	Tipo de identificación	Número de identificación
EUROLIFT S.A.S.	NIT	9000136817

BENEFICIARIO

TERCEROS AFECTADOS

Actividad económica del riesgo: FABRICACIÓN DE EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN | Valor asegurado: $8.000.000.000

Fecha de retroactividad: 14/05/2021

COBERTURA	SUBLÍMITE EVENTO	SUBLÍMITE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Bienes bajo cuidado, tenencia y control	100%	100%	15% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad civil cruzada	100%	100%	15% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Daños causados con vehículos a su servicio	15%	15%	15% de la pérdida, mínimo 4 SMMLV
Responsabilidad del empleador	40%	40%	15% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos de Defensa (Civiles)	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos de Defensa (Penales)	10%	10%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos médicos	2%	4%	0% de la pérdida, mínimo 0 SMMLV
Parqueadero	30%	30%	Daños 15% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV Hurto total 15% de la pérdida Hurto parcial 10% de la pérdida, mínimo 4 SMMLV
Predios y operaciones	100%	100%	15% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Viajes al exterior	100%	100%	15% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Daños al inmueble arrendado	40%	40%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIONES PARTÍCULARES

Cláusulas

Definicion de accidente

Evento súbito e imprevisto que genera daños, lesiones o consecuencias negativas sobre las personas, bienes o cosas.

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles

Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles.

Único valor asegurado

Los valores especificados como límites y/o sublímites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado.

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática

No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática.

Exclusiones

Exclusiones hoteles

Además de las contempladas en las Condiciones Generales Forma F01-13-066 se excluye: 1. Daños y perjuicios cuando el vehículo al servicio del Asegurado tenga una edad superior a 20 años. 2. Actividades de aventura y recreación organizadas por el hotel que no estén acompañados por guías o instructores capacitados. 3. La responsabilidad civil derivada de los tratamientos y servicios ofrecidos por los spa. 4. La responsabilidad civil derivada del uso de jet skis, fly boards (propulsores a chorro), embarcaciones, accesorios neumáticos acuáticos, surfing en el mar o piscina de olas, paracaidismo, esquí, bolas plásticas, estructuras inflables acuáticas, buceo y aeronaves. Asi como actividades de balsaje, kitesurf, bungee jumping, canopy, canyoning, rafting, parasailing, vuelo en helicóptero, columpio extremo, canotaje, vela sunfish, globos aerostáticos, airsoft, volteo y recorridos turísticos en buggie, vehiculos 4 x 4, cuatrimotos o atv y motocicletas. 5. Hurto de dinero que no haya sido guardado en las cajillas de seguridad del hotel. 6. Las reclamaciones por hurto que no estén acompañadas de la respectiva denuncia penal.

Exclusiones responsabilidad civil derivada de maquinaria y equipo

EXCLUSIONES: Además de las contempladas en las Condiciones Generales Forma F01-13-066 se excluye: 1. Daños cuya causa u origen se hayan producido con anterioridad a la entrada en vigor de la póliza, aun cuando las consecuencias se manifiesten durante la vigencia de la misma. 2. Responsabilidad civil parqueaderos 3. Daños al inmueble arrendado 4. Responsabilidad civil de vigilantes 5. Responsabilidad civil de Transportistas 6. Riesgos de Robo de Vehículos 7. Daños a la infraestructura vial derivados por las actividades del asegurado. 8. Daños generados a los bienes objeto de izaje o cargue o operaciones similares realizadas con la maquinaria o equipo. 9. Demandas en el extranjero 10. Daños causados a terceros con vehículos a su servicio. 11. Accidentes de trabajo 12. Uso de explosivos 13. Multas, daños punitivos y/o ejemplarizantes 14. Desaparición o Hurto de Maquinaria o Equipos. 15. Blow Out, Crathering 16. Acoso sexual 17. Cualquier daño propio de las maquinaria y equipos utilizados en la operación 18. Guerra y Guerra Civil. 19. Riesgos Cibernéticos 20. Gastos de remediación y descontaminación en caso de fuga de hidrocarburos. (Rce Hidrocarburos) 21. Contaminación. NOTA: Se levanta la exclusión número 23 del condicionado general ¿actividades de construcción y montaje

Exclusiones responsabilidad civil derivada de construcción - edificaciones

Además de las contempladas en las Condiciones Generales Forma F01-13-066 se excluye: 1. Responsabilidad civil derivada del incumplimiento de las Normas de Diseño y Construcción Sismo Resistente vigentes a la fecha en Colombia. 2. Responsabilidad civil derivada del incumplimiento de las recomendaciones del estudio de suelos y/o del diseño estructural o por cualquier cambio de los mismos que no hayan sido notificados a la compañía de seguros y ésta haya dado su aprobación. 3. Daños cuya causa u origen se hayan producido con anterioridad a la entrada en vigor de la póliza, aun cuando las consecuencias se manifiesten durante la vigencia de la misma.

Exclusiones responsabilidad civil derivada de construcción - montaje

Además de las contempladas en las Condiciones Generales Forma F01-13-066 se excluye: 1. Responsabilidad civil derivada del incumplimiento de las Normas de Diseño y Construcción Sismo Resistente vigentes a la fecha en Colombia. 2. Responsabilidad civil derivada del incumplimiento de las recomendaciones del estudio de suelos y/o del diseño estructural o por cualquier cambio de los mismos que no hayan sido notificados a la compañía de seguros y ésta haya dado su aprobación. 3. Daños cuya causa u origen se hayan producido con anterioridad a la entrada en vigor de la póliza, aun cuando las consecuencias se manifiesten durante la vigencia de la misma.

VALOR A PAGAR RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS

Tasa	Valor asegurado	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
2,48%o	$8.000.000.000			
			Valor total a pagar más IVA	

VALOR A PAGAR DEL SEGURO

Solución	Valor a pagar	Valor IVA	Valor total a pagar
RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS			
VALOR TOTAL			



ASESORES

Código	Nombre del asesor principal	Lider
1287	APONTE SEGUROS & CIA. LTDA.	✓

CONDICIONES GENERALES

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Solución	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS	2017-03-06	13-18	P	013	F-01-13-066

DEFINICIONES

SMMLV
Salario mínimo mensual legal vigente.

SMDLV
Salario mínimo diario legal vigente.

SUBLÍMITE
Todos los valores establecidos como sublimites en cualquiera de las coberturas de esta póliza se entienden incluidosdentro de la suma asegurada o límite máximo de responsabilidad asegurado, y por lo tanto no adicionan valor asegurado.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas deseguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009965 de 2010. "Responsablede impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención"

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPROBANTE DE PAGO

Seguros Generales Suramericana S.A.
890.903.407-9

Referencia de pago 550142024603

Información del cliente

Nombre	Identificación
EUROLIFT S.A.S.	9000136817

Estado de transferencia

Descripción	Aprobada	Estado	Aprobada
Fecha de pago	2023-06-05 15:29:26	Forma de pago	PSE
Banco	PSE	Descripción IP	10.201.138.7

Resumen de pago

Número de recibo	Número de póliza	Monto
15094518	012003653281	$261,986
	Total	$261,986

Si tienes alguna inquietud podrás contactarnos en los siguientes teléfonos, para Medellín, Calí y Bogotá: 347 88 88. En el resto del país: 01800 051 8888 o envíanos un correo electrónico a pagoexpress@sura.com.co.

COMPROBANTE DE PAGO

Seguros Generales Suramericana S.A.
890.903.407-9

Referencia de pago 550141594545

Información del cliente

Nombre	Identificación
EUROLIFT S.A.S.	9000136817

Estado de transferencia

Descripción	Aprobada	Estado	Aprobada
Fecha de pago	2023-05-16 12:31:23	Forma de pago	PSE
Banco	PSE	Descripción IP	10.201.138.7

Resumen de pago

Número de recibo	Número de póliza	Monto
100006299356	013000120213	$23,609,600
	Total	$23,609,600

Si tienes alguna inquietud podrás contactarnos en los siguientes teléfonos, para Medellín, Calí y Bogotá: 347 88 88. En el resto del país: 01800 051 8888 o envíanos un correo electrónico a pagoexpress@sura.com.co.

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 30/05/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **EUROLIFT SAS** con NIT **900.013.681-7** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 009369994570

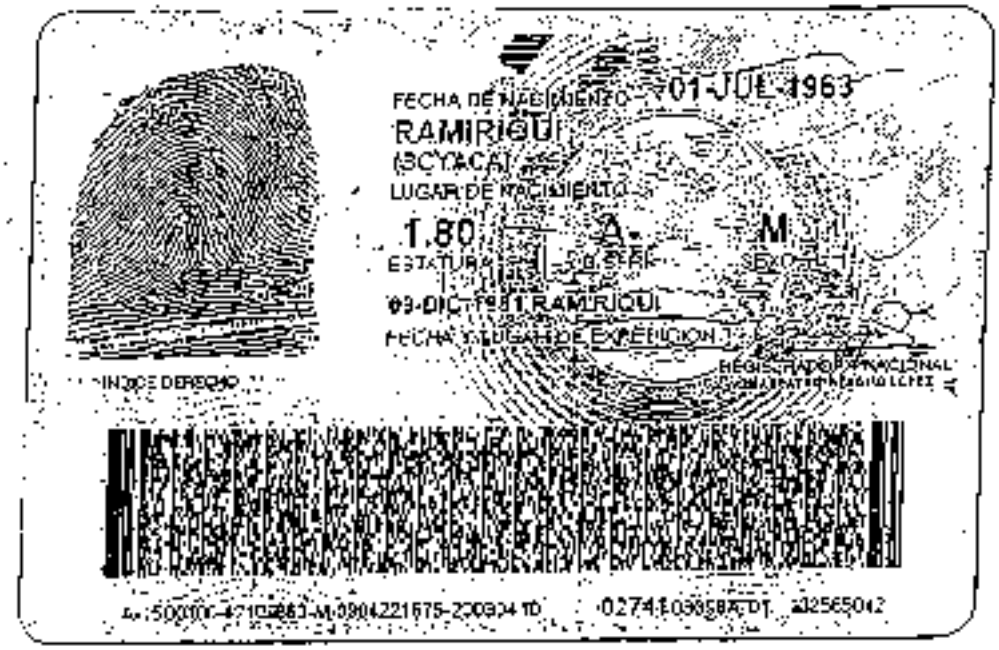
Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
4221675
NUMERO
JIMENEZ ARIAS
APELLIDOS
PEDRO NEL
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1963
RAMIRIQUI
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 A+ M
ESTATURA G.S.R.F. SEXO
09-DIC-1981 RAMIRIQUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-500100-42216753-M-0804221675-20090410 0274103958A 1 2565042

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14906250983

(415)7707212489984(8020) 000001490625098 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 3 6 8 1	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EUROLIFT SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 12 39 71

42. Correo electrónico info@eurolift.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	6 0 1 2 7 7 6 1 0 3	6 0 1 2 7 7 6 1 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 8 1 6	2 0 0 5 0 3 1 5	4 6 5 9	2 0 0 5 0 3 1 5		3 3 1 2	6 8 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	1 5	4 2	4 8	5 2	5 5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 31 / 09 : 42: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ ARIAS PEDRO NEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2023 Hora: 13:42:50
Recibo No. AB23142617
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2314261757C8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EUROLIFT SAS
Nit: 900013681 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01462549
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 2005
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 12 39 71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@eurolift.com.co
Teléfono comercial 1: 2776103
Teléfono comercial 2: 2776102
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 12 39 71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@eurolift.com.co
Teléfono para notificación 1: 2776103
Teléfono para notificación 2: 2776102
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2023 Hora: 13:42:50
Recibo No. AB23142617
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2314261757C8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000984 del 15 de marzo de 2005 de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2005, con el No. 00982281 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EUROLIFT LTDA.

Por Escritura Pública No. 1033, de la Notaría 53 de Bogotá D.C., del 17 de marzo de 2005, se aclaró la Escritura de Constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 12 de la Junta de Socios, del 26 de febrero de 2013, inscrita el 11 de marzo de 2013 bajo el número 01713049 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: EUROLIFT SAS.

Por Acta No. 12 del 26 de febrero de 2013 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2013, con el No. 01713049 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EUROLIFT LTDA a EUROLIFT SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será: 1) Diseño, fabricación, instalación, mantenimiento, reparación, actualización, ensamblaje de ascensores eléctricos y electrónicos, escaleras eléctricas y electrónicas, cintas o bandas de transportación en el mercado nacional e internacional. 2) Compraventa, importación o exportación de equipos completos o partes de los mismos, así como repuestos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2023 Hora: 13:42:50
Recibo No. AB23142617
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2314261757C8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

herramientas, y aditivos relacionados con ellos y su distribución. 3) Interventoría de todos los procesos enunciados en el numeral primero 4) Establecimiento de depósitos y almacenes de distribución y venta de ascensores, escaleras y otros equipos de transporte similares, piezas partes y repuestos para los mismos. 5) Representación de otras firmas nacionales o extranjeras que desempeñen labores similares al objeto social. En cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos civiles y operaciones comerciales, industriales o financieras, sobre bienes, muebles o inmuebles que sean convenientes y necesarios para el logro de los fines que ella persigue, o que pueda favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas empresas o sociedades en las cuales tenga intereses y que de manera directa se relacione con él objeto social. Por consiguiente podrá la sociedad adquirir a título de activos fijos los terrenos que requiera y construir los edificios necesarios para sus oficinas, depósitos, etc., también podrá adquirir a título de activo fijo toda clase de maquinarias, equipos, muebles, en general, los elementos que requiera para el desarrollo normal de su objeto social, enajenarlos, limitar su dominio, grabarlos con prenda o hipotecas y demás garantías, que sobre ellos puedan constituirse, dar en prenda sus muebles; o recibir dinero en mutuo, con o sin intereses, de o a cualquiera persona natural o jurídica, transigir o comprometer los negocios sociales, recibir y desistir así mismo dar en pago, firmar, endosar, prorrogar o novar toda clase de obligaciones, documentos o papeles de comercio, como cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, cartas de crédito y cualquier otro instrumento y documento o títulos valores; así como negociar con ellos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, etc., tomar pólizas de seguro para la protección de sus bienes contra cualquier clase de riesgos tales como incendio, robo, hurto, terremoto, etc., igualmente, podrá la sociedad constituir apoderados generales o especiales que representen la sociedad judicial o extrajudicialmente y ante cualesquiera personas o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras. En todo caso la sociedad puede celebrar y ejecutar toda clase de actos de comercio o civiles que tengan, que ver directamente con el objeto social y para lograr el completo y cabal cumplimiento de ese mismo objeto y de los servicios que se propone ofrecer. Se entenderán incluidos en el objeto los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2023 Hora: 13:42:50
Recibo No. AB23142617
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2314261757C8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sociedad. La sociedad podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relaciones directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad tales como A) Adquirir, arrendar, gravar y enajenar, a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, necesarios para las instalaciones y establecimientos de la empresa. B) Abrir cuentas corrientes a nombre de la compañía y celebrar toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo como dar o recibir dinero en préstamo con garantías reales o personales o sin ellas. C) Promover, formar, organizar o adquirir sociedades o empresas que tengan objetos sociales semejantes o complementarios, afines o no al objeto principal D) Importar y exportar los bienes que requiera su negocio. E) Organizar y explotar los establecimientos de comercio que requiera para la ejecución de su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $260.000.000,00
No. de acciones : 260.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $260.000.000,00
No. de acciones : 260.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $260.000.000,00
No. de acciones : 260.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente quien será el Representante Legal y un Subgerente quien será su Suplente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2023 Hora: 13:42:50
Recibo No. AB23142617
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2314261757C8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tiene el más amplio poder de administración y disposición de la compañía, en el desempeño de su cargo, o su suplente en ausencia de este ejercerá las siguientes funciones. A) Convocar a la Junta de Socios. B) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Junta de Socios. C) Representar a la compañía ante las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado. D) Nombrar o remover al personal subalterno fijando sus funciones y remuneraciones E) Presentar a la Junta de Socios los informes de su gestión F) Firmar toda clase de contratos a nombre de la compañía, para la buena marcha de esta y en desarrollo de su objeto social. G) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa H) Ejercer las demás funciones que le delegue la ley y la Junta de Socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0000984 del 15 de marzo de 2005, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2005 con el No. 00982281 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Pedro Nel Jimenez Arias	C.C. No. 000000004221675

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Ernesto Jimenez Arias	C.C. No. 000000079713472

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000006 del 31 de marzo de 2008, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2008 con el No. 01222919 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2023 Hora: 13:42:50
Recibo No. AB23142617
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2314261757C8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Principal	Juan Guillermo Moreno Gonzalez	C.C. No. 000000019296399 T.P. No. 32823-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001632 del 18 de abril de 2006 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01055943 del 17 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 16111 del 20 de diciembre de 2012 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01696686 del 9 de enero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 16111 del 20 de diciembre de 2012 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01696688 del 9 de enero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 16111 del 20 de diciembre de 2012 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01696689 del 9 de enero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 16111 del 20 de diciembre de 2012 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01696690 del 9 de enero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 16111 del 20 de diciembre de 2012 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01696691 del 9 de enero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 16111 del 20 de diciembre de 2012 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01696693 del 9 de enero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 16111 del 20 de diciembre de 2012 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01696694 del 9 de enero de 2013 del Libro IX
Acta No. 12 del 26 de febrero de 2013 de la Junta de Socios	01713049 del 11 de marzo de 2013 del Libro IX
Acta No. 26 del 25 de septiembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02764829 del 23 de noviembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2023 Hora: 13:42:50
Recibo No. AB23142617
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2314261757C8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2816
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 3312, 4329

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 25.836.783.018
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2816

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2023 Hora: 13:42:50
Recibo No. AB23142617
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2314261757C8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de marzo de 2005. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2023 Hora: 13:42:50
Recibo No. AB23142617
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2314261757C8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

ANEXO 3. PLAN DE CALIDAD

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA

NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD

BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

No. 046281

FECHA: DD/MM/AA
23/03/2023

CLIENTE	**FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S**	**DESTINO**	BOGOTA
		VEHÍCULO No.	KUM 069

PEDIDO No.	21339
REMISIÓN No.	21343
FACTURA No.	65661

						ENSAYOS FÍSICOS				**COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.**												**DIMENSIONES DE PROCESO**			
							ENSAYOS DE TRACCIÓN																			
PRODUCTO	**LONGITUD (metros)**	**COLADA**	**PAQUETES**	**UNIDADES**	**DOBLADO**	**FLUENCIA (Mpa)**	**RESISTENCIA (Mpa)**	**ELONGACIÓN (%)**	**R/F**	**C (%)**	**Mn (%)**	**P (%)**	**S (%)**	**Si (%)**	**Cu (%)**	**Ni (%)**	**Cr (%)**	**Mo (%)**	**Nb (%)**	**V (%)**	**CE (%)**	**PESO METRO (kg/m)**	**ALTURA RESALTE (mm)**	**ESPACIAMIENTO (mm)**	**ANCHO DE VENAS (mm)**
R - No. 8	**14**	20230675	4	648	✓	486.5	647.0	14.0	1.33	0.27	1.02	0.0134	0.035	0.20	0.20	0.07	0.06	0.032	0.00079	0.0023	0.45	3.923	1.940	17.220	4.560
		20230673	14		✓	470.3	636.2	14.2	1.35	0.27	0.99	0.0149	0.030	0.19	0.22	0.07	0.07	0.033	0.00119	0.0023	0.45	3.901	1.840	17.220	4.560
ESPECIFICACIONES DE NORMA																									
R - No. 8						(420 - 540)	Min: 550	Min: 12	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(3.735 - 3.973)	Min: 1.27	Max: 17.8	Max: 9.7

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

DIRECTOR CALIDAD

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;recepcionfiguraciones@amferreteria.com;produccionplanta01@amferreteria.com

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA

NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD

BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

No. 048029

FECHA DESPACHO DD/MM/AAAA 12/05/2023

CLIENTE	**FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S**	**DESTINO**	BOGOTA	**NORMA**	NTC 2289
		PLACA	KUM 069	**GRADO**	420

PEDIDO No.	22140
REMISIÓN No.	22155
FACTURA No.	68393

					ENSAYOS FÍSICOS					**ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.**													**RESULTADOS DIMENSIONALES**				
						RESULTADOS DE TRACCIÓN																						
PRODUCTO	**LONGITUD (metros)**	**COLADA**	**PAQUETES**	**UNIDADES**	**DOBLADO**	**FLUENCIA (Mpa)**	**RESISTENCIA (Mpa)**	**ELONGACIÓN (%)**	**R/F**	**C (%)**	**Mn (%)**	**P (%)**	**S (%)**	**Si (%)**	**Cu (%)**	**Ni (%)**	**Cr (%)**	**Mo (%)**	**Nb (%)**	**V (%)**	**CE (%)**	**PESO NOMINAL(kg/m)**	**ALTURA RESALTE (mm)**	**ESPACIAMIENTO RESALTES (mm)**	**ANGULO RESALTE (°)**	**SEPARACION RESALTES (mm)**
R - No. 4	12	20231227	4	3024	✓	488.6	618.5	16.3	1.27	0.26	1.17	0.0092	0.032	0.17	0.22	0.07	0.06	0.034	0.00030	0.0023	0.47	0.981	0.860	8.590	70.0	1.880
		20231193	2		✓	494.2	632.7	15.8	1.28	0.25	1.20	0.00923	0.038	0.18	0.20	0.07	0.09	0.020	0.00067	0.0020	0.46	0.983	0.940	8.550	70.0	1.520
		20231224	4		✓	477.6	620.9	15.8	1.30	0.26	1.19	0.0096	0.030	0.17	0.18	0.06	0.06	0.032	0.00020	0.0021	0.47	0.977	0.900	8.550	70.0	1.480
		20231223	8		✓	474.8	607.4	16.6	1.28	0.26	1.19	0.01	0.030	0.17	0.18	0.06	0.05	0.034	0.00070	0.0024	0.47	0.974	0.890	8.590	70.0	1.750
ESPECIFICACIONES DE NORMA																										
R - No. 4						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(0.934 - 0.994)	Min: 0.51	Max: 8.9	Min: 45	Max: 4.9

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

DIRECTOR CALIDAD

29/04/2023 Ver. 03 CCA-FOR-013

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;recepcionfiguraciones@amferreteria.com;produccionplanta01@amferreteria.com

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA

NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD

BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

No. 048202

FECHA DESPACHO DD/MM/AAAA 16/05/2023

CLIENTE	**FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S**	**DESTINO**	BOGOTA	**NORMA**	NTC 2289
		PLACA	KUM 069	**GRADO**	420

PEDIDO No.	22200
REMISIÓN No.	22219
FACTURA No.	0

					ENSAYOS FÍSICOS																						
						RESULTADOS DE TRACCIÓN				ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.														RESULTADOS DIMENSIONALES				
PRODUCTO	**LONGITUD (metros)**	**COLADA**	**PAQUETES**	**UNIDADES**	**DOBLADO**	**FLUENCIA (Mpa)**	**RESISTENCIA (Mpa)**	**ELONGACIÓN (%)**	**R/F**	**C (%)**	**Mn (%)**	**P (%)**	**S (%)**	**Si (%)**	**Cu (%)**	**Ni (%)**	**Cr (%)**	**Mo (%)**	**Nb (%)**	**V (%)**	**CE (%)**	**PESO NOMINAL(kg/m)**	**ALTURA RESALTE (mm)**	**ESPACIAMIENTO RESALTES (mm)**	**ANGULO RESALTE (°)**	**SEPARACION RESALTES (mm)**
R - No. 8	**14**	20230659	5	324	✓	488.7	644.3	14.2	1.32	0.27	0.99	0.00948	0.036	0.20	0.17	0.07	0.07	0.026	0.00052	0.0019	0.45	3.953	1.950	17.050	69.0	4.700
		20230662	3		✓	479.5	648.2	14.5	1.35	0.27	1.03	0.01272	0.025	0.19	0.15	0.06	0.08	0.030	0.00056	0.0021	0.45	3.920	1.700	17.080	69.0	4.790
		20230660	1		✓	481.6	642.3	14.2	1.33	0.27	0.97	0.01765	0.036	0.19	0.18	0.08	0.06	0.031	0.00044	0.0020	0.45	3.931	1.800	17.050	69.0	4.780
R - No. 7	**14**	20230707	9	432	✓	481.0	644.4	15.6	1.34	0.27	1.07	0.0113	0.028	0.19	0.19	0.07	0.06	0.022	0.00020	0.0021	0.46	2.944	1.510	15.020	71.1	3.370
ESPECIFICACIONES DE NORMA																										
R - No. 8						(420 - 540)	Min: 550	Min: 12	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(3.735 - 3.973)	Min: 1.27	Max: 17.8	Min: 45	Max: 9.7
R - No. 7						(420 - 540)	Min: 550	Min: 12	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(2.859 - 3.042)	Min: 1.12	Max: 15.5	Min: 45	Max: 8.5

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

DIRECTOR CALIDAD

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

29/04/2023 Ver. 03 CCA-FOR-013

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;recepcionfiguraciones@amferreteria.com;produccionplanta01@amferreteria.com

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA

NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD

BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

No. 048521

FECHA DESPACHO DD/MM/AAAA 25/05/2023

CLIENTE	**FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S**	**DESTINO**	BOGOTA	**NORMA**	NTC 2289
		PLACA	KUM 069	**GRADO**	420

PEDIDO No.	22352
REMISIÓN No.	22371
FACTURA No.	69202

					ENSAYOS FÍSICOS					ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.													RESULTADOS DIMENSIONALES				
						RESULTADOS DE TRACCIÓN																					
PRODUCTO	**LONGITUD (metros)**	**COLADA**	**PAQUETES**	**UNIDADES**	**DOBLADO**	**FLUENCIA (Mpa)**	**RESISTENCIA (Mpa)**	**ELONGACIÓN (%)**	**R/F**	**C (%)**	**Mn (%)**	**P (%)**	**S (%)**	**Si (%)**	**Cu (%)**	**Ni (%)**	**Cr (%)**	**Mo (%)**	**Nb (%)**	**V (%)**	**CE (%)**	**PESO NOMINAL(kg/m)**	**ALTURA RESALTE (mm)**	**ESPACIAMIENTO RESALTES (mm)**	**ANGULO RESALTE (°)**	**SEPARACION RESALTES (mm)**
R - No. 7	12	20230762	5	1008	✓	474.4	625.8	15.0	1.32	0.27	0.99	0.01057	0.031	0.18	0.15	0.06	0.06	0.011	0.00060	0.0019	0.44	2.941	1.510	15.090	71.1	3.590
		20230737	6		✓	476.8	621.5	15.1	1.30	0.26	1.03	0.01247	0.032	0.18	0.16	0.06	0.06	0.025	0.00060	0.0021	0.45	2.922	1.620	15.090	71.1	3.440
		20230742	7		✓	487.6	640.2	14.3	1.31	0.26	1.00	0.01467	0.040	0.17	0.15	0.06	0.09	0.038	0.00027	0.0019	0.44	2.941	1.530	15.090	71.1	3.570
ESPECIFICACIONES DE NORMA																										
R - No. 7						(420 - 540)	Min: 550	Min: 12	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(2.859 - 3.042)	Min: 1.12	Max: 15.5	Min: 45	Max: 8.5

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

DIRECTOR CALIDAD

29/04/2023 Ver. 03 CCA-FOR-013

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;recepcionfiguraciones@amferreteria.com;produccionplanta01@amferreteria.com

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA

NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD

BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

No. 048722

FECHA DESPACHO DD/MM/AAAA 30/05/2023

CLIENTE	**FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S**	**DESTINO**	BOGOTA	**NORMA**	NTC 2289
		PLACA	TEK 286	**GRADO**	420

PEDIDO No.	22420
REMISIÓN No.	22443
FACTURA No.	69447

					ENSAYOS FÍSICOS					ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.													RESULTADOS DIMENSIONALES				
						RESULTADOS DE TRACCIÓN																					
PRODUCTO	**LONGITUD (metros)**	**COLADA**	**PAQUETES**	**UNIDADES**	**DOBLADO**	**FLUENCIA (Mpa)**	**RESISTENCIA (Mpa)**	**ELONGACIÓN (%)**	**R/F**	**C (%)**	**Mn (%)**	**P (%)**	**S (%)**	**Si (%)**	**Cu (%)**	**Ni (%)**	**Cr (%)**	**Mo (%)**	**Nb (%)**	**V (%)**	**CE (%)**	**PESO NOMINAL(kg/m)**	**ALTURA RESALTE (mm)**	**ESPACIAMIENTO RESALTES (mm)**	**ANGULO RESALTE (°)**	**SEPARACION RESALTES (mm)**
R - No. 5	**12**	20231458	2	1944	✓	489.3	641.3	15.3	1.31	0.27	1.28	0.0143	0.032	0.18	0.18	0.08	0.06	0.021	0.00109	0.0024	0.49	1.514	1.310	10.550	64.1	1.650
		20231241	11		✓	484.2	618.6	16.4	1.28	0.26	1.20	0.01353	0.036	0.17	0.27	0.08	0.08	0.027	0.00073	0.0022	0.48	1.531	1.230	10.480	72.5	2.240
		20231242	5		✓	482.0	620.1	16.5	1.29	0.26	1.19	0.01213	0.030	0.18	0.23	0.07	0.08	0.033	0.00072	0.0023	0.47	1.539	1.120	10.480	72.5	2.370
ESPECIFICACIONES DE NORMA																										
R - No. 5						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(1.459 - 1.552)	Min: 0.71	Max: 11.1	Min: 45	Max: 6.1

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

DIRECTOR CALIDAD

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

29/04/2023 Ver. 03 CCA-FOR-013

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;recepcionfiguraciones@amferreteria.com;produccionplanta01@amferreteria.com

PazdelRío

REPORTE DE CALIDAD

FECHA: Belencito, 17.05.2023
HORA: 21:56:12
PÁGINA: 1 / 1

PRODUCTO: 6098499 - ROLLO CORRU N.3 SR NTC 2289 **REPORTE:** *70118
CLIENTE: FERRET ANDRES MARTINEZ-FIGURADO **PLACA:** TEK286 **ORDEN DE ENTREGA:** 8091109203

Análisis Químico y Propiedades Físicas Garantizadas

Propiedad:	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%Nb	% V	%Ceq %	Rm(MPa) MPa	Fl (MPa) MPa	AL(%) %	DOBLADO	P/metro g	Espa.Res mm	Altura Re. mm
Mínimo:	0,00	0,00	0,000	0,000	0,00								555,40	426,68	14,59		127		0,38
Máximo:	0,30	1,50	0,035	0,040	0,50							0,559		548,50				6,70	

Lote	Peso KG	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%Nb	% V	%Ceq %	Rm(MPa) MPa	Fl (MPa) MPa	AL(%) %	DOBLADO	P/metro g	Espa.Res mm	Altura Re. mm
016473-23	6.357,60	0,27	1,11	0,014	0,021	0,16	0,101	0,027	0,036	0,004	0,000	0,019	0,443	647,13	469,13	17,20	B	159	6,38	0,43
025325-23	28.547,60	0,28	0,96	0,012	0,015	0,18	0,112	0,073	0,103	0,003	0,000	0,019	0,455	637,93	468,96	19,11	B	155	6,29	0,64

Características: Rm(MPa) - RESISTENCIA Fl (MPa) - FLUENCIA AL(%) - ELONGACION (%) DOBLADO - B: BUENO

Método Determinación composición química: Espectrómetro de Emisión NTC 5192
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo y barra corrugada: Tracción NTC-3353,Doblado, Peso Masa NTC - 2289.
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo liso: Tracción NTC - 2, Doblado NTC - 1
Método Medición dimensional: Alambrón NTC - 330
Muestreo: Manual por Colada en Rollo y barra corrugada NTC 2289.
Muestreo: Manual por Colada en Alambrón.
Muestreo: Manual por Colada en Rollo Liso NTC 161.

Declaramos que los productos descritos, fueron inspeccionados y analizados conforme a lo especificado y los resultados cumplen con la norma citada. Los análisis aquí reportados corresponden a la muestra del lote Reportado.

Km 6 Vía Nobsa - Belencito
Planta Industrial
Nobsa - Boyacá
Tel: 457 (8) 7730200
Ext: 6848

Firma Autorizada: ING PATRICIA ZAMORA RANGEL
Coordinador Calidad Productos

Firma Autorizada vigente a partir de: 11.03.2022

PazdelRio

REPORTE DE CALIDAD

FECHA: Belencito, 18.05.2023
HORA: 23:19:02
PÁGINA: 1 / 1

PRODUCTO: 6098499 - ROLLO CORRU N.3 SR NTC 2289 **REPORTE:** *70205
CLIENTE: FERRET ANDRES MARTINEZ-FIGURADO **PLACA:** TFU216 **ORDEN DE ENTREGA:** 8091109560

Análisis Químico y Propiedades Físicas Garantizadas

Propiedad:	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%Nb	% V	%Ceq %	Rm(MPa) MPa	Fl (MPa) MPa	AL(%) %	DOBLADO	P/metro g	Espa.Res mm	Altura Re. mm
Mínimo:	0,40	0,80	0,000	0,000	0,00								555,40	420,00	14,50		527		0,38
Máximo:	0,50	1,50	0,035	0,045	0,50							0,550		540,00				0,70	

Lote	Peso Kg	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%Nb	% V	%Ceq %	Rm(MPa) MPa	Fl (MPa) MPa	AL(%) %	DOBLADO	P/metro g	Espa.Res mm	Altura Re. mm
835302-23	11.117,80	0,37	0,98	0,011	0,027	0,18	0,211	0,070	0,060	0,022	0,000	0,021	0,448	621,99	444,57	16,55	B	554	0,60	0,68
835245-23	23.017,60	0,38	1,01	0,017	0,031	0,16	0,242	0,073	0,118	0,014	0,000	0,021	0,460	641,59	465,41	14,94	B	554	0,58	0,53

Caracteristicas: Rm(MPa) - RESISTENCIA Fl (MPa) - FLUENCIA AL(%) - ELONGACION (%) DOBLADO - B: BUENO

Método Determinación composición química: Espectrómetro de Emisión NTC 5192
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo y barra corrugada: Tracción NTC-3353,Doblado, Peso Masa NTC - 2289.
Método Determinación Propiedades Mecánicas Rollo liso: Tracción NTC - 2, Doblado NTC - 1
Método Medición dimensional: Alambrón NTC - 330
Muestreo: Manual por Colada en Rollo y barra corrugada NTC 2289.
Muestreo: Manual por Colada en Alambrón.
Muestreo: Manual por Colada en Rollo Liso NTC 161.

Declaramos que los productos descritos, fueron inspeccionados y analizados conforme a lo especificado y los resultados cumplen con la norma citada. Los análisis aquí reportados corresponden a la muestra del lote Reportado.

Km 6 Vía Nobsa - Belencito
Planta Industrial.
Nobsa - Boyacá
Tel: +57 (8) 7730200
Ext: 6848

Firma Autorizada: ING PATRICIA ZAMORA RANGEL
Coordinador Calidad Productos

Firma Autorizada vigente a partir de: 11.01.2022

Rumarco
Agregados y Transporte

Soacha, 04 de julio de 2023

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente nuestra Empresa **RUMARCO AGREGADOS Y TRANSPORTES S.A.S,** identificada con **NIT. 900.393.678-3, RUCOM No. 2020080317192,** Certifica que; transportó para la empresa **EBISU S.A.S. EMPRESA DE SEVICIOS Y SUMINISTROS** con **NIT 807.008.957 - 7**, la siguiente cantidad de material:

MATERIAL	CANTIDAD
RECEBO B – 400	375m3

Los materiales suministrados corresponden al mes de JUNIO del presente año.

Atentamente,

MARCO AURELIO RUIZ
Gerente General
Cel. 321 234 75 68
e-mail: marco.ruiz@rumarcoagregados.com

FANNY ISABEL TEQUIA G.
Suministro y transporte de materiales para construcción
Nit. 39.662.669-9

SOACHA. (CUND), 4 DE JULIO DE 2023

CANTERA CUEVA DEL ZORRO
CONTRATO DE CONCESIÓN DBE-111

CERTIFICA QUE:

Suministramos material en el periodo comprendido del 1 al 30 de Junio de 2023 a nombre de RUMARCO AGREGADOS Y TRANSPORTES S. A. S. Nit. 900.393.678-3 asi:

- B - 400 : 375.0M3

Atentamente,

FANNY I. TEQUIA G.
C.C.No 39.662.669 Soacha
RESOLUCIÓN CAR 1558 24 DE DICIEMBRE DE 2003
No. 02444

42
OR

Rumarco

Agregados y Transporte

ENTREGA MATERIAL

Nº 10453

Materiales de Cantera y Río · Excavaciones y Compactaciones · Transporte

CLIENTE: EBISU FECHA: 21-06-23

OBRA: Boita TRANSPORTE: SI X NO

MATERIAL	M³	VALOR M³	VALOR TOTAL
Recebo B-400	15		

CONDUCTOR	RECIBO OBRA
Nombre: Ruben Delgado	Nombre: Luis Fernando Giral
Firma:	Firma:
Placa: STN 003	Fecha y Hora: 21/06/2023 2:20 pm

Cra. 13 # 4B - 35 - Soacha - Torre 1 - Apto 202 - Cel: 321 234 7568
E-mail: marco.ruiz@rumarcoagregados.com - www.rumarcoagregados.com
Soacha - Cundinamarca

Powered by CamScanner

41 OK.

Rumarco

Agregados y Transporte

ENTREGA MATERIAL

Nº 10452

...ateriales de Cantera y Río · Excavaciones y Compactaciones · Transporte

CLIENTE: EBISA FECHA: 21 06 23

OBRA: Boita TRANSPORTE: SI X NO

MATERIAL	M³	VALOR M³	VALOR TOTAL
Recebo B-400	15		

CONDUCTOR	RECIBO OBRA
Nombre: Ruben Delgado	Nombre: Luis Fernando Giron
Firma:	Firma:
Placa: STN 003	Fecha y Hora: 21/06/2023 11:20am

Cra. 13 # 4B - 35 - Soacha - Torre 1 - Apto 202 - Cel: 321 234 7568
E-mail: marco.ruiz@rumarcoagregados.com - www.rumarcoagregados.com
Soacha - Cundinamarca

Powered by CamScanner

39
04

Rumarco
Agregados y Transporte

ENTREGA MATERIAL
Nº 8780

Materiales de Cantera y Río · Excavaciones y Compactaciones · Transporte

CLIENTE: E Bri... FECHA: 20-06-23

OBRA: Boita. TRANSPORTE: SI X NO

MATERIAL	M³	VALOR M³	VALOR TOTAL
B 40r	15		

CONDUCTOR	RECIBO OBRA
Nombre: Jorge Beitrago	Nombre: Luis Fernando Gon
Firma:	Firma:
Placa: SXC592	Fecha y Hora: 20/06/2023 3:25pm

Calle 18 No. 8 - 66 - Torre 3 - Apto 303 - Tel: 903 3437 - Cels: 321 234 7568 - 310 273 2714
E-mail: marco.ruiz@rumarcoagregados.com - www.rumarcoagregados.com
Soacha - Cundinamarca

Powered by CamScanner

38
02

ENTREGA MATERIAL

Rumarco Agregados y Transporte

Nº 8779

Materiales de Cantera y Río · Excavaciones y Compactaciones · Transporte

CLIENTE: E Rojas FECHA: 20 Jun-23

OBRA: Bodega TRANSPORTE: SI X NO

MATERIAL	M³	VALOR M³	VALOR TOTAL
Recebo B400	3,5		

CONDUCTOR	RECIBO OBRA
Nombre:	Nombre: Luis Fernando Gra
Firma:	Firma:
Placa: SMN003	Fecha y Hora: 20/06/23 2:38pm

Calle 18 No. 8 - 66 - Torre 3 - Apto 303 - Tel: 903 3437 - Cels: 321 234 7568 - 310 273 2714
E-mail: marco.ruiz@rumarcoagregados.com - www.rumarcoagregados.com
Soacha - Cundinamarca

Powered by CamScanner

87
ok

ENTREGA MATERIAL

Rumarco
Agregados y Transporte

Nº 8778

Materiales de Cantera y Río · Excavaciones y Compactaciones · Transporte

CLIENTE: Eivar FECHA:

OBRA: TTP TRANSPORTE: SI X NO

MATERIAL	M³	VALOR M³	VALOR TOTAL
Recebo	15		

CONDUCTOR	RECIBO OBRA
Nombre:	Nombre: Luis Fernando Cruz
Firma:	Firma:
Placa: SOP 794	Fecha y Hora: 23/06/22 7:24 pm

Calle 18 No. 8 - 66 - Torre 3 - Apto 303 - Tel: 903 3437 - Cels: 321 234 7568 - 310 273 2714
E-mail: marco.ruiz@rumarcoagregados.com - www.rumarcoagregados.com
Soacha - Cundinamarca

Powered by CamScanner

36
02

Rumarco
Agregados y Transporte

ENTREGA MATERIAL
Nº 8777

Materiales de Cantera y Río · Excavaciones y Compactaciones · Transporte

CLIENTE: E Buses FECHA: 20 Jun 23

OBRA: Bolivia TRANSPORTE: SI X NO ____

MATERIAL	M³	VALOR M³	VALOR TOTAL
Prueba B400	15		

CONDUCTOR	RECIBO OBRA
Nombre: Ruben Dario	Nombre: Luis Fernando Giraldo
Firma:	Firma:
Placa: SMN003	Fecha y Hora:

Calle 18 No. 8 - 66 - Torre 3 - Apto 303 - Tel: 903 3437 - Cels: 321 234 7568 - 310 273 2714
E-mail: marco.ruiz@rumarcoagregados.com - www.rumarcoagregados.com
Soacha - Cundinamarca

Powered by CamScanner

3/3 OK

Rumarco
Agregados y Transporte

ENTREGA MATERIAL

Nº 8776

Materiales de Cantera y Río · Excavaciones y Compactaciones · Transporte

CLIENTE: E Buses FECHA: 20 Jun 23

OBRA: BOITA TRANSPORTE: SI X NO ___

MATERIAL	M³	VALOR M³	VALOR TOTAL
Recebo B400	15 m³		

CONDUCTOR	RECIBO OBRA
Nombre: Ruben Dario Ruiz	Nombre: Luis Fernando Giraldo
Firma:	Firma:
Placa: SMH003	Fecha y Hora: 20/06/2023 9:36 am

Calle 18 No. 8 - 66 - Torre 3 - Apto 303 - Tel: 903 3437 - Cels: 321 234 7568 - 310 273 2714
E-mail: marco.ruiz@rumarcoagregados.com - www.rumarcoagregados.com
Soacha - Cundinamarca

Powered by CamScanner

34
OK

Rumarco
Agregados y Transporte

ENTREGA MATERIAL
Nº 8775

Materiales de Cantera y Río · Excavaciones y Compactaciones · Transporte

CLIENTE: E Bosch FECHA: 13-12-23

OBRA: VCTD TRANSPORTE: SI X NO ____

MATERIAL	M³	VALOR M³	VALOR TOTAL
Recebo B400	15		

CONDUCTOR	RECIBO OBRA
Nombre:	Nombre: Luis Fernando Gil
Firma:	Firma:
Placa: SPM003	Fecha y Hora: 13/06 12:55 pm

Calle 18 No. 8 - 66 - Torre 3 - Apto 303 - Tel: 903 3437 - Cels: 321 234 7568 - 310 273 2714
E-mail: marco.ruiz@rumarcoagregados.com - www.rumarcoagregados.com
Soacha - Cundinamarca

Powered by CamScanner

330K

ENTREGA MATERIAL

Rumarco
Agregados y Transporte

Nº 8774

Materiales de Cantera y Río · Excavaciones y Compactaciones · Transporte

CLIENTE: E Rugos FECHA: 13-10-23

OBRA: Bello TRANSPORTE: SI X NO ___

MATERIAL	M³	VALOR M³	VALOR TOTAL
Recebo B400	15		

CONDUCTOR	RECIBO OBRA
Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma:
Placa: SMH 003	Fecha y Hora: 13/10/23 1:13 pm

Calle 18 No. 8 - 66 - Torre 3 - Apto 303 - Tel: 903 3437 - Cels: 321 234 7568 - 310 273 2714
E-mail: marco.ruiz@rumarcoagregados.com - www.rumarcoagregados.com
Soacha - Cundinamarca

Powered by CamScanner

32
02

Rumarco
Agregados y Transporte

ENTREGA MATERIAL
Nº 8773

Materiales de Cantera y Río · Excavaciones y Compactaciones · Transporte

CLIENTE: E Buses FECHA: 13 Jun 23

OBRA: Boita TRANSPORTE: SI X NO

MATERIAL	M³	VALOR M³	VALOR TOTAL
Recebo B400	15³		

CONDUCTOR	RECIBO OBRA
Nombre: Ruben Dario	Nombre: Luis Fernando Giraldo
Firma:	Firma:
Placa: EMN003	Fecha y Hora: 13/06/2023 1:10 p.m.

Calle 18 No. 8 - 66 - Torre 3 - Apto 303 - Tel: 903 3437 - Cels: 321 234 7568 - 310 273 2714
E-mail: marco.ruiz@rumarcoagregados.com - www.rumarcoagregados.com
Soacha - Cundinamarca

Powered by CamScanner

OK 31

ENTREGA MATERIAL

Rumarco
Agregados y Transporte

Nº 8772

Materiales de Cantera y Río · Excavaciones y Compactaciones · Transporte

CLIENTE: G Rosas FECHA: 7-JUN-23

OBRA: Ronda TRANSPORTE: SI X NO ____

MATERIAL	M³	VALOR M³	VALOR TOTAL
Recebo B-400	15		

CONDUCTOR	RECIBO OBRA
Nombre:	Nombre: Luis Fernando Giraldo
Firma:	Firma:
Placa: SMJ 063	Fecha y Hora: 07/06/2023

Calle 18 No. 8 - 66 - Torre 3 - Apto 303 - Tel: 903 3437 - Cels: 321 234 7568 - 310 273 2714
E-mail: marco.ruiz@rumarcoagregados.com - www.rumarcoagregados.com
Soacha - Cundinamarca

Powered by CamScanner

30
02

Rumarco
Agregados y Transporte

ENTREGA MATERIAL
Nº 8771

Materiales de Cantera y Río · Excavaciones y Compactaciones · Transporte

CLIENTE: E Buco
FECHA: 7-J

OBRA: BOITA
TRANSPORTE: SI X NO

MATERIAL	M³	VALOR M³	VALOR TOTAL
Recebo B400			

CONDUCTOR	RECIBO OBRA
Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma:
Placa: SMP007	Fecha y Hora: 07/10/25 1:54pm

Calle 18 No. 8 - 66 - Torre 3 - Apto 303 - Tel: 903 3437 - Cels: 321 234 7568 - 310 273 2714
E-mail: marco.ruiz@rumarcoagregados.com - www.rumarcoagregados.com
Soacha - Cundinamarca

Powered by CamScanner

24

Rumarco
Agregados y Transporte

ENTREGA MATERIAL

Nº 8770

·Materiales de Cantera y Río · Excavaciones y Compactaciones · Transporte

CLIENTE: E BUSOS FECHA: 07-JUN-23

OBRA: BOITA TRANSPORTE: SI X NO

MATERIAL	M³	VALOR M³	VALOR TOTAL

CONDUCTOR	RECIBO OBRA
Nombre: Rubain Delgado	Nombre: Luis Fernando Gu
Firma:	Firma:
Placa: SMN003	Fecha y Hora: 07/06/2023 10:07 a.m.

Calle 18 No. 8 - 66 - Torre 3 - Apto 303 - Tel: 903 3437 - Cels: 321 234 7568 - 310 273 2714
E-mail: marco.ruiz@rumarcoagregados.com - www.rumarcoagregados.com
Soacha - Cundinamarca

Powered by CamScanner

24
02

Rumarco
Agregados y Transporte

ENTREGA MATERIAL
Nº 8769

Materiales de Cantera y Río · Excavaciones y Compactaciones · Transporte

CLIENTE: L Rubios FECHA: 07-Jun-23

OBRA: BOSA TRANSPORTE: SI X NO ___

MATERIAL	M³	VALOR M³	VALOR TOTAL
Recebo B400	15		

CONDUCTOR	RECIBO OBRA
Nombre: Rubaro Dicaso	Nombre: Luis Fernando
Firma:	Firma:
Placa: SMN 003	Fecha y Hora: 07/06/2023 8:30am

Calle 18 No. 8 - 66 - Torre 3 - Apto 303 - Tel: 903 3437 - Cels: 321 234 7568 - 310 273 2714
E-mail: marco.ruiz@rumarcoagregados.com - www.rumarcoagregados.com
Soacha - Cundinamarca

Powered by CamScanner

23
a

Rumarco
Agregados y Transporte

ENTREGA MATERIAL
Nº 8768

Materiales de Cantera y Río · Excavaciones y Compactaciones · Transporte

CLIENTE L Cruz FECHA 26-06-12

OBRA Bodega TRANSPORTE SI X NO

MATERIAL	M³	VALOR M³	VALOR TOTAL
Bon	15		

CONDUCTOR	RECIBO OBRA
Nombre: Jorge Ribon	Nombre: Luis Fernando Cruz
Firma:	Firma:
Placa: SXC 577	Fecha y Hora: 26/06/2012 11:42

Calle 18 No. 8 - 66 - Torre 3 - Apto 303 - Tel. 933 3437 - Cels. 321 734 7568 - 318 273 2714
E-mail: marco.ruiz@rumarcoagregados.com - www.rumarcoagregados.com
Sincelejo - Cundinamarca

Powered by CamScanner

21
01

Rumarco
Agregados y Transporte

ENTREGA MATERIAL
Nº 8767

Materiales de Cantera y Río · Excavaciones y Compactaciones · Transporte

CLIENTE L Buit FECHA: 11 / 4 / 23

OBRA: Brita TRANSPORTE: SI X NO ___

MATERIAL	M³	VALOR M³	VALOR TOTAL
Rajon	15		

CONDUCTOR	RECIBO OBRA
Nombre: Ruben delgado	Nombre: Luis Fernando Gr
Firma:	Firma:
Placa: SJN 012	Fecha y Hora: 11/4/23 2:0

Calle 18 No. 8 - 66 - Torre 3 - Apto 303 - Tel: 903 3437 - Cels: 321 234 7568 - 310 273 2714
E-mail: marco.ruiz@rumarcoagregados.com - www.rumarcoagregados.com
Sesquilé - Cundinamarca

Powered by CamScanner

40°
012

Rumarco

Agregados y Transporte

ENTREGA MATERIAL

Nº 10451

Materiales de Cantera y Río · Excavaciones y Compactaciones · Transporte

CLIENTE: EBISA FECHA: 21-06-23

OBRA: Boita TRANSPORTE: SI X NO

MATERIAL	M³	VALOR M³	VALOR TOTAL
Recebo B 400	15		

CONDUCTOR	RECIBO OBRA
Nombre: Ruben Delgado	Nombre: Luis Fernando Gon
Firma:	Firma:
Placa: SHN 003	Fecha y Hora: 21/06/2023 8:50am

Cra. 13 # 4B - 35 - Soacha - Torre 1 - Apto 202 - Cel: 321 234 7568
E-mail: marco.ruiz@rumarcoagregados.com - www.rumarcoagregados.com
Soacha - Cundinamarca

Powered by CamScanner

OR 25

Rumarco
Agregados y Transporte

ENTREGA MATERIAL
Nº 8766

Materiales de Cantera y Río · Excavaciones y Compactaciones · Transporte

CLIENTE: E Buros FECHA: 06/6/23

OBRA: Bota TRANSPORTE: SI X NO ___

MATERIAL	M³	VALOR M³	VALOR TOTAL
B40C	15		

CONDUCTOR	RECIBO OBRA
Nombre: Ruben delgado	Nombre: Luis Fernando Giro
Firma:	Firma:
Placa: SMN 603	Fecha y Hora: 06/06/23 12:10 pm

Calle 18 No. 8 - 66 - Torre 3 - Apto 303 - Tel: 903 3437 - Cels: 321 234 7568 - 310 273 2714
E-mail: marco.ruiz@rumarcoagregados.com - www.rumarcoagregados.com
Soacha - Cundinamarca

Powered by CamScanner

OR 24

Rumarco
Agregados y Transporte

ENTREGA MATERIAL

Nº 8765

Materiales de Cantera y Río · Excavaciones y Compactaciones · Transporte

CLIENTE: E Buses FECHA: 06-06-23

OBRA: Bosa TRANSPORTE: SI X NO ____

MATERIAL	M³	VALOR M³	VALOR TOTAL
Bajoc	15m³		

CONDUCTOR	RECIBO OBRA
Nombre: Jorge Buitrago	Nombre: Luis Fernando Goyes
Firma:	Firma:
Placa: SXL592	Fecha y Hora: 06/Junio/23 4:25 pm

Calle 18 No. 8 - 66 - Torre 3 - Apto 303 - Tel: 903 3437 - Cels: 321 234 7568 - 310 273 2714
E-mail: marco.ruiz@rumarcoagregados.com - www.rumarcoagregados.com
Soacha - Cundinamarca

Powered by CamScanner

02 23

Rumarco
Agregados y Transporte

ENTREGA MATERIAL

Nº 8764

Materiales de Cantera y Río · Excavaciones y Compactaciones · Transporte

CLIENTE: EBUSCO FECHA: 05-06-23

OBRA: Boita TRANSPORTE: SI X NO ____

MATERIAL	M³	VALOR M³	VALOR TOTAL
B400	15		

CONDUCTOR	RECIBO OBRA
Nombre: Jorge Buitrago	Nombre: Luis Fernando Gro
Firma:	Firma:
Placa: SXC592	Fecha y Hora: 05/06/23 , 10 pm

Calle 18 No. 8 - 66 - Torre 3 - Apto 303 - Tel: 903 3437 - Cels: 321 234 7568 - 310 273 2714
E-mail: marco.ruiz@rumarcoagregados.com - www.rumarcoagregados.com
Soacha - Cundinamarca

Powered by CamScanner

02
22

Rumarco
Agregados y Transporte

ENTREGA MATERIAL
Nº 8763

Materiales de Cantera y Río · Excavaciones y Compactaciones · Transporte

CLIENTE: E Burgos FECHA: 05-06-25

OBRA: Brita TRANSPORTE: SI ___ NO ___

MATERIAL	M³	VALOR M³	VALOR TOTAL
B 400	15 m³		

CONDUCTOR	RECIBO OBRA
Nombre: Jorge Bustrago	Nombre: Luis Fernando Giraldo
Firma:	Firma:
Placa: SXC592	Fecha y Hora: 05/06/2025 9:45am

Calle 18 No. 8 - 66 - Torre 3 - Apto 303 - Tel: 903 3437 - Cels: 321 234 7568 - 310 273 2714
E-mail: marco.ruiz@rumarcoagregados.com - www.rumarcoagregados.com
Soacha - Cundinamarca

Powered by CamScanner

21

Ok

Rumarco
Agregados y Transporte

ENTREGA MATERIAL

Nº 8761

Materiales de Cantera y Río · Excavaciones y Compactaciones · Transporte

CLIENTE: E Buso FECHA: 03-06-23

OBRA: Borta TRANSPORTE: SI 1 NO ____

MATERIAL	M³	VALOR M³	VALOR TOTAL
B 400	15		

CONDUCTOR	RECIBO OBRA
Nombre: Ruben delgado	Nombre: Luis Fernando Gon
Firma:	Firma:
Placa: SMN 003	Fecha y Hora: 03/06/2023 11:20am

Calle 18 No. 8 - 66 - Torre 3 - Apto 303 - Tel: 903 3437 - Cels: 321 234 7568 - 310 273 2714
E-mail: marco.ruiz@rumarcoagregados.com - www.rumarcoagregados.com
Soacha - Cundinamarca

1

Powered by CamScanner

ok 20

ENTREGA MATERIAL

Rumarco
Agregados y Transporte

Nº 8762

Materiales de Cantera y Río · Excavaciones y Compactaciones · Transporte

CLIENTE: EBusos FECHA: 03-06-23

OBRA: Boita TRANSPORTE: SI + NO ___

MATERIAL	M³	VALOR M³	VALOR TOTAL
B 400	15		

CONDUCTOR	RECIBO OBRA
Nombre: Ruben delgado	Nombre:
Firma:	Firma:
Placa: SMN 103	Fecha y Hora: 03/06/2023 7:30am

Calle 18 No. 8 - 66 - Torre 3 - Apto 303 - Tel: 903 3437 - Cels: 321 234 7568 - 310 273 2714
E-mail: marco.ruiz@rumarcoagregados.com - www.rumarcoagregados.com
Soacha - Cundinamarca

Powered by CamScanner

OK 19

Rumarco
Agregados y Transporte

ENTREGA MATERIAL

Nº 8760

Materiales de Cantera y Rio · Excavaciones y Compactaciones · Transporte

CLIENTE: E Buss FECHA: 01-06-23

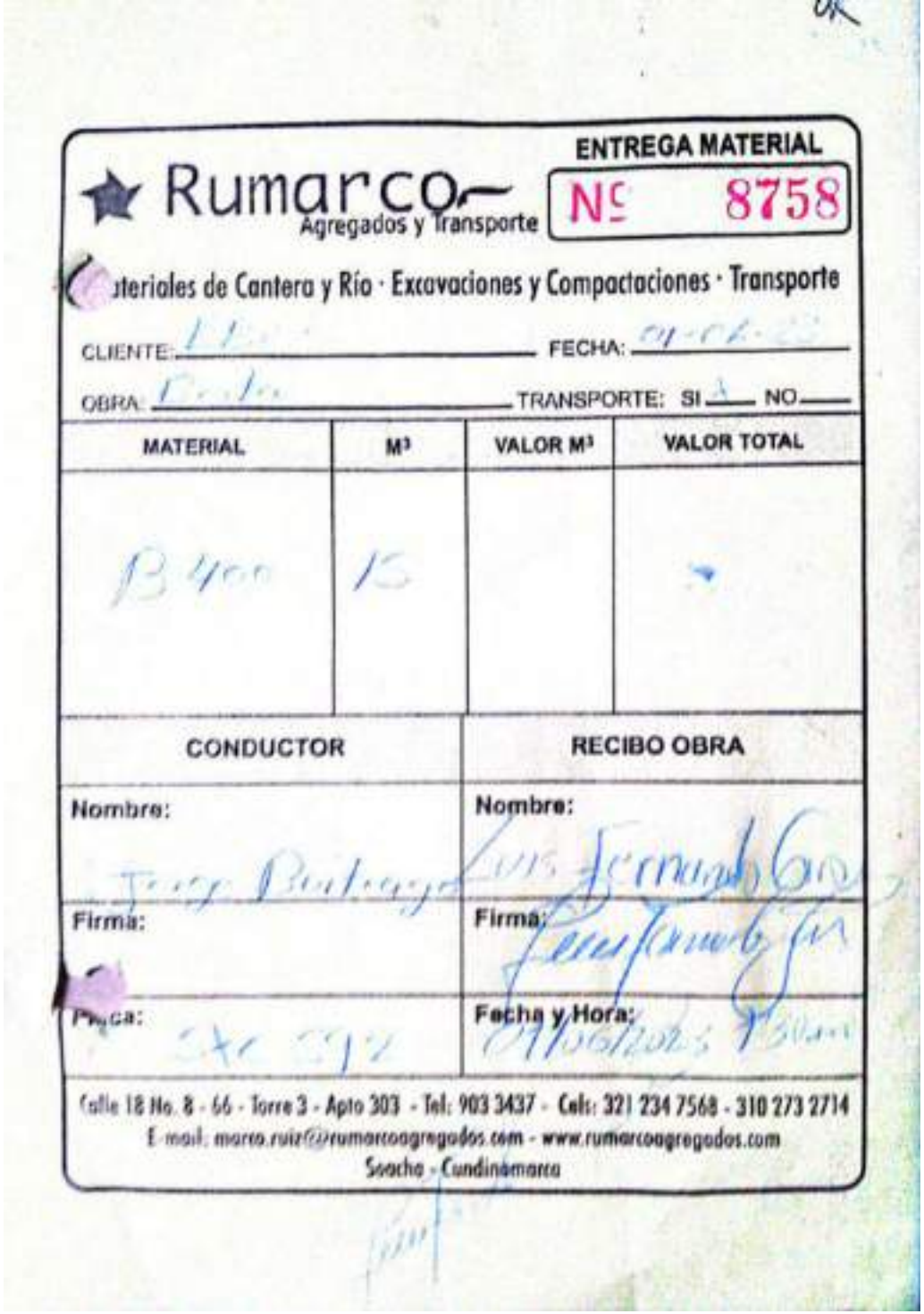
OBRA: Beita TRANSPORTE: SI X NO ____

MATERIAL	M³	VALOR M³	VALOR TOTAL
B400	15		

CONDUCTOR	RECIBO OBRA
Nombre: Jorge Buitrago	Nombre: Luis Fernando Giraldo
Firma:	Firma:
Placa: STC 592	Fecha y Hora: 01/06/2023 11:03 am

Calle 18 No. 8 - 66 - Torre 3 - Apto 303 - Tel: 903 3437 - Cels: 321 234 7568 - 310 273 2714
E-mail: marco.ruiz@rumarcoagregados.com - www.rumarcoagregados.com
Soacha - Cundinamarca

Powered by CamScanner



ENTREGA MATERIAL

Rumarco
Agregados y Transporte

Nº 8758

Materiales de Cantera y Río · Excavaciones y Compactaciones · Transporte

CLIENTE: [illegible] FECHA: 04-04-22

OBRA: [illegible] TRANSPORTE: SI X NO ___

MATERIAL	M³	VALOR M³	VALOR TOTAL
B 400	15		

CONDUCTOR	RECIBO OBRA
Nombre: Jorge Buitrago	Nombre: Luis Fernando Gar
Firma:	Firma:
Placa: STC 39V	Fecha y Hora: 04/04/2022 9:30am

Calle 18 No. 8 - 66 - Torre 3 - Apto 303 - Tel: 903 3437 - Cels: 321 234 7568 - 310 273 2714
E-mail: marco.ruiz@rumarcoagregados.com - www.rumarcoagregados.com
Soacha - Cundinamarca

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA	DD	MM	AAAA	No. Consecutivo del Certificado de Origen	Nº 39178
	21	JUN	2023		

INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero ☐		Beneficiario de Área de Reserva Especial ☐	
	Solicitante de Legalización ☐		Subcontrato de Formalización ☐	
CODIGO EXPEDIENTE	DBE-111			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ			
TIPO DE IDENTIFICACION DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	39.662.669			
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	SOACHA			
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION			
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	15 m³			
UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUBICO			

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL				
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
COMPRADOR (Seleccione una opción)	COMERCIALIZADOR		CONSUMIDOR	
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	900.003		Romero	
No. RUCOM	RUCOM-			
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO				

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA	DD	MM	AAAA	No. Consecutivo del Certificado de Origen	Nº 39155
	27	JUN	1993		

INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero ☐		Beneficiario de Área de Reserva Especial ☐	
	Solicitante de Legalización ☐		Subcontrato de Formalización ☐	
CODIGO EXPEDIENTE	DBE-111			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ			
TIPO DE IDENTIFICACION DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	39.662.669			
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	SOACHA			
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION			
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	14 cels 14-900			
UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUBICO			

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL				
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
COMPRADOR (Seleccione una opción)	COMERCIALIZADOR		CONSUMIDOR	
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SHO.003		Ximena	
No. RUCOM	RUCOM-			
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO				

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA	DD	MM	AAAA	No. Consecutivo del Certificado de Origen	Nº 39131
	21	JUN	2023		

INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero ☐		Beneficiario de Área de Reserva Especial ☐	
	Solicitante de Legalización ☐		Subcontrato de Formalización ☐	
CODIGO EXPEDIENTE	DBE-111			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ			
TIPO DE IDENTIFICACION DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	39.662.669			
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	SOACHA			
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION			
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	15 m3-400			
UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUBICO			

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL				
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
COMPRADOR (Seleccione una opción)	COMERCIALIZADOR		CONSUMIDOR	
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	3+10-003		Romero	
No. RUCOM	RUCOM-			
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO				

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA	DD	MM	AAAA	No. Consecutivo del Certificado de Origen	Nº 39113
	29	JUN	2023		

INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero ☐		Beneficiario de Área de Reserva Especial ☐	
	Solicitante de Legalización ☐		Subcontrato de Formalización ☐	
CODIGO EXPEDIENTE	DBE-111			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ			
TIPO DE IDENTIFICACION DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	39.662.669			
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	SOACHA			
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION			
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	11 m3 11-400			
UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUBICO			

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL				
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
COMPRADOR (Seleccione una opción)	COMERCIALIZADOR		CONSUMIDOR Comercio	
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	900-592			
No. RUCOM	RUCOM-			
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO				

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA	DD	MM	AAAA	No. Consecutivo del Certificado de Origen	Nº 39110
	20	10	2023		

INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero ☐		Beneficiario de Área de Reserva Especial ☐	
	Solicitante de Legalización ☐		Subcontrato de Formalización ☐	
CODIGO EXPEDIENTE	DBE-111			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ			
TIPO DE IDENTIFICACION DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	39.662.669			
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	SOACHA			
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION			
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	14 cent M. 400			
UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUBICO			

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL				
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
COMPRADOR (Seleccione una opción)	COMERCIALIZADOR		CONSUMIDOR	
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SAMDO3		Lumorco	
No. RUCOM	RUCOM-			
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO				

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA	DD	MM	AAAA	No. Consecutivo del Certificado de Origen	Nº 39107
	19	JUN	2023		

INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero ☐		Beneficiario de Área de Reserva Especial ☐	
	Solicitante de Legalización ☐		Subcontrato de Formalización ☐	
CODIGO EXPEDIENTE	DBE-111			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ			
TIPO DE IDENTIFICACION DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	39.662.669			
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	SOACHA			
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION			
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	15 cm 15-000			
UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUBICO			

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL				
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
COMPRADOR (Seleccione una opción)	COMERCIALIZADOR		CONSUMIDOR	
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SOA-994		Rumaco	
No. RUCOM	RUCOM-			
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO				

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA	DD	MM	AAAA	No. Consecutivo del Certificado de Origen	Nº 39103
	20	JUN	23		

INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero ☐		Beneficiario de Área de Reserva Especial ☐	
	Solicitante de Legalización ☐		Subcontrato de Formalización ☐	
CODIGO EXPEDIENTE	DBE-111			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ			
TIPO DE IDENTIFICACION DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	39.662.669			
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	SOACHA			
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION			
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	15 m3			
UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUBICO			

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL				
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
COMPRADOR (Seleccione una opción)	COMERCIALIZADOR		CONSUMIDOR	
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SMO.003		Zumaco	
No. RUCOM	RUCOM-			
FIRMA DEL EXPLOTADO MINERO AUTORIZADO				

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA	DD	MM	AAAA	No. Consecutivo del Certificado de Origen	Nº 39092
	20	06	23		

INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero ☐		Beneficiario de Área de Reserva Especial ☐	
	Solicitante de Legalización ☐		Subcontrato de Formalización ☐	
CODIGO EXPEDIENTE	DBE-111			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ			
TIPO DE IDENTIFICACION DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	39.662.669			
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	SOACHA			
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION			
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	15 m3 $3.400			
UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUBICO			

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL				
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
COMPRADOR (Seleccione una opción)	COMERCIALIZADOR		CONSUMIDOR	
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD				
No. RUCOM	RUCOM- SMD 003 MARCO Ruiz			
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO				

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA	DD	MM	AAAA	No. Consecutivo del Certificado de Origen	Nº 38656
	13	JUN	2023		

INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero ☐		Beneficiario de Área de Reserva Especial ☐	
	Solicitante de Legalización ☐		Subcontrato de Formalización ☐	
CODIGO EXPEDIENTE	DBE-111			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ			
TIPO DE IDENTIFICACION DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	39.662.669			
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	SOACHA			
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION			
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	15 cm 15.400			
UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUBICO			

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL				
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
COMPRADOR (Seleccione una opción)	COMERCIALIZADOR Solv-003		CONSUMIDOR lo mismo	
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD				
No. RUCOM	RUCOM-			
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO				

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA (DD / MM / AAAA)	13 / JUN / 2023	No. Consecutivo del Certificado de Origen	Nº 38631

INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero	☐	Beneficiario de Área de Reserva Especial	☐			
	Solicitante de Legalización	☐	Subcontrato de Formalización	☐			
CODIGO EXPEDIENTE	DBE-111						
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ						
TIPO DE IDENTIFICACION DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐			
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	39.662.669						
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	CUNDINAMARCA						
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	SOACHA						
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION						
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	15 m3 - 900						
UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUBICO						

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL							
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐			
COMPRADOR (Seleccione una opción)	COMERCIALIZADOR		CONSUMIDOR				
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SMM-003		Rumora.				
No. RUCOM	RUCOM-						
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO							

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA	DD: 13	MM: 06	AAAA: 23	No. Consecutivo del Certificado de Origen	Nº 38609

INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero	☐	Beneficiario de Área de Reserva Especial	☐			
	Solicitante de Legalización	☐	Subcontrato de Formalización	☐			
CODIGO EXPEDIENTE	DBE-111						
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ						
TIPO DE IDENTIFICACION DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐			
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	39.662.669						
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	CUNDINAMARCA						
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	SOACHA						
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION						
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	15 M3 $ 3.400.						
UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUBICO						

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL							
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐			
COMPRADOR (Seleccione una opción)	COMERCIALIZADOR		CONSUMIDOR				
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD							
No. RUCOM	RUCOM SNIO003 MARCOS R-2						
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO							

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA	DD	MM	AAAA	No. Consecutivo del Certificado de Origen	Nº 38518
	07	JUN	2023		

INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero ☐		Beneficiario de Área de Reserva Especial ☐	
	Solicitante de Legalización ☐		Subcontrato de Formalización ☐	
CODIGO EXPEDIENTE	DBE-111			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ			
TIPO DE IDENTIFICACION DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	39.662.669			
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	SOACHA			
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION			
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	15 cel 99-400			
UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUBICO			

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL				
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
COMPRADOR (Seleccione una opción)	COMERCIALIZADOR		CONSUMIDOR	
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SNV-003		20 metros.	
No. RUCOM	RUCOM-			
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO				

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA	DD	MM	AAAA	No. Consecutivo del Certificado de Origen	Nº 38502
	07	JUN	2023		

INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero ☐		Beneficiario de Área de Reserva Especial ☐	
	Solicitante de Legalización ☐		Subcontrato de Formalización ☐	
CODIGO EXPEDIENTE	DBE-111			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ			
TIPO DE IDENTIFICACION DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	39.662.669			
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	SOACHA			
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION			
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	19.400			
UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUBICO			

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL				
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
COMPRADOR (Seleccione una opción)	COMERCIALIZADOR		CONSUMIDOR	
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	5MW003		Rumaco	
No. RUCOM	RUCOM-			
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO				

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA	DD 07	MM JUN	AAAA 2023	No. Consecutivo del Certificado de Origen	Nº 38493

INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero ☐		Beneficiario de Área de Reserva Especial ☐	
	Solicitante de Legalización ☐		Subcontrato de Formalización ☐	
CODIGO EXPEDIENTE	DBE-111			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ			
TIPO DE IDENTIFICACION DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	39.662.669			
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	SOACHA			
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION			
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	15 viajes m3-900			
UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUBICO			

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL				
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
COMPRADOR (Seleccione una opción)	COMERCIALIZADOR SMV-003		CONSUMIDOR Romero	
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD				
No. RUCOM	RUCOM-			
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO				

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA	DD	MM	AAAA	No. Consecutivo del Certificado de Origen	Nº 38469
	17	3			

INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero ☐		Beneficiario de Área de Reserva Especial ☐	
	Solicitante de Legalización ☐		Subcontrato de Formalización ☐	
CODIGO EXPEDIENTE	DBE-111			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ			
TIPO DE IDENTIFICACION DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	39.662.669			
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	SOACHA			
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION			
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	15 cubos 13-400			
UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUBICO			

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL				
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
COMPRADOR (Seleccione una opción)	COMERCIALIZADOR		CONSUMIDOR	
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SIN-003		Consumidor	
No. RUCOM	RUCOM-			
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO				

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA	DD	MM	AAAA	No. Consecutivo del Certificado de Origen	Nº 38465
	06	JUN	23		

INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero ☐		Beneficiario de Área de Reserva Especial ☐	
	Solicitante de Legalización ☐		Subcontrato de Formalización ☐	
CODIGO EXPEDIENTE	DBE-111			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ			
TIPO DE IDENTIFICACION DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	39.662.669			
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	SOACHA			
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION			
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	15 cuatro mil-00			
UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUBICO			

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL				
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
COMPRADOR (Seleccione una opción)	COMERCIALIZADOR		CONSUMIDOR	
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SOC-592		Lumaco	
No. RUCOM	RUCOM-			
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO				

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA	DD	MM	AAAA	No. Consecutivo del Certificado de Origen	Nº 38433
	06	JUN	2023		

INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero ☐		Beneficiario de Área de Reserva Especial ☐	
	Solicitante de Legalización ☐		Subcontrato de Formalización ☐	
CODIGO EXPEDIENTE	DBE-111			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ			
TIPO DE IDENTIFICACION DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	39.662.669			
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	SOACHA			
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION			
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	15 m³ 13-400			
UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUBICO			

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL				
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
COMPRADOR (Seleccione una opción)	COMERCIALIZADOR		CONSUMIDOR	
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SMU-003		Rumorca	
No. RUCOM	RUCOM-			
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO				

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA	DD	MM	AAAA	No. Consecutivo del Certificado de Origen	Nº 38451
	05	JUN	2023		

INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero ☐	Beneficiario de Área de Reserva Especial ☐		
	Solicitante de Legalización ☐	Subcontrato de Formalización ☐		
CODIGO EXPEDIENTE	DBE-111			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ			
TIPO DE IDENTIFICACION DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	39.662.669			
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	SOACHA			
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION			
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	15 m3			
UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUBICO			

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL				
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
COMPRADOR (Seleccione una opción)	COMERCIALIZADOR	CONSUMIDOR		
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SAN-003	Domico		
No. RUCOM	RUCOM-			
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO				

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA	DD	MM	AAAA	No. Consecutivo del Certificado de Origen	Nº 38418
	06	JUN	2023		

INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero ☐		Beneficiario de Área de Reserva Especial ☐	
	Solicitante de Legalización ☐		Subcontrato de Formalización ☐	
CODIGO EXPEDIENTE	DBE-111			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ			
TIPO DE IDENTIFICACION DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	39.662.669			
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	SOACHA			
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION			
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	15 cm 14-400			
UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUBICO			

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL				
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
COMPRADOR (Seleccione una opción)	COMERCIALIZADOR		CONSUMIDOR Rummos	
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SXC-592			
No. RUCOM	RUCOM-			
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO				

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA	DD	MM	AAAA	No. Consecutivo del Certificado de Origen	Nº 38382
	05	JUN	2023		

INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero ☐		Beneficiario de Área de Reserva Especial ☐	
	Solicitante de Legalización ☐		Subcontrato de Formalización ☐	
CODIGO EXPEDIENTE	DBE-111			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ			
TIPO DE IDENTIFICACION DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	39.662.669			
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	SOACHA			
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION			
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	15 cell 11-400			
UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUBICO			

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL				
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
COMPRADOR (Seleccione una opción)	COMERCIALIZADOR		CONSUMIDOR	
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SAC-592		Rumaco	
No. RUCOM	RUCOM-			
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO				

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA	DD: 05	MM: 06	AAAA: 23	No. Consecutivo del Certificado de Origen	Nº 38355

INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero ☐		Beneficiario de Área de Reserva Especial ☐	
	Solicitante de Legalización ☐		Subcontrato de Formalización ☐	
CODIGO EXPEDIENTE	DBE-111			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ			
TIPO DE IDENTIFICACION DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	39.662.669			
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	SOACHA			
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION			
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	15 M³ B-400.			
UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUBICO			

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL				
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
COMPRADOR (Seleccione una opción)	COMERCIALIZADOR		CONSUMIDOR	
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD				
No. RUCOM	RUCOM-SXC 592			
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO				

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA	AD3 03 MM 06 AA 23	No. Consecutivo del Certificado de Origen	Nº 38334

INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero	☐			Beneficiario de Área de Reserva Especial	☐	
	Solicitante de Legalización	☐			Subcontrato de Formalización	☐	
CODIGO EXPEDIENTE	DBE-111						
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ						
TIPO DE IDENTIFICACION DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT	☐	CEDULA	☐	CEDULA DE EXTRANJERIA	☐	RUT ☐
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	39.662.669						
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	CUNDINAMARCA						
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	SOACHA						
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION						
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	15 M3 Rato.						
UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUBICO						

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL							
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT	☐	CEDULA	☐	CEDULA DE EXTRANJERIA	☐	RUT ☐
COMPRADOR (Seleccione una opción)	COMERCIALIZADOR				CONSUMIDOR		
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD							
No. RUCOM	RUCOM- SMC 003 Lumar.						
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO							

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA	DD: 03	MM: 06	AAAA: 23	No. Consecutivo del Certificado de Origen	Nº 38320

INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero ☐		Beneficiario de Área de Reserva Especial ☐	
	Solicitante de Legalización ☐		Subcontrato de Formalización ☐	
CODIGO EXPEDIENTE	DBE-111			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ			
TIPO DE IDENTIFICACION DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	39.662.669			
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	SOACHA			
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION			
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	15 M³ B-400			
UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUBICO			

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL				
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
COMPRADOR (Seleccione una opción)	COMERCIALIZADOR		CONSUMIDOR	
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD				
No. RUCOM	RUCOM-SMN 003			
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO				

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA	DD	MM	AAAA	No. Consecutivo del Certificado de Origen	Nº 38265
	07	JUN	2023		

INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero ☐		Beneficiario de Área de Reserva Especial ☐	
	Solicitante de Legalización ☐		Subcontrato de Formalización ☐	
CODIGO EXPEDIENTE	DBE-111			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ			
TIPO DE IDENTIFICACION DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	39.662.669			
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	SOACHA			
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION			
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	15 m³ 13-400			
UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUBICO			

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL				
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
COMPRADOR (Seleccione una opción)	COMERCIALIZADOR		CONSUMIDOR	
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	94c-592		Dumoca	
No. RUCOM	RUCOM-			
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO				

Powered by CamScanner

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

CERTIFICADO DE ORIGEN EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO

FECHA	DD	MM	AAAA	No. Consecutivo del Certificado de Origen	Nº 38234
	31	MAY	2023		

INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR DEL MINERAL

EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO (Seleccione una opción)	Titular Minero ☐		Beneficiario de Área de Reserva Especial ☐	
	Solicitante de Legalización ☐		Subcontrato de Formalización ☐	
CODIGO EXPEDIENTE	DBE-111			
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO	FANNY ISABEL TEQUIA GONZALEZ			
TIPO DE IDENTIFICACION DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADOR	39.662.669			
DEPARTAMENTO (S) DONDE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	CUNDINAMARCA			
MUNICIPIO(S) DONDE SE REALIZA LA EXPLOTACIÓN	SOACHA			
MINERAL EXPLOTADO	MATERIALES DE CONSTRUCCION			
CANTIDAD MINERAL COMERCIALIZADO	14 cel 17-400			
UNIDAD DE MEDIDA	METRO CUBICO			

INFORMACIÓN DEL COMPRADOR DEL MINERAL

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL				
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT ☐	CEDULA ☐	CEDULA DE EXTRANJERIA ☐	RUT ☐
COMPRADOR (Seleccione una opción)	COMERCIALIZADOR		CONSUMIDOR	
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SXC-592		Pumarco	
No. RUCOM	RUCOM-			
FIRMA DEL EXPLOTADOR MINERO AUTORIZADO				

Powered by CamScanner

BUILDING TRUST

HOJA TÉCNICA DE PRODUCTO

SikaGrout®-212

MORTERO PARA ANCLAJE, NIVELACIÓN DE MAQUINARIA Y ESTRUCTURAS

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

SikaGrout®-212 es un mortero expansivo y fluido a base de cemento.

USOS

• Como mortero fluido sobre concreto, piedra, mortero, acero, hierro, etc.
• Grouts para soportes, bases de máquinas, columnas en prefabricados.
• Grouts para todo tipo de anclaje en el concreto.
• Grouts para relleno de cavidades, fisuras y grietas en el concreto.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

• Fácil de usar (mortero en polvo, listo para usar).
• Fácil de mezclar, solo adicione agua.
• Consistencia ajustable.
• Muy buenas características de fluidez.
• Rápido desarrollo de resistencias.
• Altas resistencias finales.
• Expande por generación de gas, mientras está en estado plástico.
• Resistente al impacto y vibración.
• No es corrosivo.
• No es inflamable, ni tóxico.
• Compensa la pérdida de volumen

INFORMACION DEL PRODUCTO

Empaques	Sacos de 30 kg. (pallets 56 x 30 kg = 1680 kg).
Apariencia / Color	Polvo gris.
Vida en el recipiente	6 meses en su envase original bien sellado, bajo techo.
Condiciones de Almacenamiento	Almacenar en lugar seco y fresco, en estas condiciones tiene una duración de 6 meses en su envase original cerrado.
Densidad	Aprox. 2,3 kg/l (densidad del mortero fresco).

INFORMACION TECNICA

Resistencia a Compresión	RESISTENCIAS Compresión: aprox. 40 Mpa. (28 DÍAS, 20°C) Flexo tensión: aprox. 5 Mpa.
Módulo de Elasticidad a Compresión	Aprox. 200000 N/mm2 (estática).

INFORMACION DE APLICACIÓN

Proporción de la Mezcla	Para un mortero con buenas propiedades de fluidez (6- 6,5 litros de agua por saco de 30 kg.) Tiempo de trabajabilidad (20° C) aprox. 40 min.

Consumo	Para espesores de 1 mm. Sika Grout 212 aprox. 2,2 kg de polvo/litro de relleno.

INSTRUCCIONES DE APLICACION

CALIDAD DEL SUSTRATO PRE-TRATAMIENTO

El concreto, mortero o piedra debe ser limpio, fuerte, libre de grasas y aceites. Eliminar las partes sueltas. Sustratos absorbentes secos deben ser saturados, pero superficialmente secos.
Acero y hierro deben estar limpios, libres de aceite, grasa, óxido y escamas.

MEZCLADO

Mezclar el mortero (polvo) con la correcta relación de agua por lo menos durante 3 minutos, utilizando un taladro eléctrico de bajas revoluciones (max. 500 rpm), evitando incorporar mucho aire. Los equipos de mezclado más convenientes son los tipo canasta con una o dos aspas tipo concreteras. Dependiendo de la consistencia deseada, la relación de mezcla puede ser ajustada.

APLICACIÓN

Verter el mortero inmediatamente después del mezclado, dentro del lugar preparado. Asegurar que el aire que desplazó el mortero pueda escapar fácilmente, de otra manera el aire atrapado evitará un correcto rellenado. El sustrato debe estar poroso, mojado o saturado pero superficialmente seco. Cuando rellene bases planas, asegúrese que una contínua y suficiente cabeza de presión sea mantenida, mediante un mortero fluido. Haga un óptimo uso de la expansión, aplicando el mortero tan rápido como sea posible, mediante medidas de protección adecuadas (mantenga húmedo, cubriendo con paños mojados, etc.)

LIMPIEZA DE HERRAMIENTAS

Limpiar el mezclador y las herramientas de aplicación con agua, inmediatamente de haber terminado el trabajo. Una vez endurecida la mezcla, la limpieza solamente se la puede realizar por medios mecánicos.

LIMITACIONES

Solamente utilice en trabajos de anclaje o relleno. Use solamente sobre sustratos limpios y fuertes. Espesor mínimo por capa de aplicación: 3 veces el tamaño máximo del grano. Espesor máximo por capa de aplicación: 10 veces el tamaño máximo del grano. Rango de temperatura para la aplicación: 0 a 30°C.

NOTAS

Primeros auxilios: usar guantes y gafas de seguridad. El producto en contacto con los ojos y piel puede causar irritación.
Ecología: No verter directamente sobre vertientes de agua, suelo o desagues. Actuar de acuerdo a las regulaciones locales.
Toxicidad: no tóxico.
Transporte: no peligroso.

CÓDIGOS R/S
R: 41/37/38/43
S: 2/24/26/37/39

RESTRICCIONES LOCALES

Este producto puede variar en su funcionamiento o aplicación como resultado de regulaciones locales específicas. Por favor, consulte la hoja técnica del país para la descripción exacta de los modos de aplicación y uso.

ECOLOGIA, SALUD Y SEGURIDAD

Para información y recomendaciones sobre transporte, manipulación, almacenamiento y eliminación de los productos químicos, por favor consulte la hoja de seguridad más reciente que contengan datos relativos a la seguridad físicos , ecológicos, toxicológicos y otros .

NOTAS LEGALES

La información, y en particular las recomendaciones relacionadas con la aplicación y uso final de los productos Sika, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia actuales de Sika sobre los productos que han sido apropiadamente almacenados, manipulados y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Sika. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones actuales de las obras son tales, que ninguna garantía con respecto a la comercialidad o aptitud para un propósito particular, ni responsabilidad proveniente de cualquier tipo de relación legal pueden ser inferidos ya sea de esta información o de cualquier recomendación escrita o de cualquier otra asesoría ofrecida. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. Sika se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados. Los usuarios deben referirse siempre a la versión local más reciente de la Hoja Técnica del Producto cuya copia será suministrada al ser solicitada. Para más información visite: web: http://ecu.sika.com

Durán:
Km. 3.5 vía Durán-Tambo.
PBX (593) 4 2812700

Quito:
Av. Naciones Unidas entre Iñaquito y Núñez de Vela.
Piso 11. Oficinas: 1111 - 1112
Tel: (593) 2 4506455

Cuenca:
Av. Ordóñez Lasso y Los Claveles.
Edificio Palermo
Tel: (593) 7 4089725

Uso en ambiente INTERNO

GLL 2-20 G

0 601 065 001

Nivel resistente y robusto de líneas verdes 360°



▸ GTL 3 ▸ GPL 5 G ▸ GCL 2-15 ▸ GCL 2-15 G ▸ GCL 25 ▸ GCL 2-50 G ▸ NIVELOX ▸ GLL 2-10 ▸ GLL 2-12



GREENLASER Technology

4 VECES MÁS VISIBLE

PROTECTED TOOLS Impact | Water | Dust

IP 64

Ficha técnica

Código del produto	0 601 065 001
Proyección	1 x línea de láser horizontal de 360°, 1 x línea de láser vertical
Alcance	10 m (radio) / 20 m (diám.)
Precisión de nivelación	± 0,4 mm/m
Autonivelación	± 4°
Protección	IP 64
Temperatura para utilización	-5 °C...+40°C
Temperatura para almacenamiento	-20 °C...+70°C
Encastre del trípode	1/4"
Dimen. del producto (Long. x Anch. x Alt.)	111 x 72 x 119 mm
Peso	0,62 kg

Acompaña

- Placa objetivo
- Bolsa de protección
- 4 x AA
- Certificado del fabricante
- Trípode BT 150
- Manual

Accesorios sugeridos*

Anteojos verdes

*No acompañan el producto, pueden ser adquiridos separadamente





Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

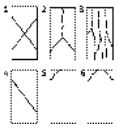
ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-5
REFERENCIA: 100-20747
DIGITÓ: EspejoM
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 100-20747



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a lbf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
404300	136	No especificado	Concreto	Losa entrepiso bloque A N+6.10 (D-C+2/5)(7+1/3 - 9+1/3)	2023-05-16	2023-05-19	2023-05-30	14	152	18146	28	671,5	377,4	37,0	132,2	4	
404300	136	No especificado	Concreto	Losa entrepiso bloque A N+6.10 (D-C+2/5)(7+1/3 - 9+1/3)	2023-05-16	2023-05-19	2023-05-30	14	152	18146	28	676,1	379,9	37,3	133,1	5	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:

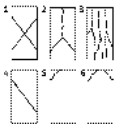
Digitally signed by DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ RUBIO
Date: 2023.06.05 18:11:46 COT
concretos@concrelab.com

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-5
REFERENCIA: 100-20747
DIGITÓ: EspejoM
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 100-20747



1. Cónico
2. Conica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a ibf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
404300	137	No especificado	Concreto	Losa entrepiso bloque A N+6.10 (C+2/5-B+4/5)(7+1/3-9+1/3)	2023-05-16	2023-05-19	2023-05-30	14	152	18146	28	690,1	387,8	38,0	135,8	4	
404300	137	No especificado	Concreto	Losa entrepiso bloque A N+6.10 (C+2/5-B+4/5)(7+1/3-9+1/3)	2023-05-16	2023-05-19	2023-05-30	14	151	17908	28	696,3	396,5	38,9	138,9	5	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:



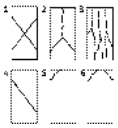
concretos@concrelab.com

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-5
REFERENCIA: 100-20747
DIGITÓ: EspejoM
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 100-20747



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a lbf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
404300	138	No especificado	Concreto	Losa entrepiso bloque A N+6.10 (B+4/5-A)(7+1/3-9+1/3)	2023-05-16	2023-05-19	2023-05-30	14	152	18146	28	681,3	382,9	37,5	134,1	5	
404300	138	No especificado	Concreto	Losa entrepiso bloque A N+6.10 (B+4/5-A)(7+1/3-9+1/3)	2023-05-16	2023-05-19	2023-05-30	14	152	18146	28	674,3	378,9	37,2	132,7	5	
412271	139	No especificado	Concreto	Bloque A sot. N-185 (E-D)(6-7)	2023-05-18	2023-05-23	2023-06-1	14	152	18146	21	460,2	258,6	25,4	120,8	4	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:



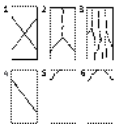
concretos@concrelab.com

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-5
REFERENCIA: 100-20747
DIGITÓ: EspejoM
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 100-20747



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a lbf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
412271	139	No especificado	Concreto	Bloque A sot. N-185 (E-D)(6-7)	2023-05-18	2023-05-23	2023-06-1	14	151	17908	21	462,1	263,1	25,8	122,9	5	
412272	140	No especificado	Concreto	Bloque A N+ 6,10 muros M1; M4; M5; M6; M7; M8; M9	2023-05-25	2023-05-30	2023-06-1	7	152	18146	35	714,3	401,4	39,4	112,5	4	
412272	140	No especificado	Concreto	Bloque A N+ 6,10 muros M1; M4; M5; M6; M7; M8; M9	2023-05-25	2023-05-30	2023-06-1	7	151	17908	35	711,3	405,0	39,7	113,5	5	
412272	141	No especificado	Concreto	Bloque A N- 2,75 zarpa E (7-6B)	2023-05-25	2023-05-30	2023-06-1	7	152	18146	35	731,7	411,2	40,3	115,2	4	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:



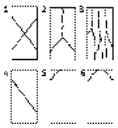
concretos@concrelab.com

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-5
REFERENCIA: 100-20747
DIGITÓ: EspejoM
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 100-20747
PÁGINA 5 de 5



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a ibf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
412272	141	No especificado	Concreto	Bloque A N- 2,75 zarpa E (7-6B)	2023-05-25	2023-05-30	2023-06-1	7	152	18146	35	736,2	413,7	40,6	115,9	5	
412272	142	No especificado	Concreto	Bloque A N- 2,75 zarpa E (6B-6')	2023-05-26	2023-05-30	2023-06-2	7	152	18146	35	559,7	314,5	30,8	88,1	4	
412272	142	No especificado	Concreto	Bloque A N- 2,75 zarpa E (6B-6')	2023-05-26	2023-05-30	2023-06-2	7	151	17908	35	562,7	320,4	31,4	89,8	5	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Autorizado por:



concretos@concrelab.com

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

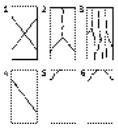
ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-8
REFERENCIA: 101-20747
DIGITÓ: EspejoM
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 101-20747



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a ibf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
404294	126	No especificado	Concreto	Losa B N+ 0.00 (6'-4) (A'-B)	2023-05-8	2023-05-11	2023-06-5	28	152	18146	28	596,7	335,3	32,9	117,4	4	
404294	126	No especificado	Concreto	Losa B N+ 0.00 (6'-4) (A'-B)	2023-05-8	2023-05-11	2023-06-5	28	152	18146	28	594,2	333,9	32,7	116,9	5	
404294	127	No especificado	Concreto	Losa B N+ 0.00 (4-3A) (A'-B)	2023-05-8	2023-05-11	2023-06-5	28	151	17908	28	687,2	391,3	38,4	137,1	4	
404294	127	No especificado	Concreto	Losa B N+ 0.00 (4-3A) (A'-B)	2023-05-8	2023-05-11	2023-06-5	28	152	18146	28	693,8	389,9	38,2	136,6	5	
404294	128	No especificado	Concreto	Losa B N+ 0,00 (3A-1) (A'-B)	2023-05-8	2023-05-11	2023-06-5	28	152	18146	28	622	349,5	34,3	122,4	4	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:

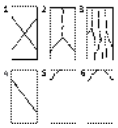
Digitally signed by DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ RUBIO
Date: 2023.06.08 17:04:03 COT
concretos@concrelab.com

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-8
REFERENCIA: 101-20747
DIGITÓ: EspejoM
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 101-20747



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a ibf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
404294	128	No especificado	Concreto	Losa B N+ 0,00 (3A-1) (A'-B)	2023-05-8	2023-05-11	2023-06-5	28	152	18146	28	626,7	352,2	34,5	123,3	5	
404294	129	No especificado	Concreto	Losa A N+ 6,10 (C-B') (6B-8)	2023-05-8	2023-05-11	2023-06-5	28	152	18146	28	618,4	347,5	34,1	121,7	4	
404294	129	No especificado	Concreto	Losa A N+ 6,10 (C-B') (6B-8)	2023-05-8	2023-05-11	2023-06-5	28	152	18146	28	612,6	344,3	33,8	120,6	5	
404294	130	No especificado	Concreto	Losa A N+ 6,10 (B-A') (6B-8)	2023-05-8	2023-05-11	2023-06-5	28	151	17908	28	598,2	340,6	33,4	119,3	5	
404294	130	No especificado	Concreto	Losa A N+ 6,10 (B-A') (6B-8)	2023-05-8	2023-05-11	2023-06-5	28	152	18146	28	594,6	334,1	32,8	117,0	4	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:



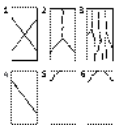
concretos@concrelab.com

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-8
REFERENCIA: 101-20747
DIGITÓ: EspejoM
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 101-20747



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a ibf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
404294	131	No especificado	Concreto	Losa A N+ 6,10 (6C-8) (A-A') (C-D') (7-8)	2023-05-8	2023-05-11	2023-06-5	28	152	18146	28	592,6	333,0	32,7	116,6	5	
404294	131	No especificado	Concreto	Losa A N+ 6,10 (6C-8) (A-A') (C-D') (7-8)	2023-05-8	2023-05-11	2023-06-5	28	152	18146	28	596,2	335,0	32,9	117,3	4	
404297	132	No especificado	Concreto	Bloque A N-1,75 zarpa 11(D-C)	2023-05-9	2023-05-15	2023-06-6	28	152	18146	35	731	410,8	40,3	115,1	4	
404297	132	No especificado	Concreto	Bloque A N-1,75 zarpa 11(D-C)	2023-05-9	2023-05-15	2023-06-6	28	152	18146	35	726,8	408,4	40,1	114,4	5	
404297	133	No especificado	Concreto	Bloque A N-6,10 VG(A-A")(6b-7)	2023-05-9	2023-05-15	2023-06-6	28	152	18146	28	646	363,0	35,6	127,1	4	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:



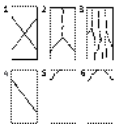
concretos@concrelab.com

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-8
REFERENCIA: 101-20747
DIGITÓ: EspejoM
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 101-20747



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a lbf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
404297	133	No especificado	Concreto	Bloque A N-6,10 VG(A-A")(6b-7)	2023-05-9	2023-05-15	2023-06-6	28	152	18146	28	641,3	360,4	35,3	126,2	5	
412273	143	No especificado	Concreto	Bloque B N+0,00 columnas (6-A)(3-A)(1-A)(5a-A)(3a-A)	2023-05-29	2023-06-03	2023-06-5	7	152	18146	35	640,8	360,1	35,3	100,9	5	
412273	143	No especificado	Concreto	Bloque B N+0,00 columnas (6-A)(3-A)(1-A)(5a-A)(3a-A)	2023-05-29	2023-06-03	2023-06-5	7	152	18146	35	643,9	361,8	35,5	101,4	4	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:



concretos@concrelab.com

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

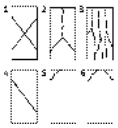
ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-8
REFERENCIA: 101-20747
DIGITÓ: EspejoM
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 101-20747



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a ibf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
412273	144	No especificado	Concreto	Bloque A N-2,75 muro fachada E (7-6")	2023-05-29	2023-06-03	2023-06-5	7	152	18146	35	596,1	335,0	32,9	93,9	4	
412273	144	No especificado	Concreto	Bloque A N-2,75 muro fachada E (7-6")	2023-05-29	2023-06-03	2023-06-5	7	152	18146	35	598,3	336,2	33,0	94,2	5	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Autorizado por:

concretos@concrelab.com

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

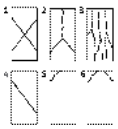
ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-15
REFERENCIA: 102-20747
DIGITÓ: Jramirez
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 102-20747



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a lbf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
404297	134	No especificado	Concreto	Bloque A N-1,75 muro M24 11(D-C)	2023-05-11	2023-05-15	2023-06-8	28	151	17908	35	873,4	497,3	48,8	139,3	2	
404297	134	No especificado	Concreto	Bloque A N-1,75 muro M24 11(D-C)	2023-05-11	2023-05-15	2023-06-8	28	152	18146	35	879	494,0	48,4	138,4	5	
412272	140	No especificado	Concreto	Bloque A N+ 6,10 muros M1; M4; M5; M6; M7; M8; M9	2023-05-25	2023-05-30	2023-06-8	14	152	18146	35	786,3	441,9	43,3	123,8	2	
412272	140	No especificado	Concreto	Bloque A N+ 6,10 muros M1; M4; M5; M6; M7; M8; M9	2023-05-25	2023-05-30	2023-06-8	14	152	18146	35	794,8	446,6	43,8	125,1	5	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:

Digitally signed by DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ RUBIO
Date: 2023.06.16 12:02:20 COT
concretos@concrelab.com

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

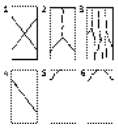
ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-15
REFERENCIA: 102-20747
DIGITÓ: Jramirez
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 102-20747



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a ibf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
412272	141	No especificado	Concreto	Bloque A N- 2,75 zarpa E (7-6B)	2023-05-25	2023-05-30	2023-06-8	14	152	18146	35	810,4	455,4	44,7	127,6	4	
412272	141	No especificado	Concreto	Bloque A N- 2,75 zarpa E (7-6B)	2023-05-25	2023-05-30	2023-06-8	14	151	17908	35	802,3	456,8	44,8	128,0	5	
412272	142	No especificado	Concreto	Bloque A N- 2,75 zarpa E (6B-6')	2023-05-26	2023-05-30	2023-06-9	14	152	18146	35	623	350,1	34,3	98,1	4	
412272	142	No especificado	Concreto	Bloque A N- 2,75 zarpa E (6B-6')	2023-05-26	2023-05-30	2023-06-9	14	152	18146	35	630,7	354,4	34,8	99,3	5	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Autorizado por:



concretos@concrelab.com

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

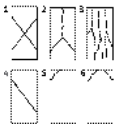
ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-15
REFERENCIA: 103-20747
DIGITÓ: Jramirez
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 103-20747



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a lbf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
404300	135	No especificado	Concreto	Bloque A N+6.10 columna (7-C´)(6C-C´)(7-D) muros M2;M3	2023-05-15	2023-05-19	2023-06-12	28	152	18146	35	896,3	503,7	49,4	141,1	4	
404300	135	No especificado	Concreto	Bloque A N+6.10 columna (7-C´)(6C-C´)(7-D) muros M2;M3	2023-05-15	2023-05-19	2023-06-12	28	152	18146	35	904,7	508,4	49,9	142,4	5	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:

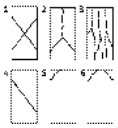
Digitally signed by DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ RUBIO
Date: 2023.06.16 12:02:21 COT
concretos@concrelab.com

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-15
REFERENCIA: 103-20747
DIGITÓ: Jramirez
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 103-20747



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a lbf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
404300	136	No especificado	Concreto	Losa entrepiso bloque A N+6.10 (D-C+2/5)(7+1/3 - 9+1/3)	2023-05-16	2023-05-19	2023-06-13	28	151	17908	28	732,4	417,0	40,9	146,1	4	
404300	136	No especificado	Concreto	Losa entrepiso bloque A N+6.10 (D-C+2/5)(7+1/3 - 9+1/3)	2023-05-16	2023-05-19	2023-06-13	28	152	18146	28	738	414,7	40,7	145,3	5	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:



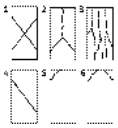
concretos@concrelab.com

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-15
REFERENCIA: 103-20747
DIGITÓ: Jramirez
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 103-20747



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a ibf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
404300	137	No especificado	Concreto	Losa entrepiso bloque A N+6.10 (C+2/5-B+4/5)(7+1/3-9+1/3)	2023-05-16	2023-05-19	2023-06-13	28	152	18146	28	741,6	416,7	40,9	146,0	4	
404300	137	No especificado	Concreto	Losa entrepiso bloque A N+6.10 (C+2/5-B+4/5)(7+1/3-9+1/3)	2023-05-16	2023-05-19	2023-06-13	28	152	18146	28	746	419,2	41,1	146,8	2	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:



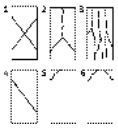
concretos@concrelab.com

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-15
REFERENCIA: 103-20747
DIGITÓ: Jramirez
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 103-20747



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a lbf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
404300	138	No especificado	Concreto	Losa entrepiso bloque A N+6.10 (B+4/5-A)(7+1/3-9+1/3)	2023-05-16	2023-05-19	2023-06-13	28	151	17908	28	728,1	414,6	40,7	145,2	5	
404300	138	No especificado	Concreto	Losa entrepiso bloque A N+6.10 (B+4/5-A)(7+1/3-9+1/3)	2023-05-16	2023-05-19	2023-06-13	28	152	18146	28	723	406,3	39,8	142,3	5	
412271	139	No especificado	Concreto	Bloque A sot. N-185 (E-D)(6-7)	2023-05-18	2023-05-23	2023-06-15	28	152	18146	21	518,2	291,2	28,6	136,0	5	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:



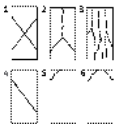
concretos@concrelab.com

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-15
REFERENCIA: 103-20747
DIGITÓ: Jramirez
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 103-20747



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a lbf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
412271	139	No especificado	Concreto	Bloque A sot. N-185 (E-D)(6-7)	2023-05-18	2023-05-23	2023-06-15	28	151	17908	21	515	293,3	28,8	136,9	4	
412273	143	No especificado	Concreto	Bloque B N+0,00 columnas (6-A)(3-A)(1-A)(5a-A)(3a-A)	2023-05-29	2023-06-03	2023-06-12	14	152	18146	35	712,6	400,4	39,3	112,2	2	
412273	143	No especificado	Concreto	Bloque B N+0,00 columnas (6-A)(3-A)(1-A)(5a-A)(3a-A)	2023-05-29	2023-06-03	2023-06-12	14	151	17908	35	718,2	409,0	40,1	114,6	5	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:



concretos@concrelab.com

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

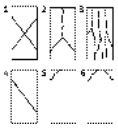
ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-15
REFERENCIA: 103-20747
DIGITÓ: Jramirez
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 103-20747
PÁGINA 6 de 6



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a ibf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
412273	144	No especificado	Concreto	Bloque A N-2,75 muro fachada E (7-6")	2023-05-29	2023-06-03	2023-06-12	14	152	18146	35	658,7	370,2	36,3	103,7	4	
412273	144	No especificado	Concreto	Bloque A N-2,75 muro fachada E (7-6")	2023-05-29	2023-06-03	2023-06-12	14	152	18146	35	652,8	366,8	36,0	102,8	5	
412276	147	No especificado	Concreto	Bloque A N + 6,10 muros cortina	2023-06-5	2023-06-08	2023-06-12	7	152	18146	35	779,5	438,0	43,0	122,7	4	
412276	147	No especificado	Concreto	Bloque A N + 6,10 muros cortina	2023-06-5	2023-06-08	2023-06-12	7	152	18146	35	784,6	440,9	43,2	123,5	4	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Autorizado por:



concretos@concrelab.com

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

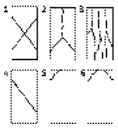
ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-22
REFERENCIA: 104-20747
DIGITÓ: EspejoM
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 104-20747
PÁGINA 1 de 1



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a lbf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
412276	147	No especificado	Concreto	Bloque A N + 6,10 muros cortina	2023-06-5	2023-06-08	2023-06-19	14	151	17908	35	841,6	479,2	47,0	134,3	4	
412276	147	No especificado	Concreto	Bloque A N + 6,10 muros cortina	2023-06-5	2023-06-08	2023-06-19	14	152	18146	35	847,2	476,1	46,7	133,4	5	
412277	148	No especificado	Concreto	Bloque A N-2,75 zarpa M53 D (7-6A)	2023-06-9	2023-06-14	2023-06-16	7	152	18146	35	339,7	190,9	18,7	53,5	2	Bajo a 7 días.
412277	148	No especificado	Concreto	Bloque A N-2,75 zarpa M53 D (7-6A)	2023-06-9	2023-06-14	2023-06-16	7	151	17908	35	336,5	191,6	18,8	53,7	2	Bajo a 7 días.

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

Autorizado por:

Digitally signed by DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ RUBIO
Date: 2023.06.22 10:18:58 COT
concretos@concrelab.com

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

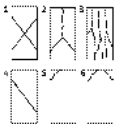
ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-23
REFERENCIA: 105-20747
DIGITÓ: EspejoM
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 105-20747



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a lbf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
412272	140	No especificado	Concreto	Bloque A N+ 6,10 muros M1; M4; M5; M6; M7; M8; M9	2023-05-25	2023-05-30	2023-06-22	28	151	17908	35	846,1	481,8	47,2	135,0	4	
412272	140	No especificado	Concreto	Bloque A N+ 6,10 muros M1; M4; M5; M6; M7; M8; M9	2023-05-25	2023-05-30	2023-06-22	28	152	18146	35	839,7	471,9	46,3	132,2	5	
412272	141	No especificado	Concreto	Bloque A N- 2,75 zarpa E (7-6B)	2023-05-25	2023-05-30	2023-06-22	28	152	18146	35	871,6	489,8	48,0	137,2	4	
412272	141	No especificado	Concreto	Bloque A N- 2,75 zarpa E (7-6B)	2023-05-25	2023-05-30	2023-06-22	28	152	18146	35	876	492,3	48,3	137,9	5	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:



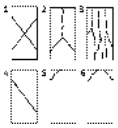
concretos@concrelab.com

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-23
REFERENCIA: 105-20747
DIGITÓ: EspejoM
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 105-20747



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a ibf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
412279	149	No especificado	Concreto	Bloque B N-3,60 torta inferior (E-D+1/3) (1-6)	2023-06-20	2023-06-22	2023-06-23	3	152	18146	21	315,2	177,1	17,4	82,7	4	
412279	149	No especificado	Concreto	Bloque B N-3,60 torta inferior (E-D+1/3) (1-6)	2023-06-20	2023-06-22	2023-06-23	3	151	17908	21	311,7	177,5	17,4	82,9	5	
412279	150	No especificado	Concreto	Bloque B N-3,60 VG-VTA-T.S (E-D+1/3)(6-4+1/2)	2023-06-20	2023-06-22	2023-06-23	3	152	18146	21	248,1	139,4	13,7	65,1	4	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:



concretos@concrelab.com

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

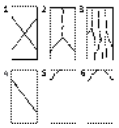
ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-23
REFERENCIA: 105-20747
DIGITÓ: EspejoM
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 105-20747
PÁGINA 3 de 3



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a ibf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
412279	150	No especificado	Concreto	Bloque B N-3,60 VG-VTA-T.S (E-D+1/3)(6-4+1/2)	2023-06-20	2023-06-22	2023-06-23	3	151	17908	21	253,7	144,5	14,2	67,5	5	
412279	151	No especificado	Concreto	Bloque B N-3,60 VG-VTA-T.S (E-D+1/3)(4+1/2-1)	2023-06-20	2023-06-22	2023-06-23	3	151	17908	21	387,2	220,5	21,6	103,0	4	
412279	151	No especificado	Concreto	Bloque B N-3,60 VG-VTA-T.S (E-D+1/3)(4+1/2-1)	2023-06-20	2023-06-22	2023-06-23	3	152	18146	21	393,6	221,2	21,7	103,3	5	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Autorizado por:

concretos@concrelab.com

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

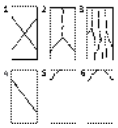
ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-24
REFERENCIA: 106-20747
DIGITÓ: Jramirez
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 106-20747
PÁGINA 1 de 1



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a ibf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
412272	142	No especificado	Concreto	Bloque A N- 2,75 zarpa E (6B-6')	2023-05-26	2023-05-30	2023-06-23	28	152	18146	35	709,8	398,9	39,1	111,8	5	
412272	142	No especificado	Concreto	Bloque A N- 2,75 zarpa E (6B-6')	2023-05-26	2023-05-30	2023-06-23	28	152	18146	35	702,6	394,8	38,7	110,6	5	
412277	148	No especificado	Concreto	Bloque A N-2,75 zarpa M53 D (7-6A)	2023-06-9	2023-06-14	2023-06-23	14	152	18146	35	575	323,1	31,7	90,5	2	
412277	148	No especificado	Concreto	Bloque A N-2,75 zarpa M53 D (7-6A)	2023-06-9	2023-06-14	2023-06-23	14	151	17908	35	569,1	324,1	31,8	90,8	2	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

Autorizado por:



concretos@concrelab.com

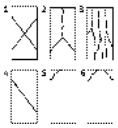
****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-27
REFERENCIA: 107-20747
DIGITÓ: EspejoM
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 107-20747
PÁGINA 1 de 2



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a ibf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
412273	143	No especificado	Concreto	Bloque B N+0,00 columnas (6-A)(3-A)(1-A)(5a-A)(3a-A)	2023-05-29	2023-06-03	2023-06-26	28	152	18146	35	788,6	443,2	43,5	124,2	4	
412273	143	No especificado	Concreto	Bloque B N+0,00 columnas (6-A)(3-A)(1-A)(5a-A)(3a-A)	2023-05-29	2023-06-03	2023-06-26	28	152	18146	35	793,2	445,7	43,7	124,9	5	
412273	144	No especificado	Concreto	Bloque A N-2,75 muro fachada E (7-6")	2023-05-29	2023-06-03	2023-06-26	28	151	17908	35	718,4	409,1	40,1	114,6	4	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:



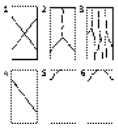
concretos@concrelab.com

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-27
REFERENCIA: 107-20747
DIGITÓ: EspejoM
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 107-20747
PÁGINA 2 de 2



1. Cónico
2. Conica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a lbf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
412273	144	No especificado	Concreto	Bloque A N-2,75 muro fachada E (7-6")	2023-05-29	2023-06-03	2023-06-26	28	152	18146	35	723	406,3	39,8	113,8	5	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Autorizado por:



concretos@concrelab.com

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

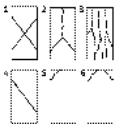
ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-29
REFERENCIA: 108-20747
DIGITÓ: EspejoM
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 108-20747



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a ibf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
412279	149	No especificado	Concreto	Bloque B N-3,60 torta inferior (E-D+1/3) (1-6)	2023-06-20	2023-06-22	2023-06-27	7	151	17908	21	362,4	206,4	20,2	96,4	4	
412279	149	No especificado	Concreto	Bloque B N-3,60 torta inferior (E-D+1/3) (1-6)	2023-06-20	2023-06-22	2023-06-27	7	152	18146	21	369	207,4	20,3	96,8	5	
412279	150	No especificado	Concreto	Bloque B N-3,60 VG-VTA-T.S (E-D+1/3)(6-4+1/2)	2023-06-20	2023-06-22	2023-06-27	7	152	18146	21	281,5	158,2	15,5	73,9	4	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:

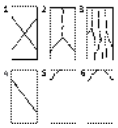
Digitally signed by DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ RUBIO
Date: 2023.06.29 15:42:53 COT
concretos@concrelab.com

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-29
REFERENCIA: 108-20747
DIGITÓ: EspejoM
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 108-20747



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a ibf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
412279	150	No especificado	Concreto	Bloque B N-3,60 VG-VTA-T.S (E-D+1/3)(6-4+1/2)	2023-06-20	2023-06-22	2023-06-27	7	152	18146	21	286,7	161,1	15,8	75,2	5	
412279	151	No especificado	Concreto	Bloque B N-3,60 VG-VTA-T.S (E-D+1/3)(4+1/2-1)	2023-06-20	2023-06-22	2023-06-27	7	152	18146	21	418,2	235,0	23,0	109,7	4	
412279	151	No especificado	Concreto	Bloque B N-3,60 VG-VTA-T.S (E-D+1/3)(4+1/2-1)	2023-06-20	2023-06-22	2023-06-27	7	152	18146	21	423,8	238,2	23,4	111,2	5	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:



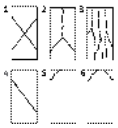
concretos@concrelab.com

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-29
REFERENCIA: 108-20747
DIGITÓ: EspejoM
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 108-20747



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm^2 a lbf/in^2, multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm^2, multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
412280	152	No especificado	Concreto	Bloque A N+10.35 VG-VTA-T.S (D"-C + ½)(6B-9 + 1/.3)	2023-06-21	2023-06-26	2023-06-28	7	152	18146	28	489,6	275,1	27,0	96,4	4	
412280	152	No especificado	Concreto	Bloque A N+10.35 VG-VTA-T.S (D"-C + ½)(6B-9 + 1/.3)	2023-06-21	2023-06-26	2023-06-28	7	152	18146	28	493,5	277,3	27,2	97,1	5	
412280	153	No especificado	Concreto	Bloque A N+10.35 VG-VTA-T.S (D"-C + ½)(6B-9 + 1/.3)	2023-06-21	2023-06-26	2023-06-28	7	152	18146	28	554,3	311,5	30,5	109,1	4	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:



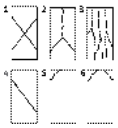
concretos@concrelab.com

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-29
REFERENCIA: 108-20747
DIGITÓ: EspejoM
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 108-20747



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a ibf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
412280	153	No especificado	Concreto	Bloque A N+10.35 VG-VTA-T.S (D"-C + ½)(6B-9 + 1/.3)	2023-06-21	2023-06-26	2023-06-28	7	151	17908	28	559,8	318,8	31,3	111,6	5	
412280	154	No especificado	Concreto	Bloque A N+10.35 VG-VTA-T.S (B + ½-A")(6B-9 + 1/.3)	2023-06-21	2023-06-26	2023-06-28	7	152	18146	28	511,4	287,4	28,2	100,7	4	
412280	154	No especificado	Concreto	Bloque A N+10.35 VG-VTA-T.S (B + ½-A")(6B-9 + 1/.3)	2023-06-21	2023-06-26	2023-06-28	7	152	18146	28	517,8	291,0	28,5	101,9	5	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Autorizado por:



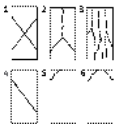
concretos@concrelab.com

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2021

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-29
REFERENCIA: 108-20747
DIGITÓ: EspejoM
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 108-20747



1. Cónico
2. Conica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a ibf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
412280	155	No especificado	Concreto	Bloque A N+10.3-T.S (7-9)(A-A")	2023-06-22	2023-06-26	2023-06-29	7	152	18146	28	554,2	311,4	30,5	109,1	4	
412280	155	No especificado	Concreto	Bloque A N+10.3-T.S (7-9)(A-A")	2023-06-22	2023-06-26	2023-06-29	7	152	18146	28	550,6	309,4	30,3	108,4	5	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Autorizado por:



concretos@concrelab.com

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

Bogotá D.C. 22 de junio de 2023

Ingeniero (a)
EDISON ROJAS

EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

OBRA: 20747- COLEGIO BOITA

Asunto: Entrega de informes de ensayos de laboratorio

Apreciado Ingeniero (a):
De manera atenta nos permitimos entregar el informe No. DCP4-0752-23 con referencia: 1-20747 en el cual se presentan los resultados de ensayos:

-Ensayo de absorción en unidades de arcilla.

Estos ensayos fueron realizados a las muestras enviadas a nuestro laboratorio, se describen a continuación:

- Ladrillo Prensado Liviano
- Ladrillo Portante
- Bloque No. 5

Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las características de las muestras ensayadas.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ RUBIO
Fecha: 2023.06.23 08:37:00 -05'00'

David Santiago Rodríguez
JEFE ÁREA CONCRETOS Y PREFABRICADOS

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO

MÉTODO PARA MUESTREO Y ENSAYOS DE UNIDADES DE MAMPOSTERÍA Y OTROS PRODUCTOS DE ARCILLA
ABSORCIÓN DE AGUA
NTC 4017:2018 (Numeral 10)

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-22
REFERENCIA: 1-20747
DIGITÓ: Mmora
LABORATORISTA: Avega

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a lbf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

Orden de trabajo	Unidad N°	Descripción	* Localización	Fecha de recepción	Fecha inicial del ensayo	Fecha final del ensayo	Masa seca (g)	Masa saturada (g)	Absorción (%)
412276	M-1	Ladrillo Prensado Liviano	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-15	2023-06-16	2253,5	2456,5	9,0
412276	M-1	Ladrillo Prensado Liviano	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-15	2023-06-16	2287,0	2499,5	9,3
412276	M-1	Ladrillo Prensado Liviano	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-15	2023-06-16	2245,5	2445,0	8,9
412276	M-1	Ladrillo Prensado Liviano	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-15	2023-06-16	2264,0	2462,0	8,7
412276	M-1	Ladrillo Prensado Liviano	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-15	2023-06-16	2271,0	2468,0	8,7

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fué suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Control de los parámetros de precisión y calibración de la balanza utilizada en el ensayo			
Instrumento:	Balanza digital	**Intervalo de medición:**	0,25 A 30 kg
Fabricante:	PCE	**División de escala:**	0,5 g
Modelo:	PCE PCS 30	**Fecha de última calibración:**	2023-05-18
Número de serie	HX 3766	**Vigencia de la calibración:**	12 meses

Promedio	8,9
Desviación estándar	0,25
Coeficiente de variación	2,8%

OBSERVACIONES:

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO

MÉTODO PARA MUESTREO Y ENSAYOS DE UNIDADES DE MAMPOSTERÍA Y OTROS PRODUCTOS DE ARCILLA
ABSORCIÓN DE AGUA
NTC 4017:2018 (Numeral 10)

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-22
REFERENCIA: 1-20747
DIGITÓ: Mmora
LABORATORISTA: Avega

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a lbf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

Orden de trabajo	Unidad N°	Descripción	* Localización	Fecha de recepción	Fecha inicial del ensayo	Fecha final del ensayo	Masa seca (g)	Masa saturada (g)	Absorción (%)
412276	M-1	Ladrillo Portante	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-15	2023-06-16	4824,0	5161,0	7,0
412276	M-1	Ladrillo Portante	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-15	2023-06-16	4892,0	5235,0	7,0
412276	M-1	Ladrillo Portante	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-15	2023-06-16	4906,0	5228,0	6,6
412276	M-1	Ladrillo Portante	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-15	2023-06-16	4853,5	5182,5	6,8
412276	M-1	Ladrillo Portante	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-15	2023-06-16	4874,0	5209,5	6,9

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fué suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Control de los parámetros de precisión y calibración de la balanza utilizada en el ensayo			
Instrumento:	Balanza digital	**Intervalo de medición:**	0,25 A 30 kg
Fabricante:	PCE	**División de escala:**	0,5 g
Modelo:	PCE PCS 30	**Fecha de última calibración:**	2023-05-18
Número de serie	HX 3766	**Vigencia de la calibración:**	12 meses

Promedio	6,9
Desviación estándar	0,17
Coeficiente de variación	2,5%

OBSERVACIONES:

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO

MÉTODO PARA MUESTREO Y ENSAYOS DE UNIDADES DE MAMPOSTERÍA Y OTROS PRODUCTOS DE ARCILLA
ABSORCIÓN DE AGUA
NTC 4017:2018 (Numeral 10)

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-22
REFERENCIA: 1-20747
DIGITÓ: Mmora
LABORATORISTA: Avega

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a lbf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

Orden de trabajo	Unidad N°	Descripción	* Localización	Fecha de recepción	Fecha inicial del ensayo	Fecha final del ensayo	Masa seca (g)	Masa saturada (g)	Absorción (%)
412276	M-1	Bloque No. 5	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-15	2023-06-16	5273,5	5875,0	11,4
412276	M-1	Bloque No. 5	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-15	2023-06-16	5326,0	5938,5	11,5
412276	M-1	Bloque No. 5	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-15	2023-06-16	5334,0	5932,0	11,2
412276	M-1	Bloque No. 5	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-15	2023-06-16	5284,5	5891,0	11,5
412276	M-1	Bloque No. 5	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-15	2023-06-16	5292,0	5905,5	11,6

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fué suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Control de los parámetros de precisión y calibración de la balanza utilizada en el ensayo			
Instrumento:	Balanza digital	**Intervalo de medición:**	0,25 A 30 kg
Fabricante:	PCE	**División de escala:**	0,5 g
Modelo:	PCE PCS 30	**Fecha de última calibración:**	2023-05-18
Número de serie	HX 3766	**Vigencia de la calibración:**	12 meses

Promedio	11,4
Desviación estándar	0,15
Coeficiente de variación	1,3%

OBSERVACIONES:

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

AUTORIZADO POR:

Firmado digitalmente por DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ RUBIO
Fecha: 2023.06.23 08:36:49 -05'00'

concretos@concrelab.com

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

Bogotá D.C. 22 de junio de 2023

Ingeniero (a)
EDISON ROJAS

EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

OBRA: 20747- COLEGIO BOITA

Asunto: Entrega de informes de ensayos de laboratorio

Apreciado Ingeniero (a):
De manera atenta nos permitimos entregar el informe No. DCP4-0752-23 con referencia: 2-20747 en el cual se presentan los resultados de ensayos:

-Ensayo de compresión en unidades de arcilla.

Estos ensayos fueron realizados a las muestras enviadas a nuestro laboratorio, se describen a continuación:

- Ladrillo Prensado Liviano
- Ladrillo Portante
- Bloque No. 5

Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las características de las muestras ensayadas.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ RUBIO
Fecha: 2023.06.23 08:36:30 -05'00'

David Santiago Rodríguez
JEFE ÁREA CONCRETOS Y PREFABRICADOS

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
MÉTODOS DE MUESTREO Y ENSAYOS DE UNIDADES DE MAMPOSTERÍA Y OTROS PRODUCTOS DE ARCILLA - RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
NTC 4017:2018 (Numeral 7)

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-22
REFERENCIA: 2-20747
DIGITÓ: Mmora
LABORATORISTA: Avega

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a lbf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

Orden de trabajo	Unidad N°	Descripción	* Localización	* Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	Dimensiones (mm)			Área bruta (cm)²	Área bruta (mm)²	Área neta (mm)²	Carga máxima (N)	Resistencia a la compresión	
						Largo	Ancho	Alto					kgf/cm2	MPa
412276	1-M	Ladrillo Prensado Liviano	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-17	245,0	120,0	61,0	294,0	29400,0	18051,6	538300	303,9	29,8
412276	1-M	Ladrillo Prensado Liviano	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-17	245,0	121,0	60,0	296,5	29645,0	18024,2	550900	312,0	30,6
412276	1-M	Ladrillo Prensado Liviano	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-17	245,0	120,0	60,0	294,0	29400,0	17816,4	538100	308,0	30,2
412276	1-M	Ladrillo Prensado Liviano	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-17	244,0	120,0	60,0	292,8	29280,0	17626,6	544600	315,1	30,9
412276	1-M	Ladrillo Prensado Liviano	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-17	245,0	120,0	60,0	294,0	29400,0	17816,4	540600	309,0	30,3

La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Control de los parámetros de precisión y calibración de la máquina de ensayo					
Referencia de la máquina de ensayo		ELECAV	Vigencia de la calibración:		12 Meses
Fecha de la última calibración		8/07/2022	Lectura máxima de la máquina de ensayo (capacidad)		2000 kN
Clase de la escala de la máquina de ensayo que se puede emplear: **1**	**Precisión (q)**	**Repetibilidad (b)**	**Reversibilidad (v)**	**Cero (f_0)**	**Resolución relativa**
	±1,0	1	±1,5	±0,1	±0,5
Valores de ensayo de la máquina según última calibración	-0,18	0,145	0	0,000	0,033
Velocidad de ensayo obtenida con especimen de calibración			2,5 kN/s		

Dimensiones Promedio	**245,0**	**120,0**	**60,0**
Desviación estándar	**0,4**	**0,4**	**0,4**
Tolerancia dimensional	**0,2%**	**0,4%**	**0,7%**

Resistencia Promedio	**309,6**	**30,4**
Desviación estándar	**4,2**	**0,4**
Coeficiente de variación	**1,4%**	**1,4%**

OBSERVACIONES:

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
MÉTODOS DE MUESTREO Y ENSAYOS DE UNIDADES DE MAMPOSTERÍA Y OTROS PRODUCTOS DE ARCILLA - RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
NTC 4017:2018 (Numeral 7)

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-22
REFERENCIA: 2-20747
DIGITÓ: Mmora
LABORATORISTA: Avega

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a lbf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

Orden de trabajo	Unidad N°	Descripción	* Localización	* Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	Dimensiones (mm)			Área bruta (cm)^2	Área bruta (mm)^2	Área neta (mm)^2	Carga máxima (N)	Resistencia a la compresión	
						Largo	Ancho	Alto					kgf/cm2	MPa
412276	1-M	Ladrillo Portante	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-17	290,0	150,0	90,0	435,0	43500,0	25969,5	822400	323,2	31,7
412276	1-M	Ladrillo Portante	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-17	290,0	150,0	90,0	435,0	43500,0	25926,0	808600	318,2	31,2
412276	1-M	Ladrillo Portante	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-17	290,0	150,0	90,0	435,0	43500,0	25882,5	815200	321,2	31,5
412276	1-M	Ladrillo Portante	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-17	290,0	150,0	91,0	435,0	43500,0	26143,5	810000	316,1	31,0
412276	1-M	Ladrillo Portante	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-17	290,0	150,0	90,0	435,0	43500,0	25839,0	820900	324,3	31,8

La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Control de los parámetros de precisión y calibración de la máquina de ensayo					
Referencia de la máquina de ensayo		ELECAV	Vigencia de la calibración:		12 Meses
Fecha de la última calibración		8/07/2022	Lectura máxima de la máquina de ensayo (capacidad)		2000 kN
Clase de la escala de la máquina de ensayo que se puede emplear: **1**	**Precisión (q)**	**Repetibilidad (b)**	**Reversibilidad (v)**	**Cero (f_0)**	**Resolución relativa**
	±1,0	1	±1,5	±0,1	±0,5
Valores de ensayo de la máquina según última calibración	-0,18	0,145	0	0,000	0,033
Velocidad de ensayo obtenida con especimen de calibración			2,5 kN/s		

Dimensiones Promedio	**290,0**	**150,0**	**90,0**
Desviación estándar	**0,0**	**0,0**	**0,4**
Tolerancia dimensional	**0,0%**	**0,0%**	**0,5%**

Resistencia Promedio	**320,6**	**31,4**
Desviación estándar	**3,4**	**0,3**
Coeficiente de variación	**1,1%**	**1,1%**

OBSERVACIONES:

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
MÉTODOS DE MUESTREO Y ENSAYOS DE UNIDADES DE MAMPOSTERÍA Y OTROS PRODUCTOS DE ARCILLA - RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
NTC 4017:2018 (Numeral 7)

COMPAÑÍA: EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
OBRA: COLEGIO BOITA
DIRIGIDO A: ING. EDISON ROJAS
DIRECCIÓN: CL 45 SUR 72 Q 20

FECHA DE EMISIÓN: 2023-06-22
REFERENCIA: 2-20747
DIGITÓ: Mmora
LABORATORISTA: Avega

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101,972
De kgf/cm² a lbf/in², multiplique por: 14,224
De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

Orden de trabajo	Unidad N°	Descripción	* Localización	* Fecha de recepción	* Fecha de ensayo	Dimensiones (mm)			Área bruta (cm)²	Área bruta (mm)²	Área neta (mm)²	Carga máxima (N)	Resistencia a la compresión	
						Largo	Ancho	Alto					kgf/cm2	MPa
412276	1-M	Bloque No. 5	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-17	330,0	115,0	230,0	379,5	37950,0	12978,9	315200	247,8	24,3
412276	1-M	Bloque No. 5	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-17	330,0	115,0	231,0	379,5	37950,0	13130,7	305100	236,6	23,2
412276	1-M	Bloque No. 5	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-17	330,0	114,0	230,0	376,2	37620,0	12677,9	307300	246,8	24,2
412276	1-M	Bloque No. 5	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-17	331,0	115,0	230,0	380,7	38065,0	13132,4	311900	242,7	23,8
412276	1-M	Bloque No. 5	Sin Localización	2023-06-08	2023-06-17	330,0	115,0	230,0	379,5	37950,0	13016,9	316800	247,8	24,3

La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Control de los parámetros de precisión y calibración de la máquina de ensayo				
Referencia de la máquina de ensayo	ELECAV	Vigencia de la calibración:	12 Meses	
Fecha de la última calibración	8/07/2022	Lectura máxima de la máquina de ensayo (capacidad)	2000 kN	
Clase de la escala de la máquina de ensayo que se puede emplear: **1**	**Precisión (q)**	**Repetibilidad (b)**	**Reversibilidad (v)**	**Cero (f_0)**	**Resolución relativa**
	±1,0	1	±1,5	±0,1	±0,5
Valores de ensayo de la máquina según última calibración	-0,18	0,145	0	0,000	0,033
Velocidad de ensayo obtenida con especimen de calibración			2,5 kN/s		

Dimensiones Promedio	**330,0**	**115,0**	**230,0**
Desviación estándar	**0,4**	**0,4**	**0,4**
Tolerancia dimensional	**0,1%**	**0,4%**	**0,2%**

Resistencia Promedio	**244,3**	**24,0**
Desviación estándar	**4,8**	**0,5**
Coeficiente de variación	**2,0%**	**2,0%**

OBSERVACIONES:

AUTORIZADO POR:

Firmado digitalmente por DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ RUBIO
Fecha: 2023.06.23 08:36:16 -05'00'

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

concretos@concrelab.com

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

INFORME DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD Y DEL CONTENIDO DE AGUA DEL SUELO Y DEL SUELO-AGREGADO EN EL TERRENO EMPLEANDO MEDIDORES NUCLEARES (Profundidad Reducida). INV E 164:2013

NÚMERO DE INFORME: **DGP -2874-23-1**
PÁGINAS: **1 DE 2**

CLIENTE:	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
CÓDIGO DE OBRA:	20747
OBRA:	COLEGIO BOITA
DIRECCIÓN Y CIUDAD DEL CLIENTE:	CL 45 SUR 72 Q 20
DIRIGIDO A:	ING. EDISON ROJAS
SITIO DE ENSAYO:	ENSAYO EN CAMPO
FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:	2023-06-03
FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:	2023-06-06
ENSAYO EJECUTADO POR:	E. CASTILLO
ORDEN DE TRABAJO N°:	56653 - OV 93810
NÚMERO DE PÁGINAS DEL INFORME:	Dos (02)

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

AUTORIZADO POR:



Firmado digitalmente por LAURA LILIANA CUERVO GIRALDO
Fecha: 2023.06.07 08:19:42 -05'00'

LAURA CUERVO GIRALDO
Jefe de Geotecnia
geotecnia@concrelab.com

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO

DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD Y DEL CONTENIDO DE AGUA DEL SUELO Y DEL SUELO-AGREGADO EN EL TERRENO EMPLEANDO MEDIDORES NUCLEARES (Profundidad Reducida). INV E 164:2013

CLIENTE:	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	**FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:**	2023-06-03	**NÚMERO DE INFORME:**	**DGP -2874-23-1**
OBRA:	COLEGIO BOITA - 20747	**FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:**	2023-06-06	**PÁGINAS:**	**2 DE 2**

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL ENSAYO					
Marca:	HUMBOLDT	**Modelo:**	5001 C	**N° de serie:**	2173
CONTEO ESTÁNDAR					
Humedad:	456	**Densidad:**	2492		

*** Tipo de material**	*** Densidad máxima de laboratorio kg/m³**
B - 400	**2095**

Ensayo No.	Tipo de Material	Localización	Método		Profundidad cm	Humedad %	Masa unitaria húmeda kg/m³	Masa unitaria seca kg/m³	Porcentaje de compactación %	Esquema de localización
			RD	TD						
1	B - 400	EJE 1 CON A' AL C		X	20	9,4	2157	1972	94,1	
2	B - 400	EJE 1 CON A' AL C		X	20	9,1	2208	2024	96,6	
3	B - 400	EJE A' CON 1-3		X	20	10,6	2233	2019	96,4	
4	B - 400	EJE A' CON 3-6		X	20	12,3	2270	2021	96,5	

RD: Retrodispersión, **TD**:Transmisión directa

La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

Digitó: K. MERCADO

OBSERVACIONES:

EL PESO UNITARIO SECO MÁXIMO DE LABORATORIO FUE SUMINISTRADO POR LA COMPAÑÍA CONTRATANTE.

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

ANEXO 4. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

ANEXOS AMBIENTALES

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

PLANILLA COI
PMT – PLANO

COI No. 11
MARZO 16 DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
12234	19007372	N/A	CL 66BIS SUR DG 65A SUR	CL 66BIS SUR KR 18T	DOPPELMAYR COLOMBIA S.A.S.	2-abr-23	3-abr-23	DESDE LAS 18:00 HORAS DEL 02-ABR-23 HASTA LAS 05:00 HORAS DEL 3-ABR-22	DESDE LAS 18:00 HORAS DEL 02-ABR-23 HASTA LAS 05:00 HORAS DEL 3-ABR-22	TM-1645-2022	NOTA: 1. SE DEBEN DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO Y/O RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE BUSES DE TRANSMILENIO S.A. 2. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, AL MOMENTO DE LA IMPLEMENTACION. 3. EN CASO DE PRESENTARSE DAÑOS EN EL MOBILIARIO URBANO O SEÑALIZACION VERTICAL SITUADA EN LA ZONA, EL CONTRATISTA SERA RESPONSABLE DE SU RESTITUCION. 4. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 5. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO CONDICIONES DE SEGURIDAD A TODOS LOS ACTORES VIALES Y RESIDENTES DEL SECTOR 6. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYA LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN SUR Y CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES PARQUEO TEMPORAL DE VEHICULOS PESADOS PARA MANTENIMIENTO DE LA TORRE 10 DEL SISTEMA DE TRANSMICABLE. NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES EN ANDEN NI EN CALZADA. SEÑALIZACION DE OBRA Y DE DESVIOS, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SENDERO PEATONAL DE MINIMO 1,5m, SEGURO Y COMODO PARA SU USO EN EL ANDEN DE ENFRENTE CON APOYO DE AUXILIARES DE TRANSITO. ASIMISMO, DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. NO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	CIUDAD BOLIVAR	DIEGO A. TORO C.	20236120105698 2
12235	8010734	N/A	KR 72QBIS 60m AL SUR DE LA CL 43A SUR	KR 72QBIS 20m AL SUR DE LA CL 43A SUR	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	18-mar-23	4-ene-24	05:00-22:00	05:00-22:00	PRIVADO	NOTAS: 1). PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 2).PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. 3).EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE BAHIA DEL COSTADO ORIENTE PARA ACTIVIDADES DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL DE VEHICULOS DE OBRA Y PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS DEL PROYECTO "COLEGIO BOITA", DE CONFORMIDAD AL PLANO 1 PRESENTADO. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO, SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO DOS (2) VEHICULOS DE OBRA (SI ESTOS CABEN DENTRO DE LA ZONA AUTORIZADA, SIN AFECTAR INGRESO A PREDIOS O BOCACALLES). GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. SE DEBE GARANTIZAR UN ANCHO LIBRE PARA SENDERO PEATONAL DE MINIMO 1,5m . DEBE GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE PARA FLUJO VEHICULAR DE MINIMO 3,5m. NO SE AUTORIZA FORMACION DE COLAS DE VEHICULOS SOBRE LA VIA. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS SE DEBEN DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS INICIALMENTE Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA PERIODICA DE LAS MISMAS.	SI	KENNEDY	ANGIE M. CUAICAL T.	20236120097614 2

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 11
MARZO 16 DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
12236	8010421	N/A	CL 43 SUR KR 72QBIS	CL 43 SUR KR 72Q	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	18-mar-23	4-ene-24	05:00-22:00	05:00-22:00	PRIVADO	NOTAS: 1). PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 2).PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. 3).EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL SUR, PARA ACTIVIDADES DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL DE VEHICULOS DE OBRA, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "COLEGIO BOITA" Y DE CONFORMIDAD AL PLANO 2 PRESENTADO. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA VIA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN (1) CARRIL VEHICULAR LIBRE DE MINIMO DE 3,50m. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO DOS (2) VEHICULOS DE OBRA (SI ESTOS CABEN DENTRO DE LA ZONA AUTORIZADA, SIN AFECTAR INGRESO A PREDIOS O BOCACALLES). DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS VEHICULOS O MEDIOS DE TRANSPORTE DE LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION.	SI	KENNEDY	ANGIE M. CUAICAL T.	20236120097614 2
12237	8010658	8010785	KR 72Q CL 43 SUR	KR 72Q CL 45 SUR	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	18-mar-23	4-ene-24	05:00-22:00	05:00-22:00	PRIVADO	NOTAS: 1). PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 2).PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 948 DE 1995, ARTICULO 56. 3).EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL OCCIDENTAL PARA ACTIVIDADES DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL DE VEHICULOS DE OBRA Y PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS DEL PROYECTO "COLEGIO BOITA", DE CONFORMIDAD AL PLANO 3 PRESENTADO. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO, SE AUTORIZA EL PARQUEO DE MAXIMO TRES (3) VEHICULOS DE OBRA (SI ESTOS CABEN DENTRO DE LA ZONA AUTORIZADA, SIN AFECTAR INGRESO A PREDIOS O BOCACALLES). GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL.. DEBE GARANTIZAR UN ANCHO LIBRE PARA SENDERO PEATONAL DE MINIMO 1,5m . DEBE GARANTIZAR UN CARRIL LIBRE PARA FLUJO VEHICULAR DE MINIMO 3,5m. NO SE AUTORIZA FORMACION DE COLAS DE VEHICULOS SOBRE LA VIA. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS SE DEBEN DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS INICIALMENTE Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA PERIODICA DE LAS MISMAS.	SI	KENNEDY	ANGIE M. CUAICAL T.	20236120097614 2
12238	2001297	N/A	CL 68 No 4A 77	N/A	FUENTTES S.A.S.	17-mar-23	14-mar-24	06:00-19:00	06:00-19:00	PRIVADO	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, AL MOMENTO DE LA IMPLEMENTACION. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. 3. PREVIO A LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES, SE DEBERA REALIZAR EL RETIRO DE TACHONES PARA GARANTIZAR EL TRANSITO ACORDE A LA PROPUESTA PRESENTADA, LOS CUALES DEBEN SER RESTITUIDOS EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS INICIALMENTE CONFORME AL ACTA DE COMPROMISO QUE HACE PARTE DEL PMT LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN SUR PARA ACTIVIDADES DE PARQUE TEMPORAL DE VEHICULOS DE OBRA, ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE, CIERRE DE CARRIL ADYACENTE PARA IMPLEMENTACION DE SENDERO PEATONAL EN CALZADA Y ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN EL COSTADO SUR INHERENTE A LA EJECUCION DE LA OBRA EN LA CL 69 No 4A 77. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA. DEBE GARANTIZAR SENDERO PEATONAL DE 1,5m MIN COMODO Y SEGURO PARA SU USO, DEBIDAMENTE PROTEGIDO CON MALETINES PLASTICOS ENTRELAZADOS. NO SE APRUEBA REALIZAR ACTIVIDADES, NI GENERAR ZONAS DE ACOPIO FUERA DEL CERRAMIENTO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION.	SI	CHAPINERO	ANGELA M. CIFUENTES R.	20236120106204 2
12239	N/A	N/A	VARIOS CHAPINERO	N/A	GRUPO EMPRESARIAL GRODCO	-	-	-	-	IDU-1299-2020	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN NORTE DE LA CL 79B ENTRE AK 7 Y KR 4 PARA ACTIVIDADES DE DEMOLICION, CONSTRUCCION Y CIERRE DE CARRIL NORTE CON CIERRE DE 1.5m PARA LA AMPLIACION DEL ANDEN Y CIERRE DE CARRIL NORTE PARA IMPLEMENTACION DE SENDERO PEATONAL EN CALZADA POR SOLICITUD EXPRESA DEL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DIA 15-MAR-23	NO	CHAPINERO	ANGELA M. CIFUENTES R.	20236120021318 2 20236120074102 2

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

994480.000 994560.000 994640.000 994720.000 994800.000

1001200.000 1001120.000 1001040.000 1000960.000 1000880.000



994320.000 994400.000 994480.000 994560.000 994640.000 994720.000

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

COLEGIO
BOÍTA
LOCALIDAD
KENNEDY
DIRECCIÓN
CALLE 45 SUR No. 72Q - 20
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO
0895

PROYECTO
ARQUITECTÓNICO

CONSULTOR
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NIT 900.598.357-5
CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1246005-2019

DIRECTOR DE DISEÑO
ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL
M.P. No. A-76182001-19495774

EQUIPO DE DISEÑO Y DESARROLLO
NUEVE COLECTIVO DE ARQUITECTURA
VALERIA TORRES SALAZAR
DUVER ALEJANDRO GUEVARA
KENEDT SEBASTIAN SERRANO
MARIA ANGELICA ECHEVERRY
JULIAN ANDRES VILLESCAS
GERMAN DARIO LOPEZ
JUAN CAMILO URIBE
DANIEL PIEDRAHITA
JUAN CAMILO MUÑOZ

INTERVENTORÍA
G Y G CONSTRUCCIONES SAS
NIT 800.215.466-4
CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1241725-2019

EDNA CRISTINA BONILLA SEBA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
LUIS ANTONIO PINZON PARRA

COORDINADOR AREA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
ING. FERNEY JIMENEZ NEIRA

APOYO A LA SUPERVISIÓN
ARQ. MARIA ERIKA AGUIRRE RAMIREZ

REVISION Y APROBACIÓN TÉCNICA
ARQ. CARLOSE. ESQUIVIA E.
M.P.No A5232017-1016025281

CONTIENE
P.M.T CARRERA 72 Q BIS

OBSERVACIONES

COLEGIO BOÍTA LOC 08 - KENNEDY CPF - 0895 PROYECTO: ARQUITECTÓNICO

NOMBRE DEL ARCHIVO
PMT

FECHA	ESCALA
MES 200X	1:750

PLANO A-001 **DE** **CONSECUTIVO SED**

CONVENCIONES

- SPO-03 Banderero
- SP-31 Reducción de Carril
- SIO-05 Sendero peatonal
- Boal
- SR-30 Máximo Velocidad 30 Km
- Barricada Desvio
- Conos
- Entrada y Salida de Volquetas a 50 m o 100 m
- Ruta acceso de Vehículos
- SIO 02 Inicio de obra
- SIO 03 Fin de obra
- Obra
- Arboles
- SR0 - 03 Uno a Uno

REVISIONES

Revisión	Fecha	Motivo

Revisión	Fecha	Motivo

NOTAS

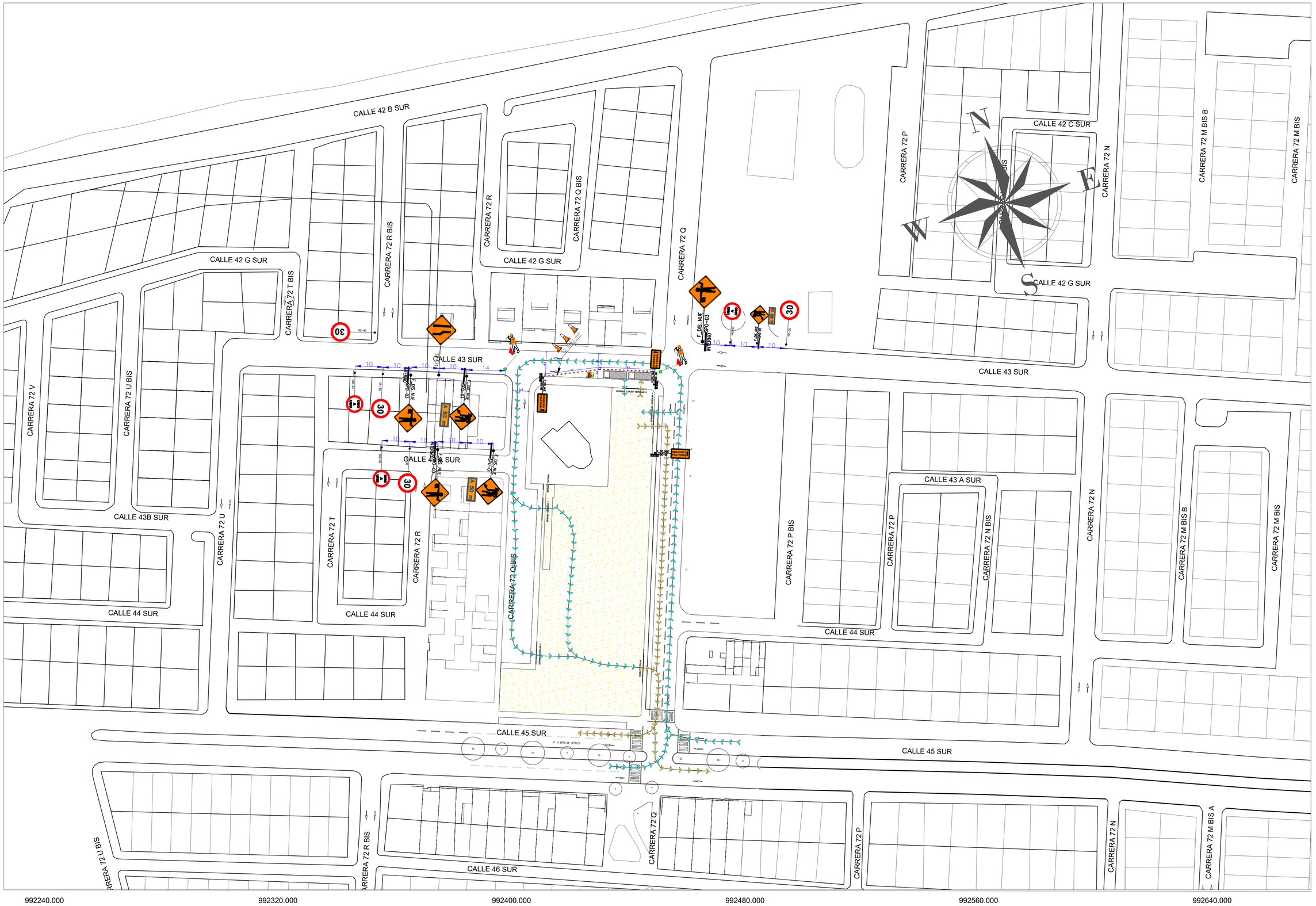
NORTE

N

NAVEGADOR

992320.000 992400.000 992480.000 992560.000 992640.000 992720.000

1001280.000 1001200.000 1001120.000 1001040.000



992240.000 992320.000 992400.000 992480.000 992560.000 992640.000

CONVENCIONES

- SPO-03 Banderero
- SP-31 Reducción de Carril
- SIO-05 Sendero peatonal
- Boal
- SR-30 Máximo Velocidad 30 Km
- Barricada Desvio
- Conos
- Entrada y Salida de Volquetas a 50 m o 100 m
- Ruta acceso de Vehículos
- SIO 02 Inicio de obra
- SIO 03 Fin de obra
- Obra
- Arboles
- SR0 - 03 Uno a Uno

REVISIONES

Revisión	Fecha	Motivo

Revisión	Fecha	Motivo

NOTAS

NORTE

N

NAVEGADOR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

COLEGIO
BOÍTA

LOCALIDAD
KENNEDY

DIRECCIÓN
CALLE 45 SUR No. 72Q - 20

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO
0895

PROYECTO
ARQUITECTÓNICO

CONSULTOR
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NIT 900.598.357-5
CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1246005-2019

DIRECTOR DE DISEÑO
ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL
M.P. No. A-76182001-19495774

EQUIPO DE DISEÑO Y DESARROLLO
NUEVE COLECTIVO DE ARQUITECTURA
VALERIA TORRES SALAZAR
DUVER ALEJANDRO GUEVARA
KENEDT SEBASTIAN SERRANO
MARIA ANGELICA ECHEVERRY
JULIAN ANDRES VILLESCAS
GERMAN DARIO LOPEZ
JUAN CAMILO URIBE
DANIEL PIEDRAHITA
JUAN CAMILO MUÑOZ

INTERVENTORÍA
G Y G CONSTRUCCIONES SAS
NIT 800.215.466-4
CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1241725-2019

EDNA CRISTINA BONILLA SEBA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
LUIS ANTONIO PINZON PARRA

COORDINADOR AREA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
ING. FERNEY JIMENEZ NEIRA

APOYO A LA SUPERVISIÓN
ARQ. MARIA ERIKA AGUIRRE RAMIREZ

REVISION Y APROBACIÓN TÉCNICA
ARQ. CARLOSE. ESQUIVIA E.
M.P. No A8232017-1018825281

CONTIENE
P.M.T CALLE 43 SUR

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL ARCHIVO
PMT

FECHA	ESCALA
MES	1:750
200X	

CONSECUTIVO SED

PLANO A-001 **DE**

COLEGIO BOÍTA LOC 08 - KENNEDY CPF - 0895 PROYECTO: ARQUITECTÓNICO



CONVENCIONES

- SPO-03 Banderero
- SP-31 Reducción de Carril
- SIO-05 Sendero peatonal
- Boal
- SR-30 Máximo Velocidad 30 Km
- Barricada Desvio
- Conos
- Entrada y Salida de Volquetas a 50 m o 100 m
- Ruta acceso de Vehículos
- SIO 02 Inicio de obra
- SIO 03 Fin de obra
- Obra
- Arboles
- SR0 - 03 Uno a Uno

REVISIONES

Revisión	Fecha	Motivo

Revisión	Fecha	Motivo

NOTAS

NORTE

N

NAVEGADOR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

COLEGIO

BOÍTA

LOCALIDAD

KENNEDY

DIRECCIÓN

CALLE 45 SUR No. 72Q - 20

PLAN DE MANEJO DE TRAFICO

0895

PROYECTO

ARQUITECTÓNICO

CONSULTOR

MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS

NIT 900.598.357-5

CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1246005-2019

DIRECTOR DE DISEÑO

ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL

M.P. No. A-76182001-19495774

EQUIPO DE DISEÑO Y DESARROLLO

NUEVE COLECTIVO DE ARQUITECTURA

VALERIA TORRES SALAZAR
DUVER ALEJANDRO GUEVARA
KENEDT SEBASTIAN SERRANO
MARIA ANGELICA ECHEVERRY
JULIAN ANDRES VILLESCAS
GERMAN DARIO LOPEZ
JUAN CAMILO URIBE
DANIEL PIEDRAHITA
JUAN CAMILO MUÑOZ

INTERVENTORÍA

G Y G CONSTRUCCIONES SAS

NIT 800.215.466-4

CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1241725-2019

EDNA CRISTINA BONILLA SEBA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA

SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

LUIS ANTONIO PINZON PARRA

COORDINADOR AREA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

ING. FERNEY JIMENEZ NEIRA

APOYO A LA SUPERVISIÓN

ARQ. MARIA ERIKA AGUIRRE RAMIREZ

REVISION Y APROBACIÓN TÉCNICA

ARQ. CARLOSE. ESQUIVIA E.
M.P.No A9232017-1016025781

CONTIENE

P.M.T CARRERA 72 Q

OBSERVACIONES

COLEGIO BOÍTA LOC 08 - KENNEDY CPF - 0895 PROYECTO: ARQUITECTÓNICO

NOMBRE DEL ARCHIVO

PMT

FECHA	ESCALA
MES 200X	1:750

CONSECUTIVO SED

PLANO DE

A-001

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

APROBACION VALLA PUBLICITARIA

Bogotá D.C.

Arquitecto:
MARINO ARCE
Director de Obra, o quien haga sus veces
EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
Correo electrónico: colegioboita.ebisu@gmail.com
Dirección: CR 46 No. 95 - 71
Teléfono: (+601) 2568796 – 2568829
Ciudad

Referencia: Radicado SDA No. 2023ER73184 del 2023-04-04

Antecedentes: Radicado SDA No. 2022ER174657 del 2022-07-13
Alcance: Radicado SDA No. 2023EE26347 del 2023-02-07 *(Registro)*

Radicado SDA No. 2022ER88007 del 2022-04-20
Radicado SDA No. 2022EE144342 del 2022-06-13

Cordial Saludo,

De manera atenta y en atención al asunto de la referencia, mediante el cual solicita información de respuesta al trámite adelantado mediante Radicado SDA No. 2022ER174657 del 2022-07-13, relacionado con la solicitud de registro de un elemento de publicidad exterior visual tipo ***VALLA DE OBRA CONVENCIONAL***, solicitado por la empresa **EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS**; me permito informar que, una vez consultados los registros consignados en nuestro sistema de información ambiental (FOREST), la solicitud fue evaluada desde el área técnica de PEV, generando el siguiente registro:

Tabla 1. *Registro otorgado.*

Solicitud	Acto Administrativo	Radicado de salida	Vigencia del Registro
2022ER174657 del 2022-07-13	SCAAV-00248	2023EE26347 del 2023-02-07	Dos (2) años o por la duración de la obra o campaña contados a partir de la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo

Fuente: *Publicidad Exterior Visual PEV (SCAAV)*

En virtud del acto administrativo, a través del Radicado SDA No. 2023EE26348 del 2023-02-07, la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual -SCAAV- adelantó la diligencia de citación para surtir el trámite de notificación personal para el Registro No. 00248, para la empresa **EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS**, con NIT. 807008957-7.

Para tal fin, deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, a la ventanilla de notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse de los actos administrativos de la referencia.

Por otra parte, con el fin de dar celeridad a los trámites de registro que se adelantan ante la Entidad, se ha implementado la notificación electrónica de conformidad con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011; en consecuencia, en caso de que desee que el acto que resuelve de fondo su solicitud sea notificado de esta manera, le solicitamos allegar la respectiva autorización adjunta a esta comunicación, diligenciada en los términos y condiciones allí previstos, al correo electrónico notificacioneselectronicas@ambientebogota.gov.co, el formato de ***"AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS".***

Para el acto de notificación, de forma personal o electrónica se deberá aportar los siguientes documentos:

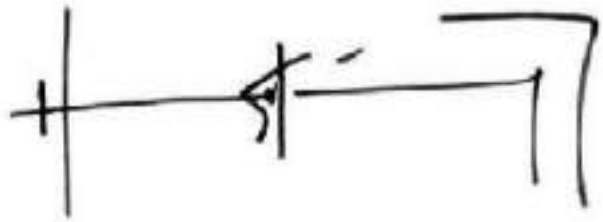
- Si es persona natural: Copia simple de la cédula de ciudadanía.
- Si es persona Jurídica: Copia simple de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la Sociedad y el Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Si se actúa a través de apoderado o autorizado: Los documentos antes citados, y el respectivo poder debidamente otorgado o la autorización, copia de los documentos de identificación del apoderado o autorizado, y el formato de ***"AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS",*** o escrito que contenga de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo en mención y que cumpla las formalidades legales *(Ver anexo).*

Por último, la Secretaría Distrital de Ambiente le agradece su oportuna gestión, recordándole el compromiso de la entidad con el estricto cumplimiento normativo traducido en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Finalmente, en caso de cualquier duda, inquietud o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de nuestros canales de atención, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace:https://ambientebogota.gov.co/web/transparencia/localizacion-fisica-sucursales-o-regionales-horarios-y-dias-de-atencion-al-publico

Sin otro particular, me despido no sin antes manifestar nuestra permanente disposición para atenderle.

Atentamente,



HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Anexo: *FORMATO AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA*

Proyectó: DENNIS ANDREA HERNANDEZ
Revisó: SANDRA YACKELINE DIAZ RICARDO

Aprobó: HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

CRONOGRAMA AMBIENTAL

EBISU	CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	CODIGO:**LGC.CR-00** VERSIÓN:**01** FECHA:**15/05/2023**

OBJETIVO	ALCANCE	
MANTENER EL PERSONAL DE LA EMPRESA CAPACITADO Y ENTRENADO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU TRABAJO DE UNA MANERA SEGURA Y RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN TENDIENTES A CONCIENCIAR AL PERSONAL DE LA EMPRESA SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE SE DEBEN ADOPTAR PARA REDUCIR LOS RIESGOS , QUE SE PRESENTAN EN LOS PUESTOS DE TRABAJO Y QUE PUEDAN GENERAR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES.	APLICA A TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA , CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS ESPECIALISTA AMBIENTAL	
	INDICADOR CUMPLIMIENTO	META
	# DE CAPACITACIÓN EJECUTADAS*100 # DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS	90%

RECURSOS	RECURSOS NECESARIOS	DOCUMENTOS Y REGISTROS
HUMANOS	ESPECIALISTA AMBIENTAL , PROFESIONAL SST, INSPECTORES SST	LISTADOS DE ASISTENCIA
TECNOLOGICOS	COMPUTADORES, VIDEO BEAN, PARLANTES, SOFTWARE REQUERIDOS PARA EL ANÁLISIS DE LOS REGISTROS (EXCEL, WORD).	EVALUACIONES
FINANCIEROS	PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA EMPRESA	

Programado	P
Ejecutado	E
Reprogramado	R

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES AMBIENTALES

GESTION AMBIENTAL				MES 1			MES 2			MES 3			MES 4			MES 5			MES 6			MES 7			MES 8			MES 9			MES 10			MES 11			MES 12			MES 13			MES 14			MES 15			MES 16			MES 17			MES 18			MES 19			OBSERVACIONES
N°	CAPACITACION	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	
1	Legislacion Ambiental en Obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo	P			P																																																				
2	Manuales de Impacto Urbano SDA	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo	P			P																																																				
3	Plan de Manejo Ambiental	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo	P			P																																																				
4	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo	P			P																																																				
GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y RESIDUOS CONVENCIONALES																																																													
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																																																										
5	Legislacion Residuos en Obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo	P			P																					P																																	
6	Plan de Gestion de Residuos de	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo	P			P																					P																																	
7	Manejo Residuos Convencionales	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo	P			P																					P																																	
8	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo	P			P																					P																																	
GESTION MANEJO SILVICULTURAL EN OBRA																																																													
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																																																										
9	Legislacion Ambiental Silvicultura	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P																					P																														
10	Manejo y cubrimiento de individuos	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P																					P																														
11	Procedimientos Aprobados	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P																					P																														
12	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P																					P																														
GESTION MANEJO Y ALMACENAMIENTO SEGURO																																																													
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																																																										
13	Legislacion ambiental Decreto 4741	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P																																																			
14	Montaje Almacen	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P																																																			
15	Manejo seguro de combustibles	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P																																																			
16	Matriz compatibilidad	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P																																																			
17	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo							P																																																			
GESTION MANEJO DERRAMES																																																													
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																																																										
18	Legislacion ambiental Decreto 4742	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo										P																					P																		P									
19	Kit de derrames y su uso	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo										P																					P																		P									
20	Protocolo de contingencias y derrames	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo										P																					P																		P									
21	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo										P																					P																		P									
PLAN DE EMERGENCIAS																																																													
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																																																										
22	Plan de Emergencias	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo										P																								P																								
23	Protocolos de atencion	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo										P																								P																								
25	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo										P																								P																								
ALMACENAMIENTO DE INSUMOS																																																													
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:																																																										
26	Identificacion y clasificacion Petreos, No petreos	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo													P																								P						P						P						P			
27	Protocolo de almacenamiento	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo													P																								P						P						P						P			
28	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo													P																								P						P						P						P			

EBISU	CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	CODIGO:**LGC.CR-00**
		VERSIÓN:**01**
		FECHA:**15/05/2023**

OBJETIVO	ALCANCE	
MANTENER EL PERSONAL DE LA EMPRESA CAPACITADO Y ENTRENADO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU TRABAJO DE UNA MANERA SEGURA Y RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN TENDIENTES A CONCIENCIAR AL PERSONAL DE LA EMPRESA SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN QUE SE DEBEN ADOPTAR PARA REDUCIR LOS RIESGOS , QUE SE PRESENTAN EN LOS PUESTOS DE TRABAJO Y QUE PUEDAN GENERAR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES.	APLICA A TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA , CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	
	ESPECIALISTA AMBIENTAL	
	INDICADOR CUMPLIMIENTO	META
	# DE CAPACITACIÓN EJECUTADAS*100 # DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS	90%

RECURSOS	RECURSOS NECESARIOS	DOCUMENTOS Y REGISTROS
HUMANOS	ESPECIALISTA AMBIENTAL , PROFESIONAL SST, INSPECTORES SST	LISTADOS DE ASISTENCIA
TECNOLOGICOS	COMPUTADORES, VIDEO BEAN, PARLANTES, SOFTWARE REQUERIDOS PARA EL ANÁLISIS DE LOS REGISTROS (EXCEL, WORD).	EVALUACIONES
FINANCIEROS	PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA EMPRESA	

Programado	P
Ejecutado	E
Reprogramado	R

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES AMBIENTALES

GESTION AMBIENTAL

Nº	CAPACITACION	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:	MES 1			MES 2			MES 3			MES 4			MES 5			MES 6			MES 7			MES 8			MES 9			MES 10		
				P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R
MANEJO DE SUMIDEROS																																	
Nº	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**DIRIGIDO A:**																														
29	Clasificacion e identificacion de sumideros	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo																P														
30	Limpieza y Cubrimiento Sumideros en Obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo																P														
31	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo																P														
MANEJO DE ORDEN LIMPIEZA Y ASEO																																	
Nº	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**DIRIGIDO A:**																														
32	Programa de orden Limpieza y Aseo	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo																			P											
33	Brigada BOAL	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo																			P											
34	Protocolos de limpieza y aseo x areas de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo																			P											
35	Protocolos de limpieza y aseo x areas de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo																			P											
AHORRO DE AGUA Y ENERGIA																																	
Nº	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**DIRIGIDO A:**																														
36	Ahorro de Agua	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo																						P								
37	Ahorro de Energia	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo																						P								
38	Capacitacion a necesidades de obra	Esp. Ambiental	Operarios y Administrativo																						P								

Nº	MES 11			MES 12			MES 13			MES 14			MES 15			MES 16			MES 17			MES 18			MES 19			OBSERVACIONES
	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	
29										P			P			P			P			P			P			
30										P			P			P			P			P			P			
31										P			P			P			P			P			P			
32													P			P			P			P			P			
33													P			P			P			P			P			
34													P			P			P			P			P			
35													P			P			P			P			P			
36				P						P						P						P						
37				P						P						P						P						
38				P						P						P						P						

ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18	MES 19	TOTAL
ACTIVIDADES EJECUTADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	8	8	9	7	3	3	4	3	4	4	4	6	3	6	10	10	14	10	10	126
ACTIVIDADES REPROGRAMADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POIRCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL MENSUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

EBISU

CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS

NIT 807.008.957-7

REGISTRO DE INDUCCIONES

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: **FRH.CN-03** Versión: **00** Fecha: **15/03/2022**

FECHA DE INDUCCIÓN:	05 06 2023		
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Jesenias Hernandez		
CARGO	escalerista	**CEDULA**	80111405

1. Bienvenida.

EBISU S.A.S. le da la bienvenida como nuevo empleado y desea el mejor desempeño en el puesto de trabajo. A continuacion se difunde la información de la empresa con el objeto de ser parte del cumplimiento de metas y mejoramiento continuo:

Item	Documentos	Si	No
	FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL		
1	Misión.		
2	Visión.		
3	Valores corporativos.		
4	Objetivos a alcanzar.		
	INFORMACIÓN GENERAL		
1	Contrato de trabajo.		
2	Manual de funciones del cargo		
3	Reglamento interno de trabajo.		
4	Organigrama.		
5	Políticas.		
6	Nuestros proyectos públicos, privados o licitaciones.		
7	MISIÓN ALFA.		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
1	Mapa de procesos.	✓	
2	Documentación.	✓	
3	Políticas de seguridad y salud en el trabajo.	✓	
4	Normas de conducta interna.	✓	
5	Identificación de los riesgos a los que está expuesto el cargo.	✓	
6	Programas de gestión.	✓	
7	Prevención de accidentes de trabajo.	✓	
8	Reglamento de higiene y seguridad industrial.	✓	
9	Obligaciones y responsabilidades del trabajador en Salud en el Trabajo.	✓	
10	Manejo de residuos.	✓	
11	Uso eficiente de la energía.	✓	
12	Las 3R.	✓	
13	Uso eficiente del agua.	✓	
	ENTREGABLE		
1	Contrato de trabajo.	✓	
2	Reglamento interno de trabajo.	✓	
3	Manual de funciones.	✓	

En pleno uso de mis derechos y sin que medie presión alguna, con mi firma en este documento manifiesto que he recibido la (re)inducción, y he entiendo en su totalidad el contenido. Me comprometo a cumplir lo allí estipulado y velar porque mi equipo de trabajo así lo haga o de lo contrario, informar de manera oportuna a mi jefe inmediato. El grave incumplimiento de las políticas, procedimientos, instructivos, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica que consten por escrito, puede acarrear la terminación del contrato de trabajo por justa causa.

Jesenias Hernandez

FIRMA DEL EMPLEADO

EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

1. Nombre dos valores corporativos:

•
•

2. Unir con una línea el proceso a que corresponda:

Procesos estratégicos	o Gestión social o Licitaciones o Publicidad y mercadeo
Procesos misionales	o Gestión de Recursos Humanos o Técnica
Procesos de apoyo	o Compras o Gestión de calidad

Marque con una (X) las respuestas que considere correctas a las siguientes preguntas:

3. ¿Qué significa las siglas HSEQ?

a. Seguridad Física y Calidad
b. Hacer, Secuenciar, experimentar y quitar
c. Salud, Seguridad, ambiente y Calidad
d. a y b son correctas

4. ¿A quién se le debe reportar un accidente de trabajo?

a. Al jefe de otras empresas
b. Al jefe inmediato
c. Al Inspector SST
d. b y c son correctas

5. ¿Cuáles son los programas de gestión?

a. Programa de Trabajo Seguro en Alturas.
b. Programa de riesgo Biomecánico.
c. Programa de Prevención y Control de Problemas Visuales
d. Programa de Gestión Ambiental
e. Todos los anteriores

6. ¿Un accidente de trabajo es?

a. Un evento no planeado.
b. Un evento planeado y premeditado
c. Un incidente con consecuencias reales
d. a y c Son correctos
e. Es un milagro de Dios

7. ¿cuáles son las políticas de la empresa?

   a. Política integral de calidad, salud en el trabajo, seguridad, ambiente y responsabilidad social.
   b. Política de comunidades y responsabilidad social empresarial
   c. Política de no alcohol, tabaquismo y drogas
   d. Política de seguridad Vial y levantamiento mecánico de cargas
   e. a y c son correctas.

8. ¿Cuáles son sus funciones frente al sistema de seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente?

   a. Reportar actos y condiciones inseguras
   b. Participar en las elecciones del COPASST
   c. Reportar al jefe inmediato los incidentes con y sin lesión presentados.
   d. Usar y cuidar los EPP.
   e. Todas las anteriores.

9. Cuando hablamos de las 3 R, en gestión ambiental nos referimos a:

   a. Responder, repetir y respetar
   b. Recuperar, recomponer y reactivar
   c. Reducir, reutilizar y reciclar
   d. Ninguna de las anteriores.

10. A cuál ARL (Administradora de Riesgos Laborales) se encuentra afiliado:

    a. ARL LIBERTY
    b. ARL BOLIVAR
    c. ARL SURA
    d. Ninguna de las anteriores.

11. ¿Quién es el responsable ante un accidente de trabajo grave o mortal?

    a. La responsabilidad la tiene el trabajador accidentado.
    b. La responsabilidad es compartida y solidaria, es asumida directamente por el causante del accidente mortal, llámese gerente, jefe inmediato, compañero de trabajo o supervisor, quienes pueden ser privados de su libertad como consecuencia de un proceso penal por homicidio.
    c. La responsabilidad es del Inspector SST.
    d. El gobierno

12. Conteste falso o verdadero según corresponda.

PREGUNTAS	V	F
• Esta dentro de sus obligaciones el uso de elementos de protección personal asignados por la empresa.	X	
• El trabajador debe cumplir con las normas y reglamentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	X	
• Cuando el trabajador se accidente jugando un partido de fútbol a la hora del almuerzo es incidente con lesión de trabajo.		X
• Es incidente de trabajo el que ocurre durante la jornada laboral y bajo órdenes directas del jefe.	X	
• Son prácticas permitidas llegar en estado de embriaguez y/ó fumar en áreas de oficinas y operativas.		X
• No usar los elementos de protección personal es un acto seguro.	X	
• La iluminación deficiente es una condición insegura.	X	
• Disponer los residuos en el lugar apropiado es una buena práctica ambiental.	X	
• Portar los pagos de seguridad de seguridad social y notificar todo incidente es un requisito HSEQ	X	
• Pelar, insultar, calumniar a los compañeros de trabajo es un acto de compromiso con la empresa		X

10
8

Firma del evaluado:	Firma del evaluador:
Jeremia	TATIANA
Nombre: Jeremias Herrera.	Nombre: TATIANA CARRERA
Cargo: Escalera 1	Cargo: SST.

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: **FRH.CN-03** Versión: **00** Fecha: **15/03/2022**

FECHA DE INDUCCIÓN:	02-06-2023		
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Darwin Jair Bolaños		
CARGO	Oficial	**CEDULA**	1144064865

1. Bienvenida.

EBISU S.A.S. le da la bienvenida como nuevo empleado y desea el mejor desempeño en el puesto de trabajo. A continuacion se difunde la información de la empresa con el objeto de ser parte del cumplimiento de metas y mejoramiento continuo:

Item	Documentos	Si	No
	FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL		
1	Misión.		
2	Visión.		
3	Valores corporativos.		
4	Objetivos a alcanzar.		
	INFORMACIÓN GENERAL		
1	Contrato de trabajo.		
2	Manual de funciones del cargo		
3	Reglamento interno de trabajo.		
4	Organigrama.		
5	Políticas.		
6	Nuestros proyectos públicos, privados o licitaciones.		
7	MISIÓN ALFA.		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
1	Mapa de procesos.	✓	
2	Documentación.	✓	
3	Políticas de seguridad y salud en el trabajo.	✓	
4	Normas de conducta interna.	✓	
5	Identificación de los riesgos a los que está expuesto el cargo.	✓	
6	Programas de gestión.	✓	
7	Prevención de accidentes de trabajo.	✓	
8	Reglamento de higiene y seguridad industrial.	✓	
9	Obligaciones y responsabilidades del trabajador en Salud en el Trabajo.	✓	
10	Manejo de residuos.	✓	
11	Uso eficiente de la energía.	✓	
12	Las 3R.	✓	
13	Uso eficiente del agua.	✓	
	ENTREGABLE		
1	Contrato de trabajo.	✓	
2	Reglamento interno de trabajo.	✓	
3	Manual de funciones.	✓	

En pleno uso de mis derechos y sin que medie presión alguna, con mi firma en este documento manifiesto que he recibido la (re)inducción, y he entiendo en su totalidad el contenido. Me comprometo a cumplir lo allí estipulado y velar porque mi equipo de trabajo así lo haga o de lo contrario, informar de manera oportuna a mi jefe inmediato. El grave incumplimiento de las políticas, procedimientos, instructivos, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica que consten por escrito, puede acarrear la terminación del contrato de trabajo por justa causa.

FIRMA DEL EMPLEADO

EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

1. Nombre dos valores corporativos

•
•

2. Unir con una línea el proceso a que corresponda

Procesos estratégicos	Gestión social Licitaciones Publicidad y mercadeo
Procesos misionales	Gestión de Recursos Humanos Técnica
Procesos de apoyo	Compras Gestión de calidad

Marque con una (X) las respuestas que considere correctas a las siguientes preguntas

3. ¿Qué significa las siglas HSEQ?

a. Seguridad Física y Calidad
b. Hacer, Secuenciar, experimentar y quitar
c. Salud, Seguridad, ambiente y Calidad ✓
d. a y b son correctas

4. ¿A quién se le debe reportar un accidente de trabajo?

a. Al jefe de otras empresas
b. Al jefe inmediato
c. Al inspector SST ✓
d. b y c son correctas

5. ¿Cuales son los programas de gestión?

a. Programa de Trabajo Seguro en Alturas
b. Programa de riesgo Biomecánico
c. Programa de Prevención y Control de Problemas Visuales ✓
d. Programa de Gestión Ambiental
e. Todos los anteriores

6. ¿Un accidente de trabajo es?

a. Un evento no planeado
b. Un evento planeado y premeditado
c. Un incidente con consecuencias reales ✓
d. a y c Son correctos
e. Es un milagro de Dios

7. ¿cuáles son las políticas de la empresa?

   a. Política integral de calidad, salud en el trabajo, seguridad, ambiente y responsabilidad social.
   b. Política de comunidades y responsabilidad social empresarial
   c. Política de no alcohol, tabaquismo y drogas
   d. Política de seguridad Vial y levantamiento mecánico de cargas
   e. a y c son correctas.

8. ¿Cuáles son sus funciones frente al sistema de seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente?

   a. Reportar actos y condiciones inseguras
   b. Participar en las elecciones del COPASST
   c. Reportar al jefe inmediato los incidentes con y sin lesión presentados.
   d. Usar y cuidar los EPP.
   e. Todas las anteriores.

9. Cuando hablamos de las 3 R, en gestión ambiental nos referimos a:

   a. Responder, repetir y respetar
   b. Recuperar, recomponer y reactivar
   c. Reducir, reutilizar y reciclar
   d. Ninguna de las anteriores.

10. A cuál ARL (Administradora de Riesgos Laborales) se encuentra afiliado:

    a. ARL LIBERTY ARL. Colmena -
    b. ARL BOLIVAR
    c. ARL SURA
    d. Ninguna de las anteriores.

11. ¿Quién es el responsable ante un accidente de trabajo grave o mortal?

    a. La responsabilidad la tiene el trabajador accidentado.
    b. La responsabilidad es compartida y solidaria, es asumida directamente por el causante del accidente mortal, llámese gerente, jefe inmediato, compañero de trabajo o supervisor, quienes pueden ser privados de su libertad como consecuencia de un proceso penal por homicidio.
    c. La responsabilidad es del Inspector SST.
    d. El gobierno

12. Conteste falso o verdadero según corresponda

PREGUNTAS	V	F	
• Esta dentro de sus obligaciones el uso de elementos de protección personal asignados por la empresa	X		✓
• El trabajador debe cumplir con las normas y reglamentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa	X		✓
• Cuando el trabajador se accidente jugando un partido de fútbol a la hora del almuerzo es incidente con lesión de trabajo		X	✓
• Es incidente de trabajo el que ocurre durante la jornada laboral y bajo órdenes directas del jefe.	X		✓
• Son prácticas permitidas llegar en estado de embriaguez y/ó fumar en áreas de oficinas y operativas.		X	✓
• No usar los elementos de protección personal es un acto seguro.	X		✓
• La iluminación deficiente es una condición insegura	X		✓
• Disponer los residuos en el lugar apropiado es una buena práctica ambiental.	X		✓
• Portar los pagos de seguridad de seguridad social y notificar todo incidente es un requisito HSEQ	X		✓
• Pelar, insultar, calumniar a los compañeros de trabajo es un acto de compromiso con la empresa		X	✓

18
18

Firma del evaluador:	Firma del evaluador:
Nombre: Darwin Yair Bucu	Nombre:
Cargo: Oficial	Cargo:

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FRH.CN-03 Versión: 00 Fecha: 15/03/2022

FECHA DE INDUCCIÓN:	11/06/2023		
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Frank Alfredo Arnedo		
CARGO	Ayudante de planta	**CEDULA**	1007045891

1. **Bienvenida.**

EBISU S.A.S. le da la bienvenida como nuevo empleado y desea el mejor desempeño en el puesto de trabajo. A continuacion se difunde la información de la empresa con el objeto de ser parte del cumplimiento de metas y mejoramiento continuo:

Item	Documentos	Si	No
	FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL		
1	Misión.		
2	Visión.		
3	Valores corporativos.		
4	Objetivos a alcanzar.		
	INFORMACIÓN GENERAL		
1	Contrato de trabajo.		
2	Manual de funciones del cargo		
3	Reglamento interno de trabajo.		
4	Organigrama.		
5	Políticas.		
6	Nuestros proyectos públicos, privados o licitaciones.		
7	MISIÓN ALFA.		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
1	Mapa de procesos.	✓	
2	Documentación.	✓	
3	Políticas de seguridad y salud en el trabajo.	✓	
4	Normas de conducta interna.	✓	
5	Identificación de los riesgos a los que está expuesto el cargo.	✓	
6	Programas de gestión.	✓	
7	Prevención de accidentes de trabajo.	✓	
8	Reglamento de higiene y seguridad industrial.	✓	
9	Obligaciones y responsabilidades del trabajador en Salud en el Trabajo.	✓	
10	Manejo de residuos.	✓	
11	Uso eficiente de la energía.	✓	
12	Las 3R.	✓	
13	Uso eficiente del agua.	✓	
	ENTREGABLE		
1	Contrato de trabajo.	✓	
2	Reglamento interno de trabajo.	✓	
3	Manual de funciones.	✓	

En pleno uso de mis derechos y sin que medie presión alguna, con mi firma en este documento manifiesto que he recibido la (re)inducción, y he entiendo en su totalidad el contenido. Me comprometo a cumplir lo allí estipulado y velar porque mi equipo de trabajo así lo haga o de lo contrario, informar de manera oportuna a mi jefe inmediato. El grave incumplimiento de las políticas, procedimientos, instructivos, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica que consten por escrito, puede acarrear la terminación del contrato de trabajo por justa causa.

FIRMA DEL EMPLEADO

EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

1. Nombre dos valores corporativos:

•
•

2. Unir con una línea el proceso a que corresponda:

Procesos estratégicos	o Gestión social o Licitaciones o Publicidad y mercadeo
Procesos misionales	o Gestión de Recursos Humanos o Técnica
Procesos de apoyo	o Compras o Gestión de calidad

Marque con una (X) las respuestas que considere correctas a las siguientes preguntas:

3. ¿Qué significa las siglas HSEQ?

   a. Seguridad Física y Calidad
   b. Hacer, Secuenciar, experimentar y quitar
   X. Salud, Seguridad, ambiente y Calidad ✓
   d. a y b son correctas

4. ¿A quién se le debe reportar un accidente de trabajo?

   a. Al jefe de otras empresas
   b. Al jefe inmediato
   c. Al Inspector SST ✓
   X. b y c son correctas

5. ¿Cuáles son los programas de gestión?

   a. Programa de Trabajo Seguro en Alturas.
   b. Programa de riesgo Biomecánico.
   c. Programa de Prevención y Control de Problemas Visuales ✓
   d. Programa de Gestión Ambiental
   X. Todos los anteriores

6. ¿Un accidente de trabajo es?

   a. Un evento no planeado. ✓
   b. Un evento planeado y premeditado
   c. Un incidente con consecuencias reales
   X. a y c Son correctos
   e. Es un milagro de Dios

7. ¿cuáles son las políticas de la empresa?

   a. Política integral de calidad, salud en el trabajo, seguridad, ambiente y responsabilidad social
   b. Política de comunidades y responsabilidad social empresarial
   c. Política de no alcohol, tabaquismo y drogas
   d. Política de seguridad Vial y levantamiento mecánico de cargas
   e. a y c son correctas

8. ¿Cuáles son sus funciones frente al sistema de seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente?

   a. Reportar actos y condiciones inseguras
   b. Participar en las elecciones del COPASST
   c. Reportar al jefe inmediato los incidentes con y sin lesión presentados.
   d. Usar y cuidar los EPP.
   e. Todas las anteriores.

9. Cuando hablamos de las 3 R, en gestión ambiental nos referimos a:

   a. Responder, repetir y respetar
   b. Recuperar, recomponer y reactivar
   c. Reducir, reutilizar y reciclar
   d. Ninguna de las anteriores.

10. A cuál ARL (Administradora de Riesgos Laborales) se encuentra afiliado:

    a. ARL LIBERTY
    b. ARL BOLIVAR
    c. ARL SURA
    d. Ninguna de las anteriores.

11. ¿Quién es el responsable ante un accidente de trabajo grave o mortal?

    a. La responsabilidad la tiene el trabajador accidentado.
    b. La responsabilidad es compartida y solidaria, es asumida directamente por el causante del accidente mortal, llámese gerente, jefe inmediato, compañero de trabajo o supervisor, quienes pueden ser privados de su libertad como consecuencia de un proceso penal por homicidio.
    c. La responsabilidad es del Inspector SST.
    d. El gobierno

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FRH.CN-03 Versión: 00 Fecha: 15/03/2022

FECHA DE INDUCCIÓN:	26/06/23		
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Alfredo Cuesta Chalka		
CARGO	Ayudante Obrero	CEDULA	1122626761

1. **Bienvenida.**

EBISU S A S le da la bienvenida como nuevo empleado y desea el mejor desempeño en el puesto de trabajo. A continuacion se difunde la información de la empresa con el objeto de ser parte del cumplimiento de metas y mejoramiento continuo

Item	Documentos	Si	No
	FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL		
1	Misión.		
2	Visión.		
3	Valores corporativos.		
4	Objetivos a alcanzar.		
	INFORMACIÓN GENERAL		
1	Contrato de trabajo.		
2	Manual de funciones del cargo.		
3	Reglamento interno de trabajo.		
4	Organigrama.		
5	Politicas.		
6	Nuestros proyectos públicos, privados o licitaciones.		
7	MISIÓN ALFA.		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
1	Mapa de procesos.	✓	
2	Documentación.	✓	
3	Politicas de seguridad y salud en el trabajo.	✓	
4	Normas de conducta interna.	✓	
5	Identificación de los riesgos a los que está expuesto el cargo.	✓	
6	Programas de gestión.	✓	
7	Prevención de accidentes de trabajo.	✓	
8	Reglamento de higiene y seguridad industrial.	✓	
9	Obligaciones y responsabilidades del trabajador en Salud en el Trabajo.	✓	
10	Manejo de residuos.	✓	
11	Uso eficiente de la energía.	✓	
12	Las 3R.	✓	
13	Uso eficiente del agua.	✓	
	ENTREGABLE		
1	Contrato de trabajo.	✓	
2	Reglamento interno de trabajo.	✓	
3	Manual de funciones.	✓	

En pleno uso de mis derechos y sin que medie presión alguna, con mi firma en este documento manifiesto que he recibido la (re)inducción, y he entiendo en su totalidad el contenido. Me comprometo a cumplir lo allí estipulado y velar porque mi equipo de trabajo así lo haga o de lo contrario, informar de manera oportuna a mi jefe inmediato. El grave incumplimiento de las políticas, procedimientos, instructivos, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica que consten por escrito, puede acarrear la terminación del contrato de trabajo por justa causa.

Alfredo Cuesta Chalka

FIRMA DEL EMPLEADO

EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

1. Nombre dos valores corporativos:

•
•

2. Unir con una línea el proceso a que corresponda:

Procesos estratégicos	○ Gestión social ○ Licitaciones ○ Publicidad y mercadeo
Procesos misionales	○ Gestión de Recursos Humanos ○ Técnica
Procesos de apoyo	○ Compras ○ Gestión de calidad

Marque con una (X) las respuestas que considere correctas a las siguientes preguntas:

3. ¿Qué significa las siglas HSEQ?

a. Seguridad Física y Calidad
b. Hacer, Secuenciar, experimentar y quitar
c. Salud, Seguridad, ambiente y Calidad
d. a y b son correctas

4. ¿A quién se le debe reportar un accidente de trabajo?

a. Al jefe de otras empresas
b. Al jefe inmediato
c. Al Inspector SST
d. b y c son correctas

5. ¿Cuáles son los programas de gestión?

a. Programa de Trabajo Seguro en Alturas.
b. Programa de riesgo Biomecánico.
c. Programa de Prevención y Control de Problemas Visuales
d. Programa de Gestión Ambiental
e. Todos los anteriores

6. ¿Un accidente de trabajo es?

a. Un evento no planeado.
b. Un evento planeado y premeditado
c. Un incidente con consecuencias reales
d. a y c Son correctos
e. Es un milagro de Dios

7. ¿cuáles son las políticas de la empresa?

a. Política integral de calidad, salud en el trabajo, seguridad, ambiente y responsabilidad social
b. Política de comunidades y responsabilidad social empresarial
c. Política de no alcohol, tabaquismo y drogas
d. Política de seguridad Vial y levantamiento mecánico de cargas
X. a y c son correctas

8. ¿Cuáles son sus funciones frente al sistema de seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente?

a. Reportar actos y condiciones inseguras
b. Participar en las elecciones del COPASST
c. Reportar al jefe inmediato los incidentes con y sin lesión presentados.
d. Usar y cuidar los EPP.
X. Todas las anteriores.

9. Cuando hablamos de las 3 R, en gestión ambiental nos referimos a:

a. Responder, repetir y respetar
b. Recuperar, recomponer y reactivar
X. Reducir, reutilizar y reciclar
d. Ninguna de las anteriores.

10. A cuál ARL (Administradora de Riesgos Laborales) se encuentra afiliado:

a. ARL LIBERTY
X. ARL BOLIVAR
c. ARL SURA
d. Ninguna de las anteriores.

11. ¿Quién es el responsable ante un accidente de trabajo grave o mortal?

a. La responsabilidad la tiene el trabajador accidentado.
X. La responsabilidad es compartida y solidaria, es asumida directamente por el causante del accidente mortal, llámese gerente, jefe inmediato, compañero de trabajo o supervisor, quienes pueden ser privados de su libertad como consecuencia de un proceso penal por homicidio.
c. La responsabilidad es del Inspector SST.
d. El gobierno

12. Conteste falso o verdadero según corresponda.

PREGUNTAS	V	F	
• Esta dentro de sus obligaciones el uso de elementos de protección personal asignados por la empresa.	X		✓
• El trabajador debe cumplir con las normas y reglamentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	X		✓
• Cuando el trabajador se accidente jugando un partido de fútbol a la hora del almuerzo es incidente con lesión de trabajo.		X	✓
• Es incidente de trabajo el que ocurre durante la jornada laboral y bajo órdenes directas del jefe.	X		✓
• Son prácticas permitidas llegar en estado de embriaguez y/ó fumar en áreas de oficinas y operativas.		X	✓
• No usar los elementos de protección personal es un acto seguro.		X	✓
• La iluminación deficiente es una condición insegura.	X		✓
• Disponer los residuos en el lugar apropiado es una buena práctica ambiental.	X		✓
• Portar los pagos de seguridad de seguridad social y notificar todo incidente es un requisito HSEQ	X		✓
• Pelar, insultar, calumniar a los compañeros de trabajo es un acto de compromiso con la empresa		X	✓

18/18

Firma del evaluado:	Firma del evaluador:
Nombre: ALFREDO CANCHANGO	Nombre: 1735691750
Cargo: AYUDANTE OPERATIVO	Cargo: INSPECTOR SST

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: **FRH.CN-03** Versión: **00** Fecha: **15/03/2022**

FECHA DE INDUCCIÓN:	28/06/23		
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Andres Camilo Cabral Bello		
CARGO	Coordinador SST	**CEDULA**	1032436944

1. **Bienvenida.**

EBISU S A S le da la bienvenida como nuevo empleado y desea el mejor desempeño en el puesto de trabajo. A continuacion se difunde la información de la empresa con el objeto de ser parte del cumplimiento de metas y mejoramiento continuo:

Item	Documentos	Si	No
	FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL		
1	Misión.		
2	Visión.		
3	Valores corporativos.		
4	Objetivos a alcanzar.		
	INFORMACIÓN GENERAL		
1	Contrato de trabajo.		
2	Manual de funciones del cargo		
3	Reglamento interno de trabajo.		
4	Organigrama.		
5	Políticas.		
6	Nuestros proyectos públicos, privados o licitaciones.		
7	MISIÓN ALFA.		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
1	Mapa de procesos.	✓	
2	Documentación.	✓	
3	Políticas de seguridad y salud en el trabajo.	✓	
4	Normas de conducta interna.	✓	
5	Identificación de los riesgos a los que está expuesto el cargo.	✓	
6	Programas de gestión.	✓	
7	Prevención de accidentes de trabajo.	✓	
8	Reglamento de higiene y seguridad industrial.	✓	
9	Obligaciones y responsabilidades del trabajador en Salud en el Trabajo.	✓	
10	Manejo de residuos.	✓	
11	Uso eficiente de la energía.	✓	
12	Las 3R.	✓	
13	Uso eficiente del agua.	✓	
	ENTREGABLE		
1	Contrato de trabajo.	✓	
2	Reglamento interno de trabajo.	✓	
3	Manual de funciones.	✓	

En pleno uso de mis derechos y sin que medie presión alguna, con mi firma en este documento manifiesto que he recibido la (re)inducción, y he entiendo en su totalidad el contenido. Me comprometo a cumplir lo allí estipulado y velar porque mi equipo de trabajo así lo haga o de lo contrario, informar de manera oportuna a mi jefe inmediato. El grave incumplimiento de las políticas, procedimientos, instructivos, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica que consten por escrito, puede acarrear la terminación del contrato de trabajo por justa causa.

Andres Camilo Cabral

FIRMA DEL EMPLEADO

EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

1. Nombre dos valores corporativos:

•
•

2. Unir con una línea el proceso a que corresponda:

Procesos estratégicos	○ Gestión social ○ Licitaciones ○ Publicidad y mercadeo
Procesos misionales	○ Gestión de Recursos Humanos ○ Técnica
Procesos de apoyo	○ Compras ○ Gestión de calidad

Marque con una (X) las respuestas que considere correctas a las siguientes preguntas:

3. ¿Qué significa las siglas HSEQ?

a. Seguridad Física y Calidad
b. Hacer, Secuenciar, experimentar y quitar
c. Salud, Seguridad, ambiente y Calidad
d. a y b son correctas

4. ¿A quién se le debe reportar un accidente de trabajo?

a. Al jefe de otras empresas
b. Al jefe inmediato
c. Al Inspector SST
d. b y c son correctas

5. ¿Cuáles son los programas de gestión?

a. Programa de Trabajo Seguro en Alturas.
b. Programa de riesgo Biomecánico.
c. Programa de Prevención y Control de Problemas Visuales
d. Programa de Gestión Ambiental
e. Todos los anteriores

6. ¿Un accidente de trabajo es?

a. Un evento no planeado.
b. Un evento planeado y premeditado
c. Un incidente con consecuencias reales
d. a y c Son correctos
e. Es un milagro de Dios

7. ¿cuáles son las políticas de la empresa?

   a. Política integral de calidad, salud en el trabajo, seguridad, ambiente y responsabilidad social
   b. Política de comunidades y responsabilidad social empresarial
   c. Política de no alcohol, tabaquismo y drogas
   d. Política de seguridad Vial y levantamiento mecánico de cargas
   e. a y c son correctas

8. ¿Cuáles son sus funciones frente al sistema de seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente?

   a. Reportar actos y condiciones inseguras
   b. Participar en las elecciones del COPASST
   c. Reportar al jefe inmediato los incidentes con y sin lesión presentados.
   d. Usar y cuidar los EPP.
   e. Todas las anteriores.

9. Cuando hablamos de las 3 R, en gestión ambiental nos referimos a:

   a. Responder, repetir y respetar
   b. Recuperar, recomponer y reactivar
   c. Reducir, reutilizar y reciclar
   d. Ninguna de las anteriores.

10. A cuál ARL (Administradora de Riesgos Laborales) se encuentra afiliado:

    a. ARL LIBERTY
    b. ARL BOLIVAR
    c. ARL SURA
    d. Ninguna de las anteriores.

11. ¿Quién es el responsable ante un accidente de trabajo grave o mortal?

    a. La responsabilidad la tiene el trabajador accidentado.
    b. La responsabilidad es compartida y solidaria, es asumida directamente por el causante del accidente mortal, llámese gerente, jefe inmediato, compañero de trabajo o supervisor, quienes pueden ser privados de su libertad como consecuencia de un proceso penal por homicidio.
    c. La responsabilidad es del Inspector SST.
    d. El gobierno

12. Conteste falso o verdadero según corresponda

PREGUNTAS	V	F
• Esta dentro de sus obligaciones el uso de elementos de protección personal asignados por la empresa	X	
• El trabajador debe cumplir con las normas y reglamentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa	X	
• Cuando el trabajador se accidente jugando un partido de fútbol a la hora del almuerzo es incidente con lesión de trabajo.		X
• Es incidente de trabajo el que ocurre durante la jornada laboral y bajo órdenes directas del jefe	X	
• Son prácticas permitidas llegar en estado de embriaguez y/ó fumar en áreas de oficinas y operativas		X
• No usar los elementos de protección personal es un acto seguro.		X
• La iluminación deficiente es una condición insegura.	X	
• Disponer los residuos en el lugar apropiado es una buena práctica ambiental.	X	
• Portar los pagos de seguridad de seguridad social y notificar todo incidente es un requisito HSEQ	X	
• Pelar, insultar, calumniar a los compañeros de trabajo es un acto de compromiso con la empresa		X

18/18

Firma del evaluado:	Firma del evaluador:
Nombre: Andrés Camilo Cabrera	Nombre: TATIANA CARRERA
Cargo: Coordinador SST	Cargo: INSPECTORA SST

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FRH.CN-03 Versión: 00 Fecha: 15/03/2022

FECHA DE INDUCCIÓN: 28/06/23
NOMBRE DEL TRABAJADOR: ACM GARCIA
CARGO Operador CEDULA 1.003.335.502

1. **Bienvenida.**

EBISU S.A.S. le da la bienvenida como nuevo empleado y desea el mejor desempeño en el puesto de trabajo. A continuación se difunde la información de la empresa con el objeto de ser parte del cumplimiento de metas y mejoramiento continuo.

Ítem	Documentos	SI	No
	FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL		
1	Misión.		
2	Visión.		
3	Valores corporativos.		
4	Objetivos a alcanzar.		
	INFORMACIÓN GENERAL		
1	Contrato de trabajo.		
2	Manual de funciones del cargo.		
3	Reglamento interno de trabajo.		
4	Organigrama.		
5	Políticas.		
6	Nuestros proyectos públicos, privados o licitaciones.		
7	MISIÓN ALFA.		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
1	Mapa de procesos.		
2	Documentación.	✓	
3	Políticas de seguridad y salud en el trabajo.	✓	
4	Normas de conducta interna.	✓	
5	Identificación de los riesgos a los que está expuesto el cargo.	✓	
6	Programas de gestión.	✓	
7	Prevención de accidentes de trabajo.	✓	
8	Reglamento de higiene y seguridad industrial.	✓	
9	Obligaciones y responsabilidades del trabajador en Salud en el Trabajo.	✓	
10	Manejo de residuos.	✓	
11	Uso eficiente de la energía.	✓	
12	Las 3R.	✓	
13	Uso eficiente del agua.	✓	
	ENTREGABLE		
1	Contrato de trabajo.	✓	
2	Reglamento interno de trabajo.	✓	
3	Manual de funciones.	✓	

En pleno uso de mis derechos y sin que medie presión alguna, con mi firma en este documento manifiesto que he recibido la (re)inducción, y he entiendo en su totalidad el contenido. Me comprometo a cumplir lo allí estipulado y velar porque mi equipo de trabajo así lo haga o de lo contrario, informar de manera oportuna a mi jefe inmediato. El grave incumplimiento de las políticas, procedimientos, instructivos, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica que consten por escrito, puede acarrear la terminación del contrato de trabajo por justa causa.

FIRMA DEL EMPLEADO

EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

1. Nombre dos valores corporativos:

•
•

2. Unir con una línea el proceso a que corresponda:

Procesos estratégicos	○ Gestión social ○ Licitaciones
Procesos misionales	○ Publicidad y mercadeo ○ Gestión de Recursos Humanos
Procesos de apoyo	○ Técnica ○ Compras ○ Gestión de calidad

Marque con una (X) las respuestas que considere correctas a las siguientes preguntas:

3. ¿Qué significa las siglas HSEQ?

a. Seguridad Física y Calidad
b. Hacer, Secuenciar, experimentar y quitar
c. Salud, Seguridad, ambiente y Calidad
d. a y b son correctas

4. ¿A quién se le debe reportar un accidente de trabajo?

a. Al jefe de otras empresas
b. Al jefe inmediato
c. Al Inspector SST
d. b y c son correctas

5. ¿Cuáles son los programas de gestión?

a. Programa de Trabajo Seguro en Alturas
b. Programa de riesgo Biomecánico.
c. Programa de Prevención y Control de Problemas Visuales
d. Programa de Gestión Ambiental
e. Todos los anteriores

6. ¿Un accidente de trabajo es?

a. Un evento no planeado.
b. Un evento planeado y premeditado
c. Un incidente con consecuencias reales
d. a y c Son correctos
e. Es un milagro de Dios

7. ¿cuáles son las políticas de la empresa?

a. Política integral de calidad, salud en el trabajo, seguridad, ambiente y responsabilidad social.
b. Política de comunidades y responsabilidad social empresarial
c. Política de no alcohol, tabaquismo y drogas
d. Política de seguridad Vial y levantamiento mecánico de cargas
e. a y c son correctas

8. ¿Cuáles son sus funciones frente al sistema de seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente?

a. Reportar actos y condiciones inseguras
b. Participar en las elecciones del COPASST
c. Reportar al jefe inmediato los incidentes con y sin lesión presentados.
d. Usar y cuidar los EPP
e. Todas las anteriores

9. Cuando hablamos de las 3 R, en gestión ambiental nos referimos a:

a. Responder, repetir y respetar
b. Recuperar, recomponer y reactivar
c. Reducir, reutilizar y reciclar
d. Ninguna de las anteriores.

10. A cuál ARL (Administradora de Riesgos Laborales) se encuentra afiliado:

a. ARL LIBERTY
b. ARL BOLIVAR
c. ARL SURA
d. Ninguna de las anteriores.

11. ¿Quién es el responsable ante un accidente de trabajo grave o mortal?

a. La responsabilidad la tiene el trabajador accidentado.
b. La responsabilidad es compartida y solidaria, es asumida directamente por el causante del accidente mortal, llámese gerente, jefe inmediato, compañero de trabajo o supervisor, quienes pueden ser privados de su libertad como consecuencia de un proceso penal por homicidio.
c. La responsabilidad es del Inspector SST.
d. El gobierno

12. Conteste falso o verdadero según corresponda

PREGUNTAS	V	F
• Esta dentro de sus obligaciones el uso de elementos de protección personal asignados por la empresa.	S	
• El trabajador debe cumplir con las normas y reglamentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.	S	
• Cuando el trabajador se accidente jugando un partido de fútbol a la hora del almuerzo es incidente con lesión de trabajo.	/	N
• Es incidente de trabajo el que ocurre durante la jornada laboral y bajo órdenes directas del jefe.	S	
• Son prácticas permitidas llegar en estado de embriaguez y/ó fumar en áreas de oficinas y operativas.		N
• No usar los elementos de protección personal es un acto seguro.	S	
• La iluminación deficiente es una condición insegura.	S	
• Disponer los residuos en el lugar apropiado es una buena práctica ambiental.	S	
• Portar los pagos de segundad de seguridad social y notificar todo incidente es un requisito HSEQ	S	
• Pelar, insultar, caluminar a los compañeros de trabajo es un acto de compromiso con la empresa		N

18
18

Firma del evaluado: Oscar Garcia	Firma del evaluador:
Nombre: Oscar	Nombre: TATIANA CARDONA
Cargo: Operador	Cargo: INSPECTORA SST

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: FRH.CN-03 Versión: 00 Fecha: 15/03/2022

FECHA DE INDUCCIÓN:	28 06 2023		
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Juan A. Pina Valdez		
CARGO	Operativo	**CEDULA**	10853126266

1. **Bienvenida.**

EBISU S A S le da la bienvenida como nuevo empleado y desea el mejor desempeño en el puesto de trabajo. A continuacion se difunde la información de la empresa con el objeto de ser parte del cumplimiento de metas y mejoramiento continuo.

Item	Documentos	SI	No
	FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL		
1	Misión.		
2	Visión.		
3	Valores corporativos.		
4	Objetivos a alcanzar.		
	INFORMACIÓN GENERAL		
1	Contrato de trabajo.		
2	Manual de funciones del cargo.		
3	Reglamento interno de trabajo.		
4	Organigrama.		
5	Políticas.		
6	Nuestros proyectos públicos, privados o licitaciones.		
7	MISIÓN ALFA.		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
1	Mapa de procesos.	✓	
2	Documentación.	✓	
3	Políticas de seguridad y salud en el trabajo.	✓	
4	Normas de conducta interna.	✓	
5	Identificación de los riesgos a los que está expuesto el cargo.	✓	
6	Programas de gestión.	✓	
7	Prevención de accidentes de trabajo.	✓	
8	Reglamento de higiene y seguridad industrial.	✓	
9	Obligaciones y responsabilidades del trabajador en Salud en el Trabajo.	✓	
10	Manejo de residuos.	✓	
11	Uso eficiente de la energía.	✓	
12	Las 3R.	✓	
13	Uso eficiente del agua.	✓	
	ENTREGABLE		
1	Contrato de trabajo.	✓	
2	Reglamento interno de trabajo.	✓	
3	Manual de funciones.	✓	

En pleno uso de mis derechos y sin que medie presión alguna, con mi firma en este documento manifiesto que he recibido la (re)inducción, y he entiendo en su totalidad el contenido. Me comprometo a cumplir lo allí estipulado y velar porque mi equipo de trabajo así lo haga o de lo contrario, informar de manera oportuna a mi jefe inmediato. El grave incumplimiento de las políticas, procedimientos, instructivos, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica que consten por escrito, puede acarrear la terminación del contrato de trabajo por justa causa.

FIRMA DEL EMPLEADO

EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

1. Nombre dos valores corporativos:

•
•

2. Unir con una línea el proceso a que corresponda:

Procesos estratégicos	○ Gestión social ○ Licitaciones
Procesos misionales	○ Publicidad y mercadeo ○ Gestión de Recursos Humanos ○ Técnica
Procesos de apoyo	○ Compras ○ Gestión de calidad

Marque con una (X) las respuestas que considere correctas a las siguientes preguntas:

3. ¿Qué significa las siglas HSEQ?

a. Seguridad Física y Calidad
b. Hacer, Secuenciar, experimentar y quitar
X Salud, Seguridad, ambiente y Calidad
d. a y b son correctas

4. ¿A quién se le debe reportar un accidente de trabajo?

a. Al jefe de otras empresas
b. Al jefe inmediato
c. Al Inspector SST
X b y c son correctas

5. ¿Cuáles son los programas de gestión?

a. Programa de Trabajo Seguro en Alturas.
b. Programa de riesgo Biomecánico.
c. Programa de Prevención y Control de Problemas Visuales
d. Programa de Gestión Ambiental
X Todos los anteriores

6. ¿Un accidente de trabajo es?

a. Un evento no planeado.
b. Un evento planeado y premeditado
c. Un incidente con consecuencias reales
X a y c Son correctos
e. Es un milagro de Dios

7 ¿cuáles son las políticas de la empresa?

a. Política integral de calidad, salud en el trabajo, seguridad, ambiente y responsabilidad social
b. Política de comunidades y responsabilidad social empresarial
c. Política de no alcohol, tabaquismo y drogas
d. Política de seguridad Vial y levantamiento mecánico de cargas
✗ a y c son correctas

8 ¿Cuáles son sus funciones frente al sistema de seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente?

a. Reportar actos y condiciones inseguras
b. Participar en las elecciones del COPASST
c. Reportar al jefe inmediato los incidentes con y sin lesión presentados.
d. Usar y cuidar los EPP.
✗ Todas las anteriores.

9. Cuando hablamos de las 3 R, en gestión ambiental nos referimos a:

a. Responder, repetir y respetar
b. Recuperar, recomponer y reactivar
✗ Reducir, reutilizar y reciclar
d. Ninguna de las anteriores.

10. A cuál ARL (Administradora de Riesgos Laborales) se encuentra afiliado:

a. ARL LIBERTY
✗ ARL BOLIVAR
c. ARL SURA
d. Ninguna de las anteriores.

11. ¿Quién es el responsable ante un accidente de trabajo grave o mortal?

a. La responsabilidad la tiene el trabajador accidentado.
✗ La responsabilidad es compartida y solidaria, es asumida directamente por el causante del accidente mortal, llámese gerente, jefe inmediato, compañero de trabajo o supervisor, quienes pueden ser privados de su libertad como consecuencia de un proceso penal por homicidio.
c. La responsabilidad es del Inspector SST.
d. El gobierno

EBISU	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	Código: **FRH.CN-03** Versión: **00** Fecha: **15/03/2022**

FECHA DE INDUCCIÓN:	28-06-23		
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	ALEXIS Sorella		
CARGO	TECNICO	**CEDULA**	1090457336.

1. Bienvenida.

EBISU S.A.S. le da la bienvenida como nuevo empleado y desea el mejor desempeño en el puesto de trabajo. A continuacion se difunde la información de la empresa con el objeto de ser parte del cumplimiento de metas y mejoramiento continuo:

Item	Documentos	SI	No
	FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL		
1	Misión.		
2	Visión.		
3	Valores corporativos.		
4	Objetivos a alcanzar.		
	INFORMACIÓN GENERAL		
1	Contrato de trabajo.		
2	Manual de funciones del cargo		
3	Reglamento interno de trabajo.		
4	Organigrama.		
5	Políticas.		
6	Nuestros proyectos públicos, privados o licitaciones.		
7	MISIÓN ALFA.		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
1	Mapa de procesos.	✓	
2	Documentación.	✓	
3	Políticas de seguridad y salud en el trabajo.	✓	
4	Normas de conducta interna.	✓	
5	Identificación de los riesgos a los que está expuesto el cargo.	✓	
6	Programas de gestión.	✓	
7	Prevención de accidentes de trabajo.	✓	
8	Reglamento de higiene y seguridad industrial.	✓	
9	Obligaciones y responsabilidades del trabajador en Salud en el Trabajo.	✓	
10	Manejo de residuos.	✓	
11	Uso eficiente de la energía.	✓	
12	Las 3R.	✓	
13	Uso eficiente del agua.	✓	
	ENTREGABLE		
1	Contrato de trabajo.	✓	
2	Reglamento interno de trabajo.	✓	
3	Manual de funciones.	✓	

En pleno uso de mis derechos y sin que medie presión alguna, con mi firma en este documento manifiesto que he recibido la (re)inducción, y he entiendo en su totalidad el contenido. Me comprometo a cumplir lo allí estipulado y velar porque mi equipo de trabajo así lo haga o de lo contrario, informar de manera oportuna a mi jefe inmediato. El grave incumplimiento de las políticas, procedimientos, instructivos, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o especifica que consten por escrito, puede acarrear la terminación del contrato de trabajo por justa causa.

FIRMA DEL EMPLEADO

EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN

1. Nombre dos valores corporativos:

•
•

2. Unir con una línea el proceso a que corresponda:

Procesos estratégicos	○ Gestión social ○ Licitaciones
Procesos misionales	○ Publicidad y mercadeo ○ Gestión de Recursos Humanos
Procesos de apoyo	○ Técnica ○ Compras ○ Gestión de calidad

Marque con una (X) las respuestas que considere correctas a las siguientes preguntas:

3. ¿Qué significa las siglas HSEQ?

a. Seguridad Física y Calidad
b. Hacer, Secuenciar, experimentar y quitar
c. Salud, Seguridad, ambiente y Calidad
d. a y b son correctas

4. ¿A quién se le debe reportar un accidente de trabajo?

a. Al jefe de otras empresas
b. Al jefe inmediato
c. Al Inspector SST
d. b y c son correctas

5. ¿Cuáles son los programas de gestión?

a. Programa de Trabajo Seguro en Alturas.
b. Programa de riesgo Biomecánico.
c. Programa de Prevención y Control de Problemas Visuales
d. Programa de Gestión Ambiental
e. Todos los anteriores

6. ¿Un accidente de trabajo es?

a. Un evento no planeado.
b. Un evento planeado y premeditado
c. Un incidente con consecuencias reales
d. a y c Son correctos
e. Es un milagro de Dios

7. ¿cuáles son las políticas de la empresa?

a. Política integral de calidad, salud en el trabajo, seguridad, ambiente y responsabilidad social
b. Política de comunidades y responsabilidad social empresarial
c. Política de no alcohol, tabaquismo y drogas
d. Política de seguridad Vial y levantamiento mecánico de cargas
e. a y c son correctas

8. ¿Cuáles son sus funciones frente al sistema de seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente?

a. Reportar actos y condiciones inseguras
b. Participar en las elecciones del COPASST
c. Reportar al jefe inmediato los incidentes con y sin lesión presentados.
d. Usar y cuidar los EPP.
e. Todas las anteriores.

9. Cuando hablamos de las 3 R, en gestión ambiental nos referimos a:

a. Responder, repetir y respetar
b. Recuperar, recomponer y reactivar
c. Reducir, reutilizar y reciclar
d. Ninguna de las anteriores.

10. A cuál ARL (Administradora de Riesgos Laborales) se encuentra afiliado:

a. ARL LIBERTY
b. ARL BOLIVAR
c. ARL SURA
d. Ninguna de las anteriores.

11. ¿Quién es el responsable ante un accidente de trabajo grave o mortal?

a. La responsabilidad la tiene el trabajador accidentado.
b. La responsabilidad es compartida y solidaria, es asumida directamente por el causante del accidente mortal, llámese gerente, jefe inmediato, compañero de trabajo o supervisor, quienes pueden ser privados de su libertad como consecuencia de un proceso penal por homicidio.
c. La responsabilidad es del Inspector SST.
d. El gobierno

12. Conteste falso o verdadero según corresponda.

PREGUNTAS	V	F
• Esta dentro de sus obligaciones el uso de elementos de protección personal asignados por la empresa.	✓	
• El trabajador debe cumplir con las normas y reglamentos del Sistema de Gestión de Segundad y Salud en el Trabajo de la empresa.	✓	
• Cuando el trabajador se accidente jugando un partido de fútbol a la hora del almuerzo es incidente con lesión de trabajo.		✓
• Es incidente de trabajo el que ocurre durante la jornada laboral y bajo órdenes directas del jefe.	✓	
• Son prácticas permitidas llegar en estado de embriaguez y/ó fumar en áreas de oficinas y operativas.		✓
• No usar los elementos de protección personal es un acto seguro.		✓
• La iluminación deficiente es una condición insegura.	✓	
• Disponer los residuos en el lugar apropiado es una buena práctica ambiental.	✓	
• Portar los pagos de seguridad de seguridad social y notificar todo incidente es un requisito HSEQ	✓	
• Pelar, insultar, calumniar a los compañeros de trabajo es un acto de compromiso con la empresa		✓

Firma del evaluado:	**Firma del evaluador:**
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

CHARLAS AMBIENTALES

EBISU	REGISTRO ASISTENCIA	Código:FST-01 Versión:01 Fecha:15/03/2022

ACTIVIDAD		TEMA		FECHA
INDUCCIÓN		OTRA		DIA 21 MES 06 AÑO 2023
FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO		Cuál?		REALIZADO EN:
CHARLA DE SEGURIDAD/PREOPERACIONAL	X			Proyecto Boito
CONFERENCIA - VIDEO-TALLER				INTENSIDAD HORARIA
BOLETINES- FOLLETOS-CARTILLAS				20 minutos
GIMNASIA LABORAL(PAUSAS ACTIVAS)				MATERIAL ENTREGADO
REUNIÓN				N/A

Nota: Marque con una (X) el tipo de actividad y el tema, diligencie todos los espacios según la actividad realizada.

TEMA: Prevención de accidentes con partes en movimiento

REALIZADA POR: Tatiana y Jhon | CARGO O EMPRESA: Inspector SST

RELACIÓN DE ASISTENCIA

Nº	PARTICIPANTE	EMPRESA	DOCUMENTO	FIRMA
1				
2	David Cordero	Ebisu	720153265	David C
3	Mario Abadelo	Ebisu	7706765842	Mario Abadelo
4	Fernel Cortes	Ebisu	1785[illegible]30	Fernel Cortes
5	David Jimenez	Ebisu	1053616620	David
6	Jorge E Moreno	Ebisu	1152064[illegible]	
7	Jonathan Granados M	Ebisu	1102577557	
8	John Wilmer Viviche Ch.	ebisu.	1022990713	Johnviviche
9	Yeiber Humberto Chaves	Ebisu	1065836455	
10	Victor Duran V.	Ebisu	1001257524	Victor D
11	Mario A. Rojo	ebisu	73541464	
12	Juan David Gil	Ebisu	1044317402	
13	Leonardo Avila He	Ebisu	1020833329	
14	Andres Marin	Ebisu	1004196505	
15	Alfalberto Mariz	Ebisu	3085[illegible]29	Alfalberto
16	Justin Tatiana H	ebisu	92[illegible]398	
17	Alexander Lopez	Ebisu	1065[illegible]24	
18	Andres David Montalvo	Ebisu	1102863253	
19	Anselmo Caicedo S	Ebisu	1401[illegible]19	Anselmo C.

FIRMA DE QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

Este documento impreso se considera copia no controlada

EBISU	REGISTRO ASISTENCIA	Código:FST-01 Versión:01 Fecha:15/03/2022

ACTIVIDAD		TEMA		FECHA
UCCIÓN		OTRA		DIA 21 MES 08 AÑO 2023
RMACIÓN Y NTRENAMIENTO		Cuál?		REALIZADO EN:
HARLA DE SEGURIDAD/PREOPERACIONAL	X			proyecto Boita
CONFERENCIA - VIDEO-TALLER				INTENSIDAD HORARIA
BOLETINES- FOLLETOS-CARTILLAS				20 minutos
MNASIA BORAL(PAUSAS ACTIVAS)				MATERIAL ENTREGADO
REUNIÓN				N/A

Nota: Marque con una (X) el tipo de actividad y el tema, diligencie todos los espacios según la actividad realizada.

TEMA: prevención de accidentes con partes en movimiento
Ámbito de agro y energía

REALIZADA POR: Tatiana y Jhon | CARGO O EMPRESA: Inspector SST

RELACIÓN DE ASISTENCIA

Nº	PARTICIPANTE	EMPRESA	DOCUMENTO	FIRMA
1	FABIO SANCHEZ	EBISU	5111496	
2	Libaldo Cantillo León	EBISU	73015402	
3	Martha Beleño	EBISU	1030667758	
4	HUGO	EBISU	1001502082	HUGO
5	Santiago Torres	EBISU	1000128491	Santiago Torres
6	Luis Miguel Torres	EBISU	7492454C	
7	Alfredo Cantillo	EBISU	1122726701	
8	Jhon Acuña	EBISU	1001045159	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				

FIRMA DE QUIEN DIRIGIÓ LA ACTIVIDAD

Este documento impreso se considera copia no controlada

EBISU

CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS

NIT 807.008.957-7

INSPECCIONES AMBIENTALES

EBISU	INSPECCIÓN AMBIENTAL - LOCATIVA	Versión: FGA.IN-01 Fecha: 01 Aprobó: 16/03/2022

Lugar y fecha: proyecto Boita 26-junio-2023 — 26 06 23

Nombre de quien realiza la inspección: JHON ZAMORA

1. GESTION DE RESIDUOS

CLASE DE RESIDUO	DESCRIPCION DEL RESIDUO	CLASIFICACION O SEPARACION EN LA FUENTE		ALMACENAMIENTO TEMPORAL		OBSERVACIONES
		Correcta	Incorrecta	Correcta	Incorrecta	
RECICLABLES	Papel (Limpio de cualquier tipo de sustancia)	✓		✓		
	Carton (Limpio de cualquier tipo de sustancia)	✓		✓		
	Plastico (Limpio de cualquier tipo de sustancia)	✓		✓		
	Chatarra	✓		✓		
	Madera (Libres de sustancias quimicas y lubricantes)	✓		✓		
ORDINARIOS	Cascara de frutas	✓		✓		
	Vasos desechable utilizados	✓		✓		
	Papel envoltura de alimentos	✓		✓		
	Residuos de comida	✓		✓		
	Papel, Carton, Vidrio, Plastico o Latas de Aluminios que esten impregnados con liquidos o residuos	✓		✓		
PELIGROSOS - ESPECIALES	Icopor	✓		✓		se evidencia presencia de Material de Riesgo Biologico en excavación de Bompa Acceso vehicular Torre B
	Residuos pintura, thinner y demás sustancias quimicas	✓		✓		
	Cartuchos de Impresora	N/A		N/A		
	Luminarias	N/A		N/A		
	Papel, Carton, Plasticos, Vidrio ó Aluminio Contaminados con	✓		✓		
	Residuos electrónicos (tarjetas de computadores, cableado, monitores,	N/A		N/A		

Este documento impreso se considera copia no controlada
1 de

2. INSPECCIÓN LOCATIVA (Áreas circulación-almacenes)			
REQUERIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
Areas circulación			
¿Las áreas de circulación peatonal y vehicular se encuentran demarcadas y libres de obstáculos?	✓		
¿Las rutas de evacuación del proyecto definidas en el plan de emergencias se encuentran despejadas?	✓		
¿El espacio donde se ejecutan actividades se encuentra libre de obstáculos y permite la libre circulación del personal?	✓		
¿La señalización de seguridad está visible y correctamente distribuida en las instalaciones de la obra ?	✓		
¿Las escaleras se encuentran señalizadas?	✓		
¿Los bordes de placa se encuentran señalizados y debidamente acordonados?	✓		
¿Las barandas de seguridad y sistemas de acordonamiento de espacios se encuentran en buen estado?	✓		
¿Se cuenta con vester por cada equipo de trabajo y este se encuentra ordenado?	✓		
¿Se cuenta con servicios sanitarios en la obra y estos son acordes al numero de personas que intervienen en el proyecto?	✓		
¿Las extensiones electricas se recogen y almacenan después de ser usadas?	✓		
¿Las extensiones electricas en uso no representan un factor de riesgo de caidas del personal?	✓		
¿La madera u otros materiales sobrantes están libres de objetos cortopunzantes(Puntillas, clavos, etc)?	✓		
¿Se ha definido una vía de circulación peatonal cuando se ejecutan trabajos en altura?		✓	
¿Hay rincones con acumulación de basuras?	✓		
¿Los equipos utilizados para el izaje de cargas/personas se encuentran en buenas condiciones?	✓		
¿Las fuentes de agua son aptas para el consumo humano?	✓		
¿Las canecas empleadas para la deposición de residuos no obstruyen el paso peatonal y no generan malos olores?	✓		
Almacenes			
¿Los lugares de almacenamiento son limpios?	✓		
¿El apilamiento de los materiales es apropiado?	✓		
¿Los estantes están sobrecargados?	✓		
¿Los materiales que se pueden oxidar están en buen estado?	✓		
¿Las estibas se encuentran en buen estado(En caso que se usen)?	✓		
TOTALES DE DATOS	0	0	

PLAN DE ACCIÓN

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CIERRE	REGISTRO
1	Recolección de Material Riesgo Biologico	Inspector SST	27-06-2026	Fotografico
2				
3				
4				

EBISU	INSPECCIÓN AMBIENTAL - LOCATIVA	Versión: FGA.IN-01
		Fecha: 01
		Aprobó: 15/03/2022

Lugar y fecha: proyecto boita 20-junio-2023 | 20 | 06 | 23

Nombre de quien realiza la inspección: Jhon Zuñiga

1. GESTIÓN DE RESIDUOS

CLASE DE RESIDUO	DESCRIPCION DEL RESIDUO	CLASIFICACIÓN O SEPARACION EN LA FUENTE		ALMACENAMIENTO TEMPORAL		OBSERVACIONES
		Correcta	Incorrecta	Correcta	Incorrecta	
RECICLABLES	Papel (Limpio de cualquier tipo de sustancia)	✓		✓		
	Cartón (Limpio de cualquier tipo de sustancia)	✓		✓		
	Plastico (Limpio de cualquier tipo de sustancia)	✓		✓		
	Chatarra	✓		✓		
	Madera (Libres de sustancias quimicas y lubricantes)	✓		✓		
ORDINARIOS	Cascara de frutas	✓		✓		
	Vasos desechable utilizados	✓		✓		
	Papel envoltura de alimentos	✓		✓		
	Residuos de comida	✓		✓		
	Papel, Cartón, Vidrio, Plástico ó Latas de Aluminios que esten impregnados con liquidos o residuos	✓		✓		
PELIGROSOS - ESPECIALES	Icopor	✓		✓		
	Residuos pintura, thinner y demás sustancias quimicas	✓		✓		
	Cartuchos de impresora	N/A		N/A		
	Luminarias	N/A		N/A		
	Papel, Cartón, Plásticos, Vidrio ó Aluminio Contaminados con	N/A		N/A		
	Residuos electrónicos (tarjetas de computadores, cableado, monitores,	N/A		N/A		

Este documento impreso se considera copia

2. INSPECCIÓN LOCATIVA (Áreas circulación-almacenes)			
REQUERIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
Áreas circulación			
¿Las áreas de circulación peatonal y vehicular se encuentran demarcadas y libres de obstáculos?	✓		
¿Las rutas de evacuación del proyecto definidas en el plan de emergencias se encuentran despejadas?	✓		
¿El espacio donde se ejecutan actividades se encuentra libre de obstáculos y permite la libre circulación del personal?	✓		
¿La señalización de seguridad está visible y correctamente distribuida en las instalaciones de la obra ?	✓		
¿Las escaleras se encuentran señalizadas?	✓		
¿Los bordes de placa se encuentran señalizados y debidamente acordonados?	✓		
¿Las barandas de seguridad y sistemas de acordonamiento de espacios se encuentran en buen estado?	✓		
¿Se cuenta con vestier por cada equipo de trabajo y este se encuentra ordenado?	✓		
¿Se cuenta con servicios sanitarios en la obra y estos son acordes al número de personas que intervienen en el proyecto?	✓		
¿Las extensiones eléctricas se recogen y almacenan después de ser usadas?	✓		
¿Las extensiones eléctricas en uso no representan un factor de riesgo de caídas del personal?	✓		
¿La madera u otros materiales sobrantes están libres de objetos cortopunzantes(Puntillas, clavos, etc)?	✓		
¿Se ha definido una vía de circulación peatonal cuando se ejecutan trabajos en altura?	✓		
¿Hay rincones con acumulación de basuras?		✓	
¿Los equipos utilizados para el izaje de cargas/personas se encuentran en buenas condiciones?	✓		
¿Las fuentes de agua son aptas para el consumo humano?	✓		
¿Las canecas empleadas para la disposición de residuos no obstruyen el paso peatonal y no generan malos olores?	✓		
Almacenes			
¿Los lugares de almacenamiento son limpios?	✓		
¿El apilamiento de los materiales es apropiado?	✓		
¿Los estantes están sobrecargados?	✓		
¿Los materiales que se pueden oxidar están en buen estado?	✓		
¿Las estibas se encuentran en buen estado(En caso que se usen)?	✓		
TOTALES DE DATOS	0	0	

PLAN DE ACCIÓN

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CIERRE	REGISTRO
1				
2				
3				
4				

EBISU	INSPECCIÓN AMBIENTAL - LOCATIVA	Versión: FGA.IN-01
		Fecha: 01
		Aprobó: 15/03/2022

Lugar y fecha: proyecto Bonta 13-JUNIO-2023

Nombre de quien realiza la inspección: JHON ZUMAQUE

1. GESTION DE RESIDUOS						
CLASE DE RESIDUO	DESCRIPCION DEL RESIDUO	CLASIFICACION O SEPARACION EN LA FUENTE		ALMACENAMIENTO TEMPORAL		OBSERVACIONES
		Correcta	Incorrecta	Correcta	Incorrecta	
RECICLABLES	Papel (Limpio de cualquier tipo de sustancia)	✓		✓		* puntos de acopio en el proyecto.
	Carton (Limpio de cualquier tipo de sustancia)	✓		✓		
	Plastico (Limpio de cualquier tipo de sustancia)	✓		✓		
	Chatarra	✓		✓		
	Madera (Libres de sustancias quimicas y Vidrio/cerca)	✓		✓		
ORDINARIOS	Cascara de frutas	✓		✓		* Residuos acopiados y entregados a empresa de recolección.
	Vasos desechable utilizados	✓		✓		
	Papel envoltura de alimentos	✓		✓		
	Residuos de comida	✓		✓		
	Papel, Carton, Vidrio, Plastico o Latas de Aluminios que esten impregnados con liquidos o residuos	✓		✓		
PELIGROSOS - ESPECIALES	Icopor	✓		✓		
	Residuos pintura, thinner y demás sustancias quimicas	✓		✓		
	Cartuchos de impresora	N/A		N/A		
	Luminarias	N/A		N/A		
	Papel, Carton, Plasticos, Vidrio o Aluminio Contaminados con	N/A		N/A		
	Residuos electrónicos (tarjetas de computadoras, cableado, monitores,	N/A		N/A		

EBISU	INSPECCIÓN AMBIENTAL - LOCATIVA	Versión: FGALIN-01 Fecha: 01 Aprobó: 15/03/2022

2. INSPECCIÓN LOCATIVA (Áreas circulación alrededores)

REQUERIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
Áreas circulación			
¿Las áreas de circulación peatonal y vehicular se encuentran demarcadas y libre de obstáculos?	✓		
¿Las rutas de evacuación del proyecto definidas en el plan de emergencias se encuentran despejadas?	✓		
¿El espacio donde se ejecutan actividades se encuentra libre de obstáculos y permite la libre circulación del personal?	✓		
¿La señalización de seguridad está visible y correctamente distribuida en las instalaciones de la obra ?	✓		
¿Las escaleras se encuentran señalizadas?	✓		
¿Los bordes de placa se encuentran señalizados y debidamente acordonados?	✓		
¿Las barandas de seguridad y sistemas de acordonamiento de especios se encuentran en buen estado?	✓		
¿Se cuenta con vester por cada equipo de trabajo y este se encuentra organizado?	✓		
¿Se cuenta con servicios sanitarios en la obra y estos son acordes al número de personas que intervienen en el proyecto?	✓		
¿Las extensiones eléctricas se recogen y almacenan después de ser usadas?	✓		
¿Las extensiones eléctricas en uso no representan un factor de riesgo de caídas del personal?	✓		
¿La madera u otros materiales sobrantes están libres de objetos sorpunzantes(Puntillas, clavos, etc)?	✓		
¿Se ha definido una vía de circulación peatonal cuando se ejecutan trabajos en altura?	✓		
¿Hay rincones con acumulación de basuras?		✓	
¿Los equipos utilizados para el izaje de cargas/personas se encuentran en buenas condiciones?	✓		
¿Las fuentes de agua son aptas para el consumo humano?	✓		
¿Las canecas empleadas para la disposición de residuos no obstruyen el paso peatonal y no generan malos olores?	✓		
Almacenes			
¿Los lugares de almacenamiento son limpios?	✓		
¿El apilamiento de los materiales es apropiado?	✓		
¿Los estantes están sobrecargados?	✓		
¿Los materiales que se pueden oxidar están en buen estado?	✓		
¿Los estibas se encuentran en buen estado(En caso que se usen)?	✓		
TOTALES DE DATOS	0	0	

PLAN DE ACCIÓN

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CIERRE	REGISTRO
1				
2				
3				
4				

EBISU

INSPECCIÓN AMBIENTAL - LOCATIVA

Versión: FGA.IN-01
Fecha: 01
Aprobó: 15/03/2022

Lugar y fecha: 05-JUNIO-2023 proyecto Boito

Nombre de quien realiza la inspección: JUAN ESTEBAN - TATIANA CUADROS

1. GESTIÓN DE RESIDUOS

CLASE DE RESIDUO	DESCRIPCION DEL RESIDUO	CLASIFICACION O SEPARACION EN LA FUENTE		ALMACENAMIENTO TEMPORAL		OBSERVACIONES
		Correcta	Incorrecta	Correcta	Incorrecta	
RECICLABLES	Papel (Limpio de cualquier tipo de sustancia)	✓		✓		
	Carton (Limpio de cualquier tipo de sustancia)	✓		✓		
	Plastico (Limpio de cualquier tipo de sustancia)	✓		✓		
	Chatarra	✓		✓		
	Madera (Libres de sustancias químicas y lubricantes)	✓		✓		
ORDINARIOS	Cascara de frutas	✓		✓		
	Vasos desechable utilizados	✓		✓		
	Papel envoltura de alimentos	✓		✓		
	Residuos de comida	✓		✓		
	Papel, Carton, Vidrio, Plastico o Latas de Aluminios que esten impregnados con liquidos o residuos	✓		✓		
PELIGROSOS - ESPECIALES	Icopor	✓		✓		
	Residuos pintura, thinner y demas sustancias químicas	✓		✓		
	Cartuchos de Impresora	N/A		N/A		
	Luminarias	N/A		N/A		
	Papel, Carton, Plasticos, Vidrio ó Aluminio Contaminados con	N/A		N/A		
	Residuos electrónicos (tarjetas de computadores, cableado, monitores,	N/A		N/A		

Este documento impreso se considera copia no controlada
1 de

EBISU	INSPECCIÓN AMBIENTAL - LOCATIVA	Versión: FGA.IN-01
		Fecha: 01
		Aprobó: 15/03/2022

2. INSPECCIÓN LOCATIVA (Áreas circulación-almacenes)

REQUERIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
Áreas circulación			
¿Las áreas de circulación peatonal y vehicular se encuentran demarcadas y libres de obstáculos?	✓		
¿Las rutas de evacuación del proyecto definidas en el plan de emergencias se encuentran despejadas?	✓		
¿El espacio donde se ejecutan actividades se encuentra libre de obstáculos y permite la libre circulación del personal?	✓		
¿La señalización de seguridad está visible y correctamente distribuida en las instalaciones de la obra ?	✓		
¿Las escaleras se encuentran señalizadas?	✓		
¿Los bordes de placa se encuentran señalizados y debidamente acordonados?	✓		
¿Las barandas de seguridad y sistemas de acordonamiento de espacios se encuentran en buen estado?	✓		
¿Se cuenta con vester por cada equipo de trabajo y este se encuentra ordenado?	✓		
¿Se cuenta con servicios sanitarios en la obra y estos son acordes al número de personas que intervienen en el proyecto?	✓		
¿Las extensiones eléctricas se recogen y almacenan después de ser usadas?	✓		
¿Las extensiones eléctricas en uso no representan un factor de riesgo de caídas del personal?	✓		
¿La madera u otros materiales sobrantes están libres de objetos cortopunzantes(Puntillas, clavos, etc)?	✓		
¿Se ha definido una vía de circulación peatonal cuando se ejecutan trabajos en altura?	✓		
¿Hay rincones con acumulación de basuras?		✓	
¿Los equipos utilizados para el izaje de cargas/personas se encuentran en buenas condiciones?	✓		
¿Las fuentes de agua son aptas para el consumo humano?	✓		
¿Las canecas empleadas para la disposición de residuos no obstruyen el paso peatonal y no generan malos olores?	✓		
Almacenes			
¿Los lugares de almacenamiento son limpios?	✓		
¿El apilamiento de los materiales es apropiado?	✓		
¿Los estantes están sobrecargados?	·	✓	
¿Los materiales que se pueden oxidar están en buen estado?	✓		
¿Las estibas se encuentran en buen estado(En caso que se usen)?	✓		
TOTALES DE DATOS	0	0	

PLAN DE ACCION

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CIERRE	REGISTRO
1	Recolección de material Riesgo biologico en excavación.	Componente ambiental	10-junio-2022	Fotografico
2				
3				
4				

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

RESOLUCION Nº 04681 Y PLANO

RESOLUCIÓN No. 04681

"POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

LA SUDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Acuerdos 257 de 2006 y 327 de 2008, los Decretos Distritales 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, y el Decreto 531 de 2010, modificado y adicionado por el Decreto 383 de 2018, la Resolución 2208 de 2016, Resoluciones 1865 y 03158 de 2021 y la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificada por la Ley 2080 del 2021 y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que, mediante radicado N°. 2022ER144371 del 13 de junio de 2022, el señor LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA, en calidad de representante legal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9**,** presentó solicitud de aprobación de tratamientos silviculturales de treinta y dos (32) individuos arbóreos, ubicados en espacio privado en la Carrera 45 Sur N°. 72 Q - 20 localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°. 50S-40246448, para la ejecución del proyecto *"COLEGIO BOITA*".

Que, esta Subdirección profirió el Auto N°. 06888 del 21 de octubre de 2022, mediante el cual se dio inicio al presente trámite ambiental, a favor de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, para la intervención silvicultural de treinta y dos (32) individuos arbóreos, ubicados en espacio privado en la Carrera 45 Sur N°. 72 Q - 20 localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°. 50S-40246448, para la ejecución del proyecto *"COLEGIO BOITA*".

Que, el día 25 de octubre de 2022, se notificó de forma personal el Auto N°. 06888 del 21 de octubre de 2022, a la señora MELISSA CATAÑO OSPINA, en calidad de apoderada de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9**.**

Que, visto el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, se evidencia que el Auto N°. 06888 del 21 de octubre de 2022, se encuentra debidamente publicado con fecha 25 de octubre de 2022, dándose así cumplimiento a lo previsto por el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que, la Dirección de Control Ambiental, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), previa visita realizada el día 27 de octubre de 2022, en la Calle 45 sur N°. 72 Q - 20 localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., emitió el Concepto Técnico N° SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022 en el cual se dispuso:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

CONCEPTO TÉCNICO N°. SSFFS-13102 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2022

"(…)

V. RESUMEN CONCEPTO TÉCNICO

Tala de: 1-Callistemon viminalis, 17-Cotoneaster multiflora, 3-Eugenia myrtifolia, 1-Ligustrum lucidum, 1-Sambucus nigra, 1-Schefflera actinophylla, 1-Schinus molle *. Conservar: 1-Abutilon insigne, 1-Callistemon viminalis, 4-Cotoneaster multiflora, 1-Ligustrum lucidum*

Total:
Tala: *25*

Conservar: *7*

VI. OBSERVACIONES

Expediente SDA-03-2022-4605, Auto de inicio 6888 de 2022, Acta de visita JASC-20220401-9177, en atención al radicado 2022ER144371 con alcance 2022ER241982 Y 2022ER248418 donde la Secretaría de Educación del Distrito, presento solicitud de aprobación de tratamientos silviculturales para treinta y dos (32) individuos arbóreos, ubicados en espacio privado de carácter especial por lo que no registra estrato, en el predio de la Carrera 45 sur No 72 Q 20 proyecto Colegio Boíta. Se hace claridad que el sitio de visita es en la CALLE 45 SUR No 72 Q 20 y no en la CARRERA 45 sur. En el momento de la visita los individuos arbóreos producto de evaluación se encuentran en sitio y por sus condiciones tanto físicas como sanitarias, así como por estar emplazados en zona de interferencia directa con el proceso constructivo se considera viable su intervención por obra. El titular del permiso deberá: A) Se presenta recibo de pago por evaluación # 5497836. Se debe efectuar pago por seguimiento por el valor establecido en el presente Concepto Técnico. B) No se presenta diseño paisajístico, por lo tanto, el cobro por concepto de Compensación se cancela mediante la modalidad de pago según valor establecido en el presente concepto. C) El titular del permiso deberá hacer el manejo correspondiente a la fauna asociada al arbolado a intervenir y se deberán trasladar los nidos encontrados previamente a la intervención del árbol. Lo anterior siguiendo los protocolos establecidos y la normatividad que aplica para el caso. D) Previamente a la intervención, el autorizado deberá efectuar las actividades de socialización con la comunidad. E) El autorizado deberá gestionar salvoconducto de movilización para productos maderables comercializables y el certificado de disposición de residuos vegetales para especies no comercializables. F) Se presenta oficio de radicación ante el Jardín Botánico para la creación de los códigos sigau faltantes radicado 2022JBB410062091.

VII. OBLIGACIONES

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, NO requiere Salvoconducto de Movilización.

Nombre común	*Volumen (m3)*
Total	

Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el titular del permiso o autorización no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo correspondan a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización.

De acuerdo con el Decreto Distrital Nº 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012 hasta el 31 de diciembre del 2021 y la Resolución 3158 del 2021 desde el 01 de enero del 2022, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaria Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 144.42 IVP(s) Individuos

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	NO	m2	-	-	-
Consignar	SI	Pesos (M/cte)	144.42	63.24589	$ 63,245,895
		TOTAL	144.42	63.24589	$ 63,245,895

Nota 1. *Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura, Zonas Verdes y Jardinería.*
Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.
Nota 2. *Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código* ***C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".***
Nota 3. *Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad Silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.*

Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011 modificada por la Resolución No. 288 de 2012, por concepto de EVALUACION se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma de $ $ 126,000 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma $ $ 261,000(M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.". Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.9.4. del Decreto 1076 de 2015, así como el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, se emite el presente concepto. El titular del permiso o autorización deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de las intervenciones silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles objeto de intervención silvicultural, en el cumplimiento del permiso o autorización y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo".

COMPETENCIA

Que, la Constitución política de Colombia consagra en el artículo 8°, *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación*".

Que, el artículo 79 ibidem, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que, el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

Que, las actividades propias de la administración de la fauna y la flora silvestre deben estar orientadas a cumplir los imperativos y principios consagrados en la Constitución Política, la Ley 23 de 1973 y el Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Ambiente, bajo reglas previamente establecidas y observando principios de aceptación universal: límites permisibles, principios de prevención y precaución y sobre todo bajo las orientaciones del desarrollo sostenible con el fin de lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables.

Que, el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, señalo las competencias de los grandes centros urbanos de la siguiente manera: *"Artículo 66. Competencias de Grandes Centros Urbanos**.** Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación".*

Que, el artículo 71 de la Ley 99 de 1993, ordena la publicación de las decisiones que ponen fin a una actuación administrativa. Así: *"**Artículo 71º.-** De la Publicidad de las Decisiones sobre el Medio Ambiente. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa ambiental para la expedición, modificación o cancelación de una licencia o permiso que afecte o pueda afectar el medio ambiente y que sea requerida legalmente, se notificará a cualquier persona que lo solicite por escrito, incluido el directamente interesado en los términos del artículo 44 del Código Contencioso Administrativo y se le dará también la publicidad en los términos del artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, para lo cual se utilizará el Boletín a que se refiere el artículo anterior".* Razón por la cual se ordenará la publicación de la presente decisión.

Que, el Decreto 531 de 2010, establece las competencias en materia de silvicultura urbana, artículo 8 (modificado por el artículo 4 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), que consagra:

> *"La Secretaría Distrital de Ambiente es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y/o autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción. Para efectos de solicitar el otorgamiento de permisos y autorizaciones el interesado, persona natural o jurídica, privada o pública deberá radicar junto con la solicitud el inventario forestal y las fichas técnicas respectivas.*
>
> *La Secretaría Distrital de Ambiente realizará el control y seguimiento a las actividades que en materia silvicultural sean realizadas por cualquier entidad del Distrito, así como a los permisos emitidos por la autoridad ambiental, después de los doce (12) meses siguientes a su otorgamiento. Para lo cual el usuario deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de quince (15) días hábiles, posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales, el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

web de la Entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles de tala, bloqueo y traslado.

Tratándose de un otorgamiento de permiso silvicultural por árboles conceptuados como generadores de riesgo inminente, y de no haberse efectuado el tratamiento silvicultural, por parte del autorizado, se solicitará su intervención inmediata a través de un requerimiento.

De igual forma, la Secretaría Distrital de Ambiente, efectuará seguimiento a las actividades o proyectos que involucren plantación nueva de arbolado urbano, ejecutadas por las entidades competentes. Para tales efectos, las entidades objeto del seguimiento, deberán justificar y soportar la mortalidad que se presente en las nuevas plantaciones".

Que, a su vez, el artículo 9 de la precitada norma, (modificado por el artículo 5 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), establece el manejo silvicultural del arbolado urbano definiendo las competencias de las Entidades Distritales, señalando:

"El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo a sus funciones, y de los particulares, para la intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la ciudad:

(…) ***I. Propiedad privada-.*** *En propiedad privada el propietario, representante legal, poseedor o tenedor tendrá a su cargo toda intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado, manejo o aprovechamiento del arbolado urbano, se regirá por los lineamientos establecidos en el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería y ejecutará las intervenciones autorizadas, previo permiso otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente*

La autorización otorgada por la Secretaría Distrital de Ambiente, para la mitigación, eliminación o amenaza por riesgo de caída del arbolado urbano es de obligatorio cumplimiento, siendo el propietario, representante legal, poseedor o tenedor responsable civil y penalmente por los daños causados por el incumplimiento del mismo. Además, es el responsable por el mantenimiento de los árboles que se encuentren al interior de su predio y de los accidentes o daños a cualquier tipo de infraestructura que por falta de mantenimiento estos ocasionen.

El propietario deberá informar a la Secretaría Distrital de Ambiente el cumplimiento del permiso y las obligaciones descritas en el acto administrativo (…)".

Que, el artículo 10 del mismo decreto señala en lo relacionado al otorgamiento de permisos y autorizaciones que: "*La Secretaría Distrital de Ambiente es la encargada de otorgar los permisos y autorizaciones para el manejo silvicultural en espacio público o privado (…) c) Cuando el arbolado requiera ser intervenido por la realización de obras de Infraestructura, el solicitante radicará en debida forma el proyecto a desarrollar y la Secretaría Distrital de Ambiente previa evaluación técnica emitirá el Acto Administrativo autorizando la intervención".*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

Acorde a lo anterior, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente (DAMA) en la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, la Resolución 1865 del 06 de julio de 2021 estableciendo en su artículo quinto, numeral primero lo siguiente:

> *"**ARTÍCULO QUINTO.** Delegar en la Subdirectora de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, la proyección y expedición de los actos administrativos relacionados con el objeto, funciones y naturaleza de la Subdirección y que se enumeran a continuación:*
>
> *1. Expedir los actos administrativos que otorguen y/o nieguen permisos, concesiones, autorizaciones, modificaciones, adiciones, prorrogas y demás actuaciones de carácter ambiental permisivo".*

Que, expuesto lo anterior, ésta Secretaría Distrital de Ambiente, en ejercicio de sus funciones de autoridad ambiental dentro del perímetro urbano del Distrito Capital, es la entidad competente para iniciar las actuaciones administrativas encaminadas a resolver las solicitudes de autorización de tratamientos silviculturales en el marco de su jurisdicción.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que, el Decreto 1076 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible",* regula el aprovechamiento de árboles aislados, señalando en su artículo 2.2.1.1.9.4, que:

> *"Tala o reubicación por obra pública o privada. Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva (…)".*

Que, así mismo, el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible";* el cual en su Artículo 2.2.1.2.1.2., e*stablece:* "***Utilidad pública e interés social.** De acuerdo con lo establecido por el artículo primero del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, las actividades de preservación y manejo de la fauna silvestre son de utilidad pública e interés social".*

Que, ahora bien, el Decreto Distrital 531 de 2010, en el acápite de las consideraciones señala que:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

> *"el árbol es un elemento fundamental en el ambiente de una ciudad pues brinda diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico, lo cual es aprovechado de varias formas por su población, disfrutando de su presencia y convirtiéndolo en un elemento integrante del paisaje urbano, a tal punto que se constituye en uno de los indicadores de los aspectos vitales y socioculturales de las ciudades".*

Que, respecto a lo anterior, el artículo 12 del Decreto ibidem, señala *"**Permisos y/o autorizaciones de tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en propiedad privada.** Cuando se requiera la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en predio de propiedad privada, la solicitud deberá ser presentada por el propietario del predio, o en su defecto por el poseedor o tenedor, éste último deberá contar con la autorización escrita del propietario. El interesado deberá aportar las fichas técnicas que la Secretaría Distrital de Ambiente publique en la página web de la entidad. Si la solicitud es por manejo silvicultural o desarrollo de obras de infraestructura, las fichas deben ser elaboradas por un ingeniero forestal. En caso que la solicitud sea por emergencia, la Secretaría Distrital de Ambiente será la encargada de elaborarlas".*

Que, ahora bien, respecto a la compensación por tala, el artículo 20 del Decreto 531 de 2010, (modificado por el artículo 7 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), determinó lo siguiente:

> *"(…) b) Las talas de arbolado aislado, en desarrollo de obras de infraestructura o construcciones y su mantenimiento, que se adelanten en predios de propiedad privada o en espacio público, deberán ser compensados con plantación de arbolado nuevo o a través del pago establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente. La compensación se efectuará en su totalidad mediante la liquidación y pago de los individuos vegetales plantados- IVP.*
>
> *c) La Secretaría Distrital de Ambiente definirá la compensación que debe hacerse por efecto de las talas o aprovechamientos de árboles aislados, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicando el valor a pagar por este concepto (…)".*

Que, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), para efectos de la liquidación por concepto de compensación por tala, se acoge a lo previsto en el Decreto 531 de 2010 (modificado y adicionado por el Decreto 383 del 12 de julio de 2018) y la Resolución 3158 del 2021, la cual entró en vigencia el 01 de enero de 2022, derogó las Resoluciones 7132 de 2011 y la Resolución 359 de 2012, y determinó lo siguiente: "*Por la cual se actualizan e incluyen nuevos factores para el cálculo de la compensación por aprovechamiento forestal de árboles aislados en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C. y se adoptan otras determinaciones".*

Que, sobre el particular Acuerdo 327 de 2008 *"por medio cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas "Pulmones Verdes" en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"* a su tenor literal previó:

> *"**Articulo 1. Objetivo.** La Administración Distrital en cabeza de la Secretaria Distrital de Planeación, la Secretaria Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis ajustarán*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

las normas urbanísticas y las variables de diseño que toda actuación urbanística e instrumento de planeación debe contemplar para la planificación, con el objeto de incrementar la generación y sostenimiento eco sistémico de las zonas verdes en el espacio público de la ciudad y de garantizar el espacio mínimo vital para el óptimo crecimiento de los árboles y de los elementos naturales existentes.

Que, respecto al procedimiento de cobro por servicio de evaluación y seguimiento ambiental, se liquidan de acuerdo con lo previsto en la Resolución 5589 de 2011, modificada por la Resolución 288 de 2012, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

ANÁLISIS JURÍDICO

Que, para dar cumplimiento a las normas precedentes, mediante el Concepto Técnico N° SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, esta Autoridad Ambiental procedió a liquidar los valores a cancelar por el autorizado por concepto de Compensación, Evaluación y Seguimiento, tal y como se expuso en el aparte de *"Consideraciones Técnicas"* de esta Resolución.

Que, se observa que en el expediente SDA-03-2022-4605, obra copia del recibo N°. 5497836 con fecha de pago del 7 de junio de 2022, donde se evidencia que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, consignó la suma de CIENTO VEINTISÉIS MIL PESOS ($126.000,oo) M/cte., por concepto de *"PERMISO O AUTORI. TALA, PODA, TRANS-REUBIC. ARBOLADO URBANO"*, bajo el código E-08-815.

Que, según, el Concepto Técnico N° SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, el valor establecido por concepto de Evaluación corresponde a la suma de CIENTO VEINTISÉIS MIL PESOS ($126.000,oo) M/cte., encontrándose esta obligación satisfecha en su totalidad.

Que, de otra parte, el mismo Concepto Técnico N° SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, liquidó el valor a pagar por concepto de Seguimiento que corresponde a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($261.000,oo) M/cte., bajo el código S-09-915 *"Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano".*

Que, el Concepto Técnico N° SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, indicó que el beneficiario deberá compensar, con ocasión de la tala autorizada en el presente acto administrativo, mediante compensación monetaria correspondiente a 144.42 IVPS equivalentes a 63.24589 SMMLV por la suma de SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($63.245.895,oo) M/cte., bajo el código C17-017 *"COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".*

Así las cosas, esta Secretaría considera viable, según lo establecido en el Concepto Técnico N° SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, autorizar las diferentes actividades y/o tratamientos silviculturales de tala de veinticinco (25) individuos arbóreos y conservación de siete (7) individuos arbóreos ubicados en espacio privado en la Carrera 45 Sur N°. 72 Q - 20 localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°. 50S-40246448, para la ejecución del proyecto *"COLEGIO BOITA*".

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

Que, las actividades y/o tratamientos correspondientes, se encuentran descritos en la parte resolutiva de la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de **TALA** de veinticinco (25) individuos arbóreos de las siguientes especies: *"1-Callistemon viminalis, 17-Cotoneaster multiflora, 3-Eugenia myrtifolia, 1-Ligustrum lucidum, 1-Sambucus nigra, 1-Schefflera actinophylla, 1-Schinus molle",* que fueron considerados técnicamente viables mediante el Concepto Técnico N° SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Carrera 45 Sur N°. 72 Q - 20 localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°. 50S-40246448, para la ejecución del proyecto *"COLEGIO BOITA*".

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de **CONSERVACIÓN** de siete (7) individuos arbóreos de las siguientes especies: *"1-Abutilon insigne, 1-Callistemon viminalis, 4-Cotoneaster multiflora, 1-Ligustrum lucidum",* que fueron considerados técnicamente viables mediante el Concepto Técnico N° SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Carrera 45 Sur N°. 72 Q - 20 localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°. 50S-40246448, para la ejecución del proyecto *"COLEGIO BOITA*".

PARÁGRAFO. Las actividades y/o tratamientos silviculturales autorizados, se realizarán conforme a lo establecido en la siguiente tabla:

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1	HOLLY LISO	0.51	3.2	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, fuste levemente inclinado con fisuras transversales, individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
2	SCHEFFLERA, PATEGALLINA HOJIGRANDE	0.08	1.8	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada antitécnica, fuste bifurcado con rebrotes basales y levemente inclinado, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal, individuo no apto para traslado.	Tala

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3	SAUCO	0.47	3.1	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, fuste bifurcado, levemente inclinado con fisuras transversales, individuo maduro no apto para traslado.	Tala
4	HOLLY LISO	0.1	3.6	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
5	HOLLY LISO	0.13	3.6	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
6	JAZMIN DE LA CHINA	0.2	3.7	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal no apto para traslado.	Tala
7	HOLLY LISO	0.12	2.8	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
8	HOLLY LISO	0.66	4.1	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
9	ABUTILON BLANCO	0.05	1.7		Bueno	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proceso constructivo, presenta buena condición física y sanitaria, copa densa, bifurcaciones basales en buen estado, emplazado en zona blanda, se recomienda riego, fertilización y	Conservar

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							protección mediante malla poli sombra que garantice la supervivencia y permanencia del individuo en sitio durante la ejecución de la obra.	
10	HOLLY LISO	0.06	2.8		Bueno	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proceso constructivo, presenta buena condición física y sanitaria, copa densa, bifurcaciones basales en buen estado, emplazado en zona blanda, se recomienda riego, fertilización y protección mediante malla poli sombra que garantice la supervivencia y permanencia del individuo en sitio durante la ejecución de la obra.	Conservar
11	HOLLY LISO	0.31	4.2		Bueno	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proceso constructivo, presenta buena condición física y sanitaria, copa densa, bifurcaciones basales en buen estado, emplazado en zona blanda, se recomienda riego, fertilización y protección mediante malla poli sombra que garantice la supervivencia y permanencia del individuo en sitio durante la ejecución de la obra.	Conservar
12	HOLLY LISO	0.11	3		Bueno	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proceso constructivo, presenta buena condición física y sanitaria, copa densa, bifurcaciones basales en buen estado, emplazado en zona blanda, se recomienda riego, fertilización y protección mediante malla poli sombra que garantice la supervivencia y permanencia del individuo en sitio durante la ejecución de la obra.	Conservar
13	CALISTEMO LLORON	0.31	4.5		Bueno	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proceso constructivo, presenta buena condición física y sanitaria, copa y fuste en buen estado, emplazado en zona blanda, se recomienda riego, fertilización y protección mediante malla poli sombra que garantice la supervivencia y permanencia del individuo en sitio durante la ejecución de la obra.	Conservar
14	HOLLY LISO	0.2	2.8		Bueno	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proceso constructivo, presenta buena condición física y sanitaria, copa y fuste en buen estado, emplazado en zona blanda, se recomienda riego, fertilización y protección mediante malla poli sombra que garantice la supervivencia y permanencia del individuo en sitio durante la ejecución de la obra.	Conservar
15	JAZMIN DE LA CHINA	0.36	3.1		Bueno	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable Conservar el individuo por estar emplazado en zona de influencia con el proceso constructivo, presenta buena condición física y sanitaria, copa y fuste en buen estado,	Conservar

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							emplazado en zona blanda, se recomienda riego, fertilización y protección mediante malla poli sombra que garantice la supervivencia y permanencia del individuo en sitio durante la ejecución de la obra.	
16	HOLLY LISO	0.11	3.1	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
17	HOLLY LISO	0.14	2.8	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
18	HOLLY LISO	0.21	3	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, fuste levemente inclinado con fisuras transversales, individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
19	HOLLY LISO	0.16	3	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
20	HOLLY LISO	0.08	3	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
21	HOLLY LISO	0.23	3.2	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
22	HOLLY LISO	0.38	3.1	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, fuste levemente inclinado con fisuras transversales, individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
23	HOLLY LISO	0.08	2	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, fuste levemente inclinado con fisuras transversales, individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
24	HOLLY LISO	0.15	3.4	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
25	HOLLY LISO	0.56	3	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
26	HOLLY LISO	0.4	3.1	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura cercano a paso peatonal individuo maduro, especie no apta para traslado.	Tala
27	HOLLY LISO	0.08	1.6	0	Malo	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta mala condición física y sanitaria, copa semi densa a rala marchita, fuste inclinado, muerto en pie, individuo no apto para traslado.	Tala
28	CALISTEMO LLORON	0.26	2.5	0	Malo	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta mala condición física y sanitaria, copa semi densa a rala marchita, fuste inclinado, muerto en pie, individuo no apto para traslado.	Tala

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
29	EUGENIA	0.09	2.5	0	Malo	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta mala condición física y sanitaria, copa rala marchita, fuste inclinado, muerto en pie, individuo no apto para traslado.	Tala
30	FALSO PIMIENTO	0.85	5.6	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa densa muy ramificada con poda reiterada de realce, fuste levemente inclinado con fisuras transversales, individuo maduro no apto para traslado.	Tala
31	EUGENIA	0.09	2.5	0	Malo	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta mala condición física y sanitaria, copa rala marchita, fuste inclinado, muerto en pie, individuo no apto para traslado.	Tala
32	EUGENIA	0.1	3.7	0	Regular	COSTADO ORIENTAL CLL 45 SUR 72 Q	Se considera viable la Tala del individuo por estar emplazado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular condición física y sanitaria, copa semi densa a rala, pobre arquitectura, fuste levemente inclinado, emplazado en zona semidura que no permite la extracción del pande tierra requerido para el bloque, individuo no apto para traslado.	Tala

ARTÍCULO TERCERO. La autorizada SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o quien haga sus veces, deberán dar estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Concepto Técnico N° SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, pues este documento hace parte integral de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. Exigir de manera solidaria a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o quien haga sus veces, pagar por concepto de seguimiento de acuerdo con lo liquidado en el Concepto Técnico N° SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($261.000,oo) M/cte., bajo el código S-09-915 *"Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano"*.

Dicha consignación se podrá realizar en cualquier sucursal del Banco de Occidente; para lo cual podrá acercarse a la oficina de atención al usuario primer piso, de las Instalaciones de esta Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas N° 54-38 de Bogotá, presentando copia de la presente decisión y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo o podrá ingresar a la página de la esta Secretaría www.secretariadeambiente.gov.co – ventanilla virtual, creando usuario y contraseña, podrá generar el

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

recibo de pago de esta obligación. Cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente SDA-03-2022-4605, una vez realizado el pago, con el fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

ARTICULO QUINTO. Exigir de manera solidaria a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal, o por quien haga sus veces, compensar, mediante **CONSIGNACIÓN** de acuerdo con lo liquidado en el Concepto Técnico N° SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, la suma de SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($63.245.895,oo) M/cte., que corresponden a 144.42 IVPS equivalentes a 63.24589 SMMLV bajo el código *C17-017 "Compensación Por Tala De Arboles".*

Dicha consignación se podrá realizar en cualquier sucursal del Banco de Occidente; para lo cual podrá acercarse a la oficina de atención al usuario primer piso, de las Instalaciones de esta Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38 de Bogotá, presentando copia de la presente decisión y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo o podrá ingresar a la página de la esta Secretaría www.secretariadeambiente.gov.co – ventanilla virtual, creando usuario y contraseña, podrá generar el recibo de pago de esta obligación. La copia de la consignación deberá ser remitida con destino al expediente No. SDA-03-2022-4605, una vez realizado el pago, con el fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

ARTÍCULO SEXTO. La ejecución de las actividades y/o tratamientos silviculturales objeto del presente Acto Administrativo deberán realizarse dentro del término de dos (2) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente decisión.

PARÁGRAFO PRIMERO. Cualquier solicitud de prórroga, ampliación o variación de este término, deberá ser solicitada con un (01) mes de anticipación al vencimiento del término otorgado para la ejecución de la autorización que se confiere a través del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en cualquier tiempo podrá realizar control y seguimiento de la autorización conferida y del cumplimiento de las obligaciones atinentes a la misma.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El autorizado deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de quince (15) días hábiles, posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales, el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la Entidad, en el link http://www.ambientebogota.gov.co/es/web/sda/formatos-para-tramites-ante-la-sda, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles de tala, bloqueo y traslado.

ARTÍCULO OCTAVO. El autorizado deberá ejecutar los tratamientos previstos en la presente providencia bajo precauciones mínimas y de forma técnica, de conformidad con lo establecido por el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá. Las intervenciones en manejo silvicultural, deberán programarse y realizarse por personal idóneo en la materia y bajo la supervisión de un profesional con experiencia en silvicultura urbana, de manera que se minimicen los riesgos para las personas, los bienes públicos y privados, así como para la circulación

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

vehicular o peatonal. Igualmente, deberá tomar las medidas necesarias para minimizar las molestias por ruido y garantizar la limpieza del sitio intervenido.

ARTÍCULO NOVENO. Para el desarrollo de obras de infraestructura el autorizado deberá cumplir con la Resolución 1138 de 2013 *"Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción y se toman otras determinaciones"* o la norma que la modifique o sustituya, la cual contiene las orientaciones técnicas, metodológicas y procedimentales en el control a los factores de deterioro ambiental y protección de los recursos naturales, en especial todo lo relacionado con el manejo de la avifauna para garantizar la gestión, manejo y desempeño ambiental sostenible en obras de construcción, de infraestructura y edificaciones dentro del Distrito Capital.

PARÁGRAFO PRIMERO. Previo a la ejecución de las actividades silviculturales autorizadas en el presente acto administrativo, el autorizado deberá realizar las socializaciones necesarias con la comunidad, en los términos descritos en la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción, dichas socializaciones deberán estar soportadas en actas y registros, las cuales podrán ser solicitadas por la Autoridad Ambiental en cualquier tiempo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La implementación de esta guía será verificada por la Autoridad Ambiental en las fases de control y seguimiento, por lo tanto, en la obra deben permanecer los soportes correspondientes al cumplimiento de cada uno de los diferentes componentes de la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción según el desarrollo de la obra.

ARTÍCULO DÉCIMO. El autorizado, reportará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados, según los protocolos definidos en los manuales de operación del sistema de información a la Secretaría Distrital de Ambiente, así mismo el autorizado deberá verificar su ejecución y reportarlo al Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. *"SIGAU"*, a través del Sistema de Información Ambiental *"SIA"*.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) supervisará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previo agotamiento del procedimiento sancionatorio previsto en la ley 1333 del 21 de julio de 2009, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Notificar el contenido del presente Acto Administrativo a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, por medios electrónicos, a los correos meaguirre@educacionbogota.gov.co y lpinzonp@educacionbogota.gov.co de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

PARÁGRAFO. No obstante lo anterior, la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, si está interesado en que se realice la notificación electrónica del presente acto administrativo, deberá autorizarlo por escrito, suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación. Sin embargo, si el interesado desea que se realice la notificación personal conforme

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

a lo establecido en el artículo 66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realizará a la dirección Avenida el Dorado N°. 66 - 63 de Bogotá D.C.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Una vez en firme, enviar copia de la presente Resolución a la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de esta Secretaría para lo de su competencia.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Publicar la presente en el boletín ambiental, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Subdirección, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de octubre del año 2022



CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Elaboró:				
DIANA CAROLINA CORONADO PACHON	CPS:	CONTRATO 20221119 DE 2022	FECHA EJECUCION:	28/10/2022
Revisó:				
ALEXANDRA CALDERON SANCHEZ	CPS:	CONTRATO 20220530 DE 2022	FECHA EJECUCION:	28/10/2022
KAREN ANDREA ALBARRAN LEON	CPS:	CONTRATO 20221037 DE 2022	FECHA EJECUCION:	28/10/2022
ALEXANDRA CALDERON SANCHEZ	CPS:	CONTRATO 20210028 DE 2021	FECHA EJECUCION:	28/10/2022
ALEXANDRA CALDERON SANCHEZ	CPS:	CONTRATO 20210028 DE 2021	FECHA EJECUCION:	31/10/2022

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 04681

ALEXANDRA CALDERON SANCHEZ	CPS:	CONTRATO 20220530 DE 2022	FECHA EJECUCION:	31/10/2022

Aprobó:
Firmó:

CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	31/10/2022

EXPEDIENTE: SDA-03-2022-4605

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



Individuos	Nombre Común	Nombre Científico	Familia	Latitud	longitud
1	Holly Liso	*Cotoneaster multiflora*	Rosaceae	4,605852	-74,15495
2	Schefflera	*Schefflera actinophylla*	Araliaceae	4,605773	-74,15488
3	Sauco	*Sambucus nigra*	Adoxaceae	4,605686	-74,15502
4	Holly Liso	*Cotoneaster multiflora*	Rosaceae	4,605492	-74,15508
5	Holly Liso	*Cotoneaster multiflora*	Rosaceae	4,605502	-74,15506
6	Jazmin de la china	*Ligustrum lucidum*	Oleaceae	4,605456	-74,15508
7	Holly Liso	*Cotoneaster multiflora*	Rosaceae	4,605386	-74,15511
8	Holly Liso	*Cotoneaster multiflora*	Rosaceae	4,605325	-74,15514
9	Abutilon	*Abutilon insigne*	Malvaceae	4,60523	-74,15525
10	Holly Liso	*Cotoneaster multiflora*	Rosaceae	4,605211	-74,1552
11	Holly Liso	*Cotoneaster multiflora*	Rosaceae	4,605162	-74,15512
12	Holly Liso	*Cotoneaster multiflora*	Rosaceae	4,605138	-74,15501
13	Callistemo Floron	*Callistemon viminalis*	Myrtaceae	4,60512	-74,15497
14	Holly Liso	*Cotoneaster multiflora*	Rosaceae	4,605102	-74,15493
15	Jazmin de la chita	*Ligustrum lucidum*	Oleaceae	4,605074	-74,15489
16	Holly Liso	*Cotoneaster multiflora*	Rosaceae	4,605256	-74,15482
17	Holly Liso	*Cotoneaster multiflora*	Rosaceae	4,605335	-74,15479
18	Holly Liso	*Cotoneaster multiflora*	Rosaceae	4,605555	-74,15468
19	Holly Liso	*Cotoneaster multiflora*	Rosaceae	4,605658	-74,15469
20	Holly Liso	*Cotoneaster multiflora*	Rosaceae	4,605708	-74,15466
21	Holly Liso	*Cotoneaster multiflora*	Rosaceae	4,605784	-74,15463
22	Holly Liso	*Cotoneaster multiflora*	Rosaceae	4,605853	-74,15459
23	Holly Liso	*Cotoneaster multiflora*	Rosaceae	4,6059	-74,15457
24	Holly Liso	*Cotoneaster multiflora*	Rosaceae	4,605958	-74,15456
25	Holly Liso	*Cotoneaster multiflora*	Rosaceae	4,606034	-74,15454
26	Holly Liso	*Cotoneaster multiflora*	Rosaceae	4,606051	-74,15461
27	Holly Liso	*Cotoneaster multiflora*	Rosaceae	4,606087	-74,15464
28	Callistemo Floron	*Callistemon viminalis*	Myrtaceae	4,606104	-74,15469
29	Eugenia	*Eugenia myrtifolia*	Myrtaceae	4,606024	-74,15458
30	Falso Pimiento	*Schinus molle*	Anacardiaceae	4,605969	-74,15456
31	Eugenia	*Eugenia myrtifolia*	Myrtaceae	4,605958	-74,1547
32	Eugenia	*Eugenia myrtifolia*	Myrtaceae	4,605945	-74,15458

Balance de Áreas Verdes y Zonas a Endurecer	
Descripción	Área (m2)
Superficie Permeable	977,3
Superficie Construida	2764,8

Coordenadas Huella Edificio Proyectado		
Vertice	Latitud	Longitud
1	4,521033	-74,072016
2	4,521086	-74,07189
3	4,521193	-74,071929
4	4,521395	-74,071865
5	4,521586	-74,071865
6	4,521693	-74,071128
7	4,521763	-74,071151
8	4,52176	-74,071151
9	4,521765	-74,07117
10	4,521787	-74,071203
11	4,521809	-74,071203
12	4,521801	-74,071225
13	4,521805	-74,071226
14	4,521487	-74,072131
15	4,52148	-74,072127
16	4,521474	-74,072145
17	4,521465	-74,072152
18	4,521447	-74,072161
19	4,521457	-74,072117
20	4,521221	-74,072037
21	4,521217	-74,07205
22	4,521054	-74,07199
23	4,521092	-74,071892

CONVENCIONES

- Lindero
- Poligonal
- Pts IGAC
- Pts control
- Sardinel
- Zona verde
- Construcc.
- Caneca
- Válv.Acued.
- Pozo neg
- Arbol (Conservar)
- Arbol (Talar)
- Cámara tel
- Caja Elect
- Poste-Elect
- Poste-tel.

PUNTOS DE AMARRE IGAC		PUNTOS CONTROL DE OBRA	
CT-1425	CT-1426	Placa-1 (Sadelec)	Placa-2(Tunjuelo)
Norte= 100969.101	Norte= 100925.027	Norte= 100986.003	Norte= 100963.873
Este= 91431.076	Este= 91557.025	Este= 91349.115	Este= 91410.707
Cota= 2552.773	Az (1425-1426)= 109°17'12"	Cota= 2552.745	Cota= 2552.452
Epoca 1995.5		Azimut 1-2= 109°45'48"	

Ubicación del proyecto y puntos de amarre

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

COLEGIO BIOTA

BARRIO BOITA

LOCALDAD

LOC. 08 KENNEDY

DIRECCIÓN

Calle 45 Sur No. 72Q - 20

CÓDIGO DE PLANTAS FÍSICAS

0895

CÓDIGO DE SECTOR CATASTRAL

00458405010000000

PROYECTO

COLEGIO BOITA

DOTACIONAL EDUCATIVO ESCALA VECINAL INSTITUCIÓN COMPLETA

CONSULTOR

MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NIT.900598357-5

CONTRATO DE CONSULTORIA N°1246005 -2019

DISEÑO

MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS + NUEVE
NIT. 900598357-5
ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL
MAT. PROF. A76182001-19495774

DIRECTOR DEL PROYECTO

ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL

EQUIPO DE DISEÑO

NUEVE COLECTIVO DE ARQUITECTURA

VALERIA TORRES SALAZAR
DUVER ALEJANDRO GUEVARA
KENEDT SEBASTIAN SERRANO
MARIA ANGELICA ECHEVERRY
JULIAN ANDRES VILLESCAS
GERMAN DARIO LOPEZ
JUAN CAMILO URIBE
DANIEL PIEDRAHITA
JUAN CAMILO MUÑOZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ETNA CRISTINA BONILLA SEBA

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA

CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS

ING. LUIS ANTONIO PINZON PARRA

COORDINACIÓN ÁREAS, OBRAS Y DISEÑO

ING. FERNEY JIMENEZ NEIVA

APOYO A SUPERVISIÓN

ARQ. MARÍA ERIKA AGUIRRE RAMÍREZ

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

ARQ. DIEGO JAVIER LOTERO

TOPOGRAFO

GIOBERTI BADILLO ROJAS
L.P.No 01-352

SERVITOPOGRAFICOS

REVISIÓN Y APROBACIÓN ARQUITECTÓNICA

ARQ. CAMILO ANDRES CORREDOR

CONTIENE

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO:
PLANTA LOCALIZACIÓN ARBOLES

OBSERVACIONES

Sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS

Planas Cartesianas

Latitud: 4°40'49.749"

Longitud: -74°08'47.73"

Falso norte: 109320.965

Falso Este: 92334.879

NOMBRE DEL ARCHIVO

LT.002.INVENTARIO FORESTAL

FECHA ESCALA

JUNIO/2022
1:250

CONSECUTIVO SED

PLANO

LV-001

COLEGIO BOITA

LOC. 08 KENNEDY

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

RESOLUCION Nº 00695 DEL 4 DE MAYO DE 2023

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 20 Anexos: 0
Proc. # 5823640 Radicado # 2023EE97887 Fecha: 2023-05-04
Tercero: 899999061-9 112 - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
Tipo Doc.: Acto administrativo Clase Doc.: Salida

RESOLUCIÓN No. 00695

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 04681 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022 Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Acuerdos 257 de 2006 y 327 de 2008, los Decretos Distritales 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, y el Decreto 531 de 2010, modificado y adicionado por el Decreto 383 de 2018, las Resoluciones 2208 de 2016 y 1865 de 2021, y la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que, mediante radicado **No. 2022ER144371 del 13 de junio de 2022**, el señor LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA, en calidad de representante legal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, presentó solicitud de aprobación de tratamientos silviculturales de treinta y dos (32) individuos arbóreos, ubicados en espacio privado en la Carrera 45 Sur No. 72 Q - 20 localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40246448, para la ejecución del proyecto *"COLEGIO BOITA"*.

Que, adjunto al escrito en mención se allega Formulario de Solicitud de Manejo y Aprovechamiento Forestal, suscrito por el señor LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 11.339.805, en calidad de representante legal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9 112.

Que, para soportar la solicitud de autorización para tratamientos silviculturales se presentaron los siguientes documentos en formato digital:

1. Un (1) formato de solicitud diligenciado por el señor LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 11.339.805, en calidad de representante legal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9 112.

2. Original de Recibo de pago No. 5497836 con fecha de pago del 7 de junio de 2022, emitido por la Dirección Distrital de Tesorería, pagado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9 112., por valor de CIENTO VEINTISÉIS MIL PESOS ($126.000) M/cte, por concepto de E-08-815 *"Permiso O Autori.Tala, Poda, Trans - Reubic Arbolado Urbano"*.

3. Memoria técnica - Inventario Forestal.

4. Ficha No. 1. Recolección de información silvicultural por individuo.

Radicado Nº E-2023-80356
Fecha: 23-05-2023 - 12:25
Folios: 11 Anexos:
...ador: LICETH KATHERINE OSPINA CAMPO - 631(
...no: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVAC
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
...nsulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.c
...pción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: JYWCC

RESOLUCIÓN No. 00695

5. Ficha No. 2. Fichas técnicas de registro por individuo arbóreo.

6. Un (1) plano con la ubicación de los árboles.

7. Fotografías del inventario forestal.

8. Copia de Tarjeta Profesional No. 25266-341214 CND, del Ingeniero Forestal JUAN CAMILO ACEVEDO ROMERO.

9. Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios COPNIA, del Ingeniero Forestal JUAN CAMILO ACEVEDO ROMERO.

Que, mediante oficio de salida con radicado **No. 2022EE218667 del 27 de agosto de 2022**, la Subdirección De Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, requirió a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9 112 para que allegara lo siguiente:

"(...)

1. *Copia del Certificado de Tradición y Libertad del predio con matrícula inmobiliaria No. 50S-40246448, ubicado en la Carrera 45 Sur No. 72 Q - 20, localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá D.C., con una vigencia no mayor a 30 días, con el fin de identificar al propietario actual.*

2. *Para el requerimiento anterior, si el propietario es diferente a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, con NIT. 899.999.061-9, deberá aportar autorización del propietario con expresa facultad para presentar la presente solicitud, acompañado de la documentación que lo acredite.*

Adicional a lo anterior, una vez verificados los documentos aportados por el solicitante, esta autoridad ambiental evidencia que NO se aportó lo siguiente:

1. *Resolución de nombramiento y acta de posesión del señor LUIS ANTONIO PINZON PARRA, en calidad de representante legal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, con NIT. 899.999.061-9.*

2. *Los individuos arbóreos producto de evaluación emplazados en espacio público deben presentar código SIGAU registrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, de no presentar código, el solicitante deberá solicitar la generación del código al JBB, solicitud que deberá ser presentada dentro de la documentación de evaluación silvicultural. No se presenta oficio al Jardín Botánico para creación de código SIGAU.*

3. *Plano de ubicación exacto (Georreferenciado) en formato físico y digital de cada uno de los árboles ubicados en el área del proyecto (Superponiendo el proyecto definitivo con cada uno de los individuos vegetales afectados), a escala 1:500 o la requerida para apreciar la ubicación, numeración e*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

identificación de especie de los individuos, así mismo, las coordenadas en formato grados decimales (Ej. Latitud: 4.577852 y Longitud: -74.167712) de los vértices del polígono del área influencia del proyecto, que abarque todo el inventario en un archivo Excel y en el plano. Si hay endurecimiento de zonas verdes incluir la superposición de la zona a endurecer con la zona a compensar, el mapa debe contener los elementos básicos de un mapa (Orientación, localización, escala, convenciones, leyenda, grilla, coordenadas, toponimia, título, autor y firma). No se presenta la cartografía y tampoco se encontró el archivo Excel con las coordenadas de los vértices del área de influencia.

4. *Memoria Técnica: No se presenta documento técnico que valide la intervención del arbolado en relación de la obra civil.*

5. *Sírvase informarle a esta Secretaria, que, en caso de tener la intención de compensar el arbolado solicitado para tala con plantación de arbolado nuevo, deberá presentar el Diseño Paisajístico debidamente aprobado por la Dirección de Gestión Ambiental, Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente. La no presentación del Diseño Paisajístico se entenderá como intención inequívoca, de realizar la compensación mediante la equivalencia monetaria de los IVP's.*

6. *En caso de evidenciar avifauna que pueda ser afectada por los tratamientos silviculturales para los individuos arbóreos objeto de la presente solicitud, sírvase allegar Plan de Manejo de Avifauna, según lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción, Resolución No. 1138 del 31 de julio de 2013".*

Que, mediante radicados **No. 2022EE241982 del 21 de septiembre de 2022** y **No. 2022ER248418 del 27 de septiembre de 2022**, la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9 112 allegó la siguiente documentación:

1. Acta de posesión No. 705 de 01 de junio de 2020 y Resolución de nombramiento No. 0782 de 12 de mayo de 2020.
2. Consulta en el VUR del predio con matrícula No. 50S-40246448.
3. Consulta Web del Jardín Botánico de Bogotá.
4. Coordenadas en formato Excel.
5. Plano
6. Oficio de respuesta radicado No. 2022EE218667
7. Memoria técnica

Que, una vez verificada la documentación y el cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Autoridad, se profirió el **Auto No. 06888 del 21 de octubre de 2022**, mediante el cual se dio inicio al presente trámite ambiental a favor de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, para la intervención silvicultural de treinta y dos (32) individuos arbóreos, ubicados en espacio privado en la Carrera 45 Sur No. 72 Q - 20 localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40246448.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

Que, el día 25 de octubre de 2022, se notificó de forma personal el Auto No. 06888 del 21 de octubre de 2022, a la señora MELISSA CATAÑO OSPINA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.062.106 de Cali, en calidad de apoderada de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9.

Que, visto el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, se evidencia que el Auto No. 06888 del 21 de octubre de 2022, se encuentra debidamente publicado con fecha 25 de octubre de 2022, dándose así cumplimiento a lo previsto por el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

Que, la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante **Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022,** autorizó a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, para llevar a cabo **TALA** de veinticinco (25) individuos arbóreos de las siguientes especies: *"1-Callistemon viminalis, 17-Cotoneaster multiflora, 3-Eugenia myrtifolia, 1-Ligustrum lucidum, 1-Sambucus nigra, 1-Schefflera actinophylla, 1-Schinus molle"* y **CONSERVACIÓN** de siete (7) individuos arbóreos de las siguientes especies: *"1-Abutilon insigne, 1-Callistemon viminalis, 4-Cotoneaster multiflora, 1-Ligustrum lucidum"*, que fueron considerados técnicamente viables mediante el Concepto Técnico No. SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Carrera 45 Sur No. 72 Q - 20 localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40246448, para la ejecución del proyecto *"COLEGIO BOITA"*.

Que, la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022, fue notificada de forma electrónica el día 02 de noviembre de 2022, a la señora MELISSA CATAÑO OSPINA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.062.106 de Cali, en calidad de apoderada de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9.

Que, visto el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, se evidencia que la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022, se encuentra debidamente publicada con fecha del 03 de enero de 2023, dándose así cumplimiento a lo previsto por el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

Que, mediante radicado **No. 2023ER29357 del 10 de febrero de 2023**, el señor JULIO MARIO VILLAMIZAR, en calidad de representante legal del CONSORCIO EDUCATIVO BOGOTÁ, solicitó la modificación de los tratamientos silviculturales autorizados para seis (6) individuos arbóreos contenidos en la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que, la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, previa visita realizada el día 16 de marzo de 2023, en la Calle 45 Sur No. 72 Q - 20 en la Localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá, emitió el Concepto Técnico No. SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 en virtud del cual se establece lo siguiente:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

RESUMEN CONCEPTO TÉCNICO No. SSFFS-03362 DEL 29 DE MARZO DE 2023

"(...)

Tala de:	1-Callistemon citrinuss, 3-Cotoneaster multiflora, 2-Pittosporum undulatum

Total:
Tala: 6

VI. OBSERVACIONES

Expediente SDA-03-2022-4605. Auto de inicio 6888 de 2022. Acta de visita JASC-20231136-13116, en atención al radicado 2023ER29357 donde la Secretaria de Educación del Distrito, presento solicitud de modificación a la Resolución 4681 del 2022 para seis (6) árboles aislados, ubicados en espacio mixto en el predio de la CALLE 45 SUR No 72 Q 20 proyecto Colegio Boita. En el momento de la visita se aprecia que los árboles aislados producto de evaluación se encuentran en sitio, los árboles No 11,13 y 14 evaluados para conservar según Resolución 4681 presentan interferencia con el proceso constructivo. Los árboles No 3 y 4 de la especie Jazmin del cabo (Pittosporum undulatum) no corresponden a los árboles 3 y 4 presentes en la Resolución 4681 por lo que se cambia la numeración y se reportan con el numeral 33 y 34 respectivamente para el presente concepto. Los árboles 33, 34 y 42 NO habian sido evaluados previamente y por sus condiciones fisicas y sanitarias actuales, así como por presentar interferencia directa con el proceso constructivo y obras complementarias se considera viable su intervención por obra y se genera concepto técnico modificatorio. El titular del permiso deberá: A) Se presenta recibo de pago por evaluación # 5759290. No se genera cobro por concepto de Seguimiento ya que dicho cobro se realizó en el proceso # 5670670. B) No se presenta diseño paisajistico, por lo tanto, el cobro por concepto de Compensación se cancela mediante la modalidad de pago según valor establecido en el presente concepto. C) El titular del permiso deberá hacer el manejo correspondiente a la fauna asociada al arbolado a intervenir y se deberán trasladar los nidos encontrados previamente a la intervención del árbol. Lo anterior siguiendo los protocolos establecidos y la normatividad que aplica para el caso. D) Previamente a la intervención, el autorizado deberá efectuar las actividades de socialización con la comunidad. E) El autorizado deberá gestionar salvoconducto de movilización para productos maderables comercializables y el certificado de disposición de residuos vegetales para especies no comercializables.

VII. OBLIGACIONES

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, NO requiere Salvoconducto de Movilización.

Nombre común	Volumen (m3)
Total	

Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el titular del permiso o autorización no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo correspondan a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización.

De acuerdo con el Decreto Distrital Nº 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la Resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012 hasta el 31 de diciembre del 2021 y la Resolución 3158 del 2021 desde el 01 de enero del 2022, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 34.61 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	NO	m2	-	-	-
Consignar	SI	Pesos (M/cte)	34.61	15.16009	$ 15,160,098
		TOTAL	34.61	15.16009	$ 15,160,098

Nota 1. *Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura, Zonas Verdes y Jardinería.*
Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.
Nota 2. *Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código* ***C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".***
Nota 3. *Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad Silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.*

Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011 modificada por la Resolución No. 288 de 2012, por concepto de EVALUACION se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma de $ 106.720 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma $ 0 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.". Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.9.4. del Decreto 1076 de 2015, así como el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, se emite el presente concepto. El titular del permiso o autorización deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de las intervenciones silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles objeto de intervención silvicultural, en el cumplimiento del permiso o autorización y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo".

Que, revisado el Concepto Técnico anterior, se evidenció que en la solicitud de modificación se incluyeron tres (3) individuos arbóreos que no habían sido autorizados mediante Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022, razón por la cual la modificación solo versara sobre lo autorizado en precitada Resolución, por ende, se generó de un informe aclaratorio que concluyó lo siguiente:

RESUMEN INFORME TÉCNICO No. 01769 de 11 de abril de 2023

"(...)

3. DESCRIPCIÓN

Dando respuesta al radicado ***2023ER29357*** *del 10 de febrero de 2023, donde la Secretaría de Educación del Distrito, solicitó la Modificación de la Resolución 04681 de 2022 para el tratamiento silvicultural de los árboles: 11, 13 y 14 evaluados para CONSERVAR y la inclusión de tres nuevos árboles enumerados 33,34 y 42 emplazados en espacio público junto al predio de la Cll 45 sur No 72 Q-20 y que se encuentran con interferencia directa con el proyecto Colegio Boita, personal profesional adscrito a la SSFFS realizó visita de verificación el día 16 de marzo de 2023, de dicha visita se generó el concepto técnico SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 donde se autoriza la intervención de seis (6) arboles aislados.*

Sin embargo, debido a que la Modificación de la Resolución 04681 de 2022 solo puede abarcar a los árboles aislados evaluados en dicha Resolución, se procede a aclarar la información contenida en el concepto técnico SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 donde solo se debe autorizar la actividad silvicultural para los árboles aislados No 11,13 y 14 (Tala) y se deben extraer del mencionado concepto los árboles No 33,34 y 42.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

De igual manera se procede a corregir el capítulo VII Obligaciones en el cobro generado por concepto de Compensación

VII. OBLIGACIONES

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, NO resulta Selvicondicto de Modificación

Nombre común	Volumen (m3)
Total	

Nota. En el caso que se presente solicitud comercial, pero el titular del permiso o autorización no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque la de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención son considerados residuos vegetales no comercializables, deberá rendir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los mismos vegetales, dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización.

De acuerdo con el Decreto Distrital Nº 531 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 333 de 2018 y la Resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 259 de 2012 hasta el 31 de diciembre del 2021 y la Resolución 3158 del 2021 desde el 01 de enero del 2022, por medio de la cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y periurbano en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la compensa del Recurso Forestal mediante el pago de 34.61 IVP's (Individuo Vegetales Plantados, de acuerdo con la Tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista por concordancia con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico, el titular de la autorización o permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	-	-	-
Plantar Jardin	NO	m2	-	-	-
Consignar	SI	Pesos (M/cte)	34.61	15.16009	$ 15.160.098
		TOTAL	34.61	15.16009	$ 15.160.098

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o palmeras, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura Zonas Verdes y Jardines Urbanos, debera garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.
Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código **CTF-017 "COMPENSACION POR TALA DE ARBOLES"**.
Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad constructiva en espacio público de uso público deberá realizar la caracterización de daños amparado en el Decreto que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Imagen 1 Tomada del CT SSFFS-03362 de 2023 numeral VII Obligaciones

*Como se aprecia en el CT **SSFFS-03362**, la compensación establece consignar el valor equivalente a 34.62 IVP's es decir 15.16009 SMMLV lo que equivale a $ 15´160.098 pesos M/cte.*

Al extraer los árboles con numeración 33, 34 y 42 la tabla de compensación queda así:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-36
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

VII. OBLIGACIONES

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente Concepto, NO requiere Salvoconducto de Movilización

Nombre común	Volumen (m3)
Total	

Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el titular del permiso o autorización no requiere la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo corresponden a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización

De acuerdo con el Decreto Distrital Nº 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la Resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 289 de 2012 hasta el 31 de diciembre del 2021 y la Resolución 3158 del 2021 desde el 01 de enero del 2022, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la pertenencia del Recurso Forestal mediante el pago de 24.01 (VPs) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVP'S	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	0	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	0	m2	-	-	-
Consignar	1	Pesos (M/cte)	16.95	7.4224	$ 7.422.405
		TOTAL	16.95	7.4224	$ 7.422.405

Nota 1: Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura, Zonas Verdes y Jardinería Aplicado, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.
Nota 2: Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código C17-017 "COMPENSACION POR TALA DE ARBOLES".
Nota 3: Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad Silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente

Imagen 2 Tomada del CT SSFFS-03362 de 2023 numeral VII Obligaciones corregida.

Realizando la extracción de los tres árboles aislados en el CT ***SSFFS-03362****, la compensación establece consignar el valor equivalente a 16.95 IVP's es decir 7.4224 SMMLV lo que equivale a $ 7´422.405 pesos M/cte.*

4. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

El concepto técnico SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023, autoriza a la Secretaría de Educación del Distrito la Tala de tres árboles aislados No 11,13 y 14 de las especies: 2 Holly liso (Cotoneaster multiflora) y 1 Eucalipto de flor (Callistemon citrinuss).
Como se aprecia en la imagen 2, el sistema de información FOREST recalculo la compensación establecida para el concepto ***SSFFS-03362*** *así.*

Consignar: 16.95 IVP's que equivalen a 7.4224 SMMLV y a $ 7´422.405 pesos M/cte.

El presente informe se anexará al Expediente SDA-03-2022-4605".

COMPETENCIA

Que, la Constitución Nacional consagra en el artículo 8°, *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación".*

Que, el artículo 79 ibidem, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que, el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que, las actividades propias de la administración de la fauna y la flora silvestre deben estar orientadas a cumplir los imperativos y principios consagrados en la Constitución Política, la Ley 23 de 1973 y el Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Ambiente, bajo reglas previamente establecidas y observando principios de aceptación universal: límites permisibles, principios de prevención y precaución y sobre todo bajo las orientaciones del desarrollo sostenible con el fin de lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables.

Que, el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, señalo las competencias de los grandes centros urbanos de la siguiente manera:

> *"Artículo 66. Competencias de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación".*

Que, el artículo 71 de la Ley 99 de 1993, ordena la publicación de las decisiones que ponen fin a una actuación administrativa así: *"Artículo 71º.- De la Publicidad de las Decisiones sobre el Medio Ambiente. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa ambiental para la expedición, modificación o cancelación de una licencia o permiso que afecte o pueda afectar el medio ambiente y que sea requerida legalmente, se notificará a cualquier persona que lo solicite por escrito, incluido el directamente interesado en los términos del artículo 44 del Código Contencioso Administrativo y se le dará también la publicidad en los términos del artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, para lo cual se utilizará el Boletín a que se refiere el artículo anterior".* Razón por la cual se ordenará la publicación de la presente decisión.

Qué, el Decreto 531 de 2010, establece las competencias en materia de silvicultura urbana, artículo 8 (modificado por el artículo 4 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), que consagra:

> *"La Secretaría Distrital de Ambiente es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y/o autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción. Para efectos de solicitar el otorgamiento de permisos y autorizaciones el interesado, persona natural o jurídica, privada o pública deberá radicar junto con la solicitud el inventario forestal y las fichas técnicas respectivas.*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

La Secretaría Distrital de Ambiente realizará el control y seguimiento a las actividades que en materia silvicultural sean realizadas por cualquier entidad del Distrito, así como a los permisos emitidos por la autoridad ambiental, después de los doce (12) meses siguientes a su otorgamiento. Para lo cual el usuario deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de quince (15) días hábiles, posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales, el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la Entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles de tala, bloqueo y traslado.

Tratándose de un otorgamiento de permiso silvicultural por árboles conceptuados como generadores de riesgo inminente, y de no haberse efectuado el tratamiento silvicultural, por parte del autorizado, se solicitará su intervención inmediata a través de un requerimiento.

De igual forma, la Secretaría Distrital de Ambiente, efectuará seguimiento a las actividades o proyectos que involucren plantación nueva de arbolado urbano, ejecutadas por las entidades competentes. Para tales efectos, las entidades objeto del seguimiento, deberán justificar y soportar la mortalidad que se presente en las nuevas plantaciones".

Que, a su vez, el artículo 9 de la precitada norma, (modificado por el artículo 5 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), establece el manejo silvicultural del arbolado urbano definiendo las competencias de las Entidades Distritales, señalando:

"El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo a sus funciones, y de los particulares, para la intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la ciudad:

(...) ***I. Propiedad privada-.*** *En propiedad privada el propietario, representante legal, poseedor o tenedor tendrá a su cargo toda intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado, manejo o aprovechamiento del arbolado urbano, se regirá por los lineamientos establecidos en el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería y ejecutará las intervenciones autorizadas, previo permiso otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente*

La autorización otorgada por la Secretaría Distrital de Ambiente, para la mitigación, eliminación o amenaza por riesgo de caída del arbolado urbano es de obligatorio cumplimiento, siendo el propietario, representante legal, poseedor o tenedor responsable civil y penalmente por los daños causados por el incumplimiento del mismo. Además, es el responsable por el mantenimiento de los árboles que se encuentren al interior de su predio y de los accidentes o daños a cualquier tipo de infraestructura que por falta de mantenimiento estos ocasionen.

El propietario deberá informar a la Secretaría Distrital de Ambiente el cumplimiento del permiso y las obligaciones descritas en el acto administrativo (...)".

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

Que, el artículo 10 del Decreto 531 de 2010, señala en lo relacionado al otorgamiento de permisos y autorizaciones que:

> *"La Secretaría Distrital de Ambiente es la encargada de otorgar los permisos y autorizaciones para el manejo silvicultural en espacio público o privado (...) c) Cuando el arbolado requiera ser intervenido por la realización de obras de Infraestructura, el solicitante radicará en debida forma el proyecto a desarrollar y la Secretaría Distrital de Ambiente previa evaluación técnica emitirá el Acto Administrativo autorizando la intervención".*

Acorde a lo anterior, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente (DAMA), en la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, la Resolución 1865 del 06 de julio de 2021 estableciendo en su artículo quinto, numeral primero lo siguiente:

> *"**ARTÍCULO QUINTO.** Delegar en la Subdirectora de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, la proyección y expedición de los actos administrativos relacionados con el objeto, funciones y naturaleza de la Subdirección y que se enumeran a continuación:*
>
> 1. *Expedir los actos administrativos que otorguen y/o nieguen permisos, concesiones, autorizaciones, modificaciones, adiciones, prorrogas y demás actuaciones de carácter ambiental permisivo (...)."*

Que, expuesto lo anterior, ésta Secretaría Distrital de Ambiente, en ejercicio de sus funciones de autoridad ambiental dentro del perímetro urbano del Distrito Capital, es la entidad competente para iniciar las actuaciones administrativas encaminadas a resolver las solicitudes de autorización de tratamientos silviculturales en el marco de su jurisdicción.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que, el Decreto 1076 de 2015 en su Sección IX, regula el aprovechamiento de árboles aislados, señalando en su Artículo 2.2.1.1.9.4.:

> *"Tala o reubicación por obra pública o privada. Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva".*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

Que, así mismo, el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"*; el cual en su Artículo 2.2.1.2.1.2., establece:

> "***Utilidad pública e interés social.*** *De acuerdo con lo establecido por el artículo primero del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, las actividades de preservación y manejo de la fauna silvestre son de utilidad pública e interés social".*

Que, el Decreto Distrital 531 de 2010, en el acápite de las consideraciones señala que: *"el árbol es un elemento fundamental en el ambiente de una ciudad pues brinda diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico, lo cual es aprovechado de varias formas por su población, disfrutando de su presencia y convirtiéndolo en un elemento integrante del paisaje urbano, a tal punto que se constituye en uno de los indicadores de los aspectos vitales y socioculturales de las ciudades".*

Que, respecto a lo anterior, el artículo 12 del Decreto ibidem, señala ***"Permisos y/o autorizaciones de tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en propiedad privada.*** *Cuando se requiera la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en predio de propiedad privada, la solicitud deberá ser presentada por el propietario del predio, o en su defecto por el poseedor o tenedor, éste último deberá contar con la autorización escrita del propietario. El interesado deberá aportar las fichas técnicas que la Secretaría Distrital de Ambiente publique en la página web de la entidad. Si la solicitud es por manejo silvicultural o desarrollo de obras de infraestructura, las fichas deben ser elaboradas por un ingeniero forestal. En caso que la solicitud sea por emergencia, la Secretaría Distrital de Ambiente será la encargada de elaborarlas".*

Que, ahora bien, respecto a la compensación por tala, el artículo 20 del Decreto 531 de 2010, (modificado por el artículo 7 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), determinó lo siguiente:

> *"(...) b) Las talas de arbolado aislado, en desarrollo de obras de infraestructura o construcciones y su mantenimiento, que se adelanten en predios de propiedad privada o en espacio público, deberán ser compensados con plantación de arbolado nuevo o a través del pago establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente. La compensación se efectuará en su totalidad mediante la liquidación y pago de los individuos vegetales plantados- IVP.*
>
> *c) La Secretaría Distrital de Ambiente definirá la compensación que debe hacerse por efecto de las talas o aprovechamientos de árboles aislados, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicando el valor a pagar por este concepto (...)".*

Que, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), para efectos de la liquidación por concepto de compensación por tala, se acoge a lo previsto en el Decreto 531 de 2010 (modificado y adicionado por el Decreto 383 del 12 de julio de 2018) y la Resolución 3158 del 2021, la cual entró en vigencia el 01 de enero de 2022, derogó las Resoluciones 7132 de 2011 y la Resolución 359 de 2012, y determinó lo siguiente: *"Por la cual se actualizan e incluyen nuevos factores para el cálculo de la compensación por aprovechamiento forestal de árboles aislados en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C. y se adoptan otras determinaciones".*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

Que, sobre el particular Acuerdo 327 de 2008 *"por medio cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas "Pulmones Verdes" en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"* a su tenor literal previó:

> *"**Articulo 1. Objetivo.** La Administración Distrital en cabeza de la Secretaria Distrital de Planeación, la Secretaria Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis ajustarán las normas urbanísticas y las variables de diseño que toda actuación urbanística e instrumento de planeación debe contemplar para la planificación, con el objeto de incrementar la generación y sostenimiento ecosistémico de las zonas verdes en el espacio público de la ciudad y de garantizar el espacio mínimo vital para el óptimo crecimiento de los árboles y de los elementos naturales existentes".*

Que, respecto al procedimiento de cobro por servicio de evaluación y seguimiento ambiental, se liquidan de acuerdo con lo previsto en la Resolución 5589 de 2011, modificada por la Resolución 288 de 2012, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

ANÁLISIS JURÍDICO

Que, descendiendo al caso sub examine esta autoridad ambiental en atención al radicado No. 2022ER144371 del 13 de junio de 2022, mediante Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022, se resolvió autorizar la TALA de veinticinco (25) individuos arbóreos de las siguientes especies: *"1-Callistemon viminalis, 17-Cotoneaster multiflora, 3-Eugenia myrtifolia, 1-Ligustrum lucidum, 1-Sambucus nigra, 1-Schefflera actinophylla, 1-Schinus molle"* y CONSERVACIÓN de siete (7) individuos arbóreos de las siguientes especies: *"1-Abutilon insigne, 1-Callistemon viminalis, 4-Cotoneaster multiflora, 1-Ligustrum lucidum"*, que fueron considerados técnicamente viables mediante el Concepto Técnico No. SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Carrera 45 Sur No. 72 Q - 20 localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40246448, para la ejecución del proyecto *"COLEGIO BOITA"*.

Que, mediante radicado No. 2023ER29357 del 10 de febrero de 2023, el señor JULIO MARIO VILLAMIZAR, en calidad de representante legal del CONSORCIO EDUCATIVO BOGOTÁ, solicitó la modificación de los tratamientos silviculturales autorizados para seis (6) individuos arbóreos contenidos en la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022, aduciendo que *"(...) dificulta la construcción del muro de contención perimetral y rampa de acceso a parqueadero del sótano del Edificio B"*.

Que, se evidencia copia del recibo No. 5759290 con fecha de pago del 13 de enero de 2023, por valor de CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($106.720) M/cte., pagado la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, por concepto de E-08-815 *"Permiso o autori.tala, poda, trans - reubic arbolado urbano"*.

Que, según el Concepto Técnico No. SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 aclarado posteriormente mediante el Informe Técnico No. 01769 de 11 de abril de 2023, el valor establecido por concepto de EVALUACIÓN sobre la nueva

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

solicitud corresponde a la suma de CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($106.720) M/cte., encontrándose esta obligación satisfecha en su totalidad.

Que, según el Concepto Técnico No. SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 aclarado posteriormente mediante el Informe Técnico No. 01769 de 11 de abril de 2023, el valor establecido por concepto de SEGUIMIENTO sobre la nueva solicitud, corresponde a la suma CERO PESOS ($0) M/cte., toda vez que este valor ya fue debidamente cobrado mediante la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022.

Que, el Concepto Técnico No. SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 aclarado posteriormente mediante el Informe Técnico No. 01769 del 11 de abril de 2023, indicó que el beneficiario deberá compensar, con ocasión de la tala autorizada en el presente acto administrativo, mediante compensación monetaria correspondiente al pago de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS ($7.422.405) M/cte., que corresponde a 7.4224 SMMLV y equivale a 16.95 IVPS, bajo el código C17-017 *"COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES"*.

Una vez se verifique la ejecución de los tratamientos silviculturales de tala autorizados en la presente resolución, en caso de evidenciar que no se ha dado cumplimiento a la compensación, se procederá a realizar el cobro a través de un acto administrativo de exigencia de pago.

Por otro lado, nos permitimos aclarar que el individuo arbóreo No. 13 mencionado en la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022, corresponde a la especie Callistemo LLoron, sin embargo, por un error de digitación se mencionó en Concepto Técnico No. SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 aclarado posteriormente mediante el Informe Técnico No. 01769 del 11 de abril de 2023, como un Callistemon citrinuss, lo cual verificado nuevamente por los ingenieros de la Subdirección se concluye que corresponde a la especie Calistemo llorón (*Callistemon viminalis*), tal como se evidencia en la siguiente ficha:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778699 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695



TIPO DE TRATAMIENTO		DIMENSIONES	
Poda		P.A.P (m)	0.24
Tala	X	Altura Total (m)	4.5
Bloqueo y Traslado		Altura Com. (m)	
Conservar		Volumen com	0
Tratamiento integral			
Tratamiento especial			

Finalmente, es importante resaltar lo establecido en el Informe Técnico No. 01769 del 11 de abril de 2023: "*debido a que la Modificación de la Resolución 04681 de 2022 solo puede abarcar a los árboles aislados evaluados en dicha Resolución, se procede a aclarar la información contenida en el concepto técnico SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 donde solo se debe autorizar la actividad silvicultural para los árboles aislados No 11,13 y 14 (Tala) y se deben extraer del mencionado concepto los árboles No 33,34 y 42*". (Subrayado fuera del texto original).

En consecuencia, se le informa a la SECRETARÍA DE EDUACIÓN DEL DISTRITO, que frente a los individuos arbóreos No. 33, 34 y 42, que no se encuentran incluidos en la Resolución No. 04681 del 2022, deberá presentar nueva solicitud de autorización para tratamientos y/o actividades silviculturales con el lleno de los requisitos previamente establecidos para el efecto.

Que teniendo en cuenta lo anterior, esta entidad procederá a modificar la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022, de conformidad a lo solicitado a través del radicado No. 2023ER29357 del 10 de febrero de 2023 y lo establecido en el Concepto Técnico No. SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 aclarado posteriormente mediante el Informe Técnico No. 01769 de 11 de abril de 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el artículo primero de la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022 "*POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*", el cual en su parte resolutiva quedara así:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de **TALA** de veintiocho (28) individuos arbóreos de las siguientes especies: *"2-Callistemon viminalis, 19-Cotoneaster multiflora, 3- Eugenia myrtifolia, 1-Ligustrum lucidum, 1-Sambucus nigra, 1-Schefflera actinophylla, 1-Schinus molle"*, que fueron considerados técnicamente viables mediante los Conceptos Técnicos No. SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 aclarado posteriormente mediante el Informe Técnico No. 01769 de 11 de abril de 2023. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Carrera 45 Sur No. 72 Q - 20 localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40246448, para la ejecución del proyecto *"COLEGIO BOITA"*.

ARTÍCULO SEGUNDO. MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*, el cual en su parte resolutiva quedara así:

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o quien haga sus veces, para llevar a cabo el tratamiento silvicultural de CONSERVACIÓN de cuatro (4) individuos arbóreos de las siguientes especies: *"1-Abutilon insigne, 2-Cotoneaster multiflora, 1-Ligustrum lucidum"*, que fueron considerados técnicamente viables mediante los Conceptos Técnicos No. SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 aclarado posteriormente mediante el Informe Técnico No. 01769 de 11 de abril de 2023. Los individuos arbóreos se encuentran ubicados en espacio privado en la Carrera 45 Sur No. 72 Q - 20 localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40246448, para la ejecución del proyecto *"COLEGIO BOITA"*.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para los individuos arbóreos que no son objeto de modificación se establecerán conforme a las tablas de la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las actividades y/o tratamientos silviculturales contenidas en el Concepto Técnico No. SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 aclarado posteriormente mediante el Informe Técnico No. 01769 de 11 de abril de 2023, se realizarán conforme a lo establecido en la siguiente tabla:

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
11	HOLLY LISO	0.15	3.6	0	Regular	CLL 45 SUR 72 Q 20 COSTADO SUR	Se considera viable la Tala del árbol por estar ubicado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular estado físico y sanitario, copa densa, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, por el estado de madurez del árbol y la especie, no se considera apto para traslado.	Tala

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
13	EUCALIPTO DE FLOR, EUCALIPTO LAVABOTELLA	0.24	4.5	0	Regular	CLL 45 SUR 72 Q 20 COSTADO SUR	Se considera viable la Tala del árbol por estar ubicado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular estado fisico y sanitario, copa densa, fuste bifurcado levemente inclinado, emplazado en zona semi dura que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, por el estado de madurez del árbol, no se considera apto para traslado.	Tala
14	HOLLY LISO	0.21	2.8	0	Regular	CLL 45 SUR 72 Q 20 COSTADO SUR	Se considera viable la Tala del árbol por estar ubicado en zona de interferencia directa con el proceso constructivo, presenta regular estado fisico y sanitario, copa densa, bifurcaciones basales, emplazado en zona semi dura que no permite la extracción de pan de tierra requerido para el bloque, por el estado de madurez del árbol y la especie, no se considera apto para traslado.	Tala

ARTÍCULO TERCERO. MODIFICAR el artículo tercero de la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*, el cual en su parte resolutiva quedara así:

> **ARTÍCULO TERCERO.** La autorizada SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o quien haga sus veces, deberán dar estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas en los Conceptos Técnicos Nos. SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 aclarado posteriormente mediante el Informe Técnico No. 01769 de 11 de abril de 2023, pues estos documentos hacen parte integral de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. MODIFICAR el artículo cuarto de la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*, el cual en su parte resolutiva quedará así:

> **ARTÍCULO CUARTO.** La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o quien haga sus veces, deberá pagar por concepto de SEGUIMIENTO de acuerdo con lo liquidado en el Concepto Técnico No. SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS ($261.000) M/cte., bajo el código S-09-915 *"Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano"*.
>
> **PARÁGRAFO PRIMERO.** Dicha consignación se podrá realizar en cualquier sucursal del Banco de Occidente; para lo cual podrá acercarse a la oficina de atención al usuario primer piso, de las Instalaciones de esta Secretaría ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 de Bogotá D.C., presentando copia de la presente decisión y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, dentro del término de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

vigencia del presente Acto Administrativo o podrá ingresar a la página de la esta Secretaría www.secretariadeambiente.gov.co - ventanilla virtual, creando usuario y contraseña, podrá generar el recibo de pago de esta obligación. La copia de la consignación deberá ser remitida con destino al expediente SDA-03-2022-4605, una vez realizado el pago, con el fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Una vez se verifique la ejecución de los tratamientos silviculturales autorizados en la presente resolución, en caso de evidenciar que no se ha dado cumplimiento a esta obligación, se procederá a realizar el cobro a través de un acto administrativo de exigencia de pago.

ARTÍCULO QUINTO. MODIFICAR el artículo quinto de la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*, el cual en su parte resolutiva quedara así:

ARTÍCULO QUINTO. La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, deberá compensar mediante **CONSIGNACIÓN** de acuerdo con lo liquidado en los Conceptos Técnicos Nos. SSFFS-13102 del 27 de octubre de 2022, SSFFS-03362 del 29 de marzo de 2023 aclarado posteriormente mediante el Informe Técnico No. 01769 de 11 de abril de 2023, la suma de SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($70.668.300) M/cte., que corresponden a 70,66829 SMMLV y equivalen a 161,37 IVPS.

PARÁGRAFO PRIMERO. Dicha consignación se podrá realizar en cualquier Banco de Occidente; para lo cual deberá acercarse con copia de la presente decisión a la Oficina de atención al usuario primer piso de esta Secretaría ubicada en la Avenida caracas No. 54 - 38 de Bogotá D.C., y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para el recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, código C17-017 *"COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES"* o podrá ingresar a la página de la esta Secretaría www.secretariadeambiente.gov.co - ventanilla virtual, creando usuario y contraseña, podrá generar el recibo de pago de esta obligación cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente SDA-03-2022-4605, una vez realizado el pago, a fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Una vez verificada la ejecución de los tratamientos silviculturales de tala autorizados en la presente resolución, y en caso de presentarse alguna variación se procederá a reliquidar el valor de la compensación.

PARÁGRAFO TERCERO. Una vez se verifique la ejecución de los tratamientos silviculturales de tala autorizados en la presente resolución, en caso de evidenciar que no se ha dado cumplimiento a la compensación, se procederá a realizar el cobro a través de un acto administrativo de exigencia de pago.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

ARTÍCULO SEXTO. Confirmar los demás artículos de la Resolución No. 04681 del 31 de octubre de 2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Notificar el contenido del presente acto administrativo a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o quien haga sus veces, por medios electrónicos, a los correos meaguirre@educacionbogota.gov.co y lpinzonp@educacionbogota.gov.co , de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

PARÁGRAFO. No obstante lo anterior, si la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o quien haga sus veces, está interesado en que se realice la notificación electrónica del presente acto administrativo, deberá autorizarlo por escrito, suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación. Sin embargo, si el interesado desea que se realice la notificación personal conforme a lo establecido en el artículo 66, 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realizará a la dirección Avenida El Dorado No. 66 - 63 de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO OCTAVO. Publicar la presente en el boletín ambiental, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO NOVENO. Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Subdirección, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de mayo del año 2023

CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Elaboró:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

RESOLUCIÓN No. 00695

DIANA CAROLINA CORONADO PACHON	CPS:	CONTRATO 20221119 DE 2022	FECHA EJECUCION:	25/04/2023
Revisó:				
KAREN ANDREA ALBARRAN LEON	CPS:	CONTRATO 20221037 DE 2022	FECHA EJECUCION:	03/05/2023
Aprobó: **Firmó:**				
CARMEN ROCIO GONZALEZ CANTOR	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	04/05/2023

EXPEDIENTE: SDA-03-2022-4605

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

		EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO					
		NOTIFICACIÓN PERSONAL					
		Código:PM04-PR49-F3		Versión: 1			
NOTIFICACIÓN PERSONAL							
En Bogota D.C a los	Diecinueve (19)		del mes de	Mayo	del año	2023	
Se notifica personalmente el contenido de			Resolución	695			
con fecha	04/05/2023	al señor(a)	IVAN DARIO DAZA SANCHEZ				
en su calidad de		APODERADO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO					
identificado (a) con		Cédula ciudadania		No.	1,030,580,394		
Expedida en	BOGOTA			T.P. No.	276.573	del C.S.J	

quien fue informado que contra esta decisión solo procede Recurso de Reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de Notificación.

EL NOTIFICADO: Iván Dario Sánchez

C.C: 1030580394

DIRECCIÓN: A. El Dorado No 66-63

TELEFONO: 3125357427

Quien Notifica: [illegible]

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado No. 2022IE100316 del 1 de mayo del 2022.

EBISU

CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS

NIT 807.008.957-7

REMISION RETIRO RESIDUOS DE OBRA

REMISIÓN

No. 01

SEÑOR (ES): EBISU. SAS		FECHA: Julio 2/2013	PEDIDO No.
DIRECCIÓN: Megacolegio BOITA KONDOR		TELÉFONO:	CIUDAD: BOGOTA
TRANSPORTADOR: Adulfo Rincon Placas VBH863		CONDUCTOR: Adulfo	PLACA VEHICULO: VBH863

REFERENCIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO
	1	Viaje de Retiro de Tecopos

DESPACHADO POR:	TRANSPORTADO POR:	RECIBIDO POR:	CAJAS, BULTOS, ETC.	OBSERVACIONES:
			PESO TOTAL	

SOLUFORMAS

7 702124 705017

REMISIÓN

No. 09

Icopores H.J.U.

SEÑOR (ES): EBESA SAS	FECHA: Julio 27	PEDIDO No. 2023	
DIRECCIÓN: Megacolegio BOITA Kennedy	TELEFONO:	CIUDAD: Bogotá	
TRANSPORTADOR:	CONDUCTOR: arnulfo	PLACA VEHICULO: VBH 863	

REFERENCIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO
	1	Un Viaje de Rotal de icopor

DESPACHADO POR:	TRANSPORTADO POR:	RECIBIDO POR:	CAJAS, BULTOS, ETC.	OBSERVACIONES:
	79109506		PESO TOTAL	

SOLUFORMAS R3815

PAISAJO S.A.S.
Adecuación y restauración de suelos las Juntas

NIT: 900.632.964-1
Tel. +57 (312) 3068726 / +57 (314) 3346607
Dir. Dg 16 N° 96G - 05
Res. No. 20227000142 del 08 de abril de 2022
CAR

Remisión N: RM-63033
Fecha: 2023-06-13 16:44:38
Cajero: Sandra
Placa: SOP298 Pin: 820
Cliente: EFECTIVO
Recibo No. 0
Obra: GENERAL
Material: DOBLE MATERIAL EXCAVACION, ARCILLAS, RECEBOS
Unidad: Viaje
Cantidad: 15,00 Precio: $ 65.000

Imprimir

PAISAJO S.A.S.

Adecuación y restauración de suelos las juntas

NIT: 900.632.964-1

Tel. +57 (312) 3068726 / +57 (314) 3346607

Dir. Dg 16 N° 96G - 05

Res. No. 20227000142 del 08 de abril de 2022

CAR

Remisión N: RM-50806

Fecha: 2023-06-01 11:52:23

Cajero: Sandra

Placa: CDK817 Pin: 7052

Cliente: EFECTIVO

Recibo No. 0

Obra: GENERAL

Material: DOBLE MATERIAL EXCAVACION, ARCILLAS, RECEBOS

Unidad: Viaje

Cantidad: 15,00 Precio: $ 65.000

Imprimir

Bodega

PAISAJO S.A.S
Adecuación y restauración de suelos les junfas

NIT: 900.632.964-1
Tel: +57 (312) 30687726 / +57 (314) 3346607
Dir: Dg 16 N° 96G - 05
Res. No. 20227000142 del 08 de abril de 2022
CAR

Remisión N°: RM-52673
Fecha: 2023-06-10 09:21:25
Cajero: Sandra
Placa: SOP298 Pin: 820
Cliente: EFECTIVO
Recibo No. 0
Obra: GENERAL
Material: DOBLE MATERIAL EXCAVACION, ARCILLAS, RECEBOS
Unidad: Viaje
Cantidad: 15,00 Precio: $ 65.000

Imprimir

PAISAJO S.A.S.
Adecuación y restauración de suelos las juntas

NIT: 900.632.964-1
Tel. +57 (312) 3068726 / +57 (314) 3346607
Dir. Dg 16 N° 96G - 05
Res. No. 20222700000142 del 08 de abril de 2022
CAR

Remisión N: RM-62838
Fecha: 2023-06-13 11:01:56
Cajero: Jessika
Placa: SOP298 Pin: 820
Cliente: EFECTIVO
Recibo No. 0
Obra: GENERAL
Material: DOBLE MATERIAL EXCAVACION, ARCILLAS, RECEBOS
Unidad: Viaje
Cantidad: 15,00 Precio: $ 65.000

Imprimir

PAISAJO S.A.S.
Adecuación y restauración de suelos las juntas

NIT: 900.632.964-1
Tel. +57 (312) 3068726 / +57 (314) 3346607
Dir. Dg 16 N° 96G - 05
Res. No. 20227000142 del 08 de abril de 2022
CAR

Remisión N: RM-52915
Fecha: 2023-06-13 13:13:39
Cajero: Jessika
Placa: SOP298 Pin: 820
Cliente: EFECTIVO
Recibo No. 0
Obra: GENERAL
Material: DOBLE MATERIAL EXCAVACION, ARCILLAS, RECEBOS
Unidad: Viaje
Cantidad: 15,00 Precio: $ 65.000

Imprimir

PAISAJO S.A.S.
Adecuación y restauración de suelos las juntas

NIT: 900.632.964-1
Tel. +57 (312) 3068726 / +57 (314) 3346607
Dir. Dg 16 N° 96G - 05
Res. No. 20227000142 del 08 de abril de 2022
CAR
Remisión N: RM-62978
Fecha: 2023-06-13 14:55:12
Cajero: Jessika
Placa: SOP298 Pin: 820
Cliente: EFECTIVO
Recibo No. 0
Obra: GENERAL
Material: DOBLE MATERIAL EXCAVACION, ARCILLAS, RECEBOS
Unidad: Viaje
Cantidad: 15,00 Precio: $ 65.000

rimir

Boita

PAISAJO S.A.S.
Adecuación y restauración de suelos las juntas

NIT: 900.632.964-1
Tel. +57 (312) 30687726 / +57 (314) 3346607
Dir. Dg 16 N° 96G - 05
Res. No. 20227000142 del 08 de abril de 2022
CAR
Remisión N: RM-51675
Fecha: 2023-06-06 14:38:59
Cajero: Jessika
Placa: SOP298 Pin: 820
Cliente: EFECTIVO
Recibo No. 0
Obra: GENERAL
Material: DOBLE MATERIAL. EXCAVACION, ARCILLAS, RECEBOS
Unidad: Viaje
Cantidad: 15,00 Precio: $ 65.000

Imprimir

PAISAJO S.A.S.
Adecuación y restauración de suelos las juntas

NIT. 900.632.964-1
Tel. +57 (312) 3068726 / +57 (314) 3346607
Dir. Dg 16 N° 96G - 05
Res. No. 20227000142 del 08 de abril de 2022
CAR
Remisión N. RM-51631
Fecha: 2023-06-06 12:31:37
Cajero: Sandra
Placa: SOP298 Pin: 820
Cliente: EFECTIVO
Recibo No. 0
Obra: GENERAL
Material: DOBLE MATERIAL EXCAVACION, ARCILLAS, RECEBOS
Unidad: Viaje
Cantidad: 15,00 Precio: $ 65.000

Impresión

Boita

PAISAJO S.A.S.
Adecuación y restauración de suelos las juntas

NIT: 900.632.964-1
Tel. +57 (312) 3068726 / +57 (314) 3346607
Dir. Dg 16 N° 96G - 05
Res. No. 20227000142 del 08 de abril de 2022
CAR

Remisión N: RM-51572
Fecha: 2023-06-06 10:26:53
Cajera: Jessika
Placa: SOP298 Pin: 820
Cliente: EFECTIVO
Recibo No. 0
Obra: GENERAL
Material: DOBLE MATERIAL EXCAVACION, ARCILLAS, RECEBOS
Unidad: Viaje
Cantidad: 15,00 Precio: $ 65.000

Imprimir

PAISAJO S.A.S.
Adecuación y restauración de suelos las Juntas

NIT: 900.632.964-1
Tel. +57 (312) 3068726 / +57 (314) 3346607
Dir. Dg 16 N° 96G - 05
Res. No. 202270000142 del 08 de abril de 2022
CAR

Remisión N: RM-52120
Fecha: 2023-06-08 10:58:46
Cajero: Jessika
Placa: SOP298 Pin: 820
Cliente: EFECTIVO
Recibo No. 0
Obra: GENERAL
Material: DOBLE MATERIAL EXCAVACION, ARCILLAS, RECEBOS
Unidad: Viaje
Cantidad: 15,00 Precio: $ 65.000

Imprimir

Bocta

PAISAJO S.A.S.
Adecuación y restauración de suelos las juntas

NIT: 900.632.964-1
Tel. +57 (312) 30687726 / +57 (314) 3346607
Dir. Dg 16 N° 96G - 05
Res. No. 20227000142 del 08 de abril de 2022
CAR

Remisión N: RM-52188
Fecha: 2023-06-08 13:34:17
Cajero: Jessika
Placa: SOP298 Pin: 820
Cliente: EFECTIVO
Recibo No. 0
Obra: GENERAL
Material: DOBLE MATERIAL EXCAVACION, ARCILLAS, RECEBOS
Unidad: Viaje
Cantidad: 15,00 Precio: $ 65.000

Imprimir

PAISAJO S.A.S.
Adecuación y restauración de suelos las juntas

NIT: 900.632.964-1
Tel. +57 (312) 30687726 / +57 (314) 3346607
Dir. Dg 16 N° 96G - 05
Res. No. 20227000142 del 08 de abril de 2022
CAR

Remisión N: RM-52257
Fecha: 2023-06-08 15:46:47
Cajero: Sandra
Placa: SOP298 Pin: 820
Cliente: EFECTIVO
Recibo No: 0
Obra: GENERAL
Material: DOBLE MATERIAL EXCAVACION, ARCILLAS, RECEBOS
Unidad: Viaje
Cantidad: 15,00 Precio: $ 65.000

Imprimir

Boita

PAISAJO S.A.S.
Adecuación y restauración de suelos las juntas

NIT: 900.632.964-1
Tel. +57 (312) 30688726 / +57 (314) 3346607
Dir. Dg 16 N° 96G - 05
Res. No. 202270000142 del 08 de abril de 2022
CAR

Remisión N: RM-51976
Fecha: 2023-06-07 16:05:38
Cajero: Sandra
Placa: SOP298 Pin: 820
Cliente: EFECTIVO
Recibo No. 0
Obra: GENERAL
Material: DOBLE MATERIAL EXCAVACION, ARCILLAS, RECEBOS
Unidad: Viaje
Cantidad: 15,00 Precio: $ 65.000

Imprimir

Bocta

PAISAJO S.A.S.
Adecuación y restauración de suelos las juntas

NIT: 900.632.964-1
Tel. +57 (312) 3068726 / +57 (314) 3346607
Dir. Dg 16 N° 96G - 05
Res. No. 20227000142 del 08 de abril de 2022
CAR

Remisión N: RM-52049
Fecha: 2023-06-08 08:46:54
Cajero: Jessika
Placa: SOP298 Pin: 820
Cliente: EFECTIVO
Recibo No. 0
Obra: GENERAL
Material: DOBLE MATERIAL EXCAVACION, ARCILLAS, RECEBOS
Unidad: Viaje
Cantidad: 15,00 Precio: $ 65.000

Imprimir

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

INFORME RCDs MES DE JUNIO Sera entregado el 15 de julio de 2023

EBISU

CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS

NIT 807.008.957-7

DOCUMENTOS VEHICULOS

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022-07-09

VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2022-07-11

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2023-07-10

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CUERPO/JUEGA	MODELO
10867800031610	SOP298	CARGA O MIXTO	PUBLICO	10831	2008

PASAJER	MARCA	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	PLATON

LÍNEA VEHICULAR	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD
7600 6X4	35212553	3HTWYAHT98N687590		16.57

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VELASQUEZ CASTILLO, RODOLFO	3123405144	CC	79553175	SOACHA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPENDEDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	11	103142	0	BOGOTA D.C

TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN	TASA RUNT
330	$ 790500	$ 456700	$ 1900

TOTAL A PAGAR

$ 1249100

AMPAROS POR	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Por tener un buen comportamiento vial la póliza presenta un descuento del 10%. Sobre el valor de la Prima, de acuerdo con la Ley 2161 de 2021

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, cedentes de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros; estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a cargo de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:
Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional.
Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
Contáctenos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10011738236

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SOP298	INTERNATIONAL	7600 6X4	2008

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16570

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
35212553	S	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3HTWYAHT98N687590	N	3HTWYAHT98N687590	S

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

VELASQUEZ CASTILLO RODOLFO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 79553175

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	LIC	FECHA IMPORT.	PUERTAS
06200810003129 9	I	06/02/2008	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - ORLANDO BAYONA GONZALEZ

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
21/04/2008	12/05/2016	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEY MOV CUND/SIBATE



LT01006625685


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.553.175
VELASQUEZ CASTILLO
APELLIDOS
RODOLFO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 27-NOV-1970
LA CALERA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-ABR-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
00481-42330A 1
7723782397

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 160032406

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA RASTRILLANTAS LTDA

NIT: 832002212

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-032

Fecha de expedición: 2022/07/04

Fecha de vencimiento: 2023/07/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SOP298

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2008

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35212553

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT98N687590

VIN:

LÍNEA: 7600 6X4

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: RODOLFO VELASQUEZ C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

RENE ALEXANDER SANCHEZ CASTRO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00:00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023 02 09	2023 02 10	2024 02 09

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1009007959901	CDK817	VOLQUETA	PARTICULAR	12000	2008

No. AGARRES	MARCA	LÍNEA VEHICULAR	CARROCERÍA	CAPACIDAD TON.
2	MACK	CV713	13 - PLATON	16

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN
7B02005552M70369733	1M2AG11C08M069298	1M2AG11C08M069298

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
NELSON VICENTE SANCHEZ PENAGOS	3123405144	CC	79515043	SOACHA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
37566	1009	37566	1009007959901	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDO	TASA RUNT
330	$973,900.00	$510,300.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR
$1,486,300.00

AMPAROS POR VICTIMA

	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] / 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

Para los siguientes tarifas: 030, 110, 120, 140, 150, 710, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2444 de 2023.
Para los demás tarifas ver citadas en (2).

El SOAT digital, además de brindarte la **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece una herramienta que valida, en tiempo real, el medio ambiente las autoridades y mi aprueba **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza ya esté registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que folla renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cubren por todos los gastos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que consideren necesario, para un estudio caso únicamente con fines estadísticos y/o actuariales y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, siniestros y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
De igual forma he sido informado sobre el tratamiento que tendrán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No 165215847

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA RASTRILLANTAS LTDA

NIT: 832002212

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-032

Fecha de expedición: 2023/03/11

Fecha de vencimiento: 2024/03/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: CDK817

CLASE: VOLQUETA

MARCA: MACK

MODELO: 2008

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 12000

NRO. MOTOR: 7B02005552M70369733

NRO. CHASIS: 1M2AG11C08M069298

VIN:

LÍNEA: CV713

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: NELSON V. SANCHEZ P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

RENE ALEXANDER SANCHEZ CASTRO

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

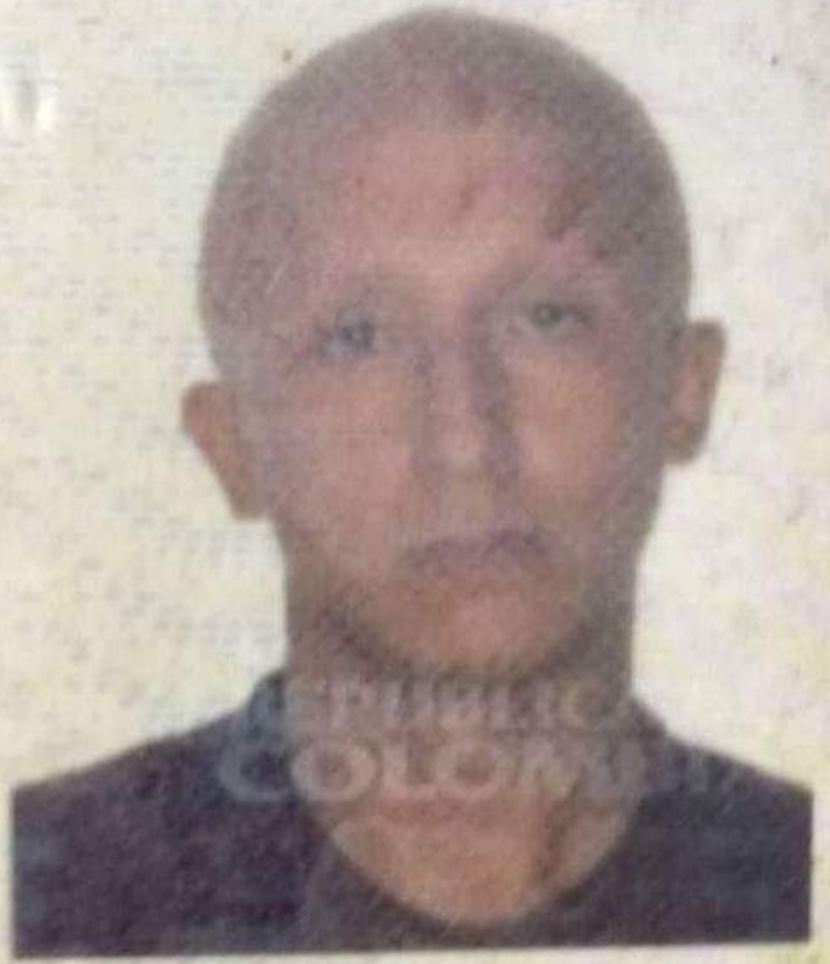
NUMERO 1.024.510.327

SUAREZ RAMIREZ

APELLIDOS

MAURICIO

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **22-DIC-1989**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-NOV-2008 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00388751-M-1024510327-20120719 0030583553A 1 1341894838

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1024510327

NOMBRE

MAURICIO SUAREZ RAMIREZ



FECHA DE NACIMIENTO

22-12-1989

SANGRE-RH

B+

FECHA DE EXPEDICION

11-08-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

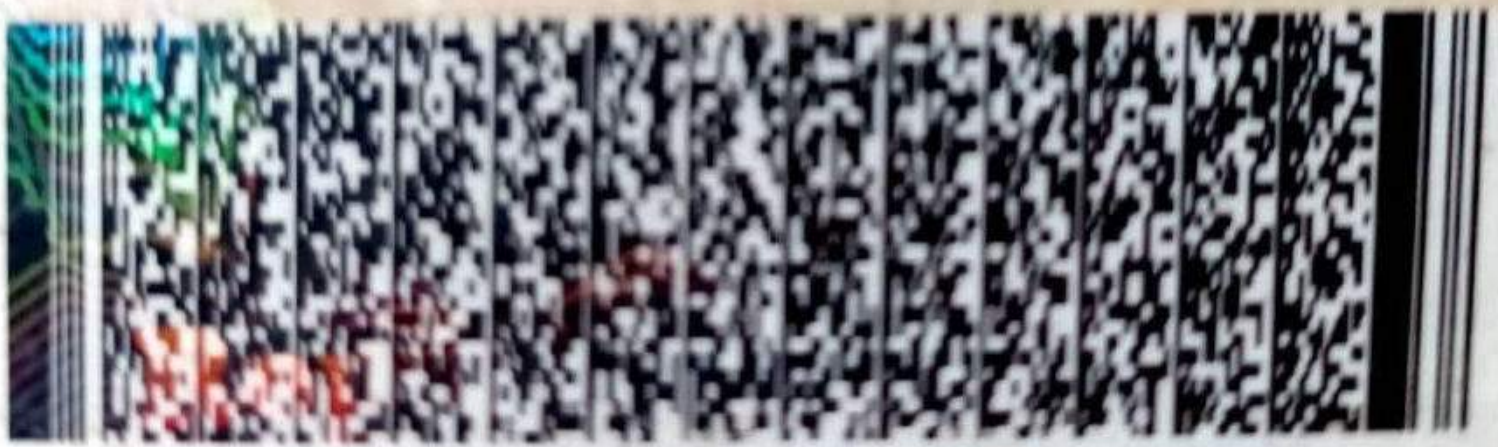
STRIA TTEy MOV CUND/SIBATE

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2022	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	11-08-2030	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	11-08-2023	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VA LC07000132397 NACIONAL

COSMO-ID-L2-20

Powered by CamScanner

http://www.secretariadeambiente.gov.co/webfile/libre/print.html

PIN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Ambiente
VENTANILLA VIRTUAL

Trámite	:	INSCRIPCIÓN DE REPORTES Y MANEJO DE RCD EN OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS RESOLUCIÓN 01115 DE 2012
Clave electrónica de consulta	:	JequQd000214510QGD9S
Número de radicación	:	2014ER153979
Fecha	:	2014-09-17
Dependencia	:	G - RCD
Proceso	:	(2913575) Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de Escombros

PLACAS: CDK-817

PIN: 7052

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 24 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2022	12	10		2022	12	11		2023	12	10

seguros mundial®
tu compañía siempre

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CMTOS	MODELO
84514427 - 606235342	EYY290	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	5193	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	CHEVROLET	ESTACAS
	LÍNEA VEHÍCULO: NPR	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK10BA829	9GDNPR756LB019195	9GDNPR756LB019195	3,85

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
C & L SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	3195974505	NIT	900982822	MADRID

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	84514427	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
31	$ 480,600	$ 249,900	$ 2,100

TOTAL A PAGAR

$ 732,600

FIRMA AUTORIZADA

AMPARADO POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en:
www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrado en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de sus servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades descritas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en: www.segurosmundial.com.co/hpdp/. Dentro de Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y los mecanismos que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de su SOAT en la parte del **Club Tu Beneficio Mundial**, donde obtendrás **descuentos y promociones** de manera limitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional. **registro.tubeneficiomundial.com**

Solicitamos que registrarte y en el enlace recibirás un correo de forma automática, ábrelo y haz click en el botón **www.tubeneficiomundial.com** para disfrutarlo.

seguros mundial®
tu compañía siempre



Existimos porque **CREEMOS** *que tus sueños* deben ser una realidad

SOLUCIONES CORPORATIVAS

- SOAT
- Accidentes Personales
- Conduce Tranquilo
- Arriendos
- Vida
- Disfruta Tranquilo
- Responsabilidad Civil Familiar
- Cumplimiento
- RCE Transporte Público dePasajeros
- Judiciales
- Crédito
- Ingeniería
- Patrimonio

Líneas de Atención al Cliente:

- Bogotá: **(+601)** 327 47 12/13
- Nacional: 018000 111 935

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 163277989

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CARMOTOS MIX

NIT: 901448044

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-091

Fecha de expedición: 2022/12/17

Fecha de vencimiento: 2023/12/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: EYY290

CLASE: CAMION

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5193

NRO. MOTOR: 4HK1-0BA829

NRO. CHASIS: 9GDNPR756LB019195

VIN: 9GDNPR756LB019195

LÍNEA: NPR

COLOR: BLANCO NIEBLA

NOMBRE PROPIETARIO: C & L SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

JHOAN FABIAN HEREDIA VALDERRAMA

Automóviles

Documento resumen de las condiciones contratadas

Allianz

Certificado del seguro

de Auto Pesado - Pesados

www.allianz.co

PROGRAMADORES PROFESIONALES DE

NIT: 8600676932
CARRERA 57 B NO. 127 C -2- 20 C -20
BOGOTA
Tel. 7594142
Móvil 3208838620
E-mail: programadores.profesionales@allia2.com.co

Datos Generales

Tomador del Seguro:	C & L SOLUCIONES ,EMPRESARIALES SAS NIT: 9009828225 CL 12 N 83 09 BOGOTA Teléfono: 3115111005 Email: administrativo@cylsolucionesempresariale
Póliza y duración:	Póliza nº: 023189499 / 0 Duración: Desde las 00:00 horas del 14/12/2022 hasta las 24:00 horas del 31/12/2023.

Datos del Asegurado

Asegurado Principal:	C & L SOLUCIONES ,EMPRESARIALES SAS CL 12 N 83 09 BOGOTA	**NIT:**	9009828225
Email:	administrativo@cylsolucionesempresariale		

Antecedentes

Antigüedad Cía Anterior:	02	**Años sin Siniestros:**	02

Datos del Vehículo

Placa:	EYY290	**Código Fasecolda:**	1604095
Marca:	CHEVROLET	**Uso:**	Pesado Transporte Mercancía Propia
Clase:	CAMION	**Zona Circulación:**	CARRETERAS NACIONALES
Tipo:	NPR [4]	**Valor Asegurado:**	145.200.000,00
Modelo:	2020	**Versión:**	700P REWARD [153HP] MT 5200CC TD 4X2 ABS
Motor:	4HK10BA829	**Accesorios:**	0,00
Serie:	9GDNPR756LB019195	**Blindaje:**	0,00
Chasis:	9GDNPR756LB019195	**Sistema a Gas:**	0,00
Dispositivo Seguridad:	Ninguno		

Coberturas

Amparos	Valor Asegurado	Deducible
Responsabilidad Civil Extracontractual	4.000.000.000,00	1.800.000,00
Asistencia Jurídica en Proceso Penal y Civil	25.000.000,00	0,00

14-12-2022 18:13:04 03101010015OOI00C052 CA461430 1703477

Pérdida Parcial por Daños de Mayor Cuantía	145.200.000,00	0,00
Pérdida Parcial por Daños de Menor Cuantía	145.200.000,00	4.300.000,00
Pérdida parcial por Hurto de Mayor Cuantía	145.200.000,00	0,00
Pérdida Parcial por Hurto de Menor Cuantía	145.200.000,00	4.300.000,00
Temblor,Terremoto, Erupción Volcánica	145.200.000,00	1.000.000,00
Asistencia	Incluida	0,00
Gastos de Movilización Pérd. Mayor Cuantía	3.000.000,00	0,00
Accidentes Personales	50.000.000,00	0,00
Gastos de Movilización Pérd. Menor Cuantía	3.000.000,00	0,00
Amparo Patrimonial	Incluida	

El valor asegurado corresponde al valor comercial del vehículo+ valor de accesorios+ valor de blindaje+ valor de sistema a gas.

Especificaciones Adicionales

Intermediarios:

Código	Nombre Intermediario	% de Participación Allianz
1703477	PROGRAMADORES PROFESIONALES DE	100,00

Liquidación de Primas

Nº de recibo: 909598396

Periodicidad del pago: TRIMESTRAL

Período: de 14/12/2022 a 31/03/2023

PRIMA	2.685.178,00
IVA	510.183,00
IMPORTE TOTAL	**3.195.361,00**

Servicios para el Asegurado

Urgencias y Asistencia
Desde su celular al ..... **#265**
En Bogotá ..... **(57) 601 5941133**
Línea de atención al cliente a nivel nacional **01 8000 513500**

Si tiene inquietudes, sugerencias o desea presentar una queja, visite **www.allianz.co**, enlace Atención al cliente.

VIGILADO

Se hace constar expresamente que sin el pago del recibo de prima carecerá de validez la cobertura del seguro



Representante Legal
Allianz Seguros S.A.

El contrato de seguro está integrado por la carátula de la póliza, las condiciones generales y particulares de la póliza, la solicitud de seguro firmada por el asegurado, los formularios de asegurabilidad y los anexos que se emitan para adicionar, modificar, suspender, renovar o revocar la póliza.

De conformidad con el artículo 1068 del Código de Comercio, la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a la compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.
La Compañía no otorgará cobertura ni será responsable de pagar ningún siniestro u otorgar ningún beneficio en la medida en que (i) el otorgamiento de la cobertura, (ii) el pago de la reclamación o (iii) el otorgamiento de tal beneficio expongan a la Compañía a cualquier sanción, prohibición o restricción contemplada en las resoluciones, leyes, directivas, reglamentos, decisiones o cualquier norma de las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América o cualquier otra leynacional o regulación aplicable.

* Grandes contribuyentes, régimen común. No sujeto a retención.

Expedido el día 14 de Diciembre de 2022.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022588786

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
EYY290	CHEVROLET	NPR	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO NIEBLA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	ESTACAS	DIESEL	3850

NÚMERO DE MOTOR: 4HK1-0BA829 — REG: N — VIN: 9GDNPR756LB019195

NÚMERO DE SERIE: 9GDNPR756LB019195 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 9GDNPR756LB019195 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): C & L SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

IDENTIFICACIÓN: NIT 900982822



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 153

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032019001714480

I/E: I — FECHA IMPORT.: 21/10/2019 — PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
24/12/2019	25/03/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL DE MADRID

COSMOCOLOR-LT-20

LT0700067202S

EBISU

CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS

NIT 807.008.957-7

DOCUMENTOS MAQUINARIA Y EQUIPOS

CERTIFICADO
DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN

NIT.900.407.723-1

No. 2023-2968

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE: ELTON JOHN GALLEGO
TELEFONO: 3017765640
CIUDAD: BOGOTA

INFOMACIÓN DEL INSTRUMENTO

EQUIPO: ESTACION TOTAL TOPCON
MODELO: GTS-226
No. SERIAL: UP0767
PRECISIÓN : 6" Seg.

¿NUEVO? NO
FECHA DE EXPEDICIÓN: 22 de febrero de 2023
RECOMENDAMOS AJUSTAR: 22 de agosto de 2023

AJUSTES REALIZADOS

CODIGOS	
CORRECTO	1
FALLA CORREGIDA	2
NO CORREGIDA	3
NO APLICA	4

2	LIMPIEZA EXTERIOR	2	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR
1	MANTENIMIENTO INTERNO	1	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE
1	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE	2	AJUSTE DEL RÉTICULO
1	PRENSA HORIZONTAL Y VERTICAL	1	AJUSTE DE VERTICALIDAD
2	TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO V Y/O V	2	AJUSTE DE COLIMACIÓN
2	CHEQUEO DE TECLADO	2	AJUSTE DE PLOMADA ÓPTICA O LASER
4	AJUSTE DEL COMPENSADOR	2	AJUSTE DE MIRILLAS DE PUNTERÍA
2	AJUSTE DEL NIVEL TUBULAR	1	AJUSTE DE DISTANCIÓMETRO

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

PRESICIÓN ANGULAR	(DIN 18723) 2”	ALCANCE CON DIANAS REFLECTIVAS	350m
PRESICIÓN EN DISTANCIA	± (2mm+2ppmXD)	ALCANCE CON PRISMA	3000m
AUMENTO DEL TELESCOPIO	30X	ALCANCE SIN REFLECTOR	N/A

CERTIFICADO
DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN

NIT.900.407.723-1

No. 2023-2968

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCIÓN PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	10°	0.0001'	360°	0.00'45"
HZ	0°	180°	10°	0.0001'	180°	0.00'27"

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LOS AJUSTES REALIZADOS

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	0°	.+/-0.001"	360°	0.00000
HZ	0°	180°	0°	.+/-0.001"	180°	0.00000

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

1. TECNIRAS S.A.S NO SE RESPONSABILIZA DE LOS PREJUICIOS QUE PUEDE OCACIONAR EL USO INADECUADO DEL INSTRUMENTO VERIFICADO.
2. EL CLIENTE ES RESPONSABLE DEL TRANSPORTE DEL INSTRUMENTO Y USO DE ESTE CERTIFICADO.
3. LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE REFIEREN AL MOMENTO Y CONDICIONES EN QUE SE REALIZARON LAS MEDICIONES.
4. LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN TECNIRAC CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD, DE MODO QUE, TECNIRAC CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SE RECOMINEDA QUE EL OPERADOR REALICE LOS CHEQUEOS DE CAMPO RUTINARIOS.

REALIZADO POR
FABIÁN CARRILLO

REVISADO POR
ANGEL RODRÍGUEZ

Confirma la autenticidad del certificado ingresando a nuestra pagina web www.tecniracsas.com o comunicandote con nosotros a los siguientes números: 3125152722-3002673158

E-mail: arodriguez.tecnirac@gmail.com Direccion: Cra. 77 L No. 57 D 35 Sur Bogotá D.C

EquiposAulla S.A.S.

Alquiler, Venta y Reparación de equipos para la construcción



VIBRO BENITIN DOBLE RODILLO MARCA BELLE DE 500 KG



FICHA TECNICA:

MOTOR:	**DIESEL**
ARRANQUE:	**MANUAL Y ELECTRICO**
POTENCIA:	**10 HP**
PROPULSION Y VIBRACION:	**SEMI HIDRAULICO**
DIAMETRO DEL CILINDRO:	**40 CM**
ANCHO DEL CILINDRO:	**65 CM**
FUERZA CENTRIFUGA:	**21 KN**
FRECUENCIA VPM:	**3300**
TANQUE DE AGUA:	**40 LT**
BOMBA HIDRAHULICA:	**WHITE DRIVE**
PESO DEL EQUIPO:	**500 KG CON TANQUE**



HOJA DE VIDA EQUIPO	FORMATO:	DO - F -018
	VERSION:	04
	FECHA:	006

EBISU CONSTRUCTORA

OBRA	**COLEGIO BOITA**			**FECHA**	**14/04/2023**
DESCRIPCION	**VIBRO BENITIN**			**CAPACIDAD**	500 KG
MARCA	**BELLE**	**COMBUSTIBLE:**	**DIESEL**		
MODELO	**2018**				
MANUAL EQUIPO:	**SI**	**NO X**			
ESTADO ACTUAL (Breve descripcion)	En buen estado de funcionamiento.				

PROGRAMA MANTENIMIENTO		
FECHA	**DESCRIPCION DE MANTENIMIENTO**	**REALIZADO POR**
14/05/2023	Cambio de aceite, filtro de aire y combustible	milton Arias
	revidion general de estructura	

MANTENIMIENTOS EJECUTADOS			**TIPO DE MANTENIMIENTO**	
FECHA INICIO	**FECHA TERMINACION**	**DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO**	**PREVENTIVO**	**CORRECTIVO**
13/04/2023	**14/04/2024**	**Cambio de aceite de aire y de combustible**	**x**	

EquiposAvila S.A.S.

Alquiler, Venta y Reparación de equipos para la construcción



Apisonador (canguro) MASALTA MR68H, Motor HONDA GX100 Gasolina

Ficha técnica:



Canguro compactador

- **Motor Gasolina**: Honda GX100
- **Potencia**: 3 Hp
- **Masa operacional**: 68 Kg
- **Fuerza de impacto**: 13 Kn (1325 Kg)
- **Golpes x min**: 660 – 700
- **Amplitud de salto**: 40 – 85 mm
- **Capacidad de tanque**: 3 Lt
- **Carburador**: tipo flotador
- **Tamaño de zapata**: 33 cm x 28.5 cm
- **Dimensiones La x An x Al cm**: 43 x 76 x 102

303.5E2 CR, 304E2 CR, 305E2 CR, 305.5E2 CR

Mini Hydraulic Excavators



	303.5E2 CR	304E2 CR	305E2 CR	305.5E2 CR
Engine				
Engine Model	Cat® C1.7	Cat C2.4	Cat C2.4	Cat C2.4
Net Power (ISO 9249)	17.5 kW (23.5 hp)	30 kW (40.2 hp)	30 kW (40.2 hp)	32.9 kW (44.2 hp)
Weights				
Operating Weight with Canopy	3539 kg (7,803 lb)	3884 kg (8,564 lb)	5020 kg (11,069 lb)	5259 kg (11,596 lb)
Operating Weight with Cab	3723 kg (8,209 lb)	4039 kg (8,906 lb)	5185 kg (11,433 lb)	5423 kg (11,958 lb)
Operating Specifications				
Maximum Dig Depth	3180 mm (125 in)	3430 mm (135 in)	3670 mm (144 in)	3870 mm (152 in)

The right machine with the right power, versatility and ease of operation required for your application.



Contents

Operator Station....4
Operation and Hydraulic Control....5
Engine....5
COMPASS Control Panel....6
Compact Radius Design....8
Undercarriage....9
Dozer Blade....10
Coupler and Work Tool Options....11
Serviceability and Support....12
Specifications....13
Standard Equipment....19
Optional Equipment....19



The Cat E2 Series Mini Hydraulic Excavators are designed to carry on the solid performance of their E Series predecessors, while adding even greater value for the customer. The new High Definition Hydraulic (HDH) System, redesigned operator station and enhanced digital control panel specially designed for Cat Mini Excavators – COMPASS (Complete, Operation, Maintenance, Performance And Security System) – are all standard features that improve performance and increase value.

Operator Station

Productivity with Comfort and Quality



Comfortable Working Environment

The high quality suspension seat, 76 mm (3 in) retractable seat belt, easy to adjust armrests, and ergonomic layout provide superior comfort and reduce operator fatigue. The new interlocking front window system, updated operator interface and 100% pilot controls provide a best-in-class operator station and customer value.

Joystick Controls

The boom swing and auxiliary hydraulic functions are located at your fingertips providing smooth, easy operation. They also eliminate foot pedals and free up the floor for more room for the operator's feet. 100% pilot controls provide consistent flow and pressure throughout the life of the machine. This allows all controls to be locked out while starting the machine.



Operation and Hydraulic Control

Pushing Performance to the Limit

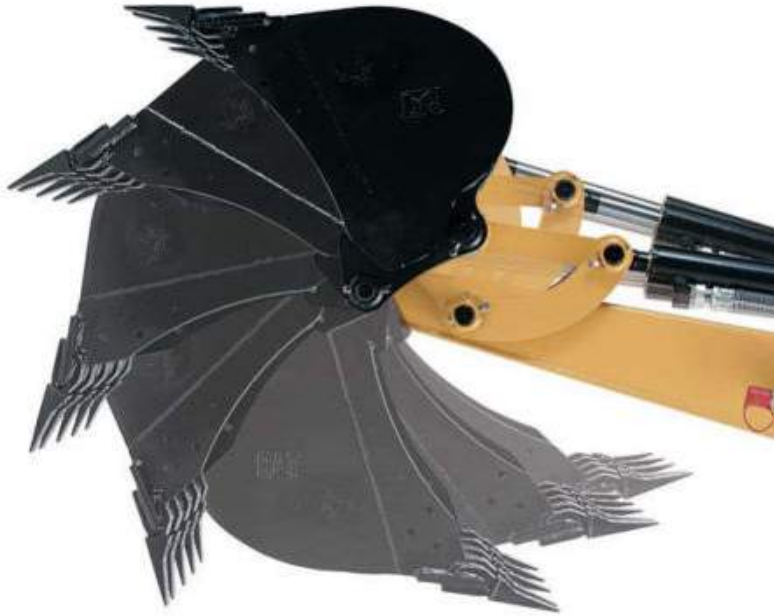
Powerful Digging, Precise Control

The new High Definition Hydraulic (HDH) System in the E2 machines provides a load sensing and flow sharing capability leading to operational precision, efficient performance and greater control. By combining variable pump efficiency, open center valve simplicity, and a simple architecture the valve achieves controllability. The simple valve architecture reduces heat which leads to a reduction in hydraulic instability and improved overall efficiency.

200 Degree Bucket Rotation

Industry leading bucket rotation of over 200 degrees provides greater material retention during truck loading.

It also allows for easier vertical wall digging without repositioning the machine.



Engine

Intelligent Operation



Engine

Each of the E2 models is equipped with the engine solution to best support the power and performance required based on the weight class and application. Also, standard features like auto idle offer consistent lower engine speeds to increase engine life and offer fuel savings.

Smart Technology is a new feature of the 303.5E2. Through the integration of this technology with the U.S. EPA Tier 4 Final 23.5 hp (17.6 kW) engine, the machine is able to meet and exceed performance of the previous generation 303.5E. Additionally, testing on the 303.5E2 revealed an 8% fuel economy improvement and 7% greater efficiency over the E Series.

Automatic Two Speed

With the standard automatic two speed feature, the machine will automatically balance high speed and torque travel requirements based on job site conditions to give the operator the optimum speed and control. The machine can be put in low gear if slower travel is desired while in tight conditions.

COMPASS Control Panel

Complete, Operation, Maintenance, Performance and Security System







The COMPASS control panel on the Cat E2 Series mini hydraulic excavators was specifically designed by Caterpillar for compact excavators. It adds several new features to the machines increasing the amount of customer value. All of the following features are now standard on all E2 Series models.

Complete – All of the control panel features are standard

Operation – Simple operation of the pattern changer, hydraulic quick coupler and fuel gauge visibility all at the push of a button

Maintenance – Maintenance intervals, diagnostics and work hours

Performance – Save up to 20% fuel while maintaining optimum performance levels

And

Security – Anti-theft device with individual user and master passwords

System – Ergonomically designed control panel

Passcode Protected Security System

A standard anti-theft device now comes on every E2 Series compact excavator. A five digit alphanumeric password is required to start the machine when the anti-theft feature is enabled. There is a master password and up to five user passwords can be created by the owner if desired.

Keep your machine safe on a busy job site by locking it when you are not around

Adjustable Auxiliary Work Tool Flow Control

The E2 Series machines now have simple adjustability of the flow going down the boom and stick to the work tool. Both the standard main line and optional secondary auxiliary hydraulics can be adjusted on a scale of 1–15 through a few buttons on the control panel.

Adjust the flow to your different tools with a simple push of a button

UNLOCK the new features and experience the value of the exclusive COMPASS control panel on the E2 Series compact excavators



Continuous Flow

Once this feature is enabled through a button on the monitor, the E2 Series machines can run in continuous flow mode. With the auxiliary hydraulics on the right hand joystick, just hold the roller switch at the desired flow rate and direction for 2.5 seconds and the machine will maintain that flow rate until it is turned off.

Maintain hydraulic flow to your tools at any flow and in any direction with the simple push of a button

Pattern Changer

Change the operating pattern between excavator and backhoe with a simple press of a button from the comfort of the cab.

Exclusive push button pattern changer is safe and easy

Maintenance and Performance Information

Easily keep track of various maintenance and performance parameters of your machine.

Reset the maintenance intervals and ensure the machine is receiving proper care maximizing the life of the machine



Compact Radius Design

Ease of Transport, Access and Operation

Compact Radius

The compact radius design gives greater machine versatility and the capability to work within confined areas. This allows the operator to concentrate on the work being done without having to worry about damaging the back of the machine or other job site obstacles. On the 305E2 CR and the 305.5E2 CR, the upper body stays within 140 mm (5.5 in) of the undercarriage.

Zero Tail Swing

The 303.5E2 CR and the 304E2 CR models feature a zero tail swing design. On these models, the radius of the upper body stays entirely within the width of the undercarriage.

Rubber Track – The standard rubber track lets you work on multiple surfaces such as grass, pavement or stone without damaging the surface or machine.

Steel Track Option – Optional steel track is available for harsh conditions such as demolition. The extra weight of the steel tracks generally provides better stability when digging over the side of the machine.

Rubber Pads – Optional rubber pads can be attached to the steel track to prevent damage to paved surfaces and minimize noise and vibration during travel with the steel track system. This option provides the maximum overall stability. (Not available on the 303.5E2 CR and 304E2 CR.)

Undercarriage
A Strong Foundation



Dozer Blade

Maximize your productivity



Simple Dozer Control with Float Function

The dozer function is pilot controlled from inside the cab, providing smooth, proportional operation. The standard float function is enabled by pushing the lever fully forward into the detent position. Cleanup and backfilling is easier since the operator does not have to adjust the blade height during travel.

Excellent Blade Visibility

Visibility to the blade is excellent in any position, allowing the blade to be positioned behind the operator and away from the front linkage for better access when back dragging and finishing in tight areas.

Angle Blade Option

Increase machine versatility with the Cat angle dozer blade. Built for strength and durability, the hydraulic angle blade features a hardened steel wear edge and good protection to cylinders and hydraulic lines. The angle blade can be positioned straight ahead or angled up to 25 degrees to the left or right. This reduces the number of times required to back up and reposition when backfilling so you can finish the job faster. All functions of the blade are controlled with one joystick using a proportional roller switch for the angle function.





Coupler and Work Tool Options

Versatility for Any Application









Couplers

The E2 Series is available with a mechanical pin-grabber or a hydraulic pin-grabber quick coupler option. The coupler design uses a wedge to keep the tool secure to the coupler, reducing wear and maintaining a tight fit through the life of the coupler.

The hydraulic coupler allows the operator to change tools without leaving the comfort of the cab.

Wide Range of Work Tools

A wide range of Cat Work Tools have been designed specifically for the Cat Mini Hydraulic Excavators to maximize machine performance. Available work tools include:

- Buckets (heavy duty and heavy duty capacity)
- Tilting, Ditch Cleaning Buckets
- Hydraulic Hammers
- Augers
- Thumbs (not available in all regions)
- Vibratory Compactors
- Shears (boom mounted on 305E2 CR/305.5E2 CR only)
- Quick Coupler

Standard Thumb Ready Sticks

Machines come standard with stick mounted brackets, ready to fit a hydraulic thumb for even greater machine versatility.

A factory installed bracket and relief valve make hydraulic thumb installation simple and cost-effective.

Standard Auxiliary Lines and Accumulator

One-way and two-way auxiliary lines (combined function), including quick connections, are fitted as standard equipment so the machine comes ready to work. A standard accumulator allows for auxiliary pressure to be released, making connecting and disconnecting work tools safer and easier.

Serviceability and Support

Maximized Uptime and Ease of Service



Easy Service

Extended service intervals, durable components, and ease of service access points decrease your owning and operating costs while increasing your long-term value.

- Lifting side hood allows access to air filter, main implement valve, 1-way/2-way auxiliary flow selector, accumulator, fuel filter and hydraulic tank. This eliminates the need to lift the cab when maintaining and servicing the machine.
- Swing open door provides access to major components and service points including engine oil check and fill, vertically mounted engine oil filter, starter motor and alternator.
- Easy access to the radiator and oil cooler results in simplified cleaning and reduced maintenance times.
- S·O·S℠ oil sampling valve allows easy sampling of the hydraulic fluid for preventative maintenance.
- 500 hour engine oil and filter change period reduces operating costs and machine downtime.

Customer Support You Can Count On

Your Cat dealer is ready to assist you with your purchase decision and everything after.

- Financing packages are flexible to meet your needs.
- Unmatched parts availability keeps you working.
- Make comparisons of machines, with estimates of component life, preventative maintenance and cost of production.
- Your Cat dealer can evaluate the cost to repair, rebuild and replace your machine.
- For more information on Cat products, dealer services and industry solutions, visit *www.cat.com*.

Engine

Engine Model		
303.5E2 CR	Cat C1.7*	
304E2 CR/305E2 CR/305.5E2 CR	Cat C2.4**	
Rated Net Power (ISO 9249)		
303.5E2 CR	17.5 kW	23.5 hp
304E2 CR/305E2 CR	30 kW	40.2 hp
305.5E2 CR	32.9 kW	44.1 hp
Gross Power		
303.5E2 CR	18.5 kW	24.8 hp
304E2 CR/305E2 CR	31.2 kW	41.8 hp
305.5E2 CR	34.1 kW	45.7 hp
Bore	87 mm	3.4 in
Stroke		
303.5E2 CR	92.4 mm	3.6 in
304E2 CR/305E2 CR/305.5E2 CR	102.4 mm	4 in
Displacement		
303.5E2 CR	1.7 L	104 in^3
304E2 CR/305E2 CR/305.5E2 CR	2.4 L	146 in^3

* Cat C1.7 engine meets U.S. EPA Tier 4 Final/EU Stage IIIB emission standards.
** Cat C2.4 engine meets U.S. EPA Tier 4 Interim/EU Stage IIIA emission standards.

Weights*

Operating Weight with Canopy		
303.5E2 CR	3539 kg	7,803 lb
304E2 CR	3884 kg	8,564 lb
305E2 CR	5020 kg	11,069 lb
305E2 CR	5259 kg	11,596 lb
Operating Weight with Cab		
303.5E2 CR	3723 kg	8,209 lb
304E2 CR	4039 kg	8,906 lb
305E2 CR	5185 kg	11,433 lb
305E2 CR	5423 kg	11,958 lb

* Weight includes rubber tracks, bucket, operator, full fuel and auxiliary lines.

Travel System

Travel Speed – High		
303.5E2 CR	4.6 km/h	2.9 mph
304E2 CR	5.2 km/h	3.2 mph
305E2 CR	4.4 km/h	2.7 mph
305.5E2 CR	4.5 km/h	2.8 mph
Travel Speed – Low		
303.5E2 CR	3.2 km/h	2.0 mph
304E2 CR	3.3 km/h	2.1 mph
305E2 CR/305.5E2 CR	2.8 km/h	1.7 mph
Maximum Traction Force – High Speed		
303.5E2 CR	17.0 kN	3,822 lbf
304E2 CR	16.9 kN	3,799 lbf
305E2 CR	24.1 kN	5,418 lbf
305.5E2 CR	26.8 kN	6,025 lbf
Maximum Traction Force – Low Speed		
303.5E2 CR	31.1 kN	6,992 lbf
304E2 CR	31.0 kN	6,969 lbf
305E2 CR	45.2 kN	10,161 lbf
305.5E2 CR	47.8 kN	10,745 lbf
Ground Pressure		
303.5E2 CR	31.7 kPa	4.6 psi
304E2 CR	29.5 kPa	4.3 psi
305E2 CR	30.8 kPa	4.5 psi
305.5E2 CR	32.2 kPa	4.7 psi

Service Refill Capacities

Cooling System		
303.5E2 CR/304E2 CR	5.5 L	1.5 gal
305E2 CR/305.5E2 CR	10.5 L	2.8 gal
Engine Oil		
303.5E2 CR/304E2 CR	7.0 L	1.8 gal
305E2 CR/305.5E2 CR	9.5 L	2.5 gal
Fuel Tank		
303.5E2 CR/304E2 CR	46 L	12.2 gal
305E2 CR/305.5E2 CR	63 L	16.6 gal
Hydraulic Tank		
303.5E2 CR/304E2 CR	42.3 L	11.2 gal
305E2 CR/305.5E2 CR	68.3 L	18 gal
Hydraulic System		
303.5E2 CR/304E2 CR	65 L	17.2 gal
305E2 CR/305.5E2 CR	78 L	20.6 gal

303.5E2 CR, 304E2 CR, 305E2 CR, 305.5E2 CR Specifications

Hydraulic System*

Pump Flow		
303.5E2 CR/304E2 CR	100 L/min	26.4 gal/min
305E2 CR	150 L/min	39.6 gal/min
305.5E2 CR	163 L/min	43.1 gal/min
Operating Pressure – Equipment	245 bar	3,553 psi
Operating Pressure – Travel	245 bar	3,553 psi
Operating Pressure – Swing	216 bar	3,132 psi
Auxiliary Circuit – Primary		
303.5E2 CR/304E2 CR	70 L/min	18.5 gal/min
305E2 CR/305.5E2 CR	80 L/min	21.1 gal/min
Auxiliary Circuit – Secondary	25 L/min	6.6 gal/min
Digging Force = Stick (standard)		
303.5E2 CR	18.9 kN	4,249 lbf
304E2 CR	21.6 kN	4,856 lbf
305E2 CR	24.7 kN	5,553 lbf
305.5E2 CR	28.9 kN	6,497 lbf
Digging Force = Stick (long)		
303.5E2 CR	16.9 kN	3,799 lbf
304E2 CR	19.5 kN	4,384 lbf
305E2 CR	21.3 kN	4,788 lbf
305.5E2 CR	24.8 kN	5,575 lbf
Digging Force = Bucket		
303.5E2 CR	33.0 kN	7,419 lbf
304E2 CR	37.8 kN	8,498 lbf
305E2 CR	44.7 kN	10,049 lbf
305.5E2 CR	50.9 kN	11,443 lbf

* Load sensing hydraulics with variable displacement piston pump.

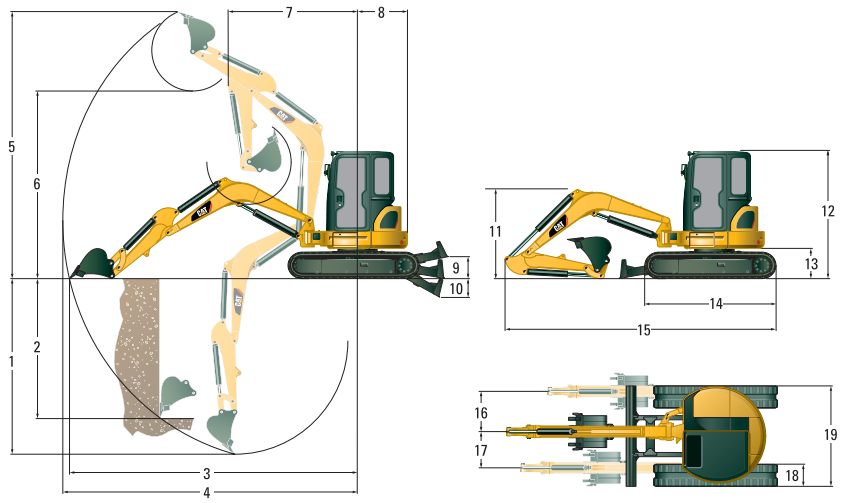
Swing System

Machine Swing Speed	10 rpm
Boom Swing – Left (without stop)	
303.5E2 CR/305E2 CR/305.5E2 CR	80°
304E2 CR	70°
Boom Swing – Left (with stop)	
303.5E2 CR/304E2 CR	55°
305E2 CR/305.5E2 CR	60°
Swing – Right	50°

Blade

Width		
303.5E2 CR	1780 mm	70 in
304E2 CR	1950 mm	77 in
305E2 CR/305.5E2 CR	1980 mm	78 in
Height		
303.5E2 CR/304E2 CR	325 mm	13 in
305E2 CR/305.5E2 CR	375 mm	14.8 in
Dig Depth		
303.5E2 CR/304E2 CR	470 mm	19 in
305E2 CR/305.5E2 CR	555 mm	21.9 in
Lift Height		
303.5E2 CR/304E2 CR	400 mm	16 in
305E2 CR/305.5E2 CR	405 mm	15.9 in

303.5E2 CR Dimensions



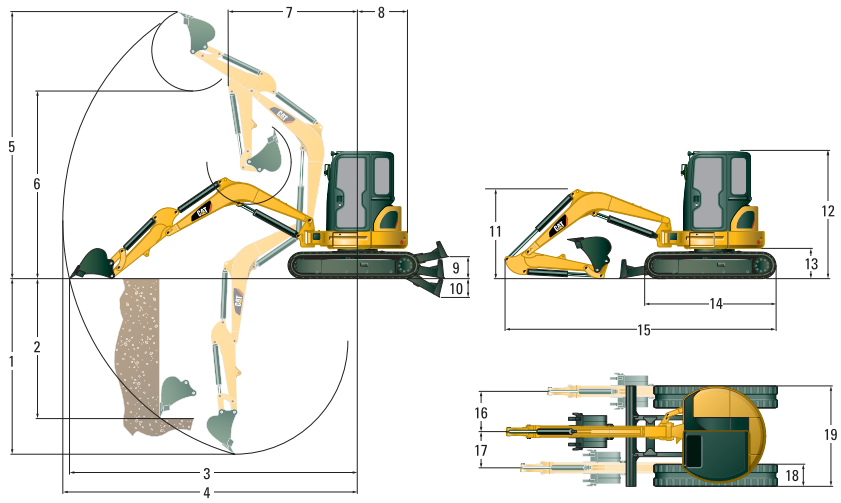
		Standard Stick		Long Stick	
1	Dig Depth	2880 mm	113 in	3180 mm	125 in
2	Vertical Wall	2320 mm	91 in	2470 mm	97 in
3	Maximum Reach at Ground Level	5060 mm	199 in	5320 mm	209 in
4	Maximum Reach	5200 mm	205 in	5440 mm	214 in
5	Maximum Dig Height	4920 mm	194 in	5030 mm	198 in
6	Maximum Dump Clearance	3520 mm	139 in	3640 mm	143 in
7	Boom In Reach	2060 mm	81 in	2180 mm	86 in
8	Tail Swing	890 mm	35 in	890 mm	35 in
9	Maximum Blade Height	400 mm	16 in	400 mm	16 in
10	Maximum Blade Depth	470 mm	19 in	470 mm	19 in
11	Boom Height in Shipping Position	1420 mm	56 in	1650 mm	65 in
12	O/A Shipping Height	2500 mm	98 in	2500 mm	98 in
13	Swing Bearing Height	565 mm	22 in	565 mm	22 in
14	O/A Undercarriage Length	2220 mm	87 in	2220 mm	87 in
15	O/A Shipping Length	4730 mm	186 in	4790 mm	189 in
16	Boom Swing Right	765 mm	30 in	765 mm	30 in
17	Boom Swing Left	670 mm	26 in	670 mm	26 in
18	Track Belt/Shoe Width	300 mm	12 in	300 mm	12 in
19	O/A Track Width	1780 mm	70 in	1780 mm	70 in

303.5E2 CR Lift Capacities at Ground Level*

Lift Point Radius		**3000 mm (9'8")**		**4000 mm (13'1")**	
		Front	**Side**	**Front**	**Side**
Blade Down	**kg**	1340	720	850	460
	lb	2,955	1,588	1,874	1,014
Blade Up	**kg**	750	660	470	420
	lb	1,654	1,455	1,036	926

* The above loads are in compliance with hydraulic excavator lift capacity rating standard ISO 10567:2007 and they do not exceed 87% of hydraulic lifting capacity or 75% of tipping capacity. The excavator bucket weight is not included on this chart. Lifting capacities are for long stick.

304E2 CR Dimensions



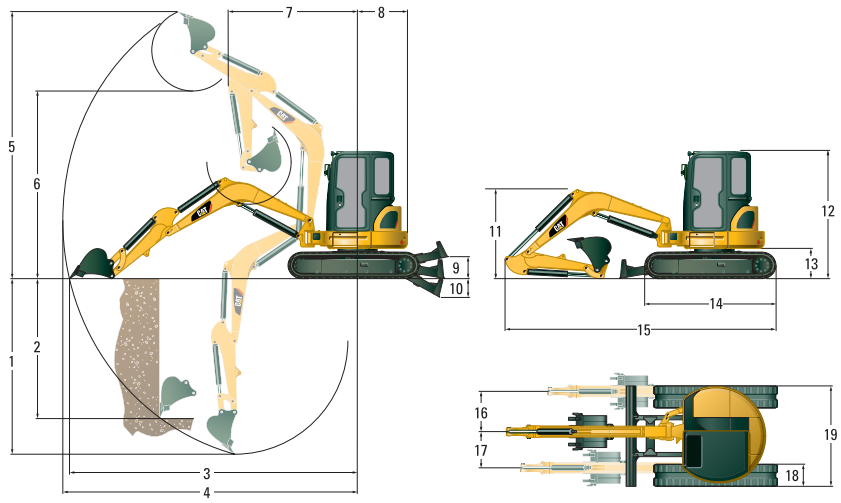
		Standard Stick		Long Stick	
1	Dig Depth	3130 mm	123 in	3430 mm	135 in
2	Vertical Wall	2420 mm	95 in	2560 mm	101 in
3	Maximum Reach at Ground Level	5220 mm	206 in	5470 mm	215 in
4	Maximum Reach	5350 mm	211 in	5590 mm	220 in
5	Maximum Dig Height	4980 mm	196 in	5070 mm	200 in
6	Maximum Dump Clearance	3590 mm	141 in	3690 mm	145 in
7	Boom In Reach	2110 mm	83 in	2220 mm	87 in
8	Tail Swing	975 mm	38 in	975 mm	38 in
9	Maximum Blade Height	400 mm	16 in	400 mm	16 in
10	Maximum Blade Depth	470 mm	19 in	470 mm	19 in
11	Boom Height in Shipping Position	1480 mm	58 in	1770 mm	70 in
12	O/A Shipping Height	2500 mm	98 in	2500 mm	98 in
13	Swing Bearing Height	565 mm	22 in	565 mm	22 in
14	O/A Undercarriage Length	2220 mm	87 in	2220 mm	87 in
15	O/A Shipping Length	4820 mm	190 in	4930 mm	194 in
16	Boom Swing Right	735 mm	29 in	735 mm	29 in
17	Boom Swing Left	670 mm	26 in	670 mm	26 in
18	Track Belt/Shoe Width	350 mm	14 in	350 mm	14 in
19	O/A Track Width	1950 mm	77 in	1950 mm	77 in

304E2 CR Lift Capacities at Ground Level*

Lift Point Radius		**3000 mm (9'8")**		**4500 mm (14'9")**	
		Front	**Side**	**Front**	**Side**
Blade Down	**kg**	1570	910	860	480
	lb	3,462	2,007	1,896	1,058
Blade Up	**kg**	820	820	430	430
	lb	1,808	1,808	948	948

* The above loads are in compliance with hydraulic excavator lift capacity rating standard ISO 10567:2007 and they do not exceed 87% of hydraulic lifting capacity or 75% of tipping capacity. The excavator bucket weight is not included on this chart. Lifting capacities are for long stick.

305E2 CR Dimensions



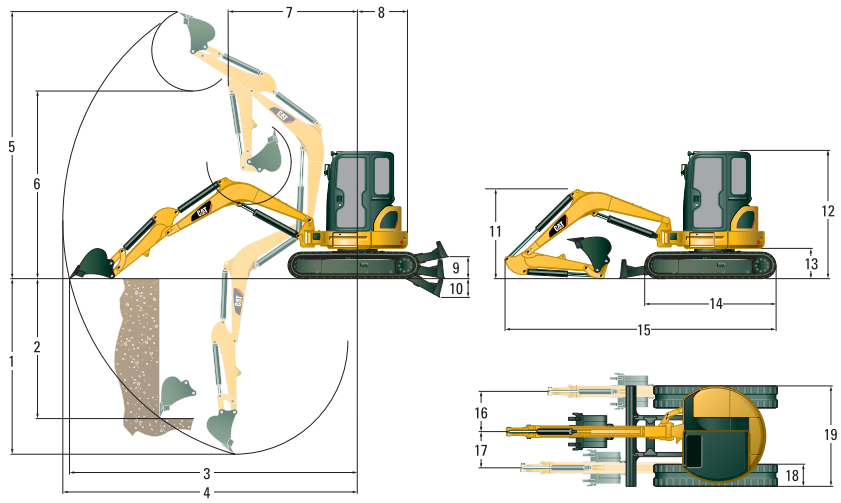
	Standard Stick		Long Stick	
1 Dig Depth	3280 mm	129 in	3670 mm	144 in
2 Vertical Wall	2320 mm	91 in	2630 mm	104 in
3 Maximum Reach at Ground Level	5430 mm	210 in	5810 mm	229 in
4 Maximum Reach	5600 mm	220 in	5960 mm	235 in
5 Maximum Dig Height	5250 mm	207 in	5440 mm	214 in
6 Maximum Dump Clearance	3720 mm	129 in	3920 mm	154 in
7 Boom In Reach	2350 mm	93 in	2530 mm	100 in
8 Tail Swing	1100 mm	43 in	1100 mm	43 in
9 Maximum Blade Height	405 mm	16 in	405 mm	16 in
10 Maximum Blade Depth	555 mm	22 in	555 mm	22 in
11 Boom Height in Shipping Position	1750 mm	69 in	2150 mm	85 in
12 O/A Shipping Height	2550 mm	100 in	2550 mm	100 in
13 Swing Bearing Height	615 mm	24 in	615 mm	24 in
14 O/A Undercarriage Length	2580 mm	102 in	2580 mm	102 in
15 O/A Shipping Length	5180 mm	204 in	5290 mm	208 in
16 Boom Swing Right	785 mm	31 in	785 mm	31 in
17 Boom Swing Left	695 mm	27 in	695 mm	27 in
18 Track Belt/Shoe Width	400 mm	16 in	400 mm	16 in
19 O/A Track Width	1980 mm	78 in	1980 mm	78 in

305E2 CR Lift Capacities at Ground Level*

Lift Point Radius		3000 mm (9'8")		4500 mm (14'9")	
		Front	**Side**	**Front**	**Side**
Blade Down	**kg**	2340	1200	1260	640
	lb	5,159	2,646	2,778	1,411
Blade Up	**kg**	1450	1070	760	570
	lb	3,197	2,359	1,676	1,257

* The above loads are in compliance with hydraulic excavator lift capacity rating standard ISO 10567:2007 and they do not exceed 87% of hydraulic lifting capacity or 75% of tipping capacity. The excavator bucket weight is not included on this chart. Lifting capacities are for standard stick.

305.5E2 CR Dimensions



		Standard Stick		Long Stick	
1	Dig Depth	3470 mm	137 in	3870 mm	152 in
2	Vertical Wall	2330 mm	92 in	2730 mm	107 in
3	Maximum Reach at Ground Level	5630 mm	222 in	6020 mm	237 in
4	Maximum Reach	5790 mm	228 in	6170 mm	243 in
5	Maximum Dig Height	5330 mm	210 in	5590 mm	220 in
6	Maximum Dump Clearance	3820 mm	150 in	4080 mm	161 in
7	Boom In Reach	2400 mm	94 in	2530 mm	100 in
8	Tail Swing	1130 mm	44 in	1130 mm	44 in
9	Maximum Blade Height	405 mm	16 in	405 mm	16 in
10	Maximum Blade Depth	555 mm	22 in	555 mm	22 in
11	Boom Height in Shipping Position	1740 mm	69 in	2150 mm	85 in
12	O/A Shipping Height	2550 mm	100 in	2550 mm	100 in
13	Swing Bearing Height	615 mm	24 in	615 mm	24 in
14	O/A Undercarriage Length	2580 mm	102 in	2580 mm	102 in
15	O/A Shipping Length	5330 mm	210 in	5460 mm	215 in
16	Boom Swing Right	785 mm	31 in	785 mm	31 in
17	Boom Swing Left	695 mm	27 in	695 mm	27 in
18	Track Belt/Shoe Width	400 mm	16 in	400 mm	16 in
19	O/A Track Width	1980 mm	78 in	1980 mm	78 in

305.5E2 CR Lift Capacities at Ground Level*

Lift Point Radius		**3000 mm (9'8")**		**4500 mm (14'9")**	
		Front	**Side**	**Front**	**Side**
Blade Down	**kg**	2590	1290	1380	690
	lb	5,710	2,844	3,042	1,521
Blade Up	**kg**	1550	1150	820	620
	lb	3,417	2,535	1,808	1,367

* The above loads are in compliance with hydraulic excavator lift capacity rating standard ISO 10567:2007 and they do not exceed 87% of hydraulic lifting capacity or 75% of tipping capacity. The excavator bucket weight is not included on this chart. Lifting capacities are for standard stick.

303.5E2 CR, 304E2 CR, 305E2 CR, 305.5E2 CR Standard Equipment

Standard Equipment

Standard equipment may vary. Consult your Cat dealer for details.

- 1-way and 2-way (combined function) auxiliary hydraulic lines
- Adjustable auxiliary flow control for work tools
- Adjustable wrist rests
- Alternator
- Anti-theft security system
- Automatic engine idle
- Automatic swing park brake
- Automatic two speed travel
- Auxiliary line quick disconnects
- Boom cylinder guard
- Cab mounted work light
- Canopy with Top Guard ISO 10262 (Level 1), ROPS ISO 12117-2 and TOPS ISO 12117
- Coat hook
- COMPASS display panel
- Cup holder
- Continuous flow
- Control pattern changer (not available in Europe)
- Dozer blade with float function
- Floor mat
- Foot travel pedals
- Horn
- Hydraulic oil cooler
- Lifting eye on bucket linkage (standard equipment for all regions except Europe)
- Lockable storage box
- Low maintenance linkage pin joints
- Maintenance free battery
- Rubber track
- Retractable seatbelt
- Stick
  - 303.5E2 CR/304E2 CR – Long stick (optional in Europe)
  - 305E2 CR/305.5E2 CR – Standard stick
- Suspension seat, vinyl covered
- Thumb Ready sticks (standard equipment for all regions except Europe)
- Travel alarm (optional in Europe)

303.5E2 CR, 304E2 CR, 305E2 CR, 305.5E2 CR Optional Equipment

Optional Equipment

Optional equipment may vary. Consult your Cat dealer for details.

- Air conditioning
- Angle dozer blade with float function
- Beacon socket for canopy machines
- Boom check valve (Europe only)
- Boom mounted light
- Cab, radio ready with Top Guard ISO 10262 (Level 1), ROPS ISO 12117-2 and TOPS ISO 12117 with heater/defroster, interior light and windshield wiper/washer
- Ecology drain valve for hydraulic tank
- High back suspension seat, fabric covered
- Hydraulic quick coupler lines
- Lifting eye on bucket linkage (optional in Europe, standard for all other regions)
- Stick
  - 303.5E2 CR/304E2 CR – Standard stick (Europe only)
  - 305E2 CR/305.5E2 CR – Long stick
- Mechanical quick coupler
- Mirrors for cab and canopy
- Seatbelt, 75 mm (3 in) wide (optional in Europe, standard in all other regions)
- Secondary auxiliary hydraulic lines
- Steel track and steel track with rubber pads

For more complete information on Cat products, dealer services, and industry solutions, visit us on the web at **www.cat.com**

AEHQ7365 (12-2014)

© 2014 Caterpillar
All rights reserved

Materials and specifications are subject to change without notice. Featured machines in photos may include additional equipment. See your Cat dealer for available options.

CAT, CATERPILLAR, SAFETY.CAT.COM, their respective logos, "Caterpillar Yellow" and the "Power Edge" trade dress, as well as corporate and product identity used herein, are trademarks of Caterpillar and may not be used without permission.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 106526

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC599554	CATERPILLAR	305.5E2	2021

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	EXCAVADORA	CAT305SELMX500467

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO NEGRO	7EA8491	ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
5380 Kg	2550 mm	1980 mm	5330 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
ALDANA NUBIA	C.C. 51.955.698

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
09-11-2022	09-11-2022	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	352022000377049	02/09/2022

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM02000035148

	GL TRANSPORTE SUMINISTROS Y AGREGADOS HOJA DE VIDA Y MANTENIMIENTO		
	Código:	**Versión:**	**Páginas:**
	FO-SST-26	**2**	**1 de 1**

INFORMACIÓN GENERAL				
PLACA/ SERIAL	**MODELO**	**TIPO:**	**MARCA:**	**COLOR:**
312 BL	2002	EXCAVADORA	CATERPILLAR	AMARILLA
SERIE	**No MOTOR:**	**CILINDRAJE:**	**USO DE LA MAQUINARIA**	**No INTERNO UPN**
9DS00658	7BJ13322		CONSTRUCCION	

HOROMETRO / KILOMETRAJE	FECHA DE MANTENIMIENTO	PROXIMO MANTENIMIENTO
10070	7-may-22	10270

MOTOR			
Cant. válvulas por cilindro:	**Cantidad de cilindros:**	**Turbo:**	**Orientación:**
	4	34,2 KM	

DIRECCION - TRASMISIÓN -				
Tipo de dirección:	**Tipo de transmisión:**	**Numero de velocidades:**	**Tipo de**	**Suspensión delantera:**
PALANCAS MANUALES	BOMBAS HIDRAULICAS	UNICA		
Suspensión trasera:	**Número llantas:**	**Dimensión de Rines:**		**Material de rines:**

FRENOS	
Tipo de frenos delanteros :	**Tipo de frenos traseros:**
HIDRAULICOS	HIDRAULICOS

CARROCERIA		
Numero de Serie:	**Número de ventanas:**	**Capacidad de carga**
		895 KG

RELACION DE

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	SI / NO	REPUESTO CAMBIADO	RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	PRECIO
07-MAY-2022	Cambio de aceite de motor	SI	aceite	DARIO LOPEZ	
07-MAY-2022	Cambio filtro de aire	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
07-MAY-2022	Cambio filtro de aceite	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
07-MAY-2022	Cambio filtro de combustible	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
07-MAY-2022	Engrase	SI		DARIO LOPEZ	

FIRMA DEL RESPONSABLE: 

	GL TRANSPORTE SUMINISTROS Y AGREGADOS HOJA DE VIDA Y MANTENIMIENTO		
	Código:	**Versión:**	**Páginas:**
	FO-SST-26	**2**	**1 de 1**

INFORMACIÓN GENERAL				
PLACA/ SERIAL	**MODELO**	**TIPO:**	**MARCA:**	**COLOR:**
312 BL	2002	EXCAVADORA	CATERPILLAR	AMARILLA
SERIE	**No MOTOR:**	**CILINDRAJE:**	**USO DE LA MAQUINARIA**	**No INTERNO UPN**
9DS00658	7BJ13322		CONSTRUCCION	

HOROMETRO / KILOMETRAJE	FECHA DE MANTENIMIENTO	PROXIMO MANTENIMIENTO
10270	9-jul-22	10470

MOTOR			
Cant. válvulas por cilindro:	**Cantidad de cilindros:**	**Turbo:**	**Orientación:**
	4	34,2 KM	

DIRECCION - TRASMISIÓN -				
Tipo de dirección:	**Tipo de transmisión:**	**Numero de velocidades:**	**Tipo de**	**Suspensión delantera:**
PALANCAS MANUALES	BOMBAS HIDRAULICAS	UNICA		
Suspensión trasera:	**Número llantas:**	**Dimensión de Rines:**		**Material de rines:**

FRENOS	
Tipo de frenos delanteros :	**Tipo de frenos traseros:**
HIDRAULICOS	HIDRAULICOS

CARROCERIA		
Numero de Serie:	**Número de ventanas:**	**Capacidad de carga**
		895 KG

RELACION DE

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	SI / NO	REPUESTO CAMBIADO	RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	PRECIO
09-jul-2022	Cambio de aceite de motor	SI	aceite	DARIO LOPEZ	
09-jul-2022	Cambio filtro de aire	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
09-jul-2022	Cambio filtro de aceite	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
09-jul-2022	Cambio filtro de combustible	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
09-jul-2022	Engrase	SI		DARIO LOPEZ	

FIRMA DEL RESPONSABLE: 

	GL TRANSPORTE SUMINISTROS Y AGREGADOS HOJA DE VIDA Y MANTENIMIENTO		
	Código:	**Versión:**	**Páginas:**
	FO-SST-26	**2**	**1 de 1**

INFORMACIÓN GENERAL				
PLACA/ SERIAL	**MODELO**	**TIPO:**	**MARCA:**	**COLOR:**
312 BL	2002	EXCAVADORA	CATERPILLAR	AMARILLA
SERIE	**No MOTOR:**	**CILINDRAJE:**	**USO DE LA MAQUINARIA**	**No INTERNO UPN**
9DS00658	7BJ13322		CONSTRUCCION	

HOROMETRO / KILOMETRAJE	FECHA DE MANTENIMIENTO	PROXIMO MANTENIMIENTO
10470	10-sep-22	10670

MOTOR			
Cant. válvulas por cilindro:	**Cantidad de cilindros:**	**Turbo:**	**Orientación:**
	4	34,2 KM	

DIRECCION - TRASMISIÓN -				
Tipo de dirección:	**Tipo de transmisión:**	**Numero de velocidades:**	**Tipo de**	**Suspensión delantera:**
PALANCAS MANUALES	BOMBAS HIDRAULICAS	UNICA		
Suspensión trasera:	**Número llantas:**	**Dimensión de Rines:**		**Material de rines:**

FRENOS	
Tipo de frenos delanteros :	**Tipo de frenos traseros:**
HIDRAULICOS	HIDRAULICOS

CARROCERIA		
Numero de Serie:	**Número de ventanas:**	**Capacidad de carga**
		895 KG

RELACION DE

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	SI / NO	REPUESTO CAMBIADO	RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	PRECIO
10-sep-2022	Cambio de aceite de motor	SI	aceite	DARIO LOPEZ	
10-sep-2022	Cambio filtro de aire	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
10-sep-2022	Cambio filtro de aceite	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
10-sep-2022	Cambio filtro de combustible	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
10-sep-2022	Engrase	SI		DARIO LOPEZ	

FIRMA DEL RESPONSABLE: 

	GL TRANSPORTE SUMINISTROS Y AGREGADOS HOJA DE VIDA Y MANTENIMIENTO		
	Código:	**Versión:**	**Páginas:**
	FO-SST-26	**2**	**1 de 1**

INFORMACIÓN GENERAL				
PLACA/ SERIAL	**MODELO**	**TIPO:**	**MARCA:**	**COLOR:**
312 BL	2002	EXCAVADORA	CATERPILLAR	AMARILLA
SERIE	**No MOTOR:**	**CILINDRAJE:**	**USO DE LA MAQUINARIA**	**No INTERNO UPN**
9DS00658	7BJ13322		CONSTRUCCION	

HOROMETRO / KILOMETRAJE	FECHA DE MANTENIMIENTO	PROXIMO MANTENIMIENTO
10670	12-nov-22	10870

MOTOR			
Cant. válvulas por cilindro:	**Cantidad de cilindros:**	**Turbo:**	**Orientación:**
	4	34,2 KM	

DIRECCION - TRASMISIÓN -				
Tipo de dirección:	**Tipo de transmisión:**	**Numero de velocidades:**	**Tipo de**	**Suspensión delantera:**
PALANCAS MANUALES	BOMBAS HIDRAULICAS	UNICA		
Suspensión trasera:	**Número llantas:**	**Dimensión de Rines:**		**Material de rines:**

FRENOS	
Tipo de frenos delanteros :	**Tipo de frenos traseros:**
HIDRAULICOS	HIDRAULICOS

CARROCERIA		
Numero de Serie:	**Número de ventanas:**	**Capacidad de carga**
		895 KG

RELACION DE

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	SI / NO	REPUESTO CAMBIADO	RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	PRECIO
12-nov-2022	Cambio de aceite de motor	SI	aceite	DARIO LOPEZ	
12-nov-2022	Cambio filtro de aire	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
12-nov-2022	Cambio filtro de aceite	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
12-nov-2022	Cambio filtro de combustible	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
12-nov-2022	Engrase	SI		DARIO LOPEZ	

FIRMA DEL RESPONSABLE: 

	GL TRANSPORTE SUMINISTROS Y AGREGADOS HOJA DE VIDA Y MANTENIMIENTO		
	Código:	**Versión:**	**Páginas:**
	FO-SST-26	**2**	**1 de 1**

INFORMACIÓN GENERAL				
PLACA/ SERIAL	**MODELO**	**TIPO:**	**MARCA:**	**COLOR:**
312 BL	2002	EXCAVADORA	CATERPILLAR	AMARILLA
SERIE	**No MOTOR:**	**CILINDRAJE:**	**USO DE LA MAQUINARIA**	**No INTERNO UPN**
9DS00658	7BJ13322		CONSTRUCCION	

HOROMETRO / KILOMETRAJE	FECHA DE MANTENIMIENTO	PROXIMO MANTENIMIENTO
10870	14-ene-23	11070

MOTOR			
Cant. válvulas por cilindro:	**Cantidad de cilindros:**	**Turbo:**	**Orientación:**
	4	34,2 KM	

DIRECCION - TRASMISIÓN -				
Tipo de dirección:	**Tipo de transmisión:**	**Numero de velocidades:**	**Tipo de**	**Suspensión delantera:**
PALANCAS MANUALES	BOMBAS HIDRAULICAS	UNICA		
Suspensión trasera:	**Número llantas:**	**Dimensión de Rines:**		**Material de rines:**

FRENOS	
Tipo de frenos delanteros :	**Tipo de frenos traseros:**
HIDRAULICOS	HIDRAULICOS

CARROCERIA		
Numero de Serie:	**Número de ventanas:**	**Capacidad de carga**
		895 KG

RELACION DE

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	SI / NO	REPUESTO CAMBIADO	RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	PRECIO
14-enr-2023	Cambio de aceite de motor	SI	aceite	DARIO LOPEZ	
14-enr-2023	Cambio filtro de aire	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
14-enr-2023	Cambio filtro de aceite	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
14-enr-2023	Cambio filtro de combustible	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
14-enr-2023	Engrase	SI		DARIO LOPEZ	

FIRMA DEL RESPONSABLE: 

	GL TRANSPORTE SUMINISTROS Y AGREGADOS HOJA DE VIDA Y MANTENIMIENTO		
	Código:	**Versión:**	**Páginas:**
	FO-SST-26	**2**	**1 de 1**

INFORMACIÓN GENERAL				
PLACA/ SERIAL	**MODELO**	**TIPO:**	**MARCA:**	**COLOR:**
312 BL	2002	EXCAVADORA	CATERPILLAR	AMARILLA
SERIE	**No MOTOR:**	**CILINDRAJE:**	**USO DE LA MAQUINARIA**	**No INTERNO UPN**
9DS00658	7BJ13322		CONSTRUCCION	

HOROMETRO / KILOMETRAJE	FECHA DE MANTENIMIENTO	PROXIMO MANTENIMIENTO
11070	6-mar-23	11270

MOTOR			
Cant. válvulas por cilindro:	**Cantidad de cilindros:**	**Turbo:**	**Orientación:**
	4	34,2 KM	

DIRECCION - TRASMISIÓN -				
Tipo de dirección:	**Tipo de transmisión:**	**Numero de velocidades:**	**Tipo de**	**Suspensión delantera:**
PALANCAS MANUALES	BOMBAS HIDRAULICAS	UNICA		
Suspensión trasera:	**Número llantas:**	**Dimensión de Rines:**		**Material de rines:**

FRENOS	
Tipo de frenos delanteros :	**Tipo de frenos traseros:**
HIDRAULICOS	HIDRAULICOS

CARROCERIA		
Numero de Serie:	**Número de ventanas:**	**Capacidad de carga**
		895 KG

RELACION DE

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	SI / NO	REPUESTO CAMBIADO	RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	PRECIO
06/03/23	Cambio de aceite de motor	SI	aceite	DARIO LOPEZ	
06/03/23	Cambio filtro de aire	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
06/03/23	Cambio filtro de aceite	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
06/03/23	Cambio filtro de combustible	SI	filtros	DARIO LOPEZ	
06/03/23	Engrase	SI		DARIO LOPEZ	

FIRMA DEL RESPONSABLE: 

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

ANEXO 5. PLAN DE GESTION SST

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

BASE DE DATOS SST (MEDEVAC) PERSONAL EBISU S.A.S CONTRATISTAS

BASE DE DATOS MEDEVAC

Código: F.ST - 01
Versión: 00
Fecha: 01/04/2021

CC	Nombre del Trabajador	Cargo	Area	Activo	Fecha ingreso	Estado en Obra	Fecha retiro (cuando aplique)	Contratista / Subcontratista	Dirección de residencia	Grupo sanguíneo	Trabajo Alturas	Trabajo Electrico	Libreta Militar	Trabajo con Sustancias Químicas	Otro	EPS	AFP	ARL	Fecha de concepto medico	Fecha Inducción SST	Fecha de Constancia de entrega Inicial de EPP	Fecha Concepto aptitud para trabajo en Alturas	Nivel del certificado / Entidad que emite el certificado	Nombre de persona en caso de emergencia - Parentesco	Numero de contacto	Observaciones
3,840,356	MARINO ARCE TRUJILLO	DIRECTOR DE OBRA	TECNICA	SI	28/03/2022	ACTIVO		EBISU SAS	PENDIENTE	O+	No	No aplica	Si	No aplica		FAMISANAR	N.A	BOLIVAR	4/04/2022	28/03/2022	8/09/2022	No aplica	No aplica	OFICINA	6012568829	
52,498,658	JENNY PAOLA SILVA ROZO	RESIDENTE DE OBRA	TECNICA	NO	28/03/2022	INACTIVO	29.10.2022	EBISU SAS	Cra 8H Nº 166 -72	A+	Si	No aplica	No aplica	No aplica		SANITAS	COLPENSIONES	BOLIVAR	18/03/2022	28/03/2022	30/03/2022	28/03/2022	AVANZADO - ANSAR	MARINA ROZO - MAMA	3118064318	
79,617,937	MAURICIO ACOSTA	RESIDENTE DE OBRA	TECNICA	NO	28/03/2022	INACTIVO	08.10.2022	EBISU SAS	Calle 40F SUR Nº 74D - 16 INT 9 APTO 303	O+	Si	No aplica	Si	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	22/03/2022	28/03/2022	30/03/2022	28/03/2022	AVANZADO - ANSAR	SANDRA BELTRAN - ESPOSA	3138814469	
1,026,297,800	BRIGUITTE NATALIA ARIAS PULIDO	RESIDENTE ADMINISTRATIVA	TECNICA	SI	28/03/2022	ACTIVO		EBISU SAS	Calle 22sur#51d-71 apto 401	A+	No	No aplica	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	16/03/2022	28/03/2022	No aplica	No aplica	No aplica	SANDRA PULIDO - MAMA	3142664164	
1,020,761,157	CESAR IVAN CARREÑO ACEVEDO	INSPECTOR DE OBRA	TECNICA	SI	28/03/2022	ACTIVO		EBISU SAS	Cra 17 Nº 186 A - 03	O+	Si	No aplica	Si	No aplica		FAMISANAR	COLFONDOS	BOLIVAR	22/09/2021	28/03/2022	23/03/2022	28/03/2022	AVANZADO	CESAR CARREÑO - PAPA	3125851430	
1,033,789,318	JEYMI TATIANA GARCIA MENDEZ	TECNICO SST	TECNICA	SI	28/03/2022	INACTIVO	31/01/2023	EBISU SAS	Cra 23 a 48 a 22 sur	O+	Si	No aplica	No	No aplica		SURA	COLFONDOS	BOLIVAR	18/03/2022	28/03/2022	4/03/2022	28/03/2022	AVANZADO-COORDINADOR - ANSAR	DIANA MENDEZ - MAMA	3204725012	
1,233,691,250	JHON ALEXANDER ZAMORA QUINTERO	TECNICO SST	TECNICA	SI	28/03/2022	ACTIVO		EBISU SAS	Calle 66A Nº 113F -96	AB+	Si	No aplica	No	No aplica		COMPENSAR	PORVENIR	BOLIVAR	3/03/2022	28/03/2022	28/03/2022	28/03/2022	AVANZADO-COORDINADOR - ANSAR	YOLANDA ZAMORA / MAMA	3102027241	
70,466,669	HERNAN PAMPLONA	OFICIAL - EJERO	OPERATIVO	SI	16/09/2022	ACTIVO		EBISU SAS	Calle 43 AC 15A - 23E	A+	Si	No	No	No aplica		SURA	PORVENIR	BOLIVAR	8/09/2022	16/09/2022	8/09/2022	19/11/2022	AVANZADO - Alturas y seguridad industrial SAS	LUZDARY ROJAS - ESPOSA	3222026690	
19,290,094	VICENTE CASTELLANOS	MAESTRO DE OBRA	OPERATIVO	NO	8/05/2022	INACTIVO	26/01/2023	EBISU SAS	Cra92 Nº 73-19	A+	No	No	Si	No aplica		NUEVA EPS	COLPENSIONES	BOLIVAR	18/03/2022	8/05/2022	6/05/2022	No aplica	No aplica	LUZDARY ORTIZ- ESPOSA	3218504636	
80,362,362	EDILBERTO AMADO	TECNICO ELECTRICISTA	OPERATIVO	SI	9/02/2022	TRASLADO DE OBRA		EBISU SAS	Trav. 12G bis A Nº. 42 - 65	O+	No	Si	Si	No aplica		SALUD TOTAL	COLPENSIONES	BOLIVAR	22/02/2022	9/02/2022	PENDIENTE ENTREGA	18/07/2020	SOS SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD S.A.S	LORENA AMADO / HIJA	3204585041 - 6017977212	
74,325,097	MARIO BARRETO	ALMACENISTA	OPERATIVO	SI	16/09/2022	ACTIVO		EBISU SAS	Calle 75 Nº 85-77	O+	Si	No	No	No aplica		SANITAS	PORVENIR	BOLIVAR	15/09/2022	16/09/2022	15/09/2022	3/09/2020	AVANZADO - ANSAR	NIDIA RADA / ESPOSA	3133422736	
1,013,656,672	JORGE MEJIA	AYUDANTE ELECTRICO	OPERATIVO	NO	8/08/2022	INACTIVO	12.12.2022	EBISU SAS	Calle 48B sur NºBA 65 ESTE	O+	Si	Si	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	5/08/2022	8/08/2022	8/08/2022	23/05/2022	AVANZADO - PREVENCION TECNICA EN ALTURAS	CONSUELO GARZON - MAMA	3212382515	
1,001,273,118	HENRY ESTEBAN GOMEZ	AYUDANTE	OPERATIVO	NO	16/09/2022	INACTIVO	17.01.2023	EBISU SAS	Calle 105 sur Nº 7H - 30 ESTE	O+	No	No	No	No aplica		SURA	PROTECCION	BOLIVAR	16/09/2022	16/09/2022	16/09/2022	No aplica	No aplica	SANDRA TIRANO - MAMA	3208115064	
37,292,403	ERIKA LORENA ZUÑIGA PARADA	PROFESIONAL AMBIENTAL - SST	OPERATIVO	SI	22/09/2022	ACTIVO		EBISU SAS	AV Cra 68 Nº 1A - 55	O+	No	No	No	No aplica		COMPENSAR	PROTECCION	BOLIVAR	21/09/2022	22/09/2022	PENDIENTE ENTREGA	No aplica	No aplica	MILSE PARADA - MAMA	3143960432	
1,010,228,105	ELTON JOHN GALLEGO GALLEGO	TOPOGRAFO	OPERATIVO	SI	26/09/2022	ACTIVO		SAESTOPOGRAFIA SAS	Cra 103 Nº 74- 74	O+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	23/09/2022	26/09/2022	ENTREGADO POR CONTRATISTA	No aplica	No aplica	DAYANNA RAMIREZ-NOVIA	3212384292	
1,032,429,393	ANDRES DAVID MARTINEZ MARTINEZ	CADENERO	OPERATIVO	SI	26/09/2022	INACTIVO		SAESTOPOGRAFIA SAS	Calle 69L Nº 30-81	O+	No	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	23/09/2022	26/09/2022	ENTREGADO POR CONTRATISTA	No aplica	No aplica	NUBIA MARTINEZ - MAMA	3005768709	
9,102,637	JAIRO ENRIQUE DIAZ	VIGILANCIA	OPERATIVO	NO	1/08/2022	INACTIVO	22.11.2022	VISEGUR	Cra 98A Nº 53G - 45 sur	A+	No	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	1/08/2022	26/09/2022	ENTREGADO POR CONTRATISTA	No aplica	No aplica	RAFAEL CHANCON-AMIGO	3041150377	
1,012,413,543	ANGIE SANCHEZ PABON	PROFESIONAL SOCIAL	OPERATIVO	SI	26/09/2022	ACTIVO		EBISU SAS	Car 82F Nº 60A -10 Sur	A+	No	No	No	No aplica		NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA	6/04/2021	27/09/2022	PENDIENTE ENTREGA	No aplica	No aplica	MAURICIO BELLO - PAREJA	3142618307	
80895045	EDISON ANTONIO ROJAS TORO	INSPECTOR DE OBRA	OPERATIVO	SI	28/09/2022	ACTIVO		EBISU SAS	Diag. 50 Nº 53B -27	A+	Si	No	Si	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	27/09/2022	29/09/2022	PENDIENTE ENTREGA	28/01/2022	AVANZADO - COLOMBIANO TAREAS DE ALTO RIESGO	LUCERO TORRES - MAMA	3134134258	
80,816,884	JORGE ALONSO BAUTISTA MARTINEZ	OPERARIO FLEJADORA	OPERATIVO	NO	28/09/2022	INACTIVO	30.11.2022	FERRETERIA LATINA	Calle 10 Nº 03- 84	O+	No	No	Si	No aplica		FAMISANAR	COLPENSIONES	BOLIVAR	28/09/2022	29/09/2022	28/09/2022	No aplica	No aplica	LUZDARY GOYENEYO - ESPOSA	3125409459	
12,627,639	ALFONSO CANTILLO VERTUZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	28/09/2022	INACTIVO	21.11.2022	HIERROS ARMAR SAS	Diag. 42F Nº80G - 13 sur	O+	Si	No	No	No aplica		NUEVA EPS	PORVENIR	BOLIVAR	27/09/2022	28/09/2022	29/09/2022	21/05/2022	AVANZADO - ASESORES INTEGRALES S.O	WENDY GUTIERREZ - PAREJA	3004702190	
1,221,961,734	YEISON ALFONSO CANTILLO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	28/09/2022	INACTIVO	29.11.2022	HIERROS ARMAR SAS	Diag. 42F Nº80G - 13 sur	O+	No	No	Si	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	27/09/2022	28/09/2022	29/09/2022	No aplica	No aplica	WENDY GUTIERREZ - HERMANA	3004702190	
1,065,374,165	OSCAR DAVID RAMOS THERAN	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	29/09/2022	INACTIVO	21.11.2022	FIGURADOS ELG SAS	Calle 113 Cra20 D25	O+	No	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	31/03/2022	3/10/2022	27/09/2022	No aplica	No aplica	MABEL FUENTES - HERMANA	3108731108	
1,052,990,470	JHON CARLOS MORALES MERCADO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	29/09/2022	INACTIVO	21.11.2022	FIGURADOS ELG SAS	Calle 5 - 36A Nº 152a-69	A+	Si	No	No	No aplica	CURSO DE SOLDADOR	FAMISANAR	COLFONDOS	SURA	20/08/2022	3/10/2022	27/09/2022	25/08/2022	AVANZADO/MYM ALTURAS CENTRO DE FORMACIÓN	PATRICIA GARZON - ESPOSA	3122876525	
80,040,668	JULIO ENRIQUE CALDERON	SOLDADOR	OPERATIVO	NO	4/10/2022	INACTIVO	21.11.2022	FIGURADOS ELG SAS	Calle 183A - 049	O+	Si	No	Si	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	28/07/2022	5/10/2022	12/08/2022	21/02/2022	AVANZADO/MYM ALTURAS CENTRO DE FORMACIÓN	DIANA GONZALEZ - ESPOSA	3204564390	
1,022,969,453	LEIDY TATIANA GRANADOS OVIEDO	INSPECTOR SST	OPERATIVO	SI	29/09/2022	INACTIVO		CONDIAL LTDA	Cra 11A bis A Nº 49a - 52 Sur	O+	Si	No	No	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	BOLIVAR	24/09/2022	3/10/2022	29/10/2022	Coordinador 15/03/2022 - Avanzado 01/03/2022	AVANZADO-COORDINADOR - HSEQ ASESORIAS	WILLIAM SUAREZ - ESPOSO	3233231059	
1,018,467,334	DIEGO NICOLAS MARTIN GARCIA	RESIDENTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	29/09/2022	INACTIVO	21.11.2022	CONDIAL LTDA	Cra 11Bis Nº 77-76	O+	Si	No	No	No aplica		FAMISANAR	PROTECCION	BOLIVAR	27/04/2022	3/10/2022	30/09/2022	15/05/2022	AVANZADO / AYE OCUPACIONALES SAS	GIRALDO MARTIN - PAPA	3112709307	
19,640,800	EDWIN ARLETH VIZCAINO VIZCAINO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	03.10.2022	INACTIVO	18.10.2022	CONDIAL LTDA	Cra 2 Nº 19a 09	O+	No	No	No	No aplica		NUEVA EPS	COLFONDOS	BOLIVAR	23.06.2022	14/10/2022	29/09/2022	No aplica	No aplica	ANGELA VIZCANO - HIJA	3126067950	
80,871,129	AZAEL VARGAS GARZON	OPERADOR DE LA MAQUINA	OPERATIVO	NO	5/10/2022	INACTIVO	21.11.2022	CONDIAL LTDA	Calle 5 Nº 9 -99	O+	No	No	No	No aplica	CARTA DE IDONEIDAD OPERADOR	SANITAS	COLPENSIONES	BOLIVAR	1/10/2022	14/10/2022	3/10/2022	No aplica	No aplica	LEONARDO VARGAS - HERMANO	3204262876	
79,445,660	FERNEY MELENDEZ VARGAS	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	8/10/2022	INACTIVO	21.11.2022	FIGURADOS ELG SAS	Calle 49F Nº 13 -71	O+	No	No	Si	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	10/10/2022	18/10/2022	27/09/2022	No aplica	No aplica	SONIA MIREYA NIÑÓ - ESPOSA	3053645018	
1,033,815,517	NEYDER JAIR CORTEZ VARGAS	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	5/10/2022	INACTIVO		CONDIAL LTDA	Calle 72B sur Nº 35 -28	B+	No	No	Si	No aplica		SANITAS	COLPENSIONES	BOLIVAR	4/10/2022	6/10/2022	4/10/2022	No aplica	No aplica	ANDREA VARGAS - MAMA	3507945675	
80,197,799	LUIS PALACIOS CARDENAS	SOLDADOR	OPERATIVO	NO	18/10/2022	INACTIVO	21.11.2022	FIGURADOS ELG SAS	Cra 4 este Nº 66B -40	O+	Si	No	Si	No aplica	CURSO DE SOLDADOR	SANITAS	COLPENSIONES	SURA	13/10/2022	18/10/2022	30/09/2022	16/02/2022	AVANZADO/MYM ALTURAS CENTRO DE FORMACIÓN	PATRICIA CETINA - ESPOSA	6016735534	
79,982,990	LUIS ERNESTO CARRILLO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	18/10/2022	INACTIVO	21.11.2022	FIGURADOS ELG SAS	Calle 161A Nº 1A -15	O+	Si	No	Si	No aplica		SANITAS	PORVENIR	SURA	13/10/2022	18/10/2022	30/09/2022	16/02/2022	AVANZADO/MYM ALTURAS CENTRO DE FORMACIÓN	ISABEL RODRIQUEZ - MAMA	6019336283	
80,085,969	LUIS GIOVANNY CARRILLO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	18/10/2022	INACTIVO	21.11.2022	FIGURADOS ELG SAS	Calle 161A Nº 3A -10 este	O+	Si	No	Si	No aplica		COMPENSAR	PORVENIR	SURA	13/10/2022	18/10/2022	30/09/2022	16/02/2022	AVANZADO/MYM ALTURAS CENTRO DE FORMACIÓN	ISABEL RODRIQUEZ - MAMA	6019336283	
80,408,204	JAIRO OLAYA NEIRA	OPERADOR DE LA MAQUINA	OPERATIVO	NO	11/10/2022	INACTIVO	12.11.2022	TRANSPORTES JUNIOR SAS	Calle 187 Nº 15A -08	A+	No	No	No	No aplica	CARTA DE IDONEIDAD OPERADOR	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	17/05/2022	11/10/2022	11/10/2022	No aplica	No aplica	ANGIE LOPEZ - ESPOSA	3502609410	
88,001,181	CARLOS ARMANDO OSORIO QUINTERO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	10/10/2022	INACTIVO	21.11.2022	ALCANO SA	Calle 42F Nº89-14	O-	No	No	Si	No aplica		SANITAS	PROTECCION	AXXA COLPATRIA	6/10/2022	10/10/2022	5/10/2022	No aplica	No aplica	SANDRA CARCAMO - AMIGA	3124387157	
1,046,403,298	PEDRO PABLO POLANCO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	11/10/2022	INACTIVO	21.11.2022	ALCANO SA	Cra. 108 Nº 22- 61	O+	No	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PROTECCION	AXXA COLPATRIA	7/10/2022	18/10/2022	5/10/2022	No aplica	No aplica	JORGE POLANCO - PADRE	3112740680	

BASE DE DATOS MEDEVAC

Código: F.ST - 01
Versión: 00
Fecha: 01/04/2021

CC	Nombre del Trabajador	Cargo	Area	Activo	Fecha ingreso	Estado en Obra	Fecha retiro (cuando aplique)	Contratista / Subcontratista	Dirección de residencia	Grupo sanguíneo	Trabajo Alturas	Trabajo Electrico	Libreta Militar	Trabajo con Sustancias Químicas	Otro	EPS	AFP	ARL	Fecha de concepto medico	Fecha Inducción SST	Fecha de Constancia de entrega Inicial de EPP	Fecha Concepto aptitud para trabajo en Alturas	Nivel del certificado / Entidad que emite el certificado	Nombre de persona en caso de emergencia - Parentesco	Numero de contacto	Observaciones
1,003,393,508	JUAN CAMILO PEREIRA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	5/10/2022	INACTIVO	21.11.2022	ALCANO SA	Cra 111 Nº 64 - 22	O+	No	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	AXXA COLPATRIA	5/08/2022	6/10/2022	3/10/2022	No aplica	No aplica	SANDRA VERGARA - ESPOSA	3014784857	
1,057,215,017	NICOLAS RODRIGUEZ	OPERADOR DE LA MAQUINA	OPERATIVO	NO	5/10/2022	INACTIVO	21.11.2022	ALCANO SA	Calle 5 Nº 9 -99	A+	No	No	No	No aplica	CARTA DE IDONEIDAD OPERADOR	SALUD TOTAL	PROTECCION	AXXA COLPATRIA	1/10/2022	5/10/2022	3/10/2022	No aplica	No aplica	ERMELINDA VARGAS - TIA	3118420904	
1,052,704,022	JESUS EDUARDO LOPEZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	5/10/2022	INACTIVO	21.11.2022	ALCANO SA	Calle 60 bis A sur Nº 75 - 05	O+	No	No	Si	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	AXXA COLPATRIA	21/06/2022	14/10/2022	3/10/2022	No aplica	No aplica	ALDAR GOMEZ- PRIMO	3214675564	
1,192,747,123	LEIBER JOSE LARA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	10/10/2022	INACTIVO	20.11.2022	ALCANO SA	Cra 111 Nº 64 - 22	O+	No	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	AXXA COLPATRIA	3/10/2022	6/10/2022	5/10/2022	No aplica	No aplica	SANDRA VERGARA - ESPOSA	3014784857	
1,026,585,125	DARWIN MARTINEZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	20/10/2022	INACTIVO	23.12.2022	EBISU SAS	CARRERA 91 N129D89	A+	Si	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	3/08/2022	20/10/2022	20/10/2022	No aplica	No aplica	MICHELIS GONZALESZ ESPOSA	3134848200	
1,048,607,980	CRISTIAN JIMENEZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	20/10/2022	INACTIVO	01.12.2022	EBISU SAS	CARRERA 91 D N 63 CON 39	O-	Si	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	4/08/2022	20/10/2022	20/10/2022	No aplica	No aplica	YAGUBIS ESCOBAR MADRE	3014488600	
16,114,982	FABIO SAVEEDRA	OPERARIO PILOTEADORA	OPERATIVO	NO	3/10/2022	INACTIVO	21.11.2022	ALCANO SA	CARRERA 72 QB N 42 G 54	A+	No	No	No	No aplica	CARTA DE IDONEIDAD OPERADOR	FAMISANAR	PORVENIR	AXXA COLPATRIA	21/06/2022	6/10/2022	6/10/2022	No aplica	No aplica	RUBY IMBAJOBA ESPOSA	3222168441	
79,923,719	MILTON YESID BARRETO AGUILERA	GUARDA DE SEGURIDAD	OPERATIVO	SI	22/10/2022	ACTIVO		VISEGUR	Trav. 63D Nº 68A -45	AB+	No	No	Si	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	21/10/2022	22/10/2022	20/10/2022	No aplica	No aplica	ESTER AGUILERA - MAMA	3108069970	
79,895,630	CARLOS MAURICIO HERRERA HERRERA	RESIDENTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	26/10/2022	ACTIVO		EBISU SAS	Calle 10 Nº 80-41	A+	No	No	Si	No aplica		SANITAS	PORVENIR	BOLIVAR	22/10/2022	27/10/2022	26/10/2022	No aplica	No aplica	CAROLINA CAICEDO - ESPOSA	3102322584	
80,357,706	JUAQUIN EMILIO DUQUE CORTES	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	27/10/2022	INACTIVO		CONDIAL LTDA	Cra 73B 44- 16 sur	O+	No	No	Si	No aplica		FAMISANAR	COLFONDOS	BOLIVAR	25/10/2022	27/10/2022	27/10/2022	No aplica	No aplica	DIANA DUQUE - HERMANA	3167255379	
80.002.245	OSCAR DAVID BUITRAGO	OPERADOR DE LA MAQUINA	OPERATIVO	NO	4/11/2022	INACTIVO	21.11.2022	CONDIAL LTDA	Cra 2 Nº 19a 09	O+	No	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	3/12/2021	11/11/2022	1/09/2022	No aplica	No aplica	FERNANDO TELLEZ - JEFE	3144892329	
5,964,731	JORGE BOTACHE AGUJA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	4/11/2022	INACTIVO	21.11.2022	CONDIAL LTDA	Cra 116a Nº 3A -33	O+	No	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA	5/01/2022	6/11/2022	0611/2022	No aplica	No aplica	LUISA BOTACHE - HIJA	3005897689	
1,030,578,709	JESSICA ANDRADE FLOREZ	INSPECTOR SST	OPERATIVO	SI	10/11/2022	INACTIVO	10/03/2023	JH COMPANY	Tranv 15B Nº 3 -07	O+	Si	No	No	No aplica		SURA	COLFONDOS	POSITIVA	15/07/2022	11/11/2022	10/10/2022	11/11/2022	AVANZADO- COORDINADOR - HSEQ DE COLOMBIA	MARIA ANDRADE - HERMANA	3147169032	
79,607,407	CARLOS JULIO MELO ESPITIA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	10/11/2022	INACTIVO	10/03/2023	JH COMPANY	CALLE108A Nº 5A -28	O+	No	No	No	No aplica		COMPENSAR	COLPENSIONES	POSITIVA	10/02/2022	11/11/2022	10/10/2022	No aplica	No aplica	ERNESTINA BUSTOS - ESPOSA	3138802404	
79.905.077	LUIS ENRIQUE FANDIÑO GARCIA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	10/11/2022	INACTIVO	10/03/2023	JH COMPANY	CRA 1A ESTE 1C - 02	O+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	PROTECCION	POSITIVA	15/02/2022	11/11/2022	10/10/2022	No aplica	No aplica	LAURA BARRERA - ESPOSA	3203143223	
79,963,893	EDISSON TRIANA CASTRO	OPERADOR DE LA MAQUINA	OPERATIVO	SI	10/11/2022	INACTIVO		JH COMPANY	CRA 8 ESTE # 25 A 22	O+	No	No	Si	No aplica	CARTA DE IDONEIDAD OPERADOR	SANITAS	PORVENIR	POSITIVA	18/07/2022	11/11/2022	10/10/2022	No aplica	No aplica	LUZ VENEGAS - ESPOSA	3014533575	
80.926.534	HERNANDO RATIVAS CIFUENTES	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	16/11/2022	INACTIVO	10/03/2023	JH COMPANY	CARERERA 112 B 71-61	O+	No	No	Si	No aplica		NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA	16/11/2022	21/11/2022	21/11/2022	No aplica	No aplica	ARNULFO RATIVA CIFUENTES HERMANO	3219835308	
1.014.240.462	JUAN SEBASTIAN VILLATE	RESIDENTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	17/11/2022	INACTIVO		CONDIAL LTDA	CRA 111Nº 76.-25	B+	No	No	Si	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	BOLIVAR	12/11/2022	23/11/2022	12/11/2022	No aplica	No aplica	ESPERANZA URREGO - MADRE	3205665054	
1.024.481.766	EDISON ANDRES CARABANTE	ALMACENISTA	OPERATIVO	SI	17/11/2022	INACTIVO		CONDIAL LTDA	DIAG. 73 A BIS SUR Nº 36 D 31	O+	No	No	Si	No aplica		NUEVA EPS	PROTECCIÓN	BOLIVAR	12/11/2022	23/11/2022	12/11/2022	No aplica	No aplica	LUZ HERNANDEZ - ESPOSA	3193709300	
1.481.855.51	NORGE URGANETA	HERRERO	OPERATIVO	NO	17/11/2022	INACTIVO	03.12.2022	CONDIAL LTDA	CALLE 6A 89 - 42	O+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	BOLIVAR	12/11/2022	23/11/2022	12/11/2022	No aplica	No aplica	DIANA CEPEDA- ESPOSA	3216031190	
79.220.930	FREDY FABER VELAZQUEZ ORTEGA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	21/11/2022	INACTIVO	10/03/2023	JH COMPANY	CALLE 72-43-72 SUR	O+	No	No	Si	No aplica		COMPENSAR	COLFONDOS	POSITIVA	16/11/2022	21/11/2022	21/11/2022	No aplica	No aplica	ROSA HELENA ORTEGA MADRE	3228106098	
1,095,484,178	ALEXIS JUNIOR PEDROZO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	24/11/2022	INACTIVO	01.12.2022	CONDIAL LTDA	CALLE 75C SUR Nº34 -67	O+	No	No	Si	No aplica		NUEVA EPS	PORVENIR	BOLIVAR	19/11/2022	24/11/2022	23/11/2022	No aplica	No aplica	ANA PEDROZO - MAMA	3135207906	
1,023,930,085	JONATHAN SEBASTIAN HERNANDEZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	24/11/2022	INACTIVO	03.12.2022	CONDIAL LTDA	CRA 7A Nº 43 - 45 SUR	O+	No	No	No	No aplica		COMPENSAR	PORVENIR	BOLIVAR	22/11/2022	24/11/2022	23/11/2022	No aplica	No aplica	ORFA GONZALEZ - MAMA	3194100822	
393,762	WILSON RATIVA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	24/11/2022	INACTIVO		CONDIAL LTDA	CALLE 82A SUR Nº 46A - 15	O+	No	No	Si	No aplica		COMPENSAR	PROTECCION	BOLIVAR	18/11/2022	24/11/2022	23/11/2022	No aplica	No aplica	NELVIS MARTINEZ - ESPOSA	3003618569	
80,265,071	LUIS EDUARDO CARDENAS	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	NO	24/11/2022	INACTIVO	03.12.2022	CONDIAL LTDA	TRAV 68J Nº39-52	A+	Si	No	Si	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	BOLIVAR	22/11/2022	24/11/2022	21/11/2022	16/01/2022	AVANZADO - SOLUCIONES Y ASESORIAS	LUIS DANIEL - HIJO	3106885652	
7,490,364	ISRAEL BARBOSA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	24/11/2022	INACTIVO		CONDIAL LTDA	CALLE 33F Nº 13 - 28	A+	Si	No	Si	No aplica		COMPENSAR	COLPENSIONES	BOLIVAR	18/11/2022	24/11/2022	23/11/2022	7/10/2022	AVANZADO- SAFETY SYSTEMS	MARIA ROCHA - ESPOSA	3108729393 - 3214015937	
79,985,208	SAUL OLARTE	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	24/11/2022	INACTIVO		CONDIAL LTDA	CALLE 30 SUR Nº3 - 19 ESTE	O+	No	No	Si	No aplica		COMPENSAR	PROTECCION	BOLIVAR	18/11/2022	24/11/2022	23/11/2022	No aplica	No aplica	ANA OLARTE - HERMANA	3114575640	
4,243,153	HERNANDO PARADA BELLO	OFICIAL - EJERO	OPERATIVO	SI	24/11/2022	INACTIVO		CONDIAL LTDA	CRA 108 Nº 67 -04	O+	Si	No	Si	No aplica		FAMISANAR	PENSIONADO	BOLIVAR	19/11/2022	24/11/2022	23/11/2022	11/01/2022	AVANADO - TECNICA DE SEGURIDAD SAS	LUCIANA PARADA - ESPOSA	3212285360	
6,653,515	JOSE JAVIER CAMARGO VENTURA	GUARDA DE SEGURIDAD	OPERATIVO	SI	25/11/2022	INACTIVO		VISEGUR	Calle 46 SUR 72K - 10	AB-	No	Si	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	23/11/2022	28/11/2022	27/10/2022	No aplica	No aplica	MARIA CAMARGO - SOBRINA	3214303797	
80,242,975	CARLOS ALBERTO HUERTAS	MAESTRO DE OBRA	OPERATIVO	SI	28/11/2022	INACTIVO		CONDIAL LTDA	CALLE 81A Nº44-62 SUR	AB+	Si	No	Si	No aplica		COMPENSAR	PROTECCION	BOLIVAR	26/04/2022	28/11/2022	23/12/2022	No aplica	No aplica	SOFIA ORRECHA - ESPOSA	3213136001	
1,007,101,914	IVAN CAMILO HERNANDEZ AGUIRRE	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	30/11/2022	INACTIVO		CONDIAL LTDA	CALLE 28 A - 10 - 17 ESTE SUR	A+	Si	No	No	No aplica		COMPENSAR	COLFONDOS	BOLIVAR	12/05/2022	30/11/2022	30/12/2022	No aplica	No aplica	MARTA AGUIRRE HERMANA	3227431810	
82,392,781	MARIO MONCADA	TECNICO ELECTRICO	OPERATIVO	SI	1/12/2022	TRASLADO DE OBRA		EBISU SAS	CARRERA 166 49-08	A+	No	No	Si	No aplica		NUEVA EPS	PORVENIR	BOLIVAR	27/08/2022	5/12/022	5/12/022	No aplica	No aplica	ANDREA RODRIGUEZ - ESPOSA	3194422512	
79,816,600	UBEIMAR CANGREJO PEÑUELA	TECNICO ELECTRICO	OPERATIVO	SI	5/12/2022	INACTIVO	1/04/2023	EBISU SAS	CALLE 63 SUR Nº 76J - 38	B+	Si	No	Si	No aplica		FAMISANAR	COLPENSIONES	BOLIVAR	10/12/2022	5/12/2022	5/12/022	No aplica	No aplica	IRIS SANABRIA - ESPOSA	6017575882	
80,801,383	JHON MARIO RIVERA BAUTISTA	OFICIAL DE PLOMERIA	OPERATIVO	SI	5/12/2022	TRASLADO DE OBRA		INVERCO	CRA135 Nº 17F - 66	O+	No	No	No	No aplica		SURA	PORVENIR	SURA	14/02/2022	28/12/2022	5/12/2022	No aplica	No aplica	SEGUNDO RIVERA - HERMANO	3133305792	
14,273,479	JOSE RAUL MORALES	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	6/12/2022	INACTIVO		CONDIAL LTDA	CALLE 43 SUR Nº72 Q 42	O+	No	No	No	No aplica		COMPENSAR	PORVENIR	BOLIVAR	30/12/2022	6/12/2022	6/12/2022	No aplica	No aplica	RUGELI ANDRADE - ESPOSA	3222868095	
1,072,975,446	YEFERSON ESCOBAR	COMPRAS	OPERATIVO	SI	6/12/2022	TRASLADO DE OBRA		EBISU SAS	CALLE 16F Nº 99 - 72	O+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	COFONDOS	BOLIVAR	30/09/2022	6/12/2022	No aplica	No aplica	No aplica	LEIDY ESCOBAR - MADRE	3107935635	
1,085,267,324	CARLOS ALBERTO MAYORGA	AYUDANTE ELECTRICO	OPERATIVO	SI	6/12/2022	TRASLADO DE OBRA		EBISU SAS	CRA13 Nº 11 -48	O+	No	No	Si	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	24/09/2022	6/12/2022	24/09/2022	No aplica	No aplica	DIEGO MAYORGA - HERMANO	3024867263	
45,690,870	LUISA CATALINA VASQUEZ BARRIOS	RESIDENTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	9/12/2022	INACTIVO	11.01.2023	EBISU SAS	CRA 77B - 74 - 81	O+	No	No	No	No aplica		NUEVA EPS	PORVENIR	BOLIVAR	7/12/2022	19.12.2022	PENDIENTE ENTREGA	No aplica	No aplica	HECTOR VANCHI - ESPOSO	3144448567	
1,012,389,565	JOSE DAVID SUAREZ PINZON	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	10/12/2022	TRASLADO DE OBRA		INVERCO	CALLE 58 SUR Nº 99B - 87	A-	No	No	Si	No aplica		SALUD TOTAL	PROTECCION	SURA	2/11/2022	12/12/2022	10/12/2022	No aplica	No aplica	HERMIRA PINZON - MADRE	3208844362	
1,000,124,313	BRAYAN DAVID ORTIZ GARCIA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	13/04/2023	TRASLADO DE OBRA		INVERCO	CALLE 58A Nº 99B - 58	O+	No	No	Si	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	28/11/2022	12/12/2022	5/12/2022	No aplica	No aplica	JUDITH GARCIA - MADRE	3057826478	
1024465767	FIDEL ANTONIO MORENO MORENO	MAESTRO DE OBRA	OPERATIVO	SI	14/12/2022	ACTIVO		ORR CONTRUCCIONES	CRA 1 Nº 30 SUR - 62	B+	Si	No	Si	No aplica		SALUD TOTAL	PROTECCION	SURA	16/11/2022	14/12/2022	16/11/2022	20/11/2022	AVANZADO - CEPAR SAS	CAROLINA PINTO - ESPOSA	3124651706	

BASE DE DATOS MEDEVAC

Código: F.ST - 01
Versión: 00
Fecha: 01/04/2021

CC	Nombre del Trabajador	Cargo	Area	Activo	Fecha ingreso	Estado en Obra	Fecha retiro (cuando aplique)	Contratista / Subcontratista	Dirección de residencia	Grupo sanguíneo	Trabajo Alturas	Trabajo Electrico	Libreta Militar	Trabajo con Sustancias Químicas	Otro	EPS	AFP	ARL	Fecha de concepto medico	Fecha Inducción SST	Fecha de Constancia de entrega Inicial de EPP	Fecha Concepto aptitud para trabajo en Alturas	Nivel del certificado / Entidad que emite el certificado	Nombre de persona en caso de emergencia - Parentesco	Numero de contacto	Observaciones
7,937,803	FRANCISCO JAVIER CAICEDO ALVAREZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	12/04/2023	ACTIVO		ORR CONTRUCCIONES	CRA 27 P Nº 71 K - 56	O+	Si	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	24/11/2022	14/12/2022	2/12/2022	29/11/2022	AVANZADO - PSM SAS	SONIAM PEREZ - ESPOSA	3004843214	
1,102,867,915	ANDRES GOMEZ MARTINEZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	14/12/2022	INACTIVO	11/03/2023	ORR CONTRUCCIONES	CRA 141 A Nº 137 - 30	O+	Si	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PROTECCION	SURA	16/11/2022	14/12/2022	16/11/2022	20/11/2022	AVANZADO - CEPAR SAS	JOLEISIS DOMINGUEZ - ESPOSA	3023497485	
1,103,115,419	JOSE MIGUEL NAVARRO	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	14/12/2022	ACTIVO		ORR CONTRUCCIONES	CRA 93D Nº 130A -65	O+	Si	No	No	No aplica		SANITAS	PORVENIR	SURA	2/08/2022	14/12/2022	3/08/2022	1/08/2022	A&E OCUPACIONALES	JESSICA MADERA - ESPOSA	3125951331	
1,073,511,850	CRISTHIAN CUERVO	RESIDENTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	14/12/2022	ACTIVO		ORR CONTRUCCIONES	CRA 1 A Nº° 18- 20	A+	Si	No	SI	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	22/11/2022	14/12/2022	22/11/2022	27/11/2022	AVANZADO - CEPAR SAS	TATIANA CUERVO - HERMANA	3208195271	
79,759,825	EDWIN ALBERTO QUICERO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	14/12/2022	INACTIVO		CONDIAL LTDA	CALLE 52 SUR Nº 93B - 98	O+	Si	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA	30/08/2022	14/12/2022	30/08/2022	20/11/2022	AVANZADO - CEPAR SAS	MARIA CHAPARRO - ESPOSA	3125316509	
1,020,795,200	ESTEBAN CARABALLO OCHOA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	14/12/2022	INACTIVO		CONDIAL LTDA	CALLE 81 b # 9a 15	O+	Si	No	No	No aplica		SANITAS	PORVENIR	SURA	10/12/2022	14/12/2022	12/12/2022	No aplica	No aplica	MARIA - ABUELA	3133859915	
1,122,126,761	ALFREDO CARANTON	AYUDANTE HIDRAULICO	OPERATIVO	SI	14/12/2022	ACTIVO		INVERCO	CALLE 133A Nº 110 A 14	O+	Si	No	No	No aplica		NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	12/12/2022	14/12/2022	14/12/2022	No aplica	No aplica	NAYIBE VER - ESPOSA	3108824411	
11,636,594	MIGUEL ANGEL OREJUELA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	NO	14/12/2022	INACTIVO	10.01.2023	CONDIAL LTDA	CRA 18B Nº 70 - 28	O+	No	No	SI	No aplica		NUEVA EPS	COLFONDOS	BOLIVAR	13/12/2022	14/12/2022	13/12/2022	15/03/2022	AVANZADO- ANSAR	MARCELA MORENO - NOVIA	3203547630	
1,024,536,923	DIEGO MANUEL BUSTACARA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	14/12/2022	INACTIVO	10.01.2023	CONDIAL LTDA	CALLE 57B SUR Nº 62 -74	O+	No	No	SI	No aplica		CAPITAL SALUD	PROTECCION	BOLIVAR	13/12/2022	14/12/2022	14/12/2022	No aplica	No aplica	LIDIA MUÑOZ - ARRENDATARIA	3208229874	
80,209,441	WILMER ALEXANDER OLARTE VEGA	INSPECTOR SST	OPERATIVO	SI	14/12/2022	ACTIVO		INVERCO	CRA 20A Nº 9 - 34	O+	No	No	SI	No aplica		COMPENSAR	PROTECCION	SURA	25/04/2022	14/12/2022	20/10/2022	24/03/2022	AVANZADO - ALT&SI	MELBA VEGA - MADRE	3172674991	
1.033.730.878	WILSON GOMEZ SALAMANCA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	15/12/2022	INACTIVO		CONDIAL LTDA	CALLE 66 SUR Nº 18N - 60	O+	No	No	SI	No aplica		COMPENSAR	PORVENIR	BOLIVAR	14/12/2022	15/12/2022	13/12/2022	No aplica	No aplica	MILTON SALAMANCA - HERMANO	3102202750	
1.023.934.402	MARIA TERESA TORRES SOTO	ALMACENISTA	OPERATIVO	SI	19.12.2022	INACTIVO		CONDIAL LTDA	CALLE2A Nº 5 - 53	O+	No	No	No	No aplica		COMPENSAR	PORVENIR	BOLIVAR	16/12/2022	20/12/2022	17/12/2022	No aplica	No aplica	LUZ TORRES - MAMA	3108685590	
1.193.538.258	EMERSON DAVID CUCHIMBA	AYUDANTE HIDRAULICO	OPERATIVO	SI	16.12.2022	ACTIVO		EBISU SAS	CRA 28D Nº 72B- 52	O+	No	No	SI	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	15/12/2022	20/12/2022	16/12/2022	No aplica	No aplica	MARIA NOHEMI - MAMA	3217766346	
19.790.278	VICTOR HERRERA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI		TRASLADO DE OBRA		EBISU SAS	CALLE 60 B - 45 Nº 17 -24	O+	No	No	No	No aplica		SURA		BOLIVAR	10/06/2022	20/12/2022	15/12/2022	No aplica	No aplica	VICTOR HERRERA - HIJO	3146619195	
1.127.386.330	LUIS ALBERTO PEDROZO	OFICIAL DE PLOMERIA	OPERATIVO	SI	20.12.2022	ACTIVO		INVERCO	CRA 104B Nº 128C -11	A+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	16/12/2022	20/12/2022	20/12/2022	No aplica	No aplica	DEISY MEJIA - AMIGA	3209015780	
73.563.865	ENOC CENTENO VIDALES	HERRERO	OPERATIVO	SI	25/04/2023	ACTIVO		ORR CONTRUCCIONES	CRA 51 Nº 31 - 66	O+	No	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	SURA	30/09/2022	20/12/2022	30/09/2022	16/09/2022	AVANZADO - CEPAR SAS	ROSALBA VIDALES - HERMANA	3213211487	
1.050.068.165	JESUS DAVID SERPA GIL	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	NO	15.12.2022	INACTIVO	05.01.2023	ORR CONTRUCCIONES	DIAG. 63C SUR Nº 73F- 51	A+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	14/12/2022	20/12/2022	14/12/2022	No aplica	No aplica	LINA MARCELA SERPA - HERMANA	3106747244	
1,010,088,503	JULIAN STEVEN PULIDO	INSPECTOR SST	OPERATIVO	NO	15.12.2022	INACTIVO	19.01.2023	ORR CONTRUCCIONES	CALLE 76A BIS SUR Nº 14-11	O+	No	No	No	No aplica		COMPENSAR	COLPENSIONES	SURA	15/12/2022	20/12/2022	15/12/2022	17/07/2021 - 11/08/2022	COORD. - ALS SAS / AVANZADO - PMS SAS	ANA ALVARADO - ABUELA	3118087752	
15,609,820	JESUS MARIA ORTEGA	OPERADOR DE LA MAQUINA	OPERATIVO	NO	12.12.2022	INACTIVO	20.12.2022	JH COMPANY	CALLE 187C N°5D-05	O+	No	No	No	No aplica	CARTA DE IDONEIDAD OPERADOR	FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	26/07/2022	20/12/2022	15/12/2022	No aplica	No aplica	ADRIANA POSADA - ESPOSA	3124939768	
1,066,516,451	LUIS DAVID DIAZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	18/04/2023	ACTIVO		ORR CONTRUCCIONES	CRA 2A - 48R 35 SUR	A+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	PROTECCION	SURA	19/12/2022	26.12.2022	19/12/2022	20/12/2022	AVANZADO CUMBRE COLOMBIA	GINNA MARCELA - ESPOSA	3206376173	
1,062,604,420	ALVARO JAIME MARQUEZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	22.12.2022	INACTIVO	3/06/2023	ORR CONTRUCCIONES	CALLE 72B SUR Nº 14-64	B+	SI	No	No	No aplica		MUTUA SER	PORVENIR	SURA	21/12/2022	26.12.2022	22/12/2022	4/04/2022	AVANZADO - ALTURAS SERVICIOS SAS	KATHERIN MORALES - PAREJA	3024051148	
1,050,065,781	OSCAR JAVIER SILVERA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	NO	21.11.2022	INACTIVO	07.01.2023	ORR CONTRUCCIONES	DIAG 50A SUR Nº 28 - 87	B+	SI	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PROTECCION	SURA	30/08/2022	26.12.2022	21/12/2022	20/11/2022	AVANZADO - CEPAR SAS	GINNA VASQUEZ - ESPOSA	3045550027	
1,066,510,362	VICTOR ANTONIO DIAZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	25/04/2023	ACTIVO		ORR CONTRUCCIONES	CRA 2A - 48R 35 SUR	O+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	19/12/2022	26.12.2022	19/12/2022	No aplica	No aplica	OSIRIS MENDEZ - ESPOSA	3134325164	
1,030,624,221	CRISTIAN CAMILO MONTOYA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	22.12.2022	INACTIVO		CONDIAL LTDA	CALLE 54C Nº 77E - 17	O+	No	No	SI	No aplica		COMPENSAR	PORVENIR	BOLIVAR	21/12/2022	26.12.2022	21/12/2022	No aplica	No aplica	MARTHA MONTOYA - MAMA	3213687563	
1,012,378,678	JOHAN ESTIVEN RAMIREZ GUTIERREZ	OPERARIO DE MAQUINA	OPERATIVO	SI	20.12.2022	INACTIVO		JH COMPANY	CALLE 73C SUR Nº 81D-25	O+	No	No	SI	No aplica	CARTA DE IDONEIDAD OPERADOR	FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA	16/12/2022	26.12.2022	23.12.2022	No aplica	No aplica	JENNY SOTO - PAREJA	3022833111	
39,545,608	ALEIDA FERNANDA MARTINEZ	RESIDENTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	23.12.2022	TRASLADO DE OBRA		INVERCO	CALLE 74 Nº 97 -12	A+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	COLPENSIONES	SURA	20.12.2022	27.12.2022	23.12.2022	No aplica	No aplica	CLAUDIA FERNANDEZ - HERMANA	3182623530	
11,685,774	JOSE GUILLERMO MURILLO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	27.12.2022	INACTIVO		CONDIAL LTDA	DIAG 65B BIS Nº 18 D - 87	O+	No	No	No	No aplica		NUEVA EPS	PORVENIR	BOLIVAR	26.12.2022	27.12.2022	27.12.2022	No aplica	No aplica	VICTOR MURILLO-HERMANO	3152519587	
1,050,064,722	JHON VALLES RANGEL	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	27.12.2022	ACTIVO		ORR CONTRUCCIONES	CALLE 50B Nº35-17	O+	Si	No	No	No aplica		NUEVA EPS	COLFONDOS	SURA	26.12.2022	27.12.2022	27.12.2022	16.11.2022	AVANZADO - CEPAR SAS	CAROLINA MARIMON - ESPOSA	3227920391	
1,193,517,169	JEFFERSON ALEXANDER DIAZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	27.12.2022	INACTIVO	18/02/2023	INVERCO	CALLE 63 Nº73D - 39	O+	No	No	SI	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	26.12.2022	27.12.2022	27.12.2022	No aplica	No aplica	DORIS FONSECA - MAMA	3219297211	
1,024,527,549	JHON EDWARD CETINA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	23.12.2022	INACTIVO		CONDIAL LTDA	CRA 72 - 53 - 53	O+	No	No	SI	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	BOLIVAR	22.12.2022	27.12.2022	23.12.2022	No aplica	No aplica	FLOR CETINA - MAMA	3132527879	
1,082,067,519	JESUS POLO VARGAS	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	NO	27.12.2022	INACTIVO	18.01.2023	CONDIAL LTDA	CALLE 46 Nº26A	O+	No	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	26.12.2022	27.12.2022	27.12.2022	No aplica	No aplica	RUBY VARGAS - MAMA	3227085285	
1,050,067,946	NEIVER YESID BENITEZ TOLOZA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	22.12.2022	INACTIVO	05.01.2023	ORR CONTRUCCIONES	CRA 81C #42-47 sur	B+	Si	No	No	No aplica		NUEVA EPS	COLFONDOS	SURA	20.12.2022	27.12.2022	22.12.2022	22.01.2022	AVANZADO- SERPRO	MARIA LIRIS - NOVIA	3114486433	
1,193,437,452	JESUS MIGUEL MEJIA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	27.12.2022	INACTIVO		CONDIAL LTDA	CALLE 36 Nº 26F - 40	O+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	BOLIVAR	26.12.2022	27.12.2022	27.12.2022	No aplica	No aplica	CARMEN ORTEGA - MAMA	3122006030	
6,030,864	JORGE ALIRIO MORENO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	27.12.2022	INACTIVO		CONDIAL LTDA	CALLE 421 Nº 76F -72	O+	No	No	SI	No aplica		COMPENSAR	PROTECCION	BOLIVAR	20.12.2022	29.12.2022	27.12.2022	No aplica	No aplica	FELIZ MORENO - HERMANO	3205958999	
1,085,184,338	DEYBIS CAICEDO JULIO	ALMACENISTA	OPERATIVO	SI	28.12.2022	INACTIVO	15/03/2023	ORR CONTRUCCIONES	CALLE 49 SUR Nº 5F -31	O+	No	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	27.12.2022	29.12.2022	28.12.2022	No aplica	No aplica	ESTELA SANCHEZ - ESPOSA	3224520953	
11,520,640	JORGE IGNACIO MORENO	MAESTRO DE OBRA	OPERATIVO	SI	03.01.2023	ACTIVO		EBISU SAS	CARRERA 142 #137-47	O+	Si	No	Si	No aplica		COMPENSAR	PROTECCION	BOLIVAR	26.12.2022	03.01.2023	03.01.2023	20.02.2022	AVANZADO- ALTURAS SEGURIDAD SAS	MARIA ISABEL LESMIS ESPOSA	3138349540	
14,011,919	ANSELMO CAICEDO	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	03.01.2023	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 62 G SUR - 75 C 21	O+	Si	No	No	No aplica		SURA	COLFONDOS	BOLIVAR	26.12.2022	03.01.2023	03.01.2023	28.09.2022	AVANZADO - INNOVA	ALEXANBDER CAICEDO HERMANO	3203077977	
1,050,838,379	LEONARDO AVILA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	03.01.2023	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 69 SUR 95 A 41	A+	Si	No	No	No aplica		MUTUAL SER	PORVENIR	BOLIVAR	23.12.2022	03.01.2023	03.01.2023	27.06.2022	AVANZADO INNOVA	MANUEL AVILA HERMANO	3142701107	
1,051,659,950	JARVIS FONSECA	OFIAL HERRERO	OPERATIVO	SI	03.01.2023	INACTIVO		EBISU SAS	DIAGONAL 38 F SUR 11 08	O+	Si	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	COLFONDOS	BOLIVAR	26.12.2022	03.01.2023	03.01.2023	01.12.2022	AVANZADO- FUERZAS INTEGRALES	DAGOBERTO FONSECA HERMANO	3115452508	
1,102,868,238	ANDRES DAVID MONTALVO	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	SI	03.01.2023	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 127 BF · 93 44	A+	Si	No	No	No aplica		SANITAS	COLFONDOS	BOLIVAR	26.12.2022	03.01.2023	03.01.2023	05.10.2022	AVANZADO - PREVENIR	MAROLI MEZA ESPOSA	3017765976	
73,015,026	DAVID CORDERO	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	SI	03.01.2023	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 44 A · 24 C 06	O+	Si	No	No	No aplica		COMPENSAR	PROTECCION	BOLIVAR	26.12.2022	03.01.2023	03.01.2023	29.04.2022	AVANZADO - D.E.M.A ALTURAS SAS.	KELLY LOPEZ ESPOSA	3228674805	
1,050,064,758	MARTIN JOSE BELEÑO	OFICAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	03.01.2023	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 46 C SUR · 27 -65	A+	Si	No	No	No aplica		COMPENSAR	PORVENIR	BOLIVAR	23.12.2022	03.01.2023	03.01.2023	30.06.2022	AVANZADO - AYE OCUPACIONALES	LIZETH PAOLA CARO ESPOSA	3223324188	
1,067,712,584	LEVINSON VASQUEZ	OFICAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	03.01.2023	INACTIVO	29/04/2023	EBISU SAS	CALLE 76 A · 24 -32	O+	Si	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	COLFONDOS	BOLIVAR	23.12.2022	03.01.2023	03.01.2023	10.11.2022	AVANZADO - PREVENIR	GERAL SANCHEZ ESPOSA	3114738090	
1,098,709,655	SANTIAGO DIAZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	03.01.2023	INACTIVO	29/04/2023	EBISU SAS	CALLE 75 A · 23- 24 SUR	A+	SI	No	SI	No aplica		NUEVA EPS	COLFONDOS	BOLIVAR	23.12.2022	03.01.2023	03.01.2023	14.02.2022	AVANZADO - AYE OCUPACIONALES	PAULA SANCHEZ ESPOSA	3213409173	
1,143,440,570	ERICK REINALDO FLOREZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	04.01.2023	ACTIVO		EBISU SAS	CRA 94B - 15 SUR	B+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	BOLIVAR	26.12.2022	04.01.2023	04.01.2022	No aplica	No aplica	ALISSON CARVAJAL - HUASTRA	3026475872	
1,193,251,017	CANDELARIO JOSE JIMENEZ MOLA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	02.01.2023	ACTIVO		EBISU SAS	CRA69 Nº 76A -44	O+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	BOLIVAR	23.12.2022	02.01.2023	02.01.2023	No aplica	No aplica	LINA MENDOZA - ESPOSA	3044989028	
1,065,836,155	DALGER MIGUEL URRUCHURTO	AYUDANTE HERRERO	OPERATIVO	SI	02.01.2023	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 87G Nº 42-26	O+	No	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	COLFONDOS	BOLIVAR	26.12.2022	02.01.2023	02.01.2023	No aplica	No aplica	BREDIER DAVID - HERMANO	3128360091	

BASE DE DATOS MEDEVAC

Código: F.ST - 01
Versión: 00
Fecha: 01/04/2021

CC	Nombre del Trabajador	Cargo	Area	Activo	Fecha ingreso	Estado en Obra	Fecha retiro (cuando aplique)	Contratista / Subcontratista	Dirección de residencia	Grupo sanguíneo	Trabajo Alturas	Trabajo Electrico	Libreta Militar	Trabajo con Sustancias Químicas	Otro	EPS	AFP	ARL	Fecha de concepto medico	Fecha Inducción SST	Fecha de Constancia de entrega Inicial de EPP	Fecha Concepto aptitud para trabajo en Alturas	Nivel del certificado / Entidad que emite el certificado	Nombre de persona en caso de emergencia - Parentesco	Numero de contacto	Observaciones
13,563,241	ALEXANDER LOPEZ MEDINA	HERRERO	OPERATIVO	SI	02.01.2023	ACTIVO		EBISU SAS	CRA 69 Nº 291 SUR	A-	No	No	SI	No aplica		FAMISANAR	PROTECCION	BOLIVAR	26.12.2022	02.01.2023	02.01.2023	No aplica	No aplica	ROSALBA MEDINA - PAREJA	3002945229	
1,022,990,713	JHON WILMER VIUCHE CHAPARRO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	02.03.2023	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 78A SUR Nº 3 - 19 ESTE	O+	No	No	SI	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	26.12.2022	02.01.2023	02.01.2023	No aplica	No aplica	LIONEL VIUCHE - PAPA	3132733309	
1,046,426,822	WALBERTO DURAN	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	02.03.2023	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 47B SUR Nº 28-87	O+	No	No	No	No aplica		SURA	COLFONDOS	BOLIVAR	26.12.2022	02.01.2023	02.01.2023	No aplica	No aplica			
5,122,996	FAUSTO SANCHEZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	02.03.2023	ACTIVO		EBISU SAS	Cra 87L BIS Nº59C SUR	O-	No	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PROTECCION	BOLIVAR	26.12.2022	02.01.2023	02.01.2023	No aplica	No aplica	YUBE SANCHEZ - HIJO	3157939168	
1,023,006,449	JESUS ALFONSO CORREA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	02.03.2023	INACTIVO		CONDIAL LTDA	DIAG 100 A SUR Nº 2 -40	O+	No	No	No	No aplica		SURA	PORVENIR	BOLIVAR	21.12.2022	04.01.2023	02.01.2023	No aplica	No aplica	ANGELA CORREA - HERMANA	3204586963	
1,004,148,305	ANDRES FELIPE MARIN	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	02.01.2023	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 70BIS SUR Nº78C - 59	O+	No	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	26.12.2022	02.01.2023	02.01.2023	No aplica	No aplica	MARIA TRUJILLO - MADRE	3145924231	
79,894,873	BRYAN RAFAEL GARCIA RAMIREZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	02.03.2023	INACTIVO		CONDIAL LTDA	CARRERA 24 C - 41 SUR	O+	No	No	Si	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	26.12.2022	05.01.2023	2/01/2023	09.09.2022	AVANZADO - CONSTRUALMANZA	BIBIANA BENAQVIDEZ ESPOSA	3016825383	
1,024,591,629	JUAN DE JESUS AREVALO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	07.01.2023	INACTIVO		CONDIAL LTDA	CALLE 136A -07	O+	No	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	03.01.2023	07.01.2023	07.01.2023	No aplica	No aplica	ANA MILENA - HERMANA	3008927660	
79,968,629	FREDY ALEXANDER GODOY LEON	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	SI	06.01.2023	INACTIVO		CONDIAL LTDA	CALLE 64 Nº 71D -31	O+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	PROTECCION	BOLIVAR	05.01.2023	07.01.2023	06.01.2023	No aplica	No aplica	MILTON GODOY - HERMANO	3204341519	
1,033,694,813	JUAN CARLOS AMADO	AUX. ELECTRICO	OPERATIVO	SI	10.01.2023	ACTIVO		EBISU SAS	TRAV. 14 BIS Nº 42A -65 SUR	A+	No	No	No	No aplica		SANITAS	COLFONDOS	BOLIVAR	03.01.2023	16.01.2023	10.01.2023	No aplica	No aplica	EDILBERTO AMADO - PAPA	3125667454	
1,193,386,917	MANUEL AVILA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	10.01.2023	INACTIVO	13/03/2023	EBISU SAS	CRA 91 SUR Nº 70S -16	A+	Si	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	03.01.2023	16.01.2023	10.01.2023	05.07.2022	AVANZADO - INNOVA	CARMEN CHACON - ESPOSA	3009744586	
73,015,402	LIBARDO CANTILLO LEON	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	SI	10.01.2023	ACTIVO		EBISU SAS	CRA 4 ESTE Nº30B-04-05	A+	Si	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	COLFONDOS	BOLIVAR	03.01.2023	16.01.2023	10.01.2023	21.08.2022	AVANZADO - LECMAC	MARISOL PEÑA - ESPOSA	3232290761	
79,993,656	JOSE ANIBAL NOVOA GOMEZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	11.01.2023	ACTIVO		ORR CONTRUCCIONES	CRA77B Nº62G -56 SUR	O+	Si	No	Si	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	10.01.2023	16.01.2023	11.01.2023	No aplica	No aplica	ELIZABETH CULMA - ESPOSA	3103455755	
1,012,427,767	EDWIN ALEXANDER GONZALEZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	06.01.2023	ACTIVO		INVERCO	CALLE 56G Nº 97B - 12 SUR	A+	No	No	Si	No aplica		NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	05.01.2023	16.01.2023	06.01.2023	No aplica	No aplica	ANA SABOGAL - MAMA	3105580970	
9,197,046	RAMIRO ACUÑA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	13.01.2023	TRASLADO DE OBRA		ORR CONTRUCCIONES	CALLE 136A -07	AB+	No	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	SURA	04.01.2023	16.01.2023	13.01.2023	No aplica	No aplica	BLANCA RODRIGUEZ - ESPOSA	3142009295	
1,040,351,186	JULIO CESAR BETANCURT MOSQUERA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	12.01.2023	INACTIVO	11/03/2023	ORR CONTRUCCIONES	CRA 38Nº 73- 64 SUR	B+	No	No	No	No aplica		NUEVA EPS	COLFONDOS	SURA	10.01.2023	16.01.2023	12.01.2023	No aplica	No aplica	GINNA TORRES - ESPOSAº	3144280572	
13,686,463	NELSON EDUARDO RUIZ QUIROGA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	06.01.2023	INACTIVO		CONDIAL LTDA	CRA 105 - 56F 44 SUR	O+	No	No	No	No aplica		NUEVA EPS	PROTECCION	BOLIVAR	05.01.2023	16.01.2023	06.01.2023	No aplica	No aplica	MARGARITA OVIEDO - ESPOSA	3112431198	
1,124,036,283	MAKO MANUEL SANCHEZ	HERRERO DE OBRA	OPERATIVO	SI	13.01.2023	ACTIVO		ORR CONTRUCCIONES	CALLE 51 SUR Nº32- 17	O+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	04.01.2023	16.01.2023	13.01.2023	No aplica	No aplica	DARIO GOMEZ - AMIGO	3016573294	
1,026,557,281	ANGEL RODRIGUEZ LOPEZ	HERRERO DE OBRA	OPERATIVO	SI	13.01.2023	ACTIVO		ORR CONTRUCCIONES	CRA 141 Nº 136-21 SUR	O+	No	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	06.01.2023	16.01.2023	13.01.2023	No aplica	No aplica	GENOVEVA LOPEZ - MAMA	3208504693	
79,272,571	ORLANDO PEREZ CORREDOR	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	12.01.2023	INACTIVO		CONDIAL LTDA	DIAG 46 B SUR 31 - 67	O+	No	No	Si	No aplica		SANITAS	COLFONDOS	BOLIVAR	11.01.2023	16.01.2023	12.01.2023	No aplica	No aplica	LUDIS PEREZ - ESPOSA	3108360353	
79,723,703	NELSON ENRIQUE JIMENEZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	16.01.2023	TRASLADO DE OBRA		INVERCO	CRA 75L Nº 62D -30	A+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	COLPENSIONES	SURA	17.03.2022	16.01.2023	16.01.2023	No aplica	No aplica	CLAUDIA MUÑOZ - HERMANA	3108117461	
73,205,911	OSWALDO GIRALDO	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	12.01.2023	INACTIVO		CONDIAL LTDA	CALLE 32 Nº 23A	A+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	BOLIVAR	11.01.2023	16.01.2023	12.01.2023	No aplica	No aplica	LINA MARQUEZ - ESPOSA	3209868266	
1,082,067,530	LUIS MIGUEL CERPA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	11.01.2023	INACTIVO		CONDIAL LTDA	CALLE 35A SUR Nº 26F -14	A+	No	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	11.01.2023	16.01.2024	11.01.2023	No aplica	No aplica	AURI ESTELA - ESPOSA	3024354262	
1,082,570,009	EDWIN RIVERA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	06.01.2023	INACTIVO		CONDIAL LTDA	CALLE 35A SUR Nº 26F -14	O+	No	No	No	No aplica		COPSALUD	PORVENIR	BOLIVAR	06.01.2023	16.01.2025	06.01.2023	No aplica	No aplica	MILENA FONSECA - SUEGRA	3046606742	
1,023,887,849	ANGEL ALBEIRO AREVALO	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	11.01.2023	INACTIVO		CONDIAL LTDA	CALLE 33F SUR Nº 13-28	A+	No	No	Si	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	10.01.2023	16.01.2026	11.01.2023	No aplica	No aplica	MARIA RIVERA - HERMANA	3201459875	
1,105,673,732	EDISON MOLINA CORTES	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	10.01.2023	INACTIVO		CONDIAL LTDA	CALLE 32 Nº 23A	AB+	No	No	Si	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	05.01.2023	16.01.2027	10.01.2023	No aplica	No aplica	LEIDY VALDEZ - ESPOSA	3505158687	
1,005,780,454	SEBASTIAN RAMIREZ PRIETO	ALMACENISTA	OPERATIVO	SI	17.01.2023	TRASLADO DE OBRA		EBISU SAS	CALLE 39C BIS SUR Nº 68D -66	O+	No	No	No	No aplica		COMPENSAR	PORVENIR	BOLIVAR	12.01.2023	24.01.2023	19.01.2023	No aplica	No aplica	DIANA RONCANCIO - ESPOSA	3125064676	
1,075,627,959	JAVIER FELIPE MORENO	GUARDA DE SEGURIDAD	OPERATIVO	SI	23.01.2023	INACTIVO	1/05/2023	VISEGUR	CRA98 Nº45G - 43 SUR	O+	No	No	Si	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	13.01.2023	13.01.2023	04.01.2023	No aplica	No aplica	LUIS MORENO - PAPA	3107934049	
1,131,354,187	CAMILO ANDRES FLOREZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	24.10.2023	INACTIVO	3/04/2023	EBISU SAS	CRA72M BIS A Nº 48-22	B+	No	No	No	No aplica		COLSALUD	PORVENIR	BOLIVAR	20.01.2023	24.01.2023	24.01.2022	No aplica	No aplica	GERLDINE MESA - COMPAÑERA	3227472962	
1,080,362,664	CAMILO EDUARDO RIVERA	HERRERO	OPERATIVO	SI	13.01.2023	INACTIVO		CONDIAL LTDA	CALLE 38Nº24B-32	O+	No	No	Si	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	BOLIVAR	12.01.2023	24.01.2023	13.01.2023	No aplica	No aplica	LEIDY ALMANZA - ESPOSA	3123630916	
1,050,067,648	JHON ENRIQUE GONZALEZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	19.01.2023	INACTIVO	11/03/2023	ORR CONTRUCCIONES	CALLE47B 25A 12	O+	No	No	Si	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	18.01.2023	24.01.2023	19.01.2023	No aplica	No aplica	JACKE GONZALEZ - HERMANA	3106880155	
1,032,456,836	JHAN CARLOS VILLALOBOS	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	19.01.2023	TRASLADO DE OBRA		ORR CONTRUCCIONES	CRA98 Nº2 -20	O+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	19.01.2023	24.01.2023	19.01.2023	No aplica	No aplica	LUZ MUÑOZ - MAMA	3176198752	
1,084,221,784	SEGUNDO ARVEY SACANAMBUY	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	23.01.2023	INACTIVO		CONDIAL LTDA	PENDIENTE	O+	Si	No	No	No aplica		COMPENSAR	COLFONDOS	BOLIVAR	20.01.2023	24.01.2023	23.01.2023	08.01.2023	AVANZADO - TITANIES	LUISA GARCIA - COMPAÑERA	3215275736	
1,101,445,179	MARIO ZUÑIGA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	20.01.2023	INACTIVO		CONDIAL LTDA	PENDIENTE	O+	No	No	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	17.01.2023	24.01.2023	20.01.2023	No aplica	No aplica	KATY TAPIAS - COMPAÑERA	3206095725	
1,032,464,598	JENIFER LOPEZ	INSPECTOR SST	OPERATIVO	SI	19.01.2023	INACTIVO	2/05/2023	ORR CONTRUCCIONES	CALLE65 B Nº 88 - 59	A+	Si	No	No	No aplica		SANITAS	PORVENIR	SURA	19.01.2023	24.01.2023	19.01.2023	20.11.20	COORDINADOR - AVANZADO-LECMEC	CONSTANZA CAMACHO - MAMA	3184665074	
1,003,660,988	CRISTIAN PINEDA MEDINA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	13/04/2023	ACTIVO		INVERCO	TRAV 4A Nº392	A+	No	No	Si	No aplica		FAMISANAR	PROTECCION	SURA	20.01.2023	24.01.2023	23.01.2023	No aplica	No aplica	ERIKA MEDINA - MAMA	3133899339	
1,085,042,990	CARLOS RODRIQUEZ FUENTES	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	20.01.2023	INACTIVO	18/03/2023	INVERCO	PENDIENTE	O+	No	No	No	No aplica		MUTUA SER	PORVENIR	SURA	19.01.2023	24.01.2023	20.01.2023	No aplica	No aplica	ELSY ROBLEDO - ESPOSA	3157819331	
50,989,201	IRINA LUZ ALTAMIRANDA GUERRA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	30.01.2023	ACTIVO		EBISU SAS	CARRERA 78F Nº 54A-10 SUR	B+	No	No	No aplica	No aplica		MUTUAL SER	PORVENIR	BOLIVAR	25/01/2023	31/01/2023	30/01/2023	No aplica	No aplica	JEIMI PAOLA GUERRA	3028121850	
1,049,316,799	JHON FREDIS BOLAÑOS	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	25.01.2023	ACTIVO		EBISU SAS	CARRERA 81 D Nº 42-46	O+	No	No	No	No aplica		MUTUAL SER	PORVENIR	BOLIVAR	19/01/2023	31/01/2023	20/01/2023	No aplica	No aplica	YEINIS CARO NAVARRO	3006036198	
1,051,670,620	DAVID JOSE JIMENEZ	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	2/01/2023	ACTIVO		EBISU SAS								FAMISANAR										
1,024,531,585	CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	7/01/2023	INACTIVO	10/01/2023	CONDIAL								NUEVA EPS	PORVENIR	BOLIVAR								
8,115,695	YAMIL CHAVERRA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	3/01/2023	ACTIVO		UMBA								SANITAS	PORVENIR	SURA								
1,022,322,715	JHON MASMELA	SUPERVISOR	OPERATIVO	SI		ACTIVO		INVERCO																		
80,072,136	DEMI JOAN QUICENO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	14/01/2023	INACTIVO		CONDIAL								SALUDTOTAL	PROTECCION	BOLIVAR								
91,136,364	FABIO NELSON RENTERIA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	26/01/2023	ACTIVO		ORR CONSTRUCCIONES																		
11,038,749	ARGEMIRO ARGEL	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	24/01/2023	ACTIVO		ORR CONSTRUCCIONES																		
91,325,748	HERMAN DARIO CASTAÑO BELTRAN	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	NO	21/12/2022	INACTIVO	6/01/2023	CONDIAL LTDA																		
1,081,922,548	EDWIN MANUEL PALACIOS	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	NO	3/01/2023	INACTIVO	30/01/2023	CONDIAL LTDA																		
1,026,293,095	JEISSON STEVE MEDIVELSO TORRES	OPERADOR RETROEXCAVADORA	OPERATIVO	SI	2/02/2023	INACTIVO	4/04/2023	DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES ESPEJO	calle 2A No. 88 B 04	O+	NO	No aplica	no	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	1/02/2023	2/02/2023	2/02/2023	1/02/2023	NO APLICA	JHON ESPEJO - JEFE	3142587281	
11,206,662	JUAN CARLOS BOHORQUEZ	OFICIAL	OPERATIVO	SI	1/02/2023	INACTIVO	31/03/2023	HIDRAULICAS JCB SAS	K71J - 62D 21 SUR	A+	NO	No aplica	no	No aplica		COMPENSAR	PROTECCION	SURA	14/07/2022	2/02/2023	2/02/2023	14/07/2022	NO APLICA			

BASE DE DATOS MEDEVAC

Código: F.ST - 01
Versión: 00
Fecha: 01/04/2021

CC	Nombre del Trabajador	Cargo	Area	Activo	Fecha ingreso	Estado en Obra	Fecha retiro (cuando aplique)	Contratista / Subcontratista	Dirección de residencia	Grupo sanguineo	Trabajo Alturas	Trabajo Electrico	Libreta Militar	Trabajo con Sustancias Quimicas	Otro	EPS	AFP	ARL	Fecha de concepto medico	Fecha Inducción SST	Fecha de Constancia de entrega Inicial de EPP	Fecha Concepto aptitud para trabajo en Alturas	Nivel del certificado / Entidad que emite el certificado	Nombre de persona en caso de emergencia - Parentesco	Numero de contacto	Observaciones
80,825,939	RAUL NAVARRO GOMEZ	OFICIAL	OPERATIVO	SI	1/02/2023	INACTIVO	31/03/2023	HIDRAULICAS JCB SAS		O+	NO	No aplica	NO	No aplica		SALUD TOTAL	PROTECCION	SURA	3/09/2022	2/02/2023	2/02/2023	3/09/2022	NO APLICA			
1,007,560,182	YULIETH FERNANDA RAMOS VARGAS	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	3/02/2023	INACTIVO	31/03/2023	HIDRAULICAS JCB SAS	CALLE 73 SUR Nº 92-85	O+	NO	No aplica	NO	No aplica		SANITAS	PROTECCION	SURA	16/01/2023	3/02/2023	3/02/2023		NO APLICA			
1,033,756,287	ANGEL EDUARDO ALFARO	OFICIAL-HERRERO	OPERATIVO	SI	21/02/2023	ACTIVO		ORR CONSTRUCCIONES		O+	Si	No aplica	No	No aplica		SURA	PROTECCION	SURA	17/02/2023	21/02/2023	21/02/2023		NO APLICA	LILIANA PRIETO - ESPOSA	3228452180	
1,002,493,113	JOSE ALFREDO ADAD VARGAS	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	21/02/2023	ACTIVO		ORR CONSTRUCCIONES		O+	Si	No aplica	No	No aplica		FAMISANAR	PROTECCION	SURA	17/02/2023	21/02/2023	21/02/2023		NO APLICA	EDUARDO ALFARO-PRIMO	3133764573	
1,002,700,611	ANDRES FELIPE SALSEDO	AYUDANTE DE HERRERO	OPERATIVO	SI	21/02/2023	ACTIVO		ORR CONSTRUCCIONES		AB+	Si	No aplica	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	17/02/2023	21/02/2023	21/02/2023		NO APLICA	SANDRA PERA-PRIMA	3223293958	
1,047,475,558	LUIS DANIEL VERGARA PEREZ	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	SI	27/02/2023	INACTIVO	11/03/2023	ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 30 A SUR 2-35	O+	No	No aplica	No	No aplica		SALUD TOTAL	COLFONDOS	SURA	22/02/2023	27/02/2023	27/02/2023	22/02/2023	NO APLICA	MIRYAM VERGARA - HERMANA	3157044425	
1,104,421,341	JORGE ELIAS CALY PALENCIA	OFICAL HERRERO	OPERATIVO	SI	28/02/2023	INACTIVO	22/03/2023	ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 12A 164 B-15	A+	Si	No aplica	Si	No aplica		NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	27/02/2023	28/02/2023	28/02/2023	27/02/2023	NO APLICA	ELVIS CALY-HERMANO	3218061331	
3,237,424	JEREMIAS MORENO MORENO	OFICIAL	OPERATIVO	SI	5/06/2023	ACTIVO		ORR CONSTRUCCIONES	SOACHA	O+	Si	No aplica	No	No aplica		FAMISANAR	COLFONDOS	SURA	2/03/2023	3/03/2023	4/03/2023					
1,131,110,868	JOSE DAVID MATOS BLANCO	OFICIAL	OPERATIVO	SI	17/03/2023	ACTIVO		ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 52 A SUR 78 G -16	O+	Si	No aplica	No	No aplica		SALUD TOTAL	PROTECCION	SURA	16/03/2023	17/03/2023	NO APLICA	16/03/2023				
1,069,899,439	CRISTIAN FABIAN BELTRAN BERNAL	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	15/03/2023	ACTIVO		ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 78 H BIS 59A-37 SUR BOSA CENTRO	A+	Si	No aplica	No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	10/03/2023	17/03/2023				YINEISY URREA - ESPOSA	3132421968	
1,002,474,704	OSCAR DAVID MIRANDA HERNANDEZ	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	10/03/2023	INACTIVO	22/04/2023	W	CARRERA 21 A Nº 63-90 SUR SAN FRANCISCO	O+	Si		No	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	8/03/2023	17/03/2023				NICOLE MULETH - ESPOSA	3216940803	
73,541,469	MARIO ALBERTO ROJAS MENDOZA	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	SI	11/04/2023	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 80 BIS SUR 16 P-25 DIVINO NIÑO	O+	Si		Si	No aplica		FAMISANAR	COLPENSIONES	SURA	7/03/2023	17/03/2023				SONIA YAMILE SUAREZ - ESPOSA	3134995754	
1,052,998,071	CRISTIAN DAVID POVEDA GUTIERREZ	HERRERO	OPERATIVO	SI	15/03/2023	ACTIVO		ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 135 Nº 126 F-08 LA GAITANA	O+	No	No aplica	No	No aplica		NUEVA EPS	COLFONDOS	SURA	6/03/2023	17/03/2023				PATRICIA RODRIGUEZ - ESPOSA	3103697677	
10,966,104	ANDRES GREGORIO CAICEDO MASS	AYUDANTE HERRERA	OPERATIVO	SI	16/03/2023	ACTIVO		ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 49 C SUR Nº 93D-90	A+	Si	No aplica	Si	No aplica		CAPITAL SALUD	PORVENIR	SURA	10/03/2023	17/03/2023				MARIA EUGENIA CAICEDO - MAMA	3126161300	
1,052,993,710	LEONEL FARID PAYARES PEÑA	OFICIAL	OPERATIVO	SI	9/03/2023	ACTIVO		ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 162 G BIS 40 I SUR -09 GRANJA SAN PABLO	O+	No	No	No	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	7/03/2023	17/03/2023				YURANIS HERNANDEZ - ESPOSA	3227539931	
13852230	FERNEL CORTES SANTANA	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	SI	13/03/2023	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 47 B SUR 28-87	O+	NO	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	BOLIVAR	6/03/2023	17/03/2023				TERESA HERNANDEZ - HERMANA	3203692223	
73563613	MILTON ENRIQUE CERPA	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	SI	9/03/2023	ACTIVO		ORR COSNTRUCCIONES	CALLE 128 C 93-03 SUBA RINCON	O+	SI	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	PROTECCION	SURA	7/03/2023	17/03/2023				OSCARINA CENTENO - HERMANA	3104225827	
93132250	DIEGO FERNANDO MARQUEZ GUTIERREZ	MAESTRO DE OBRA	OPERATIVO	SI	16/03/2023	ACTIVO		EBISU SAS	carrera 90 a 42 f - 65 sur	O-	SI	NO	SI	No aplica		SURA	PROTECCION	BOLIVAR						YUDI ANDREA MORENO - ESPOSA	3209602919	
1100543793	JEFREY DAVID CARDOZO	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	SI	22/03/2023	ACTIVO		ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 19 D 63-55 SUR SAN FRANCISCO	O+	SI	NO	SI	No aplica		FAMISANAR	PROTECCION	SURA	17/03/2023	22/03/2023	22/03/2023			ELY CARDOZO - HERMANA	3222324457	
79.645.240.	JAR JOHANNY BERNAL GUTIERREZ	RESIDENTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	21/03/2023	ACTIVO		EBISU SAS	calle 39 sur Nº 72 M-85 Kennedy	B+	SI	NO APLICA	SI	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	BOLIVAR	15/03/2023	28/03/2023	28/03/2023			KAREN QUINTERO - ESPOSA	3158711436	
1068667747	CARLOS MARIO GUERRA CASARRUBIA	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	22/03/2023	ACTIVO		HECTOR UMBA		A+	SI	NO APLICA	NO	NO APLICA		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	15/03/2023	22/03/2023	NO APLICA	15/03/2023		HECTOR UMBA - JEFE	3103070058	
1068659068	NESTOR LUIS DIAZ GUZMAN	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	22/03/2023	ACTIVO		HECTOR UMBA		B+	SI	NO APLICA	NO	NO APLICA		NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	15/03/2023	22/03/2023	NO APLICA	15/03/2023		HECTOR UMBA - JEFE	3103070058	
7255287	VICTOR ANDRES RODRIGUEZ TAPASCO	SOLDADOR	OPERATIVO	SI	23/03/2023	ACTIVO		CMLTECH		O+	NO	NO APLICA	NO	No aplica		COMPENSAR	COLPENSIONES	SURA	24/06/2022	23/03/2023	NO APLICA					
1016038450	LUIS EDUARDO ZIPA SALAMANCA	GERENTE	OPERATIVO	SI	23/03/2023	ACTIVO		CMLTECH		A+	No	No aplica	NO	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	20/10/2022	23/03/2023	NO APLICA					
1076649346	OSCAR EDUARDO MARROQUIN	TECNICO ELECTRICISTA	OPERATIVO	SI	28/03/2023	INACTIVO		EBISU SAS	CARRERA 25 A ESTE Nº 22-04 SUR	O+	SI	SI	SI	No aplica		SANITAS	PORVENIR	BOLIVAR	25/03/2023	28/03/2023	28/03/2023			ALEJANDRA CONDE - ESPOSA	3227599379	
1026587356	IVAN MATEO MONSALVE CRUZ	AYUDANTE ELECTRICISTA	OPERATIVO	SI	28/03/2023	INACTIVO		EBISU SAS	CALLE 48 B SUR Nº 8A-74 ESTE	O-	SI	SI	SI	No aplica		NUEVA EPS	PORVENIR	BOLIVAR	25/03/2023	28/03/2023	28/03/2023			NICOLAS MONSALVE - HERMANO	3214520741	
1110577553	JHONATHAN GRANADOS MORENO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	31/03/2023	ACTIVO		EBISU SAS	CARRERA 14 F 136 SUR	B+	SI	SI	NO	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	29/03/2023	31/03/2023	31/03/2023			JAKELINE GARZON - ESPOSA	3212527240	
1050064004	FERNEY BELEÑO PEINADO	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	31/03/2023	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 46 C SUR Nº 27-65	O+	SI	SI	NO	No aplica		NUEVA EPS	PORVENIR	BOLIVAR	28/03/2023	31-mar	31/03/2023			MARTIN BELEÑO - TIO	3118018893	
79829346	ARISMENDI TORRES GUZMAN	OFICIAL PLOMERIA	OPERATIVO	SI	3/04/2023	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 56 B 98 C - 27 SUR BOSA	O+	NO	NO	SI	No aplica		FAMISANAR	COLPENSIONES	BOLIVAR	29/03/2023	3/04/2023	3/04/2023			BLANCA MIREYA FORERO - ESPOSA	3138432393	
1000128491	DAVID SANTIAGO TORRES FORERO	AYUDANTE PLOMERIA	OPERATIVO	SI	3/04/2023	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 57B SUR98 C -27	O+	NO	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	BOLIVAR	29/03/2023	3/04/2023	3/04/2023			MARISOL TORRES - HERMANA	3005929774	
80728996	LUIS FERNANDO GIRON PUENTES	ALMACENISTA	OPERATIVO	SI	3/04/2023	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 10 B SUR 20 A 35	O+	NO	NO	SI	No aplica		COMPENSAR	PORVENIR	BOLIVAR		3/04/2023	3/04/2023			MARIA ALEJANDRA LOPEZ - ESPOSA	3043509164	
1007857829	VICTOR ALFONSO DURAN VELOT	HERRERO	OPERATIVO	SI	11/04/2023	ACTIVO		EBISU SAS		O+	SI	SI	NO	No aplica		NUEVA EPS	PORVENIR	BOLIVAR	1/04/2023	11/04/2023	11/04/2023			WALIBERTO DURAN - HERMANO	3103677778	
80856529	ADALBERTO MARIN	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	11/04/2023	ACTIVO		EBISU SAS		A+	SI	SI	NO	No aplica		SURA	PORVENIR	BOLIVAR	1/04/2023	11/04/2023	11/04/2023			DEYANIRE GULLOSO - ESPOSA	3025964777	
1106785842	MARIO ANDRES AGUDELO CAICEDO	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	11/04/2023	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 62 SUR 75 J - 08 CIUDAD BOLIVAR	B+	SI	SI	SI	No aplica		NUEVA EPS	PROTECCION	BOLIVAR	1/04/2023	11/04/2023	11/04/2023			FLOR DELI CASTILLO - ESPOSA	3126092355	
1049317952	IVAN DARIO GIL GARCIA	OFICIAL DE OBRA	OPERATIVO	SI	11/04/2023	ACTIVO		EBISU SAS	DIAGONAL 52 C 28-35 SUR TUNJUELITO	B+	SI	SI	SI	No aplica		SANITAS	PORVENIR	BOLIVAR	1/04/2023	11/04/2023	11/04/2023			EDUAR GIL - HERMANO	3229499614	
1043964742	SAMIR DAVID BLANCO URBINA	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVO	SI	12/04/2023	INACTIVO	6/05/2023	ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 69 ABIS SUR 77 I - 23 BOSA	A+	SI	SI	NO	No aplica		MUTUAL SER	PORVENIR	SURA	8/04/2023	12/04/2023	12/04/2023			MARIA ANGELICA LUNA - ESPOSA	3003158892	
92450398	AGUSTIN ANTONIO BERRIO HERRERA	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	SI	11/04/2023	ACTIVO		EBISU SAS	CARRERA 13 D 42-35 SUR URIBE URIBE	A+	SI	SI	NO	No aplica		SALUD TOTAL	PROTECCION	BOLIVAR	1/04/2023	12/04/2023	12/04/2023			YARCIN BERRIO - HERMANA	3209510998	
1002489385	LUIS FERNANDO JEREZ	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	SI	12 042023	INACTIVO	22/05/2023	ORR	CALLE 129A 94 C 12	O+	SI	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	11/042023	18/04/2023	14/04/2023			YULIZA PINEDA ESPOSA	3017397847	
1101205082	HUBER ANTONIO BAYONA	OFICIAL ESTRUCTURA	OPERATIVO	SI	18/04/2023	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 712 SUR 27 I 10	A+	SI	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	COLFONDOS	BOLIVAR	12/04/2023	18/04/2023	18/04/2023			SIRLETY ROLDAN ESPOSA	3206999252	
1051741667	DARLEY HERNANDEZ	AYUDANTE DE OBRA	OPERATIVOP	SI	11/04/2023	ACTIVO		ORR	RAFAEL URIBBE	O+	SI	NO	NO	NO APLICA		MUTUAL SER	PORVENIR	SURA	10/04/2023	18/04/2023	18/04/2023			YURANI HERNANDES HERMANA	3227539931	
110082624	CARLOS DARIO NARANJO CUADRADO	AYUDANTE HERRERO	OPERATIVO	SI	12/04/2023	INACTIVO	6/05/2023	ORR	AV CALLE 3 · 66 21 KENNEDY	O+	SI	NO	SI	No aplica		COMPENSAR	PROTECCIÓN	SURA	10/04/2023	18/04/2023	11/04/2023			ENANDIS NARANJO HERMANA	3104723824	
1033761625	LUIS ALBERTO GENEZ MEDINA	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	SI	14/042023	INACTIVO	19/04/2023	ORR	DIAGONAL 45 B SUR 13 I 20	O+	SI	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	13/04/2023	18/04/2023	14/04/2023			LISBET PAOLA PACHECO ESPOSA	3208911100	
15618583	WILLIAN ALVARES	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	SI	10/04/2023	INACTIVO	6/05/2023	ORR	CALLE D 41 81 51 KENNEDY	O+	SI	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	PROTECCIÓN	SURA	10/04/2023	18/04/2023	10/04/2023			MARTAN TERAN ESPOSA	3122818070	
1108766669	GEAOVARYS GARIZAO	ATYUDANTE HERRERO	OPERATIVO	SI	12/04/2023	INACTIVO	6/05/2023	ORR	CALLE 136 A 153 - 56	O+	SI	NO	NO	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	10/04/2023	18/04/2023	11/04/2023			KAREN GARIZA HERMANA	3229010307	
1052985273	ALEXIS SIERRA MARTINES	AYUDANTE HERRERO	OPERATIVO	SI	11/04/2023	INACTIVO	20/05/2023	ORR	SUBA	O+	SI	NO	NO	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA	10/04/2023	18/04/2023	11/04/2023			LEIDYS MEDINA ESPOSA	3115326428	
1100547827	GABRIEL ANDRES DIAZ ORDOÑES	AYUDANTE HERRERO	OPERATIVO	SI	17/04/2023	INACTIVO	19/04/2023	ORR	SUBA	A+	SI	NO	NO	No aplica		NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	14/04/2023	18/04/2023	15/04/2023			VICTOR GARCIA PRIMO	3113222176	
1192779870	ALVARO ALFONSO BALDOVINO BENITES	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	SI	17/04/2023	INACTIVO	6/05/2023	ORR	CRA 5 45 CALLE 115-4	B+	SI	NO	NO	No aplica		NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	14/04/2023	18/04/2023	15/04/2023			VICTOR GARCIA PRIMO	3113222176	
15076162	JOSE MANUEL ALMANZA	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	SI	12/04/2023	ACTIVO		ORR	CRA 49B SUR NUMERO 9A 44 MOLINOS	O+	SI	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	PROTECCIÓN	SURA	10/04/2023	18/04/2023	12/04/2023			RUBIO ORTIZ ESPOSA	3133841445	
1002421016	RICARDO JAVIER MULETH REVUELTAS	AYUDANTE HERRERO	OPERATIVO	SI	17/04/2023	INACTIVO	22/04/2023	ORR	CRA 21A NUMERO 63-90 SUR	A+	SI	NO	NO	No aplica		NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	15/04/2023	18/04/2023	17/04/2023			DOINIS REVUELTAS MADRE	3147673985	
1052704103	JOSE GREGORIO MIRANDA	OFICIAL HERRERO	OPERATIVO	SI	17/04/2023	INACTIVO	22/04/2023	ORR	CRA 21A NUMERO 63-90	O+	SI	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	15/04/2023	18/04/2023	17/04/2023			MEIVIS GOMEZ ESPOSA	3196650450	
1006147184	TATIANA CARDONA GARZON	INSPECTOR SST	OPERATIVO	SI	14/04/2023	ACTIVO		EBISU SAS	CRA 18L NUMERO 70H-08 SUR	O+	SI	NO	NO	No aplica		SALUD TOTAL	PORVENIR	BOLIVAR	13/04/2023	18/04/2023	18/04/2023			MARIBEL GARZON MADRE	3214870920	
1049937343	ANDERSON ZUÑIGA CORTES	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	26/04/2023	ACTIVO		ORR	CRA 51 SUR NUMERO 80-J 15	B+	SI	NO	NO	No aplica		SANITAS	PORVENIR	SURA	25/04/2023	27/04/2023	26/04/2023			ANGELICA MARIA BOTTET	3144781479	
1103108333	JOSE CARLOS PEREZ GARAY	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	3/04/2023	ACTIVO		ORR	LUCERO BAJO	A+	SI	NO	NO	No aplica		SANITAS	PORVENIR	SURA	30/03/2023	27/04/2023	3/04/2023			ALBA GARAY MADRE	3127652784	
1010079581	WILDER JAIR CASTILLO TRIANA	OFICIAL	OPERATIVO	SI	24/04/2023	INACTIVO	6/05/2023	ORR	CRA 88 H NUMERO 40 16 SUR	A+	SI	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	22/04/2023	27/04/2023	24/04/2023			MARIA FERNANDA PRESIGA	3013117463	

BASE DE DATOS MEDEVAC

Código: F.ST - 01
Versión: 00
Fecha: 01/04/2021

CC	Nombre del Trabajador	Cargo	Area	Activo	Fecha ingreso	Estado en Obra	Fecha retiro (cuando aplique)	Contratista / Subcontratista	Dirección de residencia	Grupo sanguíneo	Trabajo Alturas	Trabajo Electrico	Libreta Militar	Trabajo con Sustancias Químicas	Otro	EPS	AFP	ARL	Fecha de concepto medico	Fecha Inducción SST	Fecha de Constancia de entrega Inicial de EPP	Fecha Concepto aptitud para trabajo en Alturas	Nivel del certificado / Entidad que emite el certificado	Nombre de persona en caso de emergencia - Parentesco	Numero de contacto	Observaciones
3256261	NOLVERTO CASTILLO RUBIO	OFICIAL	OPERATIVO	SI	24/04/2023	INACTIVO	6/05/2023	ORR	CRA 88 H NUMERO 40 16 SUR	AB+	SI	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	22/04/2023	27/04/2023	24/04/2023			ASTRID VEGA ESPOSA	3123608178	
1033791035	MAICOL JAVIER CUCHIMBA PACHONGO	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	13/04/2023	ACTIVO		INVERCO	CARRERA 28D NUMERO 71 Q SUR 55	O+	SI	NO	NO	No aplica		COMPENSAR	PORVENIR	SURA	12/04/2023	27/04/2023	13/04/2023			MARIA NOEMI PACHONGO	3217766346	
3188024957	JUAN CARLOS VADEL TOBAR	HERRERO	OPERATIVO	SI	28/04/2023	INACTIVO	17/06/2023	ORR	LUCERO ALTO BARRIO CEDRITO	O+	SI	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	27/04/2023	28/04/2023	28/04/2023			LILIANA BRZUELA ESPOSA	3222863919	
1030525167	JESUS ALBERTO MEDINA	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	28/04/2023	INACTIVO	6/05/2023	ORR	CRA 97 A BIS NUMERO 42A 60 SUR	O+	SI	NO	NO	No aplica		FAMISANAR	COLPENSIONES	SURA	27/04/2023	28/04/2023	28/04/2023			FANNY ALVARADO MADRE	3208804039	
79918811	PEDRO PABLO DÍAZ RODRIGUEZ	OPERADOR RETROEXCAVADORA	OPERATIVO	SI	26/04/2023	ACTIVO		GL TRANSPORTE, SUMINISTRO AGREGADOS			NO	NO	NO	No aplica		SALUD TOTAL	PROTECCION	SURA	11/03/2023	2/05/2023	26/04/2023					
1005649186	JEISON HERAZO	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	27/04/2023	ACTIVO		UMBA																		
1003713942	EDGAR DIAZ	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	27/04/2023	ACTIVO		UMBA																		
79267637	RICARDO ELIAS BALLEN GUTIERREZ	VIGILANTE	OPERATIVO	SI	28/04/2023	ACTIVO		VISEGUR	CARRERA 24 N° 44A-04	O+	NO	NO	NO	No aplica		FAMISANAR		SURA	20/04/2023	2/05/2023	28/04/2023			ELISA BALLEN - HERMANA	3012312730	
1192790327	JAROL ALEMAN	VIGILANTE	OPERATIVO	SI	5/05/2023	ACTIVO		VISEGUR																		
1128324456	JORGE LUIS VALERA OSORIO	VIGILANTE	OPERATIVO	SI	5/05/2023	ACTIVO		VISEGUR																		
1049944933	YAN CARLOS ZUÑIGA CORDERO	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	3/05/2023	INACTIVO		ORR CONSTRUCCIONES		O+	NO	NO	NO	NO		COMPENSAR	PORVENIR	COLMENA	2/05/2023	3/02/2023	3/02/2023			MAYRA GONZALEZ - HERMANA	3205881808	
1129807779	YOBAN DE JESUS CIPRIANO MANCHEGO	OFICIAL	OPERATIVO	SI	4/05/2023	INACTIVO		ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 4 65 - 35 SUR BARRIO DANUBIO SUR	O+	SI	SI	NO	NO		FAMISANAR	COLFONDOS	COLMENA	3/05/2023	4/05/2023	4/05/2023			YINI MARTINEZ - ESPOSA	3236930535	
80819604	JULIAN FELIPE FIRAVITOBA GOMEZAQUIRA	OFICIAL	OPERATIVO	SI	4/05/2023	INACTIVO	20/05/5023	ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 110 132B-18 SUBA	O+	SI	NO	NO	NO		SURA	PROTECCION	COLMENA	2/05/2023	4/05/2023	4/05/2023			LUZ MARINA - HERMANA	3118854363	
1114090795	DIEGO FERNANADO GONZALEZ OSPINA	AYUDANTE EJERO	OPERATIVO	SI	4/05/2023	INACTIVO	20/05/5023	ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 72K 49-18 SUR KENNDY	O+	SI	NO	NO	NO		FAMISANAR	PROTECCION	COLMENA	3/02/2023	4/05/2023	4/05/2023			SANDRA CONSUELO - ESPOSA	3196351739	
19499339	ELBER DARIO LOPEZ DELGADO	OFICIAL DE REMATES	OPERATIVO	SI	4/05/2023	ACTIVO		ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 7 35B-33 SUR SAN CRISTOBAL	O+	SI	NO	SI	NO		FAMISANAR	COLPENSIONES	COLMENA	3/04/2023	4/05/2023	4/05/2023			DARWIN LOPEZ - HUO	3227772013	
1037483884	LUIS CARLOS OSORIO ZURIQUE	OFICIAL DE REMATES	OPERATIVO	SI	4/05/2023	INACTIVO		ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 4 C 57-35 SUR USME	O+	SI	NO	SI	NO		FAMISANAR	PORVENIR	COLMENA	3/04/2023	4/05/2023	4/05/2023			YESENIA MIRANDA - MAMA	3155488734	
1082479758	CARLOS ALBERTO JIMENEZ RANGEL	HERRERO	OPERATIVO	SI	8/05/2023	ACTIVO		ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 54 C SUR 100-25 BOSA	A+	SI	NO	NO	NO		FAMISANAR	PORVENIR	COLMENA	4/05/2023	8/05/2023	8/05/2023			TOMASA RANGEL - MAMA	3163028918	
1043325320	RAFAEL ALBERTO HERRERA PEREZ	OFICIAL	OPERATIVO	SI	8/05/2023	ACTIVO		ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 54 C SUR 100-25 BOSA	O+	SI	NO	NO	NO		SALUDTOTAL	PORVENIR	COLMENA	04/05/25023	9/05/2023	8/05/2023			MARIA FERNANDA JIMENEZ - ESPOSA	3223349748	
1068584880	MAURY DE JESUS MONTEROZA MUÑOZ	HERRERO	OPERATIVO	SI	8/05/2023	ACTIVO		ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 94 B 132 - 35 INT 7 SUBA	O+	SI	NO	SI	NO		SANITAS	PORVENIR	COLMENA	4/05/2023	9/05/2023	8/05/2023			MAYERLI MONTEROZA - HERMANA	3113343395	
1052242672	JUAN MANUEL ROJAS CARDEÑO	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	11/05/2023	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 80 BIS SUR 16 B - 25 DIVINO NIÑO	A+	NO	NO	NO	NO		NUEVA EPS	PORVENIR	BOLIVAR	20/04/2023	11/05/2023	11/05/2023			SONIA SUAREZ - MADRASTA	3134995754	
1030685569	XIMENA OSORIO	INSPECTORA SST	OPERATIVO	SI	3/05/2023	ACTIVO		ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 79 # 51 SUR 16 KNEDEY	O+	SI	NO	NO	NO		FAMISANRA	PORVENIR	COLMENA	4/05/2023	4/05/2023	4/05/2023			EDWIN ORTIZ ESPOSO	3010616825	
1010095666	EDUAR JOSE BUELVAS	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	5/05/2023	ACTIVO		UMBA																		
1003713940	LUIS ALFREDO DIAZ	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	7/05/2023	ACTIVO		UMBA																		
1193557343	WALNER CHAVERRA	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	7/05/2023	ACTIVO		UMBA																		
1.063.164.092.	ELIECER OSORIO	TECNICO ELECTRICO	OPERATIVO	SI	10/05/2023	ACTIVO		EBISU																		
1068669238	OCTAVIO SALGADO	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	20/05/2023	ACTIVO		UMBA																		
1127939824	KRISS LIRUZCA NOGUERA	INSPECTORA SST	OPERATIVO	SI	12/05/2023	ACTIVO		UMBA																		
1000182035	JOSE ALEJANDRO UMBA	AYUDANTE	OPERATIVO	SI	24/05/2023	ACTIVO		UMBA																		
11116485	DARWIN JAIR BULA	OFICIAL	OPERATIVO	SI	1/06/2023	ACTIVO		ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 113#111-38	A+	SI	NO	NO	NO		FAMISANAR	COLPENSIONES	COLMENA	1/06/2023	2/06/2023	2/06/2023			LUISA FERNANDA ESPOSA	3008311662	
93445919	SILVANO CACIAS	OFICIAL	OPERATIVO	SI	14/06/2023	INACTIVO		ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 54 F 77 57 SUR CIUDAD BOLIVAR	O+	SI	NO	NO	NO		FAMISANAR	PORVENIR	COLMENA	13/06/2023	14/06/2023	14/06/2023			LUZ DARY ALATE ESPOSA	312603758	
76339682	YIMMY OROBIO ANGULO	OFICIAL	OPERTIVO	SI	14/06/2023	INACTIVO		ORR CONSTRUCCIONES	CARRE #6 69 A 25 USME	O+	SI	NO	NO	NO		SALUD TOTAÑ	PROTECCIÓN	COLMENA	13/06/2023	14/06/2023	14/06/2023			LEIDY VIVIANA PEREZ ESPOSA	3106117102	
73591071	EINER LOPEZ MUÑOZ	OFICIAL	OPERATIVO	SI	21 DE JUNIO 2023	INACTIVO		ORR CONSTRUCCIONES	CALLE 42 SUR # 13 B 04	O+	SI	NO	NO	NO		FAMISANAR	PORVENIR	COLMENA	20/06/2023	21/06/2023	21/06/2023			ALSI LOPEZ HERMANA	3016042293	
12402724	ALEXANDER SALAS VERA	OFICIAL	OPERATIVO	SI	21/06/2023	INACTIVO		ORR CONSTRUCCIONES	CARRERA 13 A # 32 G - 08	AB+	SI	NO	NO	NO		FAMISANAR	PORVENIR	COLMENA	20/06/2023	21/06/2023	21/06/2023			ESILSA RIVERA ESPOSA	3125812140	
1122126761	ALFREDO CARANTON	AYUDANTE PLOMERIA	OPERATIVO	SI	16/06/2023	ACTIVO			CRA 35 ESTE 43-79 SOACHA	O+	SI	NO	NO	NO		NUEVA EPS	PORVENIR	BOLIVAR	9/06/2023	16/06/2023	16/06/2023	NO APLICA	NO APLICA	MAYBER RAMIREZ ESPOSA	3108824411	
1001045259	FRANK AREVALO	AYUDANTE PLOMERIA	OPERATIVO	SI	16/06/2023	ACTIVO		EBISU SAS	CRA 2 -74 46 SUR	O+	SI	NO	NO	NO		SANITAS	PORVENIR	BOLIVAR	9/06/2023	16/06/2023	16/06/2023	NO APLICA	NO APLICA	LUZ FORERO MADRE	3112009572	
1032486745	ANDRES CAMILO CARBAJAL PULIDO	COORDINADOR SST	OPERATIVO	SI	20/06/2023	ACTIVO		ICOPORES HECTOR JULIO UMBA	CALLE 10D 18Q 53 SOACHA	O+	SI	NO	NO	NO		FAMISANAR	PORVENIR	SURA	15/06/2023	28/06/2023	20/06/2023	25/08/2022	REENTRENAMIENTO AVANZADO	MICAL PULIDO MADRE	3105717072	
10003335802	OSCAR MAURICIO GARCIA	OPERADOR DE MAQUINA	OPERATIVO	SI	22/06/2023	ACTIVO		GL TRANSPORTE, SUMINISTRO AGREGADOS	CRA 18L #69-47	O+	NO	NO	NO	NO		NUEVA EPS	PORVENIR	SURA	15/06/2023	28/06/2023	22/06/2023	NO APLICA	NO APLICA	KELLY JOHANA ESPOSA	3182194213	
1085174866	JUAN ALBERTO DIAZ	AYUDANTE ELECTRICO	OPERATIVO	SI	26/06/2023	ACTIVO		EBISU SAS	CALLE 182 CON CARRERA 7B BIS-40 SAN ANOTNIO	O+	NO	SI	NO	NO		NUEVA EPS	PORVENIR	BOLIVAR	20/02/2023	28/06/2023	26/06/2023	NO APLICA	NO APLICA	JUAN DIAZ PADRE	3106001965	

EBISU

CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS

NIT 807.008.957-7

REGISTRO DE AFILIACIONES DEL PERSONAL

EBISU S.A.S

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
Identificada con NT No. 807008957

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1505773035908, a partir del 01 de Diciembre del año 2015.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1122126761	ALFREDO CARANTON CHAVEZ	PROYECTO BOITA	5	6.96%	16/06/2023		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 15 de Junio del año 2023.



Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

"Código Único para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

01 B 16467587

A1678

1104127477

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRAMITE: A. AFILIACIÓN — B. REPORTE DE NOVEDADES: X
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual — B. Cotizante o cabeza de familia: X — C. Beneficiario o afiliado adicional — E. Colectiva — F. Institucional — G. De oficio
3. RÉGIMEN: C. Contributivo: X — S. Subsidiado
4. TIPO DE AFILIADO: CO. Cotizante: X — CF. Cabeza de Familia — BE. Beneficiario
5. TIPO DE COTIZANTE: 1. Dependiente: X — 2. Independiente — 3. Pensionado — 4. Independiente por prestación de servicios — 5. Cotizante Madre Comunitaria
CÓDIGO
FECHA DE LA SOLICITUD: 16 06 2023

II. AFILIACIÓN

A. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: CARANTON — SEGUNDO APELLIDO: CHAVEZ — PRIMER NOMBRE: ALFREDO — SEGUNDO NOMBRE:
7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: X
8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1122126761
9. SEXO: X
10. FECHA NACIMIENTO
11. NACIONALIDAD

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

12. ETNIA — 13. COMUNIDAD — 14. DISCAPACIDAD: SI / NO — CATEGORIA DE DISCAPACIDAD — 15. CLASIFICACIÓN DEL SISBÉN — NIVEL — GRUPO — 16. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL — 17. ARL: BOLIVAR — 18. AFP: PORVENIR
19. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
20. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Cra 35 # 43 - 79
LOCALIDAD / COMUNA — BARRIO
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTA — DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA — ZONA: CABECERA MUNICIPAL: X — CENTRO POBLADO — RURAL DISPERSO — RESTO RURAL — TELÉFONO FIJO — Ext.
TELÉFONO MÓVIL: 3207316683 — CORREO ELECTRÓNICO — IPS — IPS ODONTOLÓGICA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

22. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
23. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 24. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 25. SEXO — IPS
IPS ODONTOLÓGICA — 26. FECHA NACIMIENTO — 27. NACIONALIDAD

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	28. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	29. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. NÚMERO DE IDENTIDAD	31. NACIONALIDAD	COMUNIDAD	32. SEXO	33. FECHA DE NACIMIENTO	34. PARENTESCO	35. ETNIA	36. DISCAPACIDAD SI	NO	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD
1												
2												
3												
4												
5												

	37. DATOS DE RESIDENCIA: Ciudad / Mpio	Departamento	Zona	Teléfono	38. VALOR UPC	39. CÓDIGO IPS	CÓDIGO IPS ODONTOLÓGICA	EXCEPCIÓN DEL TRASLADO C.G	U.G.F	C.T.A	SISBÉN NIVEL	GRUPO	GRUPO POBLACIONAL
1													
2													
3													
4													
5													

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social: EBISU SAS
40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: X
41. Número documento de identidad: 8070089957 — DV: 7
42. Tipo de aportante o pagador de pensiones
43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: Cra 46 # 95 - 71 — BOGOTA — CUNDINAMARCA
TELÉFONO: 2568829
FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 16 05 2023
CARGO: AYUDANTE DE OBRA
OCUPACIÓN
SALARIO: $ 1.160.000

B. REPORTE DE NOVEDADES

44. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código
6. REINSCRIPCIÓN EN LA EPS
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO
11. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
12. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
13. MOVILIDAD
A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO
B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO
14. TRASLADO
A) MISMO RÉGIMEN
B) DIFERENTE RÉGIMEN
15. REPORTE DE FALLECIMIENTO
16. REPORTE DEL TRAMITE DE PROTECCION AL CESANTE
17. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO
19. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA
20. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

45. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
46. FECHA (a partir de) — 47. EPS ANTERIOR Código — 48. EXCEPCIÓN DEL TRASLADO C.G U.G.F C.T.A — 49. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Declaración Juramentada de convivencia: Declaro que convivo con el(la) Señor(a) _____ identificado(a) con _____ No _____ desde el día _____ del mes _____ del año _____

50. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí.
51. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
52. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad
53. Declaración de no intermediación del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
54. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
55. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
56. Autoriza para que la EPS realice el manejo de sus datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
57. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico y al celular como mensajes de texto.
58. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
59. Aceptación de la actualización del grupo familiar en Contribución Solidaria

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

60. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — SEXO — FECHA NACIMIENTO

IX. FIRMAS

alfredo caranton chavez
61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique

LORENA PEÑA
62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

62. Anexo copia del documento de identidad — CN MS RC TI CC CE SC PA CD PE AS PT — Cantidad — Total

nueva eps
Carlos Ramirez

63. Copia del documento de ciudadanía permanente emitido por la autoridad competente
64. Copia del registro civil de matrimonio o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
65. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública que declare la terminación de la unión marital
66. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
67. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
68. Declaración de que convive en unión libre por un período no inferior a dos (2) años inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud y el certificado de defunción de los padres o de la declaración notoria por el cotizante sobre la ausencia de los padres
69. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud (numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016)
70. Certificado que se encuentra en el sistema de información de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la verificación de la información
71. Copia del documento que acredite la calidad de beneficiario(s) del cotizante cabeza de familia en el régimen de excepción

16 JUN 2023

Total Anexos

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

72. Identificación de la Entidad Territorial
Código del Municipio — Código del departamento
74. Datos del SISBÉN — SI — NO — Clasificación
75. Pertenece a alguno de los regímenes especiales artículo 2.1.5.1 del Decreto 780 de 2016 — SI — NO — CÓDIGO

RECIBIDO

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN

76. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
77. Firma del funcionario
78. Fecha de radicación — 79. Fecha De Validación

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

2a COPIA AFILIADO

Scanned with AnyScanner

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
Identificada con NT No. 807008957

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1505773035908, a partir del 01 de Diciembre del año 2015.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1001045259	FRANK ALEJANDRO AREVALO FORERO	PROYECTO BOITA	5	6.96%	16/06/2023		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 15 de Junio del año 2023.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT 800.251.440-6

No. de Radicación:

Fecha de Radicación: D D M M A A A A

172836391

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación B. Reporte de Novedades X	A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia Y - Beneficiario o Afiliado adicional B. Colectiva C. Institucional D. De Oficio	A. Contributivo X B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado	5. Tipo de Cotizante	Código
A. Cotizante X B. Cabeza de Familia C. Beneficiario	A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Arevalo	forero	Frank	Alejandro

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC X PA SC	1001045259	Femenino Masculino X	D D M M A A A A: 20 11 2001

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
		1.160.000

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo
Kr 92- 74- 46 Sur	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3115063474	FrankArevalo@hotmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
Bta	Urbana X Rural		Bta

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC PA SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A

Datos Básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B2			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B3			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B4			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B5			Femenino Masculino	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo	31. Discapacidad Condición	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana Rural			
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	zonin	
B		
B		
B		

KPBATA

- Original: EPS -1a Copia: EMPLEADOR -2 Copia: AFILIADO -

Powered by CamScanner

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
Ebiso	NIT X TI CE / CC PA CD	807008957	

39. Ubicación — Dirección | Teléfono Fijo

Correo Electrónico | Municipio / Distrito: Bta | Departamento: Bta

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [x] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	42. Fecha
CN RC TI CC CE PA CD SC		Femenino Masculino		16/06/2023

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
Sanitas	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no afiliación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio
Frank Arevalo	Lorena Peña

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad: CN RC TI CC PA CE CD SC — Cantidad: TOTAL
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de Ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación (D D M M A A A A)	69. Fecha de Validación (D D M M A A A A)

70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario

E.P.S. Sanitas — RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN POR LA EPS — 16 JUN 2023 — RECIBIDO POR:

Observaciones: Tr-cf CL

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de los documentos [illegible] el capítulo VII del formulario.

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Firma del funcionario

Powered by CamScanner

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
Identificada con NT No. 807008957

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1505773035908, a partir del 01 de Diciembre del año 2015.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1090457336	ALEXIS DAVID SOCHA GARCIA	BOGOTA OPERATIVO CLASE V	5	6.96%	05/06/2023		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 7 de Junio del año 2023.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES
AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

compensar eps salud

No. de Radicación: 06062023 — Fecha de Radicación: D D M M A A A A

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: B. Reporte de Novedades (X)
2. Tipo de Afiliación: A. Individual (X) — Cotizante o cabeza de Familia; Beneficiario o afiliado adicional
3. Régimen: A. Contributivo (X)
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante (X)
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente (X)
Código (lo asigna la EPS): 01

II. AFILIACIÓN B. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

8. Apellidos y nombres: Sacha Garcia — Alexis David
7. Tipo de documento de identidad: CC
8. Número de documento de identidad: 1090457336
9. Sexo: M (X)
10. Fecha de nacimiento: 09 11 1992

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

15. Administradora de riesgos laborales - ARL: Seguros Bolivar
17. Ingreso base de cotización - IBC: $1.000.000
18. Residencia: Cra 22 # 135 - 47
Teléfono: 3102660417
alexissacha92@gmail.com — Bogotá — Cundinamarca

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres				25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre			Femenino / Masculino
01							
02							
03							
04							
05							

	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco	30. Hijo	31. Discapacidad: Tipo (F, N, M, T, P) / Condición	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC afiliado adicional (lo registra por la EPS)
01										
02										
03										
04										
05										

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (lo registra por la EPS)
Cot.	CALLE 166	
2		
3		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: EBISU SAS
36. Tipo de documento de identificación: NIT
37. Número del documento de identificación: 80200395 1
38. Tipo de aportante o pagador pensiones (lo registra por la EPS):
39. Ubicación: Cra 46 # 95-71 — 2568796 — recursoshumanos@gmail.com — Bogotá — Cundinamarca

VI. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad:
1. Modificación datos básicos de identificación
2. Corrección datos básicos de identificación
3. Actualización documento de identidad
4. Actualización y corrección de datos complementarios
5. Terminación de la inscripción en la EPS — Código:
6. Reincorporación en la EPS — X
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
13. Movilidad: A. Régimen Contributivo / B. Régimen Subsidiado
14. Traslado: A. Mismo Régimen / B. Diferente Régimen
15. Reporte por fallecimiento
16. Reporte del sistema de protección al cesante
17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
18. Reporte de la calidad de Pensionado

VII. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación
Tipo de documento de identidad:
Número de documento de identidad:
Sexo: Femenino / Masculino
Fecha de nacimiento:
42. Fecha: 05 06 2023
43. EPS anterior:
44. Motivo de traslado — Código:
45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones:

VIII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
49. Declaración de no afiliación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. — X
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran. — X
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. — X
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. — X

IX. FIRMAS

X. ANEXOS

54. Anexo copia del documento de identidad: CN ( ) Cert. ( ) RC ( ) Cert. ( ) TI ( ) Cert. ( ) CC (X) Cert. ( ) PA ( ) Cert. ( ) CE ( ) Cert. ( ) CD ( ) Cert. ( ) SC ( ) Cert. ( ) Otro ( )
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitida por la autoridad competente.
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
61. Copia de la certificación de la autoridad administrativa competente
62. Documento en [illegible] los padres a los [illegible]
63. Copia de la [illegible]
64. Certificación de [illegible]
65. Copia del acto [illegible] la calidad de [illegible]

06 JUN 2023
Cód 608 Martha Cecilia Malagón R.
SUJETO A VERIFICACIÓN

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial — Código del municipio: — Código del departamento:
67. Datos del SISBÉN — Número de la ficha: — Puntaje: — Nivel:
68. Fecha de radicación: D D M M A A A A
69. Fecha de validación: D D M M A A A A
70. Datos del funcionario que realiza la validación:
Tipo de documento de identidad:
Número de documento de identidad:
71. Firma del funcionario:

OBSERVACIONES: aporte julio, doc on base

VIGILADO Supersalud

Recuerde que (en la forma del formulario, el afiliado manifiesta su voluntad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VIII del formulario.

VIGILADO Supersalud

CUESTIONARIO CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO

compensar | eps salud

	SI	NO
¿ Previo diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	X	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo la entrega de la carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	X	
¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	X	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	X	

Como cotizante y representante de mi grupo familiar, hago constar mediante mi firma que compartiré la presente carta de derechos y deberes y carta de desempeño de la EPS con mis beneficiarios.

Firma del afiliado: _____

No. Identificación: 1090457336

FIRMA A RUEGO (Diligenciar exclusivamente cuando el cotizante no pueda firmar)

A ruego de (la) señor (a) _____ con C.C. No. _____ lo hace en su nombre, el (la) señor(a) _____ con C.C. No. _____ mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que se indica arriba, quien además actúa como testigo, certificando que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al (la) señor(a) _____

06 JUN 2023
Cód 608 Martha Cecilia Malagón R.
SUJETO A VERIFICACIÓN

Firma a Ruego: _____

Nombres y apellidos: _____

Identificación: _____

Edad: _____

Dirección de domicilio: _____

Nombres y apellidos de quien no sabe firmar: _____

Identificación: _____

Huella

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo de manera voluntaria, explícita, previamente informada e inequívoca a todos los servicios de salud Compensar EPS, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2012, para tratar mi información personal, según lo establecido en su Manual de Protección de Datos Personales, disponible en: www.compensar.com / vínculo protección Datos Personales; información que será utilizada en el desarrollo de las funciones propias para:

- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas conmigo y/o mis beneficiarios.
- Dar cumplimiento a requerimientos legales y de organismos de control.
- Proveer y/o evaluar la calidad de los productos y/o servicios requeridos por mí.
- La realización de estudios internos sobre fines estadísticos y analíticos de los datos, para mejoras de nuestros servicios o programas especializados de atención en salud; información sobre la cual podré, en cualquier momento, ejercer mis derechos de Habeas Data, para solicitar que no se me envíe información de los servicios en los casos que sea pertinente, y que no afecte el servicio de salud prestado por Compensar EPS.
- Transmitir mis datos personales a las administradoras encargadas de la seguridad social, con el fin de actualizar el estado de mi afiliación y/o traslado en el sistema.
- Compartir mis datos personales con la Caja de Compensación Familiar Compensar para efectos de la prestación de servicios de salud.

Cabe anotar, que la protección de los datos personales se efectúa a través de proveedores tecnológicos, con los cuales se tienen firmados contratos de transmisión de información, en aras de cumplir a cabalidad con los principios de acceso de la ley, así como de tomar las medidas técnicas y tecnológicas necesarias para el aseguramiento de los datos.

Como titular de la información personal sobre la que Compensar EPS ejerce el tratamiento, se me informa sobre los canales a través de los cuales puedo ejercer mis derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir mis datos personales, entre ellos el correo electrónico protecciondedatos@compensar.com, y la central telefónica de la EPS.

La protección de datos personales efectuada por Compensar EPS, cumple con los principios de finalidad, necesidad, circulación restringida, confidencialidad y seguridad señalados en la Ley 1581 de 2012 y manifiesto expresamente que conozco dónde consultar la información sobre protección de datos personales, así como los efectos y alcance de la presente autorización y que estoy libre de todo vicio del consentimiento en el momento de otorgarla.

Firma del afiliado: _____

No. Identificación: 1090457336

FECHA DE NACIMIENTO 09-DIC-1992

VILLA ROSARIO
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-DIC-2010 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P<2500100-002853F3-M-1090457336-20110025 0025Q<<7996A 1 2009110<

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.090.457.336

SOCHA GARCIA
APELLIDOS

ALEXIS DAVID
NOMBRES



FIRMA

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

AFILIACIONES PERSONAL SUBCONTRATISTA

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1198117	
RAZON SOCIAL	ORR CONSTRUCCIONES S.A.S.	
IDENTIFICACION:	NI 900435908	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
92991975	2023-5-31	CC 11106485
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
BULA	DARWIN JAIR	1984-7-27
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CR 82 B 11 A 15	BOGOTA D.C.	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
BOGOTA D.C. - Bogota D. C.	ivangruposer@gmail.com	3625061
Celular	**Sexo**	
3016170843	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
aux de obra	$1,160,000.00	E.P.S. Famisanar Ltda.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Colpensiones	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-5-31	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar

NIT 830.003.564-7

9010083204

9010083204

No. de Radicación: 26261749

Fecha de Radicación: 30 05 2023

I. DATOS DEL TRABAJO

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de Afiliado	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de Afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (lo registra por la EPS)
A. Afiliado	A. Individual - Cotizante o cabeza de familia: X	A. Contributivo	A. Cotizante: X	A. Dependiente: X	
B. Reporte de Novedades: X	- Beneficiario o afiliado adicional	B. Subsidiado	B. Cabeza de familia	B. Independiente	
	B. Institucional	C. Especial	C. Beneficiario	C. Pensionado	
	C. Sin ánimo de lucro				

II. AFILIADO - 1. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: BULA	Segundo Apellido:	Primer Nombre: DARWIN	Segundo Nombre: JAIR

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo (Femenino / Masculino: X)	10. Fecha de nacimiento (D M A)
CC	11106485		27 07 1984

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Raza	12. Municipio de residencia (Tipo / Código)	13. Municipio ESSSEN	14. Grupo de población especial	15. Empresa donde labora	16. Administradora de pensiones
				AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Ocupación			
$1.160.000				

Primer apellido	Segundo apellido	Zona (Urbana / Rural)	Dirección de residencia	Teléfono fijo

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo (Femenino / Masculino)	23. Fecha de nacimiento (D M A)

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo (Femenino / Masculino)	28. Fecha de nacimiento (D M A)	Datos complementarios: 29. Parentesco	30. Grado
01						
02						
03						
04						
05						

	31. Discapacidad (Tipo: F / S / M; Cuidador: T / S)	32. Sitio de residencia: Municipio - Distrito	Zona (Urbana / Rural)	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la CPS)
01						
02						
03						
04						
05						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
A		
B		
C		
D		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y DEMÁS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Razón social o apellidos y nombres	36. Tipo de documento de identificación	37. Número de documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
ORR CONSTRUCCIONES	NT	900435908	

39. Dirección	40. Teléfono	41. Ciudad	42. Departamento
CL 56 85I 06 INT 6 APTO 302	4295960	BOGOTA	DISTRITO CAPITAL

VI. REPORTE DE NOVEDADES

43. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación | 2. Corrección de datos básicos de identificación | 3. Actualización del traslado de novedad | 4. Actualización y corrección de datos complementarios | 5. Terminación de la inclusión en la EPS | Código | 6. Reactivación en la EPS | 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales | 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales | 9. Inicio de relación laboral o actividad de cotizantes para cabeza: X | 10. Terminación de la relación laboral o servicio o de las condiciones para seguir cotizando | 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas | 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas | 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo: X | B. Régimen Subsidiado | 14. Traslado: A. Mismo Régimen | B. Diferente Régimen | 15. Reporte de fallecimiento | 16. Reporte del traslado de protección al cesante | 17. Reporte de la calidad de Pre pensionado | 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VII. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

44. Datos básicos de identificación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo (Femenino / Masculino)	Fecha de nacimiento (D M A)	47. Fecha inicial (D M A)
				30 05 2023

48. EPS anterior	49. Motivo de traslado (Código)	50. Caja de Compensación Familiar a Pagador de Pensiones

VIII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de Aportante/empleador de no tener nómina para o afiliados adicionales.
47. Declaración de no ser empleador de afiliados privilegiados Contribuidos, Diplomáticos y de Excepción.
48. Declaración de existencia de acuerdo de salarios integral o cargo similar) que impiden la exención de los documentos que acreditan las condiciones de permanencia.
49. Declaración de no reconocimiento del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales por una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
50. Autorización para que la EPS obtenga y almacene datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
51. Autorización para que la EPS reporte la información a que se refiere el Art. 2.1.10.1 del reporte de novedades a la Base de datos de afiliados registrados a cargo de entidades públicas que prestan servicios de beneficios.
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Capítulo 1 del Art. 2.2.2.25.
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

IX. FIRMAS

54. Firma del cotizante, cabeza de familia, pensionado	55. Firma del afiliado adicional o persona responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

X. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad (Cotizante, Cónyuge, Hijo 1, Hijo 2, Hijo 3, Hijo 4, Hijo 5, Hijo 6, Hijo 7, Hijo 8, Hijo 9, Hijo 10): Total:

57. Copia del diploma de bachiller o del acta de grado expedida por la autoridad competente.
58. Copia del registro civil de nacimiento o de la tarjeta de identidad.
59. Copia de la sentencia judicial o ejecutoria, judicial que declare el divorcio, cuando el judicial que declare la separación de cuerpos y disolución judicial, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
62. Copia del documento de soporte de la petición de la junta directiva o el certificado de declaración de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
63. Copia de la autorización de ingreso del padre de la Superintendencia Nacional de Salud.
64. Certificación de vacunación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
65. Copia del acto administrativo o presidencial de los padres/beneficiarios/cotizantes en la que consta la calidad de beneficiario o su ordena la afiliación familiar.

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del RISBEN: Número de la ficha	Puntaje	Nivel	68. Texto de validación	69. Fecha de validación (D M A)

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	72. Firma del funcionario

DESCRIPCIONES

CARGO: AYUDANTE DE CONSTRUCCION

Recuerde que con el lleno del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo IV del formulario.

INTERNET

Cambio Empleo

Medellín, 15 de June de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de UMBA FUQUENE HECTOR JULIO.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000002 OPERATIVO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1032486745	CARBAJAL PULIDO ANDRES CAMILO	16/06/2023		18724714	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 15/06/2023 16:28:39 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.55.230.184, 198.143.41.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

900656436
900656436

772261611

15 06 2023

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación [ ]	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X]	A. Contributivo [X]	A. Cotizante [X]	A. Dependiente [X]	
B. Reporte de Novedades [X]	• Beneficiario o afiliado adicional [ ]	B. Subsidiado [ ]	B. Cabeza de familia [ ]	B. Independiente [ ]	
	B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]		C. Beneficiario [ ]	C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CARBAJAL	PULIDO	ANDRES	CAMILO

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1032486745	Femenino [ ] Masculino [X]	07 11 1996

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
	Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]			SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA	

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia		
$ 1.160.000	Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular

Correo electrónico	Municipio / Distrito	Zona Urbana [ ] Rural [ ]	Localidad / Comuna	Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios	
29. Parentesco	30. Etnia

	31. Discapacidad					32. Datos de residencia				33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
	Tipo			Condición						
	F	N	M	T	P	Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular
B1										
B2										
B3										
B4										
B5										

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
HECTOR JULIO UMBA FUQUENE	NIT	79109506-2	

39. Ubicación				
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
CALLE 186 D Nº 19-36	6087976		BOGOTA	CUNDINAMARCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS [ ] Código [ ] 6. Reinscripción en la EPS [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado [ ] 14. Traslado: A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ] 15. Reporte de fallecimiento [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A	16 06 2023

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	Código [ ]	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. [ ]
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. [ ]

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:									

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. [ ]
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del departamento	Número de la ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:
		Cambio Empleo
71. Firma del funcionario		

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

INTERNET

05/2016

Medellín, 15 de June de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de GL TRANSPORTE SUMINISTROS & AGREGADOS S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000002 OBRA			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1003335802	GARCIA MEJIA OSCAR MAURICIO	16/06/2023		18820081	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 15/06/2023 13:58:22 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 152.203.55.175, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264 -2

CERTIFICA QUE:

El 2023 -06-16 21:39:44, el empleador **GL TRANSPORTE SUMINISTROS Y AGREGADOS SAS** identificado con **NI** número **900647082** registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro Sistema de Afiliación Electrónica **VALE**.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
725781138703	2023 -06-16 21:39:44	REINGRESO

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CC	1003335802	OSCAR MAURICIO GARCIA	1160000	PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJOS VARIOS	2023 -06-16

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Junio del año 2023.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 807008957	7	EBISU SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 46 95 71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2568829	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2138547709	9452297001	E	2023/06/15	2023/06/15	BANCOLOMBIA	0	$71,996,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (19 Afiliados)																						**$61,470,836**	**$9,835,600**			**$61,470,836**	**$3,109,000**			**$61,470,836**	**$2,259,000**			**$61,470,836**		**$2,626,700**		**$10,000,000**	**$500,000**		**$18,330,300**
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (7 Afiliados)																						**$19,180,000**	**$3,118,800**			**$19,180,000**	**$767,200**			**$19,180,000**	**$767,200**			**$19,180,000**		**$100,400**		**$0**	**$0**		**$4,753,600**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																						**$19,180,000**	**$3,118,800**			**$19,180,000**	**$767,200**			**$19,180,000**	**$767,200**			**$19,180,000**		**$100,400**		**$0**	**$0**		**$4,753,600**
1	CC	1072655070	ACOSTA ESTEFANY																		23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	0.522%	$15,700	30	$0	$0	Si	$735,700
2	CC	1070975446	AVILA YEFERSON																		23100 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	Si	$613,100
3	CC	1015399081	CAPADOR JUDITH																		23100 1	30	$5,000,000	$850,000	EPS005	30	$5,000,000	$200,000	CCF24	30	$5,000,000	$200,000	14-7	30	$5,000,000	0.522%	$26,100	30	$0	$0	Si	$1,276,100
4	CC	1030639027	OSORIO PAULA																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS010	30	$1,500,000	$60,000	CCF24	30	$1,500,000	$60,000	14-7	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$0	$0	Si	$367,900
5	CC	1032399345	PEÑA LORENA																		23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	0.522%	$15,700	30	$0	$0	Si	$735,700
6	CC	52277740	POVEDA MARIA							X											23100 1	30	$1,180,000	$188,800	EPS037	30	$1,180,000	$47,200	CCF24	30	$1,180,000	$47,200	14-7	30	$1,180,000	0.522%	$6,200	30	$0	$0	Si	$289,400
7	CE	685755	RAMIREZ NERIO JESUS																		23100 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	0.522%	$15,700	30	$0	$0	Si	$735,700
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (1 Afiliados)																						**$1,160,001**	**$185,700**			**$1,160,001**	**$46,500**			**$1,160,001**	**$46,500**			**$1,160,001**		**$11,400**		**$0**	**$0**		**$290,100**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						**$1,160,001**	**$185,700**			**$1,160,001**	**$46,500**			**$1,160,001**	**$46,500**			**$1,160,001**		**$11,400**		**$0**	**$0**		**$290,100**
8	CC	52209240	CHAGUALA SANDRA											X							23020 1	2	$77,334	$12,400	EPS005	2	$77,334	$3,100	CCF24	2	$77,334	$3,100	14-7	2	$77,334	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$18,600
9	CC	52209240	CHAGUALA SANDRA																		23020 1	28	$1,082,667	$173,300	EPS005	28	$1,082,667	$43,400	CCF24	28	$1,082,667	$43,400	14-7	28	$1,082,667	1.044%	$11,400	28	$0	$0	Si	$271,500
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (11 Afiliados)																						**$41,130,835**	**$6,531,100**			**$41,130,835**	**$2,295,300**			**$41,130,835**	**$1,445,300**			**$41,130,835**		**$2,514,900**		**$10,000,000**	**$500,000**		**$13,286,600**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (11 Afiliados)																						**$41,130,835**	**$6,531,100**			**$41,130,835**	**$2,295,300**			**$41,130,835**	**$1,445,300**			**$41,130,835**		**$2,514,900**		**$10,000,000**	**$500,000**		**$13,286,600**
10	CC	1026297800	ARIAS BRIGITTE																		23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
11	CC	16285585	BECOCHE NELSON		X																23030 1	30	$2,800,000	$448,000	EPSC34	30	$2,800,000	$112,000	CCF24	30	$2,800,000	$112,000	14-7	30	$2,800,000	6.960%	$194,900	30	$0	$0	Si	$866,900
12	CC	1013662097	CELIS DAYANA																		23030 1	30	$1,900,000	$304,000	EPS008	30	$1,900,000	$76,000	CCF24	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	6.960%	$132,300	30	$0	$0	Si	$588,300
13	CC	88263079	COTE CARLOS										X								23030 1	30	$5,000,001	$600,100	EPS010	30	$5,000,001	$0	CCF24	30	$5,000,001	$0	14-7	30	$5,000,001	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$600,100
14	CC	60356576	COTE MONICA																		25-14	30	$10,000,000	$1,700,000	EPS010	30	$10,000,000	$1,250,000	CCF24	30	$10,000,000	$400,000	14-7	30	$10,000,000	6.960%	$696,000	30	$10,000,000	$500,000	No	$4,546,000
15	CC	1085174866	DIAZ JUAN							X		X									23030 1	30	$2,553,334	$408,600	EPS037	30	$2,553,334	$102,200	CCF24	30	$2,553,334	$102,200	14-7	30	$2,553,334	6.960%	$177,800	30	$0	$0	Si	$790,800
16	CC	1234646208	FLOREZ DANIEL									X									23020 1	30	$2,077,500	$332,400	EPS005	30	$2,077,500	$83,100	CCF24	30	$2,077,500	$83,100	14-7	30	$2,077,500	6.960%	$144,600	30	$0	$0	Si	$643,200
17	CC	1010188418	MARCIALES FABIAN																		23030 1	30	$4,500,000	$720,000	EPS010	30	$4,500,000	$180,000	CCF24	30	$4,500,000	$180,000	14-7	30	$4,500,000	6.960%	$313,200	30	$0	$0	Si	$1,393,200
18	CC	1054253600	OJEDA OSCAR																		23100 1	30	$2,800,000	$448,000	EPS017	30	$2,800,000	$112,000	CCF24	30	$2,800,000	$112,000	14-7	30	$2,800,000	6.960%	$194,900	30	$0	$0	Si	$866,900
19	CC	1014204230	SANCHEZ YAMIL																		25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS017	30	$1,500,000	$60,000	CCF24	30	$1,500,000	$60,000	14-7	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
20	CC	80182218	ZAMORA LENIN																		23030 1	30	$5,000,000	$850,000	EPS010	30	$5,000,000	$200,000	CCF24	30	$5,000,000	$200,000	14-7	30	$5,000,000	6.960%	$348,000	30	$0	$0	Si	$1,598,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: HELIOS (8 Afiliados)																						**$15,288,596**	**$2,446,600**			**$15,288,596**	**$612,000**			**$15,288,596**	**$612,000**			**$15,288,596**		**$970,100**		**$0**	**$0**		**$4,640,700**

Centro de Trabajo: BOGOTA (8 Afiliados)																							**$15,288,596**	**$2,446,600**			**$15,288,596**	**$612,000**			**$15,288,596**	**$612,000**			**$15,288,596**		**$970,100**		**$0**	**$0**		**$4,640,700**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)																							**$15,288,596**	**$2,446,600**			**$15,288,596**	**$612,000**			**$15,288,596**	**$612,000**			**$15,288,596**		**$970,100**		**$0**	**$0**		**$4,640,700**
21	CC	80362362	AMADO JOSE							X		X									25-14	30	$3,043,906	$487,100	EPS002	30	$3,043,906	$121,800	CCF24	30	$3,043,906	$121,800	14-7	30	$3,043,906	6.960%	$211,900	30	$0	$0	Si	$942,600
22	CC	74325097	BARRETO MARIO																		230301	8	$493,334	$79,000	EPS005	8	$493,334	$19,800	CCF24	8	$493,334	$19,800	14-7	8	$493,334	6.960%	$34,400	8	$0	$0	Si	$153,000
23	CC	74325097	BARRETO MARIO													L					230301	22	$1,356,667	$217,100	EPS005	22	$1,356,667	$54,300	CCF24	22	$1,356,667	$54,300	14-7	22	$1,356,667	0.000%	$0	22	$0	$0	Si	$325,700
24	CC	4053213	CACERES PASTOR									X									25-14	30	$1,190,208	$190,500	EPS041	30	$1,190,208	$47,700	CCF24	30	$1,190,208	$47,700	14-7	30	$1,190,208	6.960%	$82,900	30	$0	$0	Si	$368,800
25	CC	1020785106	CONTRERAS SERGIO									X									230301	30	$1,539,063	$246,300	EPS017	30	$1,539,063	$61,600	CCF24	30	$1,539,063	$61,600	14-7	30	$1,539,063	6.960%	$107,200	30	$0	$0	Si	$476,700
26	CC	1085267324	MAYORGA CARLOS		X							X									230301	30	$1,409,688	$225,600	EPS010	30	$1,409,688	$56,400	CCF24	30	$1,409,688	$56,400	14-7	30	$1,409,688	6.960%	$98,200	30	$0	$0	Si	$436,600
27	CC	82392781	MONCADA MARIO									X									230301	30	$3,370,938	$539,400	EPS037	30	$3,370,938	$134,900	CCF24	30	$3,370,938	$134,900	14-7	30	$3,370,938	6.960%	$234,700	30	$0	$0	Si	$1,043,900
28	CC	1093770519	VILLAMIL BREYNER									X									230301	30	$1,706,667	$273,100	EPS005	30	$1,706,667	$68,300	CCF24	30	$1,706,667	$68,300	14-7	30	$1,706,667	6.960%	$118,800	30	$0	$0	Si	$528,500
29	CC	1193081451	VILLARREAL ZORAIDA									X									230201	30	$1,178,125	$188,500	EPS010	30	$1,178,125	$47,200	CCF24	30	$1,178,125	$47,200	14-7	30	$1,178,125	6.960%	$82,000	30	$0	$0	Si	$364,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PROYECTO BOITA (53 Afiliados)																							**$119,770,652**	**$18,878,300**			**$125,270,653**	**$4,689,100**			**$124,344,653**	**$4,652,000**			**$125,270,653**		**$7,902,300**		**$0**	**$0**		**$36,121,700**
Centro de Trabajo: PROYECTO BOITA (53 Afiliados)																							**$119,770,652**	**$18,878,300**			**$125,270,653**	**$4,689,100**			**$124,344,653**	**$4,652,000**			**$125,270,653**		**$7,902,300**		**$0**	**$0**		**$36,121,700**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (53 Afiliados)																							**$119,770,652**	**$18,878,300**			**$125,270,653**	**$4,689,100**			**$124,344,653**	**$4,652,000**			**$125,270,653**		**$7,902,300**		**$0**	**$0**		**$36,121,700**
30	CC	1002493113	ADAD JOSE										X								230201	1	$90,000	$10,800	CCFC55	1	$90,000	$0	CCF24	1	$90,000	$0	14-7	1	$90,000	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$10,800
31	CC	1002493113	ADAD JOSE									X									230201	29	$3,389,063	$542,300	CCFC55	29	$3,389,063	$135,600	CCF24	29	$3,389,063	$135,600	14-7	29	$3,389,063	6.960%	$235,900	29	$0	$0	Si	$1,049,400
32	CC	1106785842	AGUDELO MARIO										X								230201	4	$300,000	$36,000	EPS037	4	$300,000	$0	CCF24	4	$300,000	$0	14-7	4	$300,000	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$36,000
33	CC	1106785842	AGUDELO MARIO																		230201	26	$1,950,000	$312,000	EPS037	26	$1,950,000	$78,000	CCF24	26	$1,950,000	$78,000	14-7	26	$1,950,000	6.960%	$135,800	26	$0	$0	Si	$603,800
34	CC	1033756287	ALFARO ANGEL										X								230201	1	$90,000	$10,800	EPS010	1	$90,000	$0	CCF24	1	$90,000	$0	14-7	1	$90,000	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$10,800
35	CC	1033756287	ALFARO ANGEL									X									230201	29	$3,166,875	$506,700	EPS010	29	$3,166,875	$126,700	CCF24	29	$3,166,875	$126,700	14-7	29	$3,166,875	6.960%	$220,500	29	$0	$0	Si	$980,600
36	CC	50989201	ALTAMIRANDA IRINA									X									230201	30	$1,376,291	$220,300	EPS037	30	$1,376,291	$55,100	CCF24	30	$1,376,291	$55,100	14-7	30	$1,376,291	6.960%	$95,800	30	$0	$0	Si	$426,300
37	CC	1033694813	AMADO JUAN							X		X									231001	30	$1,824,999	$292,000	EPS005	30	$1,824,999	$73,000	CCF24	30	$1,824,999	$73,000	14-7	30	$1,824,999	6.960%	$127,100	30	$0	$0	Si	$565,100
38	CC	13840356	ARCE MARINO										X									0	$0	$0	EPS017	5	$916,667	$0	CCF24	5	$916,667	$0	14-7	5	$916,667	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$0
39	CC	13840356	ARCE MARINO																			0	$0	$0	EPS017	10	$1,833,334	$73,400	CCF24	10	$1,833,334	$73,400	14-7	10	$1,833,334	6.960%	$127,700	10	$0	$0	Si	$274,500
40	CC	13840356	ARCE MARINO													X						0	$0	$0	EPS017	15	$2,750,000	$110,000	CCF24	15	$2,750,000	$110,000	14-7	15	$2,750,000	0.000%	$0	15	$0	$0	Si	$220,000
41	CC	1050838379	AVILA LEONARDO										X								230301	3	$165,000	$19,800	ESSC07	3	$165,000	$0	CCF24	3	$165,000	$0	14-7	3	$165,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$19,800
42	CC	1050838379	AVILA LEONARDO									X									230301	27	$1,613,906	$258,300	ESSC07	27	$1,613,906	$64,600	CCF24	27	$1,613,906	$64,600	14-7	27	$1,613,906	6.960%	$112,400	27	$0	$0	Si	$499,900
43	CC	85484458	BARRIOS JOSE										X								230301	3	$225,000	$27,000	EPS017	3	$225,000	$0	CCF24	3	$225,000	$0	14-7	3	$225,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$27,000
44	CC	85484458	BARRIOS JOSE	X	X							X									230301	11	$1,153,516	$184,600	EPS017	11	$1,153,516	$46,200	CCF24	11	$1,153,516	$46,200	14-7	11	$1,153,516	6.960%	$80,300	11	$0	$0	Si	$357,300
45	CC	1050064004	BELEÑO FERNEY										X								230301	3	$180,000	$21,600	EPS037	3	$180,000	$0	CCF24	3	$180,000	$0	14-7	3	$180,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$21,600
46	CC	1050064004	BELEÑO FERNEY									X									230301	27	$1,732,500	$277,200	EPS037	27	$1,732,500	$69,300	CCF24	27	$1,732,500	$69,300	14-7	27	$1,732,500	6.960%	$120,600	27	$0	$0	Si	$536,400
47	CC	1050064758	BELEÑO MARTIN										X								230301	3	$234,000	$28,100	EPS008	3	$234,000	$0	CCF24	3	$234,000	$0	14-7	3	$234,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$28,100
48	CC	1050064758	BELEÑO MARTIN									X									230301	27	$2,248,650	$359,800	EPS008	27	$2,248,650	$90,000	CCF24	27	$2,248,650	$90,000	14-7	27	$2,248,650	6.960%	$156,600	27	$0	$0	Si	$696,400
49	CC	79645240	BERNAL JAIR																		230301	30	$3,900,000	$624,000	EPS017	30	$3,900,000	$156,000	CCF24	30	$3,900,000	$156,000	14-7	30	$3,900,000	6.960%	$271,500	30	$0	$0	Si	$1,207,500
50	CC	92450398	BERRIO AGUSTIN										X								230201	3	$234,000	$28,100	EPS002	3	$234,000	$0	CCF24	3	$234,000	$0	14-7	3	$234,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$28,100
51	CC	92450398	BERRIO AGUSTIN																		230201	27	$2,106,000	$337,000	EPS002	27	$2,106,000	$84,300	CCF24	27	$2,106,000	$84,300	14-7	27	$2,106,000	6.960%	$146,600	27	$0	$0	Si	$652,200
52	CC	1143440570	BORRE ERIK										X								230301	3	$174,000	$20,900	EPS017	3	$174,000	$0	CCF24	3	$174,000	$0	14-7	3	$174,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$20,900
53	CC	1143440570	BORRE ERIK									X									230301	27	$1,701,938	$272,400	EPS017	27	$1,701,938	$68,100	CCF24	27	$1,701,938	$68,100	14-7	27	$1,701,938	6.960%	$118,500	27	$0	$0	Si	$527,100

Planilla Resumen

54	CC	14011919	CAICEDO ANSELMO										X								231001	1	$75,000	$9,000	EPS010	1	$75,000	$0	CCF24	1	$75,000	$0	14-7	1	$75,000	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$9,000
55	CC	14011919	CAICEDO ANSELMO										X								231001	3	$225,000	$27,000	EPS010	3	$225,000	$0	CCF24	3	$225,000	$0	14-7	3	$225,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$27,000
56	CC	14011919	CAICEDO ANSELMO									X									231001	26	$2,137,500	$342,000	EPS010	26	$2,137,500	$85,500	CCF24	26	$2,137,500	$85,500	14-7	26	$2,137,500	6.960%	$148,800	26	$0	$0	Si	$661,800
57	CC	73015402	CANTILLO LIBARDO										X								231001	3	$234,000	$28,100	EPS002	3	$234,000	$0	CCF24	3	$234,000	$0	14-7	3	$234,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$28,100
58	CC	73015402	CANTILLO LIBARDO																		231001	27	$2,106,000	$337,000	EPS002	27	$2,106,000	$84,300	CCF24	27	$2,106,000	$84,300	14-7	27	$2,106,000	6.960%	$146,600	27	$0	$0	Si	$652,200
59	CC	1006147184	CARDONA TATIANA									X									230301	30	$1,903,125	$304,500	EPS002	30	$1,903,125	$76,200	CCF24	30	$1,903,125	$76,200	14-7	30	$1,903,125	6.960%	$132,500	30	$0	$0	Si	$589,400
60	CC	1100543793	CARDOZO JEFRY										X								230201	1	$90,000	$10,800	EPS017	1	$90,000	$0	CCF24	1	$90,000	$0	14-7	1	$90,000	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$10,800
61	CC	1100543793	CARDOZO JEFRY									X									230201	29	$3,375,000	$540,000	EPS017	29	$3,375,000	$135,000	CCF24	29	$3,375,000	$135,000	14-7	29	$3,375,000	6.960%	$234,900	29	$0	$0	Si	$1,044,900
62	CC	1049316799	CARO JHON									X									230301	30	$1,324,936	$212,000	EPS002	30	$1,324,936	$53,000	CCF24	30	$1,324,936	$53,000	14-7	30	$1,324,936	6.960%	$92,300	30	$0	$0	Si	$410,300
63	CC	1020761157	CARREÑO CESAR																		231001	30	$3,500,000	$560,000	EPS017	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-7	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
64	CC	73015206	CORDERO DAVID										X								230201	3	$234,000	$28,100	EPS008	3	$234,000	$0	CCF24	3	$234,000	$0	14-7	3	$234,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$28,100
65	CC	73015206	CORDERO DAVID									X									230201	27	$2,252,250	$360,400	EPS008	27	$2,252,250	$90,100	CCF24	27	$2,252,250	$90,100	14-7	27	$2,252,250	6.960%	$156,800	27	$0	$0	Si	$697,400
66	CC	13852230	CORTES FERNEL										X								230301	3	$234,000	$28,100	EPS017	3	$234,000	$0	CCF24	3	$234,000	$0	14-7	3	$234,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$28,100
67	CC	13852230	CORTES FERNEL									X									230301	27	$2,252,250	$360,400	EPS017	27	$2,252,250	$90,100	CCF24	27	$2,252,250	$90,100	14-7	27	$2,252,250	6.960%	$156,800	27	$0	$0	Si	$697,400
68	CC	1193538258	CUCHIMBA EMERSON									X									230301	30	$1,380,520	$220,900	EPS002	30	$1,380,520	$55,300	CCF24	30	$1,380,520	$55,300	14-7	30	$1,380,520	6.960%	$96,100	30	$0	$0	Si	$427,600
69	CC	1007857829	DURAN VICTOR										X								230301	3	$234,000	$28,100	EPS037	3	$234,000	$0	CCF24	3	$234,000	$0	14-7	3	$234,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$28,100
70	CC	1007857829	DURAN VICTOR									X									230301	27	$2,291,813	$366,700	EPS037	27	$2,291,813	$91,700	CCF24	27	$2,291,813	$91,700	14-7	27	$2,291,813	6.960%	$159,600	27	$0	$0	Si	$709,700
71	CC	1046426822	DURAN WALBERTO										X								231001	3	$270,000	$32,400	EPS010	3	$270,000	$0	CCF24	3	$270,000	$0	14-7	3	$270,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$32,400
72	CC	1046426822	DURAN WALBERTO									X									231001	27	$2,598,750	$415,800	EPS010	27	$2,598,750	$104,000	CCF24	27	$2,598,750	$104,000	14-7	27	$2,598,750	6.960%	$180,900	27	$0	$0	Si	$804,700
73	CC	1049317952	GIL IVAN										X								230301	3	$234,000	$28,100	EPS005	3	$234,000	$0	CCF24	3	$234,000	$0	14-7	3	$234,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$28,100
74	CC	1049317952	GIL IVAN																		230301	27	$2,106,000	$337,000	EPS005	27	$2,106,000	$84,300	CCF24	27	$2,106,000	$84,300	14-7	27	$2,106,000	6.960%	$146,600	27	$0	$0	Si	$652,200
75	CC	80728996	GIRON LUIS									X									230301	30	$1,739,843	$278,400	EPS008	30	$1,739,843	$69,600	CCF24	30	$1,739,843	$69,600	14-7	30	$1,739,843	6.960%	$121,100	30	$0	$0	Si	$538,700
76	CC	1110577553	GRANADOS JONNATAN										X								25-14	1	$60,000	$7,200	EPS002	1	$60,000	$0	CCF24	1	$60,000	$0	14-7	1	$60,000	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,200
77	CC	1110577553	GRANADOS JONNATAN										X								25-14	3	$180,000	$21,600	EPS002	3	$180,000	$0	CCF24	3	$180,000	$0	14-7	3	$180,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$21,600
78	CC	1110577553	GRANADOS JONNATAN										X								25-14	3	$180,000	$21,600	EPS002	3	$180,000	$0	CCF24	3	$180,000	$0	14-7	3	$180,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$21,600
79	CC	1110577553	GRANADOS JONNATAN									X									25-14	23	$1,530,000	$244,800	EPS002	23	$1,530,000	$61,200	CCF24	23	$1,530,000	$61,200	14-7	23	$1,530,000	6.960%	$106,500	23	$0	$0	Si	$473,700
80	CC	79895630	HERRERA CARLOS							X											230301	30	$4,180,000	$668,800	EPS005	30	$4,180,000	$167,200	CCF24	30	$4,180,000	$167,200	14-7	30	$4,180,000	6.960%	$291,000	30	$0	$0	Si	$1,294,200
81	CC	19790278	HERRERA VICTOR									X									230301	30	$1,739,375	$278,300	EPS010	30	$1,739,375	$69,600	CCF24	30	$1,739,375	$69,600	14-7	30	$1,739,375	6.960%	$121,100	30	$0	$0	Si	$538,600
82	CC	1193251017	JIMENEZ CANDELARIO										X								230301	1	$75,000	$9,000	EPS017	1	$75,000	$0	CCF24	1	$75,000	$0	14-7	1	$75,000	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$9,000
83	CC	1193251017	JIMENEZ CANDELARIO										X								230301	3	$225,000	$27,000	EPS017	3	$225,000	$0	CCF24	3	$225,000	$0	14-7	3	$225,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$27,000
84	CC	1193251017	JIMENEZ CANDELARIO									X									230301	26	$2,125,781	$340,200	EPS017	26	$2,125,781	$85,100	CCF24	26	$2,125,781	$85,100	14-7	26	$2,125,781	6.960%	$148,000	26	$0	$0	Si	$658,400
85	CC	1051670620	JIMENEZ DAVID										X								230301	3	$225,000	$27,000	EPS017	3	$225,000	$0	CCF24	3	$225,000	$0	14-7	3	$225,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$27,000
86	CC	1051670620	JIMENEZ DAVID									X									230301	27	$2,200,781	$352,200	EPS017	27	$2,200,781	$88,100	CCF24	27	$2,200,781	$88,100	14-7	27	$2,200,781	6.960%	$153,200	27	$0	$0	Si	$681,600
87	CC	13563241	LOPEZ ALEXANDER										X								230201	3	$187,500	$22,500	EPS017	3	$187,500	$0	CCF24	3	$187,500	$0	14-7	3	$187,500	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$22,500
88	CC	13563241	LOPEZ ALEXANDER							X		X									230201	27	$2,165,625	$346,500	EPS017	27	$2,165,625	$86,700	CCF24	27	$2,165,625	$86,700	14-7	27	$2,165,625	6.960%	$150,800	27	$0	$0	Si	$670,700
89	CC	80856529	MARIN ADALBERTO										X								230301	3	$174,000	$20,900	EPS010	3	$174,000	$0	CCF24	3	$174,000	$0	14-7	3	$174,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$20,900
90	CC	80856529	MARIN ADALBERTO																		230301	27	$1,566,000	$250,600	EPS010	27	$1,566,000	$62,700	CCF24	27	$1,566,000	$62,700	14-7	27	$1,566,000	6.960%	$109,000	27	$0	$0	Si	$485,000
91	CC	1004148305	MARIN ANDRES										X								230301	3	$180,000	$21,600	EPS002	3	$180,000	$0	CCF24	3	$180,000	$0	14-7	3	$180,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$21,600

PLANILLA PAGADA

92	CC	1004148305	MARIN ANDRES									X									230301	27	$1,760,625	$281,700	EPS002	27	$1,760,625	$70,500	CCF24	27	$1,760,625	$70,500	14-7	27	$1,760,625	6.960%	$122,600	27	$0	$0	Si	$545,300
93	CC	93132250	MARQUEZ DIEGO										X								230201	1	$86,667	$10,500	EPS010	1	$86,667	$0	CCF24	1	$86,667	$0	14-7	1	$86,667	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$10,500
94	CC	93132250	MARQUEZ DIEGO									X									230201	29	$2,781,459	$445,100	EPS010	29	$2,781,459	$111,300	CCF24	29	$2,781,459	$111,300	14-7	29	$2,781,459	6.960%	$193,600	29	$0	$0	Si	$861,300
95	CC	1131110868	MATOS JOSE										X								230201	1	$70,000	$8,400	EPS002	1	$70,000	$0	CCF24	1	$70,000	$0	14-7	1	$70,000	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$8,400
96	CC	1131110868	MATOS JOSE									X									230201	29	$2,625,000	$420,000	EPS002	29	$2,625,000	$105,000	CCF24	29	$2,625,000	$105,000	14-7	29	$2,625,000	6.960%	$182,700	29	$0	$0	Si	$812,700
97	CC	1102868238	MONTALVO ANDRES										X								231001	1	$58,000	$7,000	EPS005	1	$58,000	$0	CCF24	1	$58,000	$0	14-7	1	$58,000	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,000
98	CC	1102868238	MONTALVO ANDRES											X							231001	2	$116,000	$18,600	EPS005	2	$116,000	$4,700	CCF24	0	$0	$0	14-7	2	$116,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$23,300
99	CC	1102868238	MONTALVO ANDRES										X								231001	3	$174,000	$20,900	EPS005	3	$174,000	$0	CCF24	3	$174,000	$0	14-7	3	$174,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$20,900
100	CC	1102868238	MONTALVO ANDRES									X									231001	24	$1,396,531	$223,500	EPS005	24	$1,396,531	$55,900	CCF24	24	$1,396,531	$55,900	14-7	24	$1,396,531	6.960%	$97,200	24	$0	$0	Si	$432,500
101	CC	11520640	MORENO JORGE										X								230201	3	$330,000	$39,600	EPS008	3	$330,000	$0	CCF24	3	$330,000	$0	14-7	3	$330,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$39,600
102	CC	11520640	MORENO JORGE									X									230201	27	$3,296,564	$527,500	EPS008	27	$3,296,564	$131,900	CCF24	27	$3,296,564	$131,900	14-7	27	$3,296,564	6.960%	$229,500	27	$0	$0	Si	$1,020,800
103	CC	1101205082	ORTIZ HUBER										X								231001	1	$70,000	$8,400	EPS017	1	$70,000	$0	CCF24	1	$70,000	$0	14-7	1	$70,000	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$8,400
104	CC	1101205082	ORTIZ HUBER										X								231001	1	$70,000	$8,400	EPS017	1	$70,000	$0	CCF24	1	$70,000	$0	14-7	1	$70,000	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$8,400
105	CC	1101205082	ORTIZ HUBER										X								231001	2	$140,000	$16,800	EPS017	2	$140,000	$0	CCF24	2	$140,000	$0	14-7	2	$140,000	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$16,800
106	CC	1101205082	ORTIZ HUBER										X								231001	3	$210,000	$25,200	EPS017	3	$210,000	$0	CCF24	3	$210,000	$0	14-7	3	$210,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$25,200
107	CC	1101205082	ORTIZ HUBER									X									231001	23	$1,610,000	$257,600	EPS017	23	$1,610,000	$64,400	CCF24	23	$1,610,000	$64,400	14-7	23	$1,610,000	6.960%	$112,100	23	$0	$0	Si	$498,500
108	CC	1063164092	OSORIO ELIEZER									X									230301	30	$1,644,270	$263,100	EPS005	30	$1,644,270	$65,800	CCF24	30	$1,644,270	$65,800	14-7	30	$1,644,270	6.960%	$114,500	30	$0	$0	Si	$509,200
109	CC	70466659	PAMPLONA HERNAN									X									230301	30	$2,079,375	$332,700	EPS010	30	$2,079,375	$83,200	CCF24	30	$2,079,375	$83,200	14-7	30	$2,079,375	6.960%	$144,800	30	$0	$0	Si	$643,900
110	CC	1005780454	RAMIREZ SEBASTIAN												X						230301	14	$700,000	$112,000	EPS008	14	$700,000	$28,000	CCF24	0	$0	$0	14-7	14	$700,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$140,000
111	CC	1005780454	RAMIREZ SEBASTIAN							X											230301	16	$950,000	$152,000	EPS008	16	$950,000	$38,000	CCF24	16	$950,000	$38,000	14-7	16	$950,000	6.960%	$66,200	16	$0	$0	Si	$294,200
112	CC	80895045	ROJAS EDISON									X									230301	30	$1,999,687	$320,000	EPS002	30	$1,999,687	$80,000	CCF24	30	$1,999,687	$80,000	14-7	30	$1,999,687	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
113	CC	1052242672	ROJAS JUAN										X								231001	2	$110,000	$13,200	EPS041	2	$110,000	$0	CCF24	2	$110,000	$0	14-7	2	$110,000	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$13,200
114	CC	1052242672	ROJAS JUAN	X								X									231001	18	$1,015,781	$162,600	EPS041	18	$1,015,781	$40,700	CCF24	18	$1,015,781	$40,700	14-7	18	$1,015,781	6.960%	$70,700	18	$0	$0	Si	$314,700
115	CC	73541469	ROJAS MARIO										X								25-14	3	$234,000	$28,100	EPS002	3	$234,000	$0	CCF24	3	$234,000	$0	14-7	3	$234,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$28,100
116	CC	73541469	ROJAS MARIO									X									25-14	27	$2,288,813	$366,300	EPS002	27	$2,288,813	$91,600	CCF24	27	$2,288,813	$91,600	14-7	27	$2,288,813	6.960%	$159,400	27	$0	$0	Si	$708,900
117	CC	1002700611	SALCEDO ANDRES										X								230301	1	$90,000	$10,800	EPS002	1	$90,000	$0	CCF24	1	$90,000	$0	14-7	1	$90,000	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$10,800
118	CC	1002700611	SALCEDO ANDRES									X									230301	29	$3,375,000	$540,000	EPS002	29	$3,375,000	$135,000	CCF24	29	$3,375,000	$135,000	14-7	29	$3,375,000	6.960%	$234,900	29	$0	$0	Si	$1,044,900
119	PT	5122996	SANCHEZ FAUSTO											X							230201	2	$110,000	$17,600	EPS002	2	$110,000	$4,400	CCF24	0	$0	$0	14-7	2	$110,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$22,000
120	PT	5122996	SANCHEZ FAUSTO										X								230201	3	$165,000	$19,800	EPS002	3	$165,000	$0	CCF24	3	$165,000	$0	14-7	3	$165,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$19,800
121	PT	5122996	SANCHEZ FAUSTO									X									230201	25	$1,538,281	$246,200	EPS002	25	$1,538,281	$61,600	CCF24	25	$1,538,281	$61,600	14-7	25	$1,538,281	6.960%	$107,100	25	$0	$0	Si	$476,500
122	CC	79829346	TORRES ARISMENDI																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS017	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
123	CC	1000128491	TORRES DAVID																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-7	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
124	CC	1065836155	URRUCHURTO DALJER										X								231001	3	$174,000	$20,900	EPS002	3	$174,000	$0	CCF24	3	$174,000	$0	14-7	3	$174,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$20,900
125	CC	1065836155	URRUCHURTO DALJER									X									231001	27	$1,701,938	$272,400	EPS002	27	$1,701,938	$68,100	CCF24	27	$1,701,938	$68,100	14-7	27	$1,701,938	6.960%	$118,500	27	$0	$0	Si	$527,100
126	CC	1022990713	VIUCHE JOHN										X								230301	3	$180,000	$21,600	EPS002	3	$180,000	$0	CCF24	3	$180,000	$0	14-7	3	$180,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$21,600
127	CC	1022990713	VIUCHE JOHN									X									230301	27	$1,760,625	$281,700	EPS002	27	$1,760,625	$70,500	CCF24	27	$1,760,625	$70,500	14-7	27	$1,760,625	6.960%	$122,600	27	$0	$0	Si	$545,300
128	CC	1233691250	ZAMORA JHON									X									230301	30	$2,051,249	$328,200	EPS008	30	$2,051,249	$82,100	CCF24	30	$2,051,249	$82,100	14-7	30	$2,051,249	6.960%	$142,800	30	$0	$0	Si	$635,200
129	CC	37292403	ZUÑIGA ERIKA		X																230201	30	$4,000,000	$640,000	EPS008	30	$4,000,000	$160,000	CCF24	30	$4,000,000	$160,000	14-7	30	$4,000,000	6.960%	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES	

aportes en línea

Planilla Resumen

No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PROYECTO SALADA (28 Afiliados)																						$42,181,921	$6,744,800			$42,786,088	$1,706,800			$40,987,421	$1,635,000			$42,786,088		$2,817,400		$0	$0		$12,904,000
Centro de Trabajo: PROYECTO SENA SALADA (28 Afiliados)																						$42,181,921	$6,744,800			$42,786,088	$1,706,800			$40,987,421	$1,635,000			$42,786,088		$2,817,400		$0	$0		$12,904,000
Ciudad: CALDAS Depto: ANTIOQUIA (28 Afiliados)																						$42,181,921	$6,744,800			$42,786,088	$1,706,800			$40,987,421	$1,635,000			$42,786,088		$2,817,400		$0	$0		$12,904,000
130	PT	5638343	ALVAREZ ALEXANDER										X								230301	1	$53,334	$6,500	EPS005	1	$53,334	$0	CCF04	1	$53,334	$0	14-7	1	$53,334	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$6,500
131	PT	5638343	ALVAREZ ALEXANDER																		230301	29	$1,546,667	$247,500	EPS005	29	$1,546,667	$61,900	CCF04	29	$1,546,667	$61,900	14-7	29	$1,546,667	6.960%	$107,700	29	$0	$0	Si	$479,000
132	CC	70519822	ALVAREZ HERNAN							X		X									25-14	30	$2,457,969	$393,300	EPS010	30	$2,457,969	$98,400	CCF04	30	$2,457,969	$98,400	14-7	30	$2,457,969	6.960%	$171,100	30	$0	$0	Si	$761,200
133	CC	1098776287	ALVAREZ JAVIER									X									230301	30	$2,070,313	$331,300	EPS005	30	$2,070,313	$82,900	CCF04	30	$2,070,313	$82,900	14-7	30	$2,070,313	6.960%	$144,100	30	$0	$0	Si	$641,200
134	CC	98479912	ARBOLEDA JORGE																		230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS037	30	$1,600,000	$64,000	CCF04	30	$1,600,000	$64,000	14-7	30	$1,600,000	6.960%	$111,400	30	$0	$0	Si	$495,400
135	CC	1146434469	BERRIO CESAR									X									230201	30	$2,250,000	$360,000	EPS010	30	$2,250,000	$90,000	CCF04	30	$2,250,000	$90,000	14-7	30	$2,250,000	6.960%	$156,600	30	$0	$0	Si	$696,600
136	CC	98494692	CADAVID DIEGO									X									25-14	30	$1,989,479	$318,400	EPS002	30	$1,989,479	$79,600	CCF04	30	$1,989,479	$79,600	14-7	30	$1,989,479	6.960%	$138,500	30	$0	$0	Si	$616,100
137	CC	1001510311	CASTRILLON DAVINSON										X								230301	1	$38,667	$4,700	EPS040	1	$38,667	$0	CCF04	1	$33,334	$0	14-7	1	$38,667	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$4,700
138	CC	1001510311	CASTRILLON DAVINSON									X									230301	29	$1,247,000	$199,600	EPS040	29	$1,247,000	$49,900	CCF04	29	$1,247,000	$49,900	14-7	29	$1,247,000	6.960%	$86,800	29	$0	$0	Si	$386,200
139	CC	1036133060	CASTRILLON JHON									X									230201	30	$1,920,000	$307,200	EPS040	30	$1,920,000	$76,800	CCF04	30	$1,920,000	$76,800	14-7	30	$1,920,000	6.960%	$133,700	30	$0	$0	Si	$594,500
140	CC	70582836	CHAVARRIA VICTOR									X									25-14	30	$2,390,000	$382,400	EPS010	30	$2,390,000	$95,600	CCF04	30	$2,390,000	$95,600	14-7	30	$2,390,000	6.960%	$166,400	30	$0	$0	Si	$740,000
141	CC	1026130764	COLORADO JORGE							X		X									231001	30	$2,020,000	$323,200	EPS002	30	$2,020,000	$80,800	CCF04	30	$2,020,000	$80,800	14-7	30	$2,020,000	6.960%	$140,600	30	$0	$0	Si	$625,400
142	CC	88214112	CONTRERAS RAMIRO		X							X									230301	15	$1,080,000	$172,800	EPS041	15	$1,080,000	$43,200	CCF04	15	$1,080,000	$43,200	14-7	15	$1,080,000	6.960%	$75,200	15	$0	$0	Si	$334,400
143	CC	1093795327	CORZO ENEL	X								X									230201	11	$940,000	$150,400	EPS005	11	$940,000	$37,600	CCF04	11	$940,000	$37,600	14-7	11	$940,000	6.960%	$65,500	11	$0	$0	Si	$291,100
144	CC	71396145	ESCOBAR FERNEY		X							X									231001	15	$592,083	$94,800	EPS010	15	$592,083	$23,700	CCF04	15	$592,083	$23,700	14-7	15	$592,083	6.960%	$41,300	15	$0	$0	Si	$183,500
145	CC	71601081	GALEANO ELKIN											X							25-14	6	$240,000	$38,400	EPS037	6	$240,000	$9,600	CCF04	6	$240,000	$9,600	14-7	6	$240,000	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$57,600
146	CC	71601081	GALEANO ELKIN									X									25-14	24	$1,884,375	$301,500	EPS037	24	$1,884,375	$75,400	CCF04	24	$1,884,375	$75,400	14-7	24	$1,884,375	6.960%	$131,200	24	$0	$0	Si	$583,500
147	CC	1007110797	MAZO WILTON									X									230301	30	$1,303,792	$208,700	EPS005	30	$1,303,792	$52,200	CCF04	30	$1,303,792	$52,200	14-7	30	$1,303,792	6.960%	$90,800	30	$0	$0	Si	$403,900
148	CC	1100397575	MORENO ANTONIO									X									230201	30	$1,995,000	$319,200	EPS002	30	$1,995,000	$79,800	CCF04	30	$1,995,000	$79,800	14-7	30	$1,995,000	6.960%	$138,900	30	$0	$0	Si	$617,700
149	CC	98651896	MORENO JUAN									X									230201	30	$2,037,500	$326,000	EPS002	30	$2,037,500	$81,500	CCF04	30	$2,037,500	$81,500	14-7	30	$2,037,500	6.960%	$141,900	30	$0	$0	Si	$630,900
150	CC	1035855744	MUÑOZ MAYRA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF04	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
151	CC	1085177394	NARVAEZ ADONIS										X								230301	1	$43,334	$5,300	ESSC07	1	$43,334	$0	CCF04	1	$43,334	$0	14-7	1	$43,334	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$5,300
152	CC	1085177394	NARVAEZ ADONIS									X									230301	29	$1,800,365	$288,100	ESSC07	29	$1,800,365	$72,100	CCF04	29	$1,800,365	$72,100	14-7	29	$1,800,365	6.960%	$125,400	29	$0	$0	Si	$557,700
153	PT	3470237	NAVA JESUS									X									230201	30	$1,452,416	$232,400	EPS040	30	$1,452,416	$58,100	CCF04	30	$1,452,416	$58,100	14-7	30	$1,452,416	6.960%	$101,100	30	$0	$0	Si	$449,700
154	CC	71971909	PEÑATA LEONCIO		X																231001	15	$580,000	$92,800	EPS002	15	$580,000	$23,200	CCF04	15	$580,000	$23,200	14-7	15	$580,000	6.960%	$40,400	15	$0	$0	Si	$179,600
155	CC	1004802613	QUINTERO BRANDON															X			230301	5	$193,334	$31,000	ESSC24	5	$193,334	$7,800	CCF04	0	$0	$0	14-7	5	$193,334	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$38,800
156	CC	1004802613	QUINTERO BRANDON		X							X									230301	10	$595,709	$95,400	ESSC24	10	$595,709	$23,900	CCF04	10	$595,709	$23,900	14-7	10	$595,709	6.960%	$41,500	10	$0	$0	Si	$184,700
157	PT	6985911	RODRIGUEZ GEOVANNY		X																230201	2	$77,334	$12,400	EPS040	2	$77,334	$3,100	CCF04	2	$77,334	$3,100	14-7	2	$77,334	6.960%	$5,400	2	$0	$0	Si	$24,000
158	CC	71399794	ROMAN LUIS									X									230301	30	$1,261,500	$201,900	EPS010	30	$1,261,500	$50,500	CCF04	30	$1,261,500	$50,500	14-7	30	$1,261,500	6.960%	$87,900	30	$0	$0	Si	$390,800
159	CC	8037016	RUA CARLOS									X									25-14	30	$1,601,041	$256,200	EPS002	30	$1,601,041	$64,100	CCF04	30	$1,601,041	$64,100	14-7	30	$1,601,041	6.960%	$111,500	30	$0	$0	Si	$495,900
160	PT	5273502	SOTO JOSE		X							X										0	$0	$0	EPS005	15	$604,167	$24,200	CCF04	15	$604,167	$24,200	14-7	15	$604,167	6.960%	$42,100	15	$0	$0	Si	$90,500
161	CC	15458098	TABARES JORGE											X							230301	4	$154,667	$24,800	EPS037	4	$154,667	$6,200	CCF04	4	$154,667	$6,200	14-7	4	$154,667	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$37,200
162	CC	15458098	TABARES JORGE									X									230301	26	$1,166,042	$186,600	EPS037	26	$1,166,042	$46,700	CCF04	26	$1,166,042	$46,700	14-7	26	$1,166,042	6.960%	$81,200	26	$0	$0	Si	$361,200
163	CC	88240139	VILLAMIZAR NELSON															X			230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$64,000	CCF04	0	$0	$0	14-7	30	$1,600,000	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$320,000
Total		**Afiliados(108)**																				$238,712,005	$37,905,300			$244,816,173	$10,116,900			$242,091,506	$9,158,000			$244,816,173		$14,316,500		$10,000,000	$500,000		$71,996,700

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 807008957	7	EBISU SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 46 95 71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2568829	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2138547709	9452297001	E	2023/06/15	2023/06/15	BANCOLOMBIA	0	$71,996,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				106	$37,905,300	$0	$0	$37,905,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	17	$5,976,400	$0	$0	$5,976,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	12	$5,317,400	$0	$0	$5,317,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	53	$18,254,300	$0	$0	$18,254,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	24	$8,357,200	$0	$0	$8,357,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				108	$14,316,500	$0	$0	$14,316,500
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	108	$14,316,500	$0	$0	$14,316,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				108	$9,158,000	$0	$0	$9,158,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	28	$1,635,000	$0	$0	$1,635,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	80	$7,523,000	$0	$0	$7,523,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				108	$10,116,900	$0	$0	$10,116,900
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$135,600	$0	$0	$135,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$112,000	$0	$0	$112,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	8	$765,700	$0	$0	$765,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$31,700	$0	$0	$31,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	20	$2,874,800	$0	$0	$2,874,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	17	$1,603,100	$0	$0	$1,603,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$136,700	$0	$0	$136,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$780,300	$0	$0	$780,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$131,600	$0	$0	$131,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	22	$1,751,800	$0	$0	$1,751,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	19	$1,605,700	$0	$0	$1,605,700
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	4	$187,900	$0	$0	$187,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$300,000	$0	$0	$300,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				**108**	**$71,996,700**	**$0**	**$0**	**$71,996,700**

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 807008957	7	EBISU SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 46 95 71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2568829	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05			Y	2023/06/15			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PROYECTO BOITA (6 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,960,000		$484,800		$0	$0		$484,800
Centro de Trabajo: PROYECTO BOITA (6 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,960,000		$484,800		$0	$0		$484,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,960,000		$484,800		$0	$0		$484,800
1	CC	5820626	BERNAL CARLOS																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-7	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
2	CC	1010228105	GALLEGO ELTON																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-7	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
3	CC	80035331	SANABRIA OSCAR																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-7	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
4	CC	1012413543	SANCHEZ ANGIE																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-7	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
5	CC	79797289	VASQUEZ CARLOS																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-7	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
6	CC	11188061	VELANDIA FRANK																		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-7	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$80,800
Total			**Afiliados(6)**																				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,960,000		$484,800		$0	$0		$484,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 807008957	7	EBISU SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 46 95 71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2568829	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05			Y	2023/06/15			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$484,800	$0	$0	$484,800
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	6	$484,800	$0	$0	$484,800
TOTAL				**6**	**$484,800**	**$0**	**$0**	**$484,800**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79797289	CARLOS ANDRES VASQUEZ QUINTERO	CALLE 128 B 77 31 APT 702 SOTILEZA	3061783	cavqarquitectura@outlook.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	15/06/2023	68574210	$2.882.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.200.000	0		0		0	0	0	0	1.200.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.536.000	0	0	48.000	48.000	0	0		1.632.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	50.200				50.200	0	0	50.200			502	50.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	1.200.000	1.200.000
Pensión	1	1.632.000	1.632.000
Riesgos Laborales	1	50.200	50.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	2.882.200	2.882.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
CC	79797289	CARLOS ANDRES VASQUEZ QUINTERO		CALLE 128 B 77 31 APT 702 SOTILEZA	3061783	cavqarquitectura@outlook.es
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-06	2023-06	I	15/06/2023	68574210	$2.882.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	79797289	VASQUEZ QUINTERO CARLOS ANDRES	59	0			N																	230201	9.600.000	1.536.000	0	0	48.000	48.000	EPS008	9.600.000	1.200.000	14-23	9.600.000	1	50.200		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	5820626	CARLOS ALBERTO BERNAL ESCOBAR	CARRERA 32A 25B-38	7927845	carlos_bernal28@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	23/06/2023	68763846	$2.557.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.001.000	0		0		0	0	0	0	1.001.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.281.300	0	0	40.100	40.100	0	0		1.361.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	195.100				195.100	0	0	195.100			1.951	195.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	1.001.000	1.001.000
Pensión	1	1.361.500	1.361.500
Riesgos Laborales	1	195.100	195.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	2.557.600	2.557.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	5820626	CARLOS ALBERTO BERNAL ESCOBAR		CARRERA 32A 25B-38	7927845	carlos_bernal28@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-06	I	23/06/2023	68763846	$2.557.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	5820626	BERNAL ESCOBAR CARLOS ALBERTO	57	0			N																	230301	8.007.960	1.281.300	0	0	40.100	40.100	EPS005	8.007.960	1.001.000	14-23	8.007.960	3	195.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que ALFONSO URIBE S. Y CIA S.A. identificado con NI 830066664 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para ALFONSO URIBE SARDIÑA identificado con CC 79154597:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP	
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9451916054	E	2023/05	2023/06/05	2120280660	AFP	25-14	COLPENSIONES								X								30	16%	$4,359,600	$121,100	$363,300
9451916054	E	2023/05	2023/06/05	2120280660	ARP	14-7	SEGUROS BOLIVAR								X								30	6.96%	$1,685,800	$121,100	$363,300
9451916054	E	2023/05	2023/06/05	2120280660	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO								X								30	4%	$968,800	$121,100	$363,300
9451916054	E	2023/05	2023/06/05	2120280660	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR								X								30	3%	$726,600	$121,100	$363,300
9451916054	E	2023/05	2023/06/05	2120280660	SENA	PASENA	SENA								X								30	2%	$484,400	$121,100	$363,300
9451916054	E	2023/06	2023/06/05	2120280660	EPS	EPS005	SANITAS								X								30	12.5%	$3,027,500	$121,100	$363,300

Certificado generado el 2023-06-05 a las 12:18

Certificado de Aportes

Se certifica que FRANK LEANDRO VELANDIA BARRIOS identificado(a) con CC 11188061 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: RYM FERRO ILUMINACIONES LTDA NI 900142510

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9451879990	2119376877	E	2023-06-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																	
9451879990	2119376877	E	2023-06-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																	
9451879990	2119376877	E	2023-06-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																	
9451879990	2119376877	E	2023-06-05	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																	
9451879990	2119376877	E	2023-06-05	FSP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-05	30																	
9451879990	2119376877	E	2023-06-05	SUB	25-14	COLPENSIONES	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-05	30																	

Este certificado se expide el día 2023-06-29 a las 09:06.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1012413543
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANGIE HASBLEIDY SANCHEZ PABON
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CR 82 F 60 A 10 SUR	TELÉFONO:	7964597
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7877207661	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/05/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2073213184

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 0**	**$ 185.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 145.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																												PENSIÓN									SALUD							ARP																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	ISP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1012413543	SANCHEZ PABON ANGIE HASBLEIDY	INDEPEND		$ 1.160.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 330.600

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	OSCAR ARTURO SANABRIA GALINDO	**NIT:**	80035331
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	mayo 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	mayo 2023
Número de Radicación:	67901423	**Total a pagar:**	$334,200
Fecha de vencimiento:	09/06/2023	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	15/06/2023	**Número de Administradoras:**	2

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número Autorización:**	2087564278
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$187,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		$0	$146,600
						$334,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 67901423, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010228105	ELTON JOHN GALLEGO GALLEGO	carrera 103 #74 74 sur	4238184	elton.jhongallego@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	I	05/06/2023	67530034	$436.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	145.000	0		0		0	3	600	0	145.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	3	700	0	186.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	80.800				80.800	3	300	81.100			808	81.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	23.200	3	100	23.300	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.600
Pensión	1	185.600	186.300
Riesgos Laborales	1	80.800	81.100
CCF	1	23.200	23.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	434.600	436.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1010228105	ELTON JOHN GALLEGO GALLEGO		carrera 103 #74 74 sur	4238184	elton.jhongallego@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	I	05/06/2023	67530034	$436.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010228105	GALLEGO GALLEGO ELTON JOHN	57	0			N																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	145.000	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	23.200	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

EBISU
CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS
NIT 807.008.957-7

SOPORTE DE PAGO DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL SUBCONTRATISTAS

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900435908-4	ORR CONSTRUCCIONES SAS	CALLE 73 NO 20A - 80	3016170843	recursoshumanosgruposer@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	ADRIANA GOMEZ / 005	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					34	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	06/06/2023	68410742	$9.050.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	321.800	0		0		0	1	400	0	322.200	8
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	134.600	0		0		0	1	200	0	134.800	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	3.200	0		0		0	1	100	0	3.300	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	48.000	0		0		0	1	100	0	48.100	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	471.800	0		0		0	1	600	0	472.400	13
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	46.400	0		0		0	1	100	0	46.500	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	1.600	0		0		0	1	100	0	1.700	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	94.400	0		0		0	1	200	0	94.600	3
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	46.400	0		0		0	1	100	0	46.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.119.800	0	0	0	0	1	1.400	0	1.121.200	7
230301	Porvenir	800224808-8	2.987.200	0	0	0	0	1	3.500	0	2.990.700	21
231001	Colfondos	800227940-6	383.600	0	0	0	0	1	500	0	384.100	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	179.500	0	0	0	0	1	300	0	179.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	2.032.800				2.032.800	1	2.400	2.035.200			20.328	2.035.200	34

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.168.200	1	1.400	1.169.600	34

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900435908-4	ORR CONSTRUCCIONES SAS		CALLE 73 NO 20A - 80	3016170843	recursoshumanosgruposer@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	ADRIANA GOMEZ	005	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					34	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	06/06/2023	68410742	$9.050.700	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	9	1.168.200	1.170.100
Pensión	4	4.670.100	4.675.800
Riesgos Laborales	1	2.032.800	2.035.200
CCF	1	1.168.200	1.169.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	15	9.039.300	9.050.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900435908-4	ORR CONSTRUCCIONES SAS		CALLE 73 NO 20A - 80	3016170843	recursoshumanosgruposer@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	ADRIANA GOMEZ	005	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					34	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	06/06/2023	68410742	$9.050.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cdenc. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000621186	URREGO HUESO DUVAN SANTIAGO	1	0			S	X																230301	38.667	6.200	0	0	0	0	EPSC34	38.667	1.600	14-25	38.667	5	2.700	CCF24	38.667	1.600	0	0	0	0	0
2	CC	1024465767	MORENO MORENO FIDEL ANTONIO	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-25	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	1073511850	CUERVO GUERRERO CHRISTIAN CAMILO	1	0			S																	230301	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS017	1.500.000	60.000	14-25	1.500.000	5	104.400	CCF24	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
4	CC	1103108333	PEREZ GARAY JOSE CARLOS	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-25	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
5	CC	1103115419	NAVARRO VERGARA JOSE MIGUEL	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-25	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
6	CC	11038749	ARGEL CONDE ARGEMIRO JOSE	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	ESSC07	1.160.000	46.400	14-25	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
7	CC	1050064722	VALLES RANGEL JHON JADER	1	0			S																	231001	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS041	1.160.000	46.400	14-25	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
8	CC	1026557281	RODRIGUEZ LOPEZ ANGEL MARIA	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-25	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
9	CC	79993656	NOVOA GOMEZ JOSE ANIBAL	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-25	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
10	CC	91136364	RENTERIA MOSQUERA FABIO NELSON	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	1.160.000	46.400	14-25	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
11	CC	1069899439	BELTRAN BERNAL CRISTIAN FABIAN	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-25	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
12	CC	1051741667	HERNANDEZ ECHAVEZ DARLEY	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	ESSC07	1.160.000	46.400	14-25	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
13	CC	15076162	ALMANZA GUTIERREZ JOSE MANUEL	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-25	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
14	CC	7937803	CAICEDO ALVAREZ FRANCISCO JAVIER	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-25	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
15	CC	3731198	ESPITIA MENDOZA WILSON MANUEL	1	0			S	X																230301	38.667	6.200	0	0	0	0	EPS002	38.667	1.600	14-25	38.667	5	2.700	CCF24	38.667	1.600	0	0	0	0	0
16	PT	5097028	VADEL TOVAR JUAN CARLOS	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-25	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
17	CC	1066510362	DIAZ LOPEZ VICTOR ANTONIO	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-25	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
18	CC	73563865	VIDALES CENTENO ENOC	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-25	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
19	CC	1049944933	ZUÑIGA CORDERO YANCARLOS	1	0			S	X	X															230301	38.667	6.200	0	0	0	0	EPS008	38.667	1.600	14-25	38.667	5	2.700	CCF24	38.667	1.600	0	0	0	0	0
20	CC	80819604	FIRAVITOBA GOMEZAQUIRA JULIAN FELIPE	1	0			S	X	X															230201	38.667	6.200	0	0	0	0	EPS010	38.667	1.600	14-25	38.667	5	2.700	CCF24	38.667	1.600	0	0	0	0	0
21	CC	1052993710	PAYARES PEÑA LEONEL FARID	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-25	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
22	CC	1052998071	POVEDA GUTIERREZ CRISTIAN DAVID	1	0			S																	231001	1.160.000	185.600	0	0	0	0	ESSC24	1.160.000	46.400	14-25	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
23	CC	19499339	LOPEZ DELGADO ELVER DARIO	1	0			S	X																25-14	1.082.667	173.300	0	0	0	0	EPS017	1.082.667	43.400	14-25	1.082.667	5	75.400	CCF24	1.082.667	43.400	0	0	0	0	0
24	CC	1043325320	HERRERA PEREZ RAFAEL ALBERTO	1	0			S	X																230301	1.044.000	167.100	0	0	0	0	EPS002	1.044.000	41.800	14-25	1.044.000	5	72.700	CCF24	1.044.000	41.800	0	0	0	0	0
25	CC	1049946583	MIRANDA URBINA FENINTON MIGUEL	1	0			S	X	X															230301	38.667	6.200	0	0	0	0	ESSC07	38.667	1.600	14-25	38.667	5	2.700	CCF24	38.667	1.600	0	0	0	0	0
26	CC	1068584880	MONTEROZA MUÑOZ MAURY DE JESUS	1	0			S	X																230301	1.044.000	167.100	0	0	0	0	EPS005	1.044.000	41.800	14-25	1.044.000	5	72.700	CCF24	1.044.000	41.800	0	0	0	0	0
27	CC	1066516451	DIAZ LOPEZ LUIS DAVID	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-25	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
28	CC	1049937343	ZUÑIGA CORDERO ANDERSON	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-25	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
29	CC	1082479758	JIMENEZ RANGEL CARLOS ALBERTO	1	0			S	X																230301	1.044.000	167.100	0	0	0	0	EPS017	1.044.000	41.800	14-25	1.044.000	5	72.700	CCF24	1.044.000	41.800	0	0	0	0	0
30	CC	9186610	MENDOZA VILLARREAL HENRY	1	0			S	X	X															231001	38.667	6.200	0	0	0	0	EPS017	38.667	1.600	14-25	38.667	5	2.700	CCF24	38.667	1.600	0	0	0	0	0
31	PT	5443985	ESPINOZA VERGARA JOSE MIGUEL	1	0			S	X	X															230301	38.667	6.200	0	0	0	0	EPS008	38.667	1.600	14-25	38.667	5	2.700	CCF24	38.667	1.600	0	0	0	0	0
32	CC	11106485	BULA DARWIN JAIR	1	0			S	X																25-14	38.667	6.200	0	0	0	0	EPS017	38.667	1.600	14-25	38.667	5	2.700	CCF24	38.667	1.600	0	0	0	0	0
33	CC	9155275	FONTALVO RAMIREZ ALFREDO	1	0			S	X	X															231001	38.667	6.200	0	0	0	0	EPS017	38.667	1.600	14-25	38.667	5	2.700	CCF24	38.667	1.600	0	0	0	0	0
34	CC	1030685569	OSORIO SANTOFIMIO XIMENA	1	0			S	X																230301	1.082.667	173.300	0	0	0	0	EPS017	1.082.667	43.400	14-25	1.082.667	5	75.400	CCF24	1.082.667	43.400	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	820003639-4	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES ESPECIALES SAS	CARRERA 73 A No. 3-22	3183514704	inconstruespeciales@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	obras cortas	010	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	09/06/2023	68499446	$1.922.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	3.100	0		0		0	0	0	0	3.100	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	60.000	0		0		0	0	0	0	60.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	91.400	0		0		0	0	0	0	91.400	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	86.700	0		0		0	0	0	0	86.700	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	2
230301	Porvenir	800224808-8	791.000	0	0	0	0	0	0		791.000	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	387.100				387.100	0	0	387.100			3.871	387.100	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	222.500	0	0	222.500	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	241.200	241.200
Pensión	2	1.071.200	1.071.200
Riesgos Laborales	1	387.100	387.100
CCF	1	222.500	222.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	1.922.000	1.922.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	820003639-4	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES ESPECIALES SAS		CARRERA 73 A No. 3-22	3183514704	inconstruespeciales@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	B – menos de 200 c	obras cortas	010	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					6	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-06	2023-05	E	09/06/2023	68499446	$1.922.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1003660988	PINEDA MEDINA CRISTIAN CAMILO	1	0			S																	230201	1.121.334	179.500	0	0	0	0	EPS017	1.121.334	44.900	14-11	1.121.334	5	78.100	CCF24	1.121.334	44.900	0	0	0	0	0
2	CC	1003660988	PINEDA MEDINA CRISTIAN CAMILO	1	0			S									X								230201	38.667	4.700	0	0	0	0	EPS017	38.667	0	14-11	38.667	5	0	CCF24	38.667	0	0	0	0	0	0
3	CC	1012427767	GONZALEZ SABOGAL EDWIN ALEXANDER	1	0			S																	230301	1.044.000	167.100	0	0	0	0	EPS037	1.044.000	41.800	14-11	1.044.000	5	72.700	CCF24	1.044.000	41.800	0	0	0	0	0
4	CC	1012427767	GONZALEZ SABOGAL EDWIN ALEXANDER	1	0			S									X								230301	116.000	14.000	0	0	0	0	EPS037	116.000	0	14-11	116.000	5	0	CCF24	116.000	0	0	0	0	0	0
5	CC	1122126761	CARANTON CHAVEZ ALFREDO	1	0			S																	230301	1.121.334	179.500	0	0	0	0	EPS037	1.121.334	44.900	14-11	1.121.334	5	78.100	CCF24	1.121.334	44.900	0	0	0	0	0
6	CC	1122126761	CARANTON CHAVEZ ALFREDO	1	0			S									X								230301	38.667	4.700	0	0	0	0	EPS037	38.667	0	14-11	38.667	5	0	CCF24	38.667	0	0	0	0	0	0
7	CC	1127386330	PEDROZO DE LA HOZ LUIS ALBERTO	1	0			S																	230301	1.044.000	167.100	0	0	0	0	EPS017	1.044.000	41.800	14-11	1.044.000	5	72.700	CCF24	1.044.000	41.800	0	0	0	0	0
8	CC	1127386330	PEDROZO DE LA HOZ LUIS ALBERTO	1	0			S										X							230301	116.000	18.600	0	0	0	0	EPS017	116.000	4.700	14-11	116.000	5	0	CCF24	116.000	0	0	0	0	0	0
9	CC	80801383	RIVERA BAUTISTA JHON MARIO	1	0			S																	230301	1.150.000	184.000	0	0	0	0	EPS010	1.150.000	46.000	14-11	1.150.000	5	80.100	CCF24	1.150.000	46.000	0	0	0	0	0
10	CC	80801383	RIVERA BAUTISTA JHON MARIO	1	0			S										X							230301	350.000	56.000	0	0	0	0	EPS010	350.000	14.000	14-11	350.000	5	0	CCF24	350.000	0	0	0	0	0	0
11	CC	80796746	CARO SANCHEZ EDISON EDUARDO	1	0			S	X																230201	77.334	12.400	0	0	0	0	EPS002	77.334	3.100	14-11	77.334	5	5.400	CCF24	77.334	3.100	0	0	0	0	0
12	CC	80796746	CARO SANCHEZ EDISON EDUARDO	1	0			S									X								230201	696.000	83.600	0	0	0	0	EPS002	696.000	0	14-11	696.000	5	0	CCF24	696.000	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	820003639-4	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES ESPECIALES	CARRERA 73 A No. 3-22	3183514704	inconstruespeciales@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	08/06/2023	68480598	$3.930.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	139.300	0		0		0	0	0	0	139.300	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	168.000	0		0		0	0	0	0	168.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	98.500	0		0		0	0	0	0	98.500	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	106.500	0		0		0	0	0	0	106.500	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	371.300	0	0	0	0	0	0		371.300	2
230301	Porvenir	800224808-8	579.400	0	0	0	0	0	0		579.400	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.097.600	0	0	0	0	0	0		1.097.600	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	869.700				869.700	0	0	869.700			8.697	869.700	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	499.800	0	0	499.800	9

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	512.300	512.300
Pensión	3	2.048.300	2.048.300
Riesgos Laborales	1	869.700	869.700
CCF	1	499.800	499.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	3.930.100	3.930.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	820003639-4	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES ESPECIALES SAS		CARRERA 73 A No. 3-22	3183514704	inconstruespeciales@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					9	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-06	2023-05	E	08/06/2023	68480598	$3.930.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1010177705	CUBILLOS PINZON CARLOS JULIO	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	1012389565	SUAREZ PINZON JOSE DAVID	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	1022322715	MASMELA MOYA JOHN ALEXANDER	1	0			S																	25-14	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS005	1.200.000	48.000	14-11	1.200.000	5	83.600	CCF24	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
4	CC	79723703	JIMENEZ MUÑOZ NELSON ENRIQUE	1	0			S																	25-14	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS017	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	5	104.400	CCF24	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0
5	CC	79827629	MASMELA MOYA MIGUEL ANGEL	1	0			S																	25-14	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS005	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	5	208.800	CCF24	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
6	CC	80209441	OLARTE VEGA WILMER ALEXANDER	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
7	CC	1022930774	ROMERO FRANCO MILTON DAVID	1	0			S																	230201	1.044.000	167.100	0	0	0	0	EPS002	1.044.000	41.800	14-11	1.044.000	5	72.700	CCF24	1.044.000	41.800	0	0	0	0	0
8	CC	1022930774	ROMERO FRANCO MILTON DAVID	1	0			S											X						230201	116.000	18.600	0	0	0	0	EPS002	116.000	4.700	14-11	116.000	5	0	CCF24	116.000	0	0	0	0	0	0
9	CC	1000124313	ORTIZ GARCIA BRAYAN DAVID	1	0			S																	230301	1.121.334	179.500	0	0	0	0	EPS017	1.121.334	44.900	14-11	1.121.334	5	78.100	CCF24	1.121.334	44.900	0	0	0	0	0
10	CC	1000124313	ORTIZ GARCIA BRAYAN DAVID	1	0			S											X						230301	38.667	6.200	0	0	0	0	EPS017	38.667	1.600	14-11	38.667	5	0	CCF24	38.667	0	0	0	0	0	0
11	CC	1033791035	CUCHIMBA PACHONGO MAICOL JAVIER	1	0			S																	230301	1.005.334	160.900	0	0	0	0	EPS008	1.005.334	40.300	14-11	1.005.334	5	70.000	CCF24	1.005.334	40.300	0	0	0	0	0
12	CC	1033791035	CUCHIMBA PACHONGO MAICOL JAVIER	1	0			S											X						230301	154.667	24.800	0	0	0	0	EPS008	154.667	6.200	14-11	154.667	5	0	CCF24	154.667	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-08, 03:02:58 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63866296

Periodo Cotización 202305 **Periodo Servicio** 202306

PAGADA 2023-06-08 15:01:06.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ECM INGENIERIA Y EQUIPOS SAS				
Documento	NI 901535282	**Dirección**	CR 68G SUR #43 B - 0		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5755535		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	8
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	COY MOLANO EDGARD YAMIT	**Identificación**	CC 80068666		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80068666		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					COY MOLANO EDGARD YAMIT	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.160.000	230301		16 %	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	EPS002		4 %	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	14-23	5	6,960 %	$ 1.160.000	$ 80.800	CCF24	4 %	$ 1.160.000	$ 46.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	POSITIVA DE SEGUROS	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 80.800	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-06-08, 03:02:51 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 63866296

Periodo Cotización 202305 **Periodo Servicio** 202306

PAGADA 2023-06-08 15:01:06.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ECM INGENIERIA Y EQUIPOS SAS				
Documento	NI 901535282	**Dirección**	CR 68G SUR #43 B - 0		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5755535		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	8
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	COY MOLANO EDGARD YAMIT	**Identificación**	CC 80068666		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 74130514		**Residente**		**Exonerado**	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					PULIDO FONSECA LUIS CARLOS	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	30			F	$ 1.160.000	230301		16 %	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	EPS008		4 %	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	14-23	5	6,960 %	$ 1.160.000	$ 80.800	CCF24	4 %	$ 1.160.000	$ 46.400	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 80.800	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 15/06/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901535282	**Cédula Usuario:**	CC 80068666
Nombre:	ECM INGENIERIA Y EQUIPOS SAS				
Dirección:	KR 68 G 43 B SUR 48				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	ecmingenieriayequipos@gmail.com				
Teléfono:	3178797017		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5331201 MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, INCLUYE EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TURBINAS PARA LA GENERACION DE ENERGIA Y CALOR, BOMBAS Y EQUIPO HIDRAULICO O CONEXO DE PROPULSION DE FLUIDOS, MAQUINARIA AGRICOLA, SILVICOLA Y PARA LA EXPLOTACION Y TRATAMIENTO DE LA MADERA; MAQUINARIA PARA LA METALURGIA; MAQUINARIA PARA LA MINERIA, LA CONSTRUCCION Y PARA LOS CAMPOS PETROLIFEROS Y DE GAS				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 80068666	EDGARD YAMIT COY MOLANO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	11	16/06/2023	CC 1005822753	PEREZ FORERO BRAHIAN	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

F482FC9B8009A1BD9A5AEF95E4E214EE Certificado impreso el día 6/15/2023 2:37:50 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

BRAHIAN FERNEY
PEREZ FORERO
1005822753

ECM INGENIERIA Y EQUIPOS SAS
901535282

Este carné es personal e intransferible.

Certificado de Aportes

Se certifica que GL TRANSPORTES SUMINISTROS Y AGREGADOS SAS identificado(a) con NI 900647082 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para PEDRO PABLO DIAZ RODRIGUEZ identificado(a) con CC 79918811

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9452356483	2146214053	E	2023-06-20	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																		$1,160,000	4%	$46,400
9452356483	2146214053	E	2023-06-20	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																		$1,160,000	16%	$185,600
9452356483	2146214053	E	2023-06-20	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-05	30																		$1,160,000		$0
9452356483	2146214053	E	2023-06-20	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-05	30																		$1,160,000		$0
9452356483	2146214053	E	2023-06-20	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-05	30																		$0	0%	$0
9452356483	2146214053	E	2023-06-20	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-05	30																		$0	0%	$0
9452356483	2146214053	E	2023-06-20	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																		$1,160,000	6.96%	$80,800
9452356483	2146214053	E	2023-06-20	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																		$1,160,000	4%	$46,400

Este certificado se expide el día 2023-06-21 a las 05:13.

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900558342	4	CONCREMACK SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONCREMACK	CRA 15 NO 106- 52	VILLAVICENCIO-META	2150482	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	33464273	9452118094	E	2023/06/09	2023/06/09	BANCOLOMBIA	0	$32,940,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: CONCREMACK (33 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (4 Afiliados)																														
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																														
1	CC	79247512	ALVAREZ ZORRO JOSE ANTONIO											X							25-14	2	EPS005	2	CCF21	2	14-7	2	0.000%	2	Si
2	CC	79698411	PRIETO RODRIGUEZ LUIS ALEXANDER													X					25-14	1	EPS010	1	CCF21	1	14-7	1	0.000%	1	Si
3	CC	1016005356	RINCON BARRETO WILBER											X							23100 1	2	EPS005	2	CCF21	2	14-7	2	0.000%	2	Si
4	CC	1098723063	SANCHEZ FIERRO CARLOS ANDRES											X							23100 1	4	EPS005	4	CCF21	4	14-7	4	0.000%	4	Si

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (33 Afiliados)																															
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (32 Afiliados)																															
5	CC	79247512	ALVAREZ ZORRO JOSE ANTONIO									X									25-14	28	EPS005	28	CCF21	28	14-7	28	6.960%	28	Si
6	CC	1022330694	AMAYA MOJICA YESID WILFREDO									X									25-14	30	EPS005	30	CCF21	30	14-7	30	6.960%	30	Si
7	CC	1000363280	ARIZA VELASCO YENI PAOLA																		231001	30	EPS005	30	CCF21	30	14-7	30	6.960%	30	Si
8	CC	11221131	BARRIOS ELBER ANDREY									X									230201	30	EPS017	30	CCF21	30	14-7	30	6.960%	30	Si
9	CC	1016075940	BERNAL BRICEÑO EDGAR OCTAVIO																		230301	30	EPS008	30	CCF21	30	14-7	30	6.960%	30	Si
10	CC	1022394701	CALLEJAS ROMERO AURA CATALINA																		230301	30	EPS005	30	CCF21	30	14-7	30	6.960%	30	Si
11	CC	1032396339	CARDENAS RODRIGUEZ JOSE OMAR									X									230201	30	EPS010	30	CCF21	30	14-7	30	6.960%	30	Si
12	CC	80761291	CASTRO DAZA JULIO ENRIQUE	X																	25-14	14	EPS010	14	CCF21	14	14-7	14	6.960%	14	Si
13	CC	1001778759	CUADRADO CABRERA SEBASTIAN ANDRES									X									230201	30	ESSC07	30	CCF21	30	14-7	30	6.960%	30	Si
14	CC	93411742	ECHEVERRY CALDERON JENSON EDUARDO									X									231001	30	EPS002	30	CCF21	30	14-7	30	6.960%	30	Si
15	CC	1121915917	GUALTEROS MORENO ARLEY DAVISSON									X									230301	30	EPS005	30	CCF21	30	14-7	30	6.960%	30	Si
16	CC	1013676598	LIZ OLIVEROS LUIS EDUARDO									X									230301	30	EPS002	30	CCF21	30	14-7	30	6.960%	30	Si
17	CC	80664090	LOPEZ GONZALEZ WILINTON									X									25-14	30	EPS008	30	CCF21	30	14-7	30	6.960%	30	Si
18	CC	1000121633	MARTINEZ FRESNEDA MAIKY YESSID	X																	230201	22	EPS008	22	CCF21	22	14-7	22	6.960%	22	Si
19	CC	79515469	MEJIA CASTELLANOS HENRY ANTONIO									X									25-14	30	EPS008	30	CCF21	30	14-7	30	6.960%	30	Si
20	CC	74181583	MONCADA ESTRADA JORGE ELIECER		X							X									25-14	10	EPS005	10	CCF21	10	14-7	10	6.960%	10	Si
21	CC	1094243274	MONTAÑEZ BALLESTEROS MIGUEL ANGEL									X									230201	30	EPS017	30	CCF21	30	14-7	30	6.960%	30	Si
22	CC	80426137	MUÑOZ YAYA JOSE WILSON									X									25-14	30	EPS005	30	CCF21	30	14-7	30	6.960%	30	Si
23	CC	1016022406	MURGAS GARCIA EDER DE JESUS									X									230201	30	EPS037	30	CCF21	30	14-7	30	6.960%	30	Si
24	CC	1078579880	MURILLO MARMOLEJO JUAN FELIPE	X																	230201	20	EPS005	20	CCF21	20	14-7	20	6.960%	20	Si
25	CC	1121913025	PALACIO ALVAREZ JOSE FABIAN									X									230201	30	EPS005	30	CCF21	30	14-7	30	6.960%	30	Si
26	CC	1067963574	PERNETT DIAZ ANDRES FELIPE									X									230301	30	EPS008	30	CCF21	30	14-7	30	6.960%	30	Si
27	CC	1054555990	PRIETO PINTO ANGELO									X									230301	30	EPS002	30	CCF21	30	14-7	30	6.960%	30	Si
28	CC	79698411	PRIETO RODRIGUEZ LUIS ALEXANDER									X									25-14	29	EPS010	29	CCF21	29	14-7	29	6.960%	29	Si
29	CC	1073504363	QUINTERO ROMAN DIEGO ALEXANDER									X									230301	30	EPS017	30	CCF21	30	14-7	30	6.960%	30	Si
30	CC	80208304	QUIROGA PEREZ JOSE GABRIEL									X									230301	30	EPS008	30	CCF21	30	14-7	30	6.960%	30	Si
31	CC	1016005356	RINCON BARRETO WILBER									X									231001	28	EPS005	28	CCF21	28	14-7	28	6.960%	28	Si
32	CC	1116795611	RODRIGUEZ BOBELO ALEXANDER									X									230301	30	EPS005	30	CCF21	30	14-7	30	6.960%	30	Si
33	CC	80778043	ROJAS CUBIDES DUVIER GONZALO									X									230301	30	EPS017	30	CCF21	30	14-7	30	6.960%	30	Si
34	CC	1098723063	SANCHEZ FIERRO CARLOS ANDRES									X									231001	26	EPS005	26	CCF21	26	14-7	26	6.960%	26	Si
35	CC	79787443	SOSA RUEDA LUIS FERNANDO									X									230201	30	EPS010	30	CCF21	30	14-7	30	6.960%	30	Si
36	CC	80010509	VENEGAS OSTIOS JORGE ENRIQUE									X									230201	30	EPS005	30	CCF21	30	14-7	30	6.960%	30	Si

PLANILLA PAGADA

Planilla Resumen

Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																															
37	CC	19446625	ROBLES CASTRO SEVERO									X									230201	30	EPS037	30	CCF34	30	14-7	30	6.960%	30	Si
Total	**Afiliados(33)**																														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900558342	4	CONCREMACK SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONCREMACK	CRA 15 NO 106- 52	VILLAVICENCIO-META	2150482	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	33464273	9452118094	E	2023/06/09	2023/06/09	BANCOLOMBIA	0	$32,940,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				33	$17,128,500	$0	$0	$17,128,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$2,045,000	$0	$0	$2,045,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$3,285,300	$0	$0	$3,285,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$5,558,400	$0	$0	$5,558,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$6,239,800	$0	$0	$6,239,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$7,334,500	$0	$0	$7,334,500
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	33	$7,334,500	$0	$0	$7,334,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				33	$4,239,600	$0	$0	$4,239,600
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	32	$4,094,400	$0	$0	$4,094,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$145,200	$0	$0	$145,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				33	$4,237,600	$0	$0	$4,237,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$593,000	$0	$0	$593,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$660,200	$0	$0	$660,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$544,400	$0	$0	$544,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$67,800	$0	$0	$67,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$273,600	$0	$0	$273,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$373,600	$0	$0	$373,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$1,725,000	$0	$0	$1,725,000
TOTAL				**33**	**$32,940,200**	**$0**	**$0**	**$32,940,200**

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-06-30, 04:25:42 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1055307756

Periodo Cotización: mayo de 2023 **Periodo Servicio:** junio de 2023

PAGADO 30/06/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GRUPO VISEGUR LTDA		
Documento	NI901258858	**Dirección**	CL 8 SUR #29 A - 07
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4723576
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	QUINTERO NIÑO MARTHA ALEXANDRA	**Identificación**	CC 23561391
Total Afiliados	5	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1128324456	JORGE LUIS VARELA OROZCO	01	00	X									X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.167.968	$ 186.900	(ESSC24) EPS-S COOSALUD	$ 1.167.968	$ 46.800	6,960	$ 1.167.968	$ 81.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.167.968	$ 46.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 361.800
CC 1192790327	JAROL YESID ALEMAN CUERVO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.251.394	$ 200.300	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.251.394	$ 50.100	6,960	$ 1.251.394	$ 87.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.251.394	$ 50.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 387.600
CC 79267637	RICARDO ELIAS BALLEN GUTIERREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.251.394	$ 200.300	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.251.394	$ 50.100	6,960	$ 1.251.394	$ 87.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.251.394	$ 50.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 387.600
CC 79923719	MILTON YESID BARRETO AGUILERA	01	00																	30	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	0,000	$ 1.160.000	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 232.000
PT 6653515	JOSE JAVIER CAMARGO VENTURA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.251.394	$ 200.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.251.394	$ 50.100	6,960	$ 1.251.394	$ 87.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.251.394	$ 50.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 387.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 6.082.150	$ 6.082.150	$ 6.082.150	$ 6.082.150	$ 973.400	$ 243.500	$ 342.600	$ 197.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.756.600	$ 31.100	$ 1.787.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 79109506	2	HECTOR JULIO UMBA FUQUENE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	01	CALLE 186 D N 19 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6087976	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	25183015	9453209364	E	2023/07/05	2023/07/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,634,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1032486745	CARBAJAL PULIDO ANDRES CAMILO	X	X																230301	10	$386,667	$61,900	EPS017	10	$386,667	$15,500	CCF21	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	Si	$119,900
2	CC	1193557343	CHAVERRA VALOYES WALNER ANDRES																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
3	CC	8115695	CHAVERRA CUESTA YAMIL																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
4	CC	1003713942	DIAZ GUZMAN EDGAR JOSE																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
5	CC	1068659068	DIAZ GUZMAN NESTOR LUIS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
6	CC	1068667747	GUERRA CASARRUBIA CARLOS MARIO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
7	CC	1005649186	HERAZO QUIROZ YEISON DAVID		X																230201	10	$386,667	$61,900	EPS002	10	$386,667	$15,500	CCF21	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	Si	$119,900
8	CC	1005388003	SACO ORTEGA CARLOS MANUEL		X																230301	10	$386,667	$61,900	EPS017	10	$386,667	$15,500	CCF21	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	Si	$119,900
9	CC	1068669238	SALGADO SALLA OCTAVIO SEGUNDO		X																230301	10	$386,667	$61,900	EPS017	10	$386,667	$15,500	CCF21	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	Si	$119,900
10	CC	1000182035	UMBA DELGADILLO JOSE ALEJANDRO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
Total	**Afiliados(10)**																						$8,506,668	$1,361,200			$8,506,668	$340,400			$8,506,668	$340,400			$8,506,668	$592,800		$0	$0		$2,634,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 79109506	2	HECTOR JULIO UMBA FUQUENE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	01	CALLE 186 D N 19 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6087976	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	25183015	9453209364	E	2023/07/05	2023/07/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$2,634,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$1,361,200	$0	$0	$1,361,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,299,300	$0	$0	$1,299,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$61,900	$0	$0	$61,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$592,800	$0	$0	$592,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$592,800	$0	$0	$592,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$340,400	$0	$0	$340,400
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	10	$340,400	$0	$0	$340,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$340,400	$0	$0	$340,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$139,300	$0	$0	$139,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$92,800	$0	$0	$92,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$108,300	$0	$0	$108,300
TOTAL				**10**	**$2,634,800**	**$0**	**$0**	**$2,634,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 79109506	2	HECTOR JULIO UMBA FUQUENE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	01	CALLE 186 D N 19 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6087976	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	51775260	9453617178	E	2023/07/05	2023/07/17	BANCO DAVIVIENDA	12	$121,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1127939824	NOGUERA ARCINIEGAS KRISS LIRUSKA		X																230301	10	$386,667	$61,900	EPS005	10	$386,667	$15,500	CCF21	10	$386,667	$15,500	14-11	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	Si	$119,900
Total	**Afiliados(1)**																						$386,667	$61,900			$386,667	$15,500			$386,667	$15,500			$386,667	$27,000		$0	$0		$119,900

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 79109506	2	HECTOR JULIO UMBA FUQUENE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	01	CALLE 186 D N 19 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6087976	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	51775260	9453617178	E	2023/07/05	2023/07/17	BANCO DAVIVIENDA	12	$121,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$61,900	$900	$0	$62,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$61,900	$900	$0	$62,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$27,000	$400	$0	$27,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$27,000	$400	$0	$27,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,500	$300	$0	$15,800
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$15,500	$300	$0	$15,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,500	$300	$0	$15,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$15,500	$300	$0	$15,800
TOTAL				1	$119,900	$1,900	$0	$121,800

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 79109506	2	HECTOR JULIO UMBA FUQUENE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	01	CALLE 186 D N 19 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6087976	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	51769662	9453617049	N	2023/06/02	2023/07/17	BANCO DAVIVIENDA	45	$113,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1127939824	NOGUERA ARCINIEGAS KRISS LIRUSKA	X	X						A										230301	4	($154,667)	($24,800)	EPS005	4	($154,667)	($6,200)	CCF21	4	($154,667)	($6,200)	14-11	4	($154,667)	($10,800)	4	$0	$0	Si	($48,000)
2	CC	1127939824	NOGUERA ARCINIEGAS KRISS LIRUSKA	X	X						C										230301	13	$502,667	$80,500	EPS005	13	$502,667	$20,200	CCF21	13	$502,667	$20,200	14-11	13	$502,667	$35,000	13	$0	$0	Si	$155,900
Total			**Afiliados(1)**																				$348,000	$55,700			$348,000	$14,000			$348,000	$14,000			$348,000	$24,200		$0	$0		$107,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 79109506	2	HECTOR JULIO UMBA FUQUENE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	01	CALLE 186 D N 19 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6087976	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	51769662	9453617049	N	2023/06/02	2023/07/17	BANCO DAVIVIENDA	45	$113,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$55,700	$3,000	$0	$58,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$55,700	$3,000	$0	$58,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,200	$1,300	$0	$25,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$24,200	$1,300	$0	$25,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,000	$800	$0	$14,800
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$14,000	$800	$0	$14,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,000	$800	$0	$14,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$14,000	$800	$0	$14,800
TOTAL				**1**	**$107,900**	**$5,900**	**$0**	**$113,800**

EBISU

CONSTRUIMOS EQUIDAD, BIENESTAR Y SUEÑOS

NIT 807.008.957-7

DOCUMENTOS DE EGRESO DEL PERSONAL

Bogotá D. C. JUNIO 17 de 2023

Señores
EBISU SAS – EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
La Ciudad.

Asunto: Certificación de pago de salario y otros.

Por medio de la presente hago constar y/o manifiesto que la sociedad, ORR CONSTRUCCIONES S.A.S., identificada con NIT 900435908-4 me ha cancelado, en debida forma y hasta la fecha, de la firma del presente documento, todos los salarios, prestaciones sociales, vacaciones, seguridad social, y demás acreencias laborales a las que he tenido derecho.

En consecuencia de lo anterior, declaro que la sociedad ORR CONSTRUCCIONES S A S, identificada con NIT N° 900435908-4, a la fecha de la firma del presente documento, se encuentra a PAZ Y SALVO, para con el suscrito, por todo concepto, y en especial por todas las acreencias y/o derechos laborales.

Firma, Quien Declara.

JUAN VADEL TOVAR
P.P.T. N° 5.097.028

Powered by CamScanner

Bogotá D. C. junio 03 de 2023

Señores
EBISU SAS – EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS
La Ciudad.

Asunto: Certificación de pago de salario y otros.

Por medio de la presente hago constar y/o manifiesto que la sociedad, ORR CONSTRUCCIONES S.A.S., identificada con NIT 900435908-4 me ha cancelado, en debida forma y hasta la fecha, de la firma del presente documento, todos los salarios, prestaciones sociales, vacaciones, seguridad social, y demás acreencias laborales a las que he tenido derecho.

En consecuencia de lo anterior, declaro que la sociedad ORR CONSTRUCCIONES S A S, identificada con NIT N° 900435908-4, a la fecha de la firma del presente documento, se encuentra a PAZ Y SALVO, para con el suscrito, por todo concepto, y en especial por todas las acreencias y/o derechos laborales.

Firma, Quien Declara.

Alvaro M.

ALVARO JAIME MARQUEZ CORDERO
C. C. N° 1.062.604.420

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo **ERIKA LORENA ZUÑIGA PARADA** identificado con C.C. No. **37292403**, certifico que EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS identificada con Nit. 807.008.957-7, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto laboral, en referencia al contrato a término fijo que se suscribió para el proyecto de objeto: "**CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – COLEGIO BOITÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013"** contrato que se finalizó el 30 de Mayo del 2023.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los ocho (09) días del mes de Junio del año 2023.

Cordialmente.

_____

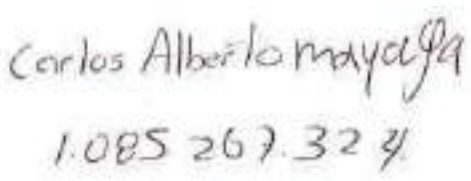
ERIKA LORENA ZUÑIGA PARADA
C.C. No. 37292403

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo **CARLOS ALBERTO MAYORGA GARCIA** identificado con C.C. No. **1085267324**, certifico que EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS identificada con Nit. 807.008.957-7, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto laboral, en referencia al contrato a término fijo que se suscribió para el proyecto de objeto: "**CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – COLEGIO BOITÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013"** contrato que se finalizó el 30 de Mayo del 2023.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de Junio del año 2023.

Cordialmente.



_____

CARLOS ALBERTO MAYORGA GARCIA
C.C. No. 1085267324

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO

Referencia: **Contrato No. 2220555 Objeto CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – COLEGIO BOITÁ EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 221013**

Asunto: Paz y salvo

Yo **Kriss Noguera Arciniegas**, identificado con CC número 1.127.939.824 y actuando en representación de la empresa **ICOPORES HECTOR JULIO UMBA** identificada con Nit 79.109.506-2, certifico que EBISU S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS identificada con Nit. 807.008.957-7, se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto, del proyecto en mención en la referencia El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los (21) días del mes de junio del año 2023.

Cordialmente.



Firma
Nombre: Kriss Noguera Arciniegas
Cargo: Inspector SST
C.C. 1.127.939.824
CEL. 3219964457